CONVENIO DE SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA de fecha 15 de octubre 2025 (el "Convenio de Sustitución" o el "Convenio") al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Identificado con el Número CIB/3430 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso" y/o el "Fideicomiso", indistintamente) que celebran: (i) por una parte, la institución denominada **BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA (COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE)** actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, como fiduciario sustituido (el "Fiduciario Sustituido"), representado por sus delegados fiduciarios Rosa ADRIANA PÉREZ QUESNEL y ÓSCAR SÁNCHEZ MORENO; (ii) por otra parte, la institución denominada **BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER,** como fiduciario sustituto (el "Fiduciario Sustituto"), representado por sus delegados fiduciarios Mauricio Rangel Laisequilla y Edgar Israel Valdez Ortiz; (iii) **VANRENTA S.A. DE C.V.,** en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y administrador del Fideicomiso, representado por su apoderado Jorge Antonio Robles Martínez (el "Fideicomitente" o el "Administrador", indistintamente); y (iv) **MASARI, CASA DE BOLSA, S.A.**, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "VRTCB 25", representado por su apoderado Ernesto López Quezada (el "Representante Común" y, en conjunto con el Fiduciario Sustituido, el Fiduciario Sustituto y el Fideicomitente y/o el Administrador, las "Partes"). Acto jurídico que se sujeta al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Contrato de Fideicomiso Original. Con fecha 11 de marzo del año 2020, Vanrenta, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, el Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero ("Monex"), en su carácter de representante común, celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el Número CIB/3430 (según el mismo haya sido adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado, de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso Original" o, según el contexto lo requiera, el "Fideicomiso Original").

SEGUNDO. Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Original. Con fecha 10 de abril de 2023, las Partes, celebraron el primer convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de Fideicomiso, a efecto de entre otros, (i) sustituir a Monex como representante común y designar a Masari, como representante común; (ii) modificar y reexpresar el Contrato de Fideicomiso derivado de la Amortización Anticipada Voluntaria de la totalidad de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra "VRTCB 20" (el "Primer Convenio modificatorio").

TERCERO. Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Original. Con fecha 6 de junio de 2025, las Partes, celebraron el segundo convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de Fideicomiso, a efecto de entre otros, (i) modificar y reexpresar el Contrato de Fideicomiso derivado de la Amortización Anticipada Voluntaria de la totalidad de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra "VRTCB 23"; y (ii) llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra "VRTCB 25" (el "Segundo Convenio modificatorio" y en conjunto con el "Contrato de Fideicomiso Original", el "Primer Convenio modificatorio", el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso", indistintamente).

CUARTO. **Emisión de los Certificados** El 19 de junio de 2025, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, el Fiduciario, emitió el título de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra "VRTCB 25", al amparo del programa con carácter revolvente autorizado mediante oficio No. 153/1413/2025 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con número de inscripción 3239-4.15-2025-114-01 en el Registro Nacional de Valores (el "Título"). Dicho título fue depositado en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en esa misma fecha, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y la normatividad aplicable.

QUINTO. Autorizaciones y Aprobaciones. Con fundamento la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Fideicomiso, y los apartados "Representante Común" y "Asamblea de Tenedores" del Título, con fecha 18 de agosto de 2025, se celebró la Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra "VRTCB 25" (la "Asamblea de Tenedores"), en la que se acordó entre otros asuntos: (i) llevar a cabo la sustitución fiduciaria del Fiduciario Sustituido por el Fiduciario Sustituto y (ii) se aprobó la celebración del presente Convenio a efecto de sustituir al Fiduciario. Copia de la Asamblea de Tenedores, se adjunta al presente como **Anexo "A"** al presente Convenio, así como que con fecha 03 de septiembre de 2025, se celebró una sesión del Comité Técnico del Fideicomiso (la "Sesión del Comité técnico"), en la que se acordó entre otros asuntos: (i) llevar a cabo la sustitución fiduciaria del Fiduciario Sustituido por el Fiduciario Sustituto y (ii) se aprobó la celebración del presente Convenio a efecto de sustituir al Fiduciario Sustituido. Copia de la Sesión del Comité técnico, se adjunta al presente como **Anexo "B"** al presente Convenio.

Los términos capitalizados utilizados y no definidos expresamente en el presente Convenio, tendrán el significado que se les atribuye bajo el Contrato de Fideicomiso.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fiduciario Sustituido por conducto de sus delegados fiduciarios, bajo protesta de conducirse con verdad, que:

a) Es una institución de crédito debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y autorizada para actuar como institución fiduciaria en las operaciones a que se refiere la fracción XV (quince romano) del artículo 46 (cuarenta y seis), de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") vigente, según se acredita con la escritura pública número 19,461 de fecha 5 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Arturo Talavera Autrique, titular de la notaría pública número 22 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 355867.

b).- Sus delegados fiduciarios cuentan con facultades suficientes para actuar en nombre y representación del Fiduciario Sustituido, las cuales no le han sido modificadas, revocadas, disminuidas o limitadas a la fecha de firma del presente Convenio, según se acredita con la escritura pública número 170,249, de fecha 2 de septiembre de 2025, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Cáceres Jiménez O'farril, titular de la Notaría Pública número 132 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito bajo el folio mercantil número 355867 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el día 5 de septiembre de 2025.

c).- Desde la constitución del Fideicomiso a la fecha de celebración del presente Convenio, ha tenido la calidad de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso y, consecuentemente, ha ejercido todos los derechos y obligaciones que le competen al amparo de dicho Fideicomiso, así como de conformidad con la legislación aplicable.

d).- Con base en el tercer párrafo del artículo 385 (trescientos ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC"), así como lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Fideicomiso celebra el presente instrumento y otorga su consentimiento con la finalidad de ser sustituido como fiduciario del Fideicomiso, por el Fiduciario Sustituto a partir de la fecha de firma del presente Convenio, bajo los términos y condiciones pactadas bajo el clausulado del presente Convenio (el "Consentimiento"). Lo anterior, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores, y la Sesión del Comité Técnico, acredita que ha recibido todas las autorizaciones corporativas, notificaciones e instrucciones de las partes facultadas para designar a una nueva institución fiduciaria bajo el Contrato de Fideicomiso, por lo que su Consentimiento ha sido válidamente otorgado y surte plenos efectos en relación con la sustitución fiduciaria prevista en el presente Convenio.

e).- Reconoce que con motivo de la celebración del presente Convenio celebrará o realizará todos los actos que sean necesarios o convenientes para transferir la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso incluyendo sin limitar preparará estados de cuenta y toda la demás información relacionada con el Patrimonio del Fideicomiso y entregará dicha información directamente al Fiduciario Sustituto, y al Administrador, misma que el Administrador y Fiduciario Sustituto revisarán y validarán, y por lo tanto, en su momento otorgarán su consentimiento sobre la misma, y que por su parte, celebrarán o realizarán todos los actos que sean necesarios o convenientes para transferir la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso al Fiduciario Sustituto, así como para acreditar la titularidad de la propiedad del Fiduciario Sustituto.

f).- (i) La celebración del presente Convenio ha sido debidamente autorizada de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores, la Sesión del Comité Técnico y por las partes debidamente facultadas para ello: (ii) el presente Convenio y los demás documentos a que se refiere el mismo constituyen obligaciones legales, válidas y exigibles de conformidad con sus términos, por lo que se obliga a cumplir con todas las obligaciones que deriven del presente Convenio y de conformidad con la legislación aplicable; y (iii) la celebración del presente Convenio y de los demás documentos a que éste se refiere, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos, no se opondrán o darán como resultado una violación o incumplimiento bajo ningún contrato o instrumento del cual sea parte o por el cual esté obligado, o a cualquier acuerdo, decreto o sentencia de cualquier juzgado, tribunal, entidad u órgano gubernamental.

g).- A la fecha de celebración del presente Convenio: (i) el Patrimonio del Fideicomiso está conformado por los bienes y/o derechos señalados en la Cláusula Cuarta y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso y en el Anexo respectivo del presente Convenio, (ii) los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2024 correspondientes al Fideicomiso, y (iii) los saldos existentes en la cuentas bancarias del Fideicomiso a la fecha de celebración del presente Convenio se identifican fehacientemente en el clausulado y en los Anexos del presente Convenio.

h).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 115 (ciento quince) de la LIC, las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 115 (ciento quince) de la LIC y sus políticas internas, desde su constitución y durante la

vigencia del Contrato de Fideicomiso mientras ocupó el cargo como institución fiduciaria, en todo momento observó las medidas y procedimientos a los que las instituciones financieras están obligadas en términos de dichos ordenamientos en relación con lo anterior; por lo que, hasta donde es de su conocimiento los bienes afectos al Patrimonio del Fideicomiso para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso fueron debidamente verificados por lo que son y fueron obtenidos de fuentes lícitas, producto de actividades realizadas dentro del marco de la ley, y no existe conexión alguna entre el origen, procedencia o destino de los bienes afectos al Fideicomiso, o los productos que tales generen, con actividades ilícitas o de apoyo a grupos terroristas. Asimismo, declara que el Patrimonio del Fideicomiso se encuentra libre de toda clase de gravámenes, limitaciones de dominio, cargas, derechos de terceros u otros derechos, salvo por lo establecido el Contrato de Fideicomiso, por lo que dicho Patrimonio del Fideicomiso se puede entregar al Fiduciario Sustituto, sin ser necesaria la autorización o la comparecencia de persona distinta a las que suscriben este Convenio.

i).- A la fecha del presente Convenio no existe, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, litigio, juicio o procedimiento judicial alguno o de cualquier otra índole que se le hubiere notificado, pendiente o en trámite ante cualquier juzgado, tribunal, dependencia gubernamental o árbitro, ni tiene conocimiento de circunstancia alguna que de origen a que se inicie acción, juicio o procedimiento alguno, de cualquier naturaleza en contra del mismo, que afecte o pueda afectar al Patrimonio del Fideicomiso, el propio Contrato de Fideicomiso y/o los documentos y/o los derechos y obligaciones relacionados con el mismo.

j).- El Fideicomiso no se encuentra, ni la celebración de este Convenio resultará en que el Fideicomiso se encuentre: (i) en estado de insolvencia o sujeto a un procedimiento de quiebra o concurso mercantil en cualquiera de sus etapas; (ii) en incumplimiento general de sus obligaciones; o (iii) en un procedimiento de liquidación o algún otro de naturaleza análoga.

k).- Ha cumplido con todos los requisitos necesarios a efectos de obtener las autorizaciones corporativas necesarias, y ha sido debidamente instruido para celebrar este Convenio en los términos aquí establecidos, así como cualquier documento, instrumento, aviso derivado de o relacionado con este Convenio o con la operación contemplada dentro del mismo.

l).- Ha cumplido y se encuentra en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Fideicomiso, respecto de los documentos que amparan la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, a las obligaciones que conforme a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la "SHCP") y de igual forma a la fecha de celebración del presente Convenio reconoce que ha cumplido de los demás actos, contratos, convenios y documentos que ha suscrito en su carácter de fiduciario del Fideicomiso con relación a la operación y administración del Patrimonio del Fideicomiso (los "Documentos del Fideicomiso").

m).- A la fecha de suscripción del presente Convenio, no se le adeuda cantidad alguna por concepto de gastos, honorarios, comisiones y demás erogaciones que se hubieren generado con motivo del Fideicomiso.

n).- Ha cumplido cabal y oportunamente todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Fideicomiso en los términos de éste y las instrucciones recibidas para tales efectos.

o).- Para la estructura legal y fiscal del presente Convenio, el Fideicomitente no recibió ningún tipo de asesoría por parte de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, ya sea por cuenta propia o en su calidad de Fiduciario Sustituido, por lo que deslinda al Fiduciario Sustituido de cualquier responsabilidad derivada de este tema.

II.- Declara el Fiduciario Sustituto por conducto de sus delegados fiduciarios, bajo protesta de conducirse con verdad, que:

a).- Es una institución de crédito debidamente constituida de conformidad con las leyes de México y autorizada para actuar como institución fiduciaria en las operaciones a que se refiere la fracción XV (quince romano) del artículo 46 (cuarenta y seis) de la LIC vigente, según se acredita con la escritura pública número 69,375 de fecha 15 de noviembre de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado F. Javier Gutiérrez Silva, titular de la Notaría Pública número 147 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito bajo el folio mercantil número 357,980 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el día 8 de enero de 2007.

b).- Sus delegados fiduciarios cuentan con facultades suficientes y necesarias para la celebración del presente Convenio las cuales a la fecha de firma del presente Convenio no les han sido revocadas, modificadas, disminuidas, ni limitadas en forma alguna, según se acredita con la escritura pública número 6,758, de fecha 2 de mayo de 2023, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Autrique, titular de la Notaría Pública número 1 del Distrito Notarial de Guerrero, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 357980-1 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el día 7 de agosto de 2025.

c).- Es su interés celebrar el presente Convenio para actuar como nuevo fiduciario del Contrato de Fideicomiso y asumir todos los derechos y obligaciones del Fiduciario Sustituido como fiduciario bajo el Fideicomiso en y a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

d).- (i) La celebración del presente Convenio ha sido debidamente autorizada mediante los actos y procedimientos necesarios para ello; (ii) el presente Convenio y los demás documentos a que se refiere el mismo constituyen obligaciones legales, válidas y exigibles de conformidad con sus términos; y (iii) la celebración del presente Convenio y de los demás documentos a que éste se refiere, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos, no se opondrán o darán como resultado una violación o incumplimiento bajo ningún contrato o instrumento del cual sea parte o por el cual esté obligado, o a cualquier acuerdo, decreto o sentencia de cualquier juzgado, tribunal, entidad u órgano gubernamental.

e).- Derivado de la celebración del presente Convenio, le ha explicado a las Partes de forma inequívoca el valor y consecuencias legales de los preceptos legales aplicables a las instituciones financieras, incluyendo lo establecido en la fracción XIX (diecinueve romano) del artículo 106 (ciento seis) de la LIC, así como lo dispuesto en la Circular 1/2005 (uno diagonal dos mil cinco) emitida por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 (veintitrés) de junio de 2005 (dos mil cinco), referente a las prohibiciones legales aplicables a las operaciones de fideicomisos.

f).- De conformidad con los términos del clausulado del presente Convenio, le serán entregados copias simples o certificadas (con cargo al Patrimonio del Fideicomiso) de los documentos que integran la totalidad del expediente del Contrato de Fideicomiso, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa el Contrato de Fideicomiso Original, sus respectivos

convenios modificatorios y demás Documentos del Fideicomiso, mismos que le serán entregados directamente por parte del Fiduciario Sustituido, y este último, ha declarado corresponden con la totalidad de los Documentos del Fideicomiso que tienen disponibles a la fecha de celebración del presente Convenio, por lo anterior, el Fiduciario Sustituto contará con un plazo prudente a partir de su entrega, el cual no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales para revisarlos en su totalidad a cabalidad, así como familiarizarse con todos los términos y condiciones contemplados en dichos expedientes. Pese a lo anterior, en virtud de la naturaleza del Fideicomiso y los instrumentos bursátiles emitidos a través de él, el Fiduciario Sustituto se encuentra de acuerdo con los términos de los fines que se pretenden seguir bajo el Fideicomiso y, en consecuencia, está de acuerdo en celebrar el presente Convenio de sustitución con el carácter de Fiduciario Sustituto y desempeñar a partir de la fecha de firma del presente Convenio tal función bajo el Contrato de Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en el presente instrumento; y por su parte, se encuentra de acuerdo en el acatamiento que tendrá que hacer respecto de las instrucciones que al efecto le sean giradas por el Administrador a efectos de lograr la efectiva sustitución del Fiduciario Sustituido, incluyendo todos y cada uno de los documentos que sean necesarios celebrarse a efectos de acreditar al Fiduciario Sustituto como nuevo titular del Patrimonio del Fideicomiso y hacer dicha titularidad oponible frente a terceros.

g).- La información contenida en el presente Convenio, es aquella que le ha sido proporcionada por las Partes de este, y que, por su parte, no ha recibido información adicional alguna que sea contradictoria con los términos del presente Convenio.

h).- En este acto y con fines administrativos, manifiesta que, como Fiduciario Sustituto, asignará para al presente Fideicomiso el número de identificación interna “6352”.

i) Con anterioridad a la firma del presente Convenio, el Fiduciario Sustituto les invitó y les sugirió a las Partes obtener la asesoría de un profesionista, despacho y/o firma de su elección a efectos de informarse y contar con el apoyo en cuanto al alcance, consecuencias, trámites, implicaciones y en general cuestiones legales y fiscales directa o indirectamente relacionadas con el presente Convenio, así como su apoyo en la negociación y evaluación legal y fiscal del texto definitivo, toda vez que el Fiduciario Sustituto expresamente no se hace responsable de tales cuestiones. Asimismo, el Fiduciario Sustituto no garantiza ni asegura que el presente Convenio no pueda en un futuro ser alterado por subsecuentes modificaciones a la legislación y los impactos fiscales e impositivos vigentes hoy en día puedan modificarse.

j).- Recibió del Representante Común en su oportunidad y a su entera conformidad, antes de la celebración del presente Convenio e inclusive previo a la entrega de sus datos o los de su personal a este, el aviso de privacidad que se contiene en la página de internet www.masari.mx.

III.- Declara el Fideicomitente y/o Administrador, por conducto de sus apoderados, bajo protesta de conducirse con verdad, que:

a).- Es una sociedad anónima de capital variable debidamente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita con la escritura pública número 27,837, de fecha 6 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Diego Robles Farias, Notario Público número 22 de Tlaquepaque, Jalisco, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, en el folio mercantil electrónico número 41802*1.

b).- Sus apoderados cuentan con las facultades y poderes suficientes y necesarios para celebrar el presente Convenio, las cuales a la fecha de firma del presente Convenio no le han sido modificadas, revocadas, disminuidas, ni limitadas en forma alguna, según se acredita con la escritura pública número 31,286, de fecha 5 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público número 9 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, en el folio mercantil electrónico número 41802*1.

c).- Celebra el presente Convenio a efectos de: (i) lograr sustituir en forma expresa y de manera irrevocable a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario del Contrato de Fideicomiso; (ii) ratificar la obtención de las autorizaciones e instrucciones necesarias para llevar a cabo la sustitución fiduciaria, convirtiéndose de tal forma en obligaciones legales, válidas y exigibles de conformidad con sus términos; (iii) ratificar la integración de la información contenida en el clausulado y anexos del presente Convenio, respecto del estado que hoy en día guarda el Patrimonio del Fideicomiso; (iv) ratificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones fiscales que le fueron propias al Fiduciario Sustituido desde la constitución del Contrato de Fideicomiso a la fecha de celebración del presente Convenio; (v) ratificar la inexistencia de sentencias, litigios, juicios y/o procedimiento judicial alguno o de cualquier otra índole que se le hubiere notificado, pendiente o en trámite ante cualquier juzgado, tribunal, dependencia gubernamental o árbitro, y por su parte, reconoce que no tiene conocimiento de circunstancia alguna que de origen a que se inicie acción, juicio o procedimiento alguno, de cualquier naturaleza en contra del mismo, que afecte o pueda afectar al Patrimonio del Fideicomiso, el propio Contrato de Fideicomiso y/o los derechos relacionados con el mismo; (vi) coadyuvar y brindar el apoyo necesario que al efecto se requiera, así como girar las instrucciones que al efecto sean aplicables con la finalidad de que el Fiduciario Sustituido haga la entrega copia simple o certificada de la totalidad de los documentos que integran el expediente del Contrato de Fideicomiso, y demás documentación que sea requerida en relación con la operación del Fideicomiso; y (vii) obligarse a instruir tanto al Fiduciario Sustituido como al Fiduciario Sustituto con posterioridad a la firma del presente Convenio, todos los actos que sean necesarios a efectos de acreditar la titularidad del Patrimonio del Fideicomiso frente a terceros a favor del Fiduciario Sustituto, incluyendo los trámites que al efecto, pudiesen ser necesarios para asegurar la debida marcha y administración del Contrato de Fideicomiso.

d).- La celebración, otorgamiento y cumplimiento del presente Convenio y los documentos relacionados con el mismo, han sido debidamente autorizados e instruidos y no violan, contravienen o se oponen o constituyen incumplimiento alguno bajo la legislación que le resulta aplicable o las obligaciones derivadas bajo cualquier otro contrato, crédito, acuerdo, convenio u otro instrumento del cual sea parte o mediante el cual él o cualquiera de sus activos y/o derechos puedan estar obligados o afectados, en relación con el Fideicomiso.

e).- Ninguna información y/o documento entregado por el Fideicomitente para procurar la celebración del presente Convenio, contiene dato falso o erróneo, así como tampoco omite un hecho significativo o cualquier otro dato que tenga el efecto de inducir al Fiduciario Sustituto a llegar a conclusiones erróneas de su consentimiento respecto sobre: (i) a la naturaleza del Contrato de Fideicomiso, (ii) los actos a ser ejecutados a través del mismo, (iii) la titularidad de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y el estado que los mismos guardan a la fecha de celebración del presente Convenio, y/o (iv) la viabilidad de la celebración del presente Convenio y la respectiva sustitución fiduciaria.

f).- De conformidad con las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 (ciento quince) de la LIC, manifiesta que los bienes, derechos y recursos que se encuentran y encontrarán en el Patrimonio del Fideicomiso (según dicho término se define en el Fideicomiso) para el cumplimiento de sus fines, provienen de fuentes lícitas y no existe conexión alguna entre el origen, procedencia o destino de los bienes afectos al Fideicomiso o los productos que tales generen y actividades ilícitas o de apoyo a grupos terroristas; por lo que manifiesta su conformidad en que el Fiduciario Sustituto se reserve el derecho de verificar tal circunstancia o bien en proporcionar a este último y a las autoridades competentes, la información que le requieran en su carácter de Fideicomitente y/o Administrador del Fideicomiso.

g).- Reconoce y conviene que la celebración del presente Convenio lo obliga a entregar al Fiduciario Sustituto de forma anual o en cualquier momento en que razonablemente sea requerida por el Fiduciario Sustituto, la actualización de la información y documentación que le ha sido solicitada por dicho fiduciario al amparo de las Políticas de Identificación y Conocimiento de Clientes de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (identificadas como "*Conoce a tu Cliente*" o "*Know Your Customer*"), y en términos de lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general a que se refiere el párrafo cuarto del Artículo 115 de la LIC y, aquella para dar cumplimiento a la regulación en materia FATCA/CRS (*Foreign Account Tax Compliance Act / Common Reporting Standard*), identificación de beneficiario controladores y cualquier otra aplicable. Asimismo, en este acto reconoce, que en el supuesto de que, bajo cualquier circunstancia, que su participación societaria se vea modificada durante la vigencia del presente Fideicomiso, deberá de hacer dicha situación del conocimiento del Fiduciario Sustituto en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, a efectos de que el Fiduciario Sustituto pueda mantener los registros de sus clientes actualizados en todo momento; y reconoce que entregar cualquier información y/o documentación falsa al Fiduciario Sustituto, así como actuar como prestanombres de un tercero en la celebración del presente Convenio y/o durante la vigencia del Fideicomiso, pueden llegar a constituir un delito.

h).- De conformidad con lo previsto en el artículo 32-B Quater del Código Fiscal de la Federación, se obligan a informar al Fiduciario Sustituto de cualquier información que le sea requerida para la identificación de beneficiarios controladores del Contrato de Fideicomiso, y a informar de cualquier cambio de éstos. El Fideicomitente estará obligado a entregar, para el caso que el Fiduciario Sustituto se lo notifique, que ha recibido del Servicio de Administración Tributaria (el "SAT") y/o cualesquier autoridad competente, una notificación y solicitud de información y actualización sobre las personas que tienen el carácter de beneficiarios controladores bajo el Contrato de Fideicomiso, la información y expediente actualizado a la brevedad posible pero en ningún caso en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de dicha notificación. En virtud de lo anterior, en este acto y mediante la firma del presente instrumento el Fideicomitente en este acto libera de cualquier responsabilidad y se obligan a indemnizar al Fiduciario Sustituto de cualquier pago de sanción y/o multa impuesta por las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en la presente declaración.

i).- No prevé que las actividades que se pretenden llevar a cabo en el Fideicomiso se consideren esquemas reportables que se deban revelar al Servicio de Administración Tributaria ("SAT") conforme a la legislación aplicable en materia fiscal vigente a la fecha de celebración del presente Convenio, sin perjuicio de lo anterior, en el evento de que en la ejecución de alguno de los actos jurídicos o administrativos en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, se considere un esquema reportable que se deba revelar al SAT conforme a la legislación en materia

fiscal vigente a la fecha de celebración del presente Convenio o sus reformas posteriores, será de la exclusiva responsabilidad del Fideicomitente/Administrador realizar el reporte correspondiente, liberando de toda responsabilidad por dicho concepto al Fiduciario Sustituto manteniéndolo en paz y a salvo de cualquier reclamación al respecto.

j).- En términos de lo establecido por el artículo 17 (diecisiete) de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en este acto manifiesta que no se han llevado ni se llevarán a cabo operaciones vulnerables a través del Contrato de Fideicomiso, y en caso de que así fuera, será el único y directo responsable de dar o causar que se dé debido cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia.

k).- Reconoce expresamente que fueron informados por el Fiduciario Sustituto y entiende que los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos a través del Fideicomiso, no se consideran obligaciones garantizadas por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, por sus controladoras, subsidiarias y/o afiliadas, ni por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

l).- Previamente a la celebración del presente Convenio, ha instruido al Fiduciario Sustituido en su carácter de Administrador para que: (i) prepare y entregue en el plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la firma del presente Convenio los estados de cuenta, estados financieros y toda la información relacionada con el Patrimonio del Fideicomiso, (ii) prepare y entregue en el plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la firma del presente Convenio, copia simple o certificada de los documentos que integran el expediente del Contrato de Fideicomiso y de los Documentos del Fideicomiso que obre en su poder al Fiduciario Sustituto, (iii) rinda cuentas en relación con su administración y el Patrimonio del Fideicomiso y (iv) celebre cualesquier otros contratos, convenios, escritura, documentos, instrumentos, avisos derivados de o relacionados con dicho Convenio, que le sean instruidos por el Administrador.

m).- Ha recibido una explicación en forma inequívoca de parte del Fiduciario Sustituto del valor y las consecuencias legales de lo dispuesto por la fracción XIX (diecinueve romano) del artículo 106 (ciento seis) de la LIC, así como lo dispuesto en la Circular 1/2005 (uno diagonal dos mil cinco) emitida por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 (veintitrés) de junio de 2005 (dos mil cinco), referente a las Prohibiciones Legales aplicables a las operaciones de fideicomiso.

n) Los estados financieros del Fideicomiso cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS* por sus siglas en ingles); hasta donde es de su conocimiento no contienen datos erróneos, ni omiten hechos o cualquier otra información relevante.

o).- Con anterioridad a la firma del presente Convenio, obtuvo la asesoría de los profesionistas, despachos y/o firmas de su elección a efectos de informarse y contar con el apoyo en cuanto al alcance, consecuencias, trámites, implicaciones y en general cuestiones legales y fiscales directa o indirectamente relacionadas con el presente Convenio, así como su apoyo en la negociación y evaluación del riesgo legal y fiscal del texto definitivo del presente Convenio, aefectos de conocer los alcances legales y fiscales que derivan de la celebración del presente Convenio.

p).- El Fiduciario Sustituto le ha informado de los términos de su aviso de privacidad de datos personales, el cual se encuentra disponible en el sitio web www.actinver.com, y por su parte,

consiente y admite el tratamiento de sus datos en dichos términos, hasta en tanto no manifieste su oposición.

q).- Mediante este acto entrega al Fiduciario Sustituto la información y documentación relacionada con el Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso, o cualesquier Documentos de la Operación que tiene en su poder.

r).- Manifiesta su entera conformidad con la actuación y administración del Fiduciario Sustituido en el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, así como todos los demás actos llevados a cabo por el Fiduciario Sustituido en relación con el Contrato de Fideicomiso, salvo en caso de dolo, mala fe, negligencia, incumplimiento deliberado de sus obligaciones, o cualquier otra conducta que implique responsabilidad conforme a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley de Instituciones de Crédito o demás disposiciones aplicables, y así sea determinado por un tribunal competente mediante una sentencia firme e inapelable.

s).- Recibió del Representante Común en su oportunidad y a su entera conformidad, antes de la celebración del presente Convenio e inclusive previo a la entrega de sus datos o los de su personal a este, el aviso de privacidad que se contiene en la página de internet www.masari.mx.

IV.- Declara el Representante Común, por conducto de su apoderado, bajo protesta de conducirse con verdad, que:

a).- Es una casa de bolsa, constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de México, según consta en la escritura pública número 51,315, de fecha 14 de julio de 1986, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Fernández Cueto y Barros, Notario Público número 16 de la Ciudad de México, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 91236, con fecha 20 de octubre de 1986.

b).- Su apoderado cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio en su nombre y representación, las cuales, a la fecha del presente Convenio, no le han sido modificadas, revocadas, disminuidas o limitadas de forma alguna según se acredita con la escritura pública número 73,315, de fecha 12 de junio de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alejandro Durán Loera, titular de la Notaría Pública número 11 de La Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito en folio mercantil número 91236 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México , el día 26 de septiembre de 2019.

c).- La celebración de este Convenio y el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente han sido debidamente autorizados a través de los actos corporativos necesarios, en su caso, y no contravienen o resultan en contravención de (i) cualquier disposición establecida en sus estatutos sociales o cualquier disposición contenida en su escritura constitutiva, (ii) cualquier obligación, contrato, resolución, licencia, juicio, decisión u otra orden de la cual sea parte o por la cual cualquiera de sus activos o capital se encuentren sujetos, o (iii) cualquier ley, reglamento, circular, orden, o decreto de cualquier naturaleza.

d).- Celebra el presente Convenio para manifestar su aceptación a los términos y condiciones del presente Convenio conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Título, para las resoluciones de la Asamblea de Tenedores y la Sesión del Comité Técnico.

e).- Reconoce y conviene que la celebración del presente Convenio lo obliga a entregar al Fiduciario Sustituto de forma anual o en cualquier momento en que razonablemente sea requerida por el fiduciario, la actualización de la información y documentación que le ha sido solicitada por dicho fiduciario al amparo de las Políticas de Identificación y Conocimiento de Clientes de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (identificadas como "*Conoce a tu Cliente*" o "*Know Your Customer*"), y en términos de lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general a que se refiere el párrafo cuarto del Artículo 115 de la LIC y, aquella para dar cumplimiento a la regulación en materia FATCA/CRS (*Foreign Account Tax Compliance Act / Common Reporting Standard*), identificación de beneficiario controladores y cualquier otra aplicable. Asimismo, en este acto reconoce, que en el supuesto de que, bajo cualquier circunstancia, que su participación societaria se vea modificada durante la vigencia del presente Fideicomiso, deberá de hacer dicha situación del conocimiento del Fiduciario Sustituto en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, a efectos de que el Fiduciario Sustituto pueda mantener los registros de sus clientes actualizados en todo momento; y reconoce que entregar cualquier información y/o documentación falsa al Fiduciario Sustituto, así como actuar como prestanombres de un tercero en la celebración del presente Convenio y/o durante la vigencia del Fideicomiso, pueden llegar a constituir un delito.

f).- Ha recibido una explicación en forma inequívoca de parte del Fiduciario Sustituto del valor y las consecuencias legales de lo dispuesto por la fracción XIX (diecinueve romano) del artículo 106 (ciento seis) de la LIC, así como lo dispuesto en la Circular 1/2005 (uno diagonal dos mil cinco) emitida por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 (veintitrés) de junio de 2005 (dos mil cinco), referente a las Prohibiciones Legales aplicables a las operaciones de fideicomiso.

g).- Con anterioridad a la firma del presente Convenio, obtuvo la asesoría de los profesionistas, despachos y/o firmas de su elección a efectos de informarse y contar con el apoyo en cuanto al alcance, consecuencias, trámites, implicaciones y en general cuestiones legales y fiscales directa o indirectamente relacionadas con el presente Convenio, así como su apoyo en la negociación y evaluación del riesgo legal y fiscal del texto definitivo del presente Convenio, aefectos de conocer los alcances legales y fiscales que derivan de la celebración del presente Convenio.

h).- El Fiduciario Sustituto le ha informado de los términos de su aviso de privacidad de datos personales, el cual se encuentra disponible en el sitio web www.actinver.com, y por su parte, el Representante Común consiente y admite el tratamiento de sus datos en dichos términos, hasta en tanto no manifieste su oposición.

De conformidad con lo anterior, las Partes a través de sus delegados fiduciarios o apoderados, según corresponda, están de acuerdo en otorgar el presente Convenio y sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Sustitución de la Institución Fiduciaria en el Fideicomiso; Caushabiencia. De conformidad y en apego con los términos de las Cláusulas Vigésima Segunda del Contrato de Fideicomiso, y en cumplimiento a la Asamblea de Tenedores y la Sesión del Comité Técnico; y lo establecido en el presente Convenio, en este acto se formaliza y acuerda en forma expresa y de manera irrevocable la sustitución de la institución denominada Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como

causahabiente final de **CiBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple)** como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago, identificado con el número CIB/3430 con el carácter de Fiduciario Sustituido por la institución denominada **BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER** en su carácter de Fiduciario Sustituto, constituyéndose en consecuencia el Fiduciario Sustituto para todos los efectos a que haya lugar como el fiduciario del Contrato de Fideicomiso de conformidad con los términos establecidos en el presente Convenio y la legislación aplicable.

En virtud de lo anterior, las Partes reconocen que el Fideicomiso a partir de la fecha de firma del presente Convenio se identificará con el número "6352" en los registros internos del Fiduciario Sustituto. Para efectos de la sustitución del fiduciario, el Fiduciario Sustituido renuncia expresamente a cualquier plazo ajeno a lo establecido en el presente Convenio para su remoción en términos del Contrato de Fideicomiso.

A partir de la fecha de firma del presente Convenio, en este acto el Fiduciario Sustituto acepta el cargo del Fiduciario del Fideicomiso, quien actuará y para todos los efectos a los que haya lugar fungirá como el "Fiduciario", según dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso, sujeto a los términos y condiciones del presente Convenio y será titular de y asumirá, los derechos y obligaciones derivados del Fideicomiso a cargo del Fiduciario Sustituido, en los actos y contratos en los que haya participado, obligándose a cumplir en los términos previstos en el presente Convenio y en su carácter de Fiduciario (es decir, el Fiduciario Sustituto) con las obligaciones previstas a dicha parte bajo el Fideicomiso, en los demás Documentos del Fideicomiso y en la legislación aplicable.

De conformidad con lo términos del presente Convenio, se hace constar que el Fiduciario Sustituto adquiere todos los derechos y obligaciones del Fiduciario Sustituido, con respecto al Fideicomiso, por lo cual tendrá todos los derechos y obligaciones que dicha causahabiencia le otorga. Sin embargo, las Partes reconocen que el Fiduciario Sustituto bajo ningún supuesto responderá por cualquier acto ejecutado por el Fiduciario Sustituido previamente a la celebración del presente Convenio, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, todos aquellos actos ejecutados por el Fiduciario Sustituido en cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, a la naturaleza de este último, en cumplimiento a los actos que le fueron instruidos por la parte facultada para ello y/o los documentos adicionales que haya suscrito en ejecución de los Fines del Fideicomiso.

En este acto las Partes reconocen que bajo ningún supuesto, el Fiduciario Sustituto responderá, ni será causahabiente de las obligaciones pecuniarias y/o de responsabilidad institucional, que lleguen a derivarse de las omisiones y/o los actos ejecutados por el Fiduciario Sustituido previamente a la celebración del presente Convenio en los que se llegue a determinar que el Fiduciario Sustituido actuó con negligencia, dolo, mala fe o impericia, ni por cualquier reclamación relacionada con la actuación del Fiduciario Sustituido desde la constitución del Contrato de Fideicomiso a la fecha de celebración del presente Convenio, en contravención con los fines del Fideicomiso, excediéndose en sus facultades, en incumplimiento a su deber fiduciario, a la legislación aplicable o a las obligaciones pactadas bajo el presente Convenio que le corresponden al Fiduciario Sustituido, y así sea determinado por un tribunal competente mediante una sentencia firme e inapelable.

Asimismo, las Partes acuerdan que el Fiduciario Sustituido, previa instrucción del Administrador y visto bueno del Fiduciario Sustituto llevará a cabo todos los avisos y/o trámites que se requieran y/o sean convenientes conforme al Contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso y/o la

legislación aplicable, incluyendo sin limitar, presentar los avisos o trámites necesarios en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), denominado EMISNET, en el Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV) correspondiente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), a efecto de llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles identificados con la clave de pizarra "VRTCB 25" en el Registro Nacional de Valores, así como aquellos avisos o trámites necesarios para formalizar y concluir de manera satisfactoria la sustitución fiduciaria, incluyendo el canje (el "Canje del Título") del título que ampara los Certificados Bursátiles, para que se haga constar la sustitución fiduciaria ante las autoridades correspondientes.

En virtud de lo anterior, y hasta que se realice el canje del Título correspondiente en Indeval conforme a la legislación aplicable, será el Fiduciario Sustituido, el responsable de presentar cualquier publicación, trámite, envío de información o avisos del Contrato de Fideicomiso ante la CNBV, BMV e Indeval de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el presente Convenio.

Las Partes acuerdan que cualquier referencia hecha al Fiduciario Sustituido en el Contrato de Fideicomiso o en cualquier documento o registro en el que se mencione al Fiduciario Sustituido en el Contrato de Fideicomiso, se entenderá hecha al Fiduciario Sustituto al terminar el Periodo de Transición.

CLÁUSULA SEGUNDA. Aceptación del Cargo del Fiduciario Sustituto y Designación del Fiduciario Sustituido como Depositario. El Fiduciario Sustituto en este acto acepta el cargo de fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso que se le confiere protestando su fiel y legal desempeño y en consecuencia se subroga en, y adquiere, todos los derechos y obligaciones que le derivan en dicho carácter, siendo a partir de la fecha de firma del presente Convenio será el titular del Patrimonio del Fideicomiso.

Para todos los efectos previstos en el presente Convenio, el Fiduciario Sustituido contará con un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del presente Convenio (el "Periodo de Transición"), plazo en el cual quedará obligado a: (i) realizar la entrega al Fiduciario Sustituto de las copias simples o certificadas del Contrato de Fideicomiso y los restantes Documentos del Fideicomiso; (ii); (ii) previa instrucción del Administrador llevar a cabo la cancelación de tokens asociados a las cuentas bancarias del Fideicomiso, así como respectiva remoción de personas designadas como firmantes autorizados bajo las cuentas bancarias del Fideicomiso y/o los contratos de intermediación bursátil de los cuales sea titular el Fiduciario Sustituido, y (iv) preparar, suscribir y entregar oportunamente todos los instrumentos, contratos, convenios y/o documentos, así como llevar a cabo todas las acciones que resulten necesarias que así le sean instruidas por el Fideicomitente a efectos de que el Fiduciario Sustituto sea reconocido como el titular de todos y cada uno de los bienes y derechos que integran el Patrimonio del Fideicomiso. En el supuesto que, bajo cualquier circunstancia, el Fiduciario Sustituido se vea imposibilitado por causas ajenas a él para lograr la ejecución de todos los actos que le son encomendados durante el Periodo de Transición, el Administrador podrá otorgar un plazo adicional de 15 (quince) días naturales para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previstas al amparo del presente Convenio.

Derivado de lo anterior y de conformidad con la Asamblea de Tenedores y las resoluciones adoptadas en la Sesión del Comité Técnico, las Partes en este acto designan al Fiduciario Sustituido,

quien en este acto acepta dicha designación, como depositario de todos y cada uno de los recursos que se encuentran depositados en, o que sean depositados de forma posterior a, la fecha de firma del presente Convenio en las cuentas bancarias del Fideicomiso, incluyendo en su caso, los rendimientos que lleguen a generarse. El Fiduciario Sustituido como depositario de dichos recursos tiene todos los derechos y obligaciones que le son propios a los depositarios, incluyendo en los términos de los artículos 2516, 2522 y demás artículos relativos del Código Civil Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles aplicables en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, asumiendo también las obligaciones a que se refieren los artículos 400 a 402 de la LGTOC, así como conforme a lo previsto en los artículos 332, 334 y 335 del Código de Comercio. Asimismo, las Partes acuerdan que, el Fiduciario Sustituido en este acto renuncia expresamente a recibir remuneración o contraprestación alguna por el desempeño de su cargo como depositario conforme a la presente Cláusula Segunda, y a su vez, renuncia a los derechos previstos en los artículos 2532 y 2533 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles aplicables en las entidades federativas de México, en el entendido de que, si existen recursos disponibles en las cuentas del fideicomiso a partir del 1 de noviembre de 2025 derivado de que las cuentas en Actinver no hayan sido abiertas y los recursos transferidos a dichas cuentas, el Fiduciario Sustituido tendrá derecho a recibir remuneración o contraprestación alguna por el desempeño de su cargo como depositario conforme a la presente Cláusula.

El Fiduciario Sustituido, por su propia cuenta (salvo que expresamente se disponga lo contrario), deberá: (a) cooperar de buena fe con el Fiduciario Sustituto, el Fideicomitente,; y (b) preparar, suscribir y entregar oportunamente todos los instrumentos y documentos, así como llevar a cabo todas las acciones que resulten necesarias para implementar la sustitución fiduciaria a favor del Fiduciario Sustituto. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Fiduciario Sustituido deberá, conforme a las instrucciones que para tales efectos reciba del Administrador, celebrar cualquier convenio, contrato o notificación que se requiera para formalizar la transmisión de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo celebrar ante notario público para formalizar e inscribir la subrogación respecto de cualquier bien que forme parte del mismo.

Las Partes acuerdan que el Fiduciario Sustituto no asume ni asumirá ninguna responsabilidad por: (a) la administración que hubiere hecho el Fiduciario Sustituido respecto del Fideicomiso y del Patrimonio del Fideicomiso previamente a la fecha de celebración del presente Convenio; ni (b) por actos del Fiduciario Sustituido realizados con anterioridad a la fecha del presente Convenio; por lo que la celebración de este Convenio no convalida, ni convalidará los actos que hayan sido o sean ejecutados por el Fiduciario Sustituido en la administración del Fideicomiso, ni la validez de los mismos en términos del presente Convenio. Lo anterior, toda vez que las obligaciones y responsabilidades del Fiduciario Sustituto con relación al Patrimonio del Fideicomiso, nacen a partir de la fecha del presente Convenio en los términos de este y se encuentran sujetas a la entrega total (real o jurídica) del Patrimonio del Fideicomiso y de los Documentos del Fideicomiso en términos del presente Convenio.

CLÁUSULA TERCERA. <u>Bienes que Integran el Patrimonio del Fideicomiso y Transmisión al Fiduciario Sustituto</u>. El Fiduciario Sustituido y el Fideicomitente en este acto reconocen y ratifican al Fiduciario Sustituido que, el Patrimonio del Fideicomiso, a la fecha de celebración del presente Convenio, se encuentra integrado por los recursos monetarios debidamente depositados en las cuentas bancarias del Fideicomiso, los bienes muebles, los valores resultado de las inversiones permitidas, derechos de cobro, recursos derivados de los contratos de cobertura, los recursos que se obtengan mediante la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, los

derechos sobre el producto de la venta de los bienes muebles arrendados, mismos que se relacionan en el **Anexo "B"** del presente Convenio.

En virtud de lo dispuesto en el presente Convenio, las Partes acuerdan que a partir de esta fecha el Fiduciario Sustituto será considerado como el titular de la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso y para dichos efectos el Fiduciario Sustituto y en su caso, el Fiduciario Sustituido celebrarán todos aquellos actos que le sean instruidos por el Fideicomitente, que resulten necesarios conforme a la legislación aplicable para que el Fiduciario Sustituto funja como titular de la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso en términos del presente Convenio y dicha titularidad sea oponible frente a terceros. Todos los honorarios y/o gastos relacionados con el mantenimiento de los bienes, derechos y obligaciones que integran el Patrimonio del Fideicomiso serán con cargo exclusivamente al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance.

Por su parte, en este acto tanto el Fiduciario Sustituido y el Fideicomitente reconocen que los estados financieros correspondientes al Fideicomiso al cierre del ejercicio fiscal 2024, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS* por sus siglas en ingles) y que, por su parte, tanto dichos estados financieros anuales auditados al cierre del ejercicio fiscal 2024, se adjuntan al presente Convenio como **Anexo "C"**. El responsable de la elaboración de los estados financieros del Fideicomiso será el Fideicomitente, pudiendo contratar a un tercero.

CLÁUSULA CUARTA. Cuentas Bancarias del Fideicomiso.

(a) Tratándose del monto en efectivo que forma parte del Patrimonio del Fideicomiso, la entrega se realiza de la siguiente forma: por lo que hace a las cuentas bancarias del Fideicomiso, mediante transferencia electrónica de los montos disponibles en las mismas en la fecha de firma del presente Convenio, a las cuentas bancarias que el Fiduciario Sustituto, en virtud de las instrucciones del Fideicomitente, ha abierto en nombre y beneficio del Fideicomiso, que se describen en el **Anexo "D"** (las "Cuentas Sustitutas"). La entrega se realiza en esta fecha mediante transferencia electrónica de dicho monto disponible a las Cuentas Sustitutas, en el entendido que, en cualquier caso, y hasta en tanto se cuente con saldo en las cuentas bancarias actuales del Fideicomiso, el Fiduciario Sustituido conservará las cantidades como depositario.

(b) El Fiduciario Sustituto, considerará como las cuentas bancarias del Fideicomiso las Cuentas Sustitutas de manera provisional a la firma del presente Convenio. Asimismo, abrirá nuevas cuentas en la institución financiera que le sea instruida por el Administrador, para sustituir las Cuentas Sustitutas que se describen en el **Anexo "D"** del presente Convenio, en las cuales se mantendrán recursos, títulos y/o valores que forman el Patrimonio del Fideicomiso. Conforme a las instrucciones que para tales efectos sean emitidas por el Administrador, el Fiduciario Sustituto transferirá, sin reserva ni limitación alguna, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que el Administrador, en su caso, le instruya, la totalidad de los fondos (con sus rendimientos, en caso de haberlos), títulos y/o valores que se mantengan en ese momento en las Cuentas Sustitutas del Fideicomiso a las nuevas cuentas bancarias aperturadas, para posteriormente tramitar la cancelación de las primeras. Asimismo, el Fiduciario Sustituido se obliga, a proporcionar al Fideicomitente y al Fiduciario Sustituto, toda la información y/o documentación relacionada con las cancelaciones y/o terminaciones de contratos y/o cuentas bancarias incluido sin limitar cancelación de tokens que haya celebrado o abierto en nombre del Fideicomiso con cualesquier terceros.

(c) Adicionalmente, el Fiduciario Sustituido entrega en este acto al Fiduciario Sustituto, al Fideicomitente, al Fideicomisario en Primer Lugar una copia de los estados de cuenta relacionados con las cuentas bancarias del Fideicomiso que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, correspondientes a los últimos 3 (tres) meses del año calendario en curso, los cuales se agregan al presente como **Anexo "E"** y, en su caso, posteriormente entregarán el estado de cuenta más reciente en el que se reflejen los saldos de las cuentas bancarias del Fideicomiso. En este sentido, las Partes tendrán un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que reciban los estados de cuenta de fecha más reciente para revisar y, en su caso, proporcionar comentarios o solicitar aclaraciones respecto de dichos reportes o estados de cuenta. Si cualesquiera de dichos comentarios o aclaraciones son solicitados, el Fiduciario Sustituido atenderá dichos comentarios o solicitudes de aclaración y volverá a entregar dichos estados de cuenta. En caso de que las Partes no proporcionen comentarios o soliciten aclaraciones dentro de dicho plazo de 30 (treinta) días naturales, los estados de cuenta se entenderán como aceptados.

CLÁUSULA QUINTA. Documentación del Contrato de Fideicomiso. El Fideicomitente mantendrá en todo momento a disposición del Fiduciario Sustituto, en la fecha del presente Convenio para el desempeño de su cargo como Fiduciario Sustituto copia simple de (i) el contrato en donde consta el Fideicomiso; (ii) los Convenios Modificatorios del mismo; (iii) cualquier información que, en su caso, documente la aportación o adquisición de los bienes del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) copia del Título (vigente) que documentan los Certificados Bursátiles Fiduciarios; y (v) las actas en las cuales se designaron a los miembros del Comité Técnico y demás comités auxiliares del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario Sustituido o cualquiera de sus causahabientes, en caso de resultar aplicable, acuerda entregar durante el Periodo de Transición, al Fiduciario Sustituto para el desempeño de su cargo como Fiduciario Sustituto, las copias simples o copias certificadas de la documentación que razonablemente pueda compartir de conformidad con sus políticas internas y se encuentre relacionada con el Fideicomiso, tales como, registros e información fiscal, contable y financiera del Fideicomiso, que ha sido generada en cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso, de los contratos accesorios y/o escrituras públicas, cartas instrucción, notificaciones, reportes, que obran en su poder relacionadas con el Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso, y en general todos y cada uno de los documentos que el Fiduciario Sustituido mantiene en sus expedientes respecto del Fideicomiso.

El Fiduciario Sustituido es responsable por cualquier omisión en la entrega de información o documentación con la que cuente, en los términos acordados en el párrafo anterior, conforme al Fideicomiso o la legislación aplicable, y que perjudique el adecuado cumplimiento del Fiduciario Sustituto respecto de las obligaciones del Fiduciario Sustituido, derivadas del Fideicomiso desde la fecha firma del presente Convenio.

El Fiduciario Sustituido conservará la información y documentación relacionada con el Contrato de Fideicomiso y el Patrimonio del Fideicomiso por al menos diez (10) años cumpliendo con las obligaciones derivadas de los ordenamientos legales aplicables así como las políticas de la propia institución, por lo que entregará al Fiduciario Sustituto copia simple o certificada (con cargo al Patrimonio del Fideicomiso) de aquellos contratos, convenios, instrumentos o documentos, que este le solicite obligándose a proporcionar al Fiduciario Sustituto cualquier documento o información adicional que el Fiduciario Sustituto requiera en los términos y plazos indicados en el presente Convenio en relación con la operación y cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario Sustituido deberá entregar, dentro de los 10 (Diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que le sea solicitado, cualquier documento o información relacionada con el

Contrato de Fideicomiso que, le requiera el Fiduciario Sustituto con posterioridad a la fecha de firma del presente Convenio.

El Fiduciario Sustituido, dentro del plazo de 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la Fecha Efectiva, cooperará de buena fe con el Fiduciario Sustituto y/o el Administrador en la preparación, suscripción y entrega de los instrumentos y documentos, así como llevar a cabo todas las acciones que para tales efectos le sean requeridos, para formalizar y consumar la Sustitución Fiduciaria a favor del Fiduciario Sustituto.

CLÁUSULA SEXTA. Ratificación de Instrucciones por parte del Administrador al Fiduciario Sustituido y Designación de Personas Autorizadas para instruir al Fiduciario Sustituto. En este acto, el Fideicomitente ratifica todas las instrucciones emitidas con anterioridad a la presente fecha de firma del presente Convenio en su carácter de Fideicomitente, que hayan sido otorgadas al Fiduciario Sustituido en términos del Fideicomiso.

Por su parte, en este acto, el Fideicomitente hace entrega al Fiduciario Sustituto del formato que se adjunta marcado al presente Convenio como **Anexo "F"**, debidamente llenado, en virtud del cual, hace la designación de las personas autorizadas por parte del Fideicomitente para girar las instrucciones correspondientes al Fiduciario Sustituto, incluyendo la entrega de las identificaciones oficiales de cada uno de ellos así como las Partes (con excepción del Fiduciario Sustituido) entregan el formato que contiene la integración actual del Comité Técnico acompañado de sus designaciones e identificaciones oficiales de cada uno de ellos.

CLÁUSULA SÉPTIMA. **Poderes.** El Fiduciario Sustituido manifiesta expresamente que no ha otorgado, en relación con el Fideicomiso, poder, mandato ni comisión mercantil alguna, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, cualquier tipo de poder general o especial, mandato judicial o extrajudicial, así como instrucciones o facultades conferidas a terceros que pudieran implicar representación, gestión o disposición de los bienes, derechos o acciones afectos al patrimonio fideicomitido.

Asimismo, el Fiduciario Sustituido confirma que no existe en curso ningún nombramiento, autorización o delegación vigente que pudiera generar obligaciones frente a terceros, o que limite, condicione o restrinja la plena sustitución y relevo en el ejercicio de las funciones fiduciarias a cargo del Fiduciario Sustituto.

CLÁUSULA OCTAVA. **Otorgamiento de Nuevos Poderes.** En este acto el Fiduciario Sustituto, se obliga a otorgar de conformidad con sus políticas internas, en instrumento por separado, los poderes en los términos y a las personas que previamente le instruya el Comité Técnico, o la parte que en términos del Fideicomiso esté autorizada para ello, ya sean a favor de éste o de uno o más terceros designados por el mismo, en términos de las Cláusula Vigésima Sexta del Fideicomiso.

CLÁUSULA NOVENA. **Comisiones, Gastos y Honorarios**. El Fiduciario Sustituido manifiesta que a la fecha de celebración del presente Convenio, no se le adeuda cantidad alguna por concepto de gastos, honorarios, comisiones y demás erogaciones que se generaron a su favor con motivo del desempeño de su carácter como fiduciario bajo el Fideicomiso, por lo que no se reserva reclamación ni acción alguna, ni presente ni futura que ejercitar en su contra del Fideicomitente por ese concepto, otorgándoles el finiquito más amplio que en derecho proceda por tal concepto, pero reservándose cualquier acción necesaria en relación con cualesquiera impuestos, derechos o

contribuciones que se le reclamen en relación con el Fideicomiso o los actos realizados por el Fiduciario Sustituido en relación con el Fideicomiso, en cumplimiento a sus fines y en apego a las instrucciones que haya recibido por la parte facultada para ello de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

CLÁUSULA DÉCIMA. **No Novación**. Con excepción de la sustitución del fiduciario que en este Convenio se consigna, las Partes expresamente manifiestan, para todos los efectos legales a que haya lugar, que el clausulado del Fideicomiso, incluyendo, por supuesto, las modificaciones al mismo contenidas en los convenios modificatorios a dicho Contrato de Fideicomiso relacionados en los Antecedentes del presente Convenio, subsisten en todos y cada uno de sus términos.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. **No Enajenación.** El presente Convenio no constituye ni debe ser interpretado como una enajenación, en términos (i) de la fracción V (cinco romano) del artículo 14 (catorce) del Código Fiscal de la Federación y (ii) de las legislaciones fiscales locales aplicables a cada una de las ubicaciones en donde se encuentran los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso, por lo cual se determina que los actos consignados en el presente Convenio no son considerados como traslativos de dominio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. **Finiquito a Favor del Fiduciario Sustituido**. El Fideicomitente otorga su conformidad con la actuación y la administración del Fiduciario Sustituido en el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones previamente recibidas del Fideicomitente y el Comité Técnico, renunciando a iniciar cualquier reclamación o acción en contra del Fiduciario Sustituido por dichos conceptos, salvo que exista cualquier acción o reclamación que derive de actos efectuados por el Fiduciario Sustituido en los que haya mediado negligencia, dolo, mala fe, impericia u omisión, que no haya actuado de conformidad con lo establecido en el artículo 391 (trescientos noventa y uno) de la LGTOC o en el presente Convenio o que haya desempeñado sus funciones y la administración del Fideicomiso en contra de los fines del mismo, siempre que dicha negligencia, dolo, mala fe, impericia, omisión o actuación en contrario a lo establecido en el artículo 391 (trescientos noventa y uno) de la LGTOC, en el presente Convenio o su desempeño, y esto sea así determinado mediante sentencia ejecutoriada elevada a rango de cosa juzgada.

En virtud de la sustitución fiduciaria pactada en el presente Convenio se establece, en términos de lo estipulado por la LGTOC, el Fideicomitente ratifica y convalida todos y cada uno de los actos realizados por el Fiduciario Sustituido que se hayan llevado a cabo en estricto apego a los fines del Fideicomiso y de conformidad con las instrucciones generadas por este en términos del Fideicomiso, por lo que una vez trascurrido el plazo correspondiente al Periodo de Transición, sin que el Fideicomitente y/o el Fiduciario Sustituto hayan hecho observaciones o comentarios a los estados de cuenta, el Fideicomitente con base en la información con la que cuente a la fecha que corresponda, libera o liberará (según corresponda) al Fiduciario Sustituido y por ende a sus dependientes, funcionarios, delegados fiduciarios, asesores, apoderados, y demás empleados, de cualquier obligación o responsabilidad en que pudiera haber incurrido durante el desempeño de su cargo como fiduciario, toda vez que hasta donde es de su conocimiento lo realizó conforme a los fines del Contrato de Fideicomiso y manifiesta expresamente su conformidad con la labor desempeñada por el mismo, otorgando el finiquito más amplio que en derecho proceda, y sujeto a lo establecido en este Convenio, no reservándose derecho o acción alguna que ejercitar y obligándose a realizar las gestiones tendientes a que se indemnice y saque en paz y a salvo, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta donde alcance, al Fiduciario Sustituido por cualquier reclamación o controversia judicial o extrajudicial, presente o futura que pudiere surgir en su contra derivada del

Contrato de Fideicomiso y del Patrimonio del Fideicomiso, con motivo de la sustitución fiduciaria que en este acto se formaliza y/o de los actos jurídicos o de cualquier otra naturaleza que el Fiduciario Sustituido realizó en su gestión como fiduciario del Fideicomiso, siempre y cuando los haya realizado conforme lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en acatamiento a las instrucciones recibidas por la parte facultada para ello, salvo por cualquier caso en el cual el Fiduciario Sustituido haya actuado con negligencia, dolo, mala fe, impericia u omisión, que no haya actuado de conformidad con lo establecido en el artículo 391 (trescientos noventa y uno) de la LGTOC, en el presente Convenio o que haya desempeñado sus funciones y la administración del Fideicomiso en contra de los fines del mismo, y esto sea así determinado mediante sentencia ejecutoriada elevada a rango de cosa juzgada.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. **Honorarios del Fiduciario Sustituto**. El Fideicomitente y el Fiduciario Sustituto convienen que éste último recibirá por concepto de honorarios fiduciarios, las cantidades que han acordado en documento por separado, previo a la celebración de este instrumento, en el entendido que, a la fecha de suscripción del presente Convenio, se hace entrega de la cantidad correspondiente a la aceptación del cargo a la fecha de celebración del presente Convenio y respecto del honorario de administración anual del Fideicomiso. Asimismo, el Fideicomitente hace entrega en este acto al Representante Común de una copia de los honorarios fiduciarios que acordó con el Fiduciario Sustituto.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. **Domicilios y Notificaciones.** Para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente Convenio, las Partes señalan como sus domicilios los siguientes:

FIDUCIARIO SUSTITUIDO:
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria
Plaza Campos Elíseos Uno, Calz.
Gral. Mariano Escobedo 595, Polanco V sección,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11560, México.
Tel.: +52 (55) 5063 3900
Atención: Delegado encargado del Fideicomiso
Dirección de correo electrónico: norma.serrano@multiva.com.mx / oscar.sanchez@multiva.com.mx / instruccionesmexico@multiva.com.mx / daniel.serrano@multiva.com.mx

FIDUCIARIO SUSTITUTO:
Banco Actinver, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
Domicilio: Montes Urales 620, Piso 1,
Lomas de Chapultepec, C.P. 11,000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Atención: División Fiduciaria
Teléfono: 55 11 03 66 00.
Correos electrónicos: mrangell@actinver.com.mx; evaldez@actinver.com.mx / sgarciag@actinver.com.mx, bmartinezc@actinver.com.mx; FiduciarioADM@actinver.com.mx

FIDEICOMITENTE / ADMINISTRADOR
Vanrenta, S.A. de C.V.

Avenida Vallarta 5402-1, Col. Jardines Universidad, Zapopan, Jalisco.
Tel: + 52 (33) 18165000
Atención: Jorge Antonio Robles Martínez y Sanghary Quiñones Pérez
Dirección de correo electrónico: direccion@vanrenta.com.mx /gerenciageneral@vanrenta.com.mx

REPRESENTANTE COMÚN
Masari, Casa de Bolsa, S.A.
Prado Norte número 125, piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México
Tel.: +52 (55) 5279-7700 ext. 7715 / +52 (55) 5279-7700 ext. 5058
Atención: Irais Lucrecia Lopez / Gerardo Raymundo Vélez / Gustavo Alonso Hernández Granados
Correo electrónico: irais.lopez@masari.mx / gerardo.raymundo@masari.mx / gustavo.hernandez@masari.mx

Cuando alguna de las Partes cambie de domicilio, deberá de informarlo por escrito a las demás, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a que ocurra dicha modificación, a fin de que cualquier notificación derivada del presente instrumento, tenga efectos legales en el nuevo domicilio, a partir del día hábil siguiente a aquel en que el destinatario reciba la comunicación de que se trate, en caso contrario, se tendrá como válido el último domicilio registrado por la otra Parte.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. Modificaciones Requeridas por el Fiduciario Sustituto. Las Partes (con excepción del Fiduciario Sustituido) reconocen expresamente que el Fiduciario Sustituto tendrá el derecho de solicitar al Fideicomitente realizar adiciones, re-expresar o de cualquier forma modificar el contenido del Contrato de Fideicomiso y los Documentos del Fideicomiso únicamente en cuanto al contenido y alcance para reflejar sus políticas internas, sin que ello implique una modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en tanto no se lleven las modificaciones a efecto de que sus políticas y sistemas disponibles, sean razonablemente compatibles, las obligaciones del Fiduciario Sustituto aplicarán *mutatis mutandis* para cumplir razonablemente con sus obligaciones. Adicionalmente, las Partes (con excepción del Fiduciario Sustituido) se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para presentar el trámite ante las autoridades correspondientes dentro de un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la celebración del presente Convenio, prorrogable a satisfacción del Fiduciario Sustituto para obtener las aprobaciones necesarias y, en su caso, realizar dichas modificaciones; en el entendido que, la omisión de llevar a cabo dichas modificaciones dará la facultad al Fiduciario Sustituto de renunciar a su encargo por considerarse causa grave, sin responsabilidad ni costo alguno a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. Aviso de Privacidad del Fiduciario Sustituto. El Fiduciario Sustituto en su carácter de responsable del tratamiento de datos personales, por este conducto comunica a las Partes del presente Convenio el aviso de privacidad que significa el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Fiduciario, (el "Aviso de Privacidad"), respecto del tratamiento de Datos Personales en los términos de lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP").

Las Partes otorgan al Fiduciario Sustituto su consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales a través de su firma autógrafa en el presente Convenio, aceptando desde este momento que el Fiduciario Sustituto tendrá como finalidad usar los datos para (i) verificar la identidad del Fideicomitente, de los Fideicomisarios, de los miembros del Comité Técnico y de las personas autorizadas y relacionadas al amparo del presente Convenio y del Contrato de Fideicomiso, (ii) integrar el expediente de identificación del cliente en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, con la información y documentación necesaria para el desempeño del mandato fiduciario, así como las obligaciones que se deriven del mismo, y (iii) las demás actividades relacionadas con el desempeño de institución fiduciaria, siempre que ésta actúe en acatamiento de los Fines del Fideicomiso y por instrucciones de la parte facultada para ello de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso y del presente Convenio.

Asimismo, el Fiduciario otorga a las Partes del presente Convenio, opciones y medios para limitar el uso o divulgación de los datos personales, mediante los procedimientos de ejercicio de Derechos ARCO respecto del tratamiento de los datos personales. Las Partes del presente Convenio podrán solicitar al Fiduciario, en cualquier momento acceso a los Derechos ARCO, respecto de los datos personales que le conciernen mediante escrito dirigido al Fiduciario Sustituto, el cual deberá indicar la solicitud de ejercicio de Derechos ARCO, respecto de sus datos personales. El Fiduciario Sustituto, una vez que reciba la solicitud por escrito, comunicará al solicitante, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles, contados desde la fecha en que recibió la solicitud, la determinación adoptada, con el propósito de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta. Tratándose de solicitudes de acceso a datos personales, procederá la entrega previa acreditación de la identidad del solicitante, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles. Los plazos antes referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso. El Fiduciario Sustituto, podrá negar el acceso a los datos personales, o bien, a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de estos, en los supuestos establecidos en la LFPDPPP.

El Fiduciario Sustituto podrá modificar, actualizar, extender o de cualquier otra forma cambiar el contenido y alcance su Aviso de Privacidad, en cualquier momento y bajo su completa discreción. En tales casos, el Fiduciario Sustituto comunicará dichos cambios a través de la siguiente dirección: www.actinver.com.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Registro ante el RUG. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 389 de la LGTOC, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a la fecha de firma del presente Convenio, el Fiduciario Sustituto, a través de Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V., en su carácter de comisionista y mandatario del Fiduciario Sustituto, deberá llevar a cabo la inscripción del presente Convenio ante el Registro único de Garantías Mobiliarias. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que, Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V., se encuentre imposibilitada por cualquier circunstancia, para realizar la inscripción, el Fiduciario Sustituto podrá realizar la inscripción a través de fedatario público, cuyo costo será cubierto con cargo a los recursos monetarios existentes inmediatamente disponibles en las cuentas bancarias del Patrimonio del Fideicomiso.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. Exigibilidad de las Cláusulas. En el supuesto que una autoridad jurisdiccional competente llegase a considerar que una o más de las Cláusulas que forman parte de este Convenio pudieran ser exigibles parcialmente, la autoridad jurisdiccional

deberá determinar los límites y restricciones aplicables a la exigibilidad de dichas Cláusulas. En el supuesto de que una o más Cláusulas sean consideradas totalmente inexigibles, dicha situación no afectará el valor y eficacia jurídica de las Cláusulas restantes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. **Encabezados y Títulos**. Los encabezados y títulos contenidos en el presente Convenio se han utilizado por conveniencia, brevedad y para fácil identificación de cláusulas y términos. En ningún momento se entenderá que dichos encabezados o títulos limitan o alteran el acuerdo de las Partes contenido en el clausulado del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. **Ejemplares.** El presente Convenio podrá firmarse en varios ejemplares y se considerará que surtirá sus efectos una vez que hayan sido firmados por todas las Partes del mismo, sin embargo, se considerará que todos los ejemplares del presente Convenio constituyen uno y el mismo instrumento.

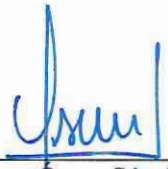
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- Jurisdicción y Competencia. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de los derechos y obligaciones del presente Convenio, las Partes expresa e irrevocablemente se someten a las leyes aplicables y jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero al que tengan derecho o lleguen a tenerlo en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

[*Siguen hojas de firmas.*]

EL FIDUCIARIO SUSTITUIDO
BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE)



Nombre: Rosa Adriana Pérez Quesnel
Cargo: Delegado Fiduciario



Nombre: Óscar Sánchez Moreno
Cargo: Delegado Fiduciario

[Hoja de firma del Convenio de Sustitución Fiduciaria al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Identificado con el No. CIB/3430 que celebran: (i) BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), como fiduciario sustituido; (ii) BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, como fiduciario sustituto; (iii) VANRENTA S.A. DE C.V., en su carácter de fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador y, (iv) MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., en su carácter de representante común de los Tenedores.]

EL FIDUCIARIO SUSTITUTO
BANCO ACTINVER, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO ACTINVER,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

Nombre: Mauricio Rangel Laisequilla
Cargo: Delegado Fiduciario

Nombre: Edgar Israel Valdez Ortiz
Cargo: Delegado Fiduciario

[Hoja de firma del Convenio de Sustitución Fiduciaria al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Identificado con el No. CIB/3430 que celebran: (i) BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), como fiduciario sustituido; (ii) BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, como fiduciario sustituto; (iii) VANRENTA S.A. DE C.V., en su carácter de fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador y, (iv) MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., en su carácter de representante común de los Tenedores.]

EL FIDEICOMITENTE Y
ADMINISTRADOR
VANRENTA S.A. DE C.V.



Nombre: Jorge Antonio Robles Martínez
Cargo: Apoderado

[Hoja de firma del Convenio de Sustitución Fiduciaria al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Identificado con el No. CIB/3430 que celebran: (i) BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), como fiduciario sustituido; (ii) BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, como fiduciario sustituto; (iii) VANRENTA S.A. DE C.V., en su carácter de fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador y, (iv) MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., en su carácter de representante común de los Tenedores.]

EL REPRESENTANTE COMÚN
MASARI, CASA DE BOLSA, S.A.



Nombre: Ernesto López Quezada
Cargo: Apoderado

[Hoja de firma del Convenio de Sustitución Fiduciaria al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Identificado con el No. CIB/3430 que celebran: (i) BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), como fiduciario sustituido; (ii) BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, como fiduciario sustituto; (iii) VANRENTA S.A. DE C.V., en su carácter de fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador y, (iv) MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., en su carácter de representante común de los Tenedores.]

ANEXO "A"
AUTORIZACIONES Y APROBACIONES DE LA SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA

[Se adjunta]

ACTA DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "VRTCB 25" EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO IDENTIFICADO CON EL NO. CIB/3430, EN DONDE VANRENTA, S.A. DE C.V., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, Y MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., ACTÚA COMO REPRESENTANTE COMÚN, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de agosto de 2025, en el domicilio ubicado en Prado Norte 125, piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, que corresponde a las oficinas de Masari, Casa de Bolsa, S.A., en su calidad de representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "VRTCB 25" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" o el "Emisor") al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el No. CIB/3430 de fecha 11 de marzo de 2020 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), donde Vanrenta, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente" o "Vanrenta" o el "Administrador"), se reunieron las personas que se indican en la lista de asistencia que debidamente firmada se agrega a la presente acta como "**Anexo 1**", con el objeto de celebrar una asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles (la "Asamblea") a la cual fueron previa y debidamente convocados mediante segunda convocatoria publicada el día 6 de agosto de 2025 en el periódico "El Economista" de conformidad con el Fideicomiso, así como con el título que ampara la emisión de dichos Certificados Bursátiles (el "Título"). Asimismo, dicha convocatoria fue dada a conocer en la misma fecha a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado "EMISNET". Los términos utilizados con mayúscula inicial (distintos a nombres propios o vocablos de inicio de oración) que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso y/o en el Título.

Presidió la Asamblea el Representante Común de los Tenedores (el "Presidente"), representado por la Lic. Irais Lucrecia Lopez Rodríguez y, por designación del Presidente, actuó como secretario y escrutador de la misma el Lic. Gerardo Raymundo Velez (el "Secretario" y "Escrutador"), quien se encontraba presente como invitado del Representante Común.

Se contó asimismo con la participación presencial de (i) los señores Mercedes Betanzos Gomez, José Ulises Ibares Bello e Ingrid Itzel Reyes Ramos, por parte de Atmósfera Estrategia Servicios, S.C. (Atmósfera Estrategia Financiera), como invitados de Vanrenta; (ii) el señor Óscar Sánchez Moreno, por parte del Fiduciario, como invitado; y (iii) Gustavo Alonso Hernández Granados, como invitado(s) del Representante Común, así como la participación vía remota de la señora Naumara Sanghary Quiñónez Pérez por parte del Administrador.

El Presidente hizo notar la existencia de invitados de Vanrenta y del Representante Común, sometiendo a consideración de la Asamblea la participación de tales invitados, manifestándose los Tenedores presentes conformes con permitir su permanencia en la Asamblea.

A continuación, y a solicitud del Presidente, el Secretario procedió a dar lectura a la orden del día de la Asamblea incluido en la publicación de la convocatoria correspondiente y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

I. **Verificación del quorum e instalación de la Asamblea.**

II. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para: (i) remover y en consecuencia sustituir al fiduciario del Contrato de Fideicomiso; (ii) remover y en consecuencia sustituir al fiduciario del Contrato de Fidecomiso CIB/3431 (iii) designar a los**

fiduciarios sustitutos; y (iv) otorgar autorizaciones y/o dispensas necesarias o convenientes en relación con los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores. Acciones y resoluciones al respecto.

III. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que los fiduciarios sustituidos, los fiduciarios sustitutos, el Representante Común y el Fideicomitente, celebren los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar las sustituciones de los fiduciarios sustituidos, así como para modificar y/o reexpresar el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Fidecomiso CIB/3431, y según resulte aplicable y/o conveniente a los demás Documentos de la Emisión a efecto de llevar a cabo lo anterior, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por los fiduciarios sustitutos, y realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, canjear el Título ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como cualquier trámite de actualización y/o autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.**

IV. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al término definido "Fideicomiso Maestro" en los Documentos de la Emisión en los que resulte aplicable. Acciones y resoluciones al respecto.**

V. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que los gastos que se incurran por concepto de la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso y del fiduciario del Contrato de Fidecomiso CIB/3431, la contratación de los fiduciarios sustitutos y demás gastos relacionados con la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso y del fiduciario del Contrato de Fidecomiso CIB/3431, incluyendo los gastos por concepto de honorarios de los asesores legales y de actualización y los gastos de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, se consideren dentro del Monto Máximo Anual de Gastos de Mantenimiento para el ejercicio en curso y se paguen con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.**

VI. **Designación de delegado o delegados para formalizar y en su caso, dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.**

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día antes señalado para la Asamblea, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. **Verificación del quorum e instalación de la Asamblea.**

En relación con el primer punto del orden del día, el Escrutador procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta a la presente como "**Anexo 1**", para lo cual examinó debidamente las constancias y las cartas poder exhibidas por los representantes de los Tenedores, certificando que se encontraban presentes y debidamente representados 2,519,577 (dos millones quinientos diecinueve mil quinientos setenta y siete) Certificados Bursátiles, de un total de 5,000,000 (cinco millones) de Certificados Bursátiles que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 50.39% (cincuenta punto treinta y nueve por ciento) de los referidos Certificados Bursátiles.

En virtud de lo anterior, el Presidente, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en el Título, declaró legalmente instalada la Asamblea y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Siendo las 11:00 horas del día 18 de agosto de 2025, y estando presentes el 50.39% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra "VRTCB 25", en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por el Título para la instalación de la presente Asamblea.

No habiendo comentarios adicionales a este punto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

II. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para: (i) remover y en consecuencia sustituir al fiduciario del Contrato de Fideicomiso; (ii) remover y en consecuencia sustituir al fiduciario del Contrato de Fidecomiso CIB/3431 (iii) designar a los fiduciarios sustitutos; y (iv) otorgar autorizaciones y/o dispensas necesarias o convenientes en relación con los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores. Acciones y resoluciones al respecto.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra a los invitados del Administrador, quienes con apoyo de una presentación (la "Presentación") que se proyectó en el recinto en que tuvo lugar la Asamblea para las personas que se encontraban participando vía remota para el seguimiento de todos los presentes, la cual por contener información confidencial, no se agrega como anexo a la presente acta, sin embargo, un ejemplar de la misma queda a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común para su consulta, explicaron a la Asamblea que el pasado 26 de junio del presente año la *Financial Crimes Enforcement Network*, una agencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América emitió una serie de órdenes, donde designó a varias instituciones financieras, incluyendo a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como sujetos de preocupación en materia de lavado de dinero, y que derivado de ello, posteriormente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores intervino a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, por lo que con la finalidad de mantener la operatividad del Contrato de Fideicomiso y del contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago no. CIB/3431 de fecha 29 de octubre de 2020 (según el mismo haya sido adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado, de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso de Enajenación"), el Fideicomitente analizó la conveniencia de designar a un fiduciario sustituto.

Derivado de lo anterior, el Fideicomitente después de realizar un análisis tomando como referencia, entre otros, la solidez, solvencia y experiencia en el manejo de fideicomisos, propuso a la Asamblea aprobar la sustitución de los fiduciarios por (i) Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ("Actinver"); o (ii) Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero ("Invex"), como fiduciario sustituto, razón por la cual se sometió a aprobación de la Asamblea la designación de Actinver y en caso de no alcanzar un acuerdo con Actinver, la designación de Invex, como fiduciarios sustitutos del Contrato de Fideicomiso y el Fideicomiso de Enajenación.

Acto continuo el Presidente preguntó a los participantes si existían dudas y/o comentarios en relación con el presente punto del orden del día, poniéndose la Presentación a disposición de los Tenedores que así lo solicitaran, a lo que ningún Tenedor manifestó tener alguna duda y/o comentario respecto lo anterior.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

SEGUNDO. Se aprueba y autoriza (i) la remoción y en consecuencia sustitución de CIBanco, Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Enajenación; (ii) la designación de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo

Financiero Actinver, División Fiduciaria, ("Actinver"), como fiduciario sustituto, en el entendido que, en caso de no alcanzar un acuerdo con Actinver para llevar a cabo la sustitución fiduciaria, se aprueba la designación de Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero ("Invex"), como fiduciario sustituto; y (iii) otorgar las autorizaciones y/o dispensas necesarias o convenientes en relación con los incisos (i) y (ii) anteriores.

No habiendo comentarios adicionales a este punto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

III. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que los fiduciarios sustituidos, los fiduciarios sustitutos, el Representante Común y el Fideicomitente, celebren los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar las sustituciones de los fiduciarios sustituidos, así como para modificar y/o reexpresar el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Fidecomiso CIB/3431, y según resulte aplicable y/o conveniente a los demás Documentos de la Emisión a efecto de llevar a cabo lo anterior, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por los fiduciarios sustitutos, y realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, canjear el Título ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como cualquier trámite de actualización y/o autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra a los invitados del Fideicomitente quienes, conforme a lo platicado en el punto anterior, comentaron que con el fin de implementar la remoción y sustitución de los fiduciarios del Contrato de Fideicomiso y del Fideicomiso de Enajenación, así como los cambios que los fiduciarios sustitutos requieran, se solicita la Asamblea autorizar que el Representante Común y el Fideicomitente negocien y celebren los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar las sustituciones de los fiduciarios sustituidos, y en su caso modifiquen y/o reexpresen, según sea aplicable, aquellos documentos relacionados con el Fideicomiso Emisor, el Fideicomiso de Enajenación y los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación, a efecto de llevar a cabo lo anterior, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por los fiduciarios sustitutos.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

TERCERO. Se aprueba y autoriza: (i) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Enajenación, a los Documentos de la Emisión, y, según resulte aplicable, necesario y/o conveniente, a aquellos documentos relacionados con el Fideicomiso Emisor, el Fideicomiso de Enajenación y los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación, a fin de instrumentar la sustitución de los fiduciarios aprobada en la Asamblea en los términos que sean determinados por el Comité Técnico, con los comentarios que en su caso sean realizados por el Fiduciario, los Fiduciarios Sustitutos y el Representante Común, incluyendo las adecuaciones o modificaciones que requieran o soliciten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), o cualquier autoridad, en la medida que se encuentren relacionadas con las modificaciones aprobadas por la presente Asamblea y no impliquen una variación sustancial a las mismas, delegándose al Fideicomitente y al Representante Común; (ii) delegar al Fideicomitente la facultad para negociar las modificaciones y/o reexpresiones, los convenios, contratos y/o cualesquier otros documentos, necesarios y/o convenientes, relacionados con el Fideicomiso Emisor, el Fideicomiso de Enajenación y los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación; (iii) el otorgamiento de nuevos

poderes, y otros convenios y/o contratos con relación a lo anterior; y (iv) se instruye a los fiduciarios sustituidos, los fiduciarios sustitutos, el Representante Común y el Fideicomitente, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a celebrar los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes con relación a lo anterior, así como realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV, el listado mantenido por la BMV, llevar a cabo el canje del título ante Indeval, y llevar a cabo las demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, que les corresponda realizar en su caso, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.

No habiendo comentarios adicionales a este punto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al término definido "Fideicomiso Maestro" en los Documentos de la Emisión en los que resulte aplicable. Acciones y resoluciones al respecto.

Acto seguido, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra a los invitados del Administrador quienes, en relación con lo expuesto en el tercer punto del orden del día y el acuerdo adoptado al respecto, explicaron la necesidad de modificar el término definido "Fideicomiso Maestro" en los Documentos de la Emisión y los demás documentos relacionados en los que resulte aplicable, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

CUARTO. Se aprueba y autoriza la modificación al término definido "Fideicomiso Maestro" en los Documentos de la Emisión y los demás documentos relacionados en los que resulte aplicable, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación, de conformidad con lo aprobado en los acuerdos SEGUNDO y TERCERO de la presente Asamblea.

No habiendo comentarios adicionales a este punto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que los gastos que se incurran por concepto de la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso y del fiduciario del Contrato de Fidecomiso CIB/3431, la contratación de los fiduciarios sustitutos y demás gastos relacionados con la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso y del fiduciario del Contrato de Fidecomiso CIB/3431, incluyendo los gastos por concepto de honorarios de los asesores legales y de actualización y los gastos de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, se consideren dentro del Monto Máximo Anual de Gastos de Mantenimiento para el ejercicio en curso y se paguen con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra a los invitados del Administrador quienes expusieron la propuesta para que los gastos que se incurran por concepto de la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso y del fiduciario del Fideicomiso de Enajenación, la contratación de los fiduciarios sustitutos y demás gastos relacionados con la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso y del fiduciario del Fideicomiso de Enajenación, incluyendo los gastos por concepto de honorarios de los asesores legales y de actualización y los gastos de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, se consideren dentro del Monto Máximo Anual de Gastos de Mantenimiento para el ejercicio en curso y se paguen con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

Acto continuo el Presidente preguntó a los participantes si existían dudas y/o comentarios en relación con el presente punto del orden del día, a lo que ningún Tenedor manifestó tener alguna duda y/o comentario respecto lo anterior.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

QUINTO. Se aprueba que los gastos que se generen por concepto de la sustitución fiduciaria del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Enajenación, y demás gastos que se relacionen con la sustitución de los fiduciarios, incluyendo los gastos por concepto de honorarios de asesores legales y los gastos de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, derivados de los acuerdos adoptados en la Asamblea, sean considerados dentro del Monto Máximo Anual de Gastos de Mantenimiento para el ejercicio 2025 y que de conformidad con el Fideicomiso Emisor y los Documentos de la Operación, dichos gastos sean pagados con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor.

No habiendo comentarios adicionales a este punto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

VI. Designación de delegado o delegados para formalizar y en su caso, dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

En desahogo del sexto y último punto del orden del día, el Presidente sugirió a los presentes que se procediera a designar delegados especiales para que den cumplimiento y formalicen los acuerdos adoptados por la presente Asamblea, en la medida que resulte necesario o conveniente.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

SEXTO. Se designa como delegados especiales de la Asamblea a Irais Lucrecia López Rodríguez, Gerardo Raymundo Vélez, Santiago Cueto Bosch, María Cristina González Olivares, Mercedes Betanzos Gomez, José Ulises Ibares Bello, Patrick Yoshua Meshoulam Águila, Miriam Adriana Morales Figueroa, Jimena Domínguez Bernal, Iñigo Aguirre Campillo o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios y/o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario y/o conveniente, para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día de la Asamblea se dio por terminada la misma siendo las 11:35 horas, levantándose la presente acta, la cual fue leída, aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas y cada una de las personas que intervinieron en ella, reuniéndose en todo momento el quórum de asistencia y de votación requerido para la celebración de la Asamblea.

[*Espacio intencionalmente en blanco. Sigue hoja de firmas*]

Presidente

Irais Lucrecia Lopez Rodríguez
Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de Pizarra "VRTCB 25" emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Secretario / Escrutador

Gerardo Raymundo Vélez

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada en virtud de la Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "VRTCB 25" celebrada el 18 de agosto de 2025.

MASARI
Casa de Bolsa

CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE

La suscrita, en mi carácter de Presidente de la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra **"VRTCB 25",** emitidos por el Fideicomiso identificado bajo el número CIB/3430 celebrado por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago, (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el "**Fideicomiso**"), y Masari, Casa de Bolsa, S.A. como Representante Común **CERTIFICO** que en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios celebrada el día 18 de agosto del 2025, estuvieron presentes **50.39%** de los Certificados Bursátiles Fiduciarios len circulación conforme a la lista de asistencia que se agrega a la presente como **Anexo 1**, los Tenedores del Fideicomiso adoptaron las resoluciones que se agregan a la presente como **Anexo 2**.

Ciudad de México a 22 de agosto de 2025

Irais Lucrecia López Rodríguez
Presidente de la Asamblea General de Tenedores
de fecha 18 de agosto de 2025

MASARI
Casa de Bolsa

CERTIFICACIÓN DEL ESCRUTADOR

El que suscribe, escrutador en la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra **"VRTCB 25"**, emitidos por el Fideicomiso identificado bajo el número CIB/3430 celebrado por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago, (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el "**Fideicomiso**"), y Masari, Casa de Bolsa, S.A. como Representante Común **CERTIFICO** que en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios celebrada el día 18 de agosto del 2025, certifico que he revisado:

a) Las constancias de depósito de los Certificados Bursátiles;

b) Las cartas poder otorgadas a los asistentes en los términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

c) Las identificaciones de los apoderados;

d) Los pases de admisión y la lista de asistencia de la presente Asamblea.

Después de haber verificado según lo dispuesto en el Título y en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en virtud de que se cumplen con los requisitos legales aplicables y que se encuentran representados **2,519,577 (dos millones quinientos diecinueve mil quinientos setenta y siete)** Certificados Bursátiles Fiduciarios, es decir, el **50.39%** (cincuenta punto treinta y nueve por ciento) de los referidos Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación, se cumple con el quórum requerido para instalar la presente Asamblea.

Ciudad de México, a 22 de agosto del 2025.

Gerardo Raymundo Vélez
Escrutador

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y PAGO IDENTIFICADO CON EL NO. CIB/3430 CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

De conformidad con las disposiciones aplicables del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430 de fecha 11 de marzo de 2020 (según el mismo ha sido y sea adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado o reexpresado, de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso"), celebrado actualmente entre Vanrenta, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), y Masari, Casa de Bolsa, S.A., como representante común de los tenedores (el "Representante Común"), se reunieron el señor Jorge Antonio Robles Martínez, miembro del Comité Técnico designado por Vanrenta, S.A. de C.V. (el "Fideicomitente"), así como los señores Irais Lucrecia López Rodríguez y Gerardo Raymundo Vélez, miembros del Comité Técnico designados por el representante común, quienes integran la totalidad del Comité Técnico, así mismo estuvo presente el señor Oscar Sánchez Moreno delegado fiduciario del Fiduciario.

El señor Gerardo Raymundo Vélez presidió la sesión y el señor Jorge Antonio Robles Martínez actuó como secretario de la misma, por decisión unánime de los miembros del Comité Técnico.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren específicamente definidos en la presente acta, tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Una vez que se verificó que la sesión se encontraba válidamente instalada en términos del Fideicomiso, el Comité Técnico tomó por unanimidad de votos de sus miembros las siguientes resoluciones:

PRIMERA. Los miembros del Comité Técnico toman nota de los acuerdos tomados por la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra "VRTCB 25" emitidos por el Fiduciario al amparo del Fideicomiso misma que fue celebrada con fecha 18 de agosto de 2025, mediante la cual se aprobó y autorizo (i) la remoción y en consecuencia sustitución de CIBanco, Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, del Fideicomiso y del contrato de fideicomiso CIB/3431 (el "Fideicomiso de Enajenación"), (ii) la designación de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, ("Actinver"), como fiduciario sustituto, en el entendido que, en caso de no alcanzar un acuerdo con Actinver para llevar a cabo la sustitución fiduciaria, se aprobó la designación de Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero ("Invex") como fiduciario sustituto, y (iii) se autorizó llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Fideicomiso y al Fideicomiso de Enajenación, a los Documentos de la Emisión, y, según resulte aplicable, necesario y/o conveniente, a aquellos documentos relacionados con el Fideicomiso y del Fideicomiso de Enajenación y los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación, a fin de instrumentar la sustitución de los fiduciarios aprobada en la Asamblea en los términos que sean determinados por el Comité Técnico, con los comentarios que en su caso sean realizados por el Fiduciario, los Fiduciarios Sustitutos y el Representante Común, incluyendo las adecuaciones o modificaciones que requieran o soliciten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), o cualquier autoridad, en la medida que se encuentren relacionadas con las modificaciones aprobadas por la Asamblea y no impliquen una variación sustancial a las mismas, delegándose al Fideicomitente y al Representante Común; (iii) delegar al Fideicomitente la facultad para negociar las modificaciones y/o reexpresiones, los convenios,

contratos y/o cualesquier otros documentos, necesarios y/o convenientes, relacionados con el Fideicomiso y del Fideicomiso de Enajenación y los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación; instruir el otorgamiento de mandatos, poderes y comisiones en cada caso, que tengan como objeto proteger el Patrimonio del Fideicomiso y/o asegurar la operatividad del Fideicomiso y del Fideicomiso de Enajenación, otorgándose las dispensas y/o autorizaciones a lo previsto en los Documentos de la Emisión que resulten necesarias. Se adjunta como **Anexo A** a la presente acta copia simple de dicha acta de asamblea de tenedores (la "Asamblea de Tenedores").

SEGUNDA. Después de analizar la conveniencia y necesidad de sustituir al Fiduciario, y con fundamento en la Cláusula Vigésima Segunda del Fideicomiso y tomando en consideración lo señalado en la resolución PRIMERA anterior, el Comité Técnico acuerda por unanimidad de votos, sustituir a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Fideicomiso, nombrando como Fiduciario Sustituto a Actinver (el "Fiduciario Sustituto"), en el entendido que, en caso de no alcanzar un acuerdo con Actinver para llevar a cabo la sustitución fiduciaria, se aprueba la designación de Invex como fiduciario sustituto, ambas instituciones mexicanas con departamento fiduciario de reconocido prestigio a nivel nacional, el Fiduciario Sustituto deberá aceptar el cargo y entrar en funciones conforme a los términos establecido en el Fideicomiso.

TERCERA. El Comité Técnico acuerda por unanimidad de votos, instruir al secretario del Comité Técnico para que realice la notificación correspondiente al Fiduciario y a las Agencias Calificadoras, y delegar al Fideicomitente la facultad para realizar todos los actos necesarios o convenientes, incluyendo sin limitación, girar todo tipo de instrucciones al Fiduciario y/o al Fiduciario Sustituto y/o a las contrapartes con las que el Fiduciario mantenga alguna relación, o a cualquiera otra persona (incluyendo a los propios miembros del Comité Técnico, o personas relacionadas con estos) para realizar lleve a cabo todo tipo de actos, contratos, convenios, instrumentos, instrucciones, cartas, avisos o documentos, así como para que gestione la firma del convenio de sustitución entre el Fiduciario y el Fiduciario Sustituto, instruyendo al Fiduciario a que proceda a la firma del convenio de sustitución fiduciaria, en el que se establezcan expresamente la transferencia de la titularidad de los Derechos al Cobro Transmitidos, de las Cuentas y Fondos del Fideicomiso, así como de todos los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso en favor del Fiduciario Sustituto.

CUARTA. El Comité Técnico acuerda por unanimidad de votos, facultar al Fideicomitente para que instruya al Fiduciario y/o Fiduciario Sustituto a llevar a cabo las modificaciones o reexpresiones necesarias y/o convenientes al Fideicomiso y del Fideicomiso de Enajenación y los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Documentos de la Operación y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión a fin de instrumentar la sustitución del Fiduciario en los términos señalados por este Comité Técnico, con los comentarios que en su caso sean realizados por el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto y el Representante Común, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, la terminación y celebración por parte del Fiduciario y/o el Fiduciario Sustituto, según corresponda del (i) Contrato de Factoraje; (ii) Contrato de Administración; (iii) Contrato de Servicios; (iv) Contrato de Servicios Sustituto; (v) Contratos de Colocación; (vi) y cualesquier contratos que sean necesarios y/o convenientes.

QUINTA. El Comité Técnico acuerda por unanimidad de votos, facultar al Fideicomitente para que instruya al Fiduciario o al Fiduciario Sustituto, según corresponda a (i) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes que requieran o soliciten la CNBV, la BMV, el Indeval, o cualquier autoridad, en la medida que se encuentren relacionadas con las modificaciones aprobadas por la Asamblea de Tenedores y no impliquen una variación

sustancial a las mismas, delegándose al Fideicomitente y al Representante Común la facultad para negociar dichas modificaciones, incluyendo sin limitar, los convenios de sustitución fiduciaria correspondientes, el contrato de reexpresión al Contrato de Fideicomiso, un contrato de reexpresión al Fideicomiso de Enajenación, modificaciones a los Documentos de la Emisión, en su caso, el otorgamiento de nuevos poderes, y otros convenios y/o contratos con relación a lo anterior; y (ii) se instruye a los fiduciarios sustituidos, los fiduciarios sustitutos, el Representante Común y el Fideicomitente, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a celebrar los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes con relación a lo anterior, así como realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV, el listado mantenido por la BMV, llevar a cabo el canje del título ante Indeval, y llevar a cabo las demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, que les corresponda realizar en su caso, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.

Al efecto, el Fiduciario y/o el Fiduciario Sustituto podrá celebrar todos los contratos y realizar todos los actos que sean necesarios ante cualesquier autoridades, ya sea federales, estatales, municipales o de la Ciudad de México, para obtener dicha inscripción, incluyendo sin limitar a la CNBV, la BMV o Indeval.

SEXTA. Los miembros del Comité Técnico toman nota de los acuerdos tomados por la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra “VRTCB 25” emitidos por el Fiduciario al amparo del Fideicomiso misma que fue celebrada con fecha 18 de agosto de 2025, mediante la cual se aprobó y autorizo instruir al Fiduciario para que se realice el pago de los gastos que sean necesarios para llevar a cabo todos y cada uno de los acuerdos aprobados por la Asamblea que se generen por concepto de la sustitución fiduciaria del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Enajenación, y demás gastos que se relacionen con la sustitución de los fiduciarios, incluyendo los gastos por concepto de honorarios de asesores legales y los gastos de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, derivados de los acuerdos adoptados en la Asamblea, los cuales deberán ser considerados dentro del Monto Máximo Anual de Gastos de Mantenimiento para el ejercicio 2025 y que de conformidad con el Fideicomiso y los Documentos de la Operación, dichos gastos sean pagados con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor.

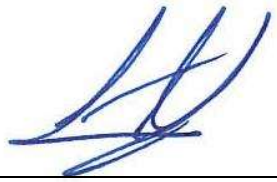
No habiendo más asuntos que tratar, y una vez que el secretario dio lectura a la presente acta, los miembros del Comité Técnico dieron por terminada la sesión, y firmaron la presente acta en cumplimiento a lo establecido en el Fideicomiso.



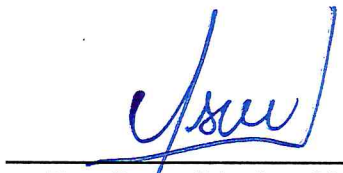
Por: Gerardo Raymundo Vélez
Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas del Acta de la Sesión del Comité Técnico.

Por: Irais Lucrecia López Rodríguez
Miembro del Comité Técnico



Por: Jorge Antonio Robles Martínez
Miembro del Comité Técnico



Por: Oscar Sánchez Moreno
Delegado Fiduciario

ANEXO "B"

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El Patrimonio del fideicomiso se integra con los siguientes bienes y derechos:

a) La aportación Inicial realizada por el Fideicomitente a la Cuenta Concentradora, por la cantidad de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
b) Los Derechos al Cobro que han sido transmitidos al patrimonio del Fideicomiso, que quedaron irrevocablemente afectos a los fines del mismo. Se agrega al presente Convenio como Anexo 1; (i) el Contrato de Factoraje de fecha 19 de junio de 2025 (el "Contrato de Factoraje"), con su respectiva inscripción en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), (ii) las Listas de Derechos al Cobro que se incorporado al Contrato de Factoraje con sus respectivas inscripciones en el RUG, y (iii) un listado de los Derechos al Cobro vigentes que integran el Patrimonio del Fideicomiso a la fecha de celebración del presente Convenio.
c) Los bienes, recursos o valores, en numerario o en especie, que deriven de los Derechos al Cobro transmitidos y aportados al Patrimonio del Fideicomiso.
d) Los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados y los recursos provenientes de los mismos.
e) Los recursos que se obtuvieron mediante la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (inlcluyendo en el caso de Reaperturas, tanto los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales como los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales) entre el público inversionista.
f) La totalidad de los recursos que se encuentren depositados y acreditados en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso. Las Cuentas existentes a la fecha de celebración del presente Convenio son los siguientes:

CUENTA CONCENTRADORA	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393643
Clabe:	014180655093936439
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

CUENTA DE FONDO GENERAL	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393674
Clabe:	014180655093936743
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

CUENTA DE INGRESOS	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393583
Clabe:	014180655093935838
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

CUENTA DE FONDO DE MANTENIMIENTO	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393796
Clabe:	014180655093937962
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

CUENTA DE FONDO DE FONDO DE RESERVA DE INTERESES	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393902
Clabe:	014180655093939025
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

CUENTA FONDO DE PAGOS MENSUALES	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393734
Clabe:	014180655093937344
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

CUENTA DE FONDO DE NUEVOS DERECHOS DE COBRO	
Titular:	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
Número de Contrato:	65509393856
Clabe:	014180655093938563
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Institución Bancaria:	SANTANDER
Código de Cliente:	53412930

g) Los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de la inversión de los activos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas o en los términos que se autorizan en el Contrato de Fideicomiso.

h) Los recursos provenientes de cualquier Contrato de Cobertura de Fluctuaciones respecto del cual el Fiduciario sea o haya sido designado como beneficiario.
i) Cualesquiera otros bienes, recursos o derechos que por cualquier motivo en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso pasen a formar parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluso por aportaciones o transmisiones futuras al mismo efectuadas por le Fideicomitente.
j) Los demás bienes o derechos que reciba el Fiduciario para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso en primer lugar en el Fideicomiso Maestro.

CONTRATO DE FACTORAJE de fecha 19 de junio de 2025, que celebran:

A. En calidad de factorado:

Vanrenta S.A. de C.V., (el "Factorado"), en su carácter de factorado, y

B. En calidad de factorante:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Factorante"), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430.

conforme a los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de marzo de 2020, el Factorado, en calidad de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, el Factorante, en calidad de fiduciario (en dicho carácter, el "Fiduciario") e inicialmente, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y ahora Masari, Casa de Bolsa, S.A., en calidad de representante común de los Tenedores (el "Representante Común"), celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. 3430 (el "Contrato de Fideicomiso", o el "Fideicomiso", o "Fideicomiso Emisor", indistintamente, según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado de tiempo en tiempo).

DECLARACIONES

I. Declaraciones del Factorado. El Factorado declara por conducto de su apoderado que:

a) es una sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de México, según consta en la escritura pública número 27,837, de fecha 6 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Diego Robles Farias, Notario Público número 22 de Tlaquepaque, Jalisco, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, en el folio mercantil electrónico número 41802*1.

b) ha cumplido con todos los requisitos y obtenido todas las autorizaciones y consentimientos que requiere para la celebración de este Contrato y los demás Documentos de la Operación de los que es parte;

c) su apoderado se encuentra facultado para celebrar el presente Contrato, y para obligarla en los términos acordados en el mismo, según consta en la escritura pública número 44,251, de fecha 6 de julio de 2022, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público número 9 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, en el folio mercantil electrónico número 41802*1, facultades que a la fecha del presente no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna;

d) la celebración del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación de los que es parte y el cumplimiento por su parte de las obligaciones contenidas en los mismos, incluyendo sin limitación, la transmisión de los Derechos al Cobro de los que es titular, no contraviene (i) su objeto social o sus estatutos sociales, (ii) cualquier contrato, convenio, acuerdo u otro instrumento del cual sea parte o al que él o sus bienes estén sujetos, o (iii) cualquier ley, reglamento, decreto, orden o resolución que resulte aplicable;

e) no ha iniciado ni tiene conocimiento de que se haya iniciado algún procedimiento tendiente a declararlo en concurso mercantil o en estado de insolvencia o liquidación;

f) no tiene conocimiento de que se haya iniciado alguna acción o procedimiento ante cualquier órgano jurisdiccional que (i) afecte o pudiera afectar la legalidad, validez o exigibilidad del presente Contrato o de los demás Documentos de la Operación o de cualquiera de sus obligaciones derivadas de o relacionadas con el presente Contrato o con los demás Documentos de la Operación de los que es parte, (ii) pudiera anular o impedir la transmisión de Derechos al Cobro al Patrimonio del Fideicomiso conforme al Contrato de Fideicomiso y al presente Contrato, (iii) pudiera constituir Gravámenes sobre los Derechos al Cobro, o (iv) pudiera impugnar o impedir el establecimiento de un Programa o las Emisiones que se realicen al amparo del mismo;

g) no ha ocurrido hecho o evento alguno en o antes de la fecha del presente Contrato que pudiera afectar adversamente su capacidad para cumplir con sus obligaciones conforme al presente Contrato o los demás Documentos de la Operación de los que es parte;

h) este Contrato y los demás Documentos de la Operación de los que es parte constituyen obligaciones legales, válidas y exigibles a su cargo;

i) es el legítimo y único titular de los Derechos al Cobro derivados de los Contratos de Arrendamiento (incluyendo aquellos que derivan de cualesquiera Pagarés, documentos, títulos o instrumentos a cargo de los Arrendatarios en relación con dichos Contratos de Arrendamiento), que se describen en la Lista de Derechos al Cobro inicial, que se agrega al presente Contrato como Anexo “A”, que en este acto se transmiten al Fideicomiso y que, en forma subsecuente se transmitirán al Fideicomiso, los cuales constituyen y, en su caso, constituirán obligaciones válidas y exigibles a cargo de cada una de las partes de los mismos, son susceptibles de transmitirse a través del presente Contrato sin necesidad de consentimiento o autorización alguna y están en vigor y surtiendo plenos efectos a la fecha de celebración de este Contrato, incluyendo en todos los casos, sus Garantías, los Pagarés y los Cobros, así como todos los intereses, penas convencionales y demás accesorios que, en su caso, se generen sobre dichos Derechos al Cobro a partir de la fecha de su transmisión al Factorante;

j) los Derechos al Cobro que se transmiten al Factorante, en la fecha en que se transmitan, (i) se encontrarán libres de todo Gravamen, (ii) son derechos legítimos, válidos, obligatorios y exigibles contra del Arrendatario correspondiente y los mismos otorgan al Factorante el correspondiente derecho de cobrar el monto de los mismos, conforme a los correspondientes Contratos de Arrendamiento y los

documentos relacionados con los mismos; y (iii) serán susceptibles de transmitirse al Factorante sin necesidad de consentimiento o autorización alguna, y (iv) derivan de Contratos de Arrendamiento , respecto de los cuales el Factorado se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones en el entendido, sin embargo, de que el Factorado únicamente garantiza la existencia y legitimidad de los Derechos al Cobro Transmitidos, pero no garantiza la solvencia de los Arrendatarios;

k) los Derechos al Cobro que se transmiten al Factorante provienen de operaciones válidas y lícitas celebradas por el Factorado con sus clientes;

l) conduce su negocio y sus operaciones de acuerdo a las leyes que le son aplicables y cuenta con los permisos necesarios para llevar a cabo sus operaciones;

m) está en cumplimiento con todas las leyes, reglamentos, decretos y órdenes de cualquier autoridad gubernamental que le sean aplicables a él y a sus propiedades, en todos sus aspectos de importancia;

n) a la fecha del presente Contrato no existe huelga, paro, suspensión o reducción de labores, procedimientos colectivos de trabajo u otro procedimiento laboral similar en curso, que afecte o pudiera llegar a afectar cualquiera de sus activos e instalaciones;

o) todas sus declaraciones contenidas en los Documentos de la Operación de los que sea parte son verdaderas y correctas en sus aspectos relevantes;

p) el Factorado está dedicado primordialmente a la compraventa, arrendamiento o subarrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles de todo tipo, como son automóviles, maquinaría, equipo de oficina y de computación, casas, departamentos, edificios y terrenos;

q) en el curso ordinario de sus operaciones, el Factorado celebra los Contratos de Arrendamiento (según dicho término se define más adelante) y como resultado genera Derechos al Cobro (según dicho término se define más adelante) a cargo de los Arrendatarios (según dichos términos se definen más adelante);

r) reconoce que el Factorante celebra el presente Contrato única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, por lo que las obligaciones que asume en el presente Contrato serán cubiertas únicamente hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso; y

s) es su deseo celebrar el presente Contrato y obligarse conforme a sus términos para los fines y efectos previstos en el mismo.

II. Declaraciones del Factorante. El Factorante declara por conducto de sus delegados fiduciarios que:

a) es una sociedad anónima, debidamente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de México, según consta en la escritura pública número 57,840 de fecha 6 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la notaría pública número 1 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México

bajo el folio mercantil número 384235, y está debidamente autorizado por la SHCP para actuar como una institución de banca múltiple y prestar servicios fiduciarios;

b) por escritura pública número 111,339, de fecha 23 de abril de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública número 121 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en los folios mercantiles con número 66277 y 384235, se hizo constar la fusión de la institución denominada The Bank of New York Mellon, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionante y la institución denominada CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada, así como el cambio de denominación de la Institución primeramente citada por la de CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple;

c) sus delegados fiduciarios se encuentran facultados para celebrar el presente Contrato, y para obligarla en los términos acordados en el mismo, según consta en la escritura pública número 201,353 de fecha 7 de junio de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguario, Notario Público número 121 de la Ciudad de México, e inscrita bajo el folio mercantil número 384235 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, facultades que a la fecha del presente no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna;

d) no tiene conocimiento de la existencia de procedimiento o averiguación alguna en su contra o que pretenda iniciarse en su contra ante cualquier tribunal con jurisdicción sobre el Factorante o cualquiera de sus bienes que tenga como objetivo (i) impugnar la validez o anular el presente Contrato o cualesquiera de los demás Documentos de la Operación, el establecimiento de un Programa o las Emisiones que se realicen al amparo del mismo, u (ii) obtener una resolución que pueda traer como consecuencia un efecto adverso en la capacidad del Factorante de cumplir con sus obligaciones conforme al presente Contrato;

e) este Contrato, y los demás Documentos de la Operación de los cuales es parte, constituyen obligaciones legales, válidas y exigibles a su cargo;

f) con excepción de las autorizaciones de la CNBV y de la BMV requeridas para implementar un Programa y llevar a cabo cada Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios en términos del Contrato de Fideicomiso, no requiere de permiso o autorización alguna, corporativa, gubernamental o de cualquier otra naturaleza, distintas de las que ha obtenido y se encuentran en pleno vigor y efecto, para la celebración y cumplimiento del presente Contrato o de los demás Documentos de la Operación de los que es parte, así como para llevar a cabo las operaciones contempladas en los mismos;

g) la celebración del presente Contrato y el cumplimiento por su parte de las obligaciones contenidas en el mismo está expresamente previsto en el Contrato de Fideicomiso, y no contravienen su objeto social ni la legislación aplicable o contrato o compromiso alguno del que sea parte;

h) celebra el presente Contrato única y exclusivamente en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, por lo que las obligaciones que asume en el presente Contrato serán cubiertas únicamente hasta donde baste y alcance el patrimonio del Fideicomiso; y

i) celebra el presente Contrato en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso, a fin de obligarse conforme a sus términos para los fines y efectos previstos en el mismo.

En virtud de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Cláusula Primera. Definiciones. Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en este Contrato tienen el significado que se les atribuye a continuación:

"Administrador", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Administrador Maestro", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Administrador Maestro Sustituto", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Administrador Sustituto", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Aforo", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Aforo Mínimo Requerido", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Aforo Requerido de la Emisión", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Agencias Calificadoras", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Arrendatarios", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Bienes Muebles Arrendados", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"BMV", significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

"Certificados Bursátiles Fiduciarios", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Circular Única", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"CNBV", significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

"Cobros", significa cualquier pago recibido en relación con los Derechos al Cobro Transmitidos a partir de la fecha (incluyendo dicha fecha) en la que dichos Derechos al Cobro sean transferidos al Patrimonio del Fideicomiso conforme al presente Contrato, así como cualesquiera cantidades provenientes del Fideicomiso de Enajenación como consecuencia de la venta de los Bienes Muebles Arrendados.

"Comité de Emisión", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Comité Técnico", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Contraprestación", significa con respecto a cualquier adquisición de un Derecho al Cobro, las cantidades que se establecen en la Cláusula Cuarta de este Contrato.

"Contraprestaciones de los Administradores", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Contrato" o "Contrato de Factoraje", significa el presente contrato de factoraje, junto con todos sus anexos, e incluye cualquier modificación posterior al mismo.

"Contrato de Administración", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Contrato de Fideicomiso" o "Fideicomiso" o "Fideicomiso Emisor", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Antecedente 1 del presente Contrato.

"Contrato de Servicios", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Contratos de Arrendamiento", significa los contratos de arrendamiento puro celebrados entre el Factorado y sus clientes, que se describen en la Lista de Derechos al Cobro inicial que se adjunta al presente Contrato como "Anexo A", así como los contratos de arrendamiento puro que el Factorado celebre en el futuro con sus clientes y cuyos Derechos al Cobro se transmitan al Patrimonio del Fideicomiso, los cuales serán identificados en la Listas de Derechos al Cobro mencionada, según la misma sea actualizada conforme al presente Contrato. El término "Contratos de Arrendamiento" incluye también cualquier modificación, prórroga, o adición posterior a los mismos, en su caso.

"Cuentas de Cobranza", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Cuentas del Fideicomitente", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Cuentas y Fondos del Fideicomiso", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Depósito en Garantía", significa cualquier cantidad que haya recibido el Factorado como depósito en relación con los Contratos de Arrendamiento respectivos por parte de los Arrendatarios y que por su naturaleza debiera ser devuelto a los Arrendatarios por parte del Factorado.

"Derechos al Cobro", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Derechos al Cobro Elegibles", significa los Derechos al Cobro que reúnan los Requisitos de Elegibilidad de conformidad con lo que se establece en el presente Contrato de Factoraje.

"Derechos al Cobro Morosos", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Derechos al Cobro Transmitidos", significa todos los Derechos al Cobro, así como los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados transmitidos por el Fideicomitente al Fiduciario conforme a lo establecido en este Contrato de Factoraje.

"Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Día Hábil", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Distribución por Sobreaforo", tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Cláusula Cuarta, inciso D de este Contrato.

"Documentos de la Emisión", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Documentos de la Operación", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Emisión", significa la primera emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios al amparo del Programa y en su caso, cualquier Reapertura de la misma.

"Evento de Amortización Acelerada", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Evento de Terminación Anticipada del Factoraje", significa cualquiera de los supuestos referidos en la Cláusula Octava del presente Contrato.

"Factorado", tiene el significado que a dicho término se atribuye en el proemio de este Contrato.

"Factorante", tiene el significado que a dicho término se atribuye en el proemio de este Contrato.

"Fecha de Corte", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fecha de Emisión", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fecha de Pago", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fecha de Pago al Factorado", significa cada Día Hábil durante la vigencia del presente Contrato.

"Fecha de Reporte Mensual", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fecha de Vencimiento", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fideicomiso de Enajenación", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fideicomiso Maestro" tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fiduciario" o "Fiduciario Emisor", significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, e incluye a sus sucesores, cesionarios, causahabientes, o quien lo sustituya en sus funciones.

"Fondo General", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Fondo para Nuevos Derechos al Cobro", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Garantías", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Gastos de Mantenimiento", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Gravamen", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Impuestos", significa cualesquier impuestos, tributos, contribuciones, derechos, cargas, deducciones o retenciones de cualquier naturaleza que se impongan o se graven en cualquier tiempo por cualquier autoridad.

"IVA", significa el impuesto al valor agregado.

"Libro Azul" tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"LGTOC", significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

"Lista de Derechos al Cobro", significan las listas de Derechos al Cobro que el Factorado, a través del Administrador Maestro entregue al Factorante, en la cual se especificará la Contraprestación que corresponda y la información que se establezca en los Contratos de Factoraje para identificar los Derechos al Cobro Transmitidos, las cuales podrán ser actualizadas en caso de transmisiones subsecuentes durante el Periodo de Revolvencia, cuando se lleve a cabo una Reapertura o bien para que el Fiduciario restituya el Aforo Mínimo Requerido.

"LMV", significa la Ley del Mercado de Valores.

"México", significa los Estados Unidos Mexicanos.

"NIF", significa las Normas Mexicanas de Información Financiera (antes conocidas como los principios de contabilidad generalmente aceptados mexicanos) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

"Pagarés", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Partes", significan el Factorado y el Factorante.

"Patrimonio del Fideicomiso", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Periodo de Revolvencia", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Persona", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Pesos" o "$" significa la moneda de curso legal en México.

"Políticas de Crédito y Cobranza", tiene el significado que se atribuye a dicho termino en el Contrato de Servicios.

"Políticas Para Determinación de Valor Residual", significa las políticas para la determinación del Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados del Fideicomitente, existentes a la fecha del presente Contrato y que se detallan en el "Anexo B" del presente contrato.

"Sesión del Comité de Emisión", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Programa", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Reapertura" tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Reportes del Administrador Maestro", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Representante Común", significa Masari, Casa de Bolsa, S.A., o sus sucesores o causahabientes o cualquier otra Persona autorizada para actuar como representante común de los Tenedores.

"Requisitos de Elegibilidad", significa aquellos requisitos que deberán reunir los Derechos al Cobro para considerarse como Derechos al Cobro Elegibles conforme a la Cláusula Segunda de este Contrato.

"RUG" significa el Registro Único de Garantías Mobiliarias.

"Tenedor", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Tasa Inicial" 10.79% (diez punto setenta y nueve por ciento) anual.

"TIR", significa la tasa interna de retorno de los Contratos de Arrendamiento, para lo cual el Valor Presente Neto de un Contrato de Arrendamiento, incluyendo el Valor Estimado del Bien Arrendado correspondientes, es igual a cero, expresada en términos anuales. Las fórmulas para calcular la TIR son las siguientes:

$$I = \sum_{i=1}^{n} \frac{R_i}{(1 + TIRM)^i}$$

$$\text{TIR} = (1 + \text{TIRM})^{12} - 1$$

Donde:

I = Equivale al desembolso originalmente efectuado por el Fideicomitente para adquirir el Bien Mueble Arrendado relacionado con el Contrato de Arrendamiento correspondiente, neto de todos los pagos iniciales efectuados por el Arrendatario al arrendador, e incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente;

Ri = Al pago mensual del Contrato de Arrendamiento correspondiente en el mes i de dicho contrato, incluyendo, en el caso del Contrato de Arrendamiento, el Valor Estimado del Bien Arrendado correspondiente y, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente;

n = Al plazo final del Contrato de Arrendamiento;

TIRM = La Tasa Interna de Retorno Mensual; y

TIR = La Tasa Interna de Retorno Anual.

"Título", significa la referencia al título que, en términos de los artículos 62, 63, 64 y demás aplicables de la LMV, emitió el Fiduciario y que documenta los Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión.

"Valor Estimado del Bien Arrendado", significa el valor propuesto para el ejercicio del derecho de preferencia de cada Bien Mueble Arrendado, de acuerdo con la cotización que al efecto entregue el Fideicomitente a los Arrendatarios antes o durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento respectivo.

"Valor Nominal", significa la suma de las rentas futuras asociadas a cualquier Contrato de Arrendamiento hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, incluyendo el Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados correspondientes. En caso que hubiera algún Depósito en Garantía por parte de algún Arrendatario, dicho depósito se restará desde la última renta que deba realizarse respecto al Contrato de Arrendamiento hacia adelante, eliminando el número de rentas suficientes hasta alcanzar el monto del Depósito en Garantía.

"Valor Presente Neto", significa el valor presente correspondiente en la fecha de cálculo respectiva de las rentas futuras asociadas a cualquier Contrato de Arrendamiento hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, incluyendo el Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados correspondientes. En caso que hubiera algún Depósito en Garantía por parte de algún Arrendatario, dicho depósito se restará desde la última renta que deba realizarse respecto al Contrato de Arrendamiento hacia adelante, eliminando el número de rentas suficientes hasta alcanzar el monto del Depósito en Garantía descontado a la Tasa mensual de la Emisión, conforme a la siguiente fórmula:

$$VP = \sum_{t=1}^{n} \frac{R_i}{(1 + Tm)^i}$$

Donde:

VP = El Valor Presente Neto.
Ri = El pago de la renta acordado para el mes i.
n = Representa el número de periodos mensuales remanentes
Tm = Tasa mensual de la Emisión calculada de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Tm = ((1+TB)(1/12) - 1)$$

TB = La tasa que resulte menor entre: (i) la Tasa Inicial durante el primer Periodo de Intereses de la Emisión o, con posterioridad al primer Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual del Periodo de Intereses inmediato anterior, o (ii) la tasa contractual pactada en el Contrato de Cobertura de Fluctuaciones una vez celebrado este, más el margen aplicable incluido en el Título.

"Valor Máximo Estimado del Bien Arrendado", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Anexo "D" del presente Contrato.

"Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados", tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

"Vehículos Arrendados" tiene el significado que se atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

Los significados atribuidos a los términos antes mencionados serán igualmente aplicables cuando dichos términos se usen en singular, en plural o en cualquier otra derivación o conjugación de los mismos. A menos que el presente Contrato indique lo contrario, las palabras "aquí", "en el presente" u otras expresiones similares se refieren a este Contrato en su totalidad y no a una cláusula o inciso en particular. A menos que se indique lo contrario, cualquier referencia a una cláusula, inciso o párrafo se refiere a una cláusula, inciso o párrafo del presente Contrato.

Cuando en el presente Contrato se haga referencia a días, a menos de que se indique que se trata de Días Hábiles, se entenderá que se trata de días naturales. Asimismo, cuando en el presente Contrato se haga referencia a periodos semanales o se usen las expresiones "semanalmente", "cada semana" u otras expresiones similares, se entenderá, a menos que el contexto indique otra cosa, que se trata de periodos de 7 (siete) días naturales. Finalmente, cuando en el presente Contrato se haga referencia a periodos mensuales o se usen las expresiones "mensualmente", "cada mes" u otras expresiones similares, se entenderá, a menos que el contexto indique otra cosa, que se trata de periodos de 30 (treinta) días naturales.

Los términos con mayúscula inicial no específicamente definidos en el presente Contrato tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso, o en su defecto, en cualquier otro Documento de la Operación.

Cláusula Segunda. Requisitos de Elegibilidad.

A. Dictamen del Administrador Maestro. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Administración, cada vez que un Derecho al Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso durante la vigencia de este Contrato y en cada Fecha de Corte, el Administrador Maestro verificará que dicho Derecho al Cobro reúna los Requisitos de Elegibilidad que se establecen en el inciso B de esta Cláusula Segunda, y entregará su dictamen por escrito al Factorante con copia al Representante Común.

B. Requisitos de Elegibilidad. Para que cualquier Derecho al Cobro pueda ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible conforme a este Contrato, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso dicho Derecho al Cobro deberá cumplir los Requisitos de Elegibilidad que se establecen a continuación:

(i) Que no se trate de un Derecho al Cobro Moroso, en el entendido que, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, no podrá tener más de 30 (treinta) días de atraso en el pago de su renta conforme al Contrato de Arrendamiento respectivo;

(ii) Que dicho Derecho al Cobro haya sido originado en el curso normal de los negocios del Factorado;

(iii) Que el Arrendatario respectivo (a) haya sido notificado de las Cuentas de Cobranza del Fideicomiso Maestro vía factura o estado de cuenta (y no necesariamente conforme al artículo 427 de la LGTOC), en el entendido que este requisito se podrá

cumplir con posterioridad a la fecha en que el Derecho al Cobro de que se trate haya sido aportado al Patrimonio del Fideicomiso, pero en caso de que dicho requisito no haya sido cumplido a más tardar dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la fecha de la Lista de Derechos al Cobro o sus actualizaciones en la que se haga constar la transmisión del Derecho al Cobro respectivo, entonces dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible; (b) haya sido notificado de la transmisión del Derecho al Cobro respectivo al Patrimonio del Fideicomiso vía factura o estado de cuenta (y no necesariamente conforme al artículo 427 de la LGTOC), pero en caso de que dicho requisito no haya sido cumplido a más tardar dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha de la Lista de Derechos al Cobro o sus actualizaciones en la que se haga constar la transmisión del Derecho al Cobro respectivo, entonces dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible; y (c) reciba instrucciones para realizar pagos en las Cuentas de Cobranza del Fideicomiso Maestro, en el entendido que en caso de que a la conclusión del periodo de 3 (tres) meses a partir de la transmisión del Derecho al Cobro, si el Arrendatario realizaré 3 (tres) pagos consecutivos en las Cuentas del Fideicomitente, dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado un Derecho al Cobro Elegible;

(iv) Que dicho Derecho al Cobro derive de un Contrato de Arrendamiento cuya denominación sea en Pesos;

(v) Que los Derechos al Cobro correspondientes se encuentren libres de cualquier Gravamen, y que en la fecha en que sean transmitidos conforme a este Contrato, el Arrendatario correspondiente no tenga derecho a compensación o reclamación alguna, con excepción de descuentos acordados previamente con el Arrendatario conforme al Contrato de Arrendamiento;

(vi) Que dicho Derecho al Cobro se encuentre en vigor y constituya una obligación válida, exigible en contra de las partes respectivas, de conformidad con sus términos y condiciones;

(vii) Que dicho Derecho al Cobro se haya generado de acuerdo con los requisitos aplicables conforme a las Políticas de Crédito y Cobranza del Factorado, y en su caso, cuente con la autorización unánime del comité de crédito del Factorado;

(viii) Que el Factorado haya cumplido con sus principales obligaciones de conformidad con el Contrato de Arrendamiento correspondiente, incluyendo la entrega del bien arrendado al Arrendatario y dicho bien arrendado se encuentre ubicado dentro de México, y asegurado;

(ix) Que inmediatamente antes de su transmisión, el Factorado sea legítimo y único titular de dicho Derecho al Cobro y que al transmitirlo al Fideicomiso éste último adquiera todos los derechos sobre el mismo y, en su caso, sus accesorios, libres de Gravámenes;

(x) Que la TIR del Contrato de Arrendamiento respectiva sea de al menos 8% (ocho por ciento) anual;

(xi) Que, el Arrendatario haya pagado, al menos un pago de renta conforme al Contrato de Arrendamiento a transmitir;

(xii) Que, en caso que dicho Derecho al Cobro sea pagadero por un Arrendatario: (i) con el que el Factorado ha celebrado otros Contratos de Arrendamiento, que dicho Arrendatario no tenga algún antecedente de incumplimiento de pago por más de 90 (noventa) días naturales consecutivos de atraso conforme a cualquier otro Contrato de Arrendamiento; o (ii) con el que el Factorado no ha celebrado otro(s) Contrato(s) de Arrendamiento distinto(s) al Contrato de Arrendamiento a transmitir, que dicho Arrendatario haya pagado de forma puntual, al menos 1 (un) pago de renta conforme al Contrato de Arrendamiento a transmitir;

(xiii) Que dicho Derecho al Cobro no sea pagadero por un Arrendatario que se encuentre en quiebra o en concurso mercantil;

(xiv) Que dicho Derecho al Cobro no sea pagadero por cualquier entidad de carácter gubernamental, ya sea federal, local o municipal, incluyendo cualquier organismo descentralizado o empresa productiva del estado;

(xv) Que dicho Derecho al Cobro no sea pagadero por un Arrendatario cuyos ingresos totales dependan más del 50% (cincuenta por ciento) de cualquier entidad de carácter gubernamental, ya sea federal, local o municipal, incluyendo cualquier organismo descentralizado o empresa productiva del estado;

(xvi) Que el Valor Presente Neto total de los Derechos al Cobro Transmitidos a cargo de un Arrendatario o de un grupo de Arrendatarios que compartan, en su caso, los mismos accionistas, no rebase el 3.0% (tres punto cero por ciento) del valor total del Patrimonio del Fideicomiso, en su caso, únicamente se tomará en cuenta como elegible el monto que no rebase de dicho límite máximo y la suma del Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Transmitidos a cargo de los 10 Arrendatarios más grandes, no represente más del 25% (veinticinco por ciento) del Valor del Patrimonio del Fideicomiso, en su caso, únicamente se tomará en cuenta como elegible el monto que no rebase de dicho límite máximo;

(xvii) Que dicho Derecho al Cobro derive de un Contrato de Arrendamiento celebrado con personas debidamente autorizadas, que se sujete a los lineamientos que se describen en el "Anexo C" del presente Contrato y deberá cumplir con los términos del modelo que se anexa como "Anexo F" del presente Contrato o si no cumple con dicho modelo, que el Factorado haya notificado a las Agencias Calificadoras y al Representante Común de dicha modificación al modelo del contrato;

(xviii) Que dicho Derecho al Cobro no derive de un Contrato de Arrendamiento de aeronaves ni embarcaciones;

(xix) Que el Arrendatario respectivo no sea Afiliada o Persona Relacionada del Factorado;

(xx) Que tratándose de Vehículos Arrendados cuyos Derechos al Cobro sean transmitidos al Fideicomiso, dichos Vehículos Arrendados cuenten con una póliza de seguro vigente que ampare dicho Vehículo Arrendado contra pérdida daño, robo, o destrucción del mismo;

(xxi) Que el Factorado, como arrendador, se encuentre en cumplimiento de sus principales obligaciones conforme al Contrato de Arrendamiento del cual deriven los Derechos al Cobro;

(xxii) Que el Bien Mueble Arrendado, objeto del Contrato de Arrendamiento, sea nuevo o, no tenga más de 5 (cinco) años de antigüedad al momento de su transmisión. Lo anterior, en el entendido que, dicho Requisito de Elegibilidad no resultará aplicable única y exclusivamente respecto de los Derechos de Cobro de Bienes Muebles Arrendados que se incluyan en la Lista de Derechos al Cobro inicial;

(xxiii) Que los documentos del Contrato de Arrendamiento sean suficientes para ejercer una acción judicial en contra del Arrendatario para el cobro de los Derechos al Cobro y que el Factorado tenga en su posesión la documentación original suficiente para ejercer dicha acción judicial; y

(xxiv) Que después de haber llevado a cabo la transmisión del Derecho al Cobro, el total de los Derechos al Cobro Transmitidos no rebasen de los siguientes límites:

- Que el Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos que deriven de Contratos de Arrendamiento cuyos Bienes Muebles Arrendados no sean equipo de transporte, no rebase el 30% (treinta por ciento) respecto del Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos;

- Como máximo 10% (diez por ciento) del Valor Nominal de dichos Derechos al Cobro Transmitidos respecto del Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos podrá estar representado por Contratos de Arrendamiento cuyos Bienes Muebles Arrendados sean equipo de cómputo;

- Que el Valor Nominal total de los Derechos al Cobro Transmitidos que deriven de Contratos de Arrendamiento celebrados con Arrendatarios de una misma industria no rebase del 30% (treinta por ciento) respecto del Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos, según el catálogo incluido en el "Anexo H" del presente Contrato; y

- Que el total de la suma de los Valores Residuales de los Bienes Muebles Arrendados Transmitidos no rebase el 17.5% (diecisiete punto cinco por ciento) respecto del Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos.

Lo anterior, en el entendido que, en caso de que rebasen el límite, únicamente se tomará en cuenta como "elegible" el monto que no rebase dicho límite.

En el entendido que, para la validación del cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad número: (ii), (v), (vii), (viii), (ix), (xii), (xiii), (xv), (xix) y (xxi), dada la naturaleza de los mismos el Administrador Maestro se basará en una declaración de cumplimiento de Factorado.

El Factorado será responsable por la exactitud de la información que proporcione al Administrador Maestro para la determinación de la elegibilidad de los Derechos al Cobro.

Cláusula Tercera. Factoraje.

A. Transmisión. De conformidad con lo establecido en los artículos 419, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 430 y 431 de la LGTOC, y de conformidad con lo que se establece en el inciso A de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, el Factorado transmite en favor del Factorante, y el Factorante acepta la transmisión de (i) todos los Derechos al Cobro derivados de los Contratos de Arrendamiento que se identifican en la Lista de Derechos al Cobro inicial (incluyendo aquellos que derivan de cualesquiera Pagarés, documentos, títulos o instrumentos a cargo de los Arrendatarios en relación con dichos Contratos de Arrendamiento); y (ii) y cualesquier otro derecho en favor del Factorado conforme a los Convenios de Aportación. El Factorado declara que los Derechos al Cobro cumplen los Requisitos de Elegibilidad y el Factorado en este acto entrega al Factorante la Lista de Derechos al Cobro inicial con los Arrendatarios cuyos Derechos al Cobro son motivo del factoraje conforme al presente Contrato (sin perjuicio de que, en el futuro dicha lista se actualice para reflejar nuevas transmisiones de Derechos al Cobro). Todas las transmisiones de Derechos al Cobro que se lleven a cabo conforme al presente Contrato se efectúan o se efectuarán, según corresponda, libres de Gravamen y comprenden o comprenderán, todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda a cada uno de dichos Derechos al Cobro, sin reserva ni limitación alguna, incluyendo los Pagarés, las Garantías, los Cobros, así como todos los intereses y demás accesorios generados, en su caso, o que se generen sobre dichos Derechos al Cobro, a partir de la fecha señalada, en el entendido de que la transmisión no comprende las obligaciones del Factorado relacionadas con dichos Derechos al Cobro y que el Factorado continuará dando cabal cumplimiento a sus obligaciones de manera que no se afecten los Derechos al Cobro Transmitidos al Factorante conforme al presente Contrato. El Factorante ratifica su aceptación a dichas transmisiones para los fines y efectos del presente Contrato. Adicionalmente, la actualización de la Lista de Derechos al Cobro expresará la aceptación del Factorante respecto de los nuevos Derechos al Cobro en ella comprendidos a través del Administrador Maestro en carácter de comisionista del Factorante. Los Derechos al Cobro de cada uno de dichos Arrendatarios serán individualmente identificados en las Lista de Derechos al Cobro, de conformidad con lo que se establece en el inciso B de esta Cláusula Tercera.

B. Identificaciones de Derechos al Cobro Transmitidos. El Factorado identificará, en la Lista de Derechos al Cobro (según la misma sea actualizada), los Derechos al Cobro Transmitidos. Los Derechos al Cobro que se identifiquen en la Lista de Derechos al Cobro (según la misma sea actualizada) podrán incluir Derechos al Cobro frente a cualquiera de los Arrendatarios actuales o futuros del Factorado. El Factorante en este acto acusa de recibo de la Lista de Derechos al Cobro inicial y deberá acusar recibo de las actualizaciones de la Lista de Derechos al Cobro por cualquier medio sin que ello implique una formalidad o requisito adicional para la transmisión de los Derechos al Cobro al Patrimonio del Fideicomiso. Adicionalmente, el Factorado proporcionará al Factorante, con copia para el Administrador Maestro, la información que permita la debida identificación y localización de todos los Arrendatarios de los Contratos de Arrendamiento respectivos.

C. Condiciones Suspensivas. La obligación del Factorante de adquirir los Derechos al Cobro conforme a los incisos A y B de esta Cláusula Tercera, está sujeta a que se cumplan las siguientes condiciones suspensivas en el Día Hábil en que se lleve a cabo la transmisión de los Derechos al Cobro de que se trate, siendo el Administrador Maestro el encargado de hacer constar en la Lista de Derechos al Cobro (y sus actualizaciones) que se han cumplido dichas condiciones, a menos que el Factorante, siguiendo instrucción escrita del Comité Técnico, renuncie al cumplimiento de las mismas:

a) Que no haya terminado el Periodo de Revolvencia (salvo que la transmisión de los Derechos de Cobro Elegibles sea en relación con una Reapertura), y

b) Que, en su caso, se paguen los Financiamientos Vigentes para liberar los Derechos de Cobro.

El Factorante adquirirá Derechos al Cobro únicamente durante el Periodo de Revolvencia.

D. Existencia y Legitimidad de los Derechos al Cobro. De conformidad con lo establecido en el artículo 422 y demás aplicables de la LGTOC, el Factorado garantiza al Factorante la existencia y legitimidad de los Derechos al Cobro Transmitidos que haya transmitido al Factorante, pero no la solvencia de los Arrendatarios, por lo que el Factorante no tendrá derecho, acción o reclamación de cualquier clase en contra del Factorado con respecto a la solvencia de los Arrendatarios de los Derechos al Cobro Transmitidos.

E. Requisitos de Elegibilidad. El Factorante se basará en la información que le proporcione el Administrador Maestro, en los términos previstos en el Contrato de Administración y del presente Contrato, acerca del cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad de cada uno de los Derechos al Cobro Transmitidos.

F. Perfeccionamiento de la Transmisión.

1. Lista de Derechos al Cobro. En esta misma fecha, el Factorado deberá entregar al Factorante a través del Administrador Maestro la Lista de los Derechos al Cobro de los Derechos al Cobro que en este acto el Factorado transmita al Factorante, en la cual se especificará la Contraprestación que corresponda y la información que se establece en el formato que se adjunta a este Contrato marcado como Anexo “A” (la “Lista de Derechos al Cobro”). Dicha Lista de Derechos al Cobro será elaborada por el Administrador Maestro y suscrita por un apoderado de éste, en carácter de comisionista del Factorado de conformidad con lo que se establezca en el Contrato de Administración, para lo cual el Factorado deberá enviar al Administrador Maestro con por lo menos 4 (cuatro) días naturales de anticipación cada aportación de las Listas de Derechos al Cobro toda la información que deberá ser revisada por el Administrador Maestro respecto a todos los Derechos de Cobro que pretenden ser aportados al Patrimonio del Fideicomiso. El Factorado desde ahora reconoce y ratifica su obligación de transmitir todos y cada uno de los Derechos al Cobro que se incluyan en la Lista de Derechos al Cobro. La Lista de Derechos al Cobro podrá entregarse de forma electrónica, seguida de su original debidamente suscrita al Factorante. Lo anterior, en el entendido que la Lista de Derechos al Cobro podrá ser actualizada conforme a lo establecido en el presente Contrato y en caso de transmisiones subsecuentes durante el Periodo de Revolvencia, para restituir el Aforo o bien para que el Fiduciario lleve a cabo Reaperturas (en este último caso podrá realizarse inclusive con fecha posterior a la terminación del Periodo de Revolvencia) y en dichos casos la Lista de Derechos al Cobro deberá ser suscrita por el Factorado a través del Administrador Maestro y el original de la misma entregada al Factorante.

En cualquier caso, el Factorado endosará en propiedad a nombre del Factorante y le entregará la totalidad de los Pagarés que hubieren sido emitidos por los Arrendatarios para documentar las obligaciones de pago derivadas de los Contratos de Arrendamiento, correspondientes a Derechos al Cobro Transmitidos, debiendo notificar al Representante Común al momento de cumplir con esta obligación. El Factorado, en su carácter de administrador, conservará dichos Pagarés debidamente endosados y entregados en

calidad de depositario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Servicios. Asimismo, el Factorado tiene la obligación de entregar al Factorante toda la documentación soporte de los Derechos al Cobro Transmitidos, sin embargo, mientras que el Factorado actúe como administrado bajo el Contrato de Servicios, conservará en su poder y será considerado como depositario de los Contratos de Arrendamiento y demás documentos relacionados con los Derechos al Cobro que se incluyan en la Lista de Derechos al Cobro y los entregará al Factorante o al Administrador Maestro cuando cualquiera de ellos así lo solicite por escrito, a más tardar 5 (cinco) Días Hábiles después de la fecha en que reciba dicha solicitud. En caso de sustitución del Factorado como administrador, el Factorado deberá entregar toda la documentación relativa a la existencia, términos, condiciones, garantías y saldo insoluto de los Derechos al Cobro Transmitidos, incluyendo sin limitar, los Contratos de Arrendamiento relativos a los Derechos al Cobro Transmitidos y los Pagarés respectivos al Administrador Sustituto que corresponda en el plazo antes indicado. Todos los documentos relacionados con los Derechos al Cobro Transmitidos deberán (i) ser endosados y entregados en favor de y al Factorante, en los términos que se indican más adelante, en los casos en los que la naturaleza de los mismos así lo permita, o (ii) contener una leyenda en los términos que se indican más adelante.

Adicionalmente, el Factorado deberá entregar al Administrador Maestro y el Administrador Maestro al Factorante a la firma de este Contrato (i) el nombre y domicilio de los Arrendatarios de cada uno de los Contratos de Arrendamiento cuyos Derechos al Cobro son objeto de este Contrato, (ii) la fecha de cada uno de dichos Contratos de Arrendamiento, y (iii) un archivo electrónico que contenga copias de los Contratos de Arrendamiento, y de los Pagarés suscritos por los Arrendatarios para documentar el adeudo derivado de dichos Contratos de Arrendamiento.

El Factorado, en su carácter de Administrador, deberá mantener los Pagarés debidamente endosados y entregados en calidad de depositario a disposición del Factorante o del Administrador Maestro. El Factorado acepta y reconoce que tendrá, en relación con dichos documentos, los derechos y obligaciones que corresponden a un depositario. En caso de que el Factorado, mientras actué como Administrador bajo el Contrato de Servicios, requiera ejercer derechos de cobro respecto de alguno de los títulos de crédito que mantenga bajo depósito, el Factorante estará obligado a endosar en procuración y a entregar los títulos correspondientes en favor de y al Factorado, previa solicitud por escrito que reciba por parte del Factorado.

2. Leyendas. Aquellos documentos de los Derechos al Cobro Transmitidos que constituyan títulos de crédito negociables deberán contener el siguiente endoso, fechado y firmado por el representante legal del Factorado al momento en que se lleve a cabo la transmisión de los mismos al Factorante:

> "*Endoso en propiedad a favor CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el No. CIB/3430, de fecha 11 de marzo de 2020 (en dicho carácter, el "Fiduciario") celebrado entre Vanrenta de C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar con la comparecencia de Masari, Casa de Bolsa, S.A., en su carácter de representante común.*"

Los estados de cuenta o en las facturas que se entregue a los Arrendatarios respectivos, deberán contener una leyenda en los siguientes términos:

"El presente documento y todos los derechos al cobro que el mismo ampara han sido transmitidos a favor de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. CIB/3430, de fecha 11 de marzo de 2020 (en dicho carácter, el "Fiduciario").

Todos los pagos relacionados con el presente documento deberán realizarse en cualquiera de las siguientes cuentas abiertas a nombre del Fiduciario:

Incluir los datos de la cuenta del Fideicomiso Maestro de Cobranza o en aquellas otras cuentas que en el futuro se abran a nombre del Fiduciario y que les sean notificadas por escrito. Los pagos que se realicen en dichas cuentas implicarán el cumplimiento de sus obligaciones de pago derivadas del presente documento, por las cantidades así depositadas."

El Factorado deberá entregar dichos títulos de crédito debidamente endosados al Factorante, a través del Administrador Maestro y el Factorante a su vez devolverá inmediatamente dichos títulos al Factorado, en su calidad de Administrador, quien deberá recibirlos y mantenerlos en calidad de depósito, con los derechos y obligaciones que corresponden a un depositario. En caso de que el Factorado, en su actuación como administrador bajo el Contrato de Servicios, requiera ejercer derechos de cobro respecto de alguno de los títulos de crédito que mantenga bajo depósito, el Factorante, en su actuación como administrador bajo el Contrato de Servicios, estará obligado a endosar en procuración y a entregar los títulos correspondientes en favor de y al Factorado previa solicitud por escrito que reciba por parte del Factorado. El Factorado mantendrá dichos títulos de crédito a disposición del Factorante y del Administrador Maestro como comisionista del Factorante.

En caso de sustitución del Fiduciario conforme a lo que se establece en el Contrato de Fideicomiso, las anteriores leyendas se modificarán según corresponda.

3. Otros Documentos. El Factorado se compromete y obliga a obtener contraseñas, contrarrecibos, sellos, actas, escrituras, pólizas o cualquier otro documento por parte de los Arrendatarios de los Derechos al Cobro Transmitidos que compruebe la recepción de las facturas con las leyendas a que se refiere el párrafo 2 de este inciso F de la Cláusula Tercera por parte de los Arrendatarios de los Derechos al Cobro transmitidos, y entregar copias de dichos documentos al Factorante, con copia al Representante Común, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue cada una de dichas facturas conservando los respectivos originales en su calidad de depositario conforme a lo que se indica en el numeral 1 anterior.

El Factorado se obliga a celebrar todos los documentos e instrumentos que sean necesarios a fin de transmitir las Garantías, en su caso, al Factorante en un plazo que no deberá exceder de 2 (dos) Días Hábiles contados a partir de su transmisión. Adicionalmente, el Factorado se obliga a suscribir los demás documentos e instrumentos y a realizar los actos adicionales que el Factorante razonablemente le solicite y que resulten necesarios para perfeccionar la transmisión de los Derechos al Cobro Transmitidos incluyendo las Garantías, en su caso, incluyendo sin limitar, en caso de ser aplicable, la inscripción de las mismas en el RUG a favor del Factorante.

G. Notificación de la Transmisión. El Factorado en términos del artículo 427 de la LGTOC no estará obligado a notificar a los Arrendatarios la transmisión de los Derechos al Cobro Transmitidos, siempre que, en virtud de cualesquier instrumento o contrato se conceda al Factorado la facultad de llevar a cabo la cobranza conforme a los Contratos de Arrendamiento.

Únicamente en caso que por alguna causa el Factorado no estuviera exceptuado en términos del mencionado artículo 427 de la LGTOC, el Factorado en este acto se compromete y obliga a notificar, en un plazo de 30 (treinta) Días Hábiles a partir de la fecha de la transmisión, a los Arrendatarios de los Derechos al Cobro Transmitidos, la transmisión de los mismos en favor del Factorante, así como proporcionar a dichos Arrendatarios los datos de las Cuentas de Cobranza del Fideicomiso Maestro y requerir a dichos Arrendatarios que a partir de la fecha de la notificación referida todos los pagos que realicen en relación con los Derechos al Cobro Transmitidos se hagan precisamente en las Cuentas de Cobranza del Fideicomiso Maestro. De conformidad con lo que se establece en el artículo 427 de la LGTOC, el Factorado llevará a cabo dichas notificaciones mediante la inclusión de las leyendas a las que se refiere el párrafo 2 de este inciso F en las facturas o estados de cuenta que entregue a los Arrendatarios respectivos y obtención de los comprobantes de recepción a los que se refiere la misma. El Factorado podrá llevar a cabo mediante la notificación por cualquiera de los otros medios establecidos en el artículo 427 de la LGTOC.

Las notificaciones mencionadas deberán hacerse en términos sustancialmente iguales a los de los formatos que se adjuntan al presente Contrato como Anexo “G”. En caso de que por alguna causa el Factorado no lleve a cabo la notificación a los Arrendatarios acerca de la transmisión de los Derechos al Cobro Transmitidos a favor del Factorante en los términos antes mencionados, el Factorante, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, tendrá derecho de notificar la transmisión de los Derechos al Cobro a los Arrendatarios respectivos por cualquier medio de conformidad con lo que se establece en el artículo 427 de la LGTOC; en el entendido de que para llevar a cabo dichas notificaciones el Factorante podrá contratar al prestador de servicios que haya sido aprobado por el Administrador Maestro o, en su defecto, instruido por el Comité Técnico, en el entendido que, la aprobación del Administrador Maestro no podrá ser negada sin causa justificada y deberá de emitirse en un plazo que no deberá exceder de 2 Días Hábiles y no será necesaria cuando el mismo se encuentre en incumplimiento de sus obligaciones y/o cuando se hubiere presentado un Evento de Contingencia o un Evento de Amortización Acelerada. En el caso de Arrendatarios cuyo domicilio sea un país extranjero, la notificación antes mencionada también podrá llevarse a cabo por los medios establecidos de conformidad con lo dispuesto en los tratados o acuerdos internacionales suscritos por México.

El Factorado mantendrá en depósito conforme a lo que se establece en el segundo párrafo del punto 1 del inciso F de esta Cláusula Tercera, los originales de los documentos, contraseñas, contrarrecibos, sellos, actas, escrituras públicas o pólizas, según sea el caso, en las que se haga constar cada notificación, en el entendido de que, en caso de que el Contrato de Servicios se dé por terminado, entregará dichos documentos al Factorante o al Administrador Sustituto, según lo instruya el Factorante, con copia para el Administrador Maestro, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha en que dicho contrato hubiera terminado.

En caso de que el Factorado obtuviere de los Arrendatarios de los Derechos al Cobro Transmitidos el reconocimiento y la aceptación de la transmisión por escrito, no será

necesario hacer la notificación con las formalidades arriba indicadas. El Factorado mantendrá dichos documentos en depósito conforme a lo que se establece en el segundo párrafo del punto 1 del inciso F de esta Cláusula Tercera, en el entendido de que, en caso de que el Contrato de Servicios se dé por terminado, entregará dichos documentos al Factorante o al Administrador Sustituto, según lo instruya el Factorante, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha en que dicho contrato hubiera terminado.

En caso de que, no obstante lo anterior, los Arrendatarios de los Derechos al Cobro Transmitidos continúen haciendo el pago en las Cuentas del Fideicomitente o de cualquier otra forma al Factorado y no a las Cuentas de Cobranza del Fideicomiso Maestro, el Factorado se considerará como depositario y comisionista de cobro del Factorante, en términos de los artículos 419 y 430 de la LGTOC y la demás legislación aplicable, por lo que se refiere a las cantidades así recibidas, y deberá retirar de las Cuentas del Fideicomitente, en su caso, dichas cantidades, así como los rendimientos que éstas hubieren generado, y depositarlas en las Cuentas de Cobranza del Fideicomiso Maestro de inmediato, y en todo caso a más tardar el tercer Día Hábil siguiente a la fecha en que las reciba.

Cláusula Cuarta. Contraprestación.

A. Origen de la Contraprestación Inicial. Inicialmente, las cantidades para el pago de los Derechos al Cobro Transmitidos provendrán de los recursos de la Emisión, de conformidad con lo que se establece en el Contrato de Fideicomiso.

B. Determinación de la Contraprestación por la Transmisión. Sujeto a lo que se establece en esta Cláusula Cuarta, y en las demás disposiciones aplicables de este Contrato, la Contraprestación por los Derechos al Cobro transmitidos por el Factorado al Factorante conforme a este Contrato será equivalente al Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Transmitidos, según se indique en la Lista de Derechos al Cobro (según la misma sea actualizada). Para efectos de claridad, la Contraprestación por los Derechos al Cobro Transmitidos por el Factorado al Factorante conforme a este Contrato no incluirá las cantidades correspondientes a pagos que hubieren sido realizados por los Arrendatarios conforme a los Contratos de Arrendamiento con anterioridad a la fecha en que los Derechos al Cobro derivados de los contratos respectivos hayan sido transmitidos al Patrimonio del Fideicomiso ni las cantidades que se hubieren pagado previamente por tal concepto.

C. Fecha de Pago de la Contraprestación por la Transmisión Inicial. Sujeto a lo que se establece en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, el Factorante pagará al Factorado las cantidades que correspondan por los Derechos al Cobro Transmitidos que hayan sido transmitidos por el Factorado a más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión con las cantidades provenientes del producto de la Emisión de conformidad con lo que se establece en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y con las instrucciones que el Factorante reciba para tales efectos del Administrador Maestro, cantidades que deberán ser identificadas en la Lista de Derechos al Cobro.

D. Pago de las Contraprestaciones Subsecuentes. En caso de que se lleven a cabo transmisiones posteriores de Derechos de Cobro Elegibles, las Partes acuerdan que la Lista de Derechos al Cobro deberá ser actualizada. El Factorante pagará al Factorado las cantidades que correspondan por los Derechos al Cobro Transmitidos que hayan sido transmitidos por el Factorado después de la Fecha de Emisión y durante el Periodo de Revolvencia, en la Fecha de Corte siguiente a la fecha en que se haya llevado a cabo la

transmisión respectiva, (i) con las cantidades depositadas en el Fondo General de conformidad con lo establecido en el párrafo G de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, o (ii) con las cantidades depositadas en el Fondo para Nuevos Derechos al Cobro de conformidad con lo establecido en el párrafo F del de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, en el entendido, sin embargo, que el Factorante únicamente hará pagos a cuenta de dicha Contraprestación en la medida en que después de dar efectos al mencionado pago, el Aforo sea igual o superior al Aforo Requerido de la Emisión. El monto de dicha contraprestación y el Aforo será determinado por el Administrador Maestro en la Fecha de Emisión y en cada Fecha de Pago al Factorado conforme a lo que se establece en la presente Cláusula.

Asimismo, y única y exclusivamente en el en caso de que durante el Periodo de Revolvencia en alguna Fecha de Corte el Aforo sea mayor al Aforo Requerido de la Emisión, según sea determinada por el Administrador Maestro, el Factorante (a través del Administrador Maestro) notificará al Factorado, quien a su vez podrá notificar al Factorante (a través del Administrador Maestro) a efecto de que el Factorante, con las cantidades depositadas en el Fondo General de conformidad con lo establecido en el párrafo G de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, realice una distribución por la cantidad que resulte de la diferencia entre el Aforo y el Aforo Requerido de la Emisión, en favor del Factorado sin que sea necesario aportar Derechos al Cobro al Patrimonio del Fideicomiso mediante la actualización de la Lista de Derechos al Cobro (la "Distribución por Sobreaforo").

Para efectos de determinar las cantidades que deberán entregarse en cada Fecha de Pago al Factorado (sujeto a lo que se establece en el párrafo anterior), se aplicarán las siguientes reglas:

(a) En caso de que después de dar efectos al pago total de la Contraprestación, el Aforo sea igual o superior al Aforo Requerido de la Emisión, el Factorante efectuará dicho pago en su totalidad al Factorado; y

(b) En caso que no se pueda hacer el pago total de la Contraprestación sin que, después de dar efectos a dicho pago, el Aforo sea por lo menos igual al Aforo de la Emisión, entonces el Factorante, hará un pago parcial de la Contraprestación hasta donde baste y alcance, en su caso, y pagará el resto de la Contraprestación en la fecha en la que, después de dar efectos a dicho pago, el Aforo sea igual o superior al Aforo Requerido de la Emisión. En caso que el Factorado proceda de acuerdo con lo establecido en el Inciso E de esta Cláusula Cuarta del presente Contrato, el Factorante incrementará el pago parcial o realizará el pago total, según corresponda, a más tardar el Día Hábil siguiente a la fecha en que haya recibido la aportación adicional correspondiente siempre y cuando después de hacer dicho pago el Aforo sea igual o superior al Aforo Requerido de la Emisión. Cualquier porción remanente será cubierta a la extinción del Fideicomiso, en caso de existir recursos dentro del Patrimonio del Fideicomiso para ello, mediante la entrega de las cantidades remanentes en el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo que se establece en el Contrato de Fideicomiso.

E. Restablecimiento del Aforo. En caso de que en alguna Fecha de Corte el Aforo sea menor al Aforo Mínimo Requerido, el Factorante, a través del Administrador Maestro, lo notificará al Factorado, con copia al Representante Común quien en tal caso podrá (sin estar obligado a ello) hacer aportaciones adicionales en efectivo o en Derechos al Cobro al Patrimonio del Fideicomiso mediante la actualización de la Lista de Derechos al Cobro para reflejar la transmisión de dichos nuevos Derechos al Cobro, de tal forma que después de

que surta efecto dicha aportación adicional el Aforo sea igual o superior al Aforo Mínimo Requerido de acuerdo con este Contrato.

F. Moneda de Pago; Otros Términos y Condiciones. Las cantidades que el Factorante adeude al Factorado conforme a este Contrato serán pagadas en Pesos.

Todos los pagos que deban hacerse conforme a este Contrato se harán en fondos inmediatamente disponibles, sin retención ni deducción alguna, mediante el traspaso de la cantidad adeudada en la cuenta que el Factorado indique por escrito para esos efectos.

Cláusula Quinta. Fecha de Reporte Mensual. En cada Fecha de Reporte Mensual durante la vigencia de este Contrato el Factorante, con base en el Reporte del Administrador Maestro más reciente, llevará a cabo el pago de las Contraprestaciones de los Administradores y de los demás Gastos de Mantenimiento que corresponda pagar en dicha fecha de conformidad con lo que al efecto se establece en el Contrato de Administración y en el Contrato de Fideicomiso. Adicionalmente, el Factorante hará los pagos que corresponda a los Tenedores en la siguiente fecha de pago de intereses conforme a lo que se establezca en el Título respectivo.

Cláusula Sexta. Impuestos. Todos los Impuestos que se generen por la celebración del presente Contrato y la realización de los actos contemplados por el mismo, serán pagados por el Factorado. El Factorado liberará y sacará al Factorante en paz y a salvo de toda responsabilidad que a cargo del Factorante llegare o pudiera llegar a existir por concepto de dichos Impuestos, y se obliga a rembolsar al Factorante, a la vista, cualquier cantidad que el Factorante hubiere tenido que pagar por dichos conceptos con motivo de las operaciones contempladas en el presente Contrato.

El Factorado ejerce la opción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en vigor. Al respecto, se hace constar que en virtud de que el Factorado actuará como Administrador de los Derechos al Cobro Transmitidos, la cobranza de los Derechos al Cobro Elegibles que el Factorado transmita quedará a su cargo; y, por lo tanto, de conformidad con lo que se establece en el antepenúltimo párrafo del artículo citado, el Factorante no estará obligado a proporcionar los estados de cuenta a que se refiere dicho artículo.

Cláusula Séptima. Obligaciones Adicionales del Factorado. Durante la vigencia del presente Contrato, el Factorado expresa e irrevocablemente se obliga con el Factorante, salvo que el Factorante consienta en algo distinto, en:

A. Existencia Social. Mantener los derechos, licencias, permisos, autorizaciones, certificaciones, registros y aprobaciones sustanciales que se requieran para la consecución de sus fines.

B. Contabilidad. Mantener su contabilidad de acuerdo con las NIF o conforme a los criterios contables que establezca la CNBV, en caso de que las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios llegaren a depender en un 20% (veinte por ciento) o más del Factorado, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso.

C. Saneamiento para el caso de Evicción y Modificaciones. El Factorado se obliga a responder del saneamiento para el caso de evicción en términos de lo dispuesto por el Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas y se obliga a no celebrar

convenio modificatorio o de terminación alguno a los Contratos de Arrendamiento de los que derivan los Derechos al Cobro Transmitidos y/o cualesquiera otros documentos relacionados con el mismo y/o suscribir cualquier documento que pueda en cualquier medida afectar los Derechos al Cobro Transmitidos sin el consentimiento previo y por escrito del Factorante.

Cláusula Octava. Terminación Anticipada del Factoraje.

A. Eventos de Terminación Anticipada del Factoraje. En caso de que se presente cualquiera de los supuestos que se describen a continuación y el mismo no sea subsanado dentro del plazo de 10 (diez) Días Hábiles contados a partir de que se entregue la notificación al respecto a la parte que corresponda (excepto por los eventos que se describen en los párrafos 1 y 3 de este inciso A en los que no será necesaria dicha notificación ni aplicará el plazo para subsanar), constituirá un Evento de Terminación Anticipada del Factoraje:

1. Evento de Amortización Acelerada. Cualquier evento que constituya un Evento de Amortización Acelerada de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidas al efecto en los Documentos de la Emisión correspondientes;

2. Incumplimientos de la Transmisión. En el caso de que el Factorado incumpla con su obligación de entregar y, en su caso, firmar la documentación que sea necesaria para perfeccionar la transmisión de los Derechos al Cobro Transmitidos;

3. Incumplimiento de Aforo durante 3 (tres) Fechas de Corte Seguidas. En caso de que en cualquier periodo de 3 (tres) Fechas de Corte seguidas o 21 (veintiún) días consecutivos durante la vigencia del presente Contrato, no se cumpla con el Aforo Mínimo Requerido, y en ambos casos al término de dicho plazo (el Día Hábil inmediato siguiente) el nivel de Aforo no se hubiere incrementado de manera tal que sea suficiente para cubrir el Aforo Mínimo Requerido, conforme a lo que se establece en el inciso E de la Cláusula Cuarta, ya sea que dichos incrementos ocurran automáticamente o mediante la aportación de cantidades en efectivo adicionales al Patrimonio del Fideicomiso;

4. Contratos de Servicios y Contrato de Administración. En caso de que cualquiera del Contrato de Administración o el Contrato de Servicios fueren dados por terminados y no se hubieren celebrado otros contratos con un Administrador Maestro Sustituto o un Administrador Sustituto, según sea el caso, dentro de los plazos establecidos en dichos contratos; y/o

5. Validez. En caso de que, en cualquier momento, cualquier Documento de la Operación sea declarado ilegal, nulo o inexigible por autoridad judicial competente a través de una sentencia definitiva e inapelable.

B. Consecuencias de un Evento de Terminación Anticipada del Factoraje. En caso de que se presente un Evento de Terminación Anticipada del Factoraje, el Factorante, podrá, mediante una simple notificación por escrito a las otras partes, dar por terminado

anticipadamente el presente Contrato sin necesidad de declaración judicial; en el entendido, sin embargo, de que este Contrato terminará automáticamente, es decir, sin necesidad de dicha notificación por escrito y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos a que se refieren los párrafos 1 y 3 del inciso A de la Cláusula Octava de este Contrato. Para efectos de lo anterior, el Factorante notificará al Representante Común en cuanto tenga conocimiento de la existencia de un Evento de Terminación Anticipada del Factoraje.

C. Terminación por parte del Factorado. Excepto según se autoriza en el presente Contrato o los Documentos de la Operación, en caso que el Factorante incumpla por cualquier razón con su obligación de pagar la Contraprestación relativa a los Derechos al Cobro que le sean transmitidos, en los términos y conforme a las condiciones establecidas en el presente Contrato (incluyendo, sin limitación, el inciso D de la Cláusula Cuarta del presente Contrato), o resulte imposibilitado legalmente para llevar a cabo dicha adquisición o pago; el Factorado podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato mediante una simple notificación por escrito al Factorante con copia para el Representante Común con al menos dos Días Hábiles de anticipación a la fecha en que surta efectos la terminación.

Cláusula Novena. Vigilancia. El Factorante ya sea directamente o a través del Administrador Maestro y el Representante Común, o el tercero que cualquiera de ellos designe, tendrá derecho de realizar visitas a las oficinas e instalaciones del Factorado, e inspecciones a los Derechos al Cobro Transmitidos y los registros de cobranza de los mismos, en días y horas hábiles, mediante notificación que al efecto envíen por escrito al Factorado con 24 (veinticuatro) horas de anticipación. El objeto de dichas visitas será corroborar la información proporcionada por el Administrador y el Administrador Maestro de conformidad con los Documentos de la Operación y comprobar la existencia y estado que guarden los documentos relacionados con los Derechos al Cobro Transmitidos y de las mismas se levantará un acta firmada por el Factorante y/o el Representante Común según corresponda, así como por las personas con las que se atienda la visita, si quisieren firmar, en la que se asiente el procedimiento utilizado y los resultados de las mismas. El Factorado permitirá a los representantes del Factorante y del Representante Común realizar dichas visitas e inspecciones, revisar sus registros y demás documentación correspondiente. El Factorante y el Representante Común estarán facultados para dar a conocer a los Tenedores y al público inversionista el resultado de dichas visitas de inspección.

Cláusula Décima. Renuncia de Derechos. Ni la omisión por parte del Factorante en el ejercicio de los derechos que a su favor se deriven del presente Contrato, ni el ejercicio singular o parcial por parte de dichos derechos excluirá el ejercicio simultáneo o posterior de cualquier otro derecho, facultad o privilegio del Factorante.

Cláusula Décima Primera. Modificaciones. Este Contrato no podrá modificarse en cualquier forma, a menos de que dicha modificación se haga por escrito y sea firmada por todas las Partes del presente y con la previa autorización de la Asamblea de Tenedores, salvo que dicha modificación tenga como objeto: (i) corregir errores, omisiones o inconsistencias en la redacción de los mismos, (ii) corregir o adicional cualquier disposición que resulte incongruente con el resto de los mismos, o (iii) satisfacer cualquier requerimiento, condición o lineamiento contenido en una sentencia o disposición legal aplicable.

Cláusula Décima Segunda. Notificaciones. Salvo que se establezca de otra manera en este Contrato y sin perjuicio de lo que se establece en la Cláusula Tercera en relación con la

Lista de Derechos al Cobro, todas las notificaciones, requerimientos y otras comunicaciones a cualquier parte del presente deberán ser por escrito y se estimarán como recibidas si son entregadas personalmente o por servicio de mensajería con entrega inmediata o mediante fax o correo electrónico, siempre que éstos vayan seguidos de una copia entregada mediante servicio de mensajería con entrega inmediata, a las direcciones que cada parte establece como sigue:

Al Factorado:

Vanrenta, S.A. de C.V.
Av. Ignacio L. Vallarta 5408-A, Jardines Vallarta, C.P. 45027 Zapopan, Jalisco.
Tel: + 52 (33) 1816-5000
Atención: Jorge Antonio Robles Martínez
Correo electrónico: direccion@vanrenta.com.mx

Al Factorante:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Plaza Campos Elíseos Uno, Mariano Escobedo 595, Polanco Quinta Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, México.
Tel.: +52 (55) 5063-3900
Atención: Delegado Fiduciario CIB/3430
Correo electrónico: instruccionesmexico@cibanco.com

Al Representante Común:

Masari, Casa de Bolsa, S.A.
Prado Norte número 125, piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México
Tel.: +52 (55) 5279-7700 ext. 7715 / +52 (55) 5279-7700 ext. 5058
Atención: Irais Lucrecia Lopez y Gerardo Raymundo Vélez
Correo electrónico: irais.lopez@masari.mx / gerardo.raymundo@masari.mx

Cualquier aviso o notificación que deba darse al Representante Común deberá entregarse por conducto del Fiduciario.

Cualquier cambio de domicilio o de la información de contacto anteriormente indicada, deberá ser notificado por escrito a la otra parte con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que el mismo vaya a surtir efectos, de lo contrario, cualquier notificación enviada por la otra parte se entenderá como legalmente recibido en el domicilio, número de fax y/o dirección de correo electrónico especificados en el presente Contrato.

Cualquier notificación que conforme al presente Contrato deba hacerse a las Agencias Calificadoras deberá hacerse conforme a lo que se establece en el Contrato de Fideicomiso.

Cláusula Décima Tercera. Inscripción en el RUG. El Factorado se obliga a realizar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para que el Administrador Maestro pueda para efectos de lo dispuesto en el artículo 426 de la LGTOC, subsidiariamente, llevar a cabo la inscripción en el RUG del presente Contrato incluyendo la Lista de Derechos al Cobro inicial dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles posteriores a la fecha de celebración del mismo y que dicha inscripción se mantenga vigente y actualizada, así como de sus actualizaciones

o modificaciones dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles posteriores a que se suscriban por el Administrador Maestro como comisionista del Factorante, y mantener vigente dicha inscripción hasta en tanto proceda su actualización o cancelación, en el entendido de que en caso de no hacerlo, la transmisión de Derechos al Cobro correspondiente no surtirá efectos frente a terceros. La Lista de Derechos al Cobro inicial, y cada actualización o modificación a la misma se deberán de inscribir de manera individual en el RUG, en el mismo asiento registral que el presente Contrato.

Para estos efectos, el Factorante, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, contará con los servicios del Administrador Maestro de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración o, en su defecto, podrá contratar los servicios de un fedatario público o de cualquier otro tercero especializado conforme a las instrucciones que reciba del Comité Técnico, para lo cual el Fiduciario llevará a cabo todos los actos, trámites y gestiones y suscribirá todos los contratos y demás documentos que resulten necesarios o convenientes, incluyendo, sin limitación, comparecer ante un fedatario público a efecto de ratificar el presente Contrato, el Contrato de Factoraje y cualquier otro documento relacionado, con el objeto de permitir al Administrador Maestro o, en su defecto, al fedatario público o tercero especializado, prestar tales servicios de manera oportuna.

Cláusula Décima Cuarta. Jurisdicción; Legislación Aplicable. Este Contrato se regirá y será interpretado conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Las partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en el Ciudad de México, con respecto a cualquier acción o procedimiento legal relacionado con o derivado del presente, y renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles ahora o en el futuro por virtud de su domicilio o por cualquier otra causa.

Cláusula Décima Quinta. Causahabientes y Cesionarios. El presente Contrato será obligatorio para las partes, así como sus causahabientes y cesionarios permitidos. Ninguna de las partes podrá transmitir sus derechos y obligaciones derivados del presente Contrato sin el previo consentimiento de las demás partes otorgado por escrito.

[*siguen hojas de firmas*]

El Factorado

Vanrenta S.A. de C.V.



Jorge Antonio Robles Martínez
Apoderado

Esta hoja de firmas corresponde al Contrato de Factoraje celebrado entre Vanrenta S.A. de C.V., como factorado, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430, como factorante.

El Factorante

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Óscar Sánchez Moreno
Delegado Fiduciario

Norma Serrano Ruiz
Delegado Fiduciario

Esta hoja de firmas corresponde al Contrato de Factoraje celebrado entre Vanrenta S.A. de C.V., como factorado, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430, como factorante.

ANEXO “A”

LISTA DE DERECHOS AL COBRO

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	21-1039	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/11/2021	11/10/2025	48	4	23	$28,689.38	$123,778.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,689.38	$238,536.08	$231,839.99
2	21-1040	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/11/2021	11/10/2025	48	4	23	$28,689.38	$123,778.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,689.38	$238,536.08	$231,839.99
3	21-1041	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/11/2021	11/10/2025	48	4	23	$28,689.38	$123,778.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,689.38	$238,536.08	$231,839.99
4	21-1044	3024	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/11/2021	11/10/2025	48	4	19	$28,099.51	$140,398.68	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$28,099.84	$252,796.39	$245,399.12
5	21-1053	3068	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	BAJA CALIFORNIA	20/11/2021	20/10/2025	48	5	20	$19,926.21	$78,142.08	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$15,817.73	$161,955.40	$156,064.17
6	21-1056	3069	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MICHOACAN DE CAMPO	20/11/2021	20/10/2025	48	5	19	$18,001.73	$84,900.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$18,001.73	$156,906.92	$151,030.73
7	21-1100	3076	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/12/2021	03/11/2025	48	5	20	$10,415.54	$46,728.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$10,415.54	$88,390.16	$85,115.46
8	21-1185	3086	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/12/2021	03/11/2025	48	5	20	$43,732.98	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	DOMICILIADO	$76,300.16	$142,364.74	$139,647.50
9	21-1206	3094	COMERCIO AL POR MAYOR	ZACATECAS	11/12/2021	11/11/2025	48	5	19	$13,634.43	$55,824.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$12,207.79	$139,057.34	$134,975.51

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
10	21-1207	3095	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/12/2021	11/11/2025	48	5	20	$13,399.09	$46,117.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$126,512.44	$122,330.88
11	21-1241	3098	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA	20/12/2021	20/11/2025	48	6	20	$20,827.69	$152,065.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$124,367.08	$152,664.86	$147,142.14
12	21-1246	3103	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/12/2021	20/11/2025	48	6	19	$49,118.21	$189,348.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$484,057.26	$463,499.94
13	21-1291	3117	COMERCIO AL POR MENOR	NAYARIT	03/01/2022	03/12/2025	48	6	20	$37,229.63	$200,388.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$28,446.91	$395,318.87	$378,010.91
14	21-1293	2298	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/01/2022	03/12/2025	48	6	20	$32,517.90	$139,548.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$25,018.73	$309,636.67	$296,684.55
15	21-1328	3133	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MICHOACAN DE CAMPO	03/01/2022	03/12/2025	48	6	20	$47,539.56	$212,388.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$40,990.24	$456,635.12	$437,459.14
16	21-364	2776	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/05/2021	20/04/2025	48	0	20	$6,161.83	$27,612.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$6,161.83	$21,450.17	$21,259.02
17	21-389	2787	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/06/2021	03/05/2025	48	0	20	$8,337.51	$54,777.61	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,337.51	$46,440.10	$46,026.25
18	21-452	2808	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	20/06/2021	20/05/2025	48	0	20	$14,523.00	$65,040.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$14,523.00	$50,517.00	$50,066.82
19	21-453	2761	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	AGUASCALIENTES	20/06/2021	20/05/2025	48	0	20	$11,196.05	$54,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$11,196.05	$43,391.95	$43,005.26
20	21-457	308	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/06/2021	20/05/2025	48	0	18	$10,807.92	$42,598.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,784.15	$30,814.65	$30,540.04

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
21	21-472	2811	CONSTRUCCIÓN	SONORA	20/06/2021	20/05/2025	48	0	20	$15,471.26	$41,480.21	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$15,471.26	$26,008.95	$25,777.17
22	21-689	2876	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/08/2021	11/07/2025	48	1	20	$46,962.92	$174,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$267,925.84	$264,419.93
23	21-705	2905	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/08/2021	11/07/2025	48	1	20	$16,844.87	$74,868.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$16,844.87	$91,712.87	$90,533.21
24	21-727	2887	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	GUANAJUATO	20/08/2021	20/07/2025	48	2	20	$12,493.24	$54,828.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$10,993.64	$68,820.84	$67,326.35
25	21-846	4038	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/09/2021	20/08/2025	48	3	20	$42,275.15	$178,238.52	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$37,287.82	$267,776.15	$260,571.54
26	21-861	2103	COMERCIO AL POR MAYOR	SAN LUIS POTOSI	03/10/2021	03/09/2025	48	3	20	$41,586.89	$190,682.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$36,300.45	$279,142.98	$271,502.53
27	21-879	2811	CONSTRUCCIÓN	SONORA	03/10/2021	03/09/2025	48	3	20	$17,066.12	$45,756.21	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$17,066.12	$79,888.45	$77,972.25
28	21-888	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	22	$32,090.73	$126,338.61	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,090.73	$222,610.80	$217,590.18
29	21-889	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	22	$27,717.38	$108,954.65	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$27,717.38	$192,106.79	$187,776.23
30	21-890	2730	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	20	$56,811.57	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$56,811.57	$170,434.71	$168,920.39
31	21-906	3023	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	20	$9,120.50	$12,131.29	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$9,120.50	$30,372.29	$29,781.62

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
32	21-909	3024	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	19	$10,039.16	$52,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$10,039.16	$72,266.32	$70,250.24
33	21-911	2542	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	20	$7,673.16	$30,470.52	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$7,673.16	$45,816.84	$44,607.15
34	21-912	2542	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/10/2021	03/09/2025	48	3	20	$8,328.88	$33,178.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,328.88	$49,836.56	$48,519.83
35	21-921	2761	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	AGUASCALIENTES	11/10/2021	11/09/2025	48	3	19	$14,804.78	$61,885.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$14,804.78	$106,299.90	$103,857.04
36	21-922	3027	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	11/10/2021	11/09/2025	48	3	20	$13,250.58	$53,268.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$11,942.85	$94,327.47	$92,169.66
37	21-929	2955	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	CIUDAD DE MEXICO	20/10/2021	20/09/2025	48	4	20	$7,419.03	$32,628.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$7,419.04	$62,304.11	$60,545.42
38	21-930	2731	CONSTRUCCIÓN	AGUASCALIENTES	20/10/2021	20/09/2025	48	4	20	$12,923.42	$51,972.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$11,658.79	$92,006.89	$89,100.90
39	21-934	2830	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	ZACATECAS	20/10/2021	20/09/2025	48	4	19	$23,294.25	$115,212.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$23,294.25	$185,094.75	$179,014.00
40	21-943	3031	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/10/2021	20/09/2025	48	4	20	$26,291.78	$107,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$23,927.32	$189,227.80	$183,226.20
41	21-954	3034	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/10/2021	20/09/2025	48	4	20	$8,546.02	$34,932.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,546.02	$60,570.06	$58,660.30
42	21-961	3036	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/10/2021	20/09/2025	48	4	20	$13,858.73	$82,189.68	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,858.73	$123,765.87	$119,550.92

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
43	22-0003	2616	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/01/2022	11/12/2025	48	6	20	$104,870.44	$302,460.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$1,036,553.08	$998,845.61
44	22-0004	3136	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/01/2022	11/12/2025	48	6	20	$21,815.54	$100,068.72	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$18,598.06	$234,179.44	$225,208.60
45	22-0043	3144	COMERCIO AL POR MAYOR	NAYARIT	20/01/2022	20/12/2025	48	7	20	$50,070.47	$190,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$45,390.30	$495,902.99	$473,580.51
46	22-0049	4461	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	20/12/2024	20/12/2025	13	7	20	$15,402.87	$116,550.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,067.96	$211,302.13	$200,375.08
47	22-0053	3148	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/02/2022	03/01/2026	48	7	20	$12,128.03	$54,216.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$12,128.02	$126,984.19	$121,102.70
48	22-0057	2462	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/02/2022	03/01/2026	48	7	20	$26,391.17	$70,757.78	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$26,391.17	$229,104.80	$219,569.59
49	22-0073	3657	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	03/01/2023	03/01/2026	37	7	20	$11,656.91	$52,236.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$11,656.90	$122,177.47	$116,515.74
50	22-0142	2464	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/08/2023	20/01/2026	30	8	20	$16,816.29	$110,320.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$244,850.52	$231,027.11
51	22-0143	3171	CONSTRUCCIÓN	ZACATECAS	20/02/2022	20/01/2026	48	8	20	$12,999.68	$61,380.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,999.68	$165,377.44	$157,547.71
52	22-0145	3948	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2024	20/01/2026	24	8	20	$22,376.32	$176,043.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$19,145.66	$335,907.90	$316,732.12
53	22-0165	1309	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2022	20/01/2026	48	8	20	$19,933.29	$85,248.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$14,239.00	$230,475.32	$218,715.28

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
54	22-0279	3214	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/04/2022	11/03/2026	48	9	20	$39,153.92	$160,493.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$39,153.93	$512,878.91	$487,155.06
55	22-0280	3898	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/03/2022	20/02/2026	48	9	20	$11,067.80	$47,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$147,598.20	$139,154.66
56	22-0284	3216	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/04/2022	03/03/2026	48	9	20	$9,060.75	$40,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,060.75	$121,734.75	$115,520.95
57	22-0339	2330	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/04/2022	03/03/2026	48	9	20	$33,467.21	$143,880.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$33,467.21	$411,617.68	$389,056.58
58	22-0348	3242	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/04/2022	03/03/2026	48	9	20	$7,944.67	$32,388.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$7,944.67	$95,945.36	$90,740.97
59	22-0380	376	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/04/2022	20/03/2026	48	10	18	$22,689.03	$96,240.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$22,689.04	$300,441.26	$282,715.51
60	22-0381	2316	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/04/2022	11/03/2026	48	9	20	$12,390.90	$45,336.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$169,245.00	$160,510.36
61	22-0384	131	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CIUDAD DE MEXICO	11/04/2022	11/03/2026	48	9	20	$8,034.30	$67,308.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$28,800.39	$118,850.61	$112,406.86
62	22-0392	1874	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	20/04/2022	20/03/2026	48	10	20	$10,762.41	$53,508.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$10,762.42	$150,369.68	$141,224.78
63	22-0398	3259	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	BAJA CALIFORNIA	20/04/2022	20/03/2026	48	10	20	$26,984.83	$122,292.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$21,750.19	$370,390.11	$348,083.10
64	22-0403	3261	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/04/2022	20/03/2026	48	10	20	$21,741.35	$91,632.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$21,741.35	$309,045.50	$292,115.28

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
65	22-0409	429	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/04/2022	20/03/2026	48	10	20	$35,492.86	$131,109.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$29,167.33	$456,870.87	$430,371.98
66	22-0419	3264	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/05/2022	03/04/2026	48	10	20	$35,557.91	$144,778.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$28,675.92	$471,681.68	$443,823.88
67	22-0431	3266	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	QUERETARO	03/05/2022	03/04/2026	48	10	20	$18,425.07	$80,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$18,425.07	$246,573.63	$231,935.79
68	22-0443	1480	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/05/2022	03/04/2026	48	10	20	$26,413.61	$167,868.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$39,758.15	$392,245.95	$367,626.40
69	22-0451	3272	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	GUANAJUATO	03/05/2022	03/04/2026	48	10	20	$9,993.49	$41,148.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,993.49	$131,089.41	$123,398.42
70	22-0452	3053	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	03/05/2022	03/04/2026	48	10	20	$12,931.31	$52,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$12,931.32	$181,501.09	$171,648.22
71	22-0480	3283	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/05/2022	11/04/2026	48	10	19	$58,882.72	$239,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$51,618.97	$836,078.95	$790,312.41
72	22-0522	3144	COMERCIO AL POR MAYOR	NAYARIT	20/05/2022	20/04/2026	48	11	20	$49,368.08	$129,847.19	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$45,343.24	$627,552.83	$590,755.21
73	22-0552	2623	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/06/2022	03/05/2025	36	0	20	$34,020.26	$178,277.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$34,020.26	$144,257.50	$142,971.94
74	22-0553	1985	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	JALISCO	03/06/2022	03/05/2025	36	0	20	$7,087.07	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$8,221.00	$0.00	$0.00
75	22-0567	3070	COMERCIO AL POR MENOR	SINALOA	03/06/2022	03/05/2026	48	11	20	$33,836.59	$125,497.68	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$27,689.59	$470,010.58	$440,726.97

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
76	22-0586	3320	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/06/2022	03/05/2026	48	11	20	$43,428.47	$197,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$34,005.42	$641,695.75	$600,194.99
77	22-0643	1983	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/06/2022	20/05/2026	48	12	19	$23,965.77	$358,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$186,457.41	$1,087,813.01	$1,022,897.20
78	22-0659	3243	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/06/2022	20/05/2025	36	0	19	$19,272.24	$102,294.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$19,272.24	$83,021.76	$82,281.91
79	22-0678	2861	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2022	03/06/2026	48	12	20	$24,306.00	$143,867.10	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$24,306.01	$459,845.09	$430,355.74
80	22-0689	3598	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/07/2022	03/06/2025	36	0	20	$8,331.91	$49,302.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,331.92	$40,970.08	$40,604.97
81	22-0692	3360	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	03/07/2022	03/06/2026	48	12	20	$6,700.00	$43,668.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$6,700.00	$117,368.00	$108,798.60
82	22-0697	3364	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/07/2022	03/06/2025	36	0	20	$20,384.12	$205,599.06	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$166,933.19	$38,665.87	$38,321.30
83	22-0721	3351	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/07/2022	11/06/2025	36	0	20	$7,333.15	$56,313.29	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,333.15	$63,646.44	$63,209.95
84	22-0762	2301	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/07/2022	20/06/2025	36	1	21	$13,675.82	$71,802.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,675.83	$71,801.99	$70,648.75
85	22-0763	3341	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	NAYARIT	20/07/2022	20/06/2026	48	13	20	$21,793.86	$89,642.40	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$21,793.86	$351,168.72	$326,118.21
86	22-0765	2301	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/07/2022	20/06/2025	36	1	21	$8,542.10	$43,002.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,542.11	$43,001.99	$42,314.42

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
87	22-0769	3371	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	20/07/2022	20/06/2026	48	13	20	$5,556.83	$32,268.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$5,556.84	$98,949.95	$91,454.20
88	22-0778	3392	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/07/2022	20/06/2026	48	13	20	$22,957.85	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$22,957.85	$275,494.20	$260,046.21
89	22-0781	1983	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2022	20/06/2025	36	1	19	$8,261.79	$194,382.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$46,725.94	$155,917.85	$153,224.26
90	22-0795	3073	COMERCIO AL POR MAYOR	SAN LUIS POTOSI	03/08/2022	03/07/2025	36	1	21	$5,462.52	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	DOMICILIADO	$5,462.53	$0.00	$0.00
91	22-0803	2085	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/08/2022	03/07/2025	36	1	21	$87,623.14	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	DOMICILIADO	$0.00	$87,623.14	$86,842.28
92	22-0804	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2022	03/07/2025	36	2	21	$100,919.30	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$403,677.20	$400,987.18
93	22-0805	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2022	03/07/2025	36	2	21	$100,919.30	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$403,677.20	$400,987.18
94	22-0808	3262	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/08/2022	03/07/2025	36	1	20	$26,941.56	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	DOMICILIADO	$26,941.56	$0.00	$0.00
95	22-0814	3406	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	03/08/2022	03/07/2026	48	13	21	$8,512.36	$34,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,512.36	$136,216.32	$126,543.27
96	22-0844	3412	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/08/2022	03/07/2026	48	13	21	$7,256.10	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$7,256.11	$87,073.20	$82,190.68
97	22-0845	3413	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2022	03/07/2025	36	1	22	$28,994.28	$151,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$180,194.28	$177,253.05

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
98	22-0859	3382	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2022	03/07/2026	48	13	19	$79,592.00	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,034,696.00	$972,396.27
99	22-0868	3423	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2022	03/07/2026	48	13	21	$8,845.14	$39,209.28	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,845.14	$154,196.10	$143,696.19
100	22-0892	2330	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/10/2022	11/09/2026	48	15	20	$35,050.66	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	DOMICILIADO	$35,050.66	$525,759.90	$494,195.91
101	22-0903	510	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2022	20/07/2025	36	2	21	$23,074.84	$134,831.70	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$20,192.56	$160,788.82	$157,136.15
102	22-0909	2147	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/08/2022	20/07/2025	36	2	21	$25,486.86	$164,142.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$25,486.87	$189,628.85	$185,275.54
103	22-0928	2711	COMERCIO AL POR MENOR	AGUASCALIENTES	20/08/2022	20/07/2025	36	2	21	$14,493.03	$101,410.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$14,493.03	$115,903.23	$113,213.86
104	22-0953	3382	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/09/2022	03/08/2026	48	14	19	$79,592.00	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,114,288.00	$1,042,613.44
105	22-0958	3382	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/09/2022	03/08/2026	48	14	19	$79,592.00	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,114,288.00	$1,042,613.44
106	22-0960	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
107	22-0961	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
108	22-0962	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
109	22-0963	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
110	22-0964	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
111	22-0965	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
112	22-0966	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
113	22-0967	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
114	22-0968	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
115	22-0969	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	23	$39,767.33	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$159,069.32	$155,556.88
116	22-0985	3452	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	03/09/2022	03/08/2025	36	2	21	$16,064.53	$109,445.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,649.31	$127,925.51	$124,958.98
117	22-1011	3167	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	03/09/2022	03/08/2025	36	2	21	$18,225.75	$97,902.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,864.64	$118,488.86	$115,829.30
118	22-1012	2542	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/09/2022	11/08/2025	36	2	20	$14,279.90	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$14,279.91	$28,559.80	$28,432.54
119	22-1020	3465	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2022	03/08/2026	48	14	20	$74,314.99	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	DOMICILIADO	$0.00	$1,040,409.86	$973,487.37

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
120	22-1021	3356	SERVICIOS EDUCATIVOS	JALISCO	03/09/2022	03/08/2026	48	14	20	$108,350.99	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	DOMICILIADO	$0.00	$1,516,913.86	$1,419,341.12
121	22-1026	3467	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	MEXICO	11/09/2022	11/08/2026	48	14	21	$16,038.29	$65,268.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,826.11	$292,016.24	$271,109.79
122	22-1029	2140	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/09/2022	11/08/2025	36	2	21	$41,400.42	$311,185.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$146,571.83	$330,215.65	$324,750.32
123	22-1031	3469	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/09/2022	20/08/2026	48	15	21	$7,056.28	$36,468.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,083.00	$136,229.20	$124,933.67
124	22-1039	3315	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/09/2022	11/08/2026	48	14	21	$5,725.30	$25,463.38	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$5,725.29	$105,617.59	$97,981.76
125	22-1060	2133	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	20/09/2022	20/08/2026	48	15	21	$8,081.42	$54,108.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,081.42	$175,329.30	$160,894.59
126	22-1070	2462	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/09/2022	20/08/2025	36	3	21	$16,287.61	$41,701.33	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$16,287.60	$74,276.56	$72,516.97
127	22-1098	3119	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/10/2022	11/09/2025	36	3	21	$11,329.26	$66,582.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$11,329.25	$100,569.79	$98,024.24
128	22-1107	2316	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/10/2022	03/09/2026	48	15	23	$9,788.65	$26,707.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$173,537.65	$159,928.91
129	22-1109	3494	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	03/10/2022	03/09/2026	48	15	21	$8,309.56	$34,908.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$8,309.56	$151,241.84	$139,165.51
130	22-1132	3382	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/11/2022	03/10/2026	48	16	19	$78,139.84	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,250,237.44	$1,159,625.50

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
131	22-1154	2815	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/10/2022	11/09/2025	36	3	21	$16,336.77	$86,040.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$16,336.76	$135,050.32	$131,730.35
132	22-1155	3601	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	QUERETARO	11/10/2022	11/09/2025	36	3	20	$12,145.79	$53,880.67	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$102,463.83	$99,923.13
133	22-1162	3353	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	SAN LUIS POTOSI	11/10/2022	11/09/2026	48	15	21	$39,957.85	$177,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$39,957.85	$776,367.75	$717,077.21
134	22-1163	3480	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/10/2022	20/09/2026	48	16	21	$9,791.05	$38,446.32	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$9,791.05	$195,103.12	$179,704.26
135	22-1171	3513	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/10/2022	20/09/2026	48	16	21	$8,000.00	$27,030.30	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$155,030.30	$141,937.74
136	22-1172	3514	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/10/2022	11/09/2025	36	3	21	$17,096.00	$102,222.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$17,096.01	$153,509.99	$149,607.21
137	22-1175	293	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/10/2022	11/09/2026	48	15	20	$26,439.67	$13,700.79	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$410,295.84	$381,335.95
138	22-1218	3119	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	20/10/2022	20/09/2025	36	4	21	$12,649.63	$74,502.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$12,649.63	$112,450.89	$108,626.30
139	22-1221	3533	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	20/10/2022	20/09/2026	48	16	20	$6,797.60	$41,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$150,509.60	$136,733.78
140	22-1232	3533	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	03/11/2022	03/10/2026	48	16	20	$6,797.60	$41,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$150,509.60	$136,733.78
141	22-1296	3363	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/06/2024	03/10/2025	17	4	21	$14,358.82	$80,486.36	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$14,358.81	$123,562.83	$119,400.15

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
142	22-1396	3417	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/12/2022	03/11/2026	48	17	20	$29,916.33	$141,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$25,459.17	$624,706.44	$568,510.23
143	22-1399	3413	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/12/2022	11/11/2025	36	5	21	$28,788.66	$122,658.27	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$28,788.66	$266,601.57	$257,890.09
144	22-1411	4044	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/12/2023	11/01/2027	38	17	23	$31,781.55	$125,484.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$0.00	$697,551.90	$637,537.26
145	23-0051	3226	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/01/2023	20/12/2025	36	7	23	$22,932.56	$149,652.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,401.45	$289,778.47	$275,224.90
146	23-0079	3167	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	11/02/2024	11/01/2026	24	7	23	$9,605.07	$65,814.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,605.06	$133,049.50	$126,810.58
147	23-0100	3673	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	TAMAULIPAS	11/02/2023	11/01/2026	36	7	23	$18,345.03	$86,562.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,954.13	$216,368.11	$207,060.83
148	23-0123	689	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2023	20/01/2027	48	20	23	$11,764.47	$46,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,449.90	$271,907.50	$244,810.21
149	23-0127	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$13,107.93	$68,382.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,107.94	$160,137.50	$151,740.15
150	23-0128	3487	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	03/03/2023	03/02/2025	24	0	23	$24,639.93	$112,539.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,944.08	$89,594.92	$88,796.49
151	23-0129	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$13,107.93	$68,382.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,107.94	$160,137.50	$151,740.15
152	23-0130	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$13,107.93	$68,382.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,107.94	$160,137.50	$151,740.15

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
153	23-0131	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$13,107.93	$68,382.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	DOMICILIADO	$13,107.94	$160,137.50	$151,740.15
154	23-0135	3684	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2023	20/01/2027	48	20	21	$20,038.72	$79,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,026.19	$462,948.21	$416,826.76
155	23-0138	303	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2023	20/01/2027	48	20	23	$6,973.25	$32,539.32	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$172,004.32	$154,086.04
156	23-0144	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$17,994.60	$100,260.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$244,216.80	$230,801.83
157	23-0146	434	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$28,444.72	$163,992.06	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$391,549.82	$369,917.99
158	23-0147	3690	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/02/2023	20/01/2027	48	20	23	$42,359.34	$156,600.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$34,674.61	$969,112.19	$873,245.64
159	23-0150	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2023	20/01/2026	36	8	23	$20,409.38	$114,120.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$277,395.04	$262,148.45
160	23-0153	3693	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2023	03/02/2027	48	20	23	$15,060.42	$83,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,843.07	$369,353.33	$331,019.76
161	23-0154	3694	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	GUANAJUATO	11/03/2023	11/02/2026	36	8	22	$21,012.47	$97,182.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,984.74	$267,309.49	$254,653.94
162	23-0160	3697	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/03/2023	11/02/2026	36	8	23	$15,913.47	$72,162.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,217.45	$201,165.78	$191,680.13
163	23-0164	3700	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	22	$18,932.43	$69,228.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,949.16	$449,859.87	$407,392.16

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
164	23-0165	3070	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SINALOA	03/03/2023	03/02/2027	48	20	23	$15,576.85	$52,258.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,710.11	$350,085.69	$315,909.98
165	23-0166	2372	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2023	03/02/2026	36	8	23	$10,104.47	$53,998.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,104.47	$144,938.43	$138,365.74
166	23-0175	3392	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/03/2023	03/02/2027	48	20	23	$34,152.43	$132,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$34,152.43	$780,896.17	$703,681.32
167	23-0198	3708	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	23	$18,557.02	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$18,557.02	$371,140.40	$341,337.98
168	23-0219	2463	COMERCIO AL POR MENOR	NAYARIT	03/03/2023	03/02/2027	48	20	23	$66,858.89	$259,776.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$66,858.88	$1,530,094.92	$1,378,700.53
169	23-0229	377	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	23	$17,116.19	$65,594.86	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,116.19	$407,918.66	$369,316.76
170	23-0230	377	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	23	$17,116.19	$65,594.86	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,116.19	$407,918.66	$369,316.76
171	23-0231	377	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	23	$17,116.19	$65,594.86	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,116.19	$407,918.66	$369,316.76
172	23-0233	3400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/03/2023	03/02/2026	36	8	23	$45,726.33	$162,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$39,629.23	$533,907.74	$510,067.10
173	23-0243	2650	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	23	$58,386.98	$219,120.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$51,160.03	$1,394,086.55	$1,261,963.58
174	23-0247	3722	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	11/03/2023	11/02/2027	48	20	23	$61,266.07	$234,048.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$55,260.94	$1,465,374.53	$1,326,300.39

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
175	23-0248	1035	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/03/2023	20/02/2026	36	9	23	$14,943.87	$75,960.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,133.39	$197,321.44	$186,089.33
176	23-0250	3723	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2023	20/02/2027	48	21	23	$14,211.59	$56,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,211.59	$340,631.80	$305,501.77
177	23-0251	3724	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	20/03/2023	20/02/2027	48	21	23	$7,055.77	$48,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,056.00	$189,703.17	$168,581.93
178	23-0255	3085	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/03/2023	20/02/2026	36	9	23	$46,426.44	$322,902.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$39,493.94	$701,246.02	$658,796.84
179	23-0259	3728	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/04/2023	03/03/2027	48	21	23	$18,178.69	$75,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,301.99	$441,038.50	$395,150.96
180	23-0260	1331	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/04/2023	20/03/2026	36	10	23	$13,838.05	$92,682.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,812.33	$219,250.17	$205,062.35
181	23-0271	3731	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/04/2023	03/03/2027	48	21	23	$17,928.53	$75,108.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,928.54	$433,678.59	$388,653.23
182	23-0277	3734	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/04/2023	03/03/2027	48	21	23	$9,091.28	$34,248.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,091.29	$216,073.59	$193,928.00
183	23-0278	3734	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/04/2023	03/03/2027	48	21	23	$9,091.28	$34,248.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,091.29	$216,073.59	$193,928.00
184	23-0285	3737	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/04/2023	03/03/2027	48	21	23	$14,464.11	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,464.11	$289,282.20	$263,682.02
185	23-0286	2815	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/04/2023	11/03/2026	36	9	23	$11,548.59	$61,002.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,548.60	$164,939.30	$156,181.99

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
186	23-0287	3738	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	GUANAJUATO	11/04/2023	11/03/2027	48	21	23	$13,709.43	$43,798.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,541.32	$333,864.94	$301,484.94
187	23-0305	3742	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	BAJA CALIFORNIA	11/04/2023	11/03/2027	48	21	23	$17,928.47	$75,108.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,928.48	$433,677.39	$388,652.14
188	23-0307	3743	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/04/2023	03/03/2026	36	9	23	$15,045.99	$74,322.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,045.99	$194,689.92	$183,721.84
189	23-0308	3744	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	SAN LUIS POTOSI	03/05/2023	03/04/2027	48	22	23	$26,553.12	$106,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,553.12	$690,368.64	$619,255.02
190	23-0311	666	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/04/2023	20/03/2026	36	10	23	$43,692.59	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$43,692.60	$393,233.31	$376,121.70
191	23-0313	3489	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/04/2023	11/03/2027	48	21	23	$23,342.61	$82,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$595,737.42	$535,729.29
192	23-0314	2658	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MICHOACAN DE CAMPO	03/04/2023	03/03/2027	48	21	22	$48,171.75	$210,960.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$48,171.76	$1,174,394.99	$1,051,781.07
193	23-0316	3746	COMERCIO AL POR MENOR	BAJA CALIFORNIA	11/04/2023	11/03/2026	36	9	23	$11,224.54	$56,682.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,224.55	$157,702.85	$149,414.60
194	23-0317	3746	COMERCIO AL POR MENOR	BAJA CALIFORNIA	11/04/2023	11/03/2026	36	9	23	$11,572.57	$58,482.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,572.56	$162,635.14	$154,086.27
195	23-0318	1530	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	PUEBLA	03/04/2023	03/03/2027	48	21	21	$9,727.98	$40,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,727.99	$234,627.59	$210,319.46
196	23-0319	1530	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	PUEBLA	03/04/2023	03/03/2027	48	21	21	$9,727.98	$40,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,727.99	$234,627.59	$210,319.46

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
197	23-0325	3383	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	11/04/2023	11/03/2027	48	21	23	$58,778.50	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$58,778.50	$1,234,348.50	$1,130,315.82
198	23-0334	607	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	11/04/2023	11/03/2026	36	9	24	$39,943.24	$273,582.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$171,676.13	$501,338.27	$476,969.33
199	23-0336	3617	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/04/2023	11/03/2026	36	9	23	$10,685.19	$54,898.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,685.20	$161,750.09	$153,779.63
200	23-0343	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/04/2023	11/03/2027	48	21	22	$28,410.01	$116,860.28	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$741,880.50	$665,839.47
201	23-0346	2797	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/04/2023	20/03/2027	48	22	23	$22,212.55	$87,828.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,212.56	$554,291.54	$494,990.94
202	23-0350	3752	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/04/2023	20/03/2027	48	22	23	$21,430.28	$86,028.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,430.30	$536,063.86	$478,611.07
203	23-0351	3214	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/04/2023	20/03/2026	36	10	23	$24,299.60	$127,940.40	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,299.61	$346,636.79	$325,320.73
204	23-0359	3260	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$16,813.40	$129,958.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$139,671.09	$158,421.11	$151,228.39
205	23-0363	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$20,496.34	$114,822.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$319,785.40	$299,235.99
206	23-0364	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$20,496.33	$114,822.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$319,785.30	$299,235.89
207	23-0365	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$20,496.34	$114,822.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$319,785.40	$299,235.99

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
208	23-0366	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$41,605.95	$233,982.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$650,041.50	$608,243.20
209	23-0367	3758	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2027	48	22	23	$147,285.42	$500,148.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$126,342.82	$3,614,084.42	$3,232,279.40
210	23-0368	3759	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/05/2023	20/04/2026	36	11	23	$11,612.89	$78,732.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,612.88	$194,860.91	$181,393.48
211	23-0371	3760	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$12,185.14	$63,882.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,185.14	$173,548.26	$162,884.95
212	23-0372	3760	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$12,185.14	$63,882.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,185.14	$173,548.26	$162,884.95
213	23-0384	3762	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$6,605.45	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,605.44	$59,449.05	$56,862.12
214	23-0400	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$17,840.59	$100,260.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$278,665.90	$260,749.51
215	23-0406	3770	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	QUERETARO	11/05/2023	11/04/2027	48	22	23	$11,543.17	$39,996.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,164.02	$295,324.89	$265,302.06
216	23-0409	1304	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/05/2023	03/04/2026	36	10	23	$16,461.51	$75,598.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,881.80	$225,331.50	$211,781.45
217	23-0422	3772	COMERCIO AL POR MENOR	HIDALGO	11/05/2023	11/04/2026	36	10	23	$11,337.93	$62,082.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,337.94	$175,461.29	$165,291.67
218	23-0426	2711	COMERCIO AL POR MENOR	AGUASCALIENTES	11/05/2023	11/04/2026	36	10	23	$17,684.71	$106,722.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,684.72	$283,569.09	$266,779.49

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
219	23-0440	3782	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/05/2023	11/04/2026	36	10	23	$31,619.13	$165,762.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,222.14	$485,350.29	$457,362.06
220	23-0446	587	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/05/2023	20/04/2026	36	11	23	$32,144.99	$174,780.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,145.01	$496,229.88	$463,346.63
221	23-0447	3785	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	20/05/2023	20/04/2027	48	23	22	$16,717.05	$69,228.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,703.85	$439,016.30	$389,924.06
222	23-0448	587	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/05/2023	20/04/2026	36	11	23	$32,144.99	$174,780.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,145.01	$496,229.88	$463,346.63
223	23-0465	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/05/2023	20/04/2027	48	23	22	$23,978.34	$97,347.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$648,849.72	$574,733.23
224	23-0469	3788	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/05/2023	20/04/2026	36	11	23	$30,510.57	$196,902.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,519.99	$505,998.28	$471,222.32
225	23-0470	2275	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/05/2023	20/04/2026	36	11	23	$11,217.70	$55,062.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,217.71	$167,238.99	$156,367.76
226	23-0473	3789	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/06/2023	11/05/2027	48	23	23	$10,907.90	$43,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,907.90	$294,069.70	$262,674.34
227	23-0475	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/05/2023	20/04/2027	48	23	22	$26,343.41	$61,093.16	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$666,991.59	$594,429.98
228	23-0485	2465	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	03/06/2023	03/05/2026	36	11	23	$12,575.50	$73,062.36	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,864.81	$200,528.05	$187,012.19
229	23-0486	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/05/2023	20/04/2026	36	11	23	$16,808.90	$93,582.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$278,479.90	$259,350.13

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
230	23-0497	1037	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/06/2023	03/05/2025	24	0	23	$8,202.79	$54,241.11	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,202.80	$46,038.31	$45,628.04
231	23-0498	1037	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/06/2023	03/05/2025	24	0	23	$8,202.79	$54,241.11	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,202.80	$46,038.31	$45,628.04
232	23-0499	1037	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/06/2023	03/05/2025	24	0	23	$8,202.79	$54,241.11	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,202.80	$46,038.31	$45,628.04
233	23-0502	3167	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	11/06/2023	11/05/2026	36	11	23	$55,949.01	$280,440.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$48,978.30	$902,849.82	$847,326.66
234	23-0509	3796	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/06/2023	11/05/2026	36	11	23	$19,267.81	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,267.82	$211,945.91	$202,750.12
235	23-0510	3797	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/06/2023	20/05/2027	48	24	23	$9,131.23	$41,388.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,131.24	$251,406.28	$222,115.43
236	23-0512	3799	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	MEXICO	03/06/2023	03/05/2027	48	23	23	$75,833.46	$264,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$66,805.77	$1,942,311.81	$1,729,125.72
237	23-0514	3769	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/06/2023	03/05/2027	48	23	23	$22,234.78	$87,408.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,234.78	$576,573.16	$512,697.71
238	23-0515	4358	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/06/2023	03/05/2027	48	23	23	$89,810.21	$412,968.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$76,225.05	$2,402,377.78	$2,130,164.70
239	23-0524	3805	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	SAN LUIS POTOSI	03/06/2023	03/05/2025	24	0	22	$30,571.46	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$37,815.79	$0.00	$0.00
240	23-0547	2702	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/07/2023	03/06/2027	48	24	23	$7,011.74	$52,908.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,561.61	$364,964.67	$323,198.12

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
241	23-0582	3830	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	20/07/2023	20/06/2025	24	1	22	$18,652.97	$132,279.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,304.91	$118,627.06	$116,686.93
242	23-0585	3832	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/06/2023	20/05/2025	24	0	23	$65,993.99	$353,997.63	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$353,997.63	$350,842.97
243	23-0596	3837	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	AGUASCALIENTES	11/07/2023	11/06/2027	48	24	22	$12,611.01	$49,548.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,611.02	$352,212.23	$313,285.45
244	23-0600	3837	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	AGUASCALIENTES	03/07/2023	03/06/2027	48	24	22	$12,976.60	$51,828.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,976.59	$350,289.81	$310,065.39
245	23-0604	3840	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/07/2023	03/06/2026	36	12	23	$18,211.57	$82,581.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,231.87	$284,888.09	$265,345.10
246	23-0607	3842	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	CIUDAD DE MEXICO	03/07/2023	03/06/2027	48	24	23	$32,750.42	$153,348.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,750.42	$906,607.66	$800,568.61
247	23-0608	3816	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/08/2023	03/07/2027	48	25	23	$11,024.85	$43,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,024.85	$307,784.40	$271,339.55
248	23-0609	3843	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	03/07/2023	03/06/2027	48	24	22	$17,295.58	$70,664.88	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,295.58	$468,463.22	$414,532.76
249	23-0612	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/07/2023	11/06/2026	36	12	23	$10,304.62	$53,463.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,304.61	$177,119.05	$165,444.06
250	23-0616	3845	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	COLIMA	03/07/2023	03/06/2027	48	24	23	$217,449.40	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$217,449.42	$5,001,336.20	$4,499,874.66
251	23-0623	3071	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/07/2023	03/06/2027	48	24	23	$19,296.50	$77,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,288.22	$523,815.78	$463,414.28

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
252	23-0636	434	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2023	20/06/2026	36	13	23	$7,449.42	$49,482.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$146,324.46	$134,665.22
253	23-0637	434	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2023	20/06/2026	36	13	23	$7,449.42	$49,482.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$146,324.46	$134,665.22
254	23-0638	3855	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	11/07/2023	11/06/2026	36	12	23	$12,950.62	$58,122.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,502.96	$214,977.10	$201,141.55
255	23-0643	3827	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/07/2023	20/06/2027	48	25	23	$26,083.10	$99,660.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,083.11	$725,654.39	$639,953.94
256	23-0647	3858	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/07/2023	20/06/2026	36	13	23	$15,456.91	$59,983.44	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,456.91	$245,466.36	$228,123.03
257	23-0651	3070	COMERCIO AL POR MENOR	SINALOA	11/07/2023	11/06/2027	48	24	23	$32,798.85	$126,720.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,798.86	$913,892.39	$813,081.31
258	23-0673	3572	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2023	03/06/2026	36	12	23	$59,912.20	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$59,912.20	$778,858.60	$744,646.61
259	23-0688	3708	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/07/2023	11/06/2027	48	24	23	$18,476.09	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$18,476.09	$443,426.16	$400,818.32
260	23-0709	2734	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/07/2023	20/06/2026	36	13	23	$36,997.92	$201,373.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$36,997.93	$682,346.87	$634,025.96
261	23-0741	3879	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	BAJA CALIFORNIA	03/08/2023	03/07/2026	36	13	23	$69,705.44	$348,863.04	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$69,705.44	$1,185,328.32	$1,097,886.29
262	23-0745	2531	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	20/08/2023	20/07/2025	24	2	23	$15,533.69	$66,913.14	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,729.54	$84,250.98	$82,427.72

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
263	23-0774	3799	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	MEXICO	11/08/2023	11/07/2026	36	13	23	$33,477.96	$191,471.40	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$30,628.27	$629,534.57	$584,384.99
264	23-0781	3892	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/08/2023	03/07/2027	48	25	24	$86,776.53	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,169,413.25	$1,935,121.19
265	23-0785	2811	CONSTRUCCIÓN	SONORA	03/08/2023	03/07/2025	24	1	23	$22,226.03	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$22,226.03	$0.00	$0.00
266	23-0804	3235	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/08/2023	11/07/2026	36	13	23	$56,792.03	$410,580.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$162,153.09	$1,043,515.33	$969,800.78
267	23-0807	3900	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/08/2023	11/07/2027	48	25	22	$85,316.56	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,218,230.56	$1,987,880.34
268	23-0812	3902	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2023	20/07/2027	48	26	22	$15,981.66	$61,788.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,021.23	$464,289.93	$407,351.62
269	23-0847	1983	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2023	20/07/2025	24	2	23	$4,873.07	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$4,873.06	$4,873.07	$4,829.64
270	23-0848	1983	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2023	20/07/2025	24	2	23	$7,909.33	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$7,909.34	$7,909.33	$7,838.85
271	23-0863	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2023	20/07/2026	36	14	20	$16,782.54	$113,202.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$348,157.56	$318,820.86
272	23-0864	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2023	20/07/2026	36	14	20	$18,513.52	$124,002.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$383,191.28	$350,938.79
273	23-0865	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2023	20/07/2026	36	14	20	$16,782.54	$113,202.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$348,157.56	$318,820.86

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
274	23-0871	2726	COMERCIO AL POR MAYOR	NUEVO LEON	03/09/2023	03/08/2026	36	14	23	$88,519.28	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$88,519.28	$1,150,750.64	$1,081,463.18
275	23-0874	2943	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/09/2023	20/08/2027	48	28	23	$65,452.16	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,452.17	$1,767,208.32	$1,562,847.89
276	23-0875	2785	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/09/2023	20/08/2027	48	27	23	$65,452.16	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,452.17	$1,701,756.16	$1,511,448.33
277	23-0876	2722	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/09/2023	20/08/2027	48	27	23	$65,452.16	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,452.17	$1,701,756.16	$1,511,448.33
278	23-0878	3732	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/09/2023	20/08/2027	48	27	23	$65,452.16	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,452.17	$1,701,756.16	$1,511,448.33
279	23-0883	2809	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/09/2023	20/08/2027	48	27	23	$65,452.16	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,452.17	$1,701,756.16	$1,511,448.33
280	23-0884	3902	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/09/2023	11/08/2027	48	26	22	$21,799.80	$120,648.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,799.80	$687,442.80	$602,835.24
281	23-0885	2811	CONSTRUCCIÓN	SONORA	03/09/2023	03/08/2025	24	2	23	$28,767.36	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$28,767.37	$28,767.36	$28,511.00
282	23-0893	3226	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/09/2023	20/08/2025	24	3	23	$14,681.18	$76,629.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,234.52	$107,438.02	$104,427.94
283	23-0894	3920	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MEXICO	03/09/2023	03/08/2027	48	26	22	$35,548.11	$167,760.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$35,548.11	$1,056,462.75	$924,717.59
284	23-0896	3356	SERVICIOS EDUCATIVOS	JALISCO	11/09/2023	11/08/2026	36	14	23	$11,511.46	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$11,511.46	$161,160.44	$152,149.98

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
285	23-0920	2545	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/09/2023	03/08/2027	48	26	23	$37,791.05	$222,721.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$37,791.04	$1,167,497.82	$1,017,912.40
286	23-0941	3742	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	BAJA CALIFORNIA	11/11/2023	11/10/2027	48	28	23	$18,013.09	$81,058.22	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,013.10	$567,411.64	$492,761.83
287	23-0973	976	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	11/09/2023	11/08/2026	36	14	23	$61,715.21	$359,172.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$55,093.72	$1,229,806.43	$1,136,023.53
288	23-0978	3933	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/09/2023	11/08/2026	36	14	23	$13,636.84	$84,762.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$275,677.76	$252,747.27
289	23-1014	2464	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	20/09/2023	20/08/2027	48	27	22	$24,265.31	$101,988.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$757,151.37	$658,777.50
290	23-1032	3956	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MICHOACAN DE CAMPO	03/10/2023	03/09/2026	36	15	23	$94,296.30	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$94,296.30	$1,414,444.50	$1,329,528.35
291	23-1040	394	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/10/2023	03/09/2025	24	3	23	$12,611.06	$54,033.21	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,128.33	$80,738.06	$78,558.68
292	23-1047	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/10/2023	20/09/2025	24	4	22	$8,803.95	$25,101.21	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$60,317.01	$58,440.70
293	23-1052	3959	COMERCIO AL POR MENOR	AGUASCALIENTES	11/10/2023	11/09/2025	24	3	23	$18,425.90	$23,992.08	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,320.85	$80,374.83	$79,160.81
294	23-1062	3346	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/10/2023	11/09/2027	48	27	23	$25,316.19	$101,858.88	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,316.19	$785,396.01	$689,382.18
295	23-1075	3024	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/10/2023	11/09/2027	48	27	23	$8,706.46	$66,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$59,995.88	$250,373.00	$221,727.47

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
296	23-1084	2928	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/10/2023	20/09/2027	48	28	23	$15,022.10	$61,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,115.05	$469,571.75	$408,145.73
297	23-1088	3528	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/10/2023	20/09/2026	36	16	23	$55,986.87	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$55,986.87	$839,803.05	$782,350.85
298	23-1101	3977	COMERCIO AL POR MAYOR	GUANAJUATO	20/10/2023	20/09/2027	48	28	23	$16,426.74	$58,788.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,095.24	$504,641.48	$439,492.39
299	23-1104	3591	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	20/10/2023	20/09/2027	48	28	23	$8,551.52	$37,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,551.53	$267,959.03	$232,843.02
300	23-1121	3982	CONSTRUCCIÓN	QUERETARO	03/11/2023	03/10/2027	48	28	23	$7,448.96	$30,492.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,448.98	$231,613.90	$201,436.25
301	23-1127	3052	SERVICIOS EDUCATIVOS	JALISCO	03/11/2023	03/10/2025	24	4	23	$9,490.32	$69,974.94	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,490.32	$98,445.90	$94,960.22
302	23-1137	2922	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	03/11/2023	03/10/2027	48	28	23	$10,117.75	$44,508.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,117.75	$317,687.25	$275,990.84
303	23-1152	2745	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/11/2023	11/10/2026	36	16	23	$55,314.60	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$55,314.61	$885,033.60	$828,271.27
304	23-1159	2824	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/11/2023	20/10/2025	24	5	23	$31,482.41	$268,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$154,326.40	$271,885.65	$261,740.91
305	23-1183	1458	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	NUEVO LEON	11/11/2023	11/10/2027	48	28	23	$15,814.71	$61,788.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,814.72	$504,599.87	$441,204.63
306	23-1187	4001	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	11/11/2023	11/10/2025	24	4	22	$9,731.53	$65,797.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$114,455.55	$110,716.01

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
307	23-1190	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/12/2023	11/11/2025	24	5	22	$10,545.26	$37,953.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$101,224.80	$97,847.17
308	23-1192	4004	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/12/2023	11/11/2025	24	5	23	$36,638.45	$228,900.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,145.89	$415,584.81	$400,508.66
309	23-1197	4006	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/11/2023	11/10/2025	24	4	23	$62,219.67	$338,730.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$55,603.05	$594,225.30	$576,337.13
310	23-1209	3384	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/12/2023	03/11/2026	36	17	23	$9,148.72	$44,652.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,148.73	$191,032.47	$173,848.46
311	23-1224	3701	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SINALOA	03/12/2023	03/11/2027	48	29	23	$23,774.77	$86,998.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,371.17	$756,095.96	$655,466.36
312	23-1226	4014	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	QUERETARO	03/12/2023	03/11/2026	36	17	23	$16,625.17	$90,342.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$372,969.89	$337,899.97
313	23-1227	2521	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	03/12/2023	03/11/2027	48	29	23	$15,149.75	$63,294.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,150.00	$502,636.50	$437,173.87
314	23-1229	3986	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/12/2023	03/11/2025	24	5	23	$14,688.55	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$14,688.54	$58,754.20	$57,456.84
315	23-1235	2353	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	03/12/2023	03/11/2026	36	17	23	$66,128.79	$368,982.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$61,267.06	$1,431,904.37	$1,300,092.88
316	23-1240	2734	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/12/2023	20/11/2025	24	6	22	$61,784.77	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$61,784.77	$370,708.62	$362,547.14
317	23-1249	4021	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	03/12/2023	03/11/2026	36	17	23	$87,289.49	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$87,289.00	$1,396,631.84	$1,295,409.85

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
318	23-1250	1309	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/12/2023	11/11/2026	36	17	23	$6,492.89	$58,498.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,493.00	$168,877.22	$152,692.24
319	23-1252	4022	COMERCIO AL POR MAYOR	SINALOA	03/12/2023	03/11/2027	48	29	23	$70,227.63	$297,767.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,334,368.91	$2,013,345.42
320	23-1255	3216	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/12/2023	03/11/2027	48	29	23	$16,427.61	$68,220.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,427.61	$544,620.69	$473,733.53
321	23-1256	4023	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	03/12/2023	03/11/2027	48	29	22	$16,546.47	$64,303.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,294.37	$529,856.46	$458,964.70
322	23-1257	4024	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/12/2023	03/11/2027	48	29	23	$12,408.46	$57,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,223.37	$407,209.97	$351,724.48
323	23-1263	4029	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/12/2023	03/11/2026	36	17	23	$22,372.73	$109,620.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,537.36	$469,419.05	$427,060.27
324	23-1281	3086	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/12/2023	03/11/2025	24	5	23	$20,170.92	$111,579.72	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,491.55	$194,942.77	$187,358.22
325	23-1290	3152	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	SINALOA	03/12/2023	03/11/2026	36	17	23	$32,666.41	$243,439.46	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$58,628.00	$740,140.43	$670,145.93
326	23-1293	4037	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/12/2023	11/11/2026	36	17	23	$21,195.50	$99,471.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,435.21	$461,555.75	$422,074.45
327	23-1296	2464	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	03/12/2023	03/11/2025	24	5	22	$22,856.37	$169,780.65	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$284,062.50	$272,165.10
328	23-1297	3119	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/12/2023	11/11/2027	48	29	23	$6,546.98	$33,014.52	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,546.99	$222,876.93	$193,253.73

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
329	23-1303	4043	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/12/2023	20/11/2026	36	18	23	$24,364.95	$124,002.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,172.58	$540,398.52	$489,153.08
330	23-1349	4065	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/12/2023	20/11/2025	24	6	23	$9,392.22	$61,017.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$117,371.22	$111,933.34
331	23-1360	2636	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/12/2023	20/11/2026	36	18	23	$49,175.34	$324,612.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$44,613.00	$1,165,155.12	$1,050,078.85
332	23-1364	4072	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CIUDAD DE MEXICO	03/01/2024	03/12/2026	36	18	22	$25,943.12	$124,182.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$591,158.16	$534,129.05
333	23-1369	4073	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/12/2023	20/11/2027	48	30	23	$32,510.08	$140,416.32	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,041.43	$1,086,677.29	$935,886.20
334	23-1390	1146	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/01/2024	03/12/2025	24	6	23	$8,166.95	$54,579.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,548.58	$97,032.12	$92,608.98
335	24-0071	63	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/01/2024	20/12/2027	48	31	23	$7,038.08	$31,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$256,406.56	$220,131.06
336	24-0073	4104	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/01/2024	20/12/2027	48	31	22	$10,715.19	$45,456.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$377,626.89	$322,903.66
337	24-0075	4105	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/01/2024	20/12/2026	36	19	23	$26,311.96	$163,099.44	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,545.00	$639,481.68	$574,349.28
338	24-0076	4085	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	20/01/2024	20/12/2027	48	31	23	$12,025.58	$63,463.68	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,026.00	$424,230.66	$362,709.89
339	24-0080	2537	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/01/2024	20/12/2026	36	19	23	$29,585.45	$172,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,891.00	$708,032.55	$636,601.32

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
340	24-0082	4002	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/01/2024	20/12/2026	36	19	23	$11,036.58	$100,602.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$93,513.00	$216,784.02	$197,897.34
341	24-0088	1681	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/01/2024	20/12/2027	48	31	23	$37,162.09	$159,180.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,733.00	$1,278,471.79	$1,096,454.00
342	24-0089	4111	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	MICHOACAN DE CAMPO	20/01/2024	20/12/2026	36	19	23	$53,500.50	$342,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,901.00	$1,310,608.50	$1,176,478.76
343	24-0090	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/01/2024	20/12/2027	48	31	22	$12,847.65	$51,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,847.66	$437,377.49	$375,599.87
344	24-0096	4112	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	20/01/2024	20/12/2027	48	31	23	$9,374.68	$42,468.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,375.00	$323,708.08	$277,493.82
345	24-0100	510	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/02/2024	03/01/2028	48	31	23	$14,992.48	$51,420.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,193.00	$502,993.88	$432,746.26
346	24-0104	4115	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	03/02/2024	03/01/2028	48	31	23	$13,722.26	$48,228.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,552.00	$462,066.06	$397,349.71
347	24-0105	2983	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	22	$52,090.11	$336,798.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,037.67	$1,279,472.42	$1,148,318.95
348	24-0113	376	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/02/2024	03/01/2028	48	31	21	$16,489.70	$72,267.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,490.00	$566,958.30	$486,274.87
349	24-0114	2859	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	23	$45,531.84	$230,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$41,392.00	$1,054,112.96	$950,007.22
350	24-0115	3391	MINERÍA	JALISCO	03/02/2024	03/01/2026	24	7	23	$49,282.39	$244,839.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$44,442.06	$545,373.67	$519,444.32

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
351	24-0118	1379	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	23	$13,940.67	$91,062.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$30,938.00	$324,996.73	$292,752.67
352	24-0121	2537	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	23	$52,355.61	$320,922.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,155.00	$1,268,523.59	$1,139,565.34
353	24-0122	4120	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/02/2024	11/01/2028	48	31	23	$14,453.00	$56,160.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,453.00	$504,203.00	$435,273.74
354	24-0128	2962	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/01/2024	11/12/2025	24	6	31	$115,623.89	$134,532.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$828,275.84	$798,785.07
355	24-0131	4123	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/02/2024	03/01/2028	48	31	23	$17,989.37	$66,828.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,944.00	$626,543.84	$541,004.94
356	24-0132	2567	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	SINALOA	03/02/2024	03/01/2026	24	7	23	$73,786.85	$72,749.47	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$589,257.42	$566,142.86
357	24-0140	4536	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	23	$66,931.58	$559,620.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$469,099.00	$1,362,221.02	$1,239,891.36
358	24-0141	2643	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	23	$26,427.82	$124,002.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,235.00	$601,895.58	$543,099.03
359	24-0142	4126	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/02/2024	03/01/2027	36	19	23	$23,450.58	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,451.00	$422,110.44	$388,116.70
360	24-0155	4136	CONSTRUCCIÓN	QUERETARO	20/02/2024	20/01/2026	24	8	23	$19,828.83	$113,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,045.00	$253,985.64	$240,373.96
361	24-0164	4137	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	QUERETARO	11/02/2024	11/01/2027	36	19	23	$7,988.07	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$7,988.00	$151,773.33	$140,193.90

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
362	24-0175	4136	CONSTRUCCIÓN	QUERETARO	20/02/2024	20/01/2026	24	8	23	$19,828.83	$113,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,045.00	$253,985.64	$240,373.96
363	24-0199	4121	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2024	20/01/2027	36	20	23	$21,050.40	$112,518.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,867.00	$514,659.00	$461,352.73
364	24-0203	2811	CONSTRUCCIÓN	SONORA	20/02/2024	20/01/2026	24	8	23	$9,787.91	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$9,788.00	$68,515.37	$66,116.11
365	24-0207	2729	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/02/2024	11/01/2026	24	7	23	$6,863.71	$33,501.57	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,864.00	$74,683.54	$71,160.21
366	24-0208	923	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2024	20/01/2027	36	20	25	$21,218.14	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$424,362.80	$386,808.59
367	24-0209	3783	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/02/2024	20/01/2027	36	20	23	$18,601.36	$136,782.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$103,649.00	$405,160.20	$366,559.47
368	24-0210	2616	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/02/2024	20/01/2027	36	20	23	$28,777.43	$133,992.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,172.00	$683,368.60	$613,958.05
369	24-0214	4104	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/03/2024	03/02/2028	48	32	22	$13,229.94	$47,840.71	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$471,198.79	$402,080.36
370	24-0216	4146	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/03/2024	03/02/2028	48	32	23	$19,041.93	$76,488.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,987.00	$687,884.69	$590,795.17
371	24-0220	4147	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/03/2024	11/02/2028	48	32	23	$19,533.60	$96,708.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,605.00	$724,711.80	$620,239.05
372	24-0227	4151	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/03/2024	03/02/2027	36	20	23	$30,606.44	$182,700.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$30,606.00	$764,222.80	$683,987.84

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
373	24-0231	3387	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	QUERETARO	03/03/2024	03/02/2026	24	8	23	$20,717.61	$97,650.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$263,390.88	$249,322.27
374	24-0233	4611	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/05/2025	03/02/2026	10	8	23	$25,794.68	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,795.00	$180,562.76	$174,239.84
375	24-0245	4159	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2024	03/02/2026	24	8	23	$26,728.58	$167,979.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$44,463.42	$337,344.22	$319,384.68
376	24-0248	4160	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/03/2024	11/02/2027	36	20	23	$19,261.27	$145,062.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$59,649.00	$489,899.67	$441,171.75
377	24-0252	3070	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SINALOA	11/03/2024	11/02/2028	48	32	23	$10,530.19	$39,854.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,530.00	$376,820.91	$324,045.88
378	24-0253	3540	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MICHOACAN DE CAMPO	03/03/2024	03/02/2026	24	8	23	$14,324.04	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$14,324.00	$100,268.28	$96,757.10
379	24-0255	4119	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	11/03/2024	11/02/2028	48	32	23	$7,044.16	$43,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,044.00	$268,481.28	$228,981.06
380	24-0257	2665	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	11/02/2024	11/01/2025	12	0	23	$19,692.26	$71,562.03	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,795.00	$53,767.03	$53,287.88
381	24-0265	4166	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	11/03/2024	11/02/2028	48	33	23	$12,411.29	$48,228.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,411.00	$445,389.57	$379,454.26
382	24-0266	2195	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/03/2024	11/02/2027	36	20	23	$12,358.85	$91,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,359.00	$338,976.85	$303,489.01
383	24-0274	1749	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/03/2024	11/02/2026	24	8	23	$26,515.97	$304,479.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$328,315.00	$214,807.73	$208,122.80

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
384	24-0275	494	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/03/2024	11/02/2027	36	20	23	$4,623.25	$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$4,623.27	$92,465.00	$85,040.10
385	24-0277	3935	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	CIUDAD DE MEXICO	11/03/2024	11/02/2027	36	20	23	$18,721.32	$104,605.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,721.00	$479,031.92	$431,178.91
386	24-0278	4167	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/03/2024	11/02/2027	36	20	23	$11,882.38	$71,820.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,882.00	$321,350.36	$290,048.06
387	24-0279	4168	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/03/2024	11/02/2026	24	8	23	$15,160.18	$71,169.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,160.18	$192,450.44	$183,351.33
388	24-0280	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/03/2024	20/02/2028	48	33	22	$47,813.53	$197,508.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,813.53	$1,727,540.96	$1,470,457.04
389	24-0281	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/03/2024	20/02/2028	48	33	22	$47,813.53	$197,508.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,813.53	$1,727,540.96	$1,470,457.04
390	24-0283	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/03/2024	20/02/2028	48	33	22	$14,856.00	$59,148.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,856.01	$534,539.99	$455,244.50
391	24-0284	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/03/2024	20/02/2028	48	33	22	$14,856.00	$59,148.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,856.01	$534,539.99	$455,244.50
392	24-0285	4170	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/03/2024	11/02/2026	24	8	23	$53,130.11	$268,914.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$49,926.00	$750,289.34	$716,643.65
393	24-0287	4172	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUINTANA ROO	11/03/2024	11/02/2026	24	8	23	$17,111.31	$86,751.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,111.33	$223,641.46	$212,874.17
394	24-0293	3392	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	22	$33,786.67	$133,080.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,787.00	$1,214,253.11	$1,034,290.81

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
395	24-0296	3024	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/03/2024	20/02/2027	36	21	23	$10,731.02	$75,582.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,731.00	$290,202.42	$257,778.12
396	24-0300	3919	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/04/2024	20/03/2027	36	22	22	$10,389.13	$54,908.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$283,468.93	$251,226.74
397	24-0301	3919	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/04/2024	20/03/2027	36	22	22	$10,389.13	$54,908.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$283,468.93	$251,226.74
398	24-0302	3919	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/04/2024	20/03/2027	36	22	22	$10,389.13	$54,908.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$283,468.93	$251,226.74
399	24-0307	2018	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	26/04/2024	26/03/2028	48	34	21	$28,666.24	$163,517.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,138,170.06	$956,083.56
400	24-0308	2629	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2024	20/02/2027	36	21	23	$28,699.80	$151,560.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,700.00	$725,555.80	$647,879.73
401	24-0309	4118	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/03/2024	11/02/2026	24	8	23	$15,595.78	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$15,595.80	$109,170.46	$105,347.55
402	24-0317	4180	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	20/03/2024	20/02/2028	48	33	22	$30,163.08	$138,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,133,969.64	$960,202.93
403	24-0328	934	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	23	$8,198.32	$41,028.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,198.33	$303,374.23	$257,414.08
404	24-0329	934	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	23	$8,198.32	$41,028.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,198.33	$303,374.23	$257,414.08
405	24-0330	934	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	23	$8,198.32	$41,028.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,198.33	$303,374.23	$257,414.08

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
406	24-0335	4188	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	23	$7,656.36	$51,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,656.38	$296,951.50	$250,452.55
407	24-0336	3392	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	22	$33,786.66	$133,080.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,787.00	$1,214,252.78	$1,034,290.53
408	24-0342	3100	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/04/2024	03/03/2027	36	21	23	$38,782.79	$279,180.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,702.00	$1,082,916.59	$959,636.80
409	24-0345	4189	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	03/04/2024	03/03/2026	24	9	23	$5,574.74	$89,229.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$74,999.03	$64,402.63	$61,000.92
410	24-0357	934	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/04/2024	03/03/2028	48	33	23	$8,198.32	$41,028.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,198.33	$303,374.23	$257,414.08
411	24-0362	55	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/04/2024	03/03/2026	24	9	23	$11,827.36	$58,569.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,137.00	$154,878.24	$146,099.21
412	24-0366	4192	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/04/2024	03/03/2026	24	9	22	$14,882.52	$92,568.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,882.53	$211,628.15	$199,147.77
413	24-0380	3186	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	AGUASCALIENTES	11/04/2024	11/03/2027	36	21	23	$10,547.02	$57,042.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,547.03	$278,529.41	$249,743.53
414	24-0393	3186	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	AGUASCALIENTES	11/04/2024	11/03/2027	36	21	23	$10,827.43	$46,421.10	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,084.00	$275,540.56	$247,847.33
415	24-0397	55	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/04/2024	03/03/2026	24	9	23	$49,708.29	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$49,708.00	$397,666.32	$382,046.34
416	24-0403	4205	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ZACATECAS	11/04/2024	11/03/2028	48	33	23	$20,715.17	$101,388.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$45,713.93	$739,274.68	$630,302.35

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
417	24-0404	2893	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/04/2024	11/03/2026	24	9	23	$17,251.67	$86,079.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,533.00	$243,062.70	$230,265.80
418	24-0410	4208	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	COLIMA	11/04/2024	11/03/2028	48	33	23	$15,833.50	$60,108.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,405.00	$584,042.00	$499,923.47
419	24-0412	934	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/04/2024	11/03/2028	48	33	23	$18,615.76	$72,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,615.77	$687,268.07	$588,211.25
420	24-0413	4021	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	20/04/2024	20/03/2027	36	22	23	$89,318.98	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$89,319.00	$1,875,698.58	$1,702,305.42
421	24-0416	2726	COMERCIO AL POR MAYOR	NUEVO LEON	11/04/2024	11/03/2026	24	9	23	$21,132.81	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$21,133.00	$190,195.29	$183,554.67
422	24-0417	4210	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/04/2024	20/03/2027	36	22	22	$51,518.07	$251,460.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$44,200.22	$1,340,657.32	$1,192,871.89
423	24-0418	4211	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/04/2024	11/03/2027	36	21	23	$15,416.68	$80,982.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,281.00	$406,867.96	$364,838.04
424	24-0420	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/04/2024	20/03/2028	48	34	22	$15,033.18	$59,868.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,033.19	$555,962.93	$471,478.52
425	24-0421	3467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MEXICO	20/04/2024	20/03/2028	48	34	22	$15,033.18	$59,868.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,033.19	$555,962.93	$471,478.52
426	24-0447	4224	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	COLIMA	03/05/2024	03/04/2028	48	34	23	$30,002.19	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$121,825.00	$898,249.46	$784,425.00
427	24-0478	4232	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$25,201.56	$113,360.04	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,181.00	$645,613.36	$575,219.27

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
428	24-0482	2313	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$10,389.92	$57,105.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,389.94	$275,293.30	$244,573.92
429	24-0483	2313	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$10,389.92	$57,105.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,389.94	$275,293.30	$244,573.92
430	24-0484	2313	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$10,389.92	$57,105.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,389.94	$275,293.30	$244,573.92
431	24-0485	2313	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$10,389.92	$57,105.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,389.94	$275,293.30	$244,573.92
432	24-0486	2313	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$10,389.92	$57,105.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,389.94	$275,293.30	$244,573.92
433	24-0487	3333	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/05/2024	03/04/2026	24	10	23	$158,920.07	$772,632.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$143,084.23	$2,218,748.47	$2,083,866.94
434	24-0488	4233	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/05/2024	11/04/2027	36	22	24	$31,728.62	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$729,758.26	$662,492.50
435	24-0490	2548	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$26,349.54	$113,979.43	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,350.00	$377,474.37	$356,681.40
436	24-0503	3025	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$35,677.55	$259,539.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$183,695.67	$468,296.38	$444,156.74
437	24-0505	4168	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$25,869.59	$122,199.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,870.00	$406,764.08	$385,384.38
438	24-0508	2774	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/05/2024	11/04/2027	36	22	23	$21,969.82	$115,542.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,970.00	$598,877.86	$534,889.90

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
439	24-0513	4150	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/05/2024	20/04/2028	48	35	23	$19,727.76	$89,498.88	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,727.75	$760,242.73	$640,673.44
440	24-0514	4150	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/05/2024	20/04/2028	48	35	23	$19,727.76	$89,498.88	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,727.75	$760,242.73	$640,673.44
441	24-0517	4239	COMERCIO AL POR MAYOR	MICHOACAN DE CAMPO	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$31,058.43	$68,677.27	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$31,058.44	$379,261.56	$360,910.90
442	24-0518	4240	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	MEXICO	11/05/2024	11/04/2028	48	34	23	$133,050.68	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$133,050.68	$4,523,723.12	$3,917,638.82
443	24-0521	3840	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/05/2024	03/04/2027	36	22	23	$20,096.38	$91,062.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,570.00	$515,612.36	$459,332.50
444	24-0525	2981	COMERCIO AL POR MAYOR	ZACATECAS	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$22,825.38	$48,981.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,825.38	$277,235.72	$263,889.24
445	24-0526	3333	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$20,665.82	$93,522.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,048.00	$301,798.26	$284,951.53
446	24-0533	3720	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/05/2024	11/04/2026	24	10	23	$7,604.81	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$7,604.81	$76,048.10	$73,069.78
447	24-0558	2811	CONSTRUCCIÓN	SONORA	20/05/2024	20/04/2028	48	35	23	$9,349.89	$36,439.68	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,349.91	$354,335.92	$299,313.40
448	24-0563	1880	COMERCIO AL POR MENOR	TAMAULIPAS	20/05/2024	20/04/2027	36	23	23	$15,595.58	$75,222.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,926.20	$419,994.14	$372,179.00
449	24-0566	3070	COMERCIO AL POR MENOR	SINALOA	03/06/2024	03/05/2028	48	35	23	$42,658.90	$146,508.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$35,647.00	$1,603,922.50	$1,356,390.70

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
450	24-0573	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/05/2024	20/04/2027	36	23	22	$18,448.66	$108,898.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$533,217.74	$469,620.24
451	24-0574	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/05/2024	20/04/2027	36	23	22	$17,775.62	$105,156.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$513,995.26	$452,673.40
452	24-0580	2770	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/06/2024	03/05/2028	48	35	23	$8,791.06	$38,208.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,791.00	$337,104.10	$284,283.03
453	24-0581	3338	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/06/2024	20/05/2025	12	0	23	$32,689.00	$119,135.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,742.00	$89,393.76	$88,597.12
454	24-0582	3024	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/06/2024	03/05/2027	36	23	23	$13,624.39	$80,472.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,624.39	$380,209.18	$335,866.39
455	24-0586	4252	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	AGUASCALIENTES	03/06/2024	03/05/2028	48	35	22	$25,805.89	$98,208.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,001,414.15	$843,093.56
456	24-0590	4195	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/06/2024	03/05/2026	24	11	23	$18,467.72	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$18,468.00	$184,677.20	$175,863.27
457	24-0592	2404	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/06/2024	03/05/2027	36	23	23	$3,212.32	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$3,212.00	$70,671.04	$63,860.81
458	24-0593	3052	SERVICIOS EDUCATIVOS	JALISCO	03/06/2024	03/05/2027	36	23	23	$14,970.49	$98,456.94	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,234.00	$430,544.21	$379,351.53
459	24-0626	4009	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/06/2024	11/05/2025	12	0	23	$15,410.52	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$15,410.52	$0.00	$0.00
460	24-0645	3849	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/06/2024	11/05/2028	48	35	23	$14,626.53	$47,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,554.00	$561,749.08	$477,653.50

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
461	24-0646	3849	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/06/2024	11/05/2028	48	35	23	$14,626.53	$47,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,554.00	$561,749.08	$477,653.50
462	24-0651	4057	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/06/2024	11/05/2027	36	23	23	$56,451.97	$268,542.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$52,182.00	$1,571,207.28	$1,399,195.01
463	24-0655	2815	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/06/2024	11/05/2027	36	23	23	$12,211.30	$71,874.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,211.30	$352,733.90	$313,038.99
464	24-0662	4149	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	NUEVO LEON	03/07/2024	03/06/2026	24	12	23	$18,948.54	$100,779.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$328,161.48	$304,340.36
465	24-0673	4281	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/06/2024	20/05/2027	36	24	23	$31,463.59	$145,620.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,414.00	$872,332.16	$770,189.51
466	24-0688	4286	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	20/06/2024	20/05/2027	36	24	23	$13,072.64	$64,332.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,419.00	$366,656.36	$323,372.34
467	24-0691	3489	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	03/07/2024	03/06/2028	48	36	23	$20,967.46	$72,108.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$847,904.02	$715,143.23
468	24-0699	4290	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/07/2024	03/06/2028	48	36	23	$32,886.87	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$32,886.87	$1,151,040.45	$983,756.21
469	24-0714	4294	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	CIUDAD DE MEXICO	03/07/2024	03/06/2028	48	36	23	$25,328.25	$95,628.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,135.00	$985,310.00	$828,775.55
470	24-0724	3689	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/07/2024	11/06/2027	36	24	25	$61,514.95	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$61,515.00	$1,476,358.80	$1,334,498.76
471	24-0730	4298	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CIUDAD DE MEXICO	03/07/2024	03/06/2026	24	12	24	$184,465.37	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$184,465.37	$2,029,119.07	$1,923,782.81

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
472	24-0734	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/07/2024	11/06/2026	24	12	22	$19,175.58	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,175.58	$230,106.96	$219,157.02
473	24-0735	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/07/2024	11/06/2026	24	12	22	$17,573.50	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,573.51	$210,882.00	$200,846.91
474	24-0736	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/07/2024	11/06/2026	24	12	22	$18,388.48	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,388.49	$220,661.76	$210,161.29
475	24-0737	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/07/2024	11/06/2026	24	12	22	$19,506.43	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,506.44	$234,077.16	$222,938.30
476	24-0738	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/07/2024	11/06/2026	24	12	22	$17,573.50	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,573.51	$210,882.00	$200,846.91
477	24-0739	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/07/2024	11/06/2026	24	12	22	$18,440.23	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,440.23	$221,282.76	$210,752.74
478	24-0744	3139	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2024	03/06/2026	24	12	23	$14,457.27	$65,308.74	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,771.00	$226,024.98	$210,525.44
479	24-0745	3525	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	COLIMA	03/07/2024	03/06/2026	24	12	23	$75,715.31	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$75,715.32	$832,868.41	$789,632.29
480	24-0770	4255	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2028	48	37	23	$50,517.83	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$241,792.00	$1,627,367.71	$1,407,403.57
481	24-0772	2261	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2026	24	13	25	$2,741.09	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$0.00	$35,634.17	$33,488.61
482	24-0780	4311	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	QUERETARO	11/07/2024	11/06/2028	48	36	23	$9,261.34	$38,208.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,261.00	$362,355.24	$304,533.24

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
483	24-0783	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2024	03/06/2026	24	12	22	$88,063.28	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$88,063.28	$968,696.08	$918,408.83
484	24-0784	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2024	03/06/2026	24	12	22	$88,063.28	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$88,063.28	$968,696.08	$918,408.83
485	24-0789	2298	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/07/2024	20/12/2025	18	7	23	$63,684.27	$420,347.55	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$55,392.22	$810,745.22	$769,913.33
486	24-0790	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2026	24	13	22	$15,467.27	$75,999.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,467.26	$261,606.25	$242,369.62
487	24-0791	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2026	24	13	22	$15,467.27	$75,999.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,467.26	$261,606.25	$242,369.62
488	24-0796	4153	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2025	12	1	23	$31,768.30	$89,728.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,887.00	$91,610.10	$90,265.18
489	24-0797	4153	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2025	12	1	23	$31,768.30	$89,728.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,887.00	$91,610.10	$90,265.18
490	24-0798	4153	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/07/2024	20/06/2025	12	1	23	$31,768.30	$89,728.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,887.00	$91,610.10	$90,265.18
491	24-0805	3408	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/08/2024	03/07/2025	12	1	23	$22,866.07	$127,511.27	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$67,537.00	$82,840.34	$81,572.41
492	24-0812	4319	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/07/2024	20/06/2025	12	1	22	$102,979.76	$128,328.98	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$99,157.00	$132,151.74	$130,716.41
493	24-0816	4321	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/07/2024	20/06/2026	24	13	23	$34,081.46	$207,039.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$118,799.04	$531,298.94	$494,228.62

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
494	24-0847	98	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NUEVO LEON	20/06/2024	20/05/2025	12	0	23	$14,973.44	$99,555.40	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$62,585.00	$36,970.40	$36,640.94
495	24-0852	3498	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	23	$12,836.10	$48,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,902.00	$524,815.80	$441,670.89
496	24-0859	2795	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/08/2024	20/07/2028	48	38	23	$13,040.43	$48,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,040.00	$531,444.34	$443,501.48
497	24-0861	4150	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	23	$48,601.56	$208,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$48,602.00	$2,007,057.28	$1,686,554.31
498	24-0869	3829	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	25	$105,564.21	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$105,564.22	$3,905,875.77	$3,339,825.40
499	24-0872	3535	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	22	$14,129.46	$58,958.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$595,878.12	$499,130.06
500	24-0873	3535	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	22	$14,129.46	$58,958.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$595,878.12	$499,130.06
501	24-0874	3535	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	22	$14,129.46	$58,958.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$595,878.12	$499,130.06
502	24-0875	3535	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	22	$14,129.46	$58,958.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$595,878.12	$499,130.06
503	24-0876	3535	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2024	03/07/2028	48	37	22	$14,129.46	$58,958.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$595,878.12	$499,130.06
504	24-0877	3996	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/08/2024	11/07/2026	24	13	25	$9,127.44	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$9,127.00	$118,656.72	$112,515.00

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
505	24-0878	3996	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/08/2024	11/07/2026	24	13	25	$9,127.44	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$9,127.00	$118,656.72	$112,515.00
506	24-0879	3996	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/08/2024	11/07/2026	24	13	25	$7,134.95	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$7,135.00	$92,754.35	$87,953.35
507	24-0880	3996	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/08/2024	11/07/2025	12	1	25	$6,305.54	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$6,306.00	$6,305.54	$6,305.54
508	24-0881	3996	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/08/2024	11/07/2026	24	13	25	$12,702.28	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$12,702.00	$165,129.64	$156,582.47
509	24-0898	4342	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/08/2024	03/07/2027	36	25	23	$17,658.09	$89,172.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,658.00	$512,966.25	$450,441.22
510	24-0900	3186	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	11/08/2024	11/07/2027	36	25	23	$8,852.53	$55,674.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$6,606.00	$279,233.78	$245,143.97
511	24-0901	3186	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	11/08/2024	11/07/2027	36	25	23	$12,882.82	$75,852.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,679.00	$400,126.32	$351,810.91
512	24-0902	4344	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/08/2024	11/07/2025	12	1	25	$59,943.43	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$59,943.00	$59,943.43	$59,943.43
513	24-0903	4345	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/08/2024	03/07/2027	36	25	23	$3,793.99	$30,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$125,249.75	$108,693.95
514	24-0907	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/11/2024	20/10/2027	36	29	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$301,632.32	$260,282.15
515	24-0908	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$284,632.66	$247,754.30

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
516	24-0909	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$284,632.66	$247,754.30
517	24-0910	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$284,632.66	$247,754.30
518	24-0914	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/11/2024	20/10/2027	36	29	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$301,632.32	$260,282.15
519	24-0916	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/08/2024	20/07/2027	36	26	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$276,132.83	$241,405.77
520	24-0917	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	20	$8,499.83	$46,637.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$284,632.66	$247,754.30
521	24-0946	3384	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/08/2024	11/07/2027	36	25	23	$18,854.06	$95,357.88	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,854.00	$566,709.44	$499,919.26
522	24-0947	3384	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/08/2024	11/07/2027	36	25	23	$9,630.93	$46,293.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,631.00	$287,066.30	$253,450.80
523	24-0954	4352	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	AGUASCALIENTES	11/08/2024	11/07/2028	48	37	23	$24,510.93	$143,213.57	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$140,703.00	$933,925.91	$794,860.24
524	24-0958	4353	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/08/2024	11/07/2028	48	37	23	$9,829.49	$49,308.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,830.00	$412,998.62	$346,137.02
525	24-0960	4354	SERVICIOS EDUCATIVOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	11/08/2024	11/07/2028	48	37	25	$45,722.76	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$45,723.00	$1,691,742.12	$1,446,570.15
526	24-0974	3147	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/06/2024	11/05/2025	12	0	23	$9,032.30	$30,498.78	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,422.00	$23,076.78	$22,871.13

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
527	24-0977	2018	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	21	$6,263.54	$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$93,953.10	$88,312.63
528	24-0981	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/08/2024	20/07/2028	48	38	22	$23,491.04	$93,305.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$985,965.08	$819,110.67
529	24-0982	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/08/2024	20/07/2028	48	38	22	$23,491.04	$93,305.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$985,965.08	$819,110.67
530	24-0985	3849	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/08/2024	20/07/2028	48	38	23	$13,568.27	$44,455.68	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,495.00	$548,554.94	$458,349.24
531	24-0989	2939	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/09/2024	03/08/2027	36	26	25	$38,512.24	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$38,512.00	$962,806.00	$858,824.98
532	24-0998	3396	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/09/2024	03/08/2028	48	38	25	$26,187.08	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$26,187.00	$995,109.04	$847,306.94
533	24-0999	4195	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/08/2024	20/07/2027	36	26	23	$70,410.34	$392,526.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$65,948.00	$2,157,246.84	$1,882,406.24
534	24-1000	4365	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/09/2024	03/08/2028	48	38	23	$10,919.24	$44,568.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,919.00	$448,580.12	$373,886.75
535	24-1009	4367	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$25,811.18	$120,288.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,951.00	$457,693.52	$422,345.36
536	24-1012	4369	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$112,728.43	$145,569.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$106,112.00	$1,617,655.94	$1,511,183.39
537	24-1015	4371	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$36,652.22	$355,320.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$303,984.00	$564,467.08	$525,010.58

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
538	24-1020	3489	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	20/09/2024	20/08/2028	48	39	23	$17,320.62	$62,724.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$755,548.80	$628,813.48
539	24-1023	4197	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$19,601.24	$113,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,601.00	$368,516.36	$339,079.30
540	24-1024	4374	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/09/2024	03/08/2027	36	26	23	$54,708.93	$371,520.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$49,568.00	$1,744,384.18	$1,516,189.99
541	24-1025	3034	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/09/2024	03/08/2028	48	38	23	$14,373.32	$61,788.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,373.00	$593,601.16	$494,360.12
542	24-1027	4375	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/09/2024	03/08/2025	12	2	23	$104,586.21	$298,529.78	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$100,025.67	$407,676.53	$399,628.99
543	24-1028	1749	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$20,105.26	$248,024.70	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$291,428.00	$238,070.34	$224,866.99
544	24-1029	4525	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$20,013.90	$97,419.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,014.00	$357,599.60	$329,850.80
545	24-1030	4376	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$15,225.94	$65,298.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,527.00	$264,934.40	$244,718.11
546	24-1032	4376	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/09/2024	03/08/2026	24	14	23	$15,225.88	$65,298.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,527.00	$264,933.56	$244,717.33
547	24-1033	4287	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/09/2024	03/08/2027	36	26	23	$13,918.63	$81,702.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,096.00	$432,490.38	$376,861.62
548	24-1034	3867	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/09/2024	03/08/2028	48	38	25	$13,416.10	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$13,416.00	$496,395.70	$420,674.09

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
549	24-1036	2908	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/09/2024	03/08/2027	36	26	23	$41,784.34	$231,300.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$37,760.00	$1,279,932.84	$1,116,888.13
550	24-1037	3526	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/09/2024	11/08/2026	24	14	23	$16,565.65	$124,740.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$84,403.04	$288,821.71	$268,835.67
551	24-1040	3743	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/09/2024	03/08/2028	48	38	23	$83,114.88	$347,349.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$83,115.00	$3,422,600.04	$2,851,661.77
552	24-1045	3812	COMERCIO AL POR MENOR	MEXICO	03/09/2024	03/08/2027	36	26	22	$47,066.85	$117,863.73	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,067.00	$1,294,534.83	$1,142,483.79
553	24-1059	4381	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/09/2024	11/08/2028	48	38	22	$25,911.04	$103,380.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,113,910.56	$929,730.92
554	24-1061	2233	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/09/2024	11/08/2028	48	38	25	$15,421.23	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$15,421.00	$586,006.74	$498,968.01
555	24-1075	4384	SERVICIOS EDUCATIVOS	QUERETARO	20/09/2024	20/08/2028	48	39	23	$36,209.97	$132,960.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,858.87	$1,547,499.93	$1,292,190.21
556	24-1077	4385	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CHIHUAHUA	20/09/2024	20/08/2027	36	27	23	$40,103.15	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$40,103.15	$1,042,681.90	$926,078.52
557	24-1085	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/10/2024	20/09/2025	12	4	22	$8,510.14	$14,691.77	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$48,732.33	$47,337.61
558	24-1088	2934	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/08/2024	03/07/2025	12	1	23	$67,802.96	$274,493.49	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$61,894.00	$280,402.45	$276,025.93
559	24-1093	3003	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2024	03/08/2025	12	2	23	$13,668.78	$51,393.47	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,668.79	$92,399.80	$91,035.86

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
560	24-1096	2523	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/09/2024	11/08/2026	24	14	23	$27,523.07	$232,776.79	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$186,091.00	$459,531.84	$428,880.66
561	24-1102	3971	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2028	48	39	23	$31,930.93	$134,160.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,580.00	$1,349,886.27	$1,119,573.63
562	24-1107	2233	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/10/2024	11/09/2028	48	39	23	$28,646.59	$98,288.40	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,613.00	$1,219,539.00	$1,018,979.61
563	24-1108	2888	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	25	$40,612.93	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$40,612.94	$1,055,936.18	$937,850.57
564	24-1109	2888	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	25	$40,612.93	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$40,612.94	$1,055,936.18	$937,850.57
565	24-1110	2888	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/09/2024	20/08/2027	36	27	25	$40,612.93	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$40,612.94	$1,055,936.18	$937,850.57
566	24-1114	4395	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	SINALOA	03/10/2024	03/09/2028	48	39	23	$30,457.13	$102,108.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,413.00	$1,265,523.07	$1,052,479.47
567	24-1117	4397	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	COLIMA	03/10/2024	03/09/2028	48	39	23	$7,650.55	$37,068.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,651.00	$327,788.45	$271,294.06
568	24-1128	4400	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	QUERETARO	03/10/2024	03/09/2028	48	39	23	$23,746.77	$95,040.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,747.00	$1,021,163.80	$851,833.15
569	24-1130	1249	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/10/2024	03/09/2025	12	3	23	$20,424.02	$104,221.44	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,715.00	$147,778.50	$143,650.27
570	24-1135	4402	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/10/2024	03/09/2027	36	27	23	$39,301.17	$296,262.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$93,443.00	$1,263,950.59	$1,096,276.35

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
571	24-1140	4404	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/10/2024	03/09/2026	24	15	23	$20,096.54	$140,133.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$67,817.00	$373,764.10	$343,491.75
572	24-1145	4388	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MEXICO	11/10/2024	11/09/2028	48	39	23	$24,999.46	$105,984.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,999.00	$1,080,963.40	$900,915.12
573	24-1150	4411	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/10/2024	11/09/2028	48	39	23	$128,141.50	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$100,511.00	$5,025,149.00	$4,256,816.83
574	24-1151	3518	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/10/2024	11/09/2027	36	27	25	$41,654.63	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$41,654.63	$1,124,675.01	$1,003,560.56
575	24-1155	4410	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUERETARO	11/10/2024	11/09/2028	48	39	23	$9,721.36	$39,468.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,721.00	$418,601.40	$349,112.53
576	24-1157	4412	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/10/2024	11/09/2027	36	27	23	$32,623.84	$243,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$104,898.00	$1,051,569.52	$919,091.50
577	24-1177	4416	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	COLIMA	11/10/2024	11/09/2027	36	27	23	$55,067.87	$339,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$49,102.34	$1,832,746.02	$1,596,328.23
578	24-1178	4417	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	SINALOA	11/10/2024	11/09/2027	36	27	23	$35,471.13	$190,062.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$35,471.00	$1,147,782.64	$1,002,758.97
579	24-1185	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/10/2024	11/09/2028	48	39	23	$24,011.71	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$960,468.40	$810,944.87
580	24-1190	2991	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	20/10/2024	20/09/2025	12	4	23	$15,759.01	$83,376.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,334.00	$132,078.04	$127,664.12
581	24-1192	3070	COMERCIO AL POR MENOR	SINALOA	20/10/2024	20/09/2028	48	40	23	$97,847.47	$373,548.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$89,254.00	$4,198,192.80	$3,472,102.48

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
582	24-1193	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/10/2024	20/09/2028	48	40	22	$35,535.09	$142,765.67	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,564,169.27	$1,288,336.16
583	24-1201	3977	COMERCIO AL POR MAYOR	GUANAJUATO	20/10/2024	20/09/2028	48	40	23	$16,002.19	$63,229.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,002.00	$687,315.52	$568,343.68
584	24-1213	1920	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	20/11/2024	20/10/2028	48	41	22	$41,311.42	$196,750.08	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$37,585.00	$1,852,933.30	$1,520,680.55
585	24-1215	4272	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/10/2024	20/09/2025	12	4	23	$29,222.01	$50,072.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,222.03	$137,738.57	$134,244.90
586	24-1226	2537	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/10/2024	20/09/2025	12	4	23	$17,703.35	$137,933.57	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,048.00	$180,698.97	$174,325.57
587	24-1227	2934	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/10/2024	20/09/2025	12	4	23	$100,947.32	$857,472.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$100,947.00	$1,160,314.28	$1,118,284.60
588	24-1238	3473	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/11/2024	03/10/2027	36	28	23	$17,653.90	$174,383.46	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$161,330.00	$507,362.66	$445,343.80
589	24-1241	3189	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/11/2024	03/10/2028	48	40	23	$99,403.00	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$99,403.00	$3,876,717.00	$3,257,723.72
590	24-1243	3932	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/11/2024	03/10/2027	36	28	23	$40,946.42	$239,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$35,618.00	$1,350,281.76	$1,166,765.91
591	24-1245	3501	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	03/11/2024	03/10/2026	24	16	23	$7,726.49	$107,709.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$115,044.00	$116,288.84	$108,307.89
592	24-1246	4432	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/10/2024	20/09/2026	24	16	23	$108,912.99	$647,560.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$713,166.00	$1,677,002.04	$1,559,459.60

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
593	24-1247	4279	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/11/2024	03/10/2028	48	40	24	$31,813.51	$117,439.72	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,389,980.12	$1,146,221.85
594	24-1252	3015	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/11/2024	03/10/2027	36	28	23	$20,500.41	$161,982.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$84,737.00	$651,256.48	$565,042.53
595	24-1257	4436	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/11/2024	03/10/2028	48	40	23	$33,201.95	$141,168.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,202.00	$1,436,044.00	$1,186,132.19
596	24-1259	3969	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/11/2024	20/10/2025	12	5	23	$27,265.62	$132,095.95	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$268,424.05	$257,914.82
597	24-1261	3509	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/10/2024	03/09/2025	12	3	23	$59,146.61	$185,475.57	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$50,039.00	$312,876.40	$304,968.98
598	24-1268	4441	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	QUERETARO	11/11/2024	11/10/2028	48	40	23	$18,903.96	$67,726.08	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,329.00	$825,459.44	$686,571.06
599	24-1271	3918	COMERCIO AL POR MAYOR	NUEVO LEON	11/09/2024	11/08/2025	12	2	23	$32,777.76	$206,376.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,822.00	$274,887.28	$269,335.42
600	24-1279	2411	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/11/2024	11/10/2025	12	4	23	$9,367.65	$33,126.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,368.00	$61,229.10	$59,361.79
601	24-1282	3243	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/11/2024	03/10/2025	12	4	22	$145,143.04	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$424,109.00	$156,463.16	$154,968.85
602	24-1286	3850	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BAJA CALIFORNIA	03/11/2024	03/10/2028	48	40	23	$12,346.61	$50,712.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,346.00	$532,230.40	$439,844.83
603	24-1288	4446	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/11/2024	11/10/2027	36	28	23	$67,274.74	$393,199.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$59,912.00	$2,284,254.66	$1,983,087.93

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
604	24-1290	2590	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/10/2024	20/09/2025	12	4	23	$27,033.17	$106,257.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,715.00	$184,675.28	$178,937.27
605	24-1291	2796	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/10/2024	11/09/2025	12	3	23	$15,075.02	$90,748.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,547.00	$127,502.04	$124,337.11
606	24-1302	4453	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	03/11/2024	03/10/2027	36	28	25	$14,975.17	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$14,975.00	$404,329.59	$357,572.81
607	24-1303	4453	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	03/11/2024	03/10/2027	36	28	25	$5,273.51	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$5,274.00	$142,384.77	$125,919.36
608	24-1304	4453	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	03/11/2024	03/10/2027	36	28	25	$5,841.16	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$5,841.00	$157,711.32	$139,473.54
609	24-1312	1146	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/11/2024	11/10/2025	12	4	24	$31,482.74	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$31,483.00	$125,930.96	$124,257.58
610	24-1313	1406	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/11/2024	03/10/2025	12	4	25	$41,497.76	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$14,012.00	$151,979.04	$148,806.60
611	24-1318	3731	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/11/2024	11/10/2028	48	40	23	$37,356.19	$150,778.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$37,356.00	$1,645,025.99	$1,366,318.85
612	24-1320	3227	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	20/11/2024	20/10/2026	24	17	23	$73,228.75	$371,121.03	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$69,318.00	$1,546,691.78	$1,406,524.62
613	24-1322	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/11/2024	20/10/2026	24	17	21	$71,995.63	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,223,925.71	$1,130,275.61
614	24-1325	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/11/2024	20/10/2026	24	17	21	$527,967.94	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$8,975,454.98	$8,288,687.63

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
615	24-1339	3144	COMERCIO AL POR MAYOR	NAYARIT	20/11/2024	20/10/2028	48	41	23	$71,815.59	$301,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$61,182.95	$3,184,456.24	$2,618,362.38
616	24-1342	3506	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/11/2024	20/10/2025	12	5	23	$102,834.12	$522,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$200,388.00	$835,782.60	$805,380.94
617	24-1344	3633	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/12/2024	03/11/2026	24	17	23	$19,942.63	$172,004.70	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$104,325.51	$406,703.90	$370,691.30
618	24-1345	2548	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/11/2024	20/10/2026	24	17	23	$64,751.78	$280,056.27	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$64,752.00	$1,316,084.53	$1,199,816.38
619	24-1350	2596	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/11/2024	03/10/2025	12	4	23	$8,504.37	$35,232.37	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,504.00	$60,745.85	$58,824.79
620	24-1362	2354	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/11/2024	03/10/2025	12	4	23	$13,224.11	$49,425.84	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,887.00	$90,435.28	$87,624.17
621	24-1377	3152	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	SINALOA	03/12/2024	03/11/2027	36	29	23	$26,195.92	$179,383.86	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$50,461.00	$888,604.54	$764,654.03
622	24-1379	4470	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/12/2024	03/11/2027	36	29	24	$61,538.15	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$62,319.00	$1,722,287.35	$1,516,677.77
623	24-1385	4448	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/12/2024	11/11/2027	36	29	23	$23,570.97	$118,216.44	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,410.00	$803,935.54	$696,926.67
624	24-1387	4470	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/12/2024	03/11/2027	36	29	24	$218,858.01	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$219,639.00	$6,127,243.29	$5,395,558.37
625	24-1388	4471	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/12/2024	03/11/2027	36	29	25	$7,920.82	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$7,920.81	$221,782.96	$195,295.85

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
626	24-1389	4045	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	03/12/2024	03/11/2025	12	5	23	$11,517.78	$48,205.59	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,518.00	$94,276.49	$90,836.58
627	24-1394	2824	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/12/2024	20/11/2026	24	18	25	$65,472.80	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,473.00	$1,113,037.60	$1,027,872.24
628	24-1398	3065	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/12/2024	03/11/2026	24	17	25	$12,214.99	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$12,215.00	$195,439.84	$181,275.18
629	24-1427	1599	COMERCIO AL POR MENOR	ZACATECAS	11/12/2024	11/11/2027	36	29	23	$30,594.10	$161,262.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,402.00	$1,050,683.00	$910,092.23
630	24-1443	4042	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/12/2024	11/11/2026	24	17	23	$42,547.04	$262,501.29	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$92,334.00	$936,014.01	$855,346.32
631	24-1446	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$284,958.45	$245,577.07
632	24-1447	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$285,155.53	$245,774.15
633	24-1448	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$293,018.40	$253,637.02
634	24-1449	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$293,018.40	$253,637.02
635	24-1450	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$293,018.40	$253,637.02
636	24-1451	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$293,018.40	$253,637.02

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
637	24-1452	2669	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$8,059.95	$35,100.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,059.95	$293,018.40	$253,637.02
638	24-1463	4492	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	20/12/2024	20/11/2028	48	42	23	$44,582.52	$65,682.09	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$44,583.00	$1,893,564.93	$1,568,119.29
639	24-1465	4494	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/12/2024	11/11/2025	12	5	22	$85,319.94	$1,173,288.72	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$85,319.93	$1,599,888.43	$1,531,725.94
640	24-1471	3087	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/12/2024	11/11/2026	24	17	23	$13,438.43	$57,099.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,803.00	$287,187.74	$262,966.61
641	24-1477	4500	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/12/2024	20/11/2027	36	30	23	$18,985.77	$93,748.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,669.00	$646,652.60	$555,674.33
642	24-1478	4501	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/12/2024	20/11/2028	48	42	23	$13,749.93	$62,499.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,095.00	$628,901.06	$514,184.57
643	24-1481	4330	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/12/2024	20/11/2027	36	30	25	$140,759.59	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$140,760.00	$4,082,028.11	$3,579,147.55
644	24-1483	1801	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/12/2024	20/11/2025	12	6	23	$17,018.28	$53,911.31	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,341.00	$140,679.99	$135,199.36
645	24-1485	2415	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/12/2024	20/11/2026	24	18	23	$24,879.62	$235,410.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$269,033.00	$414,210.16	$383,081.61
646	24-1490	689	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/12/2024	20/11/2028	48	42	23	$22,017.26	$92,775.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,048.00	$998,452.40	$817,503.55
647	24-1491	62	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/12/2024	20/11/2028	48	42	22	$22,603.79	$122,280.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,775.00	$1,037,864.18	$848,001.15

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
648	24-1493	4430	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/12/2024	20/11/2025	12	6	23	$34,446.78	$110,143.52	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$34,447.00	$282,377.20	$271,428.02
649	24-1499	3189	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/12/2024	20/11/2028	48	42	25	$97,412.90	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$97,413.00	$3,993,928.90	$3,328,084.96
650	24-1509	3132	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/01/2025	03/12/2026	24	18	22	$36,721.51	$175,629.05	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$36,721.51	$799,894.72	$724,938.27
651	24-1515	4324	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/01/2025	03/12/2028	48	42	25	$8,424.77	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$8,425.00	$345,415.57	$287,829.95
652	24-1518	4509	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/01/2025	03/12/2028	48	42	23	$35,368.96	$155,880.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,635.00	$1,611,741.32	$1,318,567.03
653	24-1531	925	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/11/2024	20/10/2025	12	5	23	$88,292.62	$320,556.55	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$83,205.75	$678,813.90	$654,739.30
654	24-1535	1309	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/01/2025	03/12/2027	36	30	23	$12,791.31	$64,386.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,713.00	$437,412.30	$375,695.23
655	24-1540	4434	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/01/2025	03/12/2026	24	18	23	$13,475.36	$61,929.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,254.17	$293,231.31	$265,771.95
656	25-0002	4508	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/01/2025	03/12/2025	12	6	22	$40,292.95	$541,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,233.00	$750,724.70	$712,381.76
657	25-0009	4399	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/01/2025	11/12/2027	36	30	23	$18,801.89	$76,947.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,294.53	$644,511.18	$557,971.42
658	25-0013	4515	COMERCIO AL POR MENOR	QUERETARO	11/01/2025	11/12/2026	24	18	25	$46,064.25	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$46,064.00	$829,156.50	$769,237.29

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
659	25-0021	3506	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/01/2025	03/12/2027	36	30	23	$15,080.65	$82,120.32	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,081.00	$519,458.82	$445,784.70
660	25-0023	4096	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/01/2025	03/12/2025	12	6	23	$25,113.28	$158,726.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$27,805.00	$306,713.97	$294,131.57
661	25-0024	4071	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/01/2025	03/12/2025	12	6	23	$90,450.30	$575,799.17	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$110,000.00	$1,189,401.57	$1,144,432.16
662	25-0025	4519	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/01/2025	03/12/2027	36	30	23	$16,229.78	$93,420.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,490.00	$566,823.40	$485,649.56
663	25-0026	3091	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/12/2024	03/11/2025	12	5	23	$14,194.79	$81,979.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$39,660.00	$113,293.45	$109,205.41
664	25-0027	173	SERVICIOS EDUCATIVOS	JALISCO	20/12/2024	20/11/2025	12	6	23	$13,786.53	$65,149.81	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,787.00	$134,081.99	$128,420.28
665	25-0048	3274	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MICHOACAN DE CAMPO	11/01/2025	11/12/2027	36	30	23	$20,791.68	$103,446.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,792.00	$727,196.08	$627,989.85
666	25-0064	4302	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/01/2025	11/12/2027	36	30	23	$16,368.01	$100,790.82	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,577.00	$578,622.13	$499,034.01
667	25-0078	4412	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	25	$24,185.11	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$24,185.00	$725,553.30	$633,453.29
668	25-0091	4500	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$19,021.63	$94,745.88	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,636.00	$667,780.41	$571,279.15
669	25-0095	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$23,773.57	$136,743.84	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$873,724.51	$743,371.59

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
670	25-0100	2815	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/01/2025	20/12/2027	36	31	23	$12,955.10	$72,450.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,955.00	$461,103.10	$393,810.49
671	25-0101	932	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/01/2025	20/12/2025	12	7	23	$17,013.70	$52,266.49	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,049.33	$156,313.06	$149,570.58
672	25-0107	2915	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/01/2025	20/12/2025	12	7	23	$13,037.42	$45,505.05	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,635.86	$125,131.13	$119,594.70
673	25-0108	434	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/02/2025	03/01/2028	36	31	23	$17,760.25	$113,922.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$664,489.75	$564,177.79
674	25-0123	2298	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/02/2025	03/01/2028	36	31	25	$37,455.07	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$37,455.00	$1,123,652.10	$981,018.37
675	25-0129	3765	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/02/2025	03/01/2029	48	43	23	$7,107.66	$26,460.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,108.00	$324,981.38	$265,600.26
676	25-0134	4071	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/02/2025	03/01/2029	48	43	23	$38,746.07	$162,960.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$34,597.00	$1,833,190.08	$1,502,039.89
677	25-0146	2939	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2025	20/01/2026	12	8	23	$23,209.29	$72,391.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,939.44	$243,126.08	$231,385.99
678	25-0152	1406	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/12/2024	03/11/2025	12	5	23	$18,956.82	$98,248.52	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$193,032.62	$185,390.90
679	25-0156	2933	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	20/02/2025	20/01/2026	12	8	23	$13,248.25	$35,699.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,082.00	$129,603.76	$123,612.63
680	25-0159	3977	COMERCIO AL POR MAYOR	GUANAJUATO	11/02/2025	11/01/2029	48	43	23	$15,515.37	$61,248.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,515.00	$728,409.28	$597,649.76

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
681	25-0168	2933	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	11/02/2025	11/01/2026	12	7	23	$13,329.05	$36,539.57	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,292.00	$130,879.97	$125,936.99
682	25-0175	4549	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/02/2025	11/01/2029	48	43	23	$20,848.22	$73,428.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,385.00	$972,364.68	$798,747.78
683	25-0186	2645	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/12/2024	20/11/2025	12	6	23	$8,820.23	$29,045.22	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,079.00	$74,887.60	$71,927.09
684	25-0212	4563	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	11/02/2025	11/01/2029	48	43	23	$8,292.42	$28,244.81	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$5,728.28	$387,383.01	$318,123.71
685	25-0218	2691	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2025	20/01/2027	24	20	23	$24,281.65	$105,609.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,668.00	$618,137.30	$560,776.01
686	25-0221	4567	SERVICIOS EDUCATIVOS	JALISCO	20/02/2025	20/01/2027	24	20	23	$52,419.05	$522,879.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$300,000.00	$1,271,260.00	$1,140,288.27
687	25-0226	4569	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	NUEVO LEON	20/02/2025	20/01/2029	48	44	23	$10,584.13	$43,308.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,584.00	$498,425.72	$405,086.12
688	25-0228	4571	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	20/02/2025	20/01/2027	24	20	23	$22,426.36	$101,809.26	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,150.00	$529,186.46	$475,671.26
689	25-0230	4572	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/02/2025	20/01/2027	24	20	25	$15,575.90	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$15,576.00	$295,942.10	$270,927.34
690	25-0233	2213	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/02/2025	20/01/2026	12	8	25	$274,366.31	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,194,930.48	$2,108,715.58
691	25-0234	2213	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	20/02/2025	20/01/2026	12	8	25	$274,366.31	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,194,930.48	$2,108,715.58

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
692	25-0235	4029	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2025	20/01/2029	48	44	23	$10,521.30	$34,392.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,491.00	$488,838.20	$398,250.55
693	25-0237	4573	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	20/02/2025	20/01/2027	24	20	23	$81,910.99	$380,940.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$77,205.00	$1,941,954.80	$1,744,928.72
694	25-0240	4575	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2025	20/01/2028	36	32	23	$27,803.23	$190,062.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$63,753.00	$1,016,012.36	$864,166.25
695	25-0241	997	CONSTRUCCIÓN	CIUDAD DE MEXICO	20/02/2025	20/01/2027	24	20	23	$31,265.04	$257,100.27	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,244.00	$854,157.07	$759,601.72
696	25-0246	4578	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2025	03/02/2028	36	32	23	$31,066.97	$161,982.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,965.00	$1,130,160.04	$961,798.43
697	25-0250	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2025	20/01/2028	36	32	23	$23,959.37	$137,454.84	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$904,154.68	$765,984.62
698	25-0251	4580	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	CIUDAD DE MEXICO	20/02/2025	20/01/2029	48	44	23	$11,231.13	$48,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$542,169.72	$438,722.61
699	25-0253	4582	COMERCIO AL POR MAYOR	AGUASCALIENTES	20/02/2025	20/01/2028	36	32	22	$14,119.62	$72,972.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,791.00	$512,008.84	$435,908.98
700	25-0256	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2025	03/02/2029	48	44	25	$26,909.46	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,184,016.24	$974,292.19
701	25-0263	4587	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	COLIMA	03/03/2025	03/02/2027	24	20	23	$37,200.30	$292,299.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$40,824.00	$995,481.00	$886,544.61
702	25-0264	4588	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	CIUDAD DE MEXICO	20/02/2025	20/01/2029	48	44	23	$18,965.18	$121,524.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$133,459.00	$822,532.92	$678,609.64

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
703	25-0268	1229	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/02/2025	11/01/2026	12	7	23	$27,044.73	$78,899.46	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,795.00	$270,462.30	$260,093.92
704	25-0269	4590	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2025	03/02/2029	48	44	23	$10,843.12	$34,308.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,287.00	$502,118.28	$409,314.24
705	25-0270	4591	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/03/2025	11/02/2028	36	32	23	$48,727.42	$277,002.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$42,559.00	$1,842,447.86	$1,572,980.77
706	25-0272	2741	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/03/2025	20/02/2028	36	33	23	$46,919.25	$406,674.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$423,292.00	$1,531,717.25	$1,322,236.81
707	25-0276	3977	COMERCIO AL POR MAYOR	GUANAJUATO	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$14,177.23	$55,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,177.00	$679,598.35	$555,304.63
708	25-0277	3543	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CHIHUAHUA	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$25,427.92	$73,596.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,428.00	$1,192,424.88	$978,276.49
709	25-0278	3543	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CHIHUAHUA	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$25,427.92	$73,596.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,428.00	$1,192,424.88	$978,276.49
710	25-0279	3543	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CHIHUAHUA	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$25,427.92	$73,596.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,428.00	$1,192,424.88	$978,276.49
711	25-0280	3543	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CHIHUAHUA	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$25,427.92	$73,596.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,428.00	$1,192,424.88	$978,276.49
712	25-0281	3543	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CHIHUAHUA	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$25,427.92	$73,596.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,428.00	$1,185,977.88	$971,829.49
713	25-0283	3714	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/03/2025	11/02/2027	24	20	23	$53,695.67	$295,161.30	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$53,696.00	$1,369,074.37	$1,232,658.01

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
714	25-0288	3667	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/03/2025	03/02/2027	24	20	23	$22,968.67	$132,909.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$58,999.00	$533,283.40	$479,964.98
715	25-0289	3571	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/03/2025	11/02/2026	12	8	23	$35,989.78	$107,380.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$36,000.00	$386,638.58	$369,804.34
716	25-0290	4595	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/03/2025	03/02/2027	24	20	23	$30,508.57	$210,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$27,707.00	$822,972.97	$737,736.04
717	25-0296	434	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2025	20/02/2028	36	33	23	$59,151.32	$307,101.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,259,095.32	$1,909,061.19
718	25-0302	3198	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2025	03/02/2027	24	20	23	$18,790.92	$112,000.47	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,951.00	$471,867.87	$422,149.66
719	25-0303	3001	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2025	03/02/2026	12	8	23	$14,951.09	$46,661.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,951.00	$151,319.68	$144,167.02
720	25-0305	3139	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/03/2025	03/02/2027	24	20	23	$15,659.91	$72,938.98	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,660.00	$370,477.18	$332,944.66
721	25-0307	4597	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	QUERETARO	11/03/2025	11/02/2029	48	44	23	$30,610.34	$107,732.87	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,114.00	$1,457,084.17	$1,192,117.73
722	25-0309	434	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2025	20/02/2028	36	33	23	$59,431.59	$307,101.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,268,344.23	$1,917,033.38
723	25-0310	4059	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	MICHOACAN DE CAMPO	11/03/2025	11/02/2027	24	20	23	$28,902.64	$59,510.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$666,465.44	$605,112.14
724	25-0313	712	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/03/2025	11/02/2028	36	32	23	$73,523.49	$475,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$167,429.00	$2,695,813.95	$2,300,980.80

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
725	25-0323	3506	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	11/03/2025	11/02/2028	36	32	23	$17,939.70	$90,809.10	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,940.00	$664,879.20	$569,109.64
726	25-0324	3685	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/03/2025	03/02/2026	12	8	23	$48,907.18	$147,989.04	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$46,239.00	$493,007.48	$469,763.43
727	25-0329	4101	COMERCIO AL POR MENOR	GUANAJUATO	20/03/2025	20/02/2026	12	9	23	$16,826.38	$119,952.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$110,109.48	$161,279.94	$153,847.35
728	25-0332	2691	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2025	20/02/2027	24	21	23	$29,484.71	$132,909.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$27,181.00	$783,876.33	$707,738.94
729	25-0335	4603	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2025	20/02/2027	24	21	23	$17,665.84	$21,823.97	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,136.18	$376,670.43	$341,359.37
730	25-0340	4565	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/03/2025	20/02/2029	48	45	23	$10,749.49	$52,668.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$99,511.47	$436,883.58	$364,589.19
731	25-0344	4604	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	20/03/2025	20/02/2027	24	21	23	$26,235.54	$120,729.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,539.00	$647,136.34	$579,011.46
732	25-0345	4016	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/03/2025	20/02/2029	48	45	23	$7,092.16	$39,420.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$358,567.20	$287,636.45
733	25-0349	298	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	MICHOACAN DE CAMPO	20/03/2025	20/02/2028	36	33	23	$30,514.49	$202,554.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$38,346.00	$1,171,186.17	$989,096.06
734	25-0350	1787	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2025	20/02/2027	24	21	23	$52,631.75	$543,144.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$43,524.26	$1,604,886.49	$1,413,404.48
735	25-0353	2797	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/03/2025	20/02/2028	36	33	23	$10,020.80	$49,749.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,021.00	$370,414.52	$314,342.31

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
736	25-0355	4381	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/03/2025	20/02/2029	48	45	22	$12,532.88	$52,668.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$616,647.60	$497,038.10
737	25-0359	4605	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	03/04/2025	03/03/2028	36	33	23	$27,222.47	$132,282.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,678.00	$1,006,945.51	$854,441.86
738	25-0361	4381	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/03/2025	20/02/2029	48	45	22	$16,974.15	$60,468.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$824,304.75	$665,976.12
739	25-0362	4381	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/03/2025	20/02/2029	48	45	22	$16,974.15	$60,468.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$824,304.75	$665,976.12
740	25-0364	3685	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/03/2025	20/02/2026	12	9	23	$25,482.50	$72,984.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,482.00	$276,844.50	$262,797.25
741	25-0376	4607	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	NUEVO LEON	03/04/2025	03/03/2028	36	33	23	$58,633.72	$335,520.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$58,633.72	$2,211,799.04	$1,872,051.19
742	25-0381	3065	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/04/2025	03/03/2028	36	33	23	$38,782.06	$292,563.72	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$93,763.00	$1,478,608.70	$1,249,780.37
743	25-0386	4609	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/03/2025	20/02/2028	36	33	23	$19,466.00	$104,739.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$16,420.00	$730,697.12	$618,849.13
744	25-0391	2290	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/04/2025	03/03/2027	24	21	23	$35,081.58	$153,323.39	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$32,490.00	$927,709.73	$838,007.10
745	25-0399	4466	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	QUERETARO	03/04/2025	03/03/2028	36	33	23	$29,978.57	$179,262.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,976.00	$1,141,578.81	$965,058.27
746	25-0418	4617	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/04/2025	11/03/2029	48	45	23	$23,541.96	$93,456.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,881.00	$1,156,505.16	$940,387.47

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
747	25-0426	502	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/04/2025	11/03/2026	12	9	23	$33,012.47	$200,800.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,500.00	$501,425.26	$473,828.71
748	25-0427	4619	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	11/04/2025	11/03/2029	48	45	23	$25,495.44	$101,040.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,495.45	$1,248,334.79	$1,015,679.81
749	25-0432	3500	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/04/2025	11/03/2027	24	21	23	$26,288.24	$77,150.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,094.84	$631,396.45	$570,879.79
750	25-0433	3977	COMERCIO AL POR MAYOR	GUANAJUATO	11/04/2025	11/03/2029	48	45	23	$20,705.14	$148,044.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$142,302.00	$958,178.44	$788,005.79
751	25-0435	1078	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	11/04/2025	11/03/2026	12	9	23	$27,754.53	$99,792.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,496.00	$351,841.30	$334,610.00
752	25-0471	4630	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/04/2025	20/03/2028	36	34	23	$22,506.73	$79,044.56	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,366.00	$823,907.38	$699,694.19
753	25-0473	4632	COMERCIO AL POR MAYOR	MEXICO	20/04/2025	20/03/2028	36	34	23	$65,437.29	$340,452.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$56,973.67	$2,508,346.19	$2,116,842.44
754	25-0497	4638	SERVICIOS EDUCATIVOS	QUERETARO	03/05/2025	03/04/2028	36	34	23	$23,398.92	$113,369.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,181.00	$887,752.24	$750,227.43
755	25-0511	4462	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/05/2025	03/04/2027	24	22	23	$142,427.96	$735,924.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$122,367.00	$3,746,972.12	$3,330,853.83
756	25-0515	1821	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$21,590.99	$87,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,591.00	$1,059,542.54	$854,034.03
757	25-0516	4644	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2028	36	34	22	$16,147.41	$90,846.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,321.00	$641,684.35	$543,308.20

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
758	25-0520	63	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/05/2025	20/04/2029	48	47	23	$13,544.01	$63,588.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$700,156.47	$558,675.31
759	25-0524	4646	COMERCIO AL POR MENOR	GUANAJUATO	11/05/2025	11/04/2027	24	22	23	$41,337.78	$211,344.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$41,338.00	$1,120,774.94	$1,001,503.98
760	25-0527	4647	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$14,410.09	$56,148.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,410.00	$719,012.23	$582,728.90
761	25-0528	4384	SERVICIOS EDUCATIVOS	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2028	36	34	22	$33,911.56	$147,335.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,912.00	$1,300,328.52	$1,106,445.52
762	25-0531	3502	COMERCIO AL POR MAYOR	CIUDAD DE MEXICO	20/05/2025	20/04/2028	36	35	23	$9,825.64	$82,242.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,527.00	$392,612.40	$329,212.46
763	25-0534	3754	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$11,924.40	$41,220.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,133.00	$591,533.80	$479,944.15
764	25-0535	4648	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2027	24	22	23	$29,436.48	$94,155.76	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,436.00	$712,322.32	$637,873.40
765	25-0540	4650	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	NUEVO LEON	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$9,449.29	$43,260.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,017.00	$479,359.63	$387,289.01
766	25-0548	4654	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$13,832.37	$66,948.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,785.00	$706,284.39	$569,936.26
767	25-0550	131	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	CIUDAD DE MEXICO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$14,348.04	$109,908.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$120,592.00	$663,673.88	$545,855.66
768	25-0552	4432	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/05/2025	11/04/2027	24	22	23	$37,112.78	$308,679.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$115,510.00	$1,046,762.94	$932,139.12

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
769	25-0553	3371	COMERCIO AL POR MAYOR	QUERETARO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$9,851.01	$40,020.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$9,851.00	$493,166.47	$399,438.73
770	25-0559	3875	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/05/2025	11/04/2029	48	46	23	$14,962.97	$80,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,962.97	$768,696.62	$619,595.53
771	25-0568	3133	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MICHOACAN DE CAMPO	20/05/2025	20/04/2028	36	35	23	$127,614.08	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$127,614.09	$4,338,878.72	$3,724,074.07
772	25-0569	4660	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/05/2025	20/04/2029	48	47	23	$22,279.57	$86,849.28	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,280.00	$1,111,709.07	$892,958.03
	772						**$28,531.00**	**$14,538.00**	**$17,349.00**	**$23,101,669.05**	**$78,597,552.98**			**$24,684,874.36**	**$487,757,662.18**	**$431,918,678.45**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

ANEXO “B”

POLÍTICAS PARA DETERMINACIÓN DEL VALOR RESIDUAL

Tipo de Bien Mueble Arrendado	Plazo Original del Contrato	Porcentaje Valor Factura
Vehículo Automotor	1 - 12 meses	40%
	13 - 24 meses	35%
	25 - 36 meses	30%
	37 - 48 meses	20%
	49 - 60 meses	15%
Maquinaria	1 - 12 meses	25%
	13 - 24 meses	20%
	25 - 36 meses	15%
	37 - 48 meses	10%
	49 - 60 meses	5%

ANEXO “C”

LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBEN CONTENER LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Los Contratos de Arrendamiento deberán sujetarse a los siguientes lineamientos, en el entendido de que los contratos respectivos podrán establecer términos y condiciones adicionales:

a) Los Contratos de Arrendamiento deben ser contratos de arrendamiento puro.

b) El plazo de los Contratos de Arrendamiento debe ser forzoso para el Arrendatario.

c) Los Contratos de Arrendamiento deben establecer causas de terminación anticipada a favor del arrendador en caso de incumplimientos del Arrendatario.

d) Conforme a los Contratos de Arrendamiento el Arrendatario debe obligarse a realizar pagos por concepto de renta de manera periódica.

e) Los Contratos de Arrendamiento deben establecer que los Derechos al Cobro derivados del mismo puedan ser transmitidos por el arrendador sin consentimiento previo del Arrendatario.

f) Los Contratos de Arrendamiento deben estar sujetos a las leyes de México.

ANEXO "D"

VALOR MÁXIMO ESTIMADO DE LOS BIENES ARRENDADOS

El valor máximo estimado de los Bienes Arrendados (el "Valor Máximo Estimado de los Bienes Arrendados") será el menor entre: *(i)* el Valor Estimado del Bien Arrendado y *(ii)* el resultado de multiplicar el valor factura del Bien Mueble Arrendado por el "Porcentaje Máximo del Valor Inicial del Bien Arrendado" según el plazo y tipo de Bien Mueble Arrendado original del contrato, según se listan en la siguiente tabla.

Tipo de Bien Arrendado	Plazo Original del Contrato	Porcentaje Máximo del Valor Inicial del Bien Arrendado (Valor Factura)
Vehículo Arrendado	1 - 12 meses	22.00%
Vehículo Arrendado	13 - 24 meses	19.25%
Vehículo Arrendado	25 - 36 meses	16.50%
Vehículo Arrendado	37 - 48 meses	11.00%
Vehículo Arrendado	49 - 60 meses	8.25%
Vehículo Arrendado	más de 60 meses	0.00%
Otro Bien Mueble que no sea Vehículo Automotor	cualquier plazo	0.00%

ANEXO “E”

MODELO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICO
No 24-1207 /PL

CLIENTE No: XXXX

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **VANRENTA, S.A. DE CV**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL ARRENDADOR"; POR UNA SEGUNDA PARTE, **XXXXXXX** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO" Y POR UNA TERCERA PARTE **XXXXXX. REPRESENTADA POR ., REPRESENTADA POR , REPRESENTADA POR , REPRESENTADA POR** A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO SE LE (S) DENOMINARA EL " OBLIGADO SOLIDARIO (A TODOS EN ADELANTE SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES"), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S
Con fecha **24 OCTUBRE 2024** las partes celebraron un Contrato de arrendamiento con número de referencia **24-1207** a fin de que EL ARRENDADOR dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y/o BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagará a EL ARRENDADOR RENTAS y todos los gastos derivados del arrendamiento.

Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

D E C L A R A C I O N E S
I.-Declaran EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

a) Que, respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.
b) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.-Declara EL OBLIGADO SOLIDARIO, lo siguiente:

a) Que acude a la celebración del presente acto jurídico, y que cuenta con la personalidad suficiente conforme a derecho para comparecer al mismo.

III.-Declaran las partes, lo siguiente:

a) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.
b) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las partes se sujetan este Contrato de Arrendamiento Especifico al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S
PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. EL ARRENDADOR da en arrendamiento al ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el VEHICULO Y/O BIEN que se especifica en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante el "VEHICULO"). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el VEHÍCULO. Para todos los efectos a que haya lugar el VEHÍCULO se considerará entregado jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma de este contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el VEHICULO son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste, especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se ocasione por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufriere el VEHICULO, sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y demás gastos derivados del arrendamiento, debiendo cubrirlas en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato.

SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHICULO (S). -La descripción de el (los) VEHICULO (S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

MARCA	NISSAN	**AÑO**	2024
MODELO	MARCH ADVANCE T/M	**CLAVE VEHICULAR**	0044612
COLOR	BLANCO	**RENTAS/MESES**	24
MOTOR	HR16542786U	**NUMERO DE SERIE**	X
PROVEEDOR	VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.	**FACTURA**	SA-NUEVOS 7347

TERCERA. - CONDICIONES PARTICULARES. -Las partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico a las cuales se les deberá agregar el IVA (Impuesto al Valor Agregado), las siguientes:

PRECIO TOTAL DE ARRENDAMIENTO	$ 285,499.45	(DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 PESOS)
MONTO DE LA PRIMER RENTA	$ 6,185.82	(SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 PESOS)
DEPOSITO EN GARANTÍA	$ 12,027.00	(DOCE MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 PESOS)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 6,956.39	(SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 39/100 PESOS)
INVESTIGACIÓN DE CRÉDITO	$ 5,000.00	(CINCO MIL PESOS 00/100 PESOS)
RATIFICACIÓN DE CONTRATO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
KILOMETRAJE ILIMITADO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
MONTO MENSUAL DE LA RENTA	$ 6,185.82	(SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 PESOS)
MONTO MEMBRESIA PLATINO	$ 5,709.99	(CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 99/100 PESOS)
COMISION POR APERTURA	$ 10,524.64	(DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 64/100 PESOS)
VALOR RESIDUAL	$ 89,795.27	(OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 27/100 PESOS)

GESTORIA	$ 15,600.00	(QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 PESOS)
PLAZO DEL CONTRATO	**24 MESES**	
SEGURO	INCLUIDO	MEMBRESIA PLATINO
TIPO DE PAGO	PAGO MULTIANUAL	

FECHA DE PAGO DE LA PRIMER RENTA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	17/10/2024
FECHA DE PAGO MENSUAL DE LA RENTA	LOS DIAS 03 DE CADA MES INICIANDO A PARTIR DEL DIA 03 de Noviembre de 2024
KM INCLUIDOS POR CADA VEHICULO O BIEN	25,000 KILÓMETROS POR AÑO
COSTO DE KM ADICIONAL	$3.00 TRES PESOS 00/100M.N
RETRASO DIARIO EN LA ENTREGA POR CADA VEHÍCULO Y/O BIENES	$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100M.N

MANTENIMIENTO:	NO INCLUIDO	**USO DE VEHICULO:**	EJECUTIVO

CUARTA. - REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO. -Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetarse el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico.

QUINTA. - COMPETENCIA. -Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Zapopan, Jalisco o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de EL ARRENDADOR, renunciando las partes a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman ante la asistencia de dos testigos, en ZAPOPAN, JALISCO, 21 de octubre de 2024.

EL ARRENDADOR
VANRENTA SA DE CV
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
LIC. NAUMARA SANGHARY QUIÑONES PÉREZ

EL ARRENDATARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

TESTIGO
LIC. JOSÉ VILLARREAL ELNECAVÉ

TESTIGO

CLIENTE No: XXXX

CONTRATO MAESTRO PARA FUTUROS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN EL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO Y EN SU CASO EL OBLIGADO SOLIDARIO, (EN ADELANTE LAS PARTES):

P R O E M I O

A) EL ARRENDADOR
VANRENTA, S.A. DE CV.
Av. Vallarta 5408-A, Colonia Jardines Vallarta, C.P. 45027, Zapopan, Jalisco, México.

Escritura constitutiva de EL ARRENDADOR:

Escritura Constitutiva No. 27837 VANRENTA SA DE CV SOFOM ENR
Ante el Licenciado: Diego Robles Farías
Notario Público No.22, de Tlaquepaque, Jalisco
Escritura de fecha: 6 de febrero de 2008
Cambio de tipo de sociedad: VANRENTA SA DE CV el 21 febrero del 2011
Escritura Constitutiva No. 30255
Inscrita en el Registro Público de Comercio (RPPC) de: Boleta de inscripción Folio mercantil electrónico 41802*1 23 de febrero de 2011

Poder de su representante:

Poder otorgado en Escritura Pública No. 43864
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Naumara Sanghary Quiñones Pérez
Ante el Licenciado: Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza
Notario Público No. 9 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Escritura de fecha: 26 de abril del 2022
Inscrita en el Registro Público de Comercio (RPPC) de: Guadalajara Jalisco
Fecha de Inscripción en el RPPC: 11 de julio de 2022
Datos de Registro: Folio Mercantil Electrónico 41802 del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco

B) EL ARRENDATARIO

Nombre o denominación:
Domicilio:
Nacionalidad:
R.F.C:
Teléfono:

Poder de su representante:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C) EL OBLIGADO SOLIDARIO:

C.1

Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Actividad/Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C.2
Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:

Domicilio:
Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C.3

Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C.4

Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

D E F I N I C I O N E S:

CONTRATO MAESTRO: Es este Contrato Maestro el cual establece los términos y condiciones a que habrán de sujetarse los Contratos de Arrendamiento Específicos, sin perjuicio de lo que se pacte en éstos últimos.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICOS: Son los Contratos de Arrendamiento Específicos que las PARTES que suscriben este Contrato Maestro celebren en lo futuro, los cuales deberán sujetarse a los términos y condiciones en ellos pactados, así como a lo convenido en el presente Contrato Maestro.

CONDICIONES PARTICULARES: Son las características de cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos, las cuales se pactarán de manera individual en los mismos.

VEHÍCULOS: Es el medio de transporte automotor, para carga o pasajeros, que será objeto de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

BIENES: Cualquier tipo de accesorio o complemento de los VEHÍCULOS o de otro medio de transporte automotor, o bien cualquier adaptación que se haga en los mismos que se considere como un bien mueble adicional y que dichos accesorios, complementos o adaptaciones sean objeto de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Son todos los pagos, distintos a la RENTA de los VEHÍCULOS Y/O BIENES, que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, incluyendo, sin que sea limitativo, Registro Nacional de Vehículos, seguro e impuestos así como cualquier otro gasto que surgiere a cargo del ARRENDATARIO, en los términos del Contrato Maestro y de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

Los términos “Contratos de Arrendamiento Específicos”, “Condiciones Particulares”, “VEHÍCULOS” o “BIENES”, se utilizan en forma plural, es decir de una manera general en este Contrato Maestro, sin embargo cada uno de ellos será aplicable aún y cuando las PARTES sólo hubieren celebrado un solo Contrato de Arrendamiento Específico respecto de un solo VEHÍCULO y/o de un solo BIEN; o también será aplicable cuando se hubieren firmado varios Contratos de Arrendamiento Específicos, aun cuando el supuesto específico se refiera a un Contrato de Arrendamiento Específico, una Condición Particular, o un VEHÍCULO o un BIEN.

MEMBRESIA PLATINO: Es aquel programa de beneficios adicionales que tiene productos y servicios especiales para EL ARRENDATARIO los cuales se detallan expresamente en la cotización de dicho programa, y cuyos costos se estipulan en el Contrato de Arrendamiento Específico.

CARTA DE PAGOS: Documento que se suscribe de manera conjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo, en el cual se establece la fecha, forma y lugar de pago de los conceptos pactados en cada Contrato de Arrendamiento Específico, detallando el número de mensualidades y el vencimiento para el pago de cada una de ellas, así como el monto total a pagar, que incluye las rentas pactadas, las parcialidades de membresía platino, Impuesto al Valor Agregado, cuotas de seguro y/o demás cargos mensuales convenidos; siendo su contenido obligatorio para ambas partes en los términos ahí contenidos.

VALOR RESIDUAL: El valor de los VEHICULOS y/o BIENES que conjuntamente fijan las partes en cada Contrato de Arrendamiento Especifico para efectos del presente Contrato y del Contrato de Arrendamiento Especifico que corresponda.

D E C L A R A C I O N E S

A) EL ARRENDADOR:
EL ARRENDADOR es una Sociedad debidamente organizada de acuerdo con las leyes del país, en virtud de la Escritura Publica número 27,837, otorgada ante la fe del Lic. Diego Robles Farias, Notario Público Número 22 de la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara Jalisco con: Boleta de inscripción 41802 * 1 de fecha 04 de marzo del año 2008.

B) EL ARRENDATARIO:

I. En caso de ser persona física y/o moral declara que:

a) Cuenta con todas las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato de acuerdo a sus términos y condiciones; b) se encuentra al corriente en el pago de todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones a su cargo, así como en los convenios de los cuales forma parte; c) ni la celebración, suscripción, otorgamiento o ejecución de este Contrato, ni el cumplimiento del mismo, de acuerdo a sus términos y condiciones, contraviene o viola disposición alguna a la cual EL ARRENDATARIO esté sujeto o va en contravención de sentencia, decreto u orden de autoridad, aplicable a EL ARRENDATARIO, o está en conflicto o puede resultar en incumplimiento de algún convenio o Contrato en el cual, EL ARRENDATARIO sea parte, o constituye u obliga a constituir gravamen sobre los bienes de EL ARRENDATARIO; d) a la fecha del presente Contrato, EL ARRENDATARIO no tiene conocimiento de acción o procedimiento alguno que se encuentre pendiente o que se pretenda iniciar en su contra, ante cualquier tribunal o dependencia gubernamental, que pudiera afectar en forma adversa su condición financiera, o que pueda afectar el cumplimiento, la legalidad, validez o exigibilidad del presente Contrato o de cualquier documento que se suscriba conforme al mismo; e) Que ha seleccionado los VEHÍCULOS Y/O BIENES materia de los Contratos de Arrendamiento Específicos él mismo basado en su propio juicio, y que desea tomarlos en arrendamiento de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato y del Contrato Específico de Arrendamiento respectivo; f) La procedencia de los recursos con los cuales liquidará el importe del arrendamiento son propios, de origen lícito, y producto de su actividad comercial, mercantil, profesional y/o laboral; y, g) Conoce el término "Gastos de Administrativos", por lo que está de acuerdo a los términos señalados en el presente contrato.

II. En caso de ser persona física declara que no participa en huelgas, no está en concurso o procedimientos similares que pudieran afectar su condición financiera.

III. Desde la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada a EL ARRENDADOR, a la fecha de la firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que afecte en forma adversa en su situación financiera.

IV. En caso de ser persona moral declara que:
a) Es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la Escritura Pública descrita en el inciso B) del Proemio de este Contrato; b) tiene las facultades necesarias para obligar a su poderdante, en los términos del presente Contrato, según consta en el instrumento público descrito en los datos de la escritura del Representante de EL ARRENDATARIO, que se especifican en el inciso B) del Proemio de este Contrato, facultades de representación que a la fecha se encuentran vigentes y no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna; c) no se encuentra en huelga, ni tiene conocimiento de que exista emplazamiento a huelga por parte de sus trabajadores, empleados, que pudiera afectar su condición financiera; d) para la firma y cumplimiento del presente Contrato por parte de EL ARRENDATARIO, no se requiere de autorización, aprobación u otra acción de autoridad gubernamental alguna o de cualquiera otra persona, ni es necesario registrar, dar aviso o presentar ante persona o autoridad alguna el presente Contrato o cualquier otro documento relacionado o entregado conforme al mismo; y e) de la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada al ARRENDADOR, a la fecha de firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que haya afectado en forma adversa su condición financiera.

C) EL OBLIGADO SOLIDARIO:

I. En caso de ser persona física y/o moral declara que:

a) Cuenta con todas las facultades, autorizaciones y poderes necesarios para celebrar el presente Contrato, de acuerdo a sus términos y condiciones; b) se encuentra al corriente en el pago de todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones a su cargo, así como en los convenios de los cuales forma parte; c) ni la celebración, suscripción, otorgamiento o ejecución de este Contrato, ni el cumplimiento del mismo, de acuerdo a sus términos y condiciones, contraviene o viola disposición alguna a la cual esté sujeto o va en contravención de sentencia, decreto u orden de autoridad, aplicable al Obligado Solidario, o está en conflicto o puede resultar en incumplimiento de algún convenio o contrato en el cual, el Obligado Solidario sea parte, o constituye u obliga a constituir gravamen sobre los bienes del Obligado Solidario; d) a la fecha del presente Contrato, el Obligado Solidario no tiene conocimiento de acción o procedimiento alguno que se encuentre pendiente o que se pretenda iniciar en su contra, ante cualquier tribunal o dependencia gubernamental, que pudiera afectar en forma adversa su condición financiera, o que pueda afectar el cumplimiento, la legalidad, validez o exigibilidad del presente Contrato o de cualquier documento que se suscriba conforme al mismo.

II. En caso de ser persona física declara que no participa en huelgas, no está en concurso o procedimientos similares que pudieran afectar su condición financiera.

III. Desde la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada a EL ARRENDADOR, a la fecha de la firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que afecte en forma adversa en su situación financiera.

IV. En caso de ser persona moral declara que:

a) Es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la Escritura Pública descrita en el inciso C) del Proemio de este Contrato; b) tiene las facultades necesarias para obligar a su poderdante, en los términos del presente Contrato, según consta en el instrumento público descrito en los datos de la escritura del Representante del Obligado Solidario, que se especifican en el inciso C) del Proemio de este Contrato, facultades de representación que a la fecha se encuentran vigentes y no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna; c) no se encuentra en huelga, ni tiene conocimiento de que exista emplazamiento a huelga por parte de sus trabajadores, empleados, que pudiera afectar su condición financiera; d) para la firma y cumplimiento del presente Contrato por parte del Obligado Solidario, no se requiere de autorización, aprobación u otra acción de autoridad gubernamental alguna o de cualquiera otra persona, ni es necesario registrar, dar aviso o presentar ante persona o autoridad alguna el presente Contrato o cualquier otro documento relacionado o entregado conforme al mismo; y, e) de la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada a EL ARRENDADOR, a la fecha de firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que haya afectado en forma adversa su condición financiera.

De acuerdo con las anteriores Declaraciones las PARTES se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. Mediante este contrato las PARTES convienen en fijar los términos y condiciones generales que aplicarán para cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos que, en lo futuro, puedan llegar a celebrar. No obstante lo anterior, la intención de las PARTES al celebrar este Contrato no implica un compromiso para EL ARRENDADOR de celebrar Contratos de Arrendamiento Específicos.

En el evento de que las PARTES lleguen a celebrar Contratos de Arrendamiento Específicos, EL ARRENDADOR otorgará en arrendamiento los VEHÍCULOS y/o BIENES a EL ARRENDATARIO, quien a su vez pagará a EL ARRENDADOR RENTAS y Gastos de Administrativos, según se especifica en este Contrato y en los Contratos de Arrendamiento Específicos. A partir de la firma del Contrato de Arrendamiento Específico, será responsabilidad exclusiva de EL ARRENDATARIO la recepción, entrega y traslado de los bienes arrendados.

Asimismo, las PARTES están de acuerdo que todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren al amparo del presente, tendrán un número de referencia y se sujetarán a los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Este Contrato tendrá vigencia indefinida, por lo que todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que se celebren con EL ARRENDATARIO estarán sujetos a este Contrato Maestro y a cada Contrato de Arrendamiento Específico. La celebración de un nuevo Contrato Maestro no implica novación alguna al presente contrato ya que cada Contrato Maestro que se celebre se considera contrato independiente y permanecerá vigente y subsistente para todos los efectos legales correspondientes, así como los Contratos de Arrendamiento Específicos que se celebren bajo el amparo del Contrato Maestro respectivo, ya que estos se seguirán sujetando a los términos y condiciones del mismo, en virtud de que fueron celebrados durante la vigencia del mismo. La terminación, o bien, la rescisión por el incumplimiento de alguno de los Contratos de Arrendamiento Específicos por parte de ARRENDATARIO no implica la rescisión automática del resto de los Contratos de Arrendamiento Específicos firmados al amparo del Contrato Maestro, salvo que EL ARRENDADOR expresamente decida rescindirlos.

SEGUNDA. - USO DE LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES. EL ARRENDATARIO en este acto se obliga a destinar el VEHÍCULO y/o los BIENES única y exclusivamente para la actividad señalada en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos frente a la casilla “Uso del VEHÍCULO y/o BIENES”.

TERCERA. - **ACONDICIONAMIENTO.** EL ARRENDATARIO podrá por su cuenta y a su costa acondicionar, modificar o equipar los VEHÍCULOS y/o BIENES para el destino a que se refiere la Cláusula anterior siempre y cuando no implique cambios estructurales o aparentes en el mismo y que pudiesen afectar en forma adversa el valor de los VEHÍCULOS y/o BIENES, o bien la garantía que otorga el fabricante del mismo. Cualquier cambio estructural o aparente o que pudiese afectar en forma adversa el valor de los VEHÍCULOS y/o BIENES, deberá ser previamente autorizado por escrito por EL ARRENDADOR, siendo responsable EL ARRENDATARIO, de la afectación que sufra la garantía otorgada por el fabricante de los VEHÍCULOS y/o BIENES, con motivo de los cambios que realice en el mismo. En caso de instalación de cajas, remolques o instalaciones especiales, deberá revisar EL ARRENDATARIO que sus características son acordes al manual de fabricante, y sea acorde a las actividades y finalidades para las que fue fabricado; siendo responsable EL ARRENDATARIO por el demerito que sufra el bien por la instalación de un aditamento no adecuado; siendo causa suficiente de rescisión del presente Contrato Maestro o del Contrato de Arrendamiento Especifico, tal circunstancia. Adicionalmente, EL ARRENDATARIO deberá notificar al ARRENDADOR de cualquier adaptación a los VEHICULOS y/o BIENES a fin de que sean incluidos en las pólizas de seguro respectivas, corriendo por cuenta del ARRENDATARIO cualquier responsabilidad que surja por el incumplimiento con lo aquí establecido.

CUARTA. - COSTO DEL ACONDICIONAMIENTO. EL ARRENDATARIO conviene en que todo acondicionamiento y mejora que se haga a los VEHÍCULOS y/o BIENES, serán a su costa y se tendrán para todos los efectos legales consiguientes como adicionales al pago de la RENTA sin que EL ARRENDATARIO tenga derecho a compensación o remuneración alguna.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, EL ARRENDATARIO previa autorización de EL ARRENDADOR, podrá remover las mejoras realizadas en los VEHÍCULOS y/o BIENES, siempre y cuando sean de fácil remoción, no deterioren los VEHÍCULOS y/o BIENES o afecten en forma adversa el valor del mismo. EL ARRENDATARIO en este acto expresamente renuncia a los derechos que pudieran derivarse a su favor en los artículos 2423 y 2424 del Código Civil Federal, en los cuales se establece la obligación del pago por parte de EL ARRENDADOR a EL ARRENDATARIO por las mejoras que éste haya llevado a cabo sobre los VEHÍCULOS y/o BIENES, los que en todo caso quedarán a favor de EL ARRENDADOR sin costo alguno.

QUINTA. - RIESGOS. EL ARRENDATARIO será responsable de los daños que lleguen a ocasionarse sobre los VEHÍCULOS y/o BIENES, así como de los daños sobre bienes de terceros o a terceros en su persona a causa del uso y goce de los VEHÍCULOS y/o BIENES. EL ARRENDATARIO se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a EL ARRENDADOR por actos u omisiones de EL ARRENDATARIO que tengan como consecuencia una reclamación derivada de la responsabilidad objetiva y subjetiva de EL ARRENDATARIO, que se cause con motivo del uso y disfrute de los VEHÍCULOS y/o BIENES por parte de EL ARRENDATARIO, por lo que éste se obliga a asumir cualquier responsabilidad civil objetiva y/o subjetiva a su cargo y a pagar por los daños y perjuicios que se ocasionen por tal motivo a EL ARRENDADOR.

Asimismo, las PARTES convienen que son a riesgo de EL ARRENDATARIO los supuestos siguientes: a) Cualquier vicio o defecto, sean ocultos o aparentes, que impida el uso parcial o total de los bienes; b) Daños y perjuicios sufridos por EL ARRENDATARIO en sus bienes o en su persona como consecuencia del uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES; c) Daños y perjuicios sufridos por EL ARRENDATARIO como consecuencia de la pérdida o menoscabo del uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES; d) Pérdida total o parcial de los VEHÍCULOS y/o BIENES, aunque ésta provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, o de la causa que fuere; e) La falta de refacciones, partes, herramientas, servicios y cualesquier otra que se requiera para el debido uso y funcionamiento de los VEHÍCULOS y/o BIENES; g) En general cualquier riesgo, pérdida, robo, destrucción o daño en los bienes materia de este Contrato; h) Igualmente serán a cargo de EL ARRENDATARIO todas las multas y sanciones impuestas por las autoridades, derivadas del uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES.

SEXTA. - SEGURO. Será responsabilidad exclusiva del ARRENDATARIO contratar y mantener vigente la póliza de seguros con cobertura amplia que corresponda a los VEHÍCULOS Y/O BIENES y que cubra a los riesgos de robo, daños o pérdidas y transportación; así como las responsabilidades por daños a terceros que puedan causarse por la posesión, el uso y goce de los mismos, por el plazo, o cualquier extensión del mismo, designando al ARRENDADOR, como beneficiario irrevocable de la póliza. Dicha póliza de seguros deberá reunir los requisitos que establece esta cláusula y deberá ser autorizada previamente por el ARRENDADOR. No obstante lo anterior, las partes convienen en que dicha póliza podrá ser contratada por EL ARRENDADOR a cargo y costa del ARRENDATARIO, confiriéndole el derecho al ARRENDADOR de elegir la póliza de seguros que ofrezca la cobertura con los requisitos de este contrato y en condiciones de mercado con una compañía afianzadora de reconocida solvencia. En dicho caso, la póliza misma será liquidada por el ARRENDATARIO pagado en una sola exhibición. En tal virtud, en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, aparecerá una casilla que diga “Seguro” y frente a ella se establecerá el término “Pago Anual”, según sea el acuerdo al que hubieren llegado las PARTES.

a) Seguro “Pago Anual”.

Si frente a la casilla correspondiente al Seguro, en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, aparece el término “Pago Anual”, el costo del Seguro de los VEHÍCULOS y/o BIENES será cubierto por EL ARRENDADOR, quien a su vez cobrará dicho importe a EL ARRENDATARIO, obligándose éste último a pagar la cantidad que corresponda a EL ARRENDADOR en el desembolso inicial, y el costo de la renovación del Seguro en el mes once, veintitrés, o treinta y cinco, según sea el plazo del contrato de arrendamiento específico, junto con el pago de la RENTA y demás Gastos Administrativos que se generen. EL ARRENDADOR podrá realizar las gestiones necesarias para la contratación y renovación del seguro por todo el plazo de duración del Contrato de Arrendamiento Específico respectivo, sin perjuicio de la obligación primigenia del ARRENDATARIO de contratar y mantener vigente la póliza de seguros en caso de que por cualquier circunstancia no sea contratada por el ARRENDADOR.

Condiciones aplicables para el inciso a), anterior de esta Cláusula:

Adicionalmente a las obligaciones de EL ARRENDATARIO que le deriven de la póliza de seguro correspondiente, en caso de daño accidental a los VEHÍCULOS y/o BIENES, sea culpa o no de EL ARRENDATARIO, éste presentará o girará instrucciones para que se presente dentro de un período de 2 días naturales, a partir de la fecha del siniestro, un informe completo del accidente a la Compañía de Seguros que emitió la póliza vigente, así como a EL ARRENDADOR.

En caso de que, por cualquier causa, la Compañía Aseguradora rechace el pago de cualquier reclamación que se derive de un accidente de los VEHÍCULOS y/o BIENES, EL ARRENDATARIO tendrá la obligación de pagar a EL ARRENDADOR el costo total de la reparación, y en cualquier caso EL ARRENDATARIO pagará cualquier cargo adicional del seguro relacionado con, la restauración de los VEHÍCULOS y/o BIENES a un estado y condiciones adecuadas.

En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES estén dañados a causa de un siniestro, EL ARRENDATARIO pagará el costo de la grúa o de la transportación de los VEHÍCULOS y/o BIENES;

En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES hayan sido robados o se hayan visto involucrados en un siniestro cuyo resultado es pérdida total, EL ARRENDATARIO seguirá pagando mensualmente la RENTA, así como los Gastos Administrativos según se establece en este Contrato y en el Contrato de Arrendamiento Específico, hasta que EL ARRENDADOR haya recibido de forma íntegra la indemnización acordada por concepto del seguro. Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO los gastos que erogue EL ARRENDADOR, cuando sea necesaria la intervención de éste en cualquier trámite relacionado en el cobro de la indemnización al ocurrir un siniestro, ante cualquier dependencia del orden federal, estatal o municipal, o ante cualquier persona moral o física, o sea necesaria su intervención para la liberación de los VEHICULO Y/O BIENES arrendados, incluyendo los honorarios del apoderado de EL ARRENDADOR. De igual manera EL ARRENDATARIO deberá pagar los viáticos correspondientes, cuando sea necesario acudir a cualquier trámite fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.

EL ARRENDATARIO asume la responsabilidad por cualquier daño que pueda ocasionar a terceras personas o a si mismo por el uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES, en el caso de que éste no cuente con el seguro correspondiente. Asimismo, EL ARRENDATARIO, se compromete a indemnizar y a sacar en paz y a salvo a EL ARRENDADOR, en el supuesto de que se le impute a este último cualquier tipo de responsabilidad civil por terceros afectados, con motivo de accidentes o daños ocasionados por los VEHÍCULOS y/o BIENES.

Por su parte EL ARRENDADOR podrá repetir en contra de EL ARRENDATARIO y exigirle el pago que corresponda, en el caso en que el primero hubiere pagado a cualquier tercero las reclamaciones hechas en su contra, con motivo de daños o lesiones ocasionadas por los VEHÍCULOS y/o BIENES.

Todas las exclusiones que existan en la póliza de seguro serán cubiertas por cuenta de EL ARRENDATARIO.

Sin consentimiento de EL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO no podrá fijar el monto de la reclamación, renunciar a derechos que le correspondan a EL ARRENDADOR, ni podrá transigir ni comprometer en árbitros la reclamación que se tenga en contra la Compañía de Seguros y/o quienes resulten responsables.

En todo caso, EL ARRENDADOR, a su discreción, legitimará a EL ARRENDATARIO, para que realice los trámites necesarios ante la Compañía de Seguros y las autoridades competentes.

Queda establecido que por ningún motivo EL ARRENDATARIO recibirá el pago de la indemnización correspondiente, pero si en contravención a lo dispuesto, llegare a recibir alguna cantidad, se constituirá en depositario respecto a ella, asumiendo la obligación de entregarla a EL ARRENDADOR a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que la reciba. El incumplimiento de esta obligación lo hará incurrir en las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

En caso de que el vehículo se trate de un tractocamión u otro tipo de vehículo en el que se haya instalado una caja, remolque o aditamento, se deberá reportar a la compañía de seguro y a EL ARRENDADOR; siendo EL ARRENDATARIO responsable del aditamento instalado, traslado y contenido mismo de la carga. El seguro deberá cubrir tanto el valor de la unidad, como de las instalaciones especiales, en caso de robo total, daños materiales y la responsabilidad civil frente a terceros. En caso de que los VEHÏCULOS y/o BIENES sean para uso comercial, o bien sean rotulados o contengan publicidad exterior, EL ARRENDATARIO deberá obtener el endoso correspondiente por parte de la compañía de seguros, si esta así lo precisa, siendo responsable EL ARRENDATARIO de todos los riegos, daños y gastos que su incumplimiento pudiera ocasionar.

El monto que reciba EL ARRENDADOR de la Compañía de Seguros, con motivo del robo, extravío o daño causado a los VEHÍCULOS Y/O BIENES y que hubiere sido considerado como pérdida total, será aplicado para el pago de los adeudos en el siguiente orden: 1) las rentas devengadas y no pagadas y sus intereses moratorios, 2) la suma del importe total de las rentas por devengar, 3) el deducible y cualquier otro gasto relacionado con el siniestro, 4) el importe VALOR RESIDUAL de los VEHÍCULOS y/o BIENES arrendados y 5) cualquier otra cantidad a cargo del ARRENDATARIO derivado del Contrato de Arrendamiento Especifico, así como los impuestos que en su caso se causen. En caso de que la indemnización resultare insuficiente para cubrir estos conceptos, EL ARRENDATARIO queda obligado a pagar la diferencia al ARRENDADOR dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

En cualquier caso de siniestro, será obligación exclusiva del ARRENDATARIO el pago del deducible correspondiente.

SÉPTIMA. - **EXCLUSIÓN DE OBLIGACIONES DE EL ARRENDADOR.** EL ARRENDADOR no será responsable por ninguna pérdida, ya sea debido a robo, extravío o de cualquier daño sufrido o causado al o por los VEHÍCULOS y/o BIENES. Las obligaciones derivadas de cualquiera de dichas eventualidades correrán siempre a cargo de EL ARRENDATARIO.

OCTAVA. - **PRECIO TOTAL DEL ARRENDAMIENTO.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, por concepto de contraprestación por el uso y goce temporal de los VEHÍCULOS y/o BIENES, la cantidad que se especifica en la casilla correspondiente a "Precio Total del Arrendamiento", de las Condiciones Particulares en los Contratos de Arrendamiento Específicos, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, que llegase a generar en términos de lo establecido en este Contrato. Todo el plazo a que se sujeta el presente Contrato y los contratos de arrendamiento específicos es forzoso, comprometiéndose el ARRENDATARIO a pagar la RENTA del VEHICULO y/o BIENES íntegramente aun cuando no lo use. El ARRENDATARIO no podrá retener el pago de la RENTA, en ningún caso, ni bajo ningún título, ni judicial, ni extrajudicialmente, por composturas o reparaciones que el hiciere a los VEHICULOS Y/O BIENES, ya que toda las composturas y reparaciones serán a su cargo, para lo cual renuncia expresamente a lo dispuesto por el artículo 2118 del Código Civil del Estado de Jalisco. Ninguno de los conceptos establecidos en los contratos de arrendamiento específicos es reembolsable en favor de EL ARRENDATARIO, por lo que la falta de uso o disfrute de ellos por decisión de EL ARRENDATARIO no dará derecho a su reembolso o devolución por parte de EL ARRENDADOR. De igual manera, EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el resto de los conceptos establecidos en los Contratos de Arrendamiento Específicos tales como gastos administrativos, investigación de crédito, ratificación de contrato, gastos de acondicionamiento, kilometraje ilimitado, monto membresía platino, comisión por apertura, gestoría, costo de seguros, o cualquier otro concepto establecido en la cláusula de condiciones particulares correspondiente a cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos suscritos al amparo de este contrato.

NOVENA. - **PLAZO DEL CONTRATO.** Las PARTES de común acuerdo convienen que el Contrato de Arrendamiento Específico respectivo tendrá la duración que se señala en la casilla correspondiente a" Plazo del Contrato" (en meses), de las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, siendo dicho término forzoso para EL ARRENDATARIO.

DÉCIMA. - **IMPORTE DE LA RENTA.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el precio total del arrendamiento en períodos mensuales o "RENTAS ", debiendo pagar de contado en moneda nacional a EL ARRENDADOR la cantidad mensual que se indica en la casilla correspondiente a "Monto Mensual de la RENTA", de las Condiciones Particulares en los Contratos de Arrendamiento Específicos, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en el entendido de que dichos períodos mensuales únicamente se establecerán como plazos para el pago respectivo.

DÉCIMA PRIMERA. - **FECHA DE PAGO.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el importe de la RENTA y de los Gastos Administrativos a que se refiere la Cláusula Décima y Vigésima Sexta por mensualidades adelantadas precisamente los días de cada mes señalados en la casilla correspondiente a las "Fecha de Pago Mensual de la RENTA y Gastos Administrativos" (FECHA DE PAGO); a excepción de la Primera RENTA y primer pago de Gastos Administrativos que se pagarán en la fecha señalada en la casilla correspondiente a "Fecha de Pago de la Primera RENTA y Gastos Administrativos", y por el monto que se especifique en las casillas correspondientes a "Monto Mensual de la RENTA y "Gastos Administrativos", en la inteligencia de que EL ARRENDATARIO pagará el importe total de la RENTA y de los Gastos Administrativos mensual correspondiente, aun cuando no utilice los VEHÍCULOS y/o BIENES. En caso de que un DÍA DE PAGO no fuese un día hábil bancario, EL ARRENDATARIO pagará la RENTA y los Gastos Administrativos correspondientes, el DÍA HÁBIL inmediato anterior. Asimismo, EL ARRENDATARIO deberá pagar la mensualidad de la RENTA y los Gastos Administrativos aun cuando: I) no haya recibido la posesión de los VEHÍCULOS; y, (II) no use los VEHÍCULOS y/o BIENES por cualquier causa incluyendo, por causa de reparaciones o siniestros, renunciando expresamente a los derechos que pudieran derivarse a su favor en el artículo 2445 del Código Civil Federal.

EL ARRENDATARIO podrá realizar pagos anticipados de las RENTAS y de los Gastos Administrativos pactadas previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. - **LUGAR DE PAGO.** Las PARTES convienen en que el pago de las RENTAS y de los Gastos Administrativos mensuales se llevará a cabo en el domicilio de EL ARRENDADOR, establecido en el Proemio de este Contrato, o bien mediante depósito en la cuenta de cheques que EL ARRENDADOR le indique a EL ARRENDATARIO.

DÉCIMA TERCERA. - **PAGARÉ.** EL ARRENDATARIO se obliga a suscribir a favor de EL ARRENDADOR, un pagaré, por la suma correspondiente al precio total del arrendamiento, más el Impuesto al Valor Agregado, con vencimientos mensuales, quedando EL ARRENDADOR plenamente facultado para endosarlo o negociarlo de cualquier modo, sin que la entrega de dicho título de crédito se considere en ningún momento como pago del precio total del arrendamiento y de los Gastos Administrativos. El pagaré en cuestión deberá ser firmado por el Obligado Solidario que se señala en el inciso C) del Proemio de este Contrato. EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR a cederlo, descontarlo o a ejercerlo judicialmente de manera independiente al presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - **OBLIGACIONES DE EL ARRENDATARIO.** Adicionalmente a las obligaciones de EL ARRENDATARIO contenidas en este Contrato, EL ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las siguientes:

1. Comprometerse a que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, conducirán los mismos al amparo de una licencia vigente, otorgada por Autoridades Competentes.

2. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES, cuenten con la autorización para conducir vigente y según el tipo de VEHICULO Y/O BIENES y que no manejarán en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas o enervantes. En caso de que se presente tal circunstancia, será responsable EL ARRENDATARIO de todos los gastos directos e indirectos para recuperación, reparación y liberación de la unidad ante autoridades administrativas o judiciales, así como de las multas, sanciones, o daños causados al VEHICULO Y/O BIEN y/o a terceros.

3. No hacer uso de los VEHÍCULOS Y/O BIENES en forma lucrativa.

4. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, obedecerán los reglamentos de tránsito federal, estatal y local. En caso de tratarse de unidades utilizadas para el servicio de autotransporte federal de pasajeros, carga, carga especializada o turismo, deberán obtener el permiso correspondiente ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5. No subarrendar los VEHÍCULOS y/o BIENES.

6. Comprometerse a que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, no los conducirán fuera de los límites de la República Mexicana sin la previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR.

7. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, no los utilizarán para arrastrar remolques, a menos que ese sea el uso específico pactado en los Contratos de Arrendamiento Específicos, en cuyo caso, deberán obtener autorización por escrito de EL ARRENDADOR.

8. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, no los sobrecargarán con relación a su resistencia y capacidad.

9. En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES sufran daño debido a la negligencia de EL ARRENDATARIO o a causa de no realizar los servicios de mantenimiento adecuados, EL ARRENDATARIO será responsable del costo de la restauración del VEHÍCULO hasta quedar en condiciones físicas y de servicio adecuadas; y en caso de que esto sea imposible, a erogar el costo de reposición del VEHICULO y/o BIEN de acuerdo a su valor comercial; ello sin perjuicio de los adeudos de RENTAS y Gastos Administrativos que deberán pagarse de manera íntegra conforme al contrato.

10. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, los mantendrán cerrados con llave, salvaguardando los mismos en lugar cerrado y vigilado cuando se dejen estacionados.

11. Comprometerse a que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES no los conducirán, en brechas o caminos no pavimentados respondiendo EL ARRENDATARIO, en su caso, por los daños causados a los mismos.

12. Abstenerse de transportar en el interior de los VEHÍCULOS y/o BIENES, materias explosivas o inflamables, drogas o enervantes, aún en el caso en que dicho transporte fuera hecho dentro de las normas legales.

13. Mantener los VEHÍCULOS y/o BIENES en buen estado y hacerse cargo de que se realicen todas las reparaciones y el mantenimiento de los VEHÍCULOS y/o BIENES, en los términos de la Cláusula Décima Octava de este Contrato.

14. Contratar, pagar y renovar los seguros de los VEHÍCULOS y/o BIENES a que se refiere la Cláusula Sexta de este Contrato, y sus renovaciones, en su caso.

15. Responder por daños a personas o cosas, causados con los VEHÍCULOS y/o BIENES en el tiempo que los mismos se encuentren en posesión física o jurídica de EL ARRENDATARIO.

16. Responder por daños que sufran los VEHÍCULOS y/o BIENES mientras los mismos se encuentran en posesión física o jurídica de EL ARRENDATARIO, aun tratándose de caso fortuito o de fuerza mayor.

17. Responder por daños sufridos por las personas que viajen dentro de los VEHÍCULOS y/o BIENES arrendados, durante el tiempo que se encuentre en posesión física o jurídica de EL ARRENDATARIO.

18. Pagar las multas y sanciones impuestas por violación a los Reglamentos de Tránsito o a cualquier otra reglamentación.

19. Responder de todos los actos y/o hechos ilícitos realizados por o con los VEHÍCULOS y/o BIENES o dentro de los mismos; incluyendo los actos u omisiones de todos sus factores, dependientes, operarios, empleados o subcontratistas.

20. Defender los VEHÍCULOS y/o BIENES en caso de que fueren perseguidos judicialmente. En consecuencia, si se presentare una diligencia de embargo y/o secuestro de bienes que persiga los VEHÍCULOS Y/O BIENES, EL ARRENDATARIO deberá presentar oposición a su realización invocando su carácter de mero tenedor y exhibiendo este Contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos que lo acrediten como tal, y dará aviso inmediato a EL ARRENDADOR.

21. Pagar en el mes de enero de cada año todos los impuestos y gastos relacionados con el uso y disfrute del VEHÍCULO, tales como el Impuesto sobre Tenencia o uso de VEHÍCULOS y/o BIENES, en los términos de la Cláusula Trigésima Cuarta de este Contrato Maestro, así como la verificación anticontaminante periódica cuando proceda.

22. A que los VEHÍCULOS no sean ocupados por un número mayor de personas que aquél para el cual fueron construidos, y tampoco sean conducidos por persona alguna para llevar pasajeros por contratación o recompensa, ni para carreras, para liderar o participar en rallies, o para pruebas de fiabilidad o de velocidad ni de manera que viole algún reglamento relacionado con la conducción y/o el uso de un vehículo motorizado.

23. A no prestar, vender u ofrecer para venta, ceder, gravar, caucionar ni negociar con, ni se deshará de los VEHÍCULOS y/o BIENES arrendados;

24. Asegurarse que los odómetros de los VEHÍCULOS no estén alterados. Cualquier defecto en los odómetros y cualquier reemplazo de los mismos se deberán informar de manera inmediata a EL ARRENDADOR, y también se deberá informar el kilometraje registrado a la fecha de reemplazo.

25. A permitir la inspección y verificación del estado, funcionamiento y mantenimiento de los VEHÍCULOS y/o BIENES, así como del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ARRENDATARIO, a la persona que para tal efecto designe EL ARRENDADOR.

26. A no ceder o negociar de cualquier forma los derechos que ampare el presente Contrato ni los Contratos de Arrendamiento Específicos.

27. En general, no utilizar los VEHÍCULOS y/o BIENES en forma diferente o para fines distintos de los estipulados en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DÉCIMA QUINTA. - **INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS RENTAS Y DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS**. Las PARTES convienen que la falta de pago puntual de una o más mensualidades de las RENTAS y/o de cualquier pago por concepto de Gastos Administrativos a que se refiere la Cláusula Décima y Vigésima Sexta, o de cualesquiera otra cantidad adeudada por EL ARRENDATARIO de conformidad con este Contrato Maestro y con los Contratos de Arrendamiento Específicos, dará derecho a EL ARRENDADOR para rescindir éste contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos de que se trate, o bien para exigir su cumplimiento anticipado y forzoso, de conformidad con la Cláusula Vigésima Novena de este Contrato.

Las cantidades no pagadas generarán intereses moratorios sobre saldos insolutos que se calcularán a la tasa del 5% (cinco por ciento) mensual computándose desde la fecha de incumplimiento en el pago y hasta la fecha de pago efectiva.

Las partes acuerdan que en caso de que exista un retraso en el pago de dos o más mensualidades vencidas en cualquier momento de la vigencia del contrato, o bien, en cualquier momento posterior al vencimiento del plazo del Contrato de Arrendamiento Específico, EL ARRENDADOR tendrá derecho a localizar y detener los VEHÍCULOS Y/O BIENES, asegurarlo(s) y asumir la posesión del(os) mismo(s), autorizando expresamente a que EL ARRENDADOR detenga los VEHÍCULOS Y/O BIENES en cualquier vialidad o en el lugar en el que este(os) se encuentre(n), recupere la posesión del(os) mismo(os) y disponga de ellos. Al momento en que EL ARRENDADOR recupere la posesión de los bienes, se tendrá por rescindido el contrato relativo a cada bien, de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial; cesando de correr las rentas a partir de que se encuentre en posesión del(os) mismo(s). EL ARRENDATARIO expresamente autoriza a EL ARRENDADOR a conservar, o en su caso, obtener un duplicado de las llaves de los VEHÍCULOS Y/O BIENES arrendados para efectos de recuperarlos, en la forma y términos precisados en esta cláusula. La desinstalación o retiro del localizador satelital en VEHÍCULOS y/o BIENES durante la vigencia del arrendamiento será causal de rescisión, y dará como consecuencia el pago de una pena convencional a cargo de EL ARRENDATARIO por el equivalente al importe de 3 (tres) rentas mensuales más el Impuesto al Valor Agregado, en adición al resto de las consecuencias legales previstas en la cláusula Vigésima Novena del presente contrato.

DECIMA SEXTA. - **INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES.** En caso de que EL ARRENDATARIO no entregue el VEHÍCULO Y/O BIENES: (I) al concluir el plazo de duración señalado frente a la casilla "Plazo del Contrato" (en meses), en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o de sus prórrogas, si las hubiese; o bien, (ii) al ocurrir la rescisión de éste Contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos, en los términos de la Cláusula Vigésima Novena, se obliga a pagar por dicha falta una pena convencional por la cantidad señalada frente a la casilla "Retraso Diario en la Entrega por cada VEHÍCULO Y/O BIENES ", en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cual se devengará diariamente hasta la devolución de los VEHÍCULOS Y/O BIENES a satisfacción de EL ARRENDADOR, cantidad que se pagará independientemente de las sumas que por concepto de RENTA, Gastos de Administrativos y demás prestaciones deba pagar EL ARRENDATARIO.

La entrega de los VEHÍCULOS y/o BIENES a que se refiere el párrafo anterior, deberá realizarla EL ARRENDATARIO en el domicilio de EL ARRENDADOR, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha en que concluya el plazo de duración de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o si se trata de rescisión, a partir de que se le notifique la decisión de rescindir los Contratos de Arrendamiento Específicos que correspondan, de conformidad con la Cláusula Vigésima Novena de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - **ROBO O PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE.** En caso de robo de los VEHÍCULOS Y/O BIENES o de cualquier accidente que tenga como consecuencia la pérdida total de los mismos, EL ARRENDATARIO, se compromete a dar aviso por escrito con acuse de recibo a EL ARRENDADOR en el momento que tenga conocimiento de dicho acontecimiento.

Asimismo, EL ARRENDATARIO se obliga a dar aviso inmediato tanto a la Compañía de Seguros, como a las Autoridades correspondientes, cumpliendo con las formalidades necesarias, responsabilizándose en todo caso del pago total del daño ocasionado y de las consecuencias derivadas por la falta de aviso oportuno. En el evento de que ocurriera el robo o pérdida total de los VEHÍCULOS y/o BIENES y no se haya dado el aviso oportuno por parte de EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, a la Compañía de Seguros y a las autoridades competentes; EL ARRENDATARIO será responsable de pagar el total de RENTAS y el total de los Gastos Administrativos pactados respectivamente en los Contratos de Arrendamiento Específicos a EL ARRENDADOR. En caso de robo, si la notificación se hubiere hecho en los términos establecidos en este Contrato Maestro, se darán por vencidos anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos respectivos, una vez que la aseguradora haya pagado la indemnización respectiva y queden totalmente satisfechas todas y cada una de las obligaciones a cargo de EL ARRENDATARIO y con motivo de los Contratos de Arrendamiento Específicos en cuestión y del presente Contrato Maestro.

En caso de robo de los VEHICULOS y/o BIENES y estos sean recuperados, pero exista una denuncia ante las autoridades correspondientes, El ARRENDATARIO está obligado a pagar la totalidad de las RENTAS pactadas en el Contrato de Arrendamiento Especifico y Gastos Administrativos, así como pagar el VALOR RESIDUAL de los VEHICULOS y/o BIENES al concluir el Plazo del Contrato de Arrendamiento Especifico.

DÉCIMA OCTAVA. - **REPARACIONES Y MANTENIMIENTO.** Las PARTES acuerdan que es responsabilidad plena y absoluta de EL ARRENDATARIO, llevar físicamente los VEHÍCULOS Y/O BIENES solo a los talleres autorizados por EL ARRENDADOR o por el fabricante de los VEHICULOS, a fin de que se realicen todas las reparaciones, así como el mantenimiento, ya sea mayor o menor, que exija el uso y disfrute de los VEHÍCULOS Y/O BIENES. Por lo anterior, EL ARRENDATARIO se obliga a cuidar que se realicen en tiempo todos y cada uno de los servicios recomendados por el fabricante en el manual del propietario, renunciando en consecuencia a los derechos que pudieran derivarse a su favor en los artículos 2412, fracción II, 2416, 2417 y 2445 del Código Civil Federal.

Los talleres autorizados son:

Para unidades Honda:	**Honda Vanguardia** Av. Vallarta No. 5424 Col. Jardines Vallarta Zapopan, Jalisco **Honda González Gallo** Calzada González Gallo No. 439 Col. San Carlos Guadalajara, Jalisco **Honda Colima** Blvd. Carlos de la Madrid Bejar 751 Colima Centro Colima, Colima **Honda Ciudad Guzman** Ramon Corona 510 Cuidad Guzman, Jalisco **Honda Manzanillo** Miguel de la Madrid Hurtado 752 Manzanillo, Colima
Para unidades Acura:	**Acura Guadalajara** Av. Patria No. 1648 Col. Santa Isabel Zapopan, Jalisco
Para unidades Renault:	**Renault Américas** Av. Américas No. 303 Col. Ladrón de Guevara

	Guadalajara, Jalisco
	Renault Gonzalez Gallo Calz. Gonzalez Gallo 461 Col. San Carlos Guadalajara, Jalisco
Para unidades Chevrolet:	**Autonova** Av. 16 de septiembre No. 1066 Col. Moderna Guadalajara, Jalisco
Para unidades Audi:	**Vanauto Premium** Av. Vallarta 5400 Col. Jardines Vallarta Zapopan, Jalisco
Para unidades Kia Altaria:	**Vanauto K** Luis Donaldo Colosio No. 606 Col. Villas de San Nicolas Aguascalientes, Aguascalientes
Para unidades Kia Corregidora:	**Vanauto K** Autopista México - Querétaro Km 209 + 430 Col. Plazas del Sol Santiago de Querétaro, Querétaro.
Para unidades BMW:	**Vanauto W** Av. Adolfo López Mateos Sur 5677 Las Águilas Zapopan, Jalisco.
Para unidades Omoda	**Omoda Patria** Av. Patria 1648 Col. Santa Isabel Zapopan, Jalisco
	Omoda Galerias Av. Ignacio L. Vallarta 5424 Col. Jardines Vallarta Zapopan, Jalisco
	Omoda Corregidora Autopista Mexico – Querétaro 1994 Querétaro, Querétaro

DÉCIMA NOVENA. - **OPERACION DE LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES.** Las PARTES convienen en que todos los costos y gastos de operación de los VEHÍCULOS y/o BIENES serán por cuenta y a cargo de EL ARRENDATARIO.

EL ARRENDATARIO tendrá la responsabilidad absoluta de revisar en forma periódica y razonable los niveles de aceite en el motor, agua del radiador y de líquido anticongelante, así como la presión del aire de los neumáticos de los VEHÍCULOS y en su caso, ajustarlos conforme a los valores recomendados por el Fabricante. EL ARRENDATARIO será responsable de revisar con regularidad todos los niveles de fluido de los VEHÍCULOS y de conservar los VEHÍCULOS en una condición limpia y satisfactoria y será responsable del pago de todas las cuentas de gasolina o de otros combustibles y aceites.

VIGÉSIMA. - **USO EXCESIVO DEL VEHÍCULO Y/O BIENES.** EL ARRENDATARIO es responsable y se obliga a reparar a su cargo y cuenta cualquier daño que los VEHÍCULOS y/o BIENES hayan sufrido por del uso normal de los mismos, o bien por su culpa o negligencia, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa: a.-Cristales dañados; b.-Carrocería o chasis dañados; c.-Defensas golpeadas; d.-Chapas averiadas; e.- Faros y calaveras dañadas; f.-Vestiduras, alfombras o interiores dañados, manchados o rotos; g.-Cualquier desperfecto mecánico que haya sido originado por uso irregular o anormal del motor, suspensión, dirección o caja de transmisión; h.-Llantas dañadas.

VIGÉSIMA PRIMERA. - EL ARRENDATARIO es el responsable de cualquier otro daño generado por el mal uso de la unidad arrendada.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - **EFECTOS DE TERMINACIÓN.** Al vencer el plazo de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o el de sus prórrogas, si las hubiese, o por rescisión o por terminación anticipada, EL ARRENDATARIO deberá dejar de usar los VEHÍCULOS y/o BIENES y hacer entrega inmediata de éstos a EL ARRENDADOR en el domicilio de este último, en los términos de las Cláusulas Décima Sexta y Vigésima Segunda de este Contrato, sin necesidad de comunicación anticipada por parte de EL ARRENDADOR.

En caso de que EL ARRENDATARIO omita poner a disposición de EL ARRENDADOR los VEHÍCULOS y/o BIENES a la fecha de vencimiento de los Contratos de Arrendamiento Específicos o a causa de rescisión o por terminación anticipada, EL ARRENDADOR podrá tomar las medidas que correspondan para determinar el paradero de los VEHÍCULOS y/o BIENES y tomar posesión de los mismos. En todo caso, EL ARRENDATARIO será responsable del reembolso de todos los costos y gastos razonables en los que EL ARRENDADOR haya incurrido con respecto al presente y también por la RENTA y los Gastos Administrativos de los VEHÍCULOS y/o BIENES entre la fecha de terminación del Contrato y la fecha en la cual EL ARRENDADOR obtiene la posesión de los VEHÍCULOS y/o BIENES. EL ARRENDATARIO deberá pagar a EL ARRENDADOR en un período de siete días naturales después de serle requerido por éste, todas las cantidades adeudadas por este motivo.

Al momento de la devolución de los VEHÍCULOS y/o BIENES, ambas PARTES deberán firmar un documento en el que se especifique: (i) que los VEHÍCULOS y/o BIENES se entregan en buenas condiciones mostrando solo el desgaste por el uso normal y ordinario, o bien; (ii) que los VEHÍCULOS y/o BIENES no se encuentran en buenas condiciones mecánicas o de carrocería, debiendo especificar los daños de que se trate, en cuyo caso EL ARRENDATARIO pagará a EL ARRENDADOR el costo de restituir los VEHÍCULOS y/o BIENES a su adecuada condición mecánica y de carrocería, gastos de acondicionamiento para la recepción de los bienes necesarios para su venta en adecuadas condiciones estéticas y de uso, así como el costo pactado en el Contrato Específico para el kilometraje excedido. EL ARRENDADOR tendrá derecho, una vez recibidos los VEHÍCULOS y/o BIENES en mandar repararlos o llevarlos a servicio en cualquier taller autorizado en caso de cualquier daño, desperfecto o reposición de piezas que se justifiquen fuera del desgaste natural del vehículo conforme al manual de propietario. EL ARRENDATARIO deberá pagar por su cuenta y orden todos los gastos y costos de los servicios requeridos para devolver los VEHÍCULOS y/o BIENES en óptimas condiciones y en buen estado a EL ARRENDADOR, así como cualquier impuesto o derecho, multa o infracción pendiente de pago a la fecha de la devolución.

Será causa de terminación anticipada del arrendamiento el fallecimiento de EL ARRENDATARIO (persona física); en cuyo caso EL ARRENDADOR podrá ejercer sus derechos en los términos establecidos en la presente cláusula con los representantes de la sucesión y/o con los herederos correspondientes.

VIGÉSIMA TERCERA. - **PRORROGAS.** Cualquier prórroga a la vigencia de los Contratos de Arrendamiento Específicos deberá ser acordada por las PARTES por escrito con un mínimo de tres meses de anticipación a la fecha de terminación del Contrato de Arrendamiento Específico que corresponda.

VIGÉSIMA CUARTA. – **CESIÓN.** EL ARRENDADOR podrá ceder los derechos derivados del presente Contrato Maestro, así como de los Contratos de Arrendamiento Específicos, en cambio EL ARRENDATARIO no podrá en ningún caso ceder o transmitir de manera alguna este Contrato Maestro ni los Contratos de Arrendamiento Específicos.

VIGÉSIMA QUINTA. - **DEPOSITO EN GARANTIA.** EL ARRENDATARIO en este acto entrega a EL ARRENDADOR la cantidad señalada frente a la casilla que diga "Depósito en Garantía" en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, para garantizar el cumplimiento puntual de sus obligaciones en los términos convenidos en este Contrato Maestro, así como en los propios Contratos de Arrendamiento Específicos, en el entendido de que si hubiere retardo en el cumplimiento de las obligaciones o no se cumpliere de la forma establecida en dichos instrumentos e incurriera en el atraso de una renta o cualquier otra cantidad a cargo del ARRENDATARIO, el importe del depósito en garantía se utilizara para liquidar los adeudos acumulados, adicional al cargo por cobro de interés moratorio que se genere según la cláusula Décimo Quinta de este contrato. Una vez concluido el contrato y recibido(s) LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES por parte de EL ARRENDADOR, procederá a devolver a EL ARRENDATARIO el importe recibido por concepto de depósito en garantía, deduciendo, en su caso, el monto de las obligaciones de pago que tenga EL ARRENDATARIO y que no se hubieren cubierto de manera previa, de conformidad con lo pactado en este acuerdo de voluntades. EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR descontar del depósito en garantía cualquier gasto o servicio de reparación, acondicionamiento, reposición de piezas dañadas, faltantes o desgastadas para entregar los VEHÍCULOS y/o BIENES en las condiciones previstas en la cláusula Vigésimo Segunda. De igual manera autoriza descontar el costo de kilometraje extra y/o cualquier otra penalidad o concepto adeudado y no pagado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o en los contratos de arrendamiento específicos.

VIGÉSIMA SEXTA. - **GASTOS ADMINISTRATIVOS.** Son todos los pagos, distintos a la RENTA de los VEHÍCULOS Y/O BIENES, que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, incluyendo, sin que sea limitativo, gastos de mantenimiento, Registro Público Vehicular, gastos pagados por EL ARRENDADOR que son a cargo del ARRENDATARIO al amparo del presente, seguro e impuestos en los términos del Contrato Maestro y de los Contratos de Arrendamiento Específicos, para lo cual EL ARRENDATARIO se obliga a pagar la cantidad que se específica frente a la casilla correspondiente a "Gastos Administrativos" así como cualquier otro Gasto Administrativo que se genere durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento Específico.

No obstante, lo anterior, las PARTES acuerdan que todos los gastos adicionales, penalidades y demás erogaciones que se causen con motivo de este Contrato Maestro y de los Contratos de Arrendamiento Específicos, serán por cuenta y cargo de EL ARRENDATARIO.

VIGÉSIMA SEPTIMA. - **KILOMETRAJE.** Durante el plazo de los Contratos de Arrendamiento Específicos, EL ARRENDATARIO tendrá derecho, sin cargo adicional, a usar el VEHÍCULO hasta por el número de kilómetros que se señalan frente a la casilla que diga "Km Incluidos por cada Vehículo o Bien", en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos. En caso de que los VEHÍCULOS recorriesen un número de kilómetros que exceda al indicado como "Km Incluidos por Cada Vehículo o Bien", EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, la cantidad señalada frente a la casilla que diga "Costo de Kilómetro Adicional", en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, por cada kilómetro adicional. El kilometraje adicional a que se refiere esta Cláusula será liquidado al concluir este Contrato.

El cargo por kilómetro adicional recorrido será de $3.00 (tres pesos 00/100 m/n) más IVA.

No obstante lo anterior, cada 12 meses a partir de la firma de los Contratos de Arrendamiento Específicos, EL ARRENDADOR podrá inspeccionar el kilometraje que marquen los VEHÍCULOS y en caso de que rebasen el número de "Km Incluidos por cada VEHICULO O BIEN", EL ARRENDADOR podrá, a su elección: (I) exigir a EL ARRENDATARIO el pago de la cantidad que corresponda por dicho exceso, de acuerdo con el "Costo de Kilómetro Adicional", o bien; (II) exigir la celebración de un convenio modificatorio a los Contratos de Arrendamiento Específicos en cuestión, con el ajuste correspondiente en las RENTAS y de los Gastos Administrativos, de acuerdo con el incremento por el exceso respectivo.

VIGÉSIMA OCTAVA. - **RESOLUCION DEL CONTRATO.** EL ARRENDADOR tendrá derecho a declarar rescindido éste contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos sin necesidad de declaración judicial, o bien a exigir su cumplimiento anticipado y forzoso si EL ARRENDATARIO incumpliere cualquiera de las obligaciones que se deriven de los mismos, o de este Contrato Maestro o aconteciere cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por falta de pago puntual de alguna de las RENTAS y/o de los Gastos Administrativos o de cualquier otra cantidad a cargo de EL ARRENDATARIO. El incumplimiento en las obligaciones respecto de cualquiera de los Contratos de Arrendamiento Específicos, dará el derecho a EL ARRENDADOR a optar por rescindir el resto de los contratos específicos celebrados al amparo del presente Contrato Maestro;
2. Por dar un uso inadecuado a los VEHÍCULOS y/o BIENES y no conforme con su destino y naturaleza;
3. Si EL ARRENDATARIO no conserva los VEHÍCULOS y/o BIENES en buenas condiciones de uso o funcionamiento, por falta de mantenimiento y conservación, o bien si realiza algún cambio estructural o aparente en los VEHÍCULOS y/o BIENES que pudiese afectar en forma adversa el valor del mismo, sin la previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR;
4. Si EL ARRENDATARIO no contrata y/o paga el seguro (o sus renovaciones) en los términos de la Cláusula Sexta durante el plazo de este Contrato, o de sus prórrogas en su caso;
5. Por no permitir la inspección y verificación del uso normal y del estado de los VEHÍCULOS y/o BIENES;
6. Si existiera una solicitud o demanda de concurso mercantil o quiebra respecto de EL ARRENDATARIO, o bien si éste fuese demandado civilmente y ello afecte la situación económica de EL ARRENDATARIO de manera que comprometa el cumplimiento de las obligaciones que ha adquirido en virtud del presente Contrato.
7. Si los VEHÍCULOS y/o BIENES son objeto de embargo o gravámenes;
8. Si en contra de EL ARRENDATARIO se iniciare algún procedimiento de huelga o conflicto laboral colectivo o bien si fuere promovido en su contra un juicio de concurso de acreedores;
9. Si EL ARRENDATARIO subarrienda, en todo o en parte los VEHÍCULOS y/o BIENES, o concede su uso a terceros, o cede o negocia en cualquier forma los derechos que amparan este Contrato, salvo que cuente con la autorización por escrito de EL ARRENDADOR;
10. Si EL ARRENDATARIO es intervenido o embargado por cualquier tipo de autoridad, ya sea judicial, hacendaria, administrativa o de cualquier otra índole;
11. Si EL ARRENDATARIO cambia el lugar de guarda de los VEHÍCULOS y/o BIENES o lo traslada fuera de la República Mexicana, sin la previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR;
12. Porque EL ARRENDATARIO no proporcione la información de su situación financiera a EL ARRENDADOR dentro del plazo consignado en este Contrato o transmitiere sustancial o mayoritariamente sus activos o celebrase cesión de bienes o derechos a sus acreedores;
13. Si alguna de las declaraciones realizadas por EL ARRENDATARIO en este Contrato resultase falsa.
14. La desinstalación o retiro del localizador satelital en VEHÍCULOS y/o BIENES.

VIGÉSIMA NOVENA. - **EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE EL ARRENDATARIO.** Ante el incumplimiento de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones de este Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o bien por la realización de cualquiera de los supuestos que prevé la Cláusula anterior, EL ARRENDADOR, a su elección, podrá optar por la rescisión de éste contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos o por el cumplimiento anticipado y forzoso de los mismos, produciéndose las siguientes consecuencias, según sea el caso:

I. Consecuencias de la rescisión:

a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver los VEHÍCULOS y/o BIENES, en los términos de la Cláusula Décima Sexta y Vigésima Segunda.
b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que EL ARRENDADOR le comunique por escrito su intención de rescindir los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Sexta.
c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por EL ARRENDADOR la rescisión de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
d) EL ARRENDATARIO deberá pagar los intereses moratorios generados y que se generen con posterioridad a la rescisión de los Contratos de Arrendamiento Específicos, en términos de la Cláusula Décima Quinta.
e) EL ARRENDATARIO se obliga a pagar, por concepto de pena convencional, la cantidad que resulte del importe total de rentas por devengarse al momento de operar la rescisión, conforme a las pactadas en el contrato de arrendamiento específico más el impuesto al valor agregado sobre las mismas. Dicha pena deberá pagarse por EL ARRENDATARIO dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes a que se generó la causa de rescisión del contrato.

II. Consecuencias del cumplimiento anticipado y forzoso:

a) Se dará por vencido en forma anticipada el plazo establecido en los Contratos de Arrendamiento Específicos.
b) EL ARRENDATARIO quedará obligado a cubrir todos los pagos por concepto de RENTAS y Gastos Administrativos vencidos y no pagados y cualquier otra cantidad que adeudare respecto de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
c) EL ARRENDADOR podrá además cobrar a EL ARRENDATARIO, el saldo insoluto del "Precio Total del Arrendamiento" y de Gastos Administrativos estipulado en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
d) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de los intereses moratorios en los términos de la Cláusula Décima Quinta.

El no ejercicio por parte de EL ARRENDADOR del derecho de rescindir este Contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos no implica en manera alguna la aceptación de la ampliación del plazo establecido en la Cláusula Novena, ni aun cuando se reciban pagos de EL ARRENDATARIO, a efecto de ponerse al corriente en las RENTAS y en los Gastos Administrativos que tuviere vencidos.

Las PARTES acuerdan que en caso de que EL ARRENDADOR opte por la rescisión de este Contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos bastará que lo comunique en forma fehaciente y por escrito a EL ARRENDATARIO, para que éste quede obligado en los términos de la presente Cláusula y operará la rescisión de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial.

En caso de que EL ARRENDATARIO decida dar por terminado anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, deberá pagar a EL ARRENDADOR la totalidad de las RENTAS y de los Gastos Administrativos estipulados y hacer la entrega respectiva de los VEHÍCULOS y/o BIENES.

TRIGÉSIMA. - **GASTOS ADMINISTRATIVOS POR OTORGAMIENTO DEL ARRENDAMIENTO.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR a la firma del presente Contrato, la cantidad señalada frente a la casilla que diga "Gastos Administrativos", en las Condiciones Generales de los Contratos de Arrendamiento Específicos, por concepto de gastos por otorgamiento del arrendamiento, así como cualquier otro gasto que surgiere a cargo del ARRENDATARIO, durante el plazo del Contrato de Arrendamiento Específico o cualquier extensión o prórroga del mismo.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - **INSPECCIÓN.** -EL ARRENDATARIO en este acto se obliga a permitir a EL ARRENDADOR o a la persona que éste designe, la inspección de los VEHÍCULOS y/o BIENES cuando así lo solicite EL ARRENDADOR ya sea oralmente o por escrito, a efecto de verificar las condiciones de los mismos.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - **ESTADOS FINANCIEROS DE EL ARRENDATARIO.** EL ARRENDADOR tendrá derecho a solicitar a EL ARRENDATARIO sus estados financieros más recientes certificados por un contador independiente aprobado por EL ARRENDADOR, debiendo proporcionarlos dentro de los tres días hábiles siguientes.

TRIGÉSIMA TERCERA. - **OBLIGADO SOLIDARIO.** De conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal y sus correlativos artículos en las distintas entidades federativas, la persona física o moral señalada en el inciso C) del Proemio de este Contrato, se constituye el Obligado Solidario de todas y cada una de las obligaciones que por este Contrato Maestro y por los Contratos de Arrendamiento Específicos, le resulten a EL ARRENDATARIO, en los términos de los artículos 1492 y 1493 del Código Civil del Estado de Jalisco, de los artículos 1987 y 1988 del Código Civil Federal y demás correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, en la inteligencia de que esta obligación subsistirá íntegramente hasta que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones aludidas y se le haya reintegrado a EL ARRENDADOR la posesión plena de los VEHÍCULOS y/o BIENES. Consecuentemente EL ARRENDADOR podrá exigir de EL ARRENDATARIO y/o el Obligado Solidario al que se alude, de manera conjunta o separada, el cumplimiento de las obligaciones referidas, de acuerdo con el presente Contrato Maestro y con los Contratos de Arrendamiento Específicos.

Por su parte el Obligado Solidario, renuncia a los beneficios y excusión consagrados en los artículos 2812, 2813, 2814, 2815, 2818, 2820, 2823, 2824, 2826, 2487, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848 y 2849 del Código Civil Federal, no cesando su obligación de garantía hasta que EL ARRENDATARIO entregue a EL ARRENDADOR el VEHÍCULO Y/O BIENES completamente y se encuentren cubiertas todas RENTAS y los Gastos Administrativos.

Las partes aceptan que EL ARRENDADOR podrá reportar el historial de pagos respecto de cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos, tanto al ARRENDATARIO como al(os) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), en las Sociedades de Información Crediticia que considere necesarias. De igual manera, EL ARRENDATARIO y el(os) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), autorizan expresamente a EL ARRENDADOR a consultar su historial crediticio en las Sociedades de Información Crediticia que considere necesarias durante la vigencia de la relación contractual que los une por efectos de este contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos que se celebren al amparo del mismo.

TRIGÉSIMA CUARTA. - **DE LOS IMPUESTOS.** Es obligación de El ARRENDATARIO pagar puntualmente todos los gastos e impuestos que genere el arrendamiento, en específico el pago del impuesto sobre tenencia o uso de VEHÍCULOS o refrendo, la cual deberá de liquidar, a más tardar en el mes de enero de cada año, así como los gastos por verificación periódica de acuerdo con los requerimientos de las autoridades estatales y municipales.

La tenencia será emitida a nombre de VANRENTA; S.A. DE CV y a nombre de EL ARRENDATARIO; con el domicilio de EL ARRENDATARIO.

EL ARRENDATARIO está obligado a mostrar o entregar, según corresponda, los comprobantes originales de pago de dichos impuestos o comprobantes de verificación, en el momento en que así se lo solicite EL ARRENDADOR.

TRIGÉSIMA QUINTA. - Las PARTES acuerdan que podrán pactar, en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, la posibilidad de incluir o no, en el monto de los Gastos Administrativos, cuestiones accesorias a financiarse que acuerden las partes y que podrán especificarse en dicha casilla.

TRIGÉSIMA SEXTA. - **INDEMNIZACIONES.** EL ARRENDATARIO indemnizará a EL ARRENDADOR por cualquier pérdida o daño incurrido, incluyendo cualesquiera reclamaciones de terceros que se presenten en contra de EL ARRENDADOR. Cuando se presente una reclamación o reclamaciones en contra de EL ARRENDADOR con respecto a daños indirectos, emergentes o incidentales, lesiones, pérdida, daños, costos, gastos o cargos (ya sea que la reclamación o las reclamaciones se deriven de o sean en relación con cualquier defecto en o descompostura o falla de los VEHÍCULOS y/o BIENES o cualquier acto, omisión o negligencia y que los mismos constituyan o no un incumplimiento fundamental del presente Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o una violación a un término fundamental de los mismos por parte de EL ARRENDADOR en cumplimiento del presente Contrato), EL ARRENDADOR no será responsable por reclamación o reclamaciones hechas por EL ARRENDATARIO o por cualquier persona autorizada por el mismo en contra de él.

TRIGÉSIMA SEPTIMA. - **COMPETENCIA.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de EL ARRENDADOR, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

El presente Contrato Maestro se firma por las PARTES ante la asistencia de dos testigos, en la ciudad de ZAPOPAN, JALISCO, 24 de octubre de 2024.

EL ARRENDADOR **VANRENTA, S.A. DE C.V.** **POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL** **LIC. NAUMARA SANGHARY QUIÑONES PÉREZ**	**EL ARRENDATARIO**

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

TESTIGO
LIC. JOSÉ VILLARREAL ELNECAVÉ

TESTIGO

CLIENTE No: XXXX

CONTRATO MAESTRO PARA FUTUROS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN EL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO Y EN SU CASO EL OBLIGADO SOLIDARIO, (EN ADELANTE LAS PARTES):

P R O E M I O

A) EL ARRENDADOR
VANRENTA, S.A. DE CV.
Av. Vallarta 5408-A, Colonia Jardines Vallarta, C.P. 45027, Zapopan, Jalisco, México.

Escritura constitutiva de EL ARRENDADOR:

Escritura Constitutiva No. 27837 VANRENTA SA DE CV SOFOM ENR
Ante el Licenciado: Diego Robles Farías
Notario Público No.22, de Tlaquepaque, Jalisco
Escritura de fecha: 6 de febrero de 2008
Cambio de tipo de sociedad: VANRENTA SA DE CV el 21 febrero del 2011
Escritura Constitutiva No. 30255
Inscrita en el Registro Público de Comercio (RPPC) de: Boleta de inscripción Folio mercantil electrónico 41802*1 23 de febrero de 2011

Poder de su representante:

Poder otorgado en Escritura Pública No. 43864
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Naumara Sanghary Quiñones Pérez
Ante el Licenciado: Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza
Notario Público No. 9 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Escritura de fecha: 26 de abril del 2022
Inscrita en el Registro Público de Comercio (RPPC) de: Guadalajara Jalisco
Fecha de Inscripción en el RPPC: 11 de julio de 2022
Datos de Registro: Folio Mercantil Electrónico 41802 del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco

B) EL ARRENDATARIO

Nombre o denominación:
Domicilio:
Nacionalidad:
R.F.C:
Teléfono:

C) EL OBLIGADO SOLIDARIO:
C.1

Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Actividad/Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C.2
Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C.3

Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

C.4

Nombre del obligado solidario:
RFC:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio:
Ocupación:
Nacionalidad:

Nombre del Representante Legal:
R.F.C:
Fecha del Poder:
Poder otorgado en Escritura No.:
Ante la fe del Licenciado:
Notario Público No .:
Datos de Registro del poder:
Inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de:
Dato de registro y fecha de Inscripción en el RPPC del acta constitutiva:

D E F I N I C I O N E S:

CONTRATO MAESTRO: Es este Contrato Maestro el cual establece los términos y condiciones a que habrán de sujetarse los Contratos de Arrendamiento Específicos, sin perjuicio de lo que se pacte en éstos últimos.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICOS: Son los Contratos de Arrendamiento Específicos que las PARTES que suscriben este Contrato Maestro celebren en lo futuro, los cuales deberán sujetarse a los términos y condiciones en ellos pactados, así como a lo convenido en el presente Contrato Maestro.

CONDICIONES PARTICULARES: Son las características de cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos, las cuales se pactarán de manera individual en los mismos.

VEHÍCULOS: Es el medio de transporte automotor, para carga o pasajeros, que será objeto de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

BIENES: Cualquier tipo de accesorio o complemento de los VEHÍCULOS o de otro medio de transporte automotor, o bien cualquier adaptación que se haga en los mismos que se considere como un bien mueble adicional y que dichos accesorios, complementos o adaptaciones sean objeto de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Son todos los pagos, distintos a la RENTA de los VEHÍCULOS Y/O BIENES, que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, incluyendo, sin que sea limitativo, Registro Nacional de Vehículos, seguro e impuestos así como cualquier otro gasto que surgiere a cargo del ARRENDATARIO, en los términos del Contrato Maestro y de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

Los términos "Contratos de Arrendamiento Específicos", "Condiciones Particulares", "VEHÍCULOS" o "BIENES", se utilizan en forma plural, es decir de una manera general en este Contrato Maestro, sin embargo cada uno de ellos será aplicable aún y cuando las PARTES sólo hubieren celebrado un solo Contrato de Arrendamiento Específico respecto de un solo VEHÍCULO y/o de un solo BIEN; o también será aplicable cuando se hubieren firmado varios Contratos de Arrendamiento Específicos, aun cuando el supuesto específico se refiera a un Contrato de Arrendamiento Específico, una Condición Particular, o un VEHÍCULO o un BIEN.

MEMBRESIA PLATINO: Es aquel programa de beneficios adicionales que tiene productos y servicios especiales para EL ARRENDATARIO los cuales se detallan expresamente en la cotización de dicho programa, y cuyos costos se estipulan en el Contrato de Arrendamiento Específico.

CARTA DE PAGOS: Documento que se suscribe de manera conjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo, en el cual se establece la fecha, forma y lugar de pago de los conceptos pactados en cada Contrato de Arrendamiento Específico, detallando el número de mensualidades y el vencimiento para el pago de cada una de ellas, así como el monto total a pagar, que incluye las rentas pactadas, las parcialidades de membresía platino, Impuesto al Valor Agregado, cuotas de seguro y/o demás cargos mensuales convenidos; siendo su contenido obligatorio para ambas partes en los términos ahí contenidos.

VALOR RESIDUAL: El valor de los VEHICULOS y/o BIENES que conjuntamente fijan las partes en cada Contrato de Arrendamiento Especifico para efectos del presente Contrato y del Contrato de Arrendamiento Especifico que corresponda.

D E C L A R A C I O N E S

A) EL ARRENDADOR:

EL ARRENDADOR es una Sociedad debidamente organizada de acuerdo con las leyes del país, en virtud de la Escritura Publica número 27,837, otorgada ante la fe del Lic. Diego Robles Farias, Notario Público Número 22 de la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara Jalisco con: Boleta de inscripción 41802 * 1 de fecha 04 de marzo del año 2008.

B) EL ARRENDATARIO:

I. En caso de ser persona física y/o moral declara que:

a) Cuenta con todas las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato de acuerdo a sus términos y condiciones; b) se encuentra al corriente en el pago de todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones a su cargo, así como en los convenios de los cuales forma parte; c) ni la celebración, suscripción, otorgamiento o ejecución de este Contrato, ni el cumplimiento del mismo, de acuerdo a sus términos y condiciones, contraviene o viola disposición alguna a la cual EL ARRENDATARIO esté sujeto o va en contravención de sentencia, decreto u orden de autoridad, aplicable a EL ARRENDATARIO, o está en conflicto o puede resultar en incumplimiento de algún convenio o Contrato en el cual, EL ARRENDATARIO sea parte, o constituye u obliga a constituir gravamen sobre los bienes de EL ARRENDATARIO; d) a la fecha del presente Contrato, EL ARRENDATARIO no tiene conocimiento de acción o procedimiento alguno que se encuentre pendiente o que se pretenda iniciar en su contra, ante cualquier tribunal o dependencia gubernamental, que pudiera afectar en forma adversa su condición financiera, o que pueda afectar el cumplimiento, la legalidad, validez o exigibilidad del presente Contrato o de cualquier documento que se suscriba conforme al mismo; e) Que ha seleccionado los VEHÍCULOS Y/O BIENES materia de los Contratos de Arrendamiento Específicos él mismo basado en su propio juicio, y que desea tomarlos en arrendamiento de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato y del Contrato Específico de Arrendamiento respectivo; f) La procedencia de los recursos con los cuales liquidará el importe del arrendamiento son propios, de origen lícito, y producto de su actividad comercial, mercantil, profesional y/o laboral; y, g) Conoce el término "Gastos de Administrativos", por lo que está de acuerdo a los términos señalados en el presente contrato.

II. En caso de ser persona física declara que no participa en huelgas, no está en concurso o procedimientos similares que pudieran afectar su condición financiera.

III. Desde la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada a EL ARRENDADOR, a la fecha de la firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que afecte en forma adversa en su situación financiera.

IV. En caso de ser persona moral declara que:
a) Es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la Escritura Pública descrita en el inciso B) del Proemio de este Contrato; b) tiene las facultades necesarias para obligar a su poderdante, en los términos del presente Contrato, según consta en el instrumento público descrito en los datos de la escritura del Representante de EL ARRENDATARIO, que se especifican en el inciso B) del Proemio de este Contrato, facultades de representación que a la fecha se encuentran vigentes y no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna; c) no se encuentra en huelga, ni tiene conocimiento de que exista emplazamiento a huelga por parte de sus trabajadores, empleados, que pudiera afectar su condición financiera; d) para la firma y cumplimiento del presente Contrato por parte de EL ARRENDATARIO, no se requiere de autorización, aprobación u otra acción de autoridad gubernamental alguna o de cualquiera otra persona, ni es necesario registrar, dar aviso o presentar ante persona o autoridad alguna el presente Contrato o cualquier otro documento relacionado o entregado conforme al mismo; y e) de la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada al ARRENDADOR, a la fecha de firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que haya afectado en forma adversa su condición financiera.

C) EL OBLIGADO SOLIDARIO:

I. En caso de ser persona física y/o moral declara que:

a) Cuenta con todas las facultades, autorizaciones y poderes necesarios para celebrar el presente Contrato, de acuerdo a sus términos y condiciones; b) se encuentra al corriente en el pago de todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones a su cargo, así como en los convenios de los cuales forma parte; c) ni la celebración, suscripción, otorgamiento o ejecución de este Contrato, ni el cumplimiento del mismo, de acuerdo a sus términos y condiciones, contraviene o viola disposición alguna a la cual esté sujeto o va en contravención de sentencia, decreto u orden de autoridad, aplicable al Obligado Solidario, o está en conflicto o puede resultar en incumplimiento de algún convenio o contrato en el cual, el Obligado Solidario sea parte, o constituye u obliga a constituir gravamen sobre los bienes del Obligado Solidario; d) a la fecha del presente Contrato, el Obligado Solidario no tiene conocimiento de acción o procedimiento alguno que se encuentre pendiente o que se pretenda iniciar en su contra, ante cualquier tribunal o dependencia gubernamental, que pudiera afectar en forma adversa su condición financiera, o que pueda afectar el cumplimiento, la legalidad, validez o exigibilidad del presente Contrato o de cualquier documento que se suscriba conforme al mismo.

II. En caso de ser persona física declara que no participa en huelgas, no está en concurso o procedimientos similares que pudieran afectar su condición financiera.

III. Desde la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada a EL ARRENDADOR, a la fecha de la firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que afecte en forma adversa en su situación financiera.

IV. En caso de ser persona moral declara que:

a) Es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la Escritura Pública descrita en el inciso C) del Proemio de este Contrato; b) tiene las facultades necesarias para obligar a su poderdante, en los términos del presente Contrato, según consta en el instrumento público descrito en los datos de la escritura del Representante del Obligado Solidario, que se especifican en el inciso C) del Proemio de este Contrato, facultades de representación que a la fecha se encuentran vigentes y no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna; c) no se encuentra en huelga, ni tiene conocimiento de que exista emplazamiento a huelga por parte de sus trabajadores, empleados, que pudiera afectar su condición financiera; d) para la firma y cumplimiento del presente Contrato por parte del Obligado Solidario, no se requiere de autorización, aprobación u otra acción de autoridad gubernamental alguna o de cualquiera otra persona, ni es necesario registrar, dar aviso o presentar ante persona o autoridad alguna el presente Contrato o cualquier otro documento relacionado o entregado conforme al mismo; y, e) de la fecha de los estados financieros, cuya copia ha sido entregada a EL ARRENDADOR, a la fecha de firma de este Contrato, no ha ocurrido cambio alguno que haya afectado en forma adversa su condición financiera.

De acuerdo con las anteriores Declaraciones las PARTES se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. Mediante este contrato las PARTES convienen en fijar los términos y condiciones generales que aplicarán para cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos que, en lo futuro, puedan llegar a celebrar. No obstante lo anterior, la intención de las PARTES al celebrar este Contrato no implica un compromiso para EL ARRENDADOR de celebrar Contratos de Arrendamiento Específicos.

En el evento de que las PARTES lleguen a celebrar Contratos de Arrendamiento Específicos, EL ARRENDADOR otorgará en arrendamiento los VEHÍCULOS y/o BIENES a EL ARRENDATARIO, quien a su vez pagará a EL ARRENDADOR RENTAS y Gastos de Administrativos, según se especifica en este Contrato y en los Contratos de Arrendamiento Específicos. A partir de la firma del Contrato de Arrendamiento Específico, será responsabilidad exclusiva de EL ARRENDATARIO la recepción, entrega y traslado de los bienes arrendados.

Asimismo, las PARTES están de acuerdo que todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren al amparo del presente, tendrán un número de referencia y se sujetarán a los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Este Contrato tendrá vigencia indefinida, por lo que todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que se celebren con EL ARRENDATARIO estarán sujetos a este Contrato Maestro y a cada Contrato de Arrendamiento Específico. La celebración de un nuevo Contrato Maestro no implica novación alguna al presente contrato ya que cada Contrato Maestro que se celebre se considera contrato independiente y permanecerá vigente y subsistente para todos los efectos legales correspondientes, así como los Contratos de Arrendamiento Específicos que se celebren bajo el amparo del Contrato Maestro respectivo, ya que estos se seguirán sujetando a los términos y condiciones del

mismo, en virtud de que fueron celebrados durante la vigencia del mismo. La terminación, o bien, la rescisión por el incumplimiento de alguno de los Contratos de Arrendamiento Específicos por parte de ARRENDATARIO no implica la rescisión automática del resto de los Contratos de Arrendamiento Específicos firmados al amparo del Contrato Maestro, salvo que EL ARRENDADOR expresamente decida rescindirlos.

SEGUNDA. - USO DE LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES. EL ARRENDATARIO en este acto se obliga a destinar el VEHÍCULO y/o los BIENES única y exclusivamente para la actividad señalada en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos frente a la casilla "Uso del VEHÍCULO y/o BIENES".

TERCERA. - **ACONDICIONAMIENTO.** EL ARRENDATARIO podrá por su cuenta y a su costa acondicionar, modificar o equipar los VEHÍCULOS y/o BIENES para el destino a que se refiere la Cláusula anterior siempre y cuando no implique cambios estructurales o aparentes en el mismo y que pudiesen afectar en forma adversa el valor de los VEHÍCULOS y/o BIENES, o bien la garantía que otorga el fabricante del mismo. Cualquier cambio estructural o aparente o que pudiese afectar en forma adversa el valor de los VEHÍCULOS y/o BIENES, deberá ser previamente autorizado por escrito por EL ARRENDADOR, siendo responsable EL ARRENDATARIO, de la afectación que sufra la garantía otorgada por el fabricante de los VEHÍCULOS y/o BIENES, con motivo de los cambios que realice en el mismo. En caso de instalación de cajas, remolques o instalaciones especiales, deberá revisar EL ARRENDATARIO que sus características son acordes al manual de fabricante, y sea acorde a las actividades y finalidades para las que fue fabricado; siendo responsable EL ARRENDATARIO por el demerito que sufra el bien por la instalación de un aditamento no adecuado; siendo causa suficiente de rescisión del presente Contrato Maestro o del Contrato de Arrendamiento Especifico, tal circunstancia. Adicionalmente, EL ARRENDATARIO deberá notificar al ARRENDADOR de cualquier adaptación a los VEHICULOS y/o BIENES a fin de que sean incluidos en las pólizas de seguro respectivas, corriendo por cuenta del ARRENDATARIO cualquier responsabilidad que surja por el incumplimiento con lo aquí establecido.

CUARTA. - COSTO DEL ACONDICIONAMIENTO. EL ARRENDATARIO conviene en que todo acondicionamiento y mejora que se haga a los VEHÍCULOS y/o BIENES, serán a su costa y se tendrán para todos los efectos legales consiguientes como adicionales al pago de la RENTA sin que EL ARRENDATARIO tenga derecho a compensación o remuneración alguna.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, EL ARRENDATARIO previa autorización de EL ARRENDADOR, podrá remover las mejoras realizadas en los VEHÍCULOS y/o BIENES, siempre y cuando sean de fácil remoción, no deterioren los VEHÍCULOS y/o BIENES o afecten en forma adversa el valor del mismo. EL ARRENDATARIO en este acto expresamente renuncia a los derechos que pudieran derivarse a su favor en los artículos 2423 y 2424 del Código Civil Federal, en los cuales se establece la obligación del pago por parte de EL ARRENDADOR a EL ARRENDATARIO por las mejoras que éste haya llevado a cabo sobre los VEHÍCULOS y/o BIENES, los que en todo caso quedarán a favor de EL ARRENDADOR sin costo alguno.

QUINTA. - RIESGOS. EL ARRENDATARIO será responsable de los daños que lleguen a ocasionarse sobre los VEHÍCULOS y/o BIENES, así como de los daños sobre bienes de terceros o a terceros en su persona a causa del uso y goce de los VEHÍCULOS y/o BIENES. EL ARRENDATARIO se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a EL ARRENDADOR por actos u omisiones de EL ARRENDATARIO que tengan como consecuencia una reclamación derivada de la responsabilidad objetiva y subjetiva de EL ARRENDATARIO, que se cause con motivo del uso y disfrute de los VEHÍCULOS y/o BIENES por parte de EL ARRENDATARIO, por lo que éste se obliga a asumir cualquier responsabilidad civil objetiva y/o subjetiva a su cargo y a pagar por los daños y perjuicios que se ocasionen por tal motivo a EL ARRENDADOR.

Asimismo, las PARTES convienen que son a riesgo de EL ARRENDATARIO los supuestos siguientes: a) Cualquier vicio o defecto, sean ocultos o aparentes, que impida el uso parcial o total de los bienes; b) Daños y perjuicios sufridos por EL ARRENDATARIO en sus bienes o en su persona como consecuencia del uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES; c) Daños y perjuicios sufridos por EL ARRENDATARIO como consecuencia de la pérdida o menoscabo del uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES; d) Pérdida total o parcial de los VEHÍCULOS y/o BIENES, aunque ésta provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, o de la causa que fuere; e) La falta de refacciones, partes, herramientas, servicios y cualesquier otra que se requiera para el debido uso y funcionamiento de los VEHÍCULOS y/o BIENES; g) En general cualquier riesgo, pérdida, robo, destrucción o daño en los bienes materia de este Contrato; h) Igualmente serán a cargo de EL ARRENDATARIO todas las multas y sanciones impuestas por las autoridades, derivadas del uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES.

SEXTA. - SEGURO. Será responsabilidad exclusiva del ARRENDATARIO contratar y mantener vigente la póliza de seguros con cobertura amplia que corresponda a los VEHÍCULOS Y/O BIENES y que cubra a los riesgos de robo, daños o pérdidas y transportación; así como las responsabilidades por daños a terceros que puedan causarse por la posesión, el uso y goce de los mismos, por el plazo, o cualquier extensión del mismo, designando al ARRENDADOR, como beneficiario irrevocable de la póliza. Dicha póliza de seguros deberá reunir los requisitos que establece esta cláusula y deberá ser autorizada previamente por el ARRENDADOR. No obstante lo anterior, las partes convienen en que dicha póliza podrá ser contratada por EL ARRENDADOR a cargo y costa del ARRENDATARIO, confiriéndole el derecho al ARRENDADOR de elegir la póliza de seguros que ofrezca la cobertura con los requisitos de este contrato y en condiciones de mercado con una compañía afianzadora de reconocida solvencia. En dicho caso, la póliza misma será liquidada por el ARRENDATARIO pagado en una sola exhibición. En tal virtud, en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, aparecerá una casilla que diga "Seguro" y frente a ella se establecerá el término "Pago Anual", según sea el acuerdo al que hubieren llegado las PARTES.

a) Seguro "Pago Anual".

Si frente a la casilla correspondiente al Seguro, en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, aparece el término "Pago Anual", el costo del Seguro de los VEHÍCULOS y/o BIENES será cubierto por EL ARRENDADOR, quien a su vez cobrará dicho importe a EL ARRENDATARIO, obligándose éste último a pagar la cantidad que corresponda a EL ARRENDADOR en el desembolso inicial, y el costo de la renovación del Seguro en el mes once, veintitrés, o treinta y cinco, según sea el plazo del contrato de arrendamiento específico, junto con el pago de la RENTA y demás Gastos Administrativos que se generen. EL ARRENDADOR podrá realizar las gestiones necesarias para la contratación y renovación del seguro por todo el plazo de duración del Contrato de Arrendamiento Específico respectivo, sin perjuicio de la obligación primigenia del ARRENDATARIO de contratar y mantener vigente la póliza de seguros en caso de que por cualquier circunstancia no sea contratada por el ARRENDADOR.

Condiciones aplicables para el inciso a), anterior de esta Cláusula:

Adicionalmente a las obligaciones de EL ARRENDATARIO que le deriven de la póliza de seguro correspondiente, en caso de daño accidental a los VEHÍCULOS y/o BIENES, sea culpa o no de EL ARRENDATARIO, éste presentará o girará instrucciones para que se presente dentro de un período de 2 días naturales, a partir de la fecha del siniestro, un informe completo del accidente a la Compañía de Seguros que emitió la póliza vigente, así como a EL ARRENDADOR.

En caso de que, por cualquier causa, la Compañía Aseguradora rechace el pago de cualquier reclamación que se derive de un accidente de los VEHÍCULOS y/o BIENES, EL ARRENDATARIO tendrá la obligación de pagar a EL ARRENDADOR el costo total de la reparación, y en cualquier caso EL ARRENDATARIO pagará cualquier cargo adicional del seguro relacionado con, la restauración de los VEHÍCULOS y/o BIENES a un estado y condiciones adecuadas.

En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES estén dañados a causa de un siniestro, EL ARRENDATARIO pagará el costo de la grúa o de la transportación de los VEHÍCULOS y/o BIENES;

En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES hayan sido robados o se hayan visto involucrados en un siniestro cuyo resultado es pérdida total, EL ARRENDATARIO seguirá pagando mensualmente la RENTA, así como los Gastos Administrativos según se establece en este Contrato y en el Contrato de Arrendamiento Específico, hasta que EL ARRENDADOR haya recibido de forma íntegra la indemnización acordada por concepto del seguro. Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO los gastos que erogue EL ARRENDADOR, cuando sea necesaria la intervención de éste en cualquier trámite relacionado en el cobro de la indemnización al ocurrir un siniestro, ante cualquier dependencia del orden federal, estatal o municipal, o ante cualquier persona moral o física, o sea necesaria su intervención para la liberación de los VEHICULO Y/O BIENES arrendados, incluyendo los honorarios del apoderado de EL ARRENDADOR. De igual manera EL ARRENDATARIO deberá pagar los viáticos correspondientes, cuando sea necesario acudir a cualquier trámite fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.

EL ARRENDATARIO asume la responsabilidad por cualquier daño que pueda ocasionar a terceras personas o a si mismo por el uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES, en el caso de que éste no cuente con el seguro correspondiente. Asimismo, EL ARRENDATARIO, se compromete a indemnizar y a sacar en paz y a salvo a EL ARRENDADOR, en el supuesto de que se le impute a este último cualquier tipo de responsabilidad civil por terceros afectados, con motivo de accidentes o daños ocasionados por los VEHÍCULOS y/o BIENES.

Por su parte EL ARRENDADOR podrá repetir en contra de EL ARRENDATARIO y exigirle el pago que corresponda, en el caso en que el primero hubiere pagado a cualquier tercero las reclamaciones hechas en su contra, con motivo de daños o lesiones ocasionadas por los VEHÍCULOS y/o BIENES.

Todas las exclusiones que existan en la póliza de seguro serán cubiertas por cuenta de EL ARRENDATARIO.

Sin consentimiento de EL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO no podrá fijar el monto de la reclamación, renunciar a derechos que le correspondan a EL ARRENDADOR, ni podrá transigir ni comprometer en árbitros la reclamación que se tenga en contra la Compañía de Seguros y/o quienes resulten responsables.

En todo caso, EL ARRENDADOR, a su discreción, legitimará a EL ARRENDATARIO, para que realice los trámites necesarios ante la Compañía de Seguros y las autoridades competentes.

Queda establecido que por ningún motivo EL ARRENDATARIO recibirá el pago de la indemnización correspondiente, pero si en contravención a lo dispuesto, llegare a recibir alguna cantidad, se constituirá en depositario respecto a ella, asumiendo la obligación de entregarla a EL ARRENDADOR a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que la reciba. El incumplimiento de esta obligación lo hará incurrir en las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

En caso de que el vehículo se trate de un tractocamión u otro tipo de vehículo en el que se haya instalado una caja, remolque o aditamento, se deberá reportar a la compañía de seguro y a EL ARRENDADOR; siendo EL ARRENDATARIO responsable del aditamento instalado, traslado y contenido mismo de la carga. El seguro deberá cubrir tanto el valor de la unidad, como de las instalaciones especiales, en caso de robo total, daños materiales y la responsabilidad civil frente a terceros. En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES sean para uso comercial, o bien sean rotulados o contengan publicidad exterior, EL ARRENDATARIO deberá obtener el endoso correspondiente por parte de la compañía de seguros, si esta así lo precisa, siendo responsable EL ARRENDATARIO de todos los riegos, daños y gastos que su incumplimiento pudiera ocasionar.

El monto que reciba EL ARRENDADOR de la Compañía de Seguros, con motivo del robo, extravío o daño causado a los VEHÍCULOS Y/O BIENES y que hubiere sido considerado como pérdida total, será aplicado para el pago de los adeudos en el siguiente orden: 1) las rentas devengadas y no pagadas y sus intereses moratorios, 2) la suma del importe total de las rentas por devengar, 3) el deducible y cualquier otro gasto relacionado con el siniestro, 4) el importe VALOR RESIDUAL de los VEHÍCULOS y/o BIENES arrendados y 5) cualquier otra cantidad a cargo del ARRENDATARIO derivado del Contrato de Arrendamiento Especifico, así como los impuestos que en su caso se causen. En caso de que la indemnización resultare insuficiente para cubrir estos conceptos, EL ARRENDATARIO queda obligado a pagar la diferencia al ARRENDADOR dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

En cualquier caso de siniestro, será obligación exclusiva del ARRENDATARIO el pago del deducible correspondiente.

SÉPTIMA. - **EXCLUSIÓN DE OBLIGACIONES DE EL ARRENDADOR.** EL ARRENDADOR no será responsable por ninguna pérdida, ya sea debido a robo, extravío o de cualquier daño sufrido o causado al o por los VEHÍCULOS y/o BIENES. Las obligaciones derivadas de cualquiera de dichas eventualidades correrán siempre a cargo de EL ARRENDATARIO.

OCTAVA. - **PRECIO TOTAL DEL ARRENDAMIENTO.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, por concepto de contraprestación por el uso y goce temporal de los VEHÍCULOS y/o BIENES, la cantidad que se especifica en la casilla correspondiente a "Precio Total del Arrendamiento", de las Condiciones Particulares en los Contratos de Arrendamiento Específicos, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, que llegase a generar en términos de lo establecido en este Contrato. Todo el plazo a que se sujeta el presente Contrato y los contratos de arrendamiento específicos es forzoso, comprometiéndose el ARRENDATARIO a pagar la RENTA del VEHICULO y/o BIENES íntegramente aun cuando no lo use. El ARRENDATARIO no podrá retener el pago de la RENTA, en ningún caso, ni bajo ningún título, ni judicial, ni extrajudicialmente, por composturas o reparaciones que el hiciere a los VEHICULOS Y/O BIENES, ya que toda las composturas y reparaciones serán a su cargo, para lo cual renuncia expresamente a lo dispuesto por el artículo 2118 del Código Civil del Estado de Jalisco. Ninguno de los conceptos establecidos en los contratos de arrendamiento específicos es reembolsable en favor de EL ARRENDATARIO, por lo que la falta de uso o disfrute de ellos por decisión de EL ARRENDATARIO no dará derecho a su reembolso o devolución por parte de EL ARRENDADOR. De igual manera, EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el resto de los conceptos establecidos en los Contratos de Arrendamiento Específicos tales como gastos administrativos, investigación de crédito, ratificación de contrato, gastos de acondicionamiento, kilometraje ilimitado, monto membresía platino, comisión por apertura, gestoría, costo de seguros, o cualquier otro concepto establecido en la cláusula de condiciones particulares correspondiente a cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos suscritos al amparo de este contrato.

NOVENA. - **PLAZO DEL CONTRATO.** Las PARTES de común acuerdo convienen que el Contrato de Arrendamiento Específico respectivo tendrá la duración que se señala en la casilla correspondiente a" Plazo del Contrato" (en meses), de las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, siendo dicho término forzoso para EL ARRENDATARIO.

DÉCIMA. - **IMPORTE DE LA RENTA.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el precio total del arrendamiento en períodos mensuales o "RENTAS ", debiendo pagar de contado en moneda nacional a EL ARRENDADOR la cantidad mensual que se indica en la casilla correspondiente a "Monto Mensual de la RENTA", de las Condiciones Particulares en los Contratos de Arrendamiento Específicos, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en el entendido de que dichos períodos mensuales únicamente se establecerán como plazos para el pago respectivo.

DÉCIMA PRIMERA. - **FECHA DE PAGO.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el importe de la RENTA y de los Gastos Administrativos a que se refiere la Cláusula Décima y Vigésima Sexta por mensualidades adelantadas precisamente los días de cada mes señalados en la casilla correspondiente a las "Fecha de Pago Mensual de la RENTA y Gastos Administrativos" (FECHA DE PAGO); a excepción de la Primera RENTA y primer pago de Gastos Administrativos que se pagarán en la fecha señalada en la casilla correspondiente a "Fecha de Pago de la Primera RENTA y Gastos Administrativos", y por el monto que se especifique en las casillas correspondientes a "Monto Mensual de la RENTA y "Gastos Administrativos", en la inteligencia de que EL ARRENDATARIO pagará el importe total de la RENTA y de los Gastos Administrativos mensual correspondiente, aun cuando no utilice los VEHÍCULOS y/o BIENES. En caso de que un DÍA DE PAGO no fuese un día hábil bancario, EL ARRENDATARIO pagará la RENTA y los Gastos Administrativos correspondientes, el DÍA HÁBIL inmediato anterior. Asimismo, EL ARRENDATARIO deberá pagar la mensualidad de la RENTA y los Gastos Administrativos aun cuando: I) no haya recibido la posesión de los VEHÍCULOS; y, (II) no use los VEHÍCULOS y/o BIENES por cualquier causa incluyendo, por causa de reparaciones o siniestros, renunciando expresamente a los derechos que pudieran derivarse a su favor en el artículo 2445 del Código Civil Federal.

EL ARRENDATARIO podrá realizar pagos anticipados de las RENTAS y de los Gastos Administrativos pactadas previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. - **LUGAR DE PAGO.** Las PARTES convienen en que el pago de las RENTAS y de los Gastos Administrativos mensuales se llevará a cabo en el domicilio de EL ARRENDADOR, establecido en el Proemio de este Contrato, o bien mediante depósito en la cuenta de cheques que EL ARRENDADOR le indique a EL ARRENDATARIO.

DÉCIMA TERCERA. - **PAGARÉ.** EL ARRENDATARIO se obliga a suscribir a favor de EL ARRENDADOR, un pagaré, por la suma correspondiente al precio total del arrendamiento, más el Impuesto al Valor Agregado, con vencimientos mensuales, quedando EL ARRENDADOR plenamente facultado para endosarlo o negociarlo de cualquier modo, sin que la entrega de dicho título de crédito se considere en ningún momento como pago del precio total del arrendamiento y de los Gastos Administrativos. El pagaré en cuestión deberá ser firmado por el Obligado Solidario que se señala en el inciso C) del Proemio de este Contrato. EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR a cederlo, descontarlo o a ejercerlo judicialmente de manera independiente al presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - **OBLIGACIONES DE EL ARRENDATARIO.** Adicionalmente a las obligaciones de EL ARRENDATARIO contenidas en este Contrato, EL ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las siguientes:

1. Comprometerse a que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, conducirán los mismos al amparo de una licencia vigente, otorgada por Autoridades Competentes.

2. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES, cuenten con la autorización para conducir vigente y según el tipo de VEHICULO Y/O BIENES y que no manejarán en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas o enervantes. En caso de que se presente tal circunstancia, será responsable EL ARRENDATARIO de todos los gastos directos e indirectos para recuperación, reparación y liberación de la unidad ante autoridades administrativas o judiciales, así como de las multas, sanciones, o daños causados al VEHICULO Y/O BIEN y/o a terceros.

3. No hacer uso de los VEHÍCULOS Y/O BIENES en forma lucrativa.

4. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, obedecerán los reglamentos de tránsito federal, estatal y local. En caso de tratarse de unidades utilizadas para el servicio de autotransporte federal de pasajeros, carga, carga especializada o turismo, deberán obtener el permiso correspondiente ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5. No subarrendar los VEHÍCULOS y/o BIENES.

6. Comprometerse a que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, no los conducirán fuera de los límites de la República Mexicana sin la previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR.

7. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, no los utilizarán para arrastrar remolques, a menos que ese sea el uso específico pactado en los Contratos de Arrendamiento Específicos, en cuyo caso, deberán obtener autorización por escrito de EL ARRENDADOR.

8. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, no los sobrecargarán con relación a su resistencia y capacidad.

9. En caso de que los VEHÍCULOS y/o BIENES sufran daño debido a la negligencia de EL ARRENDATARIO o a causa de no realizar los servicios de mantenimiento adecuados, EL ARRENDATARIO será responsable del costo de la restauración del VEHÍCULO hasta quedar en condiciones físicas y de servicio adecuadas; y en caso de que esto sea imposible, a erogar el costo de reposición del VEHICULO y/o BIEN de acuerdo a su valor comercial; ello sin perjuicio de los adeudos de RENTAS y Gastos Administrativos que deberán pagarse de manera íntegra conforme al contrato.

10. A que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES arrendados, los mantendrán cerrados con llave, salvaguardando los mismos en lugar cerrado y vigilado cuando se dejen estacionados.

11. Comprometerse a que los conductores de los VEHÍCULOS y de los medios de transporte que trasladen los BIENES no los conducirán, en brechas o caminos no pavimentados respondiendo EL ARRENDATARIO, en su caso, por los daños causados a los mismos.

12. Abstenerse de transportar en el interior de los VEHÍCULOS y/o BIENES, materias explosivas o inflamables, drogas o enervantes, aún en el caso en que dicho transporte fuera hecho dentro de las normas legales.

13. Mantener los VEHÍCULOS y/o BIENES en buen estado y hacerse cargo de que se realicen todas las reparaciones y el mantenimiento de los VEHÍCULOS y/o BIENES, en los términos de la Cláusula Décima Octava de este Contrato.

14. Contratar, pagar y renovar los seguros de los VEHÍCULOS y/o BIENES a que se refiere la Cláusula Sexta de este Contrato, y sus renovaciones, en su caso.

15. Responder por daños a personas o cosas, causados con los VEHÍCULOS y/o BIENES en el tiempo que los mismos se encuentren en posesión física o jurídica de EL ARRENDATARIO.

16. Responder por daños que sufran los VEHÍCULOS y/o BIENES mientras los mismos se encuentran en posesión física o jurídica de EL ARRENDATARIO, aun tratándose de caso fortuito o de fuerza mayor.

17. Responder por daños sufridos por las personas que viajen dentro de los VEHÍCULOS y/o BIENES arrendados, durante el tiempo que se encuentre en posesión física o jurídica de EL ARRENDATARIO.

18. Pagar las multas y sanciones impuestas por violación a los Reglamentos de Tránsito o a cualquier otra reglamentación.

19. Responder de todos los actos y/o hechos ilícitos realizados por o con los VEHÍCULOS y/o BIENES o dentro de los mismos; incluyendo los actos u omisiones de todos sus factores, dependientes, operarios, empleados o subcontratistas.

20. Defender los VEHÍCULOS y/o BIENES en caso de que fueren perseguidos judicialmente. En consecuencia, si se presentare una diligencia de embargo y/o secuestro de bienes que persiga los VEHÍCULOS Y/O BIENES, EL ARRENDATARIO deberá presentar oposición a su realización invocando su carácter de mero tenedor y exhibiendo este Contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos que lo acrediten como tal, y dará aviso inmediato a EL ARRENDADOR.

21. Pagar en el mes de enero de cada año todos los impuestos y gastos relacionados con el uso y disfrute del VEHÍCULO, tales como el Impuesto sobre Tenencia o uso de VEHÍCULOS y/o BIENES, en los términos de la Cláusula Trigésima Cuarta de este Contrato Maestro, así como la verificación anticontaminante periódica cuando proceda.

22. A que los VEHÍCULOS no sean ocupados por un número mayor de personas que aquél para el cual fueron construidos, y tampoco sean conducidos por persona alguna para llevar pasajeros por contratación o recompensa, ni para carreras, para liderar o participar en rallies, o para pruebas de fiabilidad o de velocidad ni de manera que viole algún reglamento relacionado con la conducción y/o el uso de un vehículo motorizado.

23. A no prestar, vender u ofrecer para venta, ceder, gravar, caucionar ni negociar con, ni se deshará de los VEHÍCULOS y/o BIENES arrendados;

24. Asegurarse que los odómetros de los VEHÍCULOS no estén alterados. Cualquier defecto en los odómetros y cualquier reemplazo de los mismos se deberán informar de manera inmediata a EL ARRENDADOR, y también se deberá informar el kilometraje registrado a la fecha de reemplazo.

25. A permitir la inspección y verificación del estado, funcionamiento y mantenimiento de los VEHÍCULOS y/o BIENES, así como del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ARRENDATARIO, a la persona que para tal efecto designe EL ARRENDADOR.

26. A no ceder o negociar de cualquier forma los derechos que ampare el presente Contrato ni los Contratos de Arrendamiento Específicos.

27. En general, no utilizar los VEHÍCULOS y/o BIENES en forma diferente o para fines distintos de los estipulados en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DÉCIMA QUINTA. - INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS RENTAS Y DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS. Las PARTES convienen que la falta de pago puntual de una o más mensualidades de las RENTAS y/o de cualquier pago por concepto de Gastos Administrativos a que se refiere la Cláusula Décima y Vigésima Sexta, o de cualesquiera otra cantidad adeudada por EL ARRENDATARIO de conformidad con este Contrato Maestro y con los Contratos de Arrendamiento Específicos, dará derecho a EL ARRENDADOR para rescindir éste contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos de que se trate, o bien para exigir su cumplimiento anticipado y forzoso, de conformidad con la Cláusula Vigésima Novena de este Contrato.

Las cantidades no pagadas generarán intereses moratorios sobre saldos insolutos que se calcularán a la tasa del 5% (cinco por ciento) mensual computándose desde la fecha de incumplimiento en el pago y hasta la fecha de pago efectiva.

Las partes acuerdan que en caso de que exista un retraso en el pago de dos o más mensualidades vencidas en cualquier momento de la vigencia del contrato, o bien, en cualquier momento posterior al vencimiento del plazo del Contrato de Arrendamiento Específico, EL ARRENDADOR tendrá derecho a localizar y detener los VEHÍCULOS Y/O BIENES, asegurarlo(s) y asumir la posesión del(os) mismo(s), autorizando expresamente a que EL ARRENDADOR detenga los VEHÍCULOS Y/O BIENES en cualquier vialidad o en el lugar en el que este(os) se encuentre(n), recupere la posesión del(os) mismo(os) y disponga de ellos. Al momento en que EL ARRENDADOR recupere la posesión de los bienes, se tendrá por rescindido el contrato relativo a cada bien, de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial; cesando de correr las rentas a partir de que se encuentre en posesión del(os) mismo(s). EL ARRENDATARIO expresamente

autoriza a EL ARRENDADOR a conservar, o en su caso, obtener un duplicado de las llaves de los VEHÍCULOS Y/O BIENES arrendados para efectos de recuperarlos, en la forma y términos precisados en esta cláusula. La desinstalación o retiro del localizador satelital en VEHÍCULOS y/o BIENES durante la vigencia del arrendamiento será causal de rescisión, y dará como consecuencia el pago de una pena convencional a cargo de EL ARRENDATARIO por el equivalente al importe de 3 (tres) rentas mensuales más el Impuesto al Valor Agregado, en adición al resto de las consecuencias legales previstas en la cláusula Vigésima Novena del presente contrato.

DECIMA SEXTA. - **INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES.** En caso de que EL ARRENDATARIO no entregue el VEHÍCULO Y/O BIENES: (I) al concluir el plazo de duración señalado frente a la casilla "Plazo del Contrato" (en meses), en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o de sus prórrogas, si las hubiese; o bien, (ii) al ocurrir la rescisión de éste Contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos, en los términos de la Cláusula Vigésima Novena, se obliga a pagar por dicha falta una pena convencional por la cantidad señalada frente a la casilla "Retraso Diario en la Entrega por cada VEHÍCULO Y/O BIENES ", en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cual se devengará diariamente hasta la devolución de los VEHÍCULOS Y/O BIENES a satisfacción de EL ARRENDADOR, cantidad que se pagará independientemente de las sumas que por concepto de RENTA, Gastos de Administrativos y demás prestaciones deba pagar EL ARRENDATARIO.

La entrega de los VEHÍCULOS y/o BIENES a que se refiere el párrafo anterior, deberá realizarla EL ARRENDATARIO en el domicilio de EL ARRENDADOR, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha en que concluya el plazo de duración de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o si se trata de rescisión, a partir de que se le notifique la decisión de rescindir los Contratos de Arrendamiento Específicos que correspondan, de conformidad con la Cláusula Vigésima Novena de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - **ROBO O PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE.** En caso de robo de los VEHÍCULOS Y/O BIENES o de cualquier accidente que tenga como consecuencia la pérdida total de los mismos, EL ARRENDATARIO, se compromete a dar aviso por escrito con acuse de recibo a EL ARRENDADOR en el momento que tenga conocimiento de dicho acontecimiento.

Asimismo, EL ARRENDATARIO se obliga a dar aviso inmediato tanto a la Compañía de Seguros, como a las Autoridades correspondientes, cumpliendo con las formalidades necesarias, responsabilizándose en todo caso del pago total del daño ocasionado y de las consecuencias derivadas por la falta de aviso oportuno. En el evento de que ocurriera el robo o pérdida total de los VEHÍCULOS y/o BIENES y no se haya dado el aviso oportuno por parte de EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, a la Compañía de Seguros y a las autoridades competentes; EL ARRENDATARIO será responsable de pagar el total de RENTAS y el total de los Gastos Administrativos pactados respectivamente en los Contratos de Arrendamiento Específicos a EL ARRENDADOR. En caso de robo, si la notificación se hubiere hecho en los términos establecidos en este Contrato Maestro, se darán por vencidos anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos respectivos, una vez que la aseguradora haya pagado la indemnización respectiva y queden totalmente satisfechas todas y cada una de las obligaciones a cargo de EL ARRENDATARIO y con motivo de los Contratos de Arrendamiento Específicos en cuestión y del presente Contrato Maestro.

En caso de robo de los VEHICULOS y/o BIENES y estos sean recuperados, pero exista una denuncia ante las autoridades correspondientes, El ARRENDATARIO está obligado a pagar la totalidad de las RENTAS pactadas en el Contrato de Arrendamiento Especifico y Gastos Administrativos, así como pagar el VALOR RESIDUAL de los VEHICULOS y/o BIENES al concluir el Plazo del Contrato de Arrendamiento Especifico.

DÉCIMA OCTAVA. - **REPARACIONES Y MANTENIMIENTO.** Las PARTES acuerdan que es responsabilidad plena y absoluta de EL ARRENDATARIO, llevar físicamente los VEHÍCULOS Y/O BIENES solo a los talleres autorizados por EL ARRENDADOR o por el fabricante de los VEHICULOS, a fin de que se realicen todas las reparaciones, así como el mantenimiento, ya sea mayor o menor, que exija el uso y disfrute de los VEHÍCULOS Y/O BIENES. Por lo anterior, EL ARRENDATARIO se obliga a cuidar que se realicen en tiempo todos y cada uno de los servicios recomendados por el fabricante en el manual del propietario, renunciando en consecuencia a los derechos que pudieran derivarse a su favor en los artículos 2412, fracción II, 2416, 2417 y 2445 del Código Civil Federal.

Los talleres autorizados son:

Para unidades Honda:	**Honda Vanguardia** Av. Vallarta No. 5424 Col. Jardines Vallarta Zapopan, Jalisco **Honda González Gallo** Calzada González Gallo No. 439 Col. San Carlos Guadalajara, Jalisco **Honda Colima** Blvd. Carlos de la Madrid Bejar 751 Colima Centro Colima, Colima **Honda Ciudad Guzmán** Ramon Corona 510 Cuidad Guzmán, Jalisco **Honda Manzanillo** Miguel de la Madrid Hurtado 752 Manzanillo, Colima
Para unidades Acura:	**Acura Guadalajara** Av. Patria No. 1648 Col. Santa Isabel Zapopan, Jalisco
Para unidades Renault:	**Renault Américas** Av. Américas No. 303 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco **Renault Gonzalez Gallo** Calz. Gonzalez Gallo 461 Col. San Carlos Guadalajara, Jalisco
Para unidades Chevrolet:	**Autonova** Av. 16 de septiembre No. 1066 Col. Moderna Guadalajara, Jalisco
Para unidades Audi:	**Vanauto Premium**

	Av. Vallarta 5400 Col. Jardines Vallarta Zapopan, Jalisco
Para unidades Kia Altaria:	**Vanauto K** Luis Donaldo Colosio No. 606 Col. Villas de San Nicolas Aguascalientes, Aguascalientes
Para unidades Kia Corregidora:	**Vanauto K** Autopista México - Querétaro Km 209 + 430 Col. Plazas del Sol Santiago de Querétaro, Querétaro.
Para unidades BMW:	**Vanauto W** Av. Adolfo López Mateos Sur 5677 Las Águilas Zapopan, Jalisco.
	Omoda Patria Av. Patria 1648 Col. Santa Isabel Zapopan, Jalisco
Para unidades Omoda	**Omoda Galerías** Av. Ignacio L. Vallarta 5424 Col. Jardines Vallarta Zapopan, Jalisco
	Omoda Corregidora Autopista México – Querétaro 1994 Querétaro, Querétaro

DÉCIMA NOVENA. - **OPERACION DE LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES.** Las PARTES convienen en que todos los costos y gastos de operación de los VEHÍCULOS y/o BIENES serán por cuenta y a cargo de EL ARRENDATARIO.

EL ARRENDATARIO tendrá la responsabilidad absoluta de revisar en forma periódica y razonable los niveles de aceite en el motor, agua del radiador y de líquido anticongelante, así como la presión del aire de los neumáticos de los VEHÍCULOS y en su caso, ajustarlos conforme a los valores recomendados por el Fabricante. EL ARRENDATARIO será responsable de revisar con regularidad todos los niveles de fluido de los VEHÍCULOS y de conservar los VEHÍCULOS en una condición limpia y satisfactoria y será responsable del pago de todas las cuentas de gasolina o de otros combustibles y aceites.

VIGÉSIMA. - **USO EXCESIVO DEL VEHÍCULO Y/O BIENES.** EL ARRENDATARIO es responsable y se obliga a reparar a su cargo y cuenta cualquier daño que los VEHÍCULOS y/o BIENES hayan sufrido por del uso normal de los mismos, o bien por su culpa o negligencia, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa: a.-Cristales dañados; b.-Carrocería o chasis dañados; c.-Defensas golpeadas; d.-Chapas averiadas; e.- Faros y calaveras dañadas; f.-Vestiduras, alfombras o interiores dañados, manchados o rotos; g.-Cualquier desperfecto mecánico que haya sido originado por uso irregular o anormal del motor, suspensión, dirección o caja de transmisión; h.-Llantas dañadas.

VIGÉSIMA PRIMERA. - EL ARRENDATARIO es el responsable de cualquier otro daño generado por el mal uso de la unidad arrendada.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - **EFECTOS DE TERMINACIÓN.** Al vencer el plazo de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o el de sus prórrogas, si las hubiese, o por rescisión o por terminación anticipada, EL ARRENDATARIO deberá dejar de usar los VEHÍCULOS y/o BIENES y hacer entrega inmediata de éstos a EL ARRENDADOR en el domicilio de este último, en los términos de las Cláusulas Décima Sexta y Vigésima Segunda de este Contrato, sin necesidad de comunicación anticipada por parte de EL ARRENDADOR.

En caso de que EL ARRENDATARIO omita poner a disposición de EL ARRENDADOR los VEHÍCULOS y/o BIENES a la fecha de vencimiento de los Contratos de Arrendamiento Específicos o a causa de rescisión o por terminación anticipada, EL ARRENDADOR podrá tomar las medidas que correspondan para determinar el paradero de los VEHÍCULOS y/o BIENES y tomar posesión de los mismos. En todo caso, EL ARRENDATARIO será responsable del reembolso de todos los costos y gastos razonables en los que EL ARRENDADOR haya incurrido con respecto al presente y también por la RENTA y los Gastos Administrativos de los VEHÍCULOS y/o BIENES entre la fecha de terminación del Contrato y la fecha en la cual EL ARRENDADOR obtiene la posesión de los VEHÍCULOS y/o BIENES. EL ARRENDATARIO deberá pagar a EL ARRENDADOR en un período de siete días naturales después de serle requerido por éste, todas las cantidades adeudadas por este motivo.

Al momento de la devolución de los VEHÍCULOS y/o BIENES, ambas PARTES deberán firmar un documento en el que se especifique: (i) que los VEHÍCULOS y/o BIENES se entregan en buenas condiciones mostrando solo el desgaste por el uso normal y ordinario, o bien; (ii) que los VEHÍCULOS y/o BIENES no se encuentran en buenas condiciones mecánicas o de carrocería, debiendo especificar los daños de que se trate, en cuyo caso EL ARRENDATARIO pagará a EL ARRENDADOR el costo de restituir los VEHÍCULOS y/o BIENES a su adecuada condición mecánica y de carrocería, gastos de acondicionamiento para la recepción de los bienes necesarios para su venta en adecuadas condiciones estéticas y de uso, así como el costo pactado en el Contrato Específico para el kilometraje excedido. EL ARRENDADOR tendrá derecho, una vez recibidos los VEHÍCULOS y/o BIENES en mandar repararlos o llevarlos a servicio en cualquier taller autorizado en caso de cualquier daño, desperfecto o reposición de piezas que se justifiquen fuera del desgaste natural del vehículo conforme al manual de propietario. EL ARRENDATARIO deberá pagar por su cuenta y orden todos los gastos y costos de los servicios requeridos para devolver los VEHÍCULOS y/o BIENES en óptimas condiciones y en buen estado a EL ARRENDADOR, así como cualquier impuesto o derecho, multa o infracción pendiente de pago a la fecha de la devolución.

Será causa de terminación anticipada del arrendamiento el fallecimiento de EL ARRENDATARIO (persona física); en cuyo caso EL ARRENDADOR podrá ejercer sus derechos en los términos establecidos en la presente cláusula con los representantes de la sucesión y/o con los herederos correspondientes.

VIGÉSIMA TERCERA. - **PRORROGAS.** Cualquier prórroga a la vigencia de los Contratos de Arrendamiento Específicos deberá ser acordada por las PARTES por escrito con un mínimo de tres meses de anticipación a la fecha de terminación del Contrato de Arrendamiento Específico que corresponda.

VIGÉSIMA CUARTA. – **CESIÓN.** EL ARRENDADOR podrá ceder los derechos derivados del presente Contrato Maestro, así como de los Contratos de Arrendamiento Específicos, en cambio EL ARRENDATARIO no podrá en ningún caso ceder o transmitir de manera alguna este Contrato Maestro ni los Contratos de Arrendamiento Específicos.

VIGÉSIMA QUINTA. - **DEPOSITO EN GARANTIA.** EL ARRENDATARIO en este acto entrega a EL ARRENDADOR la cantidad señalada frente a la casilla que diga "Depósito en Garantía" en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, para garantizar el cumplimiento puntual de sus obligaciones en los términos convenidos en este Contrato Maestro, así como en los propios Contratos de Arrendamiento Específicos, en el entendido de que si hubiere retardo en el cumplimiento de las obligaciones o no se cumpliere de la forma establecida en dichos instrumentos e incurriera en el atraso de una renta o cualquier otra cantidad a cargo del ARRENDATARIO, el importe del depósito en garantía se utilizara para liquidar los adeudos acumulados, adicional al cargo por cobro de interés moratorio que se genere según la cláusula Décimo Quinta de este contrato. Una vez concluido el contrato y recibido(s) LOS VEHÍCULOS Y/O BIENES por parte de EL ARRENDADOR, procederá a devolver a EL ARRENDATARIO el importe recibido por concepto de depósito en garantía, deduciendo, en su caso, el monto de las obligaciones de pago que tenga EL ARRENDATARIO y que no se hubieren cubierto de manera previa, de conformidad con lo pactado en este acuerdo de voluntades. EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR descontar del depósito en garantía cualquier gasto o servicio de reparación, acondicionamiento, reposición de piezas dañadas, faltantes o

desgastadas para entregar los VEHÍCULOS y/o BIENES en las condiciones previstas en la cláusula Vigésimo Segunda. De igual manera autoriza descontar el costo de kilometraje extra y/o cualquier otra penalidad o concepto adeudado y no pagado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o en los contratos de arrendamiento específicos.

VIGÉSIMA SEXTA. - **GASTOS ADMINISTRATIVOS.** Son todos los pagos, distintos a la RENTA de los VEHÍCULOS Y/O BIENES, que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, incluyendo, sin que sea limitativo, gastos de mantenimiento, Registro Público Vehicular, gastos pagados por EL ARRENDADOR que son a cargo del ARRENDATARIO al amparo del presente, seguro e impuestos en los términos del Contrato Maestro y de los Contratos de Arrendamiento Específicos, para lo cual EL ARRENDATARIO se obliga a pagar la cantidad que se especifica frente a la casilla correspondiente a "Gastos Administrativos" así como cualquier otro Gasto Administrativo que se genere durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento Específico.

No obstante, lo anterior, las PARTES acuerdan que todos los gastos adicionales, penalidades y demás erogaciones que se causen con motivo de este Contrato Maestro y de los Contratos de Arrendamiento Específicos, serán por cuenta y cargo de EL ARRENDATARIO.

VIGÉSIMA SEPTIMA. - **KILOMETRAJE.** Durante el plazo de los Contratos de Arrendamiento Específicos, EL ARRENDATARIO tendrá derecho, sin cargo adicional, a usar el VEHÍCULO hasta por el número de kilómetros que se señalan frente a la casilla que diga "Km Incluidos por cada Vehículo o Bien", en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos. En caso de que los VEHÍCULOS recorriesen un número de kilómetros que exceda al indicado como "Km Incluidos por Cada Vehículo o Bien", EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR, la cantidad señalada frente a la casilla que diga "Costo de Kilómetro Adicional", en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos, por cada kilómetro adicional. El kilometraje adicional a que se refiere esta Cláusula será liquidado al concluir este Contrato.

El cargo por kilómetro adicional recorrido será de $3.00 (tres pesos 00/100 m/n) más IVA.

No obstante lo anterior, cada 12 meses a partir de la firma de los Contratos de Arrendamiento Específicos, EL ARRENDADOR podrá inspeccionar el kilometraje que marquen los VEHÍCULOS y en caso de que rebasen el número de "Km Incluidos por cada VEHICULO O BIEN", EL ARRENDADOR podrá, a su elección: (I) exigir a EL ARRENDATARIO el pago de la cantidad que corresponda por dicho exceso, de acuerdo con el "Costo de Kilómetro Adicional", o bien; (II) exigir la celebración de un convenio modificatorio a los Contratos de Arrendamiento Específicos en cuestión, con el ajuste correspondiente en las RENTAS y de los Gastos Administrativos, de acuerdo con el incremento por el exceso respectivo.

VIGÉSIMA OCTAVA. - **RESOLUCION DEL CONTRATO.** EL ARRENDADOR tendrá derecho a declarar rescindido éste contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos sin necesidad de declaración judicial, o bien a exigir su cumplimiento anticipado y forzoso si EL ARRENDATARIO incumpliere cualquiera de las obligaciones que se deriven de los mismos, o de este Contrato Maestro o aconteciere cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por falta de pago puntual de alguna de las RENTAS y/o de los Gastos Administrativos o de cualquier otra cantidad a cargo de EL ARRENDATARIO. El incumplimiento en las obligaciones respecto de cualquiera de los Contratos de Arrendamiento Específicos, dará el derecho a EL ARRENDADOR a optar por rescindir el resto de los contratos específicos celebrados al amparo del presente Contrato Maestro;
2. Por dar un uso inadecuado a los VEHÍCULOS y/o BIENES y no conforme con su destino y naturaleza;
3. Si EL ARRENDATARIO no conserva los VEHÍCULOS y/o BIENES en buenas condiciones de uso o funcionamiento, por falta de mantenimiento y conservación, o bien si realiza algún cambio estructural o aparente en los VEHÍCULOS y/o BIENES que pudiese afectar en forma adversa el valor del mismo, sin la previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR;
4. Si EL ARRENDATARIO no contrata y/o paga el seguro (o sus renovaciones) en los términos de la Cláusula Sexta durante el plazo de este Contrato, o de sus prórrogas en su caso;
5. Por no permitir la inspección y verificación del uso normal y del estado de los VEHÍCULOS y/o BIENES;
6. Si existiera una solicitud o demanda de concurso mercantil o quiebra respecto de EL ARRENDATARIO, o bien si éste fuese demandado civilmente y ello afecte la situación económica de EL ARRENDATARIO de manera que comprometa el cumplimiento de las obligaciones que ha adquirido en virtud del presente Contrato.
7. Si los VEHÍCULOS y/o BIENES son objeto de embargo o gravámenes;
8. Si en contra de EL ARRENDATARIO se iniciare algún procedimiento de huelga o conflicto laboral colectivo o bien si fuere promovido en su contra un juicio de concurso de acreedores;
9. Si EL ARRENDATARIO subarrienda, en todo o en parte los VEHÍCULOS y/o BIENES, o concede su uso a terceros, o cede o negocia en cualquier forma los derechos que amparan este Contrato, salvo que cuente con la autorización por escrito de EL ARRENDADOR;
10. Si EL ARRENDATARIO es intervenido o embargado por cualquier tipo de autoridad, ya sea judicial, hacendaria, administrativa o de cualquier otra índole;
11. Si EL ARRENDATARIO cambia el lugar de guarda de los VEHÍCULOS y/o BIENES o lo traslada fuera de la República Mexicana, sin la previa autorización por escrito de EL ARRENDADOR;
12. Porque EL ARRENDATARIO no proporcione la información de su situación financiera a EL ARRENDADOR dentro del plazo consignado en este Contrato o transmitiere sustancial o mayoritariamente sus activos o celebrase cesión de bienes o derechos a sus acreedores;
13. Si alguna de las declaraciones realizadas por EL ARRENDATARIO en este Contrato resultase falsa.
14. La desinstalación o retiro del localizador satelital en VEHÍCULOS y/o BIENES.

VIGÉSIMA NOVENA. - **EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE EL ARRENDATARIO.** Ante el incumplimiento de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones de este Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o bien por la realización de cualquiera de los supuestos que prevé la Cláusula anterior, EL ARRENDADOR, a su elección, podrá optar por la rescisión de éste contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos o por el cumplimiento anticipado y forzoso de los mismos, produciéndose las siguientes consecuencias, según sea el caso:

I. Consecuencias de la rescisión:

a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver los VEHÍCULOS y/o BIENES, en los términos de la Cláusula Décima Sexta y Vigésima Segunda.
b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y/o BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que EL ARRENDADOR le comunique por escrito su intención de rescindir los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Sexta.
c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por EL ARRENDADOR la rescisión de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
d) EL ARRENDATARIO deberá pagar los intereses moratorios generados y que se generen con posterioridad a la rescisión de los Contratos de Arrendamiento Específicos, en términos de la Cláusula Décima Quinta.
e) EL ARRENDATARIO se obliga a pagar, por concepto de pena convencional, la cantidad que resulte del importe total de rentas por devengarse al momento de operar la rescisión, conforme a las pactadas en el contrato de arrendamiento específico más el impuesto al valor agregado sobre las mismas. Dicha pena deberá pagarse por EL ARRENDATARIO dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes a que se generó la causa de rescisión del contrato.

II. Consecuencias del cumplimiento anticipado y forzoso:

a) Se dará por vencido en forma anticipada el plazo establecido en los Contratos de Arrendamiento Específicos.
b) EL ARRENDATARIO quedará obligado a cubrir todos los pagos por concepto de RENTAS y Gastos Administrativos vencidos y no pagados y cualquier otra cantidad que adeudare respecto de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
c) EL ARRENDADOR podrá además cobrar a EL ARRENDATARIO, el saldo insoluto del "Precio Total del Arrendamiento" y de Gastos Administrativos estipulado en las Condiciones Particulares de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
d) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de los intereses moratorios en los términos de la Cláusula Décima Quinta.

El no ejercicio por parte de EL ARRENDADOR del derecho de rescindir este Contrato y los Contratos de Arrendamiento Específicos no implica en manera alguna la aceptación de la ampliación del plazo establecido en la Cláusula Novena, ni aun cuando se reciban pagos de EL ARRENDATARIO, a efecto de ponerse al corriente en las RENTAS y en los Gastos Administrativos que tuviere vencidos.

Las PARTES acuerdan que en caso de que EL ARRENDADOR opte por la rescisión de este Contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos bastará que lo comunique en forma fehaciente y por escrito a EL ARRENDATARIO, para que éste quede obligado en los términos de la presente Cláusula y operará la rescisión de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial.

En caso de que EL ARRENDATARIO decida dar por terminado anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, deberá pagar a EL ARRENDADOR la totalidad de las RENTAS y de los Gastos Administrativos estipulados y hacer la entrega respectiva de los VEHÍCULOS y/o BIENES.

TRIGÉSIMA. - **GASTOS ADMINISTRATIVOS POR OTORGAMIENTO DEL ARRENDAMIENTO.** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR a la firma del presente Contrato, la cantidad señalada frente a la casilla que diga "Gastos Administrativos", en las Condiciones Generales de los Contratos de Arrendamiento Específicos, por concepto de gastos por otorgamiento del arrendamiento, así como cualquier otro gasto que surgiere a cargo del ARRENDATARIO, durante el plazo del Contrato de Arrendamiento Específico o cualquier extensión o prórroga del mismo.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - **INSPECCIÓN.** -EL ARRENDATARIO en este acto se obliga a permitir a EL ARRENDADOR o a la persona que éste designe, la inspección de los VEHÍCULOS y/o BIENES cuando así lo solicite EL ARRENDADOR ya sea oralmente o por escrito, a efecto de verificar las condiciones de los mismos.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - **ESTADOS FINANCIEROS DE EL ARRENDATARIO.** EL ARRENDADOR tendrá derecho a solicitar a EL ARRENDATARIO sus estados financieros más recientes certificados por un contador independiente aprobado por EL ARRENDADOR, debiendo proporcionarlos dentro de los tres días hábiles siguientes.

TRIGÉSIMA TERCERA. - **OBLIGADO SOLIDARIO.** De conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal y sus correlativos artículos en las distintas entidades federativas, la persona física o moral señalada en el inciso C) del Proemio de este Contrato, se constituye el Obligado Solidario de todas y cada una de las obligaciones que por este Contrato Maestro y por los Contratos de Arrendamiento Específicos, le resulten a EL ARRENDATARIO, en los términos de los artículos 1492 y 1493 del Código Civil del Estado de Jalisco, de los artículos 1987 y 1988 del Código Civil Federal y demás correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, en la inteligencia de que esta obligación subsistirá íntegramente hasta que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones aludidas y se le haya reintegrado a EL ARRENDADOR la posesión plena de los VEHÍCULOS y/o BIENES. Consecuentemente EL ARRENDADOR podrá exigir de EL ARRENDATARIO y/o el Obligado Solidario al que se alude, de manera conjunta o separada, el cumplimiento de las obligaciones referidas, de acuerdo con el presente Contrato Maestro y con los Contratos de Arrendamiento Específicos.

Por su parte el Obligado Solidario, renuncia a los beneficios y excusión consagrados en los artículos 2812, 2813, 2814, 2815, 2818, 2820, 2823, 2824, 2826, 2487, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848 y 2849 del Código Civil Federal, no cesando su obligación de garantía hasta que EL ARRENDATARIO entregue a EL ARRENDADOR el VEHÍCULO Y/O BIENES completamente y se encuentren cubiertas todas RENTAS y los Gastos Administrativos.

Las partes aceptan que EL ARRENDADOR podrá reportar el historial de pagos respecto de cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos, tanto al ARRENDATARIO como al(os) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), en las Sociedades de Información Crediticia que considere necesarias. De igual manera, EL ARRENDATARIO y el(os) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), autorizan expresamente a EL ARRENDADOR a consultar su historial crediticio en las Sociedades de Información Crediticia que considere necesarias durante la vigencia de la relación contractual que los une por efectos de este contrato y de los Contratos de Arrendamiento Específicos que se celebren al amparo del mismo.

TRIGÉSIMA CUARTA. - **DE LOS IMPUESTOS.** Es obligación de El ARRENDATARIO pagar puntualmente todos los gastos e impuestos que genere el arrendamiento, en específico el pago del impuesto sobre tenencia o uso de VEHÍCULOS o refrendo, la cual deberá de liquidar, a más tardar en el mes de enero de cada año, así como los gastos por verificación periódica de acuerdo con los requerimientos de las autoridades estatales y municipales.

La tenencia será emitida a nombre de VANRENTA; S.A. DE CV y a nombre de EL ARRENDATARIO; con el domicilio de EL ARRENDATARIO.

EL ARRENDATARIO está obligado a mostrar o entregar, según corresponda, los comprobantes originales de pago de dichos impuestos o comprobantes de verificación, en el momento en que así se lo solicite EL ARRENDADOR.

TRIGÉSIMA QUINTA. - Las PARTES acuerdan que podrán pactar, en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, la posibilidad de incluir o no, en el monto de los Gastos Administrativos, cuestiones accesorias a financiarse que acuerden las partes y que podrán especificarse en dicha casilla.

TRIGÉSIMA SEXTA. - **INDEMNIZACIONES.** EL ARRENDATARIO indemnizará a EL ARRENDADOR por cualquier pérdida o daño incurrido, incluyendo cualesquiera reclamaciones de terceros que se presenten en contra de EL ARRENDADOR. Cuando se presente una reclamación o reclamaciones en contra de EL ARRENDADOR con respecto a daños indirectos, emergentes o incidentales, lesiones, pérdida, daños, costos, gastos o cargos (ya sea que la reclamación o las reclamaciones se deriven de o sean en relación con cualquier defecto en o descompostura o falla de los VEHÍCULOS y/o BIENES o cualquier acto, omisión o negligencia y que los mismos constituyan o no un incumplimiento fundamental del presente Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamiento Específicos, o una violación a un término fundamental de los mismos por parte de EL ARRENDADOR en cumplimiento del presente Contrato), EL ARRENDADOR no será responsable por reclamación o reclamaciones hechas por EL ARRENDATARIO o por cualquier persona autorizada por el mismo en contra de él.

TRIGÉSIMA SEPTIMA. - **COMPETENCIA.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de EL ARRENDADOR, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

El presente Contrato Maestro se firma por las PARTES ante la asistencia de dos testigos, en la ciudad de ZAPOPAN JALISCO, 21 de octubre de 2024**.**

EL ARRENDADOR

VANRENTA, S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
LIC. NAUMARA SANGHARY QUIÑONES PÉREZ

EL ARRENDATARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

TESTIGO
LIC. JOSÉ VILLARREAL ELNECAVÉ

TESTIGO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICO
No 24-1220

CLIENTE No: XXXX

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE VANRENTA, S.A. DE CV A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR"; POR UNA SEGUNDA PARTE, **XXXXXX** REPRESENTADA POR **XXXXXX** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO" Y POR UNA TERCERA PARTE **XXXXXXXXX , REPRESENTADA POR , REPRESENTADA POR , REPRESENTADA POR** A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO SE LE (S) DENOMINARA "EL (LOS) OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) (A TODOS EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES") AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S
Con fecha **24 OCTUBRE 2024** las partes celebraron un Contrato de arrendamiento con número de referencia **24-1220** a fin de que EL ARRENDADOR dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y/o BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagará a EL ARRENDADOR RENTAS y gastos de arrendamiento.

Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

D E C L A R A C I O N E S
I.-Declaran EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

a) Que, respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.
b) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.-Declara EL OBLIGADO SOLIDARIO, lo siguiente:

a) Que acude a la celebración del presente acto jurídico, y que cuenta con la personalidad suficiente conforme a derecho para comparecer al mismo.

III.-Declaran las partes, lo siguiente:

a) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.
b) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las partes se sujetan este Contrato de Arrendamiento Especifico al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S
PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. EL ARRENDADOR da en arrendamiento al ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el VEHICULO Y/O BIEN que se especifica en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante el "VEHICULO"). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el VEHÍCULO. Para todos los efectos a que haya lugar el VEHÍCULO se considerará entregado jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma de este contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el VEHICULO son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste, especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se ocasione por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufriere el VEHICULO, sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y demás gastos derivados del arrendamiento, debiendo cubrirlas en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato.

SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHICULO (S). -La descripción de el (los) VEHICULO (S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

MARCA	TOYOTA	**AÑO**	2024
MODELO	RAV4 XLE T AUTOMATICA	**CLAVE VEHICULAR**	0520820
COLOR	BLANCO	**RENTAS/MESES**	36
MOTOR	A25AE270936	**NUMERO DE SERIE**	
PROVEEDOR	DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	**FACTURA**	

TERCERA. - CONDICIONES PARTICULARES. -Las partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico a las cuales se les deberá agregar el IVA (Impuesto al Valor Agregado), las siguientes:

PRECIO TOTAL DE ARRENDAMIENTO	$ 605,746.86	(SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 PESOS)
MONTO DE LA PRIMER RENTA	$ 16,826.30	(DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 PESOS)
DEPOSITO EN GARANTÍA	$ 19,519.00	(DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100 PESOS)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 742.77	(SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 77/100 PESOS)
INVESTIGACIÓN DE CRÉDITO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
RATIFICACIÓN DE CONTRATO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
KILOMETRAJE ILIMITADO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
MONTO MENSUAL DE LA RENTA	$ 16,826.30	(DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 PESOS)
MONTO MEMBRESIA PLATINO	$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 PESOS)
COMISION POR APERTURA	$ 18,987.00	(DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 PESOS)
VALOR RESIDUAL	$ 237,760.38	(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 38/100 PESOS)

GESTORIA	$ 13,100.00	(TRECE MIL CIENTO PESOS 00/100 PESOS)
PLAZO DEL CONTRATO	**36 MESES**	
SEGURO	$ 19,724.53	(DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 53/100 PESOS)
TIPO DE PAGO	PAGO ANUAL	

FECHA DE PAGO DE LA PRIMER RENTA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS			03/07/2024
FECHA DE PAGO MENSUAL DE LA RENTA	LOS DIAS 03 DE CADA MES INICIANDO A PARTIR DEL DIA 03 de Noviembre de 2024		
KM INCLUIDOS POR CADA VEHICULO O BIEN	25,000		KILÓMETROS POR AÑO
COSTO DE KM ADICIONAL		$3.00	TRES PESOS 00/100M.N
RETRASO DIARIO EN LA ENTREGA POR CADA VEHÍCULO Y/O BIENES		$1,000.00	UN MIL PESOS 00/100M.N
MANTENIMIENTO:	NO INCLUIDO	**USO DE VEHICULO:**	EJECUTIVO

CUARTA. - REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO. -Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetarse el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico.

QUINTA. - COMPETENCIA. -Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Zapopan, Jalisco o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de EL ARRENDADOR, renunciando las partes a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman ante la asistencia de dos testigos, en ZAPOPAN, JALISCO, 24 de octubre de 2024.

EL ARRENDADOR
VANRENTA, S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
LIC. NAUMARA SANGHARY QUIÑONES PÉREZ

EL ARRENDATARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EL OBLIGADO SOLIDARIO

TESTIGO
LIC. JOSÉ VILLARREAL ELNECAVÉ

TESTIGO

ANEXO "F"

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN

[Papel membretado del
Factorado]

[●] de [●] de [●]

[*Nombre del
Deudor*]
[*Domicilio*]
Atención:

[●]

Estimados señores:

Por este medio les informamos que, con el propósito de contar con nuevas fuentes de financiamientos que resulten en mecanismos que fortalezcan nuestra situación financiera y nos permitan continuar ofreciendo productos y servicios de la más alta calidad, el 11 de marzo de 2020 celebramos, en carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430 (según el mismo haya sido modificado y/o reexpresado de tiempo en tiempo, el "***Fideicomiso***") con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "***Fiduciario***"), e inicialmente Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y ahora Masari Casa de Bolsa, S.A., como representante común, así como un contrato de factoraje, en virtud del cual Vanrenta, S.A. de C.V., como factorado transfirió irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso, todos los derechos para cobrar, reclamar, demandar, recaudar y recibir todas las cantidades que usted deba pagar derivado de su Contrato de Arrendamiento número [●] , incluyendo, sin limitar, principal, intereses y otros accesorios (los "Derechos al Cobro").

[En virtud de lo anterior, con el fin de cumplir con la legislación aplicable, por este medio les notificamos que con efectos a partir del [●] de [●] de [●], hemos transmitido irrevocablemente mediante factoraje a favor de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso arriba referido, los Derechos al Cobro.]

Por lo anterior, por medio de la presente les solicitamos que todos los pagos relacionados con los Derechos al Cobro antes mencionados sean depositados en la siguiente cuenta bancaria:

[*A INCLUIR DATOS DE LAS CUENTAS DE COBRANZA*]

Los pagos que se realicen a dicha cuenta implicarán el cumplimiento de sus obligaciones de pago frente al Fiduciario como nuevo titular de los Derechos al Cobro, por las cantidades así depositadas. De no realizarse el pago conforme a lo indicado en la presente notificación, no se considerará que cumplió con dicha obligación.

La presente notificación e instrucción de pago permanecerá en vigor a partir de

esta fecha y hasta que ustedes reciban notificación en contrario por parte del Fiduciario.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Vanrenta, S.A. de C.V.

Por: [●]

Cargo: [●]

cc. CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430

ANEXO “G”

SEGMENTACIÓN DE LOS DERECHOS AL COBRO

Catálogo de sectores INEGI:

NO. SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
21	Minería
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
23	Construcción
31, 32, 33	Industrias manufactureras
43	Comercio al por mayor
46	Comercio al por menor
48, 49	Transportes, correos y almacenamiento
51	Información en medios masivos
52	Servicios financieros y de seguros
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos
55	Corporativos
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
61	Servicios educativos
62	Servicios de salud y de asistencia social
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES
LISTA VRTCB25
DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0505	2928	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/05/2025	03/04/2029	48	44	23	$37,767.15	$197,448.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$90,743.00	$1,768,459.60	$1,446,962.27
2	25-0779	4702	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	46	23	$21,990.02	$78,718.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,941.00	$1,071,318.72	$869,820.36
3	25-0796	4699	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	22	$17,389.72	$110,040.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,390.00	$909,966.84	$729,031.81
4	25-0800	4717	CORPORATIVOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	11/07/2025	11/06/2028	36	35	25	$33,597.58	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$33,598.00	$1,142,317.72	$984,644.68
5	25-0801	4712	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	22	$18,789.87	$109,188.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,790.00	$973,521.89	$781,332.66
6	25-0809	4716	CONSTRUCCIÓN	MEXICO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$11,924.00	$44,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,924.01	$593,251.99	$479,663.80
7	25-0812	4710	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	20/07/2025	20/06/2027	24	23	23	$13,618.17	$62,979.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,192.00	$364,004.91	$323,873.26
8	25-0820	3803	COMERCIO AL POR MAYOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/07/2025	20/06/2027	24	23	23	$37,850.87	$77,163.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$947,733.81	$848,244.11
9	25-0829	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	23	$15,351.45	$76,500.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,351.00	$598,449.75	$505,942.15
10	25-0831	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	23	$8,674.39	$40,527.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,674.00	$335,456.65	$283,910.46
11	25-0834	3127	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	23	$14,643.41	$72,790.74	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,643.00	$570,667.09	$482,474.76
12	25-0840	4730	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	23	$17,629.37	$70,788.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,322.00	$885,046.39	$714,400.61
13	25-0841	4731	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	23	$10,525.93	$34,548.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,432.00	$520,835.19	$421,540.59
14	25-0846	2691	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2025	20/06/2027	24	23	23	$25,446.19	$102,057.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,071.00	$664,249.27	$592,258.28
15	25-0852	4735	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	23	$11,614.73	$48,582.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,086.00	$445,011.55	$377,109.38
15							**$588.00**	**$569.00**	**$345.00**	**$296,812.85**	**$1,126,079.72**			**$298,157.01**	**$11,790,291.37**	**$9,841,209.17**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez González Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

CERTIFICADOS BURSÁTILES
LISTA VRTCB25
DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	24-1375	3471	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/12/2024	03/11/2028	48	40	25	$4,132.30	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$4,132.00	$161,159.70	$135,258.73
2	24-1523	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/01/2025	20/12/2026	24	18	21	$799,362.07	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$14,388,517.26	$13,221,679.46
3	25-0128	377	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/02/2025	03/01/2029	48	42	25	$207,928.94	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$8,733,015.48	$7,236,948.01
4	25-0141	3135	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/02/2025	11/01/2026	12	7	29	$533,174.48	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$342,696.00	$3,389,525.36	$3,278,851.21
5	25-0244	3135	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/03/2025	03/02/2026	12	7	29	$533,174.48	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$342,696.00	$3,389,525.36	$3,278,851.21
6	25-0337	152	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/03/2025	20/02/2029	48	44	23	$223,429.80	$0.00	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$223,912.00	$9,606,999.20	$7,927,741.54
7	25-0365	4160	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/04/2025	03/03/2028	36	32	23	$16,604.35	$112,500.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$34,943.00	$608,896.20	$517,065.37
8	25-0366	3685	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/04/2025	03/03/2026	12	8	23	$25,482.50	$72,984.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$25,482.00	$251,362.00	$239,594.08
9	25-0393	1094	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/04/2025	03/03/2028	36	32	25	$11,523.06	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$11,523.00	$357,214.86	$310,227.88

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
10	25-0398	714	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/04/2025	11/03/2029	48	45	24	$46,368.24	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,086,570.80	$1,707,391.08
11	25-0436	4620	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	11/04/2025	11/03/2028	36	33	25	$27,336.13	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$27,336.15	$874,756.16	$756,437.00
12	25-0636	4601	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/06/2025	11/05/2027	24	23	25	$22,602.53	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$22,603.00	$497,255.66	$449,006.96
13	25-0686	2289	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	11/06/2025	11/05/2029	48	47	25	$12,257.82	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$12,257.83	$563,859.72	$459,458.56
13							**$432.00**	**$378.00**	**$322.00**	**$2,463,376.70**	**$185,484.00**			**$1,047,580.98**	**$44,908,657.76**	**$39,518,511.08**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global. México

CERTIFICADOS BURSÁTILES
LISTA VRTCB25
DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	22-0358	2289	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	11/04/2022	11/03/2026	48	7	20	$17,580.54	$72,407.61	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,580.54	$177,890.85	$170,017.72
2	23-0503	2925	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	03/06/2023	03/05/2027	48	21	23	$22,951.61	$80,949.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,951.62	$539,981.19	$486,525.02
3	23-0505	2925	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	03/06/2023	03/05/2027	48	21	23	$22,951.61	$80,949.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,951.62	$539,981.19	$486,525.02
4	23-0506	2925	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	03/06/2023	03/05/2027	48	21	23	$22,951.61	$80,949.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,951.62	$539,981.19	$486,525.02
5	24-0197	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/02/2024	20Jan2026	24	6	21	$421,550.52	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,529,303.12	$2,453,756.50
6	24-0295	4117	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	11/03/2024	11/02/2028	48	30	23	$7,992.85	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$7,992.87	$231,792.65	$203,987.13
7	25-0719	4694	CONSTRUCCIÓN	NUEVO LEON	20/06/2025	20/05/2028	36	34	23	$46,240.30	$282,315.49	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$39,331.00	$1,815,154.69	$1,534,392.89
8	25-0724	4313	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	46	23	$151,322.92	$497,761.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$116,667.00	$7,341,948.32	$5,965,502.77
9	25-0733	2754	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2025	03/06/2028	36	34	24	$53,134.98	$238,023.06	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$2,044,612.38	$1,732,795.75
10	25-0737	2692	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	46	23	$38,703.82	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$1,780,375.72	$1,461,022.28
11	25-0748	4699	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	11/07/2025	11/06/2029	48	46	23	$15,877.95	$51,170.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,732.00	$767,824.60	$624,252.40
12	25-0833	4726	COMERCIO AL POR MAYOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/07/2025	20/06/2027	24	23	25	$77,377.36	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$77,377.00	$1,702,301.92	$1,542,655.51
13	25-0836	4728	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	QUERETARO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	22	$23,726.57	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,727.00	$1,091,422.22	$895,649.25
14	25-0842	4732	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	GUANAJUATO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	24	$64,851.56	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$64,620.64	$2,205,183.96	$1,900,775.77
15	25-0843	4732	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	GUANAJUATO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	24	$64,851.56	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$64,620.64	$2,205,183.96	$1,900,775.77
16	25-0844	4732	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	GUANAJUATO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	24	$64,851.56	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$64,620.64	$2,205,183.96	$1,900,775.77
17	25-0845	4733	SERVICIOS EDUCATIVOS	MICHOACAN DE OCAMPO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	25	$13,028.75	$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$13,029.00	$442,977.50	$381,833.73
18	25-0849	4734	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/07/2025	20/06/2026	12	11	23	$87,972.15	$284,331.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$87,972.00	$1,164,053.25	$1,095,751.52
19	25-0854	3904	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	23	$21,082.83	$74,578.90	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,083.00	$1,044,388.91	$845,102.83
20	25-0859	3889	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	23	$30,671.56	$128,524.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$30,671.56	$1,539,415.76	$1,242,658.48
21	25-0861	4738	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	20/07/2025	20/06/2027	24	23	25	$13,050.79	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$13,051.00	$287,117.38	$260,190.75
22	25-0862	3882	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	23	$33,312.06	$128,249.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,184.65	$1,672,731.17	$1,350,157.36
23	25-0864	4737	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/08/2025	03/07/2026	12	11	23	$143,957.74	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$600,000.00	$983,535.14	$950,662.46
24	25-0865	2691	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/08/2025	03/07/2027	24	23	25	$113,838.13	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$113,838.00	$2,504,438.86	$2,269,565.91
25	25-0869	4742	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MICHOACAN DE CAMPO	03/08/2025	03/07/2029	48	47	23	$15,046.55	$56,969.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,046.54	$749,110.31	$605,605.09
26	25-0874	2147	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	35	23	$15,359.06	$81,136.27	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,359.00	$603,344.37	$509,555.09
27	25-0923	2301	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	35	23	$55,992.76	$296,756.62	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$51,190.00	$2,205,313.22	$1,861,845.59
27							**$1,032.00**	**$848.00**	**$627.00**	**$1,660,229.70**	**$2,435,070.45**			**$1,541,548.94**	**$40,914,547.79**	**$35,118,863.38**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhunashi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

CERTIFICADOS BURSÁTILES
LISTA VRTCB25
DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0507	2147	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/03/2025	11/02/2026	12	8	23	$19,588.34	$63,880.08	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,588.00	$200,998.80	$191,346.56
2	25-0566	4658	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/05/2025	20/04/2027	24	22	23	$16,422.68	$118,158.60	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$100,663.00	$378,794.56	$340,460.66
3	25-0694	3812	COMERCIO AL POR MENOR	MEXICO	20/06/2025	20/05/2028	36	35	23	$312,416.92	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$317,336.09	$10,617,256.11	$9,103,412.39
4	25-0701	4070	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/06/2025	20/05/2027	24	23	24	$17,452.93	$65,056.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$0.00	$466,473.39	$413,288.09
5	25-0715	4268	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	25	$43,612.50	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$40,128.72	$962,958.78	$869,208.42
6	25-0725	4696	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/07/2025	03/06/2028	36	35	23	$22,945.74	$125,730.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,897.27	$898,933.63	$754,876.68
7	25-0727	62	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	22	$24,835.69	$145,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$64,814.00	$1,247,663.43	$999,312.83
8	25-0730	2297	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/06/2025	20/05/2026	12	10	23	$30,516.32	$71,023.85	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$30,516.00	$345,671.05	$327,177.38
9	25-0734	4268	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/07/2025	03/06/2026	12	11	23	$18,598.37	$57,576.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,464.08	$244,693.99	$229,884.00

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
10	25-0738	4430	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2026	12	11	23	$223,122.60	$760,800.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$747,402.00	$2,467,746.60	$2,338,053.11
11	25-0739	2726	COMERCIO AL POR MAYOR	NUEVO LEON	11/07/2025	11/06/2027	24	23	23	$33,331.58	$144,161.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,332.00	$877,456.26	$778,493.46
12	25-0740	4589	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$14,994.89	$64,764.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,995.00	$394,651.47	$350,148.57
13	25-0741	4589	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$14,994.89	$64,764.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,995.00	$394,651.47	$350,148.57
14	25-0749	4181	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	23	$8,941.36	$44,998.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,941.00	$456,301.72	$364,389.85
15	25-0750	3189	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2025	03/06/2028	36	35	23	$59,249.13	$296,532.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$59,249.13	$2,311,002.42	$1,941,846.48
16	25-0753	2233	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	25	$25,319.00	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$25,319.00	$1,164,674.00	$949,029.38
17	25-0754	4700	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2028	36	35	23	$15,085.99	$88,182.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$15,086.00	$601,105.65	$503,596.57
18	25-0758	2290	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$13,507.76	$46,359.28	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,508.00	$343,529.76	$305,772.19
19	25-0761	733	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/07/2025	03/06/2028	36	35	23	$21,159.18	$30,087.48	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,159.00	$749,499.78	$638,681.17
20	25-0767	3189	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	23	$101,143.35	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$101,143.35	$4,652,594.10	$3,791,145.40

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
21	25-0770	3189	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	23	$101,143.35	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$101,143.35	$4,652,594.10	$3,791,145.40
22	25-0775	3333	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/07/2025	11/06/2027	24	23	23	$68,361.42	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$68,361.00	$1,503,951.24	$1,358,022.91
23	25-0777	2147	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$29,244.91	$182,238.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$84,596.00	$770,274.93	$683,367.67
	23						**$684.00**	**$656.00**	**$533.00**	**$1,235,988.90**	**$2,369,512.01**			**$1,929,636.99**	**$36,703,477.24**	**$31,372,807.73**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhupaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	22-1115	3496	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/10/2022	03/09/2026	48	12	21	$12,804.52	$56,089.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,804.53	$196,938.71	$184,218.14
2	23-0626	2230	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/07/2023	11/06/2026	36	9	23	$101,235.15	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$101,235.16	$809,881.20	$779,646.03
3	23-0627	3852	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/07/2023	11/06/2027	48	21	23	$35,978.78	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$35,978.78	$719,575.60	$658,946.13
4	23-0877	2963	COMERCIO AL POR MENOR	MICHOACAN DE CAMPO	20/09/2023	20Aug2027	48	24	23	$256,880.77	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$256,880.77	$5,908,257.71	$5,343,994.15
5	24-0560	4210	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/05/2024	20Apr2026	24	8	23	$608,555.69	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$608,555.69	$4,259,889.83	$4,118,130.00
5										**$1,015,454.91**	**$56,089.00**			**$1,015,454.93**	**$11,894,543.05**	**$11,084,934.44**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0855	2787	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/06/2025	03/05/2026	12	9	23	$8,575.37	$28,546.12	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$8,575.00	$97,149.45	$92,221.27
2	25-0936	4518	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	20/08/2025	20/07/2027	24	23	23	$70,641.13	$326,287.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$70,641.00	$1,880,392.49	$1,673,687.80
3	25-0937	4518	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	20/08/2025	20/07/2027	24	23	23	$70,641.13	$326,287.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$70,641.00	$1,880,392.49	$1,673,687.80
4	25-0946	3812	COMERCIO AL POR MENOR	MEXICO	03/08/2025	03/07/2028	36	35	23	$21,296.07	$95,736.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,742.91	$820,356.50	$694,669.85
5	25-0949	4751	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	03/08/2025	03/07/2029	48	47	23	$10,107.35	$46,200.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,107.00	$511,138.45	$412,033.78
6	25-0967	3160	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	11/08/2025	11/07/2028	36	35	23	$28,407.58	$114,142.79	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,407.58	$1,080,000.51	$916,186.68
7	25-0984	4733	SERVICIOS EDUCATIVOS	MICHOACAN DE OCAMPO	11/08/2025	11/07/2028	36	35	25	$8,205.35	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$8,205.00	$278,981.90	$240,474.29
7										**$217,873.98**	**$937,200.87**			**$217,319.49**	**$6,548,411.79**	**$5,702,961.46**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES
LISTA VRTCB25
DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0488	3707	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/05/2025	03Apr2028	36	33	23	$22,004.82	$113,922.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$19,001.00	$821,080.06	$695,108.56
2	25-0611	4605	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	03Apr2025	03/03/2028	36	32	23	$27,222.48	$132,282.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,678.00	$979,723.36	$833,942.94
3	25-0711	4005	COMERCIO AL POR MENOR	CIUDAD DE MEXICO	03/07/2025	03/06/2028	36	35	23	$82,271.06	$545,958.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$286,391.00	$3,139,054.10	$2,645,839.25
4	25-0712	4693	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUINTANA ROO	20/06/2025	20/05/2028	36	34	25	$11,603.84	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$11,603.84	$382,926.72	$329,715.07
5	25-0735	1745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	QUERETARO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	23	$16,812.97	$55,428.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,846.00	$830,791.59	$667,527.52
6	25-0760	4268	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$77,477.95	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$77,478.00	$1,704,514.90	$1,539,125.89
7	25-0765	3338	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	20/06/2025	20/05/2026	12	11	23	$21,137.86	$58,576.06	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,775.00	$273,317.52	$256,976.37
8	25-0766	2357	COMERCIO AL POR MAYOR	MICHOACAN DE CAMPO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$26,186.66	$136,500.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,425.00	$714,368.18	$631,753.35
9	25-0768	4701	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	BAJA CALIFORNIA SUR	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$26,989.92	$239,652.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$103,929.00	$1,080,370.20	$904,547.56

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
10	25-0769	3595	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$16,118.12	$74,109.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,056.00	$430,769.76	$381,657.45
11	25-0771	4268	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/07/2025	03/06/2026	12	11	23	$40,891.36	$135,817.44	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$38,673.00	$546,949.40	$513,469.22
12	25-0772	4021	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	20/09/2025	20Aug2028	36	35	23	$89,553.52	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$89,554.00	$3,044,819.68	$2,610,507.87
13	25-0773	394	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/07/2025	11/06/2027	24	23	23	$20,421.35	$88,323.36	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,421.00	$537,593.41	$476,961.62
14	25-0774	394	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/07/2025	11/06/2027	24	23	23	$33,331.58	$144,161.92	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$33,332.00	$877,456.26	$778,493.46
15	25-0780	4703	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$13,431.72	$62,148.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,523.41	$682,915.43	$545,738.25
16	25-0781	4405	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	JALISCO	03/07/2025	03/06/2028	36	35	23	$29,860.95	$215,776.80	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$97,907.00	$1,163,003.05	$977,428.60
17	25-0782	4704	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	QUERETARO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	23	$18,477.56	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,478.00	$849,967.76	$692,592.41
18	25-0783	4705	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$19,642.61	$117,720.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$42,131.82	$998,790.85	$798,149.93
19	25-0784	4706	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	QUERETARO	03/07/2025	03/06/2029	48	47	23	$52,935.03	$195,600.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$47,888.00	$2,635,658.41	$2,114,621.35
20	25-0786	2316	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$24,534.43	$93,120.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,402.00	$1,227,836.21	$984,146.92

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
21	25-0789	3595	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	23	$16,118.12	$74,109.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$14,056.00	$430,769.76	$381,657.45
22	25-0795	3547	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$24,906.51	$94,913.28	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,907.00	$1,240,612.25	$995,280.78
23	25-0803	3664	COMERCIO AL POR MENOR	JALISCO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$25,256.15	$103,104.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,515.00	$1,269,628.05	$1,016,777.09
24	25-0805	3292	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$52,704.77	$270,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$48,186.91	$2,066,480.04	$1,735,122.20
25	25-0811	3689	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$36,034.92	$338,400.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$149,141.00	$1,450,481.20	$1,213,503.96
25							**$876.00**	**$845.00**	**$577.00**	**$825,926.26**	**$3,289,620.85**			**$1,267,298.98**	**$29,379,878.14**	**$24,720,645.07**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro



Velásquez González Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-1150	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
2	25-1151	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
3	25-1152	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
4	25-1153	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
5	25-1154	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
6	25-1155	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
7	25-1156	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
8	25-1157	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
9	25-1158	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
9										**$167,877.09**	**$0.00**			**$167,877.00**	**$5,707,821.06**	**$4,946,491.16**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez González Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0413	3739	COMERCIO AL POR MENOR	ZACATECAS	11/04/2025	11/03/2026	12	7	23	$47,607.11	$176,038.64	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$45,625.00	$463,663.41	$444,003.05
2	25-0455	4626	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	AGUASCALIENTES	11Apr2025	11/03/2027	24	19	22	$16,747.35	$107,607.50	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,627.00	$401,180.15	$362,607.07
3	25-0474	2795	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20Apr2025	20/03/2029	48	43	23	$12,763.55	$43,879.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$12,764.00	$579,947.65	$479,198.86
4	25-0623	2711	COMERCIO AL POR MENOR	AGUASCALIENTES	03/06/2025	03/05/2026	12	8	22	$45,675.45	$186,390.18	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$43,207.00	$508,586.78	$484,403.62
5	25-0634	4676	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	QUERETARO	03/06/2025	03/05/2028	36	32	23	$17,324.00	$79,167.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$17,324.00	$616,211.00	$530,052.01
6	25-0647	2828	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	ZACATECAS	11/06/2025	11/05/2029	48	45	22	$15,230.40	$60,819.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,564.45	$734,622.55	$600,457.67
7	25-0659	4680	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	QUERETARO	20/06/2025	20/05/2029	48	45	23	$34,478.43	$104,929.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,837.00	$1,626,621.35	$1,334,679.94
8	25-0660	4681	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	GUANAJUATO	11/06/2025	11/05/2028	36	33	22	$28,547.65	$163,234.99	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$20,737.00	$1,084,570.44	$924,775.55
9	25-0662	4682	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	HIDALGO	11/06/2025	11/05/2029	48	45	23	$29,176.82	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,177.00	$1,283,780.08	$1,066,559.38
10	25-0666	3137	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/06/2025	03/05/2029	48	44	23	$18,044.33	$99,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,044.00	$874,906.52	$714,842.51
11	25-0667	4683	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	QUERETARO	11/06/2025	11/05/2028	36	33	25	$118,526.39	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$118,526.39	$3,792,844.48	$3,306,827.57
12	25-0942	4430	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/08/2025	03/07/2026	12	10	23	$261,504.77	$587,566.96	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$251,806.00	$2,950,808.66	$2,802,190.54
13	25-0973	4761	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/08/2025	20/07/2029	48	47	23	$22,861.43	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$22,861.00	$1,051,625.78	$866,762.23
14	25-0999	4767	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	20/08/2025	20/07/2029	48	47	23	$10,482.39	$39,149.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$10,482.38	$521,338.95	$423,522.91
14										**$678,970.07**	**$1,647,781.26**			**$656,582.22**	**$16,490,707.79**	**$14,340,882.92**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez González Xhumaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0492	4635	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	JALISCO	11/05/2025	11/04/2027	24	21	23	$63,055.16	$588,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$62,900.00	$1,849,258.36	$1,638,713.04
2	25-0751	3392	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/09/2025	11/09/2029	48	47	23	$44,664.29	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$44,664.00	$2,054,557.34	$1,686,022.79
3	25-0752	3392	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/09/2025	11/09/2029	48	47	22	$99,856.00	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$99,856.00	$4,593,376.00	$3,769,442.93
4	25-0763	4287	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	03/07/2025	03/06/2027	24	23	25	$11,964.69	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$11,965.00	$263,223.18	$238,537.41
5	25-0799	4711	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	CIUDAD DE MEXICO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	25	$66,488.18	$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$66,488.00	$3,058,456.28	$2,509,848.18
6	25-0807	4714	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	MEXICO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$49,795.75	$252,720.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$49,796.00	$1,945,775.25	$1,644,477.45
7	25-0808	4715	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	AGUASCALIENTES	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$26,148.79	$109,548.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$26,149.00	$1,312,392.13	$1,059,402.41
8	25-0810	4716	CONSTRUCCIÓN	MEXICO	11/07/2025	11/06/2029	48	47	23	$11,924.00	$44,748.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$11,924.00	$593,252.00	$479,663.81
9	25-0813	2228	MINERÍA	JALISCO	03/09/2025	03/07/2028	36	35	23	$59,053.49	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$59,053.00	$2,007,818.66	$1,730,681.33
10	25-0814	2228	MINERÍA	JALISCO	03/09/2025	03/07/2028	36	35	23	$59,053.49	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$59,053.00	$2,007,818.66	$1,730,681.33
11	25-0815	4718	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$32,940.94	$189,961.20	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,909.00	$1,312,985.10	$1,106,732.15
12	25-0816	4719	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$10,115.77	$93,222.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$76,867.00	$370,406.95	$315,883.66
13	25-0818	4664	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	25	$38,896.15	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$38,896.00	$1,322,469.10	$1,139,929.93
14	25-0819	3908	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/07/2025	20/06/2029	48	47	23	$29,666.20	$165,840.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$24,163.00	$1,535,988.40	$1,232,909.60
15	25-0821	4720	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	11/07/2025	11/06/2027	24	23	23	$50,635.00	$411,579.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$268,121.59	$1,308,062.41	$1,167,392.32
16	25-0822	2768	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$32,940.95	$189,000.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$29,909.00	$1,312,024.25	$1,106,029.60
17	25-0823	4721	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	JALISCO	11/07/2025	11/06/2027	24	23	23	$9,599.99	$85,449.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$21,903.00	$284,345.77	$250,829.66

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
18	25-0826	4723	COMERCIO AL POR MENOR	NAYARIT	20/07/2025	20/06/2028	36	35	23	$26,424.18	$212,562.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$23,230.00	$1,114,178.30	$932,348.66
19	25-0827	4724	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	20/07/2025	20/06/2028	36	35	23	$18,031.47	$97,380.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,031.00	$710,450.45	$599,770.62
20	25-0828	4725	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/07/2025	20/06/2027	24	23	23	$32,508.53	$202,545.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$101,890.00	$848,351.19	$756,427.64
20										**$773,763.02**	**$2,642,554.19**			**$1,124,767.59**	**$29,805,189.77**	**$25,095,724.51**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez González Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-1108	2888	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/09/2025	03/08/2029	48	46	25	$161,909.55	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$161,909.56	$7,285,929.75	$6,045,218.03
2	25-1138	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.02	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.68	$549,610.42
3	25-1139	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
4	25-1140	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
5	25-1141	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
6	25-1159	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
7	25-1160	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
7										**$273,827.62**	**$0.00**			**$273,827.56**	**$11,091,144.13**	**$9,342,879.10**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez González Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

CERTIFICADOS BURSÁTILES
LISTA VRTCB25
DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0384	4568	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MICHOACAN DE OCAMPO	03/04/2025	03/03/2027	24	21	25	$177,655.64	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$177,656.00	$3,553,112.80	$3,236,496.04
2	25-0428	4620	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	JALISCO	11/04/2025	11/03/2028	36	33	25	$8,278.55	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$8,278.56	$264,913.60	$229,081.50
3	25-0495	3055	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	CIUDAD DE MEXICO	03/05/2025	03/04/2028	36	34	25	$65,422.97	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$65,423.00	$2,158,958.01	$1,858,948.35
4	25-0558	3888	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	20/05/2025	20/04/2028	36	34	21	$146,195.99	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$0.00	$4,970,663.66	$4,261,650.27
5	25-0572	3135	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	JALISCO	20/05/2025	20/04/2027	24	22	25	$97,780.01	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$97,780.00	$2,053,380.21	$1,862,248.43
6	25-0577	4664	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	20/05/2025	20/04/2028	36	34	25	$46,394.22	$0.00	EQUIPO DE COMPUTO	TRANSFERENCIA	$46,394.00	$1,531,009.26	$1,318,259.61
7	25-0578	3939	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	QUERETARO	20/05/2025	20/04/2029	48	46	25	$64,609.30	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$64,609.00	$2,907,418.50	$2,379,071.16
8	25-0645	2290	COMERCIO AL POR MAYOR	JALISCO	03/06/2025	03/05/2027	24	23	23	$165,415.03	$769,734.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$149,949.00	$4,424,330.69	$3,919,629.67
9	25-0668	4021	COMERCIO AL POR MAYOR	BAJA CALIFORNIA SUR	11/07/2025	11/06/2028	36	35	23	$89,553.52	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$89,554.00	$3,044,819.68	$2,610,507.87

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
10	25-0684	2289	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	11/06/2025	11/05/2029	48	47	25	$12,257.82	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$12,257.83	$563,859.72	$459,458.56
11	25-0685	2289	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	11/06/2025	11/05/2029	48	47	25	$12,257.82	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$12,257.83	$563,859.72	$459,458.56
12	25-0687	2289	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	NAYARIT	11/06/2025	11/05/2029	48	47	25	$12,257.82	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$12,257.83	$563,859.72	$459,458.56
12							**$444.00**	**$423.00**	**$292.00**	**$898,078.69**	**$769,734.00**			**$736,417.05**	**$26,600,185.57**	**$23,054,268.58**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez Gonzalez Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INCIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-1108	2888	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/09/2025	03/08/2029	48	46	25	$161,909.55	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$161,909.56	$7,285,929.75	$6,045,218.03
2	25-1138	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.02	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.68	$549,610.42
3	25-1139	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
4	25-1140	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
5	25-1141	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
6	25-1159	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
7	25-1160	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	11/09/2025	11/08/2028	36	35	22	$18,653.01	$0.00	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$18,653.00	$634,202.34	$549,610.13
7										**$273,827.62**	**$0.00**			**$273,827.56**	**$11,091,144.13**	**$9,342,879.10**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velásquez González Xhunaxhi Verónica
Management Master Servicing / Persona Autorizada

Hilco Global México

CERTIFICADOS BURSÁTILES

LISTA VRTCB25

DERECHOS AL COBRO QUE SE INCORPORAN AL FIDEICOMISO CIB/3430

CONS	NÚMERO DE CONTRATO	CÓDIGO CLIENTE	SECTOR	ESTADO DE LA REPÚBLICA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO REMANENTE	TASA %	RENTA	VALOR RESIDUAL	TIPO DE BIEN	ESQUEMA DE PAGO	DEPÓSITO EN GARANTIA	VALOR NOMINAL	VALOR PRESENTE NETO
1	25-0891	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
2	25-0892	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
3	25-0893	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
4	25-0894	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
5	25-0895	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
6	25-0896	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,857.99	$63,638.19	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,951.85	$444,455.37
7	25-0897	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
8	25-0898	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
9	25-0899	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
10	25-0900	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
11	25-0901	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
12	25-0902	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
13	25-0903	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
14	25-0904	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
15	25-0905	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
16	25-0906	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,857.99	$63,638.19	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,951.85	$444,455.37
17	25-0907	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
18	25-0908	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
19	25-0909	4745	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	JALISCO	03/08/2025	03/07/2028	36	34	22	$13,858.00	$63,638.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,858.00	$520,952.24	$444,455.70
20	25-1075	152	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	JALISCO	03/09/2025	03/08/2027	48	47	23	$223,429.80	$0.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	TRANSFERENCIA	$223,912.00	$10,277,288.60	$8,470,732.34
21	25-1101	4006	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	JALISCO	03/09/2025	03/08/2027	24	23	23	$78,920.19	$340,108.42	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$74,223.00	$2,081,049.79	$1,858,643.00
22	25-1107	4786	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	JALISCO	03/09/2025	03Aug2029	48	47	23	$9,934.07	$61,257.24	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$62,029.00	$466,129.53	$382,783.29
23	25-1125	4268	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	JALISCO	03/09/2025	03/08/2027	24	23	23	$30,778.36	$123,987.52	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$28,739.00	$803,150.80	$717,971.55
24	25-1132	3506	CONSTRUCCIÓN	JALISCO	03/09/2025	03/08/2027	24	23	23	$16,043.52	$61,076.40	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA	$13,627.00	$416,450.36	$372,455.68
24										**$622,407.92**	**$1,795,555.97**			**$665,832.00**	**$23,942,160.78**	**$20,247,243.44**

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.,
En carácter de Administrador Maestro

Velázquez Gonzalez Jhuniors Verónica
Management Kpiller Services / Persona Autorizada

ANEXO "C"
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

[Se adjuntan]

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430 (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, e Informe de los auditores independientes del 9 de abril de 2025

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
(CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	5
Estado de utilidad integral	6
Estado de cambios en los activos netos	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Av. López Mateos Nte. 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
México

Tel: +52 (33) 36690404
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430 Administrado por CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430, (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple – Fiduciario) (el Fideicomiso), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de utilidad integral comprendido, los estados de cambios en los activos netos y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430, (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple – Fiduciario), así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

a. **Integridad y existencia de los derechos al cobro Transmitidos**

El Fideicomiso se constituyó con la finalidad de que el Fiduciario, con base en la instrucción de emisión que se entregue por escrito del Comité de Emisión, proceda a la emisión y colocación de los certificados bursátiles. Por su parte el Fideicomitente transfirió irrevocablemente al Fiduciario para los fines y efectos que se establecen en el contrato de Fideicomiso, los Derechos al Cobro Elegibles que se identifiquen en el Contrato de Factoraje y en las Listas de Derechos al Cobro así come los derechos, recursos, bienes o valores que en su caso resulten del ejercicio de los mismos derechos de Cobro, para garantizar el pago de los certificados bursátiles.

Hemos considerado que, debido a la significatividad de los Derechos al Cobro Transmitidos en los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, el hecho de que los Derechos al Cobro Transmitidos reportados por el Fiduciario no sea el total de los derechos cedidos por el Fideicomitente o que el Fiduciario no tenga evidencia o soporte de dichos Derechos de Cobro podría implicar la posibilidad de un error material en los estados financieros. Por lo anterior nuestros procedimientos de auditoría al 31 de diciembre del 2024 están enfocados a la integridad y existencia de los Derechos al Cobro Transmitidos , los cuales consistieron en el cotejo del total de los Derechos al Cobro registrados en la contabilidad contra lo confirmado por el Fideicomitente y Administrador de los mismos y la selección a través de una muestra estadística de ciertos Derechos al Cobro por los cuales se solicitó al Fiduciario la documentación que soporte la existencia de los derechos al cobro.

Los resultados de nuestro procedimiento de auditoría fueron razonables.

b. **Medición y valuación de los derechos de cobro fideicomitidos**

Los activos financieros se determinan a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, que es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del derecho de cobro, con el importe neto en libros del activo financiero. La vida del contrato y los flujos a obtener de los activos financieros afecta directamente la determinación de la tasa efectiva y por consiguiente su costo amortizado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro se han centrado en pruebas selectivas para realizar el cálculo del costo amortizado de los derechos de cobro por los activos seleccionados.

Información distinta de los estados financieros y del informe del auditor

La administración del Fideicomiso es responsable por la información distinta de los estados financieros (Otra información). La otra información comprende la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Fideicomiso está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capitulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña a esas disposiciones (las Disposiciones). Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la Otra Información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra Información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la Otra Información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del reporte anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay un error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar respecto a ese hecho.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del Comité Técnico del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fideicomiso en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fideicomiso o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alterativa realista.

Los responsables del Comité Técnico del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Comité Técnico del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Comité Técnico del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del Comité Técnico del Fideicomiso, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Michael Garza Rodríguez

9 de abril de 2025

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
(CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Activos	**Notas**	**2024**	**2023**
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$ 17,546	$ 16,461
Porción circulante de derechos al cobro	6	31,314	34,908
Total activo circulante		48,860	51,369
Activo no circulante			
Instrumentos financieros derivados	9 y 11	2,272	10,043
Derechos al cobro	6	207,418	204,318
Total activos		$ 258,550	$ 265,730
Pasivos			
Pasivo a corto plazo			
Intereses devengados por pagar		$ 998	$ 1,082
Activos netos atribuibles a Vanrenta, S.A. de C.V.	9	19,819	26,503
Total pasivo a corto plazo		20,817	27,585
Pasivo a largo plazo			
Activos netos atribuibles a tenedores de Certificados Bursátiles	7	237,733	238,145
Obligaciones y contingencias	12		
Total pasivos		$ 258,550	$ 265,730

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
(CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Estado de utilidad integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Intereses ganados en inversiones		$ 1,373	$ 1,641
Pago de intereses a inversionistas	10	(35,080)	(35,845)
Margen financiero		(33,707)	(34,204)
Gastos por colocación	7 y 10	(2,607)	(11,772)
Gastos de administración	10	(3,206)	(3,652)
Efecto de costo amortizado		3,626	607
		(2,187)	(14,817)
Resultado antes de reembolso de gastos por el Fideicomitente		(35,894)	(49,021)
Ingreso por reembolso de gastos por el Fideicomitente		35,894	49,021
Resultado neto e integral del periodo		$ -	$ -

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
(CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Estados de cambios en los activos netos

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles pesos)

	2024	2023
Aportación inicial de los derechos de cobro	$ -	$ -
Aportaciones de derechos al cobro del ejercicio	215,194	183,386
Reembolso al Fideicomitente del efectivo obtenido en la bursatilización	(215,194)	(183,386)
Resultado del ejercicio	-	-
Patrimonio al 31 de diciembre del 2024	$ -	$ -

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
(CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	2024	2023
Resultado neto del periodo	$ -	$ -
Ajustes por partidas que no generaron efectivo:		
Derechos al cobro	224,903	309,701
Amortización de gastos de colocación	2,607	11,772
Reconocimiento de costo amortizado en pasivo bursátil	-	-
	227,510	321,473
Actividades de operación:		
Gasto de administración	(3,205)	(3,651)
Pago de intereses a inversionistas	(35,164)	(37,893)
Intereses ganados en inversiones	1,373	1,641
	(36,996)	(39,903)
Actividades de financiamiento:		
Gasto de colocación pagados	-	(7,258)
Instrumentos financieros derivados	(12,316)	(26,871)
Amortización de pasivo bursátil	-	(341,153)
Emisión de pasivo bursátil	-	244,200
Pago de gastos y reembolso de emisión de certificados bursátiles	(177,113)	(183,386)
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento	(189,429)	(314,468)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,085	(32,898)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	16,461	49,359
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 17,546	$ 16,461

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
(CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria)

Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Naturaleza y principales características del Fideicomiso

Con base en el programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CB´s) establecido por el Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430 (el Fideicomiso), de fecha 11 de marzo de 2020, celebrado entre Vanrenta, S.A. de C.V. (Vanrenta), en calidad de Fideicomitente, Administrador y Fideicomisario en segundo lugar, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en calidad de Fiduciario y Masari Casa de Bolsa, S.A., Masari Casa de Bolsa, S.A., en calidad de representante común, según se describe en el prospecto de dicho programa, por un monto con carácter revolvente de hasta $2,000,000,000 (dos mil millones), se lleva a cabo la oferta pública (en emisión primaria nacional) de 3,560,000 (tres millones quinientos sesenta mil) de CB´s, con valor nominal de $100 pesos cada uno, con un plazo legal de 1,826 (un mil ochocientos veintiséis) días, equivalentes a 5 años contados a partir de la emisión, la cual se efectuó el 5 de noviembre de 2020. La amortización de esta primera emisión tuvo lugar el día 20 de abril de 2024, fecha en la que también, se lleva a cabo la oferta pública (en emisión secundaria nacional) de 2,500,000 (dos millones quinientos mil) de CB´s, con valor nominal de $100 pesos cada uno, con un plazo legal de 1,827 (un mil ochocientos veintiséis) días, equivalentes a 5 años contados a partir de la emisión.

El domicilio social del Fideicomiso se encuentra en Calz. Mariano Escobedo 595, Polanco quinta sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, México.

El Fideicomitente destina irrevocablemente el patrimonio del Fideicomiso, por conducto del Fiduciario, a la realización de los fines establecidos a continuación y encomienda al Fiduciario su puntual y debido cumplimiento.

Los principales fines del Fideicomiso son que el Fiduciario: (i) adquiera, conserve y administre los Derechos al Cobro que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, (ii) lleve a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles al amparo del programa, (iii) aplique los recursos de las Emisiones de los Certificados Bursátiles conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso, (iv) constituya y mantenga las Cuentas del Fideicomiso y los Fondos del Fideicomiso, (v) realice los pagos de principal e intereses que correspondan a los Tenedores de los Certificados Bursátiles. y (vi) que de conformidad con los términos de la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única, el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores y demás disposiciones aplicables, lleve a cabo todas las acciones y celebre y entregue todos los documentos, solicitudes, reportes y notificaciones necesarias o recomendables.

El objetivo de la emisión es la diversificación de las fuentes de fondeo a costos más competitivos para Vanrenta, ofreciendo a los inversionistas una opción de inversión respaldada por la estructura que aquí se describe.

El Fideicomiso firma un Contrato de Factoraje con el Fideicomitente, mediante el cual recibirá los Derechos al Cobro derivados de los Contratos de Arrendamiento celebrados por Vanrenta y que cumplan con los Criterios de Elegibilidad establecidos. El Fideicomiso emite CB´s y recibe los recursos de la Emisión.
Los recursos de la emisión se utilizan para pagar los gastos de esta, constituir reservas de intereses y gastos de mantenimiento de la emisión. Parte de los recursos netos generados con la emisión se utilizarán para constituir el Fondo para Nuevos Derechos al Cobro que se utilizará durante el período de revolvencia para generar nueva cartera.

Vanrenta genera nuevos contratos de arrendamiento, y durante la revolvencia, los cede al Fideicomiso emisor a cambio de una contraprestación (mediante un contrato de factoraje). Diariamente se reciben pagos recurrentes de los clientes en directo al Fideicomiso antes de adquirir nuevos Derechos de Cobro derivados de los nuevos contratos de arrendamiento originados por Vanrenta, se restituyen reservas y se realizan los pagos de los gastos de mantenimiento. Cada mes, se pagan intereses a los tenedores y una vez finalizado el periodo de revolvencia, se utilizarán todos los flujos remanentes para amortizar hasta completar el pago del 100% de los CB's.

Cuando se indique que el Fideicomiso sea sujeto activo o pasivo de un determinado acto, derecho u obligación, deberá entenderse que el sujeto activo o pasivo del acto, derecho u obligación de que se trate el fiduciario, en cumplimiento de los fines del Fideicomiso y hasta donde base y alcance el patrimonio.

El Fideicomiso no cuenta con empleados por lo tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y es administrado directamente por el Fiduciario.

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta, de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

2. ***Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas***

a. ***Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso***

Modificaciones a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre Acuerdos de Financiamiento de Proveedores.

El Fideicomiso ha adoptado las enmiendas a la IAS 7 y a la IFRS 7 tituladas Acuerdos de Financiamiento de Proveedores por primera vez en el año en curso.

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la IAS 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo del Fideicomiso. Además, se modifica la IFRS 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Las modificaciones contienen disposiciones transitorias específicas para el primer período anual de presentación de informes en el que el Fideicomiso aplica las modificaciones. De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad no está obligada a revelar:

- Información comparativa de los periodos sobre los que se informa presentados antes del comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que el Fideicomiso aplica por primera vez dichas modificaciones.
- La información requerida por la NIC 7:44H (b)(ii)–(iii) al comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que el Fideicomiso aplica por primera vez dichas modificaciones.

En el año, el Fideicomiso ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

Modificaciones a la IAS 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes

El Fideicomiso ha adoptado las enmiendas a la IAS 1, publicadas en enero de 2020, por primera vez en el año en curso.

Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes esta basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Modificaciones a la IAS 1 – (Pasivos no corrientes con convenios financieros)

El Fideicomiso ha adoptado las modificaciones a la IAS 1, publicadas en noviembre de 2022, por primera vez en el año en curso.

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho del Fideicomiso a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera del Fideicomiso en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un convenio financiero después del período sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho del Fideicomiso a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que el Fideicomiso cumpla con los convenios financieros dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa, el Fideicomiso revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los convenios financieros (incluyendo la naturaleza de los convenios financieros y cuándo se requiere que el Fideicomiso los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que el Fideicomiso puede tener dificultades para cumplir con los convenios financieros.



Enmiendas a la IFRS 16 Arrendamientos – Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior	El Fideicomiso ha adoptado las enmiendas a la IFRS 16 por primera vez en el año en curso. Las enmiendas a la IFRS 16 añaden requisitos de valuación posteriores para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta. Las modificaciones exigen que el vendedor-arrendatario determine "pagos de arrendamiento" o "pagos de arrendamiento revisados" de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio. Las enmiendas no afectan a la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario puede haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una nueva medición del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales de la IFRS 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa. Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un Ejemplo Ilustrativo en la IFRS 16 y agregó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición posterior de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior con pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de venta y arrendamiento posterior que califica como una venta aplicando la IFRS 15 es un pasivo por arrendamiento. Un vendedor-arrendatario aplicará las modificaciones retroactivamente de acuerdo con la IAS 8 a las transacciones de venta y arrendamiento posteriores celebradas después de la fecha de aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que el Fideicomiso aplicó por primera vez la IFRS 16.

b. ***Normas IFRS emitidas que aún no son efectivas***

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fideicomiso no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

Enmiendas a la IAS 21	*Falta de intercambiabilidad*
IFRS 18	*Presentación y Revelaciones en los Estados Financieros*
IFRS 19	*Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones*

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros.

3. Principales políticas contables:

a. ***Declaración de cumplimiento con IFRS***

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de conformidad con las IFRS emitidas por el IASB.

b. ***Bases de preparación***

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las valuaciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las valuaciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Fideicomiso puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, ya sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables.

c. ***Negocio en Marcha*** – La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que el Fideicomiso tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

d. ***Unidad monetaria de los estados financieros***

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen saldos y transacciones expresados en pesos. El peso es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso.

e. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos

financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

f. ***Activos financieros***

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, el Fideicomiso puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fideicomiso puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y

- El Fideicomiso podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene

sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fideicomiso reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Fideicomiso retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Fideicomiso continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

g. ***Efectivo y equivalentes de efectivo***

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo.

Acorde a lo establecido en el Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario está obligado a abrir y mantener abierta las siguientes cuentas y fondos para fines específicos:

- Cuentas de ingresos.
- Fondo de mantenimiento.
- Fondo de reserva.
- Fondo de pagos mensuales.
- Fondo para nuevos derechos al cobro.
- Fondo general.

h. ***Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado***

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan en este estado financiero ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de posición financiera.

i. ***Derechos al cobro***

Significa todos los derechos para cobrar, reclamar, demandar, recaudar y recibir todas y cada una de las cantidades correspondientes a pagos de rentas, contraprestaciones, los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados, principal, intereses, comisiones, penas convencionales y accesorios, en su caso, que deriven de los anexos de los Contratos de Arrendamiento presentes y futuros, y de los documentos relacionados con dichos anexos y Contratos de Arrendamiento, incluyendo, sin limitar, las Garantías, los Pagarés, así como todos los documentos, títulos o instrumentos que dan origen o amparan las obligaciones de pago respectivas. Los derechos al cobro se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El costo amortizado de los derechos de cobro es la medida inicial de dichos derechos menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción, indexación de los derechos de cobro y, en su caso, otras primas o descuentos) durante la

vida esperada de los derechos de cobro o, cuando es apropiado, un período menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Con base en las IFRS, dicha cuenta por cobrar se reconoce como un préstamo con colateral, el cual se - valúa a costo amortizado, utilizando la tasa aplicada para los pasivos bursátiles, toda vez que derivado del análisis efectuado por la administración del Fideicomiso bajo la IFRS 9 – *Instrumentos Financieros*, se concluyó que no existe transferencia del activo, en virtud de que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre dicho activo.

La amortización del interés efectivo se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado dentro del rubro ingresos por intereses, conforme se devengan.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor de dichos activos se reconocen en el estado de resultados.

j. ***Estimación para créditos incobrables y derechos de cobro***

De acuerdo con la IFRS 9 adoptada por el Fideicomiso la estimación para derechos al cobro se determina utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas requiere que el Fideicomiso reconozca en cada período de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

A la fecha de los estados financieros, el Fideicomiso evalúa el riesgo crediticio de los derechos al cobro para definir si dicha cartera tiene un riesgo de crédito bajo o si este ha tenido algún incremento significativo desde su reconocimiento inicial.

El Fideicomiso considera la siguiente evidencia objetiva para evaluar si la cartera de crédito ha tenido algún incremento significativo en el riesgo crediticio:

- Atrasos o incumplimientos en el pago de sus obligaciones, los cuales pueden ir aumentando en el tiempo.
- Recuperaciones parciales o totales, ya sean por pagos efectuados por los prestatarios o por actividades de recuperación y cobranza.

Con base en la IFRS 9, para los derechos al cobro con un riesgo crediticio bajo, el Fideicomiso calcula la pérdida crediticia esperada para los próximos 12 meses. En caso de un incremento significativo en el riesgo crediticio, el Fideicomiso determina la pérdida crediticia esperada durante todo el tiempo de vida del crédito.

Los derechos al cobro están formados contractualmente por contratos de arrendamiento con características similares (originador, garantía, modalidad de pago y tasa de interés), cada uno de los cuales constituye una fracción menor del monto total de dicha cartera, por lo que se clasifica a toda la cartera como individualmente no significativa. De esta forma se considera que es una cartera colectiva y, por lo tanto, basados en la evaluación de la administración, los derechos al cobro se agrupan con base en características similares y, el cálculo de la estimación por deterioro se realiza de forma colectiva. La pérdida crediticia esperada se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de pérdida.

Para determinar la pérdida esperada el Fideicomiso analiza la información privada, proveniente de los Fideicomitentes, de derechos al cobro similares a los derechos al cobro del Fideicomiso a la fecha de presentación de los estados financieros. Lo anterior con la finalidad de estimar la probabilidad de incumplimiento y la severidad de pérdida y debido a que a la fecha de presentación de los estados financieros el Fideicomiso no tiene evidencia histórica de algún deterioro relevante a su cartera de Arrendamientos

El Fideicomiso reconoce en sus resultados como una pérdida o ganancia por deterioro del valor de los derechos al cobro, el importe de las perdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiera sea ajustado el saldo de la estimación de cuentas incobrables para reflejar la pérdida crediticia esperada de la cartera a cada fecha de los estados financieros.

El Fideicomiso considera que un contrato de arrendamiento tiene deterioro crediticio cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y los adeudos en los que los pagos periódicos parciales de principal e intereses presenten más de 90 días de vencidos.

Cuando se considera que bien fideicomitido es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en un activo contra la estimación.

k. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y de capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como "pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo" o como "otros pasivos financieros". El Fideicomiso no tiene otros pasivos financieros.

Pasivos financieros a costo amortizado con cambios a través de resultados

El Fideicomiso clasificó los CB's emitidos y los derechos fideicomisarios de Vanrenta como pasivos financieros de conformidad con la sustancia de los acuerdos contractuales y sus características económicas y los valúa a su costo amortizado a cada fecha de balance.

Los pasivos financieros se valúan al costo amortizado, el cual es la medida inicial de dicho pasivo menos los pagos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos bursátiles que devengan intereses se valúan a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La amortización del interés efectivo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultado en el rubro Gastos por intereses, conforme se devenga.

Baja de pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fideicomiso se cumplen, cancelan o han expirado.

l. ***Aforo***

En cualquier fecha, es el resultado de dividir el Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Elegibles (excluyendo cualesquiera Derechos al Cobro Morosos) que hubieren sido transmitidos al Patrimonio del Fideicomiso más todas las cantidades que en esa fecha se encuentren depositados en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso, excepto lo depositado en el Fondo de Pagos Mensuales, entre el

saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

m. ***Cuentas por pagar a los Fideicomitentes***

Las cuentas por pagar, inicialmente se reconocen a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Se clasifican como pasivo a corto plazo si los pagos tienen un vencimiento inferior a un año y a largo plazo si los pagos fueron con vencimiento superior a un año.

Las cuentas por pagar se relacionan con los flujos de efectivo que se tendrán que regresar al Fideicomitente, dichos flujos se tienen estipulados en el fondo de reserva.

n. ***Reconocimiento de ingresos por intereses***

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fideicomiso y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

o. ***Estado de flujos de efectivo***

El Fideicomiso presenta el flujo de efectivo de actividades de operación utilizando el método indirecto, en el cual la utilidad es ajustada por los efectos de transacciones que no requieren flujos de efectivo, incluyendo aquéllos asociados con actividades de inversión o financiamiento.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbres en las estimaciones

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen en la Nota 3, la administración del Fideicomiso debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

La siguiente transacción en la cual la administración ha ejercido juicio profesional en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tiene un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros:

- Las principales fuentes del modelo de IFRS 9 involucradas en la determinación de la pérdida esperada y la probabilidad de incumplimiento debido a la complejidad y valuación de los datos de entrada en la determinación del modelo.

Cambios en la clasificación o designación podría provocar cambios en el registro de estos pasivos y activos, respectivamente.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo en mercado de dinero por cada una de las cuentas de control y administración del Fideicomiso se integran como sigue:

	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	$ 45	$ 60
Inversiones en valores corto plazo	17,501	16,401
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 17,546	$ 16,461

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el valor razonable de los importes de los equivalentes de efectivo es similar a los reportados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El plazo promedio de vencimiento de las inversiones es a 4 días.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cobranza derivada de los derechos al cobro transmitidos al Fiduciario por Vanrenta (Fideicomitente) ascendió a $193,855 y $144,775, respectivamente, de los cuales el 0% y 0% ($0 y $0), respectivamente fueron recibidos en las cuentas de Vanrenta y traspasados a las cuentas del Fideicomiso y el 100% y 100% restante ($193,855 y $144,775), respectivamente, fue recibido directamente en las cuentas del Fideicomiso.

6. Derechos al cobro

Derivado de la bursatilización realizada el 11 de marzo de 2020, Vanrenta cedió inicialmente al Fideicomiso Derechos al Cobro de contratos de arrendamiento por un monto de $496,380 (valor nominal), transfiriendo la titularidad de todos y cada uno de los Derechos que le corresponden sobre los Derechos al Cobro y sus accesorios a cambio de recursos en efectivo.

El saldo de los Derechos al Cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de $238,732 y $239,226, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los Derechos al Cobro son elegibles.

El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio de los Contratos de Arrendamiento es el valor en libros del portafolio a la fecha de presentación de los estados financieros.

La pérdida crediticia esperada se determina con base en el riesgo crediticio de cada Contrato de Arrendamiento que respaldan los derechos de cobro. Para tal efecto, el Fideicomiso considera la siguiente clasificación:

Categoría	Clasificación de riesgo	Equivalencia
A	Riesgo normal	Crédito bueno
B	Riesgo medio	Crédito aceptable
C	Riesgo alto	Crédito con probable deterioro crediticio

Los Contratos de Arrendamiento con base en las categorías indicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024	Cartera sobre la que se determina una pérdida crediticia esperada para los próximos 12 meses	Cartera sobre la que se determina una pérdida crediticia esperada durante todo el tiempo de vida del crédito
A			
Porción circulante	$ 31,314	$ -	$ -
Porción a largo plazo	207,418	-	-
Total A	238,732	-	-
B	-	-	-
C	-	-	-
Total	$ 238,732	$ -	$ -

	2023	Cartera sobre la que se determina una pérdida crediticia esperada para los próximos 12 meses	Cartera sobre la que se determina una pérdida crediticia esperada durante todo el tiempo de vida del crédito
A			
Porción circulante	$ 34,908	$ -	$ -
Porción a largo plazo	204,318	-	-
Total A	239,226	-	-
B	-	-	-
C	-	-	-
Total	$ 239,226	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación para créditos incobrables no ha tenido movimientos.

La estimación del deterioro de los derechos de cobro se registra en los resultados del período en el rubro "Estimación para créditos incobrables".

7. Activos netos atribuibles a tenedores de Certificados Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Certificados bursátiles fiduciarios: 2,500,000 de certificados con valor nominal de $100 cada uno; los cuales cuentan con un plazo legal de 1,827 días, equivalentes a 5 años, contados a partir del 20 de abril de 2024.	$ 250,000	$ 250,000
Reconocimiento de costo amortizado	(3,626)	(607)
Aplicación de gastos de emisión	(8,641)	(11,248)
Total pasivo bursátil	$ 237,733	$ 238,145

Los gastos de colocación al 31 de diciembre 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024	2023
Pagos a los intermediarios colocadores	$ 8,700	$ 8,700
Honorarios profesionales	1,674	1,674
Honorarios agencia S&P Global Ratings	861	861
Honorarios agencia HR Ratings	595	595
Honorarios fiduciarios	232	232
Representante común	603	603
Derechos inscripción Registro Nacional de Valores	225	225
Cuotas listado en Bolsa Mexicana de Valores	141	141
Otros pagos	27	27
	13,058	13,058
Menos amortización acumulada	(4,417)	(1,810)
Total	8,641	11,248
Aplicación al pasivo bursátil	(8,641)	(11,248)
Saldo de gastos de colocación	$ -	$ -

El monto de amortización registrado en el resultado del ejercicio 2024 y 2023 ascendió a $2,607 y $11,772, dicha amortización ha sido determinada considerando la vigencia del Contrato de Fideicomiso, la cual como se detalla en la Nota 1 es de 5 años.

Cada certificado bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses, según corresponda, adeudados por el Fiduciario, en los términos descritos en el prospecto y el título respectivo, desde su fecha de emisión, hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal. Los CB´s se pagarán únicamente con los recursos disponibles del Patrimonio Fideicomitidos.

El 20 de abril de 2023 se realizó la segunda emisión de CB´s a largo plazo en el mercado mexicano por un monto de $250,000, a una tasa de interés igual a TIIE más 2.65 puntos porcentuales anuales. Los CB´s están garantizados con contratos de arrendamiento cedido por Vanrenta. Dichos CB´s tienen una amortización programada a partir del mes 25 una vez que concluya el periodo de revolvencia de 24 meses, y que el plazo será desde la Fecha de la Emisión respectiva hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión de que se trate, el cual en ningún caso podrá ser mayor a 72 (setenta y dos) meses.

El 05 de noviembre de 2020 se realizó la primera emisión de CB´s a largo plazo en el mercado mexicano por un monto de $356,000, a una tasa de interés igual a TIIE más 2.4 puntos porcentuales anuales. Los CB´s están garantizados con contratos de arrendamiento cedido por Vanrenta. Dichos CB´s tienen una amortización programada a partir del mes 25 una vez que concluya el periodo de revolvencia de 24 meses, y que el plazo será desde la Fecha de la Emisión respectiva hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión de que se trate, el cual en ningún caso podrá ser mayor a 72 (setenta y dos) meses. Durante el ejercicio 2024 se realizó la amortización (liquidación) de la primera emisión de CB´s, de manera anticipada, realizando amortizaciones parciales desde el periodo de enero 2023 y hasta el 20 de abril del 2023, el saldo total amortizado correspondió a $207,489 más el importe de los intereses a la fecha de liquidación.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son $35,080 y $35,845. Los intereses devengados son registrados en el rubro de “Pago de intereses a inversionistas”.

8. Aforo

Conforme a lo establecido en la documentación legal el Aforo significa en cualquier fecha, el resultado de dividir (i) el Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Elegibles (excluyendo cualesquiera Derechos al Cobro Morosos) que hubieren sido transmitidos al Patrimonio del Fideicomiso más todas las cantidades que en esa fecha se encuentren depositadas en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso excepto lo depositado en el Fondo de Pagos Mensuales, entre (ii) el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, el aforo al 31 diciembre 2024 y 2023 se determinó de la siguiente manera::

	2024	2023
Valor presente neto de derechos al cobro elegibles	$ 332,887	$ 324,676
Efectivo y equivalentes de efectivo elegible	17,521	16,369
Subtotal	350,408	341,045
Saldo insoluto certificados bursátiles	$ 250,000	$ 250,000
Aforo	1.40	1.36
Aforo mínimo establecido en el contrato	1.25	1.25

9. Instrumentos financieros

	2024	2023
Activos financieros:		
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 17,546	$ 16,461
Instrumentos financieros derivados	2,272	10,043
Derechos al cobro (1) (2)	238,732	239,226
	$ 258,550	$ 265,730
Pasivos financieros:		
Pasivo bursátil (2)	$ 237,733	$ 238,145
Cuentas por pagar al fideicomitente	19,819	26,503
	$ 257,552	$ 264,648

(1) Los Derechos al Cobro están representados por todos los derechos para cobrar, reclamar, demandar, recaudar y recibir todas y cada una de las cantidades correspondientes a pagos de rentas, contraprestaciones, los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados, principal, intereses, comisiones, penas convencionales y accesorios, en su caso, que deriven de los anexos de los Contratos de Arrendamiento presentes y futuros, y de los documentos relacionados con dichos anexos y Contratos de Arrendamiento, incluyendo, sin limitar, las Garantías, los Pagarés, así como todos los documentos, títulos o instrumentos que dan origen o amparan las obligaciones de pago respectivaS.

(2) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el valor razonable de los pasivos financieros asciende a $252,370 y $250,870, el cual se determina considerando el precio cotizado en el mercado para dichos instrumentos, proporcionado por un proveedor de precios. Para el caso del activo financiero, la determinación del valor razonable considera los flujos a recibir de los contratos de arrendamiento (derechos al cobro), traídos a valor presente, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el valor razonable de estos activos asciende a $238,732 y $239,226.

10. Costos y gastos por naturaleza

Los costos y gastos más relevantes incluidos en el estado de resultados integral al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su naturaleza, son los siguientes:

	2024	2023
Gastos por intereses	$ 35,080	$ 35,845
Gastos por colocación	2,607	11,772
Gastos de Administración	1	1
Comisiones bancarias	3,205	3,651
Total	$ 40,893	$ 51,269

11. Instrumentos financieros

a. ***Políticas contables significativas***

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo y pasivo financiero se revelan en la Nota 3.

b. ***Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos***

Las principales categorías de los instrumentos financieros son como se mencionan en la Nota 10.

c. ***Objetivos de la administración del riesgo financiero*** – El objetivo de la Administración de Riesgos del Fideicomiso es satisfacer las expectativas financieras mediante flujos de efectivo que aseguren y mejoren la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles emitidos y satisfacer cualquier futura obligación de deuda. El riesgo se podrá asumir solamente dentro del marco definido por las políticas, metodologías de identificación y medición de riesgos, los procedimientos de supervisión y la infraestructura formal que animan a una gestión de riesgos proactiva.

Una de las funciones del Comité Técnico del Fideicomiso es la de monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso, a través de informes internos que analizan las exposiciones por grado y magnitud do los riesgos. En este sentido, la administración del Fideicomiso ha identificado como mayor riesgo financiero al riesgo de liquidez, toda vez que la administración considera que los riesgos de mercado y crédito relacionados con el pasivo bursátil emitidos no tiene efectos significativos considerando las condiciones y características de dichos instrumentos.

Los principales factores que contribuyen a la identificación del riesgo de liquidez se enlistan a continuación:

Activos limitados del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso no tendrá activos o recursos distintos a los derechos al cobro cedidos, las sumas depositadas en las cuentas del Fideicomiso, los productos de la inversión de dichas sumas y demás activos que forman el patrimonio del Fideicomiso. A este respecto, los pagos a cargo del Fideicomiso a los tenedores de los certificados bursátiles dependen principalmente de las cantidades que se recauden por las sumas depositadas en las cuentas del Fideicomiso y sus productos financieros; lo anterior, es sin perjuicio de las indemnizaciones o cantidades que ingresarían al patrimonio en caso de presentarse algún evento extraordinario.

Obligaciones limitadas de los participantes en la emisión

Ni el Fideicomitente, ni el Fiduciario, ni el Representante Común están obligados a realizar pagos a los tenedores derivados de los certificados bursátiles, con excepción de los pagos que, conforme al Fideicomiso, corresponden al Fiduciario con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Ausencia de mercado secundario para títulos

Ni el Fideicomitente, ni el Fiduciario, ni el Representante Común garantizan a los inversionistas que se desarrollará mercado secundario para los certificados bursátiles por los que los inversionistas asumen el riesgo de que en un futuro no existan compradores para los mismos. Por lo anterior, los inversionistas deberán estar preparados para mantener los certificados bursátiles hasta su vencimiento y toma los riesgos derivados de los mismos.

El Fiduciario monitorea continuamente el vencimiento de los CB´s así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

d. ***Administración del riesgo de liquidez***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tabla de liquidez de los CB's a largo plazo es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Menores a un año	**Entre 1 a 3 años**	**Más de 3 años**	**Total**
Pasivo bursátil	$ -	$ 250,000	$ -	$ 250,000
Intereses no devengados	31,314	77,331	$ -	108,645
Total	$ 31,314	$ 327,331	$ -	$ 358,645

Al 31 de diciembre de 2023:

	Menores a un año	**Entre 1 a 3 años**	**Más de 3 años**	**Total**
Pasivo bursátil	$ -	$ -	$ 250,000	$ 250,000
Intereses no devengados	34,908	71,783	47,888	154,579
Total	$ 34,908	$ 71,783	$ 297,888	$ 404,579

e. ***Administración del riesgo de tasas de interés***

El Fideicomiso administra su riesgo de tasa de interés a través de la contratación de instrumentos financieros derivados.

Con fecha del 4 de mayo de 2023 y con una prima inicial de $3,070, el Fideicomiso llevó a cabo la contratación de una opción tipo CAP, el cual funciona como estrategia que consiste en tener una tasa de interés techo para la segunda emisión de fecha 20 de abril de 2024.

Con fecha del 23 de noviembre de 2020 y con una prima inicial de $3,100, el Fideicomiso llevó a cabo la contratación de una opción tipo CAP, el cual funciona como estrategia que consiste en tener una tasa de interés techo. La contratación de este derivado correspondió a la primera emisión de fecha 5 de noviembre de 2020, la cual fue amortizada con fecha 20 de abril de 2023.

f. ***Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado***

Excepto por lo que se menciona en los siguientes párrafos, la administración del Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se aproxima a su valor razonable:

Derechos de cobro fideicomitidos (Jerarquía de valor razonable – Nivel 3) – El valor razonable de derechos de cobro fideicomitidos se considera que es básicamente igual a su valor en libros dado que la aportación de éstos fue al final del año.

- Certificados bursátiles fiduciarios - El valor razonable de los CB´s en 2024 y 2023 ascendió a $252,370 y $250,870. Se considera este valor únicamente para efectos de revelación y comparación con el valor de los CB's a costo amortizado.

 a) Los CB´s tienen dos calificaciones crediticias en escala nacional: – 'AA+ (E)' por HR Ratings, la cual supone capacidad suficiente para cubrir los pagos establecidos. El servicio de la deuda depende de los flujos generados para los activos financieros, los cuales también se consideran para determinar la calificación mencionada en las políticas contables. Y para la presente Emisión, el Fiduciario también ha recibido de S&P Global Ratings, S.A. de C.V. una calificación de mxAA (sf), indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores.

 a) No han ocurrido cambios en los niveles actuales y estimados de aforo que resulten insuficientes para hacer frente al pago de las obligaciones de los CB´s al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a la fecha de emisión de estos estados financieros.

 c) Las condiciones de mercado se han mantenido similares para transacciones de la misma naturaleza.

12. Obligaciones y contingencia

Los CB´s impondrán obligaciones de hacer y no hacer al Fiduciario y sus términos y condiciones estarán sujetos a los eventos de contingencia y a los eventos de amortización acelerada, de los cuales los más importantes se señalan a continuación:

a. El retraso o incumplimiento por parte del Administrador Maestro en la entrega de reportes del Administrador Maestro si dicho incumplimiento no es subsanado al término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que el Fiduciario notifique al Administrado Maestro, al Fideicomitente y al Representante Común respecto de dicha demora y,

b. El incumplimiento por parte del Fiduciario de cualquiera de sus obligaciones de hacer o de no hacer según se establezca en la Primera Sesión del Comité de Emisión y en los CB´s.

d. Que cualquiera de las calificaciones otorgadas a los CB´s para las Agencias Calificadoras se reduzca a nivel inferior a "mxAA-" o su equivalente y dicha degradación en la clasificación persista por un plazo superior a 6 (seis) semanas contadas a partir de la fecha de su publicación,

e. En caso de que ocurra y persista algún evento de contingencia y el mismo no hubiere sido subsanado.

f. En el caso de que se instituya por cualquier tercero un procedimiento con el fin de declarar al Fideicomitente en quiebra o concurso mercantil; en el entendido, sin embargo, de que dicho procedimiento no constituirá un evento de amortización aceleradas el mismo es declarado improcedente o desechado por el tribunal correspondiente dentro de los 150 (ciento cincuenta) días

posteriores a la fecha en que este se hubiere indicado;

g. El incumplimiento por parte del Fideicomitente o del Administrador a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el Contrato o en los demás documentos de la operación.

h. En caso de que las declaraciones del Fideicomitente en cualquier de los documentos de la operación hayan sido falsas o incorrectas.

i. El incumplimiento con cualquier pago de intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago que corresponda, el cual no haya sido subsanado a más tardar 3 (tres) Días Hábiles después de dicha Fecha de pago.

j. La terminación anticipada del Contrato de Factoraje respectivo de conformidad con lo que en el mismo se establezca.

k. En caso de que se hubiere presentado un aviso de terminación anticipada del Contrato de Administración y al término de un plazo de 90 (noventa) días a partir de dicha notificación (o cualquier otro plazo menor aplicable de conformidad con lo que se establezca en el Contrato de Administración), no se hubiere designado a un Administrador Maestro Sustituto, no se haya proporcionado el entrenamiento que resulte necesario, según sea el caso, o no se hubiere llevado a cabo una transición ordenada de dichos servicios a dicho Administrador Maestro Sustituto, según corresponda conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.

l. En caso de que se hubiere presentado un aviso de terminación anticipada del Contrato de Servicios.

m. En caso de que el Fiduciario venda, ceda o de cualquier forma transfiera o disponga de los activos del Patrimonio del Fideicomiso en violación a lo expresamente previsto en el presente Contrato, salvo en el caso de errores que sean subsanados de manera oportuna.

n. En caso de que el Fideicomitente inicie de manera voluntaria un procedimiento con el fin de declararse en quiebra o concurso mercantil.

13. Hechos posteriores

Durante los meses de enero y febrero de 2025, el Fideicomiso pagó intereses a los tenedores de Certificados Bursátiles correspondientes a los cupones mensuales, por un total de $6,353.

14. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión y publicación el 9 de abril 2025, por la Lic. Norma Serrano Ruiz y el Lic. Oscar Sánchez Moreno (Delegados Fiduciarios).

* * * * * *

ANEXO “D”
CUENTAS SUSTITUTAS

[Se adjunta]

Actinver

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025

Vanrenta S.A. de C.V.
Atención: Miguel Ángel Márquez Muñoz

Ref. FID 6352 Notificación de Cuentas

Por medio de la presente el Fiduciario notifica a las Partes las Cuentas del Fideicomiso, de conformidad con lo siguiente:

CUENTA CONCENTRADORA

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23907538
Clabe:	133180000239075389
Moneda:	Pesos

CUENTA FONDO GENERAL

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23907751
Clabe:	133180000239077510
Moneda:	Pesos

CUENTA INGRESOS

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23907769
Clabe:	133180000239077691
Moneda:	Pesos

CUENTA FONDO DE MANTENIMIENTO

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23907793
Clabe:	133180000239077934
Moneda:	Pesos

CUENTA FONDO DE RESERVA

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23907850
Clabe:	133180000239078506
Moneda:	Pesos

CUENTA FONDO DE PAGOS MENSUALES

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23907884
Clabe:	133180000239078849
Moneda:	Pesos

CUENTA FONDO PARA NUEVOS DERECHOS DE COBRO

Titular:	Banco Actinver por Cta Fid 6352
Institución:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Cuenta:	23910771
Clabe:	133180000239107710
Moneda:	Pesos

Atentamente
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver,
en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/6352

ANEXO "E"
ESTADOS DE CUENTA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS TRES MESES

[Se adjuntan]

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 6

122510

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122510

0108250065509393583741412251O

CUENTA NO:	**65509393583**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	9,687,001.74	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	2.20	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	9,687,003.94	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	9,687,003.94
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	9,687,003.94
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	0.12
(A) Diferencia	=	$	9,687,003.82
Depósitos en efectivo/valores	+	$	47,181,376.24
Retiros de efectivo/valores	-	$	37,501,455.07
(B) Diferencia	=	$	9,679,921.17
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	7,082.65

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058772	29/08	01/09	2	9,684,446.12	3	4.75 %	9,687,001.74	100.00	
BONDESF 300124	29/08	01/09							
				9,684,446.12			9,687,001.74	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								0.12
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4993876/000				1,287,823.24			-1,287,823.12
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4993876/001	GOBFED 290301	12,416					-1,287,823.12
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8626494/000					1,287,922.75		99.63
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993876/000					1,288,002.10		1,288,101.73
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					17.64			1,288,084.09
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993876/001	GOBFED 290301	-12,416					1,288,084.09
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664689/000				1,288,083.97			0.12
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001527/000				114,784.76			-114,784.64
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001527/001	GOBFED 270304	1,161					-114,784.64
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8644494/000					114,804.00		19.36
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001527/000					114,830.20		114,849.56
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					4.72			114,844.84
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001527/001	GOBFED 270304	-1,161					114,844.84
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005151/000				114,844.28			0.56
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005151/001	GOBFED 260903	1,124					0.56
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687252/000				114,844.72			-114,844.16
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653337/000					114,844.72		0.56
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005151/000					114,859.43		114,859.99
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,858.42
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005151/001	GOBFED 260903	-1,124					114,858.42
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705495/000				114,858.30			0.12
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5013160/000				7,999,875.63			-7,999,875.51
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013160/001	BONDESF 260723	41,171					-7,999,875.51
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013160/002	BONDESF 270401	31,310					-7,999,875.51
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013160/003	GOBFED 270304	7,364					-7,999,875.51
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8677612/000					7,999,906.72		31.21
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/000					8,000,931.17		8,000,962.38
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					109.59			8,000,852.79
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/001	BONDESF 260723	-41,171					8,000,852.79
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/002	BONDESF 270401	-31,310					8,000,852.79
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/003	GOBFED 270304	-7,364					8,000,852.79
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725835/000				8,000,852.67			0.12
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020720/000				241,566.74			-241,566.62
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020720/001	CETES 260806	25,917					-241,566.62
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8697284/000					241,569.72		3.10
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020720/000					241,662.36		241,665.46
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					9.93			241,655.53
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020720/001	CETES 260806	-25,917					241,655.53

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122510

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024259/000				241,613.09			42.44
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024259/001	GOBFED 270304	2,438					42.44
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745512/000				241,655.41			-241,612.97
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706194/000					241,655.41		42.44
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024259/000					241,644.97		241,687.41
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					3.31			241,684.10
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024259/001	GOBFED 270304	-2,438					241,684.10
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5027991/000				241,598.46			85.64
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5027991/001	GOBFED 260903	2,358					85.64
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755404/000				241,683.98			-241,598.34
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714166/000					241,683.98		85.64
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027991/000					241,630.34		241,715.98
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					3.31			241,712.67
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027991/001	GOBFED 260903	-2,358					241,712.67
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5031955/000				7,889,037.47			-7,647,324.80
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031955/001	BPAG28 270506	78,727					-7,647,324.80
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765010/000				241,712.55			-7,889,037.35
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722905/000					7,889,079.24		41.89
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031955/000					7,890,078.38		7,890,120.27
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					108.07			7,890,012.20
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031955/001	BPAG28 270506	-78,727					7,890,012.20
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775685/000				7,890,012.08			0.12
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051166/000				9,682,149.15			-9,682,149.03
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051166/001	GOBFED 260305	95,155					-9,682,149.03
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8769537/000					9,682,158.31		9.28
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051166/000					9,683,426.66		9,683,435.94
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					132.63			9,683,303.31
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051166/001	GOBFED 260305	-95,155					9,683,303.31

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055134/000				9,683,283.40			19.91
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055134/001	GOBFED 260305	95,146					19.91
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826401/000				9,683,303.19			-9,683,283.28
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779606/000					9,683,303.19		19.91
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055134/000					9,684,561.06		9,684,580.97
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					132.65			9,684,448.32
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055134/001	GOBFED 260305	-95,146					9,684,448.32
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058772/000				9,684,446.12			2.20
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058772/001	BONDESF 300124	97,263					2.20
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836391/000				9,684,448.20			-9,684,446.00
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8788074/000					9,684,448.20		2.20
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								2.20

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00	

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 523.42	$ 3,134.88
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122510

CUENTA NO: **65509393583**

PERIODO **01/08/25 AL 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 2,169,774.96
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 77
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4098%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3816%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.65	.65	.62	.62	.60	.51	.56	.50	.50	.46	.43	.41

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.61	.60	.58	.58	.56	.47	.52	.46	.46	.42	.39	.38

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122510

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	D24697BD-C196-4B01-9260-C6A0AE46D625
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	10000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393583
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:40
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:40
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

ItkltG2BNQLOOfx5gb5Kk2RxwDQ+JiBObZb7v6qtqxtbJEzb/va9ypZsXsmtmXG5xQWtU3SlfnSFxkSjxxuoGmTWgQFlv7pPO4n4+HVf9kmnTXUv2y9GB8PbVlJlej/Ip1Wh7JulmFs56JvFIKn/9vRG1YzpPez5Es+rabbGO3iR
CHfEj1NuFiNOGrLkYOsNRUWCbekWwN6FNxHhQ2tWvvK28BtOA1XaIO/2jJ8DdKOkRqD/kH2HSbM3n4Ci1wQ2KCZ4qzEHaJjAInLOoguw+TcgGbCqBDeI56ApKHwEpvgm1dOOLy7pnHAT+Bm7aDtUWbgNpcxbC9HBdVfmRTIuwQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

GaawvgTqbySNmGy4hBGOOr3BIkdCZ/T1yjJZOt28vGCLJROLB8OWO7MXhXOvxG2HYRlCpzniCbMFILHvOdeki7DMsPXtHcAOOmkOuRHReKkkLrw/wxcdXl5cztMhgORkcKPzj3J8okfPYkxiuFV4FM/MVaNVQyLSrBpdISUvZlXh
BIcoA/iegAqnzhyXbnFxu8lH8tt8w4TSO93bO6Z5NGQkt5BNJELD9uR3Io9jdya2gcn4DHSgJA9PO/BvISW15uSs8VyPlJ+b7lPXxfy8CsYO4SskSgWdt5S15hXiOTIiIS7bzaYJ8eoW5ijo68oRL+OQiwn6W8l5hfbVObURTA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|D24697BD-C196-4B01-9260-C6A0AE46D625|2025-08-31T21:54:40|INTO20124V62|ItkltG2BNQLOOfx5gb5Kk2RxwDQ+JiBObZb7v6qtqxtbJEzb/va9ypZsXsmtmXG5xQWtU3SlfnSFxkSjxxuoGmTWgQFlv7pP
O4n4+HVf9kmnTXUv2y9GB8PbVlJlej/Ip1Wh7JulmFs56JvFIKn/9vRG1YzpPez5Es+rabbGO3iRCHfEj1NuFiNOGrLkYOsNRUWCbekWwN6FNxHhQ2tWvvK28BtOA1XaIO/2jJ8DdKOkRqD/kH2HSbM3n4Ci1wQ2KCZ4qzEHaJjA
InLOoguw+TcgGbCqBDeI56ApKHwEpvgm1dOOLy7pnHAT+Bm7aDtUWbgNpcxbC9HBdVfmRTIuwQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122510

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122510

0108250065509393583741412251O

SAFEKEEPING ACC:	65509393583
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122510

SAFEKEEPING ACC: **65509393583**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 8

122512

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122512

0108250065509393674741412251 2

CUENTA NO:	**65509393674**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	12,014,027.95	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	7.70	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	12,014,035.65	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	12,014,035.65
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	12,014,035.65
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	21,407,856.69
(A) Diferencia	=	$	-9,393,821.04
Depósitos en efectivo/valores	+	$	469,260,389.78
Retiros de efectivo/valores	-	$	478,737,323.68
(B) Diferencia	=	$	-9,476,933.90
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	83,112.86

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058792	29/08	01/09	2	12,010,858.42	3	4.75 %	12,014,027.95	100.00	0.0381
BPAG28 271104	29/08	01/09							
CETES 250925	29/08	01/09							
				12,010,858.42			12,014,027.95	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								6.69
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978922/000					21,410,823.31		21,410,830.00
01/08	01/08	I.S.R. RETENIDO					293.26			21,410,536.74
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978922/001	CETES 261126	-2,140,785					21,410,536.74
01/08	01/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4982932/000				20,166,520.00			1,244,016.74
01/08	01/08	COMPRA REPORTO	RP4982932/001	CETES 270318	2,016,652					1,244,016.74
01/08	01/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1606472/000				21,410,536.52			-20,166,519.78
01/08	01/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8602685/000					20,166,529.33		9.55
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982932/000					20,174,922.72		20,174,932.27
04/08	04/08	I.S.R. RETENIDO					828.76			20,174,103.51
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982932/001	CETES 270318	-2,016,652					20,174,103.51
04/08	04/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4986519/000				20,174,016.73			86.78
04/08	04/08	COMPRA REPORTO	RP4986519/001	BONDESF 270722	201,842					86.78
04/08	04/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1616399/000				20,174,103.29			-20,174,016.51
04/08	04/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8611545/000					20,174,103.29		86.78
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986519/000					20,176,818.68		20,176,905.46
05/08	05/08	I.S.R. RETENIDO					276.36			20,176,629.10
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986519/001	BONDESF 270722	-201,842					20,176,629.10
05/08	05/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4990160/000				20,176,581.51			47.59
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4990160/001	BONDESF 321021	202,946					47.59
05/08	05/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1626563/000				20,176,628.88			-20,176,581.29
05/08	05/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8619748/000					20,176,628.88		47.59
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990160/000					20,179,383.81		20,179,431.40
06/08	06/08	I.S.R. RETENIDO					276.39			20,179,155.01
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990160/001	BONDESF 321021	-202,946					20,179,155.01
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4994030/000				20,179,132.29			22.72
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4994030/001	BONDESF 280127	201,721					22.72
06/08	06/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1636391/000				20,179,154.79			-20,179,132.07
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8627508/000					20,179,154.79		22.72
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4994030/000					20,181,934.95		20,181,957.67
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					276.43			20,181,681.24
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4994030/001	BONDESF 280127	-201,721					20,181,681.24
07/08	07/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4997851/000				21,469,736.98			-1,288,055.74
07/08	07/08	COMPRA REPORTO	RP4997851/001	GOBFED 280302	205,830					-1,288,055.74
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664695/000				20,181,681.02			-21,469,736.76
07/08	07/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8635464/000					21,469,764.99		28.23
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997851/000					21,472,718.89		21,472,747.12
08/08	08/08	I.S.R. RETENIDO					294.11			21,472,453.01

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122512

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997851/001	GOBFED 280302	-205,830					21,472,453.01
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001801/000				21,472,371.12			81.89
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001801/001	GOBFED 260305	212,028					81.89
08/08	08/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1676767/000				21,472,452.79			-21,472,370.90
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8645516/000					21,472,452.79		81.89
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001801/000					21,480,870.60		21,480,952.49
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					882.43			21,480,070.06
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001801/001	GOBFED 260305	-212,028					21,480,070.06
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005417/000				21,479,999.35			70.71
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005417/001	BONDESF 300124	215,328					70.71
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687256/000				21,480,069.84			-21,479,999.13
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653882/000					21,480,069.84		70.71
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005417/000					21,482,833.52		21,482,904.23
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					294.25			21,482,609.98
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005417/001	BONDESF 300124	-215,328					21,482,609.98
12/08	12/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5009185/000				21,538,776.12			-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/001	MCGOBFED 390818	244,790					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/002	MCGOBFED 370820	244,790					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/003	MCGOBFED 360221	244,790					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/004	MCGOBFED 270304	244,790					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/005	MCGOBFED 470207	244,790					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/006	MCGOBFED 490805	234,152					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/007	CETES 250828	225,666					-56,166.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009185/008	GOBFED 280302	44,946					-56,166.14
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705499/000				21,482,609.76			-21,538,775.90
12/08	12/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8670105/000					21,538,865.84		89.94
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/000					21,541,618.05		21,541,707.99
13/08	13/08	I.S.R. RETENIDO					295.04			21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/001	MCGOBFED 390818	-244,790					21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/002	MCGOBFED 370820	-244,790					21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/003	MCGOBFED 360221	-244,790					21,541,412.95

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/004	MCGOBFED 270304	-244,790					21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/005	MCGOBFED 470207	-244,790					21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/006	MCGOBFED 490805	-234,152					21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/007	CETES 250828	-225,666					21,541,412.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009185/008	GOBFED 280302	-44,946					21,541,412.95
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5013229/000				21,541,410.00			2.95
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013229/001	CETES 250918	2,154,141					2.95
13/08	13/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1715301/000				21,541,412.73			-21,541,409.78
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8678535/000					21,541,412.73		2.95
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013229/000					21,544,252.27		21,544,255.22
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					295.09			21,543,960.13
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013229/001	CETES 250918	-2,154,141					21,543,960.13
14/08	14/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5017144/000				29,544,810.00			-8,000,849.87
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5017144/001	CETES 260806	2,954,481					-8,000,849.87
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725839/000				21,543,959.91			-29,544,809.78
14/08	14/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8688116/000					29,544,812.58		2.80
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017144/000					29,548,708.27		29,548,711.07
15/08	15/08	I.S.R. RETENIDO					404.72			29,548,306.35
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017144/001	CETES 260806	-2,954,481					29,548,306.35
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5021021/000				28,812,051.46			736,254.89
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5021021/001	BONDESF 260723	286,735					736,254.89
15/08	15/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1735879/000				29,548,306.13			-28,812,051.24
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8698395/000					28,812,099.50		48.26
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5021021/000					28,823,456.23		28,823,504.49
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					1,184.06			28,822,320.43
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5021021/001	BONDESF 260723	-286,735					28,822,320.43
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024555/000				23,320,220.00			5,502,100.43
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024555/001	MCGOBFED 311127	2,244,308					5,502,100.43
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024555/002	MCGOBFED 320527	87,714					5,502,100.43
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745516/000				28,822,320.21			-23,320,219.78
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706747/000					23,320,228.93		9.15
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024555/000					23,323,296.97		23,323,306.12
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					319.46			23,322,986.66
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024555/001	MCGOBFED 311127	-2,244,308					23,322,986.66
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024555/002	MCGOBFED 320527	-87,714					23,322,986.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5028290/000				23,322,980.00			6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/001	MCGOBFED 530731	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/002	MCGOBFED 270902	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/003	MCGOBFED 400216	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/004	MCGOBFED 390217	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/005	MCGOBFED 380819	244,790					6.66

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122512

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/006	MCGOBFED 460208	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/007	MCGOBFED 280302	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/008	MCGOBFED 410214	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/009	MCGOBFED 490204	244,790					6.66
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028290/010	MCGOBFED 490805	129,188					6.66
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755408/000				23,322,986.44			-23,322,979.78
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714863/000					23,322,986.44		6.66
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/000					23,326,057.37		23,326,064.03
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					319.47			23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/001	MCGOBFED 530731	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/002	MCGOBFED 270902	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/003	MCGOBFED 400216	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/004	MCGOBFED 390217	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/005	MCGOBFED 380819	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/006	MCGOBFED 460208	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/007	MCGOBFED 280302	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/008	MCGOBFED 410214	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/009	MCGOBFED 490204	-244,790					23,325,744.56
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028290/010	MCGOBFED 490805	-129,188					23,325,744.56
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5032026/000				23,325,740.00			4.56
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5032026/001	CETES 260205	2,332,574					4.56
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765014/000				23,325,744.34			-23,325,739.78
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8723022/000					23,325,744.34		4.56
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5032026/000					23,328,817.70		23,328,822.26
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					319.53			23,328,502.73
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5032026/001	CETES 260205	-2,332,574					23,328,502.73
21/08	21/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5035901/000				23,443,480.00			-114,977.27
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035901/001	MCGOBFED 380520	2,344,348					-114,977.27
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775689/000				23,328,502.51			-23,443,479.78
21/08	21/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8730871/000					23,443,483.07		3.29
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035901/000					23,446,573.24		23,446,576.53
22/08	22/08	I.S.R. RETENIDO					321.14			23,446,255.39

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035901/001	MCGOBFED 380520	-2,344,348					23,446,255.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5039696/000				23,446,250.00			5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/001	MCGOBFED 370820	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/002	MCGOBFED 370219	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/003	MCGOBFED 340824	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/004	MCGOBFED 270902	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/005	MCGOBFED 390818	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/006	MCGOBFED 380218	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/007	MCGOBFED 330224	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/008	MCGOBFED 360221	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/009	MCGOBFED 270304	244,790					5.39
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039696/010	MCGOBFED 420814	141,515					5.39
22/08	22/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1786204/000				23,446,255.17			-23,446,249.78
22/08	22/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8739607/000					23,446,255.17		5.39
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/000					23,455,530.80		23,455,536.19
25/08	25/08	I.S.R. RETENIDO					963.56			23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/001	MCGOBFED 370820	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/002	MCGOBFED 370219	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/003	MCGOBFED 340824	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/004	MCGOBFED 270902	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/005	MCGOBFED 390818	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/006	MCGOBFED 380218	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/007	MCGOBFED 330224	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/008	MCGOBFED 360221	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/009	MCGOBFED 270304	-244,790					23,454,572.63
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039696/010	MCGOBFED 420814	-141,515					23,454,572.63
25/08	25/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5043356/000				23,454,554.00			18.63
25/08	25/08	COMPRA REPORTO	RP5043356/001	BONDESF 300321	235,911					18.63
25/08	25/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1796112/000				23,454,572.41			-23,454,553.78
25/08	25/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8755334/000					23,454,572.41		18.63
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043356/000					23,457,648.70		23,457,667.33
26/08	26/08	I.S.R. RETENIDO					321.30			23,457,346.03
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043356/001	BONDESF 300321	-235,911					23,457,346.03
26/08	26/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5047141/000				23,457,337.56			8.47
26/08	26/08	COMPRA REPORTO	RP5047141/001	GOBFED 260903	228,442					8.47
26/08	26/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1806601/000				23,457,345.81			-23,457,337.34
26/08	26/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8763059/000					23,457,345.81		8.47
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047141/000					23,460,432.63		23,460,441.10
27/08	27/08	I.S.R. RETENIDO					321.33			23,460,119.77
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047141/001	GOBFED 260903	-228,442					23,460,119.77
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051224/000				23,460,058.02			61.75
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051224/001	BONDESF 271202	234,782					61.75
27/08	27/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1816161/000				23,460,119.55			-23,460,057.80

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122512

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8770540/000					23,460,119.55		61.75
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051224/000					23,463,153.44		23,463,215.19
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					321.37			23,462,893.82
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051224/001	BONDESF 271202	-234,782					23,462,893.82
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055194/000				23,462,833.60			60.22
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055194/001	BONDESF 271202	234,758					60.22
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826405/000				23,462,893.60			-23,462,833.38
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779637/000					23,462,893.60		60.22
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055194/000					23,465,929.39		23,465,989.61
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					321.41			23,465,668.20
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055194/001	BONDESF 271202	-234,758					23,465,668.20
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058792/000				12,010,858.42			11,454,809.78
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058792/001	CETES 250925	1,126,562					11,454,809.78
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058792/002	BPAG28 271104	7,456					11,454,809.78
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836395/000				23,465,667.98			-12,010,858.20
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8788098/000					12,010,865.90		7.70
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								7.70

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 9,129.47	$ 20,263.95
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122512

CUENTA NO: **65509393674**

PERIODO **01/08/25 AL 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 21,970,219.42
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 200
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4150%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3738%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.65	.65	.61	.62	.60	.51	.56	.50	.48	.46	.43	.42

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.60	.61	.57	.58	.56	.47	.51	.46	.44	.42	.39	.37

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122512

CUENTA NO: **65509393674**

PERIODO **01/08/25 AL 31/08/25**

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	D049031A-E4CB-4874-8838-C6BAAE670D57
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393674
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:28
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:28
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

JI3AKT/yTLQmXLdp8zn8tvmz9W4mzohrjLAbTmUOb/dVUy3aFvOoxjZ1qvJS84Y422yLes5h6RZxWi/OgMDPD9pZ4ju6Iuv+7HDfziOcpbY8GW1+2gnDbiX8u+i/41R2oyQ2v7ldrZgM/tD8BwNzgQvvdcrMQQRFtsXf6qjnl+f5
QhEhGHU8nJddWKRVidpO7X6Bl7S+1M39JHy5fiBXHQpoBlrwhusG6Zll+nZTjwgFOoNvWivih+f+Gb4W3azWK32NLQwSD69BOx5RvoV9+AbjfLEMdjAY4b/opICBw7oc8Yq/IRxIsdQrxVqS1q1hSoQCMYEIsoqWn3FYA8Lopw==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

mk8JL6DWZhXFPimbAfBBVOLdzqVSRB3+XvnMfD/eEXWqQjQZdree2kAHa91BVF5e4VmiatBrpelMf9yl/kkXb/ctIDwwAxluu3ZgN7F7pWYCI9Jc9KSBdVRDETmw/OGvodOXjKwaVailbMSg3dnzXWQROeOerQKC4OvRmLynp7e6
OgsZLgsdqS/l+M9jiiyUO8q+v2c9KGsOui8g5PxFnrhJSu2cqlFqZK3cASqILSoxjm8T2OqPltFjc1PaEm/6GHO8Lbwgu4qVwsdvLq5DdEN8QffQX+w56VwGY29Lk/C2UVfAXsTb/8sN+3L1dxcy2aSR9SJHHgOuftbpdL1Lbw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|D049031A-E4CB-4874-8838-C6BAAE670D57|2025-08-31T21:54:28|INT020124V62|JI3AKT/yTLQmXLdp8zn8tvmz9W4mzohrjLAbTmUOb/dVUy3aFvOoxjZ1qvJS84Y422yLes5h6RZxWi/OgMDPD9pZ4ju6Iuv+
7HDfziOcpbY8GW1+2gnDbiX8u+i/41R2oyQ2v7ldrZgM/tD8BwNzgQvvdcrMQQRFtsXf6qjnl+f5QhEhGHU8nJddWKRVidpO7X6Bl7S+1M39JHy5fiBXHQpoBlrwhusG6Zll+nZTjwgFOoNvWivih+f+Gb4W3azWK32NLQwSD69B
Ox5RvoV9+AbjfLEMdjAY4b/opICBw7oc8Yq/IRxIsdQrxVqS1q1hSoQCMYEIsoqWn3FYA8Lopw==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122512

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/122512

0108250065509393674741412251 2

SAFEKEEPING ACC:	65509393674
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00015/122512

SAFEKEEPING ACC: **65509393674**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096107

08255341528326729300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939367-4	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939367-4	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939367-4	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939367-4	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939367-4** **CUENTA CLABE: 014180655093936743**

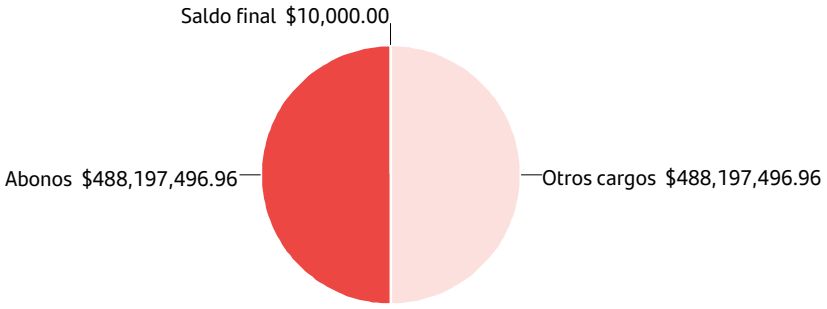
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	488,197,496.96
Días del periodo	31	- Retiros	488,197,496.96
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939367-4
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283267

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939367-4

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939367-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-AGO-2025	6423659	ABONO POR INSTRUCCIONES	21,410,536.52		21,420,536.52
01-AGO-2025	6788558	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:15:07 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250801400140BET0000467885580 REF 6788558 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		1,244,007.19	20,176,529.33
01-AGO-2025	6951358	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		20,166,529.33	10,000.00
04-AGO-2025	8917328	ABONO POR INSTRUCCIONES	20,174,103.29		20,184,103.29
04-AGO-2025	9277129	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		20,174,103.29	10,000.00
05-AGO-2025	4098854	ABONO POR INSTRUCCIONES	20,176,628.88		20,186,628.88
05-AGO-2025	4437305	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		20,176,628.88	10,000.00
06-AGO-2025	5244402	ABONO POR INSTRUCCIONES	20,179,154.79		20,189,154.79
06-AGO-2025	5564122	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		20,179,154.79	10,000.00
07-AGO-2025	6055926	ABONO POR INSTRUCCIONES	20,181,681.02		20,191,681.02
07-AGO-2025	1157704	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	1,288,083.97		21,479,764.99
07-AGO-2025	6456589	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		21,469,764.99	10,000.00
08-AGO-2025	6785010	ABONO POR INSTRUCCIONES	21,472,452.79		21,482,452.79
08-AGO-2025	7888618	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		21,472,452.79	10,000.00
11-AGO-2025	8785923	ABONO POR INSTRUCCIONES	21,480,069.84		21,490,069.84
11-AGO-2025	9135667	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		21,480,069.84	10,000.00
12-AGO-2025	9336421	ABONO POR INSTRUCCIONES	21,482,609.76		21,492,609.76
12-AGO-2025	0278996	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	56,256.08		21,548,865.84
12-AGO-2025	9656732	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		21,538,865.84	10,000.00
13-AGO-2025	4055248	ABONO POR INSTRUCCIONES	21,541,412.73		21,551,412.73
13-AGO-2025	4457103	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		21,541,412.73	10,000.00
14-AGO-2025	5051031	ABONO POR INSTRUCCIONES	21,543,959.91		21,553,959.91
14-AGO-2025	0138963	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	8,000,852.67		29,554,812.58
14-AGO-2025	5659944	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		29,544,812.58	10,000.00
15-AGO-2025	6164127	ABONO POR INSTRUCCIONES	29,548,306.13		29,558,306.13
15-AGO-2025	6764784	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 13:24:23 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250815400140BET0000467647840 REF 6764784 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		736,206.63	28,822,099.50
15-AGO-2025	6900237	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		28,812,099.50	10,000.00
18-AGO-2025	8895539	ABONO POR INSTRUCCIONES	28,822,320.21		28,832,320.21
18-AGO-2025	2628731	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393734MXP		4,123,266.63	24,709,053.58
18-AGO-2025	2628731	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393796MXP		162,412.65	24,546,640.93
18-AGO-2025	2628731	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393902MXP		1,216,412.00	23,330,228.93
18-AGO-2025	9247511	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,320,228.93	10,000.00

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
19-AGO-2025	9485866	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,322,986.44		23,332,986.44
19-AGO-2025	9821036	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,322,986.44	10,000.00
20-AGO-2025	4177328	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,325,744.34		23,335,744.34
20-AGO-2025	4533299	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,325,744.34	10,000.00
21-AGO-2025	4837015	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,328,502.51		23,338,502.51
21-AGO-2025	5971375	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	114,980.56		23,453,483.07
21-AGO-2025	5203508	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,443,483.07	10,000.00
22-AGO-2025	5945210	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,446,255.17		23,456,255.17
22-AGO-2025	6606022	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,446,255.17	10,000.00
25-AGO-2025	7650155	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,454,572.41		23,464,572.41
25-AGO-2025	8021670	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,454,572.41	10,000.00
26-AGO-2025	8588740	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,457,345.81		23,467,345.81
26-AGO-2025	8894399	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,457,345.81	10,000.00
27-AGO-2025	9348353	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,460,119.55		23,470,119.55
27-AGO-2025	9697793	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,460,119.55	10,000.00
28-AGO-2025	4771578	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,462,893.60		23,472,893.60
28-AGO-2025	5313733	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		23,462,893.60	10,000.00
29-AGO-2025	6146565	ABONO POR INSTRUCCIONES	23,465,667.98		23,475,667.98
29-AGO-2025	6696020	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:10:45 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250829400140BET0000466960200 REF 6696020 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		6,678,320.04	16,797,347.94
29-AGO-2025	6696057	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:10:46 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250829400140BET0000466960570 REF 6696057 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		4,776,482.04	12,020,865.90
29-AGO-2025	7179030	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,010,865.90	10,000.00
		TOTAL	**488,197,496.96**	**488,197,496.96**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939367-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: 0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $0.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

BONI=	BONIFICACION	**EQUIV=**	EQUIVALENTE	**REC=**	RECIBO
C=	CON	**ESQ=**	ESQUEMA	**REF=**	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	**FACT=**	FACTURACION	**REN=**	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	**FEC=**	FECHA	**S=**	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	**FED=**	FEDERAL (ES)	**SBC=**	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	**G.A.T.=**	GANANCIA ANUAL TOTAL	**SDO=**	SALDO
CANC=	CANCELACION	**IMPTO=**	IMPUESTO (S)	**SEG=**	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	**INI=**	INICIAL	**SER=**	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	**INT / INTS=**	INTERES (ES)	**SPEI=**	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	**INTAL=**	INTERNACIONAL	**SUC=**	SUCURSAL
CGO=	CARGO	**INV=**	INVERSION	**T=**	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	**INVALID=**	INVALIDEZ	**TARJ=**	TARJETA (S)
COB=	COBRO	**LCI=**	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	**TEF=**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	**LIQ=**	LIQUIDACION	**TPV=**	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	**LOC=**	LINEA DE COBERTURA	**TRANSF=**	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	**LPI=**	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	**VTA=**	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	**MORA=**	MORATORIO (S)	**VTO=**	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	**N. OP=**	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

122513

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122513

0108250065509393734741412251 3

CUENTA NO:	**65509393734**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	2,416.37	96.99 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	75.11	3.01 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	2,491.48	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	2,491.48
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	2,491.48
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	3,170.91
(A) Diferencia	=	$	-679.43
Depósitos en efectivo/valores	+	$	4,183,766.57
Retiros de efectivo/valores	-	$	4,184,944.38
(B) Diferencia	=	$	-1,177.81
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	498.38

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058351	29/08	01/09	2	2,415.73	3	4.75 %	2,416.37	96.99	0.0381
GOBFED 290301	29/08	01/09							
				2,415.73			2,416.37	96.99	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								90.87
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978427/000					3,080.47		3,171.34
01/08	01/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,171.30
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978427/001	GOBFED 310529	-32					3,171.30
01/08	01/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4982479/000				3,170.00			1.30
01/08	01/08	COMPRA REPORTO	RP4982479/001	CETES 270318	317					1.30
01/08	01/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1606474/000				3,171.30			-3,170.00
01/08	01/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8601689/000					3,171.30		1.30
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982479/000					3,171.32		3,172.62
04/08	04/08	I.S.R. RETENIDO					0.13			3,172.49
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982479/001	CETES 270318	-317					3,172.49
04/08	04/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4986090/000				3,170.00			2.49
04/08	04/08	COMPRA REPORTO	RP4986090/001	CETES 270121	317					2.49
04/08	04/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1616401/000				3,172.49			-3,170.00
04/08	04/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8610704/000					3,172.49		2.49
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986090/000					3,170.44		3,172.93
05/08	05/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,172.89
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986090/001	CETES 270121	-317					3,172.89
05/08	05/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4989726/000				3,099.30			73.59
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4989726/001	BONDESF 280224	31					73.59
05/08	05/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1626565/000				3,172.89			-3,099.30
05/08	05/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8618784/000					3,172.89		73.59
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4989726/000					3,099.73		3,173.32
06/08	06/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,173.28
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4989726/001	BONDESF 280224	-31					3,173.28
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4993596/000				3,111.69			61.59
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4993596/001	GOBFED 290301	30					61.59
06/08	06/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1636393/000				3,173.28			-3,111.69
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8626532/000					3,173.28		61.59
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993596/000					3,112.12		3,173.71
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,173.67
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993596/001	GOBFED 290301	-30					3,173.67
07/08	07/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4997415/000				3,164.30			9.37
07/08	07/08	COMPRA REPORTO	RP4997415/001	GOBFED 260903	31					9.37
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664697/000				3,173.67			-3,164.30
07/08	07/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8634530/000					3,173.67		9.37
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997415/000					3,164.74		3,174.11
08/08	08/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,174.07

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122513

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997415/001	GOBFED 260903	-31					3,174.07
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001371/000				3,163.75			10.32
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001371/001	GOBFED 270304	32					10.32
08/08	08/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1676769/000				3,174.07			-3,163.75
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8644573/000					3,174.07		10.32
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001371/000					3,165.00		3,175.32
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					0.13			3,175.19
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001371/001	GOBFED 270304	-32					3,175.19
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5004999/000				3,167.41			7.78
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5004999/001	GOBFED 260903	31					7.78
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687258/000				3,175.19			-3,167.41
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653042/000					3,175.19		7.78
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5004999/000					3,167.83		3,175.61
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,175.57
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5004999/001	GOBFED 260903	-31					3,175.57
12/08	12/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5008706/000				3,108.95			66.62
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5008706/001	GOBFED 300228	30					66.62
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705501/000				3,175.57			-3,108.95
12/08	12/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8669293/000					3,175.57		66.62
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5008706/000					3,109.36		3,175.98
13/08	13/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,175.94
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5008706/001	GOBFED 300228	-30					3,175.94
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5012751/000				3,125.47			50.47
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5012751/001	GOBFED 290301	30					50.47
13/08	13/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1715303/000				3,175.94			-3,125.47
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8677625/000					3,175.94		50.47
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5012751/000					3,125.88		3,176.35
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,176.31

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5012751/001	GOBFED 290301	-30					3,176.31
14/08	14/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5016656/000				3,171.78			4.53
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5016656/001	GOBFED 260903	31					4.53
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725841/000				3,176.31			-3,171.78
14/08	14/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8687107/000					3,176.31		4.53
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5016656/000					3,172.20		3,176.73
15/08	15/08	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,176.69
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5016656/001	GOBFED 260903	-31					3,176.69
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020534/000				3,169.07			7.62
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020534/001	CETES 260806	340					7.62
15/08	15/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1735881/000				3,176.69			-3,169.07
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8697397/000					3,176.69		7.62
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020534/000					3,170.32		3,177.94
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					0.13			3,177.81
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020534/001	CETES 260806	-340					3,177.81
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024425/000				4,126,351.25			-4,123,173.44
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024425/001	GOBFED 270304	41,637					-4,123,173.44
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745518/000				3,177.81			-4,126,351.25
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706537/000					4,126,444.44		93.19
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024425/000					4,126,895.70		4,126,988.89
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					56.53			4,126,932.36
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024425/001	GOBFED 270304	-41,637					4,126,932.36
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5027791/000				2,459.02			4,124,473.34
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5027791/001	GOBFED 260903	24					4,124,473.34
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755410/000				4,126,932.36			-2,459.02
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8713837/000					2,487.92		28.90
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027791/000					2,459.34		2,488.24
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,488.21
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027791/001	GOBFED 260903	-24					2,488.21
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5031542/000				2,401.37			86.84
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031542/001	GOBFED 290301	23					86.84
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765016/000				2,488.21			-2,401.37
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722074/000					2,488.21		86.84
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031542/000					2,401.69		2,488.53
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,488.50
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031542/001	GOBFED 290301	-23					2,488.50
21/08	21/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5035420/000				2,478.93			9.57
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035420/001	GOBFED 270304	25					9.57

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122513

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775691/000				2,488.50			-2,478.93
21/08	21/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8729936/000					2,488.50		9.57
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035420/000					2,479.26		2,488.83
22/08	22/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,488.80
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035420/001	GOBFED 270304	-25					2,488.80
22/08	22/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5039211/000				2,480.62			8.18
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039211/001	CETES 261126	273					8.18
22/08	22/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1786206/000				2,488.80			-2,480.62
22/08	22/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8738705/000					2,488.80		8.18
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039211/000					2,481.60		2,489.78
25/08	25/08	I.S.R. RETENIDO					0.10			2,489.68
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039211/001	CETES 261126	-273					2,489.68
25/08	25/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5042870/000				2,456.96			32.72
25/08	25/08	COMPRA REPORTO	RP5042870/001	GOBFED 310529	25					32.72
25/08	25/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1796114/000				2,489.68			-2,456.96
25/08	25/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8754343/000					2,489.68		32.72
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5042870/000					2,457.28		2,490.00
26/08	26/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,489.97
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5042870/001	GOBFED 310529	-25					2,489.97
26/08	26/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5046660/000				2,457.59			32.38
26/08	26/08	COMPRA REPORTO	RP5046660/001	GOBFED 310529	25					32.38
26/08	26/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1806603/000				2,489.97			-2,457.59
26/08	26/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8762093/000					2,489.97		32.38
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5046660/000					2,457.91		2,490.29
27/08	27/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,490.26
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5046660/001	GOBFED 310529	-25					2,490.26
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5050738/000				2,442.03			48.23
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5050738/001	GOBFED 260305	24					48.23

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
27/08	27/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1816163/000				2,490.26			-2,442.03
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8769606/000					2,490.26		48.23
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5050738/000					2,442.35		2,490.58
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,490.55
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5050738/001	GOBFED 260305	-24					2,490.55
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5054710/000				2,442.55			48.00
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5054710/001	GOBFED 260305	24					48.00
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826407/000				2,490.55			-2,442.55
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8778738/000					2,490.55		48.00
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5054710/000					2,442.87		2,490.87
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,490.84
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5054710/001	GOBFED 260305	-24					2,490.84
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058351/000				2,415.73			75.11
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058351/001	GOBFED 290301	23					75.11
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836397/000				2,490.84			-2,415.73
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8787234/000					2,490.84		75.11
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								75.11

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 57.59	$ 3,706.47
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122513

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 135,895.81
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 147
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4097%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3672%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.64	.65	.62	.63	.60	.52	.56	.50	.48	.46	.43	.41

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.60	.61	.58	.58	.56	.48	.52	.46	.44	.42	.39	.37

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122513

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	505B3AC1-D9A7-4FAB-AC8F-B7E0E7B3BBC9
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	10000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393734
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:53:33
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:53:33
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

HLOe8neFqSOfkOjwJyttOCWKSIUbkq3r4JxN/Kw2B7aYRGpWQpwYUrUdMxFV888De3jNvehRbcyjkAQ3Rk4OcnMlOSGAD8J+lRr84YbU+wIsY3ql3NeEunvnoO2LS84c6XNHT8sM8zEr4DcFjFfBfGF3CctaGTvsjgcy4SN/a45z
kaUCx2x6S8MDYDzFXjoLsypdzZqVFR7nzv+yvMXCRD7iOt8HXuLdmY9eYWtOoLKZZHGnpQre8UytIPSTQ7kGu811RuW7fEhFHZOdMmlzXWHOxDOAPgLtAOm/bYfGO6KnDzQOUCU2lY9McrZ1xLg8kH+ixaH+TUHMkZWfovUFvw==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

DdXMyPFlq5wxU+/GO7VWUGfjpqfemcyh6AmhwOPco5gG3AncpWxQ4t4OGDwOk2RwyTQrEfu7dF+hI/bErWgQTOXqQGoDA/rtcQ/5TwoO73ccu8vx3JxtTKMFF5yWMDsOeCCz9SXp/JRZpHIloPXLANjujBvtn5K/s+9wT7ZORUln
T8s/blazR+5eZc7QB9vd1AjGXNGUXabmAgrLdxm5kq3IOb753nOwiPLWvOaUnjgOvM4+2Or/54DbvLIgJ/ZFMtCTGqMqgqslttXqrbKJs3Ijmn1nZ2GhXfyo19mKEGuYP5uDcNPMNI9bI1BhQ/1Kq6NhWtxmRcSIOCjbTQ5ADg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|505B3AC1-D9A7-4FAB-AC8F-B7E0E7B3BBC9|2025-08-31T21:53:33|INTO20124V62|HLOe8neFqSOfkOjwJyttOCWKSIUbkq3r4JxN/Kw2B7aYRGpWQpwYUrUdMxFV888De3jNvehRbcyjkAQ3Rk4OcnMlOSGAD8J+
lRr84YbU+wIsY3ql3NeEunvnoO2LS84c6XNHT8sM8zEr4DcFjFfBfGF3CctaGTvsjgcy4SN/a45zkaUCx2x6S8MDYDzFXjoLsypdzZqVFR7nzv+yvMXCRD7iOt8HXuLdmY9eYWtOoLKZZHGnpQre8UytIPSTQ7kGu811RuW7fEhF
HZOdMmlzXWHOxDOAPgLtAOm/bYfGO6KnDzQOUCU2lY9McrZ1xLg8kH+ixaH+TUHMkZWfovUFvw==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122513

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122513

0108250065509393734741412251 3

SAFEKEEPING ACC:	65509393734
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/122513

SAFEKEEPING ACC: **65509393734**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096110

08255341528327029300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939385-6	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939385-6	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939385-6	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939385-6	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939385-6** **CUENTA CLABE: 014180655093938563**

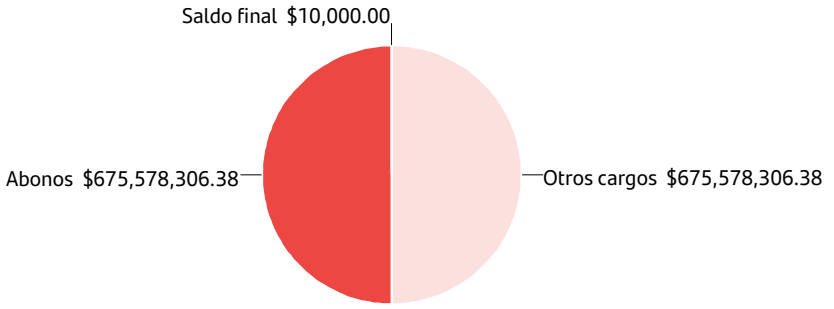
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	675,578,306.38
Días del periodo	31	- Retiros	675,578,306.38
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939385-6
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283270

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939385-6

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939385-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-AGO-2025	6423662	ABONO POR INSTRUCCIONES	74,166,085.61		74,176,085.61
01-AGO-2025	6788530	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:15:07 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250801400140BET0000467885300 REF 6788530 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		9,841,209.17	64,334,876.44
01-AGO-2025	6952440	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		64,324,876.44	10,000.00
04-AGO-2025	8918607	ABONO POR INSTRUCCIONES	64,349,034.98		64,359,034.98
04-AGO-2025	9276464	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		64,349,034.98	10,000.00
05-AGO-2025	4098857	ABONO POR INSTRUCCIONES	64,357,090.86		64,367,090.86
05-AGO-2025	4437448	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		64,357,090.86	10,000.00
06-AGO-2025	5244405	ABONO POR INSTRUCCIONES	64,365,147.74		64,375,147.74
06-AGO-2025	5564186	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		64,365,147.74	10,000.00
07-AGO-2025	6057404	ABONO POR INSTRUCCIONES	64,373,205.63		64,383,205.63
07-AGO-2025	6456607	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		64,373,205.63	10,000.00
08-AGO-2025	6783145	ABONO POR INSTRUCCIONES	64,381,264.53		64,391,264.53
08-AGO-2025	7148597	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:13:42 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250808400140BET0000471485970 REF 7148597 CONCEPTO PREMA		27,606,604.98	36,784,659.55
08-AGO-2025	7888803	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		36,774,659.55	10,000.00
11-AGO-2025	8785931	ABONO POR INSTRUCCIONES	36,787,704.88		36,797,704.88
11-AGO-2025	9135764	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		36,787,704.88	10,000.00
12-AGO-2025	9337957	ABONO POR INSTRUCCIONES	36,792,054.86		36,802,054.86
12-AGO-2025	9657654	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		36,792,054.86	10,000.00
13-AGO-2025	4055254	ABONO POR INSTRUCCIONES	36,796,405.37		36,806,405.37
13-AGO-2025	4457212	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		36,796,405.37	10,000.00
14-AGO-2025	5051037	ABONO POR INSTRUCCIONES	36,800,756.38		36,810,756.38
14-AGO-2025	5659941	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		36,800,756.38	10,000.00
15-AGO-2025	6164133	ABONO POR INSTRUCCIONES	36,805,107.92		36,815,107.92
15-AGO-2025	6614534	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 11:42:02 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250815400140BET0000466145340 REF 6614534 CONCEPTO PREMA		27,254,267.19	9,560,840.73
15-AGO-2025	6899926	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,550,840.73	10,000.00

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
18-AGO-2025	8895545	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,554,228.76		9,564,228.76
18-AGO-2025	9247451	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,554,228.76	10,000.00
19-AGO-2025	9485873	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,555,358.50		9,565,358.50
19-AGO-2025	9820927	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,555,358.50	10,000.00
20-AGO-2025	4177331	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,556,488.38		9,566,488.38
20-AGO-2025	4533247	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,556,488.38	10,000.00
21-AGO-2025	4839558	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,557,618.40		9,567,618.40
21-AGO-2025	5203416	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,557,618.40	10,000.00
22-AGO-2025	5945219	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,558,748.54		9,568,748.54
22-AGO-2025	6605789	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,558,748.54	10,000.00
25-AGO-2025	7651545	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,562,139.38		9,572,139.38
25-AGO-2025	8021062	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,562,139.38	10,000.00
26-AGO-2025	8587958	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,563,270.06		9,573,270.06
26-AGO-2025	8893053	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,563,270.06	10,000.00
27-AGO-2025	9348360	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,564,400.88		9,574,400.88
27-AGO-2025	9697761	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,564,400.88	10,000.00
28-AGO-2025	4771582	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,565,531.82		9,575,531.82
28-AGO-2025	5313662	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,565,531.82	10,000.00
29-AGO-2025	6146569	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,566,662.90		9,576,662.90
29-AGO-2025	6696096	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:10:46 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250829400140BET0000466960960 REF 6696096 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		9,564,400.88	12,262.02
29-AGO-2025	7169249	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,262.02	10,000.00
		TOTAL	**675,578,306.38**	**675,578,306.38**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939385-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: 0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

CAJ=	CAJERO (S)	**G.A.T.=**	GANANCIA ANUAL TOTAL	**SDO=**	SALDO
CANC=	CANCELACION	**IMPTO=**	IMPUESTO (S)	**SEG=**	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	**INI=**	INICIAL	**SER=**	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	**INT / INTS=**	INTERES (ES)	**SPEI=**	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	**INTAL=**	INTERNACIONAL	**SUC=**	SUCURSAL
CGO=	CARGO	**INV=**	INVERSION	**T=**	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	**INVALID=**	INVALIDEZ	**TARJ=**	TARJETA (S)
COB=	COBRO	**LCI=**	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	**TEF=**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	**LIQ=**	LIQUIDACION	**TPV=**	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	**LOC=**	LINEA DE COBERTURA	**TRANSF=**	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	**LPI=**	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	**VTA=**	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	**MORA=**	MORATORIO (S)	**VTO=**	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	**N. OP=**	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

122515

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122515

0108250065509393856741412251 5

CUENTA NO:	**65509393856**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	2,171.58	95.98 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	91.01	4.02 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	2,262.59	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	2,262.59
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	2,262.59
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	74,156,801.92
(A) Diferencia	=	$	-74,154,539.33
Depósitos en efectivo/valores	+	$	601,311,824.16
Retiros de efectivo/valores	-	$	675,578,306.38
(B) Diferencia	=	$	-74,266,482.22
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	111,942.89

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058349	29/08	01/09	2	2,171.01	3	4.75 %	2,171.58	95.98	0.0381
GOBFED 310529	29/08	01/09							
				2,171.01			2,171.58	95.98	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								83.69
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978986/000					74,167,017.77		74,167,101.46
01/08	01/08	I.S.R. RETENIDO					1,015.85			74,166,085.61
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978986/001	GOBFED 260305	-734,205					74,166,085.61
01/08	01/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4982987/000				64,324,870.00			9,841,215.61
01/08	01/08	COMPRA REPORTO	RP4982987/001	CETES 261126	6,432,487					9,841,215.61
01/08	01/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1606478/000				74,166,085.61			-64,324,870.00
01/08	01/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8602740/000					64,324,876.44		6.44
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982987/000					64,351,672.03		64,351,678.47
04/08	04/08	I.S.R. RETENIDO					2,643.49			64,349,034.98
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982987/001	CETES 261126	-6,432,487					64,349,034.98
04/08	04/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4986576/000				64,349,030.00			4.98
04/08	04/08	COMPRA REPORTO	RP4986576/001	CETES 251211	6,434,903					4.98
04/08	04/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1616405/000				64,349,034.98			-64,349,030.00
04/08	04/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8611642/000					64,349,034.98		4.98
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986576/000					64,357,967.37		64,357,972.35
05/08	05/08	I.S.R. RETENIDO					881.49			64,357,090.86
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986576/001	CETES 251211	-6,434,903					64,357,090.86
05/08	05/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4990215/000				64,357,065.37			25.49
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4990215/001	BPAG28 271104	643,305					25.49
05/08	05/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1626569/000				64,357,090.86			-64,357,065.37
05/08	05/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8619851/000					64,357,090.86		25.49
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990215/000					64,366,003.85		64,366,029.34
06/08	06/08	I.S.R. RETENIDO					881.60			64,365,147.74
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990215/001	BPAG28 271104	-643,305					64,365,147.74
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4994083/000				64,365,140.00			7.74
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4994083/001	CETES 270318	6,436,514					7.74
06/08	06/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1636397/000				64,365,147.74			-64,365,140.00
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8627560/000					64,365,147.74		7.74
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4994083/000					64,374,079.60		64,374,087.34
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					881.71			64,373,205.63
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4994083/001	CETES 270318	-6,436,514					64,373,205.63
07/08	07/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4997901/000				64,373,189.00			16.63
07/08	07/08	COMPRA REPORTO	RP4997901/001	BONDESF 270617	642,776					16.63
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664705/000				64,373,205.63			-64,373,189.00
07/08	07/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8635482/000					64,373,205.63		16.63
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997901/000					64,382,129.72		64,382,146.35
08/08	08/08	I.S.R. RETENIDO					881.82			64,381,264.53

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122515

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997901/001	BONDESF 270617	-642,776					64,381,264.53
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001832/000				36,774,623.28			27,606,641.25
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001832/001	GOBFED 270304	371,960					27,606,641.25
08/08	08/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1676773/000				64,381,264.53			-36,774,623.28
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8645544/000					36,774,659.55		36.27
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001832/000					36,789,179.90		36,789,216.17
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					1,511.29			36,787,704.88
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001832/001	GOBFED 270304	-371,960					36,787,704.88
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005446/000				36,787,625.24			79.64
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005446/001	BPA182 270930	356,944					79.64
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687262/000				36,787,704.88			-36,787,625.24
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653953/000					36,787,704.88		79.64
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005446/000					36,792,479.16		36,792,558.80
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					503.94			36,792,054.86
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005446/001	BPA182 270930	-356,944					36,792,054.86
12/08	12/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5009215/000				36,792,050.00			4.86
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009215/001	MCGOBFED 381118	2,896,087					4.86
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009215/002	MCGOBFED 401115	783,118					4.86
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705505/000				36,792,054.86			-36,792,050.00
12/08	12/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8670211/000					36,792,054.86		4.86
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009215/000					36,796,904.51		36,796,909.37
13/08	13/08	I.S.R. RETENIDO					504.00			36,796,405.37
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009215/001	MCGOBFED 381118	-2,896,087					36,796,405.37
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009215/002	MCGOBFED 401115	-783,118					36,796,405.37
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5013258/000				36,796,341.38			63.99
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013258/001	GOBFED 270304	371,540					63.99
13/08	13/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1715307/000				36,796,405.37			-36,796,341.38
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8678686/000					36,796,405.37		63.99

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013258/000					36,801,196.45		36,801,260.44
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					504.06			36,800,756.38
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013258/001	GOBFED 270304	-371,540					36,800,756.38
14/08	14/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5017160/000				36,800,739.07			17.31
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5017160/001	BPAG91 250904	185,123					17.31
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5017160/002	CETES 261001	170,032					17.31
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5017160/003	BONDESF 280127	149,576					17.31
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5017160/004	BONDESF 271202	13,842					17.31
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725845/000				36,800,756.38			-36,800,739.07
14/08	14/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8688113/000					36,800,756.38		17.31
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017160/000					36,805,594.72		36,805,612.03
15/08	15/08	I.S.R. RETENIDO					504.11			36,805,107.92
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017160/001	BPAG91 250904	-185,123					36,805,107.92
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017160/002	CETES 261001	-170,032					36,805,107.92
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017160/003	BONDESF 280127	-149,576					36,805,107.92
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017160/004	BONDESF 271202	-13,842					36,805,107.92
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020956/000				9,550,800.75			27,254,307.17
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020956/001	GOBFED 270304	96,409					27,254,307.17
15/08	15/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1735885/000				36,805,107.92			-9,550,800.75
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8698230/000					9,550,840.73		39.98
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020956/000					9,554,581.28		9,554,621.26
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					392.50			9,554,228.76
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020956/001	GOBFED 270304	-96,409					9,554,228.76
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024497/000				9,554,166.50			62.26
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024497/001	BONDESF 271202	95,807					62.26
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745522/000				9,554,228.76			-9,554,166.50
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706655/000					9,554,228.76		62.26
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024497/000					9,555,427.12		9,555,489.38
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					130.88			9,555,358.50
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024497/001	BONDESF 271202	-95,807					9,555,358.50
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5028231/000				9,555,331.70			26.80
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028231/001	GOBFED 260903	93,260					26.80
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755414/000				9,555,358.50			-9,555,331.70
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714712/000					9,555,358.50		26.80
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028231/000					9,556,592.47		9,556,619.27
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					130.89			9,556,488.38
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028231/001	GOBFED 260903	-93,260					9,556,488.38
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5031970/000				9,556,480.00			8.38
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031970/001	MCGOBFED 400517	550,087					8.38
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031970/002	CETES 260416	405,561					8.38
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1765020/000				9,556,488.38			-9,556,480.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122515

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722951/000					9,556,488.38		8.38
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031970/000					9,557,740.93		9,557,749.31
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					130.91			9,557,618.40
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031970/001	MCGOBFED 400517	-550,087					9,557,618.40
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031970/002	CETES 260416	-405,561					9,557,618.40
21/08	21/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5035842/000				9,557,578.74			39.66
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035842/001	BONDESF 280224	95,830					39.66
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775695/000				9,557,618.40			-9,557,578.74
21/08	21/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8730803/000					9,557,618.40		39.66
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035842/000					9,558,839.81		9,558,879.47
22/08	22/08	I.S.R. RETENIDO					130.93			9,558,748.54
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035842/001	BONDESF 280224	-95,830					9,558,748.54
22/08	22/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5039635/000				9,558,722.74			25.80
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039635/001	BONDESF 270114	95,296					25.80
22/08	22/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1786210/000				9,558,748.54			-9,558,722.74
22/08	22/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8739393/000					9,558,748.54		25.80
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039635/000					9,562,506.40		9,562,532.20
25/08	25/08	I.S.R. RETENIDO					392.82			9,562,139.38
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039635/001	BONDESF 270114	-95,296					9,562,139.38
25/08	25/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5043294/000				9,562,131.89			7.49
25/08	25/08	COMPRA REPORTO	RP5043294/001	BPAG28 271104	95,753					7.49
25/08	25/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1796118/000				9,562,139.38			-9,562,131.89
25/08	25/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8755237/000					9,562,139.38		7.49
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043294/000					9,563,393.56		9,563,401.05
26/08	26/08	I.S.R. RETENIDO					130.99			9,563,270.06
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043294/001	BPAG28 271104	-95,753					9,563,270.06
26/08	26/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5047082/000				9,563,252.48			17.58
26/08	26/08	COMPRA REPORTO	RP5047082/001	GOBFED 270304	96,254					17.58

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
26/08	26/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1806607/000				9,563,270.06			-9,563,252.48
26/08	26/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8762889/000					9,563,270.06		17.58
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047082/000					9,564,514.30		9,564,531.88
27/08	27/08	I.S.R. RETENIDO					131.00			9,564,400.88
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047082/001	GOBFED 270304	-96,254					9,564,400.88
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051165/000				9,564,321.09			79.79
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051165/001	GOBFED 260305	93,997					79.79
27/08	27/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1816167/000				9,564,400.88			-9,564,321.09
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8770469/000					9,564,400.88		79.79
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051165/000					9,565,583.05		9,565,662.84
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					131.02			9,565,531.82
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051165/001	GOBFED 260305	-93,997					9,565,531.82
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055133/000				9,565,430.39			101.43
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055133/001	GOBFED 260305	93,988					101.43
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826411/000				9,565,531.82			-9,565,430.39
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779588/000					9,565,531.82		101.43
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055133/000					9,566,692.50		9,566,793.93
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					131.03			9,566,662.90
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055133/001	GOBFED 260305	-93,988					9,566,662.90
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058349/000				2,171.01			9,564,491.89
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058349/001	GOBFED 310529	22					9,564,491.89
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836401/000				9,566,662.90			-2,171.01
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8787126/000					2,262.02		91.01
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								91.01

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00	

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 12,546.33	$ 93,821.71
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122515

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 27,152,728.99
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 157
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4226%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3799%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.63	.62	.59	.56	.53	.46	.53	.49	.46	.45	.43	.42

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.58	.57	.54	.51	.48	.42	.49	.45	.42	.41	.39	.38

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122515

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	84D7D7E9-F54D-46B7-A1B5-06E55A172C48
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393856
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:29
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:29
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

ROlzM5WLqKrQQE9kkznTGq7YZ5j48mWcQP+DtSGEXN+dDk5oblV3kGdGaaXnM3jU4MOxHOOLpwprx7YOkWEUwY3LXVvoaoK73ClTyLEeeE2frpDWFwWWsrTk6L2jg/xOyp++d2dNuOyWGnV96Jvf6J2tMOobYdFSzP4PB3A/EwpU
H3yiIzbwzpuvGUkOl+DyfGwbsuqJ2RNZnmxJRhBHzEqS9gO7ZQfSF/wN/Ry3ICTlm6xLXgagLTn5+qyc9whfx9uHr+aePSxh639GuIXXUnPGpXJSZwVuZ5RapY3hhIC6OtGc9EHd/1fWAUNAjC29+uTCU5y/O1CVOY68M+YxtA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

esxqmNgmbM9UIluqQV4SAsw1/3PtAkSwhY/PMFn1ElF5Lsp94khPjjJ1zUIPwgFnviEOafeCwgb9o7kLd91U2i12nocWMt7+qm4w98BI/Uxo814GhHjW/zy2Wk7xGI4fsOtDIcRLTuKK4YEBSzFra4q1KKaOPcQsr9fZCBAna/lf
EBQo+OM3rfUmMw4m1Vj1ovjK7np+zaco+tGv1xcuh9ehhFlJN2tmxSuLYqITKIvqtnl3dbjEZJ92dle8KAkt9C//vbzvWefdmFcZZOURv1pI9BZay91C/TdefIpPC7eDBOimhUGbmOKembgmx6L6lKItcIi4xivqezbnOOo2LQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|84D7D7E9-F54D-46B7-A1B5-06E55A172C48|2025-08-31T21:54:29|INTO20124V62|ROlzM5WLqKrQQE9kkznTGq7YZ5j48mWcQP+DtSGEXN+dDk5oblV3kGdGaaXnM3jU4MOxHOOLpwprx7YOkWEUwY3LXVvoaoK7
3ClTyLEeeE2frpDWFwWWsrTk6L2jg/xOyp++d2dNuOyWGnV96Jvf6J2tMOobYdFSzP4PB3A/EwpUH3yiIzbwzpuvGUkOl+DyfGwbsuqJ2RNZnmxJRhBHzEqS9gO7ZQfSF/wN/Ry3ICTlm6xLXgagLTn5+qyc9whfx9uHr+aePSxh
639GuIXXUnPGpXJSZwVuZ5RapY3hhIC6OtGc9EHd/1fWAUNAjC29+uTCU5y/O1CVOY68M+YxtA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122515

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122515

0108250065509393856741412251 5

SAFEKEEPING ACC:	**65509393856**
TAX ID:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
ACCOUNT OFFICER	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
BUSINESS CENTER	**DIVISION DIIC**
TELEPHONE	
PERIOD	**01/08/25 THROUGH 31/08/25**

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/122515

SAFEKEEPING ACC: **65509393856**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096109

08255341528326929300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939379-6	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939379-6	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939379-6	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939379-6	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939379-6** **CUENTA CLABE: 014180655093937962**

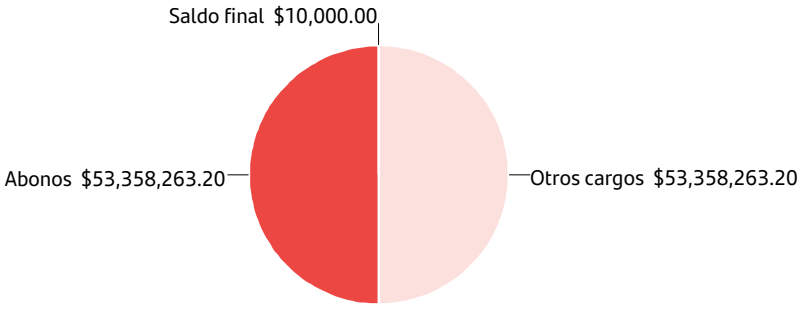
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	53,358,263.20
Días del periodo	31	- Retiros	53,358,263.20
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939379-6
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283269

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente
SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939379-6

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939379-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-AGO-2025	6423661	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,533,987.28		2,543,987.28
01-AGO-2025	6951112	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,533,987.28	10,000.00
04-AGO-2025	8917329	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,534,938.97		2,544,938.97
04-AGO-2025	9276236	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,534,938.97	10,000.00
05-AGO-2025	4098856	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,535,256.31		2,545,256.31
05-AGO-2025	4437144	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,535,256.31	10,000.00
06-AGO-2025	5244404	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,535,573.70		2,545,573.70
06-AGO-2025	5561981	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,535,573.70	10,000.00
07-AGO-2025	6055927	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,535,891.12		2,545,891.12
07-AGO-2025	6455552	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,535,891.12	10,000.00
08-AGO-2025	6785016	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,536,208.58		2,546,208.58
08-AGO-2025	7887549	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,536,208.58	10,000.00
11-AGO-2025	8785928	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,537,108.25		2,547,108.25
11-AGO-2025	9134526	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,537,108.25	10,000.00
12-AGO-2025	9336423	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,537,408.26		2,547,408.26
12-AGO-2025	9656605	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,537,408.26	10,000.00
13-AGO-2025	4055252	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,537,708.29		2,547,708.29
13-AGO-2025	4459036	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,537,708.29	10,000.00
14-AGO-2025	5051035	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,538,008.36		2,548,008.36
14-AGO-2025	5658478	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,538,008.36	10,000.00
15-AGO-2025	6164131	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,538,308.46		2,548,308.46
15-AGO-2025	6899708	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,538,308.46	10,000.00
18-AGO-2025	8895543	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,539,208.88		2,549,208.88
18-AGO-2025	9058128	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 09:52:02 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001109102444 AL CLIENTE ADMINISTRADORA DE ACTIVOS TERRACOTA SA D (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250818400140BET0000490581280 REF 9058128 CONCEPTO PESTI		87,000.00	2,462,208.88
18-AGO-2025	2628731	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP	162,412.65		2,624,621.53
18-AGO-2025	9247403	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,614,621.53	10,000.00
19-AGO-2025	9485870	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,614,930.68		2,624,930.68
19-AGO-2025	9752381	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:54:32 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001137276533 AL CLIENTE MASARI CASA DE BOLSA SA FIDUCIARIO (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250819400140BET0000497523810 REF 9752381 CONCEPTO PESTI PAGO ESTIPULADO		49,512.12	2,575,418.56

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
19-AGO-2025	9752383	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:54:32 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001137276533 AL CLIENTE MASARI CASA DE BOLSA SA FIDUCIARIO (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250819400140BET0000497523830 REF 9752383 CONCEPTO PESTI PAGO ESTIPULADO		49,465.58	2,525,952.98
19-AGO-2025	9820246	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,515,952.98	10,000.00
20-AGO-2025	4177330	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,516,250.48		2,526,250.48
20-AGO-2025	4532094	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,516,250.48	10,000.00
21-AGO-2025	4837016	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,516,548.00		2,526,548.00
21-AGO-2025	5203264	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,516,548.00	10,000.00
22-AGO-2025	5945215	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,516,845.57		2,526,845.57
22-AGO-2025	6606333	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,516,845.57	10,000.00
25-AGO-2025	7650162	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,517,738.39		2,527,738.39
25-AGO-2025	8020794	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,517,738.39	10,000.00
26-AGO-2025	8588744	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,518,036.10		2,528,036.10
26-AGO-2025	8894202	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,518,036.10	10,000.00
27-AGO-2025	9348358	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,518,333.84		2,528,333.84
27-AGO-2025	9697615	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,518,333.84	10,000.00
28-AGO-2025	4771580	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,518,631.61		2,528,631.61
28-AGO-2025	5312709	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,518,631.61	10,000.00
29-AGO-2025	6146568	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,518,929.42		2,528,929.42
29-AGO-2025	7177091	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,518,929.42	10,000.00
		TOTAL	**53,358,263.20**	**53,358,263.20**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939379-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: 0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $0.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	**INT / INTS=**	INTERES (ES)	**SPEI=**	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	**INTAL=**	INTERNACIONAL	**SUC=**	SUCURSAL
CGO=	CARGO	**INV=**	INVERSION	**T=**	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	**INVALID=**	INVALIDEZ	**TARJ=**	TARJETA (S)
COB=	COBRO	**LCI=**	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	**TEF=**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	**LIQ=**	LIQUIDACION	**TPV=**	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	**LOC=**	LINEA DE COBERTURA	**TRANSF=**	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	**LPI=**	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	**VTA=**	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	**MORA=**	MORATORIO (S)	**VTO=**	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	**N. OP=**	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

122514

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122514

0108250065509393796741412251 4

CUENTA NO:	**65509393796**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	2,519,535.12	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	59.17	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	2,519,594.29	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	2,519,594.29
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	2,519,594.29
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	2,533,670.27
(A) Diferencia	=	$	-14,075.98
Depósitos en efectivo/valores	+	$	53,172,285.50
Retiros de efectivo/valores	-	$	53,195,850.55
(B) Diferencia	=	$	-23,565.05
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	9,489.07

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058688	29/08	01/09	2	2,518,870.42	3	4.75 %	2,519,535.12	100.00	0.0381
GOBFED 290301	29/08	01/09							
				2,518,870.42			2,519,535.12	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								90.19
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978772/000					2,533,931.97		2,534,022.16
01/08	01/08	I.S.R. RETENIDO					34.71			2,533,987.45
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978772/001	GOBFED 330526	-27,497					2,533,987.45
01/08	01/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4982819/000				2,533,980.00			7.45
01/08	01/08	COMPRA REPORTO	RP4982819/001	CETES 270121	253,398					7.45
01/08	01/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1606476/000				2,533,987.28			-2,533,979.83
01/08	01/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8602379/000					2,533,987.28		7.45
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982819/000					2,535,035.83		2,535,043.28
04/08	04/08	I.S.R. RETENIDO					104.14			2,534,939.14
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982819/001	CETES 270121	-253,398					2,534,939.14
04/08	04/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4986405/000				2,534,930.00			9.14
04/08	04/08	COMPRA REPORTO	RP4986405/001	CETES 270318	253,493					9.14
04/08	04/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1616403/000				2,534,938.97			-2,534,929.83
04/08	04/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8611347/000					2,534,938.97		9.14
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986405/000					2,535,282.07		2,535,291.21
05/08	05/08	I.S.R. RETENIDO					34.73			2,535,256.48
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986405/001	CETES 270318	-253,493					2,535,256.48
05/08	05/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4990046/000				2,535,251.47			5.01
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4990046/001	BONDESF 300124	23,932					5.01
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4990046/002	BONDESF 300321	1,517					5.01
05/08	05/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1626567/000				2,535,256.31			-2,535,251.30
05/08	05/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8619526/000					2,535,256.31		5.01
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990046/000					2,535,603.59		2,535,608.60
06/08	06/08	I.S.R. RETENIDO					34.73			2,535,573.87
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990046/001	BONDESF 300124	-23,932					2,535,573.87
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990046/002	BONDESF 300321	-1,517					2,535,573.87
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4993916/000				2,535,487.62			86.25
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4993916/001	GOBFED 260903	24,850					86.25
06/08	06/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1636395/000				2,535,573.70			-2,535,487.45
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8627252/000					2,535,573.70		86.25
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993916/000					2,535,839.77		2,535,926.02
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					34.73			2,535,891.29
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993916/001	GOBFED 260903	-24,850					2,535,891.29
07/08	07/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4997734/000				2,535,825.36			65.93
07/08	07/08	COMPRA REPORTO	RP4997734/001	GOBFED 260903	24,843					65.93
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664703/000				2,535,891.12			-2,535,825.19
07/08	07/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8635208/000					2,535,891.12		65.93

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122514

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997734/000					2,536,177.56		2,536,243.49
08/08	08/08	I.S.R. RETENIDO					34.74			2,536,208.75
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997734/001	GOBFED 260903	-24,843					2,536,208.75
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001684/000				2,536,140.01			68.74
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001684/001	GOBFED 270304	25,652					68.74
08/08	08/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1676771/000				2,536,208.58			-2,536,139.84
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8645285/000					2,536,208.58		68.74
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001684/000					2,537,143.90		2,537,212.64
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					104.22			2,537,108.42
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001684/001	GOBFED 270304	-25,652					2,537,108.42
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005306/000				2,537,098.19			10.23
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005306/001	GOBFED 260903	24,831					10.23
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687260/000				2,537,108.25			-2,537,098.02
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653702/000					2,537,108.25		10.23
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005306/000					2,537,432.95		2,537,443.18
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					34.75			2,537,408.43
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005306/001	GOBFED 260903	-24,831					2,537,408.43
12/08	12/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5009035/000				2,537,333.48			74.95
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009035/001	GOBFED 270603	25,173					74.95
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705503/000				2,537,408.26			-2,537,333.31
12/08	12/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8669913/000					2,537,408.26		74.95
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009035/000					2,537,668.27		2,537,743.22
13/08	13/08	I.S.R. RETENIDO					34.76			2,537,708.46
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009035/001	GOBFED 270603	-25,173					2,537,708.46
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5013080/000				2,537,675.08			33.38
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013080/001	GOBFED 290301	24,358					33.38
13/08	13/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1715305/000				2,537,708.29			-2,537,674.91
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8678371/000					2,537,708.29		33.38

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013080/000					2,538,009.91		2,538,043.29
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					34.76			2,538,008.53
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013080/001	GOBFED 290301	-24,358					2,538,008.53
14/08	14/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5016981/000				2,537,995.20			13.33
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5016981/001	GOBFED 310529	25,925					13.33
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725843/000				2,538,008.36			-2,537,995.03
14/08	14/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8687820/000					2,538,008.36		13.33
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5016981/000					2,538,330.07		2,538,343.40
15/08	15/08	I.S.R. RETENIDO					34.77			2,538,308.63
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5016981/001	GOBFED 310529	-25,925					2,538,308.63
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020859/000				2,538,254.90			53.73
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020859/001	GOBFED 270304	25,622					53.73
15/08	15/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1735883/000				2,538,308.46			-2,538,254.73
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8698082/000					2,538,308.46		53.73
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020859/000					2,539,259.63		2,539,313.36
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					104.31			2,539,209.05
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020859/001	GOBFED 270304	-25,622					2,539,209.05
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024401/000				2,614,535.12			-75,326.07
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024401/001	GOBFED 270304	26,382					-75,326.07
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745520/000				2,539,208.88			-2,614,534.95
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706583/000					2,614,621.53		86.58
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024401/000					2,614,880.09		2,614,966.67
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					35.82			2,614,930.85
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024401/001	GOBFED 270304	-26,382					2,614,930.85
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5028131/000				2,515,882.16			99,048.69
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028131/001	GOBFED 260903	24,555					99,048.69
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755412/000				2,614,930.68			-2,515,881.99
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714529/000					2,515,952.98		70.99
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028131/000					2,516,214.12		2,516,285.11
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					34.46			2,516,250.65
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028131/001	GOBFED 260903	-24,555					2,516,250.65
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5031871/000				2,516,159.24			91.41
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031871/001	GOBFED 310529	25,736					91.41
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765018/000				2,516,250.48			-2,516,159.07
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722716/000					2,516,250.48		91.41
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031871/000					2,516,491.23		2,516,582.64
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					34.47			2,516,548.17
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031871/001	GOBFED 310529	-25,736					2,516,548.17
21/08	21/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75%	RP5035746/000				2,516,512.51			35.66

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122514

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		PLAZO 1 DIAS								
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035746/001	GOBFED 270304	25,379					35.66
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775693/000				2,516,548.00			-2,516,512.34
21/08	21/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8730651/000					2,516,548.00		35.66
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035746/000					2,516,844.55		2,516,880.21
22/08	22/08	I.S.R. RETENIDO					34.47			2,516,845.74
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035746/001	GOBFED 270304	-25,379					2,516,845.74
22/08	22/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75%	RP5039538/000				2,516,839.39			6.35
		PLAZO 3 DIAS								
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039538/001	BONDESF 270114	5,939					6.35
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039538/002	CETES 261126	211,426					6.35
22/08	22/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1786208/000				2,516,845.57			-2,516,839.22
22/08	22/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8739296/000					2,516,845.57		6.35
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039538/000					2,517,835.64		2,517,841.99
25/08	25/08	I.S.R. RETENIDO					103.43			2,517,738.56
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039538/001	BONDESF 270114	-5,939					2,517,738.56
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039538/002	CETES 261126	-211,426					2,517,738.56
25/08	25/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75%	RP5043206/000				2,517,692.41			46.15
		PLAZO 1 DIAS								
25/08	25/08	COMPRA REPORTO	RP5043206/001	GOBFED 310529	25,618					46.15
25/08	25/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1796116/000				2,517,738.39			-2,517,692.24
25/08	25/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8755032/000					2,517,738.39		46.15
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043206/000					2,518,024.61		2,518,070.76
26/08	26/08	I.S.R. RETENIDO					34.49			2,518,036.27
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043206/001	GOBFED 310529	-25,618					2,518,036.27
26/08	26/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75%	RP5046993/000				2,517,937.00			99.27
		PLAZO 1 DIAS								
26/08	26/08	COMPRA REPORTO	RP5046993/001	GOBFED 270304	25,343					99.27
26/08	26/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1806605/000				2,518,036.10			-2,517,936.83
26/08	26/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8762741/000					2,518,036.10		99.27
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5046993/000					2,518,269.23		2,518,368.50
27/08	27/08	I.S.R. RETENIDO					34.49			2,518,334.01

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5046993/001	GOBFED 270304	-25,343					2,518,334.01
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051072/000				2,518,244.01			90.00
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051072/001	GOBFED 260305	24,749					90.00
27/08	27/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1816165/000				2,518,333.84			-2,518,243.84
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8770247/000					2,518,333.84		90.00
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051072/000					2,518,576.28		2,518,666.28
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					34.50			2,518,631.78
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051072/001	GOBFED 260305	-24,749					2,518,631.78
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055044/000				2,518,573.71			58.07
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055044/001	GOBFED 260305	24,747					58.07
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826409/000				2,518,631.61			-2,518,573.54
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779386/000					2,518,631.61		58.07
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055044/000					2,518,906.02		2,518,964.09
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					34.50			2,518,929.59
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055044/001	GOBFED 260305	-24,747					2,518,929.59
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058688/000				2,518,870.42			59.17
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058688/001	GOBFED 290301	23,982					59.17
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836399/000				2,518,929.42			-2,518,870.25
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8787918/000					2,518,929.42		59.17
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								59.17

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 1,005.98	$ 7,387.01
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122514

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 2,530,995.14
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 151
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4154%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3755%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.65	.65	.62	.62	.60	.52	.56	.50	.50	.46	.43	.42

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.60	.61	.58	.58	.56	.48	.51	.46	.46	.41	.39	.38

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122514

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	B7E82EAF-0EAC-4100-9A96-5092282C3B49
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	00001000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393796
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:27
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:27
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

a1Paj29TKqUOuzr+811WlCpaOQv27OVzLGwOT1q63qZmugfCp3kzarWNi54I4T9vboNV6jrHs36b2Wg4kJ73Lt7vK1bIO3Ax6Ux1Kgjb9vAFhsIcoGzRUsdJZQOi7hQLdpCAwaww+4ah9kSJhQa4nE5P43bzH+AXjrrncoSDJjg+
vTZEsimEzyQKbvHyEj628iNQKP+kmE43jsnooXMq9s4XfItNitC9rZ8HvzHgGKZNn9OXIu5lYeW2uuqdxNMtcr+gouY+VfX+Ojf6a/Unvy87vnpQCt/1BYlZki5nBuJM1r6IYTDGktRvEJrIplnR39lGMhaHHy5wFZABbAxJCA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

lF8k/eGhYrTJpna1JZS1FfXc2btqFEI5SuFJrTD6oV7PsLpQGxvNUBseU55RHrnJujUvuEmhjTmmLjS+JMW1oKCiPh+Gh9Ev2vQUxcao3BBt/3MCvDRrayOn5ey7d+WjoXRzOHyJg4EwFlLtbDOONL9RrLgcLiGqLpKgCR/dOeVJ
X+3i1FY+IBnO/CSyffOQf9WnBrFfY6Cl9+CTw9NNRHy6k6Jo/IAyM9HPIEF3/fzmVn6UN4rw9vUAl9Gnv7bd2uAZTs2Qgt3Cx1X1b/ihBRCogH1o9A2eJpFLBzA8MTTaX2ptG7VBv12qBg1D1WaeN7gc/saTUzDMXSfQUavSYg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|B7E82EAF-0EAC-4100-9A96-5092282C3B49|2025-08-31T21:54:27|INT020124V62|a1Paj29TKqUOuzr+811WlCpaOQv27OVzLGwOT1q63qZmugfCp3kzarWNi54I4T9vboNV6jrHs36b2Wg4kJ73Lt7vK1bIO3Ax
6Ux1Kgjb9vAFhsIcoGzRUsdJZQOi7hQLdpCAwaww+4ah9kSJhQa4nE5P43bzH+AXjrrncoSDJjg+vTZEsimEzyQKbvHyEj628iNQKP+kmE43jsnooXMq9s4XfItNitC9rZ8HvzHgGKZNn9OXIu5lYeW2uuqdxNMtcr+gouY+VfX+
Ojf6a/Unvy87vnpQCt/1BYlZki5nBuJM1r6IYTDGktRvEJrIplnR39lGMhaHHy5wFZABbAxJCA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122514

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122514

0108250065509393796741412251 4

SAFEKEEPING ACC:	65509393796
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/122514

SAFEKEEPING ACC: **65509393796**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096108

08255341528326829300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939373-4	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939373-4	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939373-4	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939373-4	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939373-4** **CUENTA CLABE: 014180655093937344**

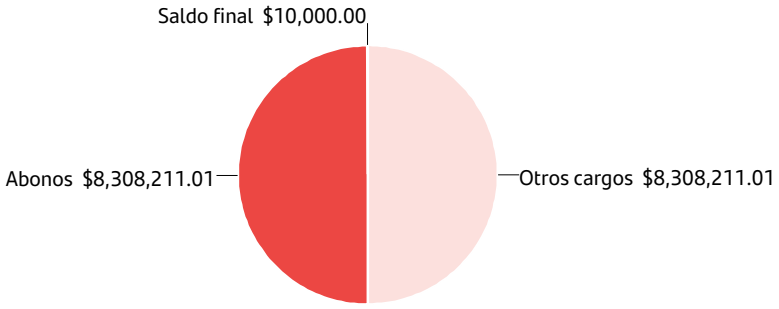
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	8,308,211.01
Días del periodo	31	- Retiros	8,308,211.01
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939373-4
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283268

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente
SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939373-4

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939373-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-AGO-2025	6423660	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,171.30		13,171.30
01-AGO-2025	6950471	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,171.30	10,000.00
04-AGO-2025	8918606	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,172.49		13,172.49
04-AGO-2025	9274600	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,172.49	10,000.00
05-AGO-2025	4098855	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,172.89		13,172.89
05-AGO-2025	4435631	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,172.89	10,000.00
06-AGO-2025	5244403	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,173.28		13,173.28
06-AGO-2025	5561464	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,173.28	10,000.00
07-AGO-2025	6057399	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,173.67		13,173.67
07-AGO-2025	6454716	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,173.67	10,000.00
08-AGO-2025	6783143	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,174.07		13,174.07
08-AGO-2025	7883768	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,174.07	10,000.00
11-AGO-2025	8785926	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,175.19		13,175.19
11-AGO-2025	9134033	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,175.19	10,000.00
12-AGO-2025	9337954	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,175.57		13,175.57
12-AGO-2025	9656066	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,175.57	10,000.00
13-AGO-2025	4055250	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,175.94		13,175.94
13-AGO-2025	4458284	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,175.94	10,000.00
14-AGO-2025	5051032	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,176.31		13,176.31
14-AGO-2025	5657810	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,176.31	10,000.00
15-AGO-2025	6165749	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,176.69		13,176.69
15-AGO-2025	6897406	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,176.69	10,000.00
18-AGO-2025	8895541	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,177.81		13,177.81
18-AGO-2025	2628731	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP	4,123,266.63		4,136,444.44
18-AGO-2025	9247369	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,126,444.44	10,000.00
19-AGO-2025	9485868	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,126,932.36		4,136,932.36
19-AGO-2025	9758000	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 13:01:06 ENVIADO A INDEVAL A LA CUENTA 902180001200120008 AL CLIENTE SD INDEVAL (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250819400140BET0000497580000 REF 9758000 CONCEPTO PINTS		4,124,444.44	12,487.92
19-AGO-2025	9818463	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,487.92	10,000.00
20-AGO-2025	4177329	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,488.21		12,488.21
20-AGO-2025	4532562	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,488.21	10,000.00
21-AGO-2025	4839555	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,488.50		12,488.50
21-AGO-2025	5202477	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,488.50	10,000.00
22-AGO-2025	5945212	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,488.80		12,488.80
22-AGO-2025	6603730	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,488.80	10,000.00
25-AGO-2025	7651542	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,489.68		12,489.68
25-AGO-2025	8020155	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,489.68	10,000.00
26-AGO-2025	8587957	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,489.97		12,489.97
26-AGO-2025	8893857	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,489.97	10,000.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
27-AGO-2025	9348355	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,490.26		12,490.26
27-AGO-2025	9697085	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,490.26	10,000.00
28-AGO-2025	4771579	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,490.55		12,490.55
28-AGO-2025	5310820	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,490.55	10,000.00
29-AGO-2025	6146566	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,490.84		12,490.84
29-AGO-2025	7170784	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,490.84	10,000.00
		TOTAL	**8,308,211.01**	**8,308,211.01**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939373-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:	**0.00**

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096106

08255341528326629300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939364-3	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939364-3	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939364-3	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939364-3	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939364-3** **CUENTA CLABE: 014180655093936439**

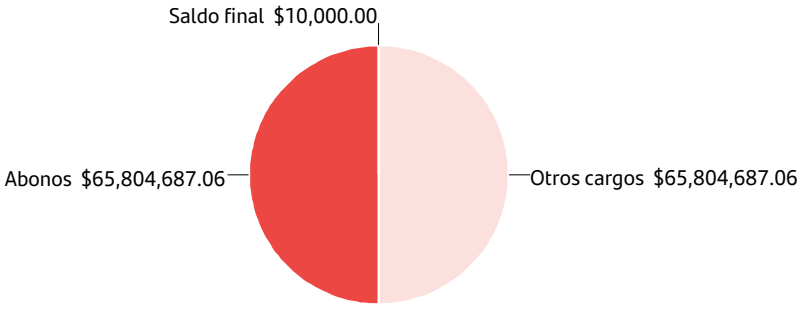
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	65,804,687.06
Días del periodo	31	- Retiros	65,804,687.06
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939364-3
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283266

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente
SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939364-3

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939364-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
05-AGO-2025	4378726	ABONO TRANSFERENCIA SPEI HORA 13:20:12 RECIBIDO DE SCOTIABANK DE LA CUENTA DEL CLIENTE CLAVE DE RASTREO 31101520250805323406 REF 26210 CONCEPTO SWAPP17248_CIBANCO SA FID NO 3430 RFC	56,208.44		66,208.44
05-AGO-2025	4435612	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		56,208.44	10,000.00
06-AGO-2025	5244401	ABONO POR INSTRUCCIONES	56,215.47		66,215.47
06-AGO-2025	5561759	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		56,215.47	10,000.00
07-AGO-2025	6057393	ABONO POR INSTRUCCIONES	56,222.49		66,222.49
07-AGO-2025	1157703	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393583MXP	1,288,083.97		1,354,306.46
07-AGO-2025	1157704	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP		1,288,083.97	66,222.49
07-AGO-2025	6455222	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		56,222.49	10,000.00
08-AGO-2025	6783142	ABONO POR INSTRUCCIONES	56,229.52		66,229.52
08-AGO-2025	7885941	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		56,229.52	10,000.00
11-AGO-2025	8785921	ABONO POR INSTRUCCIONES	56,249.44		66,249.44
11-AGO-2025	9134237	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		56,249.44	10,000.00
12-AGO-2025	9337949	ABONO POR INSTRUCCIONES	56,256.08		66,256.08
12-AGO-2025	0278996	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393583MXP	114,858.30		181,114.38
12-AGO-2025	0278996	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP		56,256.08	124,858.30
12-AGO-2025	9654977	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,858.30	10,000.00
13-AGO-2025	4055245	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,871.88		124,871.88
13-AGO-2025	4458692	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,871.88	10,000.00
14-AGO-2025	5051030	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,885.46		124,885.46
14-AGO-2025	0137963	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393583MXP	8,000,852.67		8,125,738.13
14-AGO-2025	0138963	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP		8,000,852.67	124,885.46
14-AGO-2025	5658144	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,885.46	10,000.00
15-AGO-2025	6165740	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,899.04		124,899.04
15-AGO-2025	6898856	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,899.04	10,000.00
18-AGO-2025	8895537	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,939.80		124,939.80
18-AGO-2025	9246072	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,939.80	10,000.00
19-AGO-2025	9485863	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,953.39		124,953.39
19-AGO-2025	9820007	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,953.39	10,000.00
20-AGO-2025	4177327	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,966.97		124,966.97
20-AGO-2025	4532923	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,966.97	10,000.00
21-AGO-2025	4839553	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,980.56		124,980.56
21-AGO-2025	5969375	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393583MXP	7,890,012.08		8,014,992.64
21-AGO-2025	5971375	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP		114,980.56	7,900,012.08
21-AGO-2025	5200204	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,890,012.08	10,000.00
22-AGO-2025	5945208	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,890,945.06		7,900,945.06
22-AGO-2025	6605924	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,890,945.06	10,000.00
25-AGO-2025	7651538	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,893,744.27		7,903,744.27
25-AGO-2025	8020956	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,893,744.27	10,000.00

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
26-AGO-2025	8587954	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,894,677.67		7,904,677.67
26-AGO-2025	8894270	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7.894.677.67	10,000.00
27-AGO-2025	9348350	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,895,611.18		7,905,611.18
27-AGO-2025	9696393	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7.895.611.18	10,000.00
28-AGO-2025	4771576	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,896,544.80		7,906,544.80
28-AGO-2025	5313215	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,896,544.80	10,000.00
29-AGO-2025	6146563	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,897,478.52		7,907,478.52
29-AGO-2025	7178495	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,897,478.52	10,000.00
		TOTAL	**65,804,687.06**	**65,804,687.06**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939364-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: 0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

122511

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122511

0108250065509393643741412251 1

CUENTA NO:	**65509393643**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	7,899,552.31	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	10.26	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	7,899,562.57	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	7,899,562.57
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	7,899,562.57
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	0.00
(A) Diferencia	=	$	7,899,562.57
Depósitos en efectivo/valores	+	$	56,344,513.78
Retiros de efectivo/valores	-	$	48,454,671.60
(B) Diferencia	=	$	7,889,842.18
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	9,720.39

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058760	29/08	01/09	2	7,897,468.26	3	4.75 %	7,899,552.31	100.00	0.0381
BPAG28 271104	29/08	01/09							
				7,897,468.26			7,899,552.31	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								0.00
05/08	05/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4989855/000				56,187.31			-56,187.31
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4989855/001	BONDESF 280224	562					-56,187.31
05/08	05/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8618733/000					56,208.44		21.13
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4989855/000					56,195.11		56,216.24
06/08	06/08	I.S.R. RETENIDO					0.77			56,215.47
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4989855/001	BONDESF 280224	-562					56,215.47
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4993728/000				56,114.08			101.39
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4993728/001	GOBFED 290301	541					101.39
06/08	06/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1636389/000				56,215.47			-56,114.08
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8626833/000					56,215.47		101.39
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993728/000					56,121.87		56,223.26
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					0.77			56,222.49
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993728/001	GOBFED 290301	-541					56,222.49
07/08	07/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4997547/000				56,140.72			81.77
07/08	07/08	COMPRA REPORTO	RP4997547/001	GOBFED 260903	550					81.77
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664691/000				56,222.49			-56,140.72
07/08	07/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8634786/000					56,222.49		81.77
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997547/000					56,148.52		56,230.29
08/08	08/08	I.S.R. RETENIDO					0.77			56,229.52
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997547/001	GOBFED 260903	-550					56,229.52
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001507/000				56,156.54			72.98
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001507/001	GOBFED 270304	568					72.98
08/08	08/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1676765/000				56,229.52			-56,156.54
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8644877/000					56,229.52		72.98
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001507/000					56,178.77		56,251.75
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					2.31			56,249.44
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001507/001	GOBFED 270304	-568					56,249.44
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005136/000				56,196.05			53.39
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005136/001	GOBFED 260903	550					53.39
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687254/000				56,249.44			-56,196.05
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653331/000					56,249.44		53.39
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005136/000					56,203.46		56,256.85
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					0.77			56,256.08
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005136/001	GOBFED 260903	-550					56,256.08
12/08	12/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5008856/000				114,823.86			-58,567.78
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5008856/001	GOBFED 300228	1,108					-58,567.78
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1705497/000				56,256.08			-114,823.86

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122511

CUENTA NO: 65509393643

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
12/08	12/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8669560/000					114,858.30		34.44
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5008856/000					114,839.01		114,873.45
13/08	13/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,871.88
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5008856/001	GOBFED 300228	-1,108					114,871.88
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5012901/000				114,809.01			62.87
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5012901/001	GOBFED 290301	1,102					62.87
13/08	13/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1715299/000				114,871.88			-114,809.01
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8678057/000					114,871.88		62.87
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5012901/000					114,824.16		114,887.03
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,885.46
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5012901/001	GOBFED 290301	-1,102					114,885.46
14/08	14/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5016803/000				114,798.13			87.33
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5016803/001	GOBFED 260903	1,122					87.33
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725837/000				114,885.46			-114,798.13
14/08	14/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8687418/000					114,885.46		87.33
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5016803/000					114,813.28		114,900.61
15/08	15/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,899.04
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5016803/001	GOBFED 260903	-1,122					114,899.04
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020683/000				114,897.29			1.75
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020683/001	CETES 260806	12,327					1.75
15/08	15/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1735877/000				114,899.04			-114,897.29
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8697687/000					114,899.04		1.75
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020683/000					114,942.77		114,944.52
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					4.72			114,939.80
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020683/001	CETES 260806	-12,327					114,939.80
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024220/000				114,860.37			79.43
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024220/001	GOBFED 270304	1,159					79.43
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1745514/000				114,939.80			-114,860.37

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706104/000					114,939.80		79.43
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024220/000					114,875.53		114,954.96
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,953.39
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024220/001	GOBFED 270304	-1,159					114,953.39
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5027953/000				114,856.60			96.79
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5027953/001	GOBFED 260903	1,121					96.79
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755406/000				114,953.39			-114,856.60
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714250/000					114,953.39		96.79
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027953/000					114,871.75		114,968.54
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,966.97
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027953/001	GOBFED 260903	-1,121					114,966.97
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5031701/000				114,877.49			89.48
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031701/001	GOBFED 310529	1,175					89.48
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765012/000				114,966.97			-114,877.49
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722356/000					114,966.97		89.48
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031701/000					114,892.65		114,982.13
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,980.56
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031701/001	GOBFED 310529	-1,175					114,980.56
21/08	21/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5035828/000				7,890,010.00			-7,775,029.44
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035828/001	MCGOBFED 331124	145,516					-7,775,029.44
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035828/002	MCGOBFED 260903	143,391					-7,775,029.44
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035828/003	CETES 251127	141,693					-7,775,029.44
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035828/004	CETES 260205	138,305					-7,775,029.44
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035828/005	MCGOBFED 270603	137,919					-7,775,029.44
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035828/006	MCGOBFED 280601	82,177					-7,775,029.44
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775687/000				114,980.56			-7,890,010.00
21/08	21/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8730749/000					7,890,012.08		2.08
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/000					7,891,051.06		7,891,053.14
22/08	22/08	I.S.R. RETENIDO					108.08			7,890,945.06
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/001	MCGOBFED 331124	-145,516					7,890,945.06
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/002	MCGOBFED 260903	-143,391					7,890,945.06
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/003	CETES 251127	-141,693					7,890,945.06
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/004	CETES 260205	-138,305					7,890,945.06
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/005	MCGOBFED 270603	-137,919					7,890,945.06
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035828/006	MCGOBFED 280601	-82,177					7,890,945.06
22/08	22/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5039620/000				7,890,941.48			3.58
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039620/001	BONDESF 270114	78,669					3.58
22/08	22/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1786202/000				7,890,945.06			-7,890,941.48
22/08	22/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8739530/000					7,890,945.06		3.58
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039620/000					7,894,064.98		7,894,068.56

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122511

CUENTA NO: 65509393643

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
25/08	25/08	I.S.R. RETENIDO					324.29			7,893,744.27
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039620/001	BONDESF 270114	-78,669					7,893,744.27
25/08	25/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5043281/000				7,893,711.17			33.10
25/08	25/08	COMPRA REPORTO	RP5043281/001	BONDESF 280127	79,068					33.10
25/08	25/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1796110/000				7,893,744.27			-7,893,711.17
25/08	25/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8755181/000					7,893,744.27		33.10
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043281/000					7,894,752.70		7,894,785.80
26/08	26/08	I.S.R. RETENIDO					108.13			7,894,677.67
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043281/001	BONDESF 280127	-79,068					7,894,677.67
26/08	26/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5047068/000				7,894,653.71			23.96
26/08	26/08	COMPRA REPORTO	RP5047068/001	GOBFED 260903	76,883					23.96
26/08	26/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1806599/000				7,894,677.67			-7,894,653.71
26/08	26/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8762859/000					7,894,677.67		23.96
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047068/000					7,895,695.37		7,895,719.33
27/08	27/08	I.S.R. RETENIDO					108.15			7,895,611.18
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047068/001	GOBFED 260903	-76,883					7,895,611.18
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051150/000				7,895,599.05			12.13
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051150/001	GOBFED 260305	77,597					12.13
27/08	27/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1816159/000				7,895,611.18			-7,895,599.05
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8770493/000					7,895,611.18		12.13
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051150/000					7,896,640.83		7,896,652.96
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					108.16			7,896,544.80
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051150/001	GOBFED 260305	-77,597					7,896,544.80
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055119/000				7,896,456.77			88.03
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055119/001	GOBFED 260305	77,589					88.03
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826403/000				7,896,544.80			-7,896,456.77
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779500/000					7,896,544.80		88.03
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055119/000					7,897,498.66		7,897,586.69

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					108.17			7,897,478.52
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055119/001	GOBFED 260305	-77,589					7,897,478.52
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058760/000				7,897,468.26			10.26
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058760/001	BPAG28 271104	79,013					10.26
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836393/000				7,897,478.52			-7,897,468.26
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8787990/000					7,897,478.52		10.26
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								10.26

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 884.51	$ 1,549.64
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122511

CUENTA NO: **65509393643**

PERIODO **01/08/25 AL 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 2,847,213.49
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 139
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4093%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3751%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.65	.65	.61	.62	.61	.52	.56	.50	.52	.46	.43	.41

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.61	.61	.57	.58	.56	.48	.52	.46	.48	.42	.39	.38

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122511

CUENTA NO: 65509393643

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	1C8ECA25-3691-4544-9DCF-EA6B6C71D92D
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393643
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:27
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:27
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

e+8VjNTELOr7JSTRvIkuhNHxol8FXnvqRiARD8dISlObQXIBpFamYcfwYNSqpj9Uk6xkyjHs4FzrGofhBzYUx2uEhOfwIbwA3aLU14J9SP1lcHBE68Wc518NKn6WRGcxOGe9TCHDGFGb1y4Li+Zg1ev4ZhW2UzWqSLdr2W8Y3EgA
MtIX4O6efA4w2YLv9BRFLEVdg+hwXl1KiHPM/QiofjV+I8UOG5q7Lkc83wsQaQIUutSfj1TFifbeNB56UoreDAXtlFPO3/lrcOWbQ8/hJDFzulU8SccZqRohdPFCijczfNiWUBibcTG3xzqzRyJNsRPDeu5JI7g6BsRZveSmCQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

PMO28kMGMMzm1OoU7RMw7xMbCNHjLzHnePKcPr6NNi3GLGcOn4CUfk/JYoB58VCq5qtrijQzdkLStMD5nHf4uDPoDDF9L1chuJR1P3WEGATBDSG+1ftNMysDry+G4cd/j5AyxzWPvDHOuK18APJuVuV3eRnSGq6lfpBXVaPsP2XK
YRocsGmi+NPaGl1VFa27XCdL3IDiPlmLjGW4Faqjz6c/ziobDLfsiCo14nn/+8WoZfvRdywh9Kc7wbIwgDhXo7SU7/CHDBf4yj/khjHCVfYPuNqadOVjdIdryhWKRYKXo8A7ZRle85fLOXJCbcIcnHIqtCpGIZGTtsHF86YcmQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|1C8ECA25-3691-4544-9DCF-EA6B6C71D92D|2025-08-31T21:54:27|INTO20124V62|e+8VjNTELOr7JSTRvIkuhNHxol8FXnvqRiARD8dISlObQXIBpFamYcfwYNSqpj9Uk6xkyjHs4FzrGofhBzYUx2uEhOfwIbwA
3aLU14J9SP1lcHBE68Wc518NKn6WRGcxOGe9TCHDGFGb1y4Li+Zg1ev4ZhW2UzWqSLdr2W8Y3EgAMtIX4O6efA4w2YLv9BRFLEVdg+hwXl1KiHPM/QiofjV+I8UOG5q7Lkc83wsQaQIUutSfj1TFifbeNB56UoreDAXtlFPO3/lr
cOWbQ8/hJDFzulU8SccZqRohdPFCijczfNiWUBibcTG3xzqzRyJNsRPDeu5JI7g6BsRZveSmCQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122511

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122511

0108250065509393643741412251 1

SAFEKEEPING ACC:	65509393643
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/122511

SAFEKEEPING ACC: **65509393643**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 6

122510

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122510

0108250065509393583741412251O

CUENTA NO:	**65509393583**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	9,687,001.74	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	2.20	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	9,687,003.94	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	9,687,003.94
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	9,687,003.94
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	0.12
(A) Diferencia	=	$	9,687,003.82
Depósitos en efectivo/valores	+	$	47,181,376.24
Retiros de efectivo/valores	-	$	37,501,455.07
(B) Diferencia	=	$	9,679,921.17
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	7,082.65

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058772	29/08	01/09	2	9,684,446.12	3	4.75 %	9,687,001.74	100.00	
BONDESF 300124	29/08	01/09							
				9,684,446.12			9,687,001.74	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								0.12
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4993876/000				1,287,823.24			-1,287,823.12
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4993876/001	GOBFED 290301	12,416					-1,287,823.12
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8626494/000					1,287,922.75		99.63
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993876/000					1,288,002.10		1,288,101.73
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					17.64			1,288,084.09
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4993876/001	GOBFED 290301	-12,416					1,288,084.09
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664689/000				1,288,083.97			0.12
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001527/000				114,784.76			-114,784.64
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001527/001	GOBFED 270304	1,161					-114,784.64
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8644494/000					114,804.00		19.36
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001527/000					114,830.20		114,849.56
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					4.72			114,844.84
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001527/001	GOBFED 270304	-1,161					114,844.84
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005151/000				114,844.28			0.56
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005151/001	GOBFED 260903	1,124					0.56
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687252/000				114,844.72			-114,844.16
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653337/000					114,844.72		0.56
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005151/000					114,859.43		114,859.99
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					1.57			114,858.42
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005151/001	GOBFED 260903	-1,124					114,858.42
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705495/000				114,858.30			0.12
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5013160/000				7,999,875.63			-7,999,875.51
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013160/001	BONDESF 260723	41,171					-7,999,875.51
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013160/002	BONDESF 270401	31,310					-7,999,875.51
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013160/003	GOBFED 270304	7,364					-7,999,875.51
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8677612/000					7,999,906.72		31.21
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/000					8,000,931.17		8,000,962.38
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					109.59			8,000,852.79
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/001	BONDESF 260723	-41,171					8,000,852.79
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/002	BONDESF 270401	-31,310					8,000,852.79
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013160/003	GOBFED 270304	-7,364					8,000,852.79
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725835/000				8,000,852.67			0.12
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020720/000				241,566.74			-241,566.62
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020720/001	CETES 260806	25,917					-241,566.62
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8697284/000					241,569.72		3.10
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020720/000					241,662.36		241,665.46
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					9.93			241,655.53
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020720/001	CETES 260806	-25,917					241,655.53

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122510

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024259/000				241,613.09			42.44
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024259/001	GOBFED 270304	2,438					42.44
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745512/000				241,655.41			-241,612.97
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706194/000					241,655.41		42.44
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024259/000					241,644.97		241,687.41
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					3.31			241,684.10
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024259/001	GOBFED 270304	-2,438					241,684.10
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5027991/000				241,598.46			85.64
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5027991/001	GOBFED 260903	2,358					85.64
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755404/000				241,683.98			-241,598.34
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714166/000					241,683.98		85.64
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027991/000					241,630.34		241,715.98
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					3.31			241,712.67
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5027991/001	GOBFED 260903	-2,358					241,712.67
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5031955/000				7,889,037.47			-7,647,324.80
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5031955/001	BPAG28 270506	78,727					-7,647,324.80
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765010/000				241,712.55			-7,889,037.35
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722905/000					7,889,079.24		41.89
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031955/000					7,890,078.38		7,890,120.27
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					108.07			7,890,012.20
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5031955/001	BPAG28 270506	-78,727					7,890,012.20
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775685/000				7,890,012.08			0.12
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051166/000				9,682,149.15			-9,682,149.03
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051166/001	GOBFED 260305	95,155					-9,682,149.03
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8769537/000					9,682,158.31		9.28
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051166/000					9,683,426.66		9,683,435.94
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					132.63			9,683,303.31
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051166/001	GOBFED 260305	-95,155					9,683,303.31

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055134/000				9,683,283.40			19.91
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055134/001	GOBFED 260305	95,146					19.91
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826401/000				9,683,303.19			-9,683,283.28
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779606/000					9,683,303.19		19.91
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055134/000					9,684,561.06		9,684,580.97
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					132.65			9,684,448.32
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055134/001	GOBFED 260305	-95,146					9,684,448.32
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058772/000				9,684,446.12			2.20
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058772/001	BONDESF 300124	97,263					2.20
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836391/000				9,684,448.20			-9,684,446.00
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8788074/000					9,684,448.20		2.20
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								2.20

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00	

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 523.42	$ 3,134.88
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122510

CUENTA NO: **65509393583**

PERIODO **01/08/25 AL 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 2,169,774.96
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 77
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4098%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3816%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.65	.65	.62	.62	.60	.51	.56	.50	.50	.46	.43	.41

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.61	.60	.58	.58	.56	.47	.52	.46	.46	.42	.39	.38

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122510

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	D24697BD-C196-4B01-9260-C6A0AE46D625
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	10000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393583
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:40
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:40
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

ItkltG2BNQLOOfx5gb5Kk2RxwDQ+JiBObZb7v6qtqxtbJEzb/va9ypZsXsmtmXG5xQWtU3SlfnSFxkSjxxuoGmTWgQFlv7pPO4n4+HVf9kmnTXUv2y9GB8PbVlJlej/Ip1Wh7JulmFs56JvFIKn/9vRG1YzpPez5Es+rabbGO3iR
CHfEj1NuFiNOGrLkYOsNRUWCbekWwN6FNxHhQ2tWvvK28BtOA1XaIO/2jJ8DdKOkRqD/kH2HSbM3n4Ci1wQ2KCZ4qzEHaJjAInLOoguw+TcgGbCqBDeI56ApKHwEpvgm1dOOLy7pnHAT+Bm7aDtUWbgNpcxbC9HBdVfmRTIuwQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

GaawvgTqbySNmGy4hBGOOr3BIkdCZ/T1yjJZOt28vGCLJROLB8OWO7MXhXOvxG2HYRlCpzniCbMFILHvOdeki7DMsPXtHcAOOmkOuRHReKkkLrw/wxcdXl5cztMhgORkcKPzj3J8okfPYkxiuFV4FM/MVaNVQyLSrBpdISUvZlXh
BIcoA/iegAqnzhyXbnFxu8lH8tt8w4TSO93bO6Z5NGQkt5BNJELD9uR3Io9jdya2gcn4DHSgJA9PO/BvISW15uSs8VyPlJ+b7lPXxfy8CsYO4SskSgWdt5S15hXiOTIiIS7bzaYJ8eoW5ijo68oRL+OQiwn6W8l5hfbVObURTA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|D24697BD-C196-4B01-9260-C6A0AE46D625|2025-08-31T21:54:40|INTO20124V62|ItkltG2BNQLOOfx5gb5Kk2RxwDQ+JiBObZb7v6qtqxtbJEzb/va9ypZsXsmtmXG5xQWtU3SlfnSFxkSjxxuoGmTWgQFlv7pP
O4n4+HVf9kmnTXUv2y9GB8PbVlJlej/Ip1Wh7JulmFs56JvFIKn/9vRG1YzpPez5Es+rabbGO3iRCHfEj1NuFiNOGrLkYOsNRUWCbekWwN6FNxHhQ2tWvvK28BtOA1XaIO/2jJ8DdKOkRqD/kH2HSbM3n4Ci1wQ2KCZ4qzEHaJjA
InLOoguw+TcgGbCqBDeI56ApKHwEpvgm1dOOLy7pnHAT+Bm7aDtUWbgNpcxbC9HBdVfmRTIuwQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122510

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122510

0108250065509393583741412251O

SAFEKEEPING ACC:	65509393583
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122510

SAFEKEEPING ACC: **65509393583**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096105

08255341528326529300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939358-3	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939358-3	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939358-3	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939358-3	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939358-3** **CUENTA CLABE: 014180655093935838**

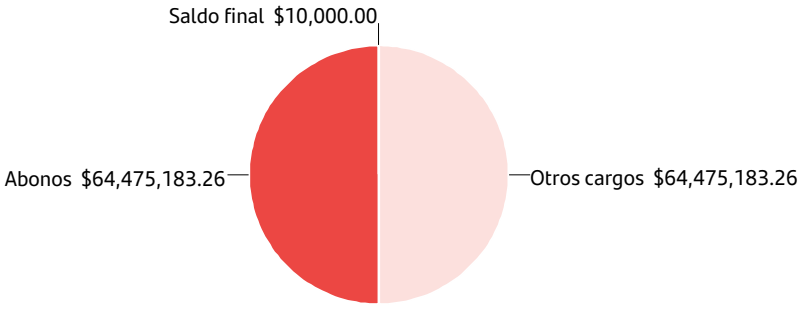
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	64,475,183.26
Días del periodo	31	- Retiros	64,475,183.26
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939358-3
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283265

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939358-3

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939358-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
06-AGO-2025	4136506	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE prema	1,287,922.75		1,297,922.75
06-AGO-2025	5561446	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,287,922.75	10,000.00
07-AGO-2025	6055925	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,288,083.97		1,298,083.97
07-AGO-2025	1157703	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		1,288,083.97	10,000.00
08-AGO-2025	2617397	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065508364439MXP	114,804.00		124,804.00
08-AGO-2025	7883542	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,804.00	10,000.00
11-AGO-2025	8785919	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,844.72		124,844.72
11-AGO-2025	9134247	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		114,844.72	10,000.00
12-AGO-2025	9336418	ABONO POR INSTRUCCIONES	114,858.30		124,858.30
12-AGO-2025	0278996	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		114,858.30	10,000.00
13-AGO-2025	4496545	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	7,999,906.72		8,009,906.72
13-AGO-2025	4456781	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,999,906.72	10,000.00
14-AGO-2025	5051029	ABONO POR INSTRUCCIONES	8,000,852.67		8,010,852.67
14-AGO-2025	0137963	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		8,000,852.67	10,000.00
15-AGO-2025	5577750	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065508364439MXP	241,569.72		251,569.72
15-AGO-2025	6897281	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		241,569.72	10,000.00
18-AGO-2025	8895535	ABONO POR INSTRUCCIONES	241,655.41		251,655.41
18-AGO-2025	9246135	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		241,655.41	10,000.00
19-AGO-2025	9485860	ABONO POR INSTRUCCIONES	241,683.98		251,683.98
19-AGO-2025	9820692	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		241,683.98	10,000.00
20-AGO-2025	4177326	ABONO POR INSTRUCCIONES	241,712.55		251,712.55
20-AGO-2025	4770376	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	7,647,366.69		7,899,079.24
20-AGO-2025	4533210	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,889,079.24	10,000.00
21-AGO-2025	4837014	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,890,012.08		7,900,012.08
21-AGO-2025	5969375	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		7,890,012.08	10,000.00
27-AGO-2025	2860191	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	9,682,158.31		9,692,158.31
27-AGO-2025	9697019	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,682,158.31	10,000.00
28-AGO-2025	4771574	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,683,303.19		9,693,303.19
28-AGO-2025	5313686	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,683,303.19	10,000.00
29-AGO-2025	6146560	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,684,448.20		9,694,448.20
29-AGO-2025	7178913	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,684,448.20	10,000.00
		TOTAL	**64,475,183.26**	**64,475,183.26**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939358-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: 0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $0.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0096111

08255341528327129300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025
CORTE AL	31-AGO-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939390-2	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939390-2	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.52%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939390-2	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939390-2	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939390-2** **CUENTA CLABE: 014180655093939025**

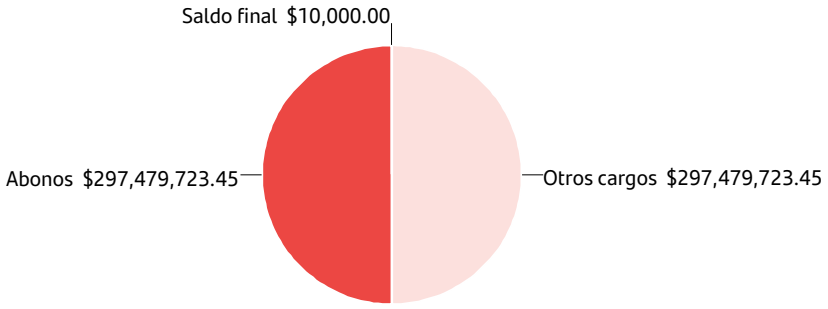
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	297,479,723.45
Días del periodo	31	- Retiros	297,479,723.45
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939390-2
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5283271

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939390-2

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939390-2

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-AGO-2025	6423663	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,561,799.26		13,571,799.26
01-AGO-2025	6951331	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,561,799.26	10,000.00
04-AGO-2025	8917330	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,566,892.68		13,576,892.68
04-AGO-2025	9277114	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,566,892.68	10,000.00
05-AGO-2025	4098858	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,568,591.12		13,578,591.12
05-AGO-2025	4437229	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,568,591.12	10,000.00
06-AGO-2025	5244406	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,570,289.77		13,580,289.77
06-AGO-2025	5562078	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,570,289.77	10,000.00
07-AGO-2025	6055928	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,571,988.63		13,581,988.63
07-AGO-2025	6455764	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,571,988.63	10,000.00
08-AGO-2025	6785030	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,573,687.70		13,583,687.70
08-AGO-2025	7888237	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,573,687.70	10,000.00
11-AGO-2025	8785933	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,578,502.77		13,588,502.77
11-AGO-2025	9135603	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,578,502.77	10,000.00
12-AGO-2025	9336425	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,580,108.36		13,590,108.36
12-AGO-2025	9657574	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,580,108.36	10,000.00
13-AGO-2025	4055256	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,581,714.14		13,591,714.14
13-AGO-2025	4457169	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,581,714.14	10,000.00
14-AGO-2025	5051039	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,583,320.11		13,593,320.11
14-AGO-2025	5659722	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,583,320.11	10,000.00
15-AGO-2025	6165762	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,584,926.28		13,594,926.28
15-AGO-2025	6900118	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,584,926.28	10,000.00
18-AGO-2025	8895547	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,589,745.33		13,599,745.33
18-AGO-2025	2628731	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP	1,216,412.00		14,816,157.33
18-AGO-2025	9247495	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,806,157.33	10,000.00
19-AGO-2025	9485875	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,807,908.10		14,817,908.10
19-AGO-2025	9820941	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,807,908.10	10,000.00
20-AGO-2025	4177332	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,809,659.07		14,819,659.07
20-AGO-2025	4533274	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,809,659.07	10,000.00
21-AGO-2025	4837017	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,811,410.25		14,821,410.25
21-AGO-2025	5204306	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,811,410.25	10,000.00
22-AGO-2025	5945221	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,813,161.63		14,823,161.63
22-AGO-2025	6605998	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,813,161.63	10,000.00
25-AGO-2025	7650171	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,818,416.40		14,828,416.40
25-AGO-2025	8021115	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,818,416.40	10,000.00
26-AGO-2025	8588748	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,820,168.62		14,830,168.62
26-AGO-2025	8893111	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,820,168.62	10,000.00
27-AGO-2025	9348363	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,821,921.04		14,831,921.04
27-AGO-2025	9697778	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,821,921.04	10,000.00
28-AGO-2025	4771583	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,823,673.66		14,833,673.66

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
28-AGO-2025	5313742	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,823,673.66	10,000.00
29-AGO-2025	6146570	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,825,426.53		14,835,426.53
29-AGO-2025	7179048	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,825,426.53	10,000.00
		TOTAL	**297,479,723.45**	**297,479,723.45**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939390-2

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: 0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500,

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025

COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

122516

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/122516

0108250065509393902741412251 6

CUENTA NO:	**65509393902**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/08/25 AL 31/08/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	14,829,305.53	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	34.03	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	14,829,339.56	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	14,829,339.56
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	14,829,339.56
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	13,560,102.46
(A) Diferencia	=	$	1,269,237.10
Depósitos en efectivo/valores	+	$	297,479,723.45
Retiros de efectivo/valores	-	$	296,263,311.45
(B) Diferencia	=	$	1,216,412.00
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	52,825.10

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5058801	29/08	01/09	2	14,825,393.28	3	4.75 %	14,829,305.53	100.00	
BONDESF 270722	29/08	01/09							
				14,825,393.28			14,829,305.53	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	SALDO INICIAL								99.92
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978891/000					13,561,885.87		13,561,985.79
01/08	01/08	I.S.R. RETENIDO					185.75			13,561,800.04
01/08	01/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4978891/001	GOBFED 290301	-131,440					13,561,800.04
01/08	01/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4982910/000				13,561,790.00			10.04
01/08	01/08	COMPRA REPORTO	RP4982910/001	CETES 270318	1,356,179					10.04
01/08	01/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1606480/000				13,561,799.26			-13,561,789.22
01/08	01/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8602659/000					13,561,799.26		10.04
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982910/000					13,567,440.75		13,567,450.79
04/08	04/08	I.S.R. RETENIDO					557.33			13,566,893.46
04/08	04/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4982910/001	CETES 270318	-1,356,179					13,566,893.46
04/08	04/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4986497/000				13,566,875.49			17.97
04/08	04/08	COMPRA REPORTO	RP4986497/001	GOBFED 290301	130,899					17.97
04/08	04/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1616407/000				13,566,892.68			-13,566,874.71
04/08	04/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8611519/000					13,566,892.68		17.97
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986497/000					13,568,759.78		13,568,777.75
05/08	05/08	I.S.R. RETENIDO					185.85			13,568,591.90
05/08	05/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4986497/001	GOBFED 290301	-130,899					13,568,591.90
05/08	05/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4990137/000				13,568,552.11			39.79
05/08	05/08	COMPRA REPORTO	RP4990137/001	GOBFED 260305	134,128					39.79
05/08	05/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1626571/000				13,568,591.12			-13,568,551.33
05/08	05/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8619636/000					13,568,591.12		39.79
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990137/000					13,570,436.63		13,570,476.42
06/08	06/08	I.S.R. RETENIDO					185.87			13,570,290.55
06/08	06/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4990137/001	GOBFED 260305	-134,128					13,570,290.55
06/08	06/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4994007/000				13,570,189.18			101.37
06/08	06/08	COMPRA REPORTO	RP4994007/001	GOBFED 290301	131,553					101.37
06/08	06/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1636399/000				13,570,289.77			-13,570,188.40
06/08	06/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8627454/000					13,570,289.77		101.37
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4994007/000					13,572,073.93		13,572,175.30
07/08	07/08	I.S.R. RETENIDO					185.89			13,571,989.41
07/08	07/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4994007/001	GOBFED 290301	-131,553					13,571,989.41
07/08	07/08	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4997824/000				13,571,963.01			26.40
07/08	07/08	COMPRA REPORTO	RP4997824/001	BPAG28 270506	135,843					26.40
07/08	07/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1664709/000				13,571,988.63			-13,571,962.23
07/08	07/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8635386/000					13,571,988.63		26.40
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997824/000					13,573,848.00		13,573,874.40
08/08	08/08	I.S.R. RETENIDO					185.92			13,573,688.48

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/122516

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/08	08/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4997824/001	BPAG28 270506	-135,843					13,573,688.48
08/08	08/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5001773/000				13,573,607.48			81.00
08/08	08/08	COMPRA REPORTO	RP5001773/001	GOBFED 260305	134,032					81.00
08/08	08/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1676775/000				13,573,687.70			-13,573,606.70
08/08	08/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8645442/000					13,573,687.70		81.00
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001773/000					13,578,980.37		13,579,061.37
11/08	11/08	I.S.R. RETENIDO					557.82			13,578,503.55
11/08	11/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5001773/001	GOBFED 260305	-134,032					13,578,503.55
11/08	11/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5005389/000				13,578,421.57			81.98
11/08	11/08	COMPRA REPORTO	RP5005389/001	BONDESF 300321	136,149					81.98
11/08	11/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1687264/000				13,578,502.77			-13,578,420.79
11/08	11/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8653799/000					13,578,502.77		81.98
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005389/000					13,580,213.17		13,580,295.15
12/08	12/08	I.S.R. RETENIDO					186.01			13,580,109.14
12/08	12/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5005389/001	BONDESF 300321	-136,149					13,580,109.14
12/08	12/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5009154/000				13,580,020.85			88.29
12/08	12/08	COMPRA REPORTO	RP5009154/001	GOBFED 270603	134,728					88.29
12/08	12/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1705507/000				13,580,108.36			-13,580,020.07
12/08	12/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8670109/000					13,580,108.36		88.29
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009154/000					13,581,812.66		13,581,900.95
13/08	13/08	I.S.R. RETENIDO					186.03			13,581,714.92
13/08	13/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5009154/001	GOBFED 270603	-134,728					13,581,714.92
13/08	13/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5013198/000				13,581,644.20			70.72
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013198/001	CETES 261001	675,981					70.72
13/08	13/08	COMPRA REPORTO	RP5013198/002	BPAG91 250904	67,102					70.72
13/08	13/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1715309/000				13,581,714.14			-13,581,643.42
13/08	13/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8678653/000					13,581,714.14		70.72
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013198/000					13,583,436.22		13,583,506.94

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
14/08	14/08	I.S.R. RETENIDO					186.05			13,583,320.89
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013198/001	CETES 261001	-675,981					13,583,320.89
14/08	14/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5013198/002	BPAG91 250904	-67,102					13,583,320.89
14/08	14/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5017099/000				13,583,291.58			29.31
14/08	14/08	COMPRA REPORTO	RP5017099/001	GOBFED 310529	138,750					29.31
14/08	14/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1725847/000				13,583,320.11			-13,583,290.80
14/08	14/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8687949/000					13,583,320.11		29.31
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017099/000					13,585,083.82		13,585,113.13
15/08	15/08	I.S.R. RETENIDO					186.07			13,584,927.06
15/08	15/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5017099/001	GOBFED 310529	-138,750					13,584,927.06
15/08	15/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5020979/000				13,584,833.92			93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/001	BONDESD 260212	18,656					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/002	BONDESF 300124	15,644					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/003	BONDESF 261001	13,736					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/004	BONDESF 280323	6,911					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/005	BPAG28 260507	6,549					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/006	BPAG91 270909	4,841					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/007	CETES 251023	497					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/008	BONDESF 280224	291					93.14
15/08	15/08	COMPRA REPORTO	RP5020979/009	GOBFED 310529	70,733					93.14
15/08	15/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1735887/000				13,584,926.28			-13,584,833.14
15/08	15/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8698322/000					13,584,926.28		93.14
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/000					13,590,211.24		13,590,304.38
18/08	18/08	I.S.R. RETENIDO					558.27			13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/001	BONDESD 260212	-18,656					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/002	BONDESF 300124	-15,644					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/003	BONDESF 261001	-13,736					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/004	BONDESF 280323	-6,911					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/005	BPAG28 260507	-6,549					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/006	BPAG91 270909	-4,841					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/007	CETES 251023	-497					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/008	BONDESF 280224	-291					13,589,746.11
18/08	18/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5020979/009	GOBFED 310529	-70,733					13,589,746.11
18/08	18/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5024526/000				14,806,150.00			-1,216,403.89
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024526/001	CETES 250821	763,292					-1,216,403.89
18/08	18/08	COMPRA REPORTO	RP5024526/002	MCGOBFED 281130	717,323					-1,216,403.89
18/08	18/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1745524/000				13,589,745.33			-14,806,149.22
18/08	18/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8706726/000					14,806,157.33		8.11
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024526/000					14,808,103.59		14,808,111.70
19/08	19/08	I.S.R. RETENIDO					202.82			14,807,908.88
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024526/001	CETES 250821	-763,292					14,807,908.88
19/08	19/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5024526/002	MCGOBFED 281130	-717,323					14,807,908.88
19/08	19/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5028260/000				14,807,895.29			13.59
19/08	19/08	COMPRA REPORTO	RP5028260/001	GOBFED 260903	144,525					13.59

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/122516

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
19/08	19/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1755416/000				14,807,908.10			-14,807,894.51
19/08	19/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8714749/000					14,807,908.10		13.59
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028260/000					14,809,849.11		14,809,862.70
20/08	20/08	I.S.R. RETENIDO					202.85			14,809,659.85
20/08	20/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5028260/001	GOBFED 260903	-144,525					14,809,659.85
20/08	20/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5032003/000				14,809,650.00			9.85
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5032003/001	CETES 260219	1,347,029					9.85
20/08	20/08	COMPRA REPORTO	RP5032003/002	MCGOBFED 281130	133,936					9.85
20/08	20/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1765022/000				14,809,659.07			-14,809,649.22
20/08	20/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8722997/000					14,809,659.07		9.85
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5032003/000					14,811,604.05		14,811,613.90
21/08	21/08	I.S.R. RETENIDO					202.87			14,811,411.03
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5032003/001	CETES 260219	-1,347,029					14,811,411.03
21/08	21/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5032003/002	MCGOBFED 281130	-133,936					14,811,411.03
21/08	21/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5035873/000				14,811,410.00			1.03
21/08	21/08	COMPRA REPORTO	RP5035873/001	CETES 260122	1,481,141					1.03
21/08	21/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1775697/000				14,811,410.25			-14,811,409.22
21/08	21/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8730928/000					14,811,410.25		1.03
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035873/000					14,813,364.28		14,813,365.31
22/08	22/08	I.S.R. RETENIDO					202.90			14,813,162.41
22/08	22/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5035873/001	CETES 260122	-1,481,141					14,813,162.41
22/08	22/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5039666/000				14,813,131.45			30.96
22/08	22/08	COMPRA REPORTO	RP5039666/001	BONDESF 270114	147,680					30.96
22/08	22/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1786212/000				14,813,161.63			-14,813,130.67
22/08	22/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8739590/000					14,813,161.63		30.96
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039666/000					14,818,994.98		14,819,025.94
25/08	25/08	I.S.R. RETENIDO					608.76			14,818,417.18
25/08	25/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5039666/001	BONDESF 270114	-147,680					14,818,417.18
25/08	25/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75%	RP5043325/000				14,818,404.80			12.38

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		PLAZO 1 DIAS								
25/08	25/08	COMPRA REPORTO	RP5043325/001	GOBFED 330526	156,716					12.38
25/08	25/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1796120/000				14,818,416.40			-14,818,404.02
25/08	25/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8755277/000					14,818,416.40		12.38
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043325/000					14,820,360.01		14,820,372.39
26/08	26/08	I.S.R. RETENIDO					202.99			14,820,169.40
26/08	26/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5043325/001	GOBFED 330526	-156,716					14,820,169.40
26/08	26/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5047113/000				14,820,090.52			78.88
26/08	26/08	COMPRA REPORTO	RP5047113/001	GOBFED 270304	149,164					78.88
26/08	26/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1806609/000				14,820,168.62			-14,820,089.74
26/08	26/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8763031/000					14,820,168.62		78.88
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047113/000					14,822,045.95		14,822,124.83
27/08	27/08	I.S.R. RETENIDO					203.01			14,821,921.82
27/08	27/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5047113/001	GOBFED 270304	-149,164					14,821,921.82
27/08	27/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5051197/000				14,821,864.58			57.24
27/08	27/08	COMPRA REPORTO	RP5051197/001	GOBFED 270603	146,376					57.24
27/08	27/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1816169/000				14,821,921.04			-14,821,863.80
27/08	27/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8770514/000					14,821,921.04		57.24
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051197/000					14,823,820.24		14,823,877.48
28/08	28/08	I.S.R. RETENIDO					203.04			14,823,674.44
28/08	28/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5051197/001	GOBFED 270603	-146,376					14,823,674.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5055167/000				14,823,670.00			4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/001	MCGOBFED 330825	244,790					4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/002	MCGOBFED 380218	244,790					4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/003	MCGOBFED 370820	244,790					4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/004	MCGOBFED 360221	244,790					4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/005	MCGOBFED 270304	244,790					4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/006	MCGOBFED 470207	244,790					4.44
28/08	28/08	COMPRA REPORTO	RP5055167/007	MCGOBFED 440211	13,627					4.44
28/08	28/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1826413/000				14,823,673.66			-14,823,669.22
28/08	28/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8779638/000					14,823,673.66		4.44
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/000					14,825,625.92		14,825,630.36
29/08	29/08	I.S.R. RETENIDO					203.05			14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/001	MCGOBFED 330825	-244,790					14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/002	MCGOBFED 380218	-244,790					14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/003	MCGOBFED 370820	-244,790					14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/004	MCGOBFED 360221	-244,790					14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/005	MCGOBFED 270304	-244,790					14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/006	MCGOBFED 470207	-244,790					14,825,427.31
29/08	29/08	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5055167/007	MCGOBFED 440211	-13,627					14,825,427.31
29/08	29/08	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5058801/000				14,825,393.28			34.03
29/08	29/08	COMPRA REPORTO	RP5058801/001	BONDESF 270722	148,422					34.03

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/122516

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/08/25 AL 31/08/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
29/08	29/08	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1836403/000				14,825,426.53			-14,825,392.50
29/08	29/08	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8788102/000					14,825,426.53		34.03
31/08	31/08	SALDO DISPONIBLE								34.03

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/08	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 5,579.15	$ 36,509.51
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 14,135,411.30
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 181
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4152%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3754%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.65	.65	.62	.62	.60	.52	.56	.50	.50	.45	.43	.42

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.60	.61	.58	.57	.56	.48	.51	.46	.46	.41	.39	.38

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/122516

CUENTA NO: **65509393902**

PERIODO **01/08/25 AL 31/08/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	CC8ED71F-3F76-48D5-8E00-5926E67EA4EF
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	00001000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393902
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-31T21:54:40
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-31T21:54:40
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

FGZd5i460fOmyg4ksboONzxl9j7j3InuecpU4FLTLVXKvUBo1lC+iae6T/PPAELkZAgUDpw4vrF8JjCr2cdZK823RTAXGZmDOvSUsm6CLxDubw84uPgPcvnpleUD8DhUgpBFI3hASNONZ/vHds1PkUl8YE8fu/UhCQiGDY6cbOPd
U4y3r8YNZ6f9g6295dwTfODPWFcD+39IB2O5KNy/wO+BN1JQGbas6iuF+/SKM9zicbFFjlup18ihnB1f+AUJl8ofIudXLX3mbgQgVVsohG9q7lDP583xzY9M1MKij7RLgaCvPwdoI5mUWV5LUwL91Z84YNUTyE4AxkF4uc61MA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

c5EC2ziZMe1bWWti7IjmxdQt+oSDKj8Bw/toyIJFSwcyFz0x50kPzmbjUyCcdOudz9XeWDn9kOQ+niVe14OqpS1joozwL4mUj6FsVbSf6OFLApKHdxH4FsjfakM/8M+QKHxONPCyhdpQIqBWVy26nFY6goMKEO2OVS25JHDPOA8g
Qjy7tf9S+Lumlp59sz+tGtlKZic5FF6bSFIuzIj3wuqaUq/xCrdlVHkc48OGrVjqpLPSsE7Uudh0cZljVlZhadSrZYSPLnhnKS8cEhatYDuKmFofkhCqVcqi3xQM9fQP/rvHnehzZsh8QcC06xvyretitrLydgXdd05VyUulCQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|CC8ED71F-3F76-48D5-8E00-5926E67EA4EF|2025-08-31T21:54:40|INT020124V62|FGZd5i460fOmyg4ksboONzxl9j7j3InuecpU4FLTLVXKvUBo1lC+iae6T/PPAELkZAgUDpw4vrF8JjCr2cdZK823RTAXGZmD
OvSUsm6CLxDubw84uPgPcvnpleUD8DhUgpBFI3hASNONZ/vHds1PkUl8YE8fu/UhCQiGDY6cbOPdU4y3r8YNZ6f9g6295dwTfODPWFcD+39IB2O5KNy/wO+BN1JQGbas6iuF+/SKM9zicbFFjlup18ihnB1f+AUJl8ofIudXLX3m
bgQgVVsohG9q7lDP583xzY9M1MKij7RLgaCvPwdoI5mUWV5LUwL91Z84YNUTyE4AxkF4uc61MA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

122516

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/122516

0108250065509393902741412251 6

SAFEKEEPING ACC:	65509393902
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/08/25 THROUGH 31/08/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
07/31	07/31	INITIAL BALANCE								0.00
08/31	08/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
08/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/122516

SAFEKEEPING ACC: **65509393902**

PERIOD **01/08/25 THROUGH 31/08/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Aug 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 29-AGO-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 05-SEP-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER10P Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0097444

07255341531799129300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	BNY080206UR9
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939364-3	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939364-3	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939364-3	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939364-3	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939364-3** **CUENTA CLABE: 014180655093936439**

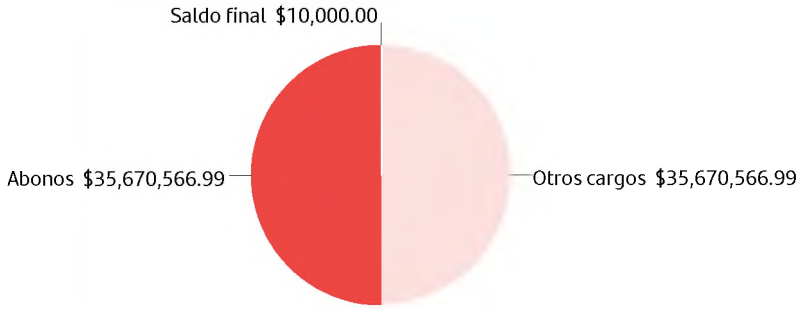
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	35,670,566.99
Días del periodo	31	- Retiros	35,670,566.99
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939364-3
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

P-P 5317991

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939364-3

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939364-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-JUL-2025	7015546	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,327.59		14,327.59
01-JUL-2025	7368596	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,327.59	10,000.00
02-JUL-2025	8471789	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,328.12		14,328.12
02-JUL-2025	8805847	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,328.12	10,000.00
03-JUL-2025	9720170	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,328.66		14,328.66
03-JUL-2025	0230267	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939358 3MXP	5,543,602.15		5,557,930.81
03-JUL-2025	0231267	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		5,543,602.15	14,328.66
03-JUL-2025	4589051	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,328.66	10,000.00
04-JUL-2025	6220978	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,329.19		14,329.19
04-JUL-2025	1962947	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		4,329.19	10,000.00
08-JUL-2025	9746133	ABONO TRANSFERENCIA SPEI HORA 11:53:24 RECIBIDO DE SCOTIABANK DE LA CUENTA DEL CLIENTE CLAVE DE RASTREO 31101520250708320926 REF 25899 CONCEPTO SWAPP17248_CIBANCO SA FID NO 3430 RFC	100,084.35		110,084.35
08-JUL-2025	9856195	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		100,084.35	10,000.00
09-JUL-2025	4769910	ABONO POR INSTRUCCIONES	100,096.87		110,096.87
09-JUL-2025	5092947	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		100,096.87	10,000.00
10-JUL-2025	5977269	ABONO POR INSTRUCCIONES	100,109.40		110,109.40
10-JUL-2025	4228772	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939358 3MXP	6,789,633.43		6,899,742.83
10-JUL-2025	4228772	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		100,109.40	6,799,633.43
10-JUL-2025	6410168	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		6,789,633.43	10,000.00
11-JUL-2025	7755833	ABONO POR INSTRUCCIONES	6,790,483.42		6,800,483.42
11-JUL-2025	5320800	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		6,790,483.42	10,000.00
17-JUL-2025	5161659	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939358 3MXP	2,625,290.15		2,635,290.15
17-JUL-2025	5161659	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		2,625,290.15	10,000.00
24-JUL-2025	5429115	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939358 3MXP	6,788,286.76		6,798,286.76
24-JUL-2025	5429115	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		6,788,286.76	10,000.00
31-JUL-2025	2746126	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939358 3MXP	6,815,666.90		6,825,666.90
31-JUL-2025	2746126	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939367 4MXP		6,815,666.90	10,000.00
		TOTAL	**35,670,566.99**	**35,670,566.99**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939364-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:			0.00		
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	0.00	0.00	
			SALDO FINAL DEL PERIODO:		$0.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0097443

07255341531799029300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	BNY080206UR9
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939358-3	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939358-3	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939358-3	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939358-3	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939358-3** **CUENTA CLABE: 014180655093935838**

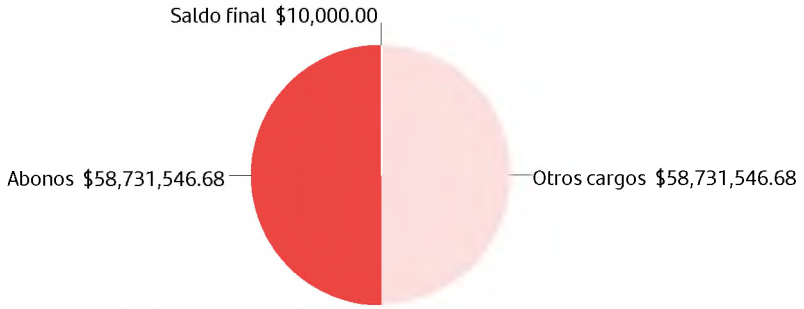
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	58,731,546.68
Días del periodo	31	- Retiros	58,731,546.68
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939358-3
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939358-3

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939358-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
02-JUL-2025	1416968	ABONO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:21:01 RECIBIDO DE CIBANCO DE LA CUENTA 143180000023152547 DEL CLIENTE CI BANCO SA IBM FIDEICOMISO CI CLAVE DE RASTREO FT2518312237 REF 1416968 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE RFC BNY080206UR9	5,542,908.23		5,552,908.23
02-JUL-2025	8803763	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		5,542,908.23	10,000.00
03-JUL-2025	9720169	ABONO POR INSTRUCCIONES	5,543,602.15		5,553,602.15
03-JUL-2025	0230267	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		5,543,602.15	10,000.00
09-JUL-2025	3845872	ABONO TRANSFERENCIA SPEI HORA 11:36:33 RECIBIDO DE CIBANCO DE LA CUENTA 143180000023152547 DEL CLIENTE CI BANCO SA IBM FIDEICOMISO CI CLAVE DE RASTREO FT2519004045 REF 3845872 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE RFC BNY080206UR9	6,788,783.54		6,798,783.54
09-JUL-2025	5092340	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		6,788,783.54	10,000.00
10-JUL-2025	5977266	ABONO POR INSTRUCCIONES	6,789,633.43		6,799,633.43
10-JUL-2025	4228772	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		6,789,633.43	10,000.00
11-JUL-2025	5315743	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE PREMA	265,564.62		275,564.62
11-JUL-2025	9894808	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		265,564.62	10,000.00
14-JUL-2025	6263022	ABONO POR INSTRUCCIONES	265,664.33		275,664.33
14-JUL-2025	7240337	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		265,664.33	10,000.00
15-JUL-2025	8860350	ABONO POR INSTRUCCIONES	265,697.58		275,697.58
15-JUL-2025	9641039	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		265,697.58	10,000.00
16-JUL-2025	6382218	ABONO POR INSTRUCCIONES	265,730.83		275,730.83
16-JUL-2025	5120819	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	2,359,230.71		2,634,961.54
16-JUL-2025	6747551	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,624,961.54	10,000.00
17-JUL-2025	7854290	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,625,290.15		2,635,290.15
17-JUL-2025	5161659	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		2,625,290.15	10,000.00
18-JUL-2025	4662272	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065508364439MXP	110,006.73		120,006.73
18-JUL-2025	4008795	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		110,006.73	10,000.00
21-JUL-2025	5567655	ABONO POR INSTRUCCIONES	110,048.03		120,048.03
21-JUL-2025	6029461	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		110,048.03	10,000.00
22-JUL-2025	6935429	ABONO POR INSTRUCCIONES	110,061.79		120,061.79
22-JUL-2025	7231181	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		110,061.79	10,000.00
23-JUL-2025	7820202	ABONO POR INSTRUCCIONES	110,075.56		120,075.56
23-JUL-2025	1947292	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	6,677,361.49		6,797,437.05
23-JUL-2025	8140428	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		6,787,437.05	10,000.00
24-JUL-2025	8652509	ABONO POR INSTRUCCIONES	6,788,286.76		6,798,286.76
24-JUL-2025	5429115	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		6,788,286.76	10,000.00
25-JUL-2025	4504454	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065508364439MXP	160,993.01		170,993.01
25-JUL-2025	4260720	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		160,993.01	10,000.00

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
28-JUL-2025	6601327	ABONO POR INSTRUCCIONES	161,053.47		171,053.47
28-JUL-2025	6985283	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		161,053.47	10,000.00
29-JUL-2025	7581314	ABONO POR INSTRUCCIONES	161,073.62		171,073.62
29-JUL-2025	8058423	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		161,073.62	10,000.00
30-JUL-2025	9128063	ABONO POR INSTRUCCIONES	161,093.78		171,093.78
30-JUL-2025	4317089	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	6,653,719.97		6,824,813.75
30-JUL-2025	9660243	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		6,814,813.75	10,000.00
31-JUL-2025	4538247	ABONO POR INSTRUCCIONES	6,815,666.90		6,825,666.90
31-JUL-2025	2746126	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		6,815,666.90	10,000.00
		TOTAL	**58,731,546.68**	**58,731,546.68**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939358-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:	**0.00**

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍASDE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0097446

07255341531799329300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939373-4	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939373-4	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939373-4	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939373-4	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939373-4** **CUENTA CLABE: 014180655093937344**

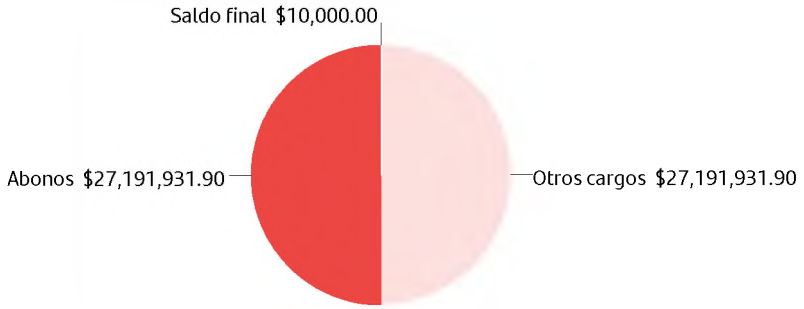
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	27,191,931.90
Días del periodo	31	- Retiros	27,191,931.90
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939373-4
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939373-4

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939373-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
14-JUL-2025	4598235	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP	4,500,000.00		4,510,000.00
14-JUL-2025	7239516	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,500,000.00	10,000.00
15-JUL-2025	8860358	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,500,563.35		4,510,563.35
15-JUL-2025	9643915	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,500,563.35	10,000.00
16-JUL-2025	6382220	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,501,126.77		4,511,126.77
16-JUL-2025	6747569	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,501,126.77	10,000.00
17-JUL-2025	7854294	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,501,690.26		4,511,690.26
17-JUL-2025	8282013	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,501,690.26	10,000.00
18-JUL-2025	9404166	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,502,253.82		4,512,253.82
18-JUL-2025	4010975	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,502,253.82	10,000.00
21-JUL-2025	5567661	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,503,944.72		4,513,944.72
21-JUL-2025	0000000	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE TRCRA	157,000.00		4,670,944.72
21-JUL-2025	5757152	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 10:38:05 ENVIADO A INDEVAL A LA CUENTA 902180001200120008 AL CLIENTE SD INDEVAL (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250721400140BET0000457571520 REF 5757152 CONCEPTO PINTS		4,657,777.78	13,166.94
21-JUL-2025	6029232	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,166.94	10,000.00
22-JUL-2025	6935431	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,167.33		13,167.33
22-JUL-2025	7230906	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,167.33	10,000.00
23-JUL-2025	7820204	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,167.73		13,167.73
23-JUL-2025	8136879	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,167.73	10,000.00
24-JUL-2025	8652511	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,168.13		13,168.13
24-JUL-2025	9034175	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,168.13	10,000.00
25-JUL-2025	9672404	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,168.53		13,168.53
25-JUL-2025	4260891	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,168.53	10,000.00
28-JUL-2025	6601331	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,169.72		13,169.72
28-JUL-2025	6984862	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,169.72	10,000.00
29-JUL-2025	7581326	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,170.12		13,170.12
29-JUL-2025	8056050	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,170.12	10,000.00
30-JUL-2025	9128074	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,170.51		13,170.51
30-JUL-2025	9658661	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,170.51	10,000.00
31-JUL-2025	4538253	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,170.91		13,170.91
31-JUL-2025	5132806	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,170.91	10,000.00
		TOTAL	**27,191,931.90**	**27,191,931.90**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939373-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:					0.00
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	0.00	0.00	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	$0.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0097445

07255341531799229300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	BNY080206UR9
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939367-4	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939367-4	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939367-4	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939367-4	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939367-4** **CUENTA CLABE: 014180655093936743**

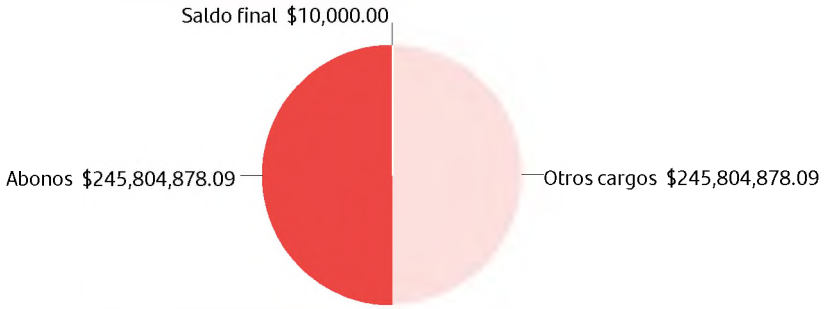
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	245,804,878.09
Días del periodo	31	- Retiros	245,804,878.09
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939367-4
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente
SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939367-4

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939367-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-JUL-2025	7015547	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,772,893.73		1,782,893.73
01-JUL-2025	7370992	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,772,893.73	10,000.00
02-JUL-2025	8471794	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,773,115.67		1,783,115.67
02-JUL-2025	8806415	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,773,115.67	10,000.00
03-JUL-2025	9720171	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,773,337.65		1,783,337.65
03-JUL-2025	0231267	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	5,543,602.15		7,326,939.80
03-JUL-2025	4594838	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,316,939.80	10,000.00
04-JUL-2025	6220982	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,317,855.82		7,327,855.82
04-JUL-2025	1962947	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	4,329.19		7,332,185.01
04-JUL-2025	6732899	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,322,185.01	10,000.00
07-JUL-2025	8233985	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,324,934.98		7,334,934.98
07-JUL-2025	8598922	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,324,934.98	10,000.00
08-JUL-2025	9518746	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,325,851.99		7,335,851.99
08-JUL-2025	9856911	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,325,851.99	10,000.00
09-JUL-2025	4769915	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,326,769.11		7,336,769.11
09-JUL-2025	5094560	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,326,769.11	10,000.00
10-JUL-2025	5977270	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,327,686.34		7,337,686.34
10-JUL-2025	4228772	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	100,109.40		7,437,795.74
10-JUL-2025	6412377	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,427,795.74	10,000.00
11-JUL-2025	7754909	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,428,725.62		7,438,725.62
11-JUL-2025	5320800	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	6,790,483.42		14,229,209.04
11-JUL-2025	9898560	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,219,209.04	10,000.00
14-JUL-2025	6263984	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,224,549.32		14,234,549.32
14-JUL-2025	4598235	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393734MXP		4,500,000.00	9,734,549.32
14-JUL-2025	4599235	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393796MXP		1,590,694.86	8,143,854.46
14-JUL-2025	7241299	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		8,133,854.46	10,000.00
15-JUL-2025	8860354	ABONO POR INSTRUCCIONES	8,134,872.73		8,144,872.73
15-JUL-2025	9643989	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		8,134,872.73	10,000.00
16-JUL-2025	6382219	ABONO POR INSTRUCCIONES	8,135,891.13		8,145,891.13
16-JUL-2025	6747669	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		8,135,891.13	10,000.00
17-JUL-2025	7854292	ABONO POR INSTRUCCIONES	8,136,909.66		8,146,909.66
17-JUL-2025	5161659	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	2,625,290.15		10,772,199.81
17-JUL-2025	8284564	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,762,199.81	10,000.00
18-JUL-2025	9404163	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,763,547.13		10,773,547.13
18-JUL-2025	4012067	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,763,547.13	10,000.00
21-JUL-2025	5567658	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,767,589.57		10,777,589.57
21-JUL-2025	0000000	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE TRCRA		157,000.00	10,620,589.57
21-JUL-2025	6029970	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,610,589.57	10,000.00
22-JUL-2025	6935430	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,611,917.91		10,621,917.91
22-JUL-2025	7227892	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,611,917.91	10,000.00
23-JUL-2025	7820203	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,613,246.41		10,623,246.41
23-JUL-2025	8140561	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,613,246.41	10,000.00
24-JUL-2025	8652510	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,614,575.08		10,624,575.08
24-JUL-2025	5429115	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	6,788,286.76		17,412,861.84
24-JUL-2025	9035943	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		17,402,861.84	10,000.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
25-JUL-2025	9672401	ABONO POR INSTRUCCIONES	17,405,040.50		17,415,040.50
25-JUL-2025	4117038	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:17:59 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250725400140BET0000441170380 REF 4117038 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		2,823,806.24	14,591,234.26
25-JUL-2025	4264198	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,581,234.26	10,000.00
28-JUL-2025	6601329	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,586,710.52		14,596,710.52
28-JUL-2025	6986837	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,586,710.52	10,000.00
29-JUL-2025	7581320	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,588,536.67		14,598,536.67
29-JUL-2025	8059058	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,588,536.67	10,000.00
30-JUL-2025	9128070	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,590,363.01		14,600,363.01
30-JUL-2025	9660305	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,590,363.01	10,000.00
31-JUL-2025	4538250	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,592,189.57		14,602,189.57
31-JUL-2025	2746126	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	6,815,666.90		21,417,856.47
31-JUL-2025	5134875	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		21,407,856.47	10,000.00
		TOTAL	**245,804,878.09**	**245,804,878.09**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939367-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:	0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍASDE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000

0097447 P01805814

072553415317994293000102006l

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	BNY080206UR9
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939379-6	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939379-6	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939379-6	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939379-6	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939379-6** **CUENTA CLABE: 014180655093937962**

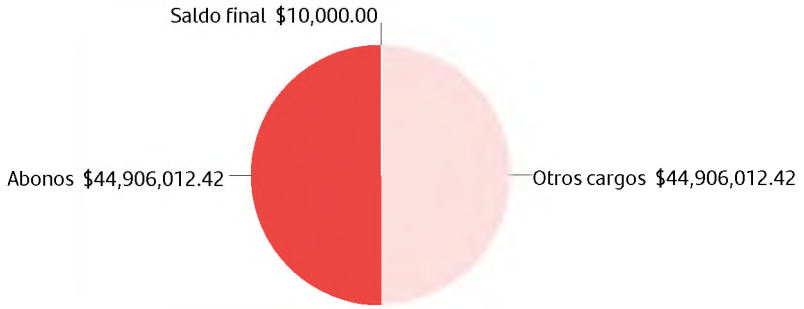
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	44,906,012.42
Días del periodo	31	- Retiros	44,906,012.42
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939379-6
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente
SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939379-6

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939379-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-JUL-2025	7015548	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,022,901.85		1,032,901.85
01-JUL-2025	7370961	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,022,901.85	10,000.00
02-JUL-2025	8471798	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,023,029.91		1,033,029.91
02-JUL-2025	8806357	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,023,029.91	10,000.00
03-JUL-2025	9720172	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,023,157.99		1,033,157.99
03-JUL-2025	4592105	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,023,157.99	10,000.00
04-JUL-2025	6220987	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,023,286.07		1,033,286.07
04-JUL-2025	6732598	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,023,286.07	10,000.00
07-JUL-2025	8234946	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,023,670.35		1,033,670.35
07-JUL-2025	8599823	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,023,670.35	10,000.00
08-JUL-2025	9518339	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,023,798.51		1,033,798.51
08-JUL-2025	9857615	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,023,798.51	10,000.00
09-JUL-2025	4769917	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,023,926.67		1,033,926.67
09-JUL-2025	5094335	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,023,926.67	10,000.00
10-JUL-2025	5977273	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,024,054.84		1,034,054.84
10-JUL-2025	6412071	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,024,054.84	10,000.00
11-JUL-2025	7755864	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,024,183.04		1,034,183.04
11-JUL-2025	9896452	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,024,183.04	10,000.00
14-JUL-2025	6263031	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,024,567.66		1,034,567.66
14-JUL-2025	4599235	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP	1,590,694.86		2,625,262.52
14-JUL-2025	7240909	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,615,262.52	10,000.00
15-JUL-2025	8860362	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,615,589.92		2,625,589.92
15-JUL-2025	9643755	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,615,589.92	10,000.00
16-JUL-2025	6382222	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,615,917.36		2,625,917.36
16-JUL-2025	6586860	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 10:35:10 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001109102444 AL CLIENTE ADMINISTRADORA DE ACTIVOS TERRACOTA SA D (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250716400140BET0000465868600 REF 6586860 CONCEPTO PESTI PAGO ESTIPULADO		87,000.00	2,538,917.36
16-JUL-2025	6747512	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,528,917.36	10,000.00
17-JUL-2025	7854296	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,529,233.95		2,539,233.95
17-JUL-2025	8284391	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,529,233.95	10,000.00
18-JUL-2025	9404170	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,529,550.58		2,539,550.58
18-JUL-2025	4010885	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,529,550.58	10,000.00
21-JUL-2025	5567665	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,530,500.58		2,540,500.58
21-JUL-2025	6027903	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,530,500.58	10,000.00
22-JUL-2025	6935432	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,530,817.37		2,540,817.37
22-JUL-2025	7227843	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,530,817.37	10,000.00
23-JUL-2025	7820205	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,531,134.19		2,541,134.19
23-JUL-2025	8140346	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,531,134.19	10,000.00
24-JUL-2025	8652512	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,531,451.06		2,541,451.06
24-JUL-2025	9034697	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,531,451.06	10,000.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
25-JUL-2025	9672408	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,531,767.97		2,541,767.97
25-JUL-2025	4264012	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,531,767.97	10,000.00
28-JUL-2025	6601333	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,532,718.79		2,542,718.79
28-JUL-2025	6986697	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,532,718.79	10,000.00
29-JUL-2025	7581331	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,533,035.85		2,543,035.85
29-JUL-2025	8058895	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,533,035.85	10,000.00
30-JUL-2025	9128078	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,533,352.95		2,543,352.95
30-JUL-2025	9660196	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,533,352.95	10,000.00
31-JUL-2025	4538255	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,533,670.10		2,543,670.10
31-JUL-2025	5134626	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,533,670.10	10,000.00
		TOTAL	**44,906,012.42**	**44,906,012.42**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939379-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:			0.00		
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍASDE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000

0097448 P01805814

072553415317995293000102006l

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	BNY080206UR9
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939385-6	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939385-6	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939385-6	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939385-6	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939385-6** **CUENTA CLABE: 014180655093938563**

SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	2,869,993,798.18
Días del periodo	31	- Retiros	2,869,993,798.18
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939385-6
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente
SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939385-6

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939385-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-JUL-2025	7015549	ABONO POR INSTRUCCIONES	183,860,207.32		183,870,207.32
01-JUL-2025	7371282	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		183,860,207.32	10,000.00
02-JUL-2025	8471802	ABONO POR INSTRUCCIONES	183,883,224.82		183,893,224.82
02-JUL-2025	8806870	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		183,883,224.82	10,000.00
03-JUL-2025	9720173	ABONO POR INSTRUCCIONES	183,906,245.21		183,916,245.21
03-JUL-2025	4596081	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		183,906,245.21	10,000.00
04-JUL-2025	6220992	ABONO POR INSTRUCCIONES	183,929,268.48		183,939,268.48
04-JUL-2025	6616693	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:56:39 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250704400140BET0000466166930 REF 6616693 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		34,194,137.55	149,745,130.93
04-JUL-2025	6733150	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		149,735,130.93	10,000.00
07-JUL-2025	8233987	ABONO POR INSTRUCCIONES	149,791,367.06		149,801,367.06
07-JUL-2025	8600327	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		149,791,367.06	10,000.00
08-JUL-2025	9518755	ABONO POR INSTRUCCIONES	149,810,119.48		149,820,119.48
08-JUL-2025	9857376	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		149,810,119.48	10,000.00
09-JUL-2025	4769919	ABONO POR INSTRUCCIONES	149,828,874.25		149,838,874.25
09-JUL-2025	5094989	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		149,828,874.25	10,000.00
10-JUL-2025	5977276	ABONO POR INSTRUCCIONES	149,847,631.35		149,857,631.35
10-JUL-2025	6412566	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		149,847,631.35	10,000.00
11-JUL-2025	7755873	ABONO POR INSTRUCCIONES	149,866,390.81		149,876,390.81
11-JUL-2025	8992778	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 11:50:27 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250711400140BET0000489927780 REF 8992778 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		31,372,807.73	118,503,583.08
11-JUL-2025	9897304	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		118,493,583.08	10,000.00
14-JUL-2025	6263990	ABONO POR INSTRUCCIONES	118,538,085.79		118,548,085.79
14-JUL-2025	7241827	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		118,538,085.79	10,000.00
15-JUL-2025	8860366	ABONO POR INSTRUCCIONES	118,552,925.60		118,562,925.60
15-JUL-2025	9644866	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		118,552,925.60	10,000.00
16-JUL-2025	6382224	ABONO POR INSTRUCCIONES	118,567,767.27		118,577,767.27
16-JUL-2025	6747870	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		118,567,767.27	10,000.00
17-JUL-2025	7854297	ABONO POR INSTRUCCIONES	118,582,610.79		118,592,610.79
17-JUL-2025	8284959	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		118,582,610.79	10,000.00
18-JUL-2025	9404173	ABONO POR INSTRUCCIONES	118,597,456.18		118,607,456.18

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
18-JUL-2025	9788635	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:35:12 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250718400140BET0000497886350 REF 9788635 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		19,487,485.29	99,119,970.89
18-JUL-2025	4012281	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		99,109,970.89	10,000.00
21-JUL-2025	5567668	ABONO POR INSTRUCCIONES	99,147,193.70		99,157,193.70
21-JUL-2025	6030158	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		99,147,193.70	10,000.00
22-JUL-2025	6935433	ABONO POR INSTRUCCIONES	99,159,605.96		99,169,605.96
22-JUL-2025	7227934	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		99,159,605.96	10,000.00
23-JUL-2025	7820206	ABONO POR INSTRUCCIONES	99,172,019.78		99,182,019.78
23-JUL-2025	8140733	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		99,172,019.78	10,000.00
24-JUL-2025	8652513	ABONO POR INSTRUCCIONES	99,184,435.15		99,194,435.15
24-JUL-2025	9036053	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		99,184,435.15	10,000.00
25-JUL-2025	9672410	ABONO POR INSTRUCCIONES	99,196,852.08		99,206,852.08
25-JUL-2025	4116689	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:17:59 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250725400140BET0000441166890 REF 4116689 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		25,095,724.51	74,111,127.57
25-JUL-2025	4264265	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		74,101,127.57	10,000.00
28-JUL-2025	6601336	ABONO POR INSTRUCCIONES	74,128,957.79		74,138,957.79
28-JUL-2025	6987000	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		74,128,957.79	10,000.00
29-JUL-2025	7581336	ABONO POR INSTRUCCIONES	74,138,238.01		74,148,238.01
29-JUL-2025	8059169	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		74,138,238.01	10,000.00
30-JUL-2025	9128082	ABONO POR INSTRUCCIONES	74,147,519.38		74,157,519.38
30-JUL-2025	9660427	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		74,147,519.38	10,000.00
31-JUL-2025	4538258	ABONO POR INSTRUCCIONES	74,156,801.92		74,166,801.92
31-JUL-2025	5134949	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		74,156,801.92	10,000.00
		TOTAL	**2,869,993,798.18**	**2,869,993,798.18**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939385-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:	0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 P01805814

0097449

07255341531799629300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025
CORTE AL	31-JUL-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939390-2	0.00	0.00	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50939390-2	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**	**-3.53%**

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939390-2	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-50939390-2	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939390-2** **CUENTA CLABE: 014180655093939025**

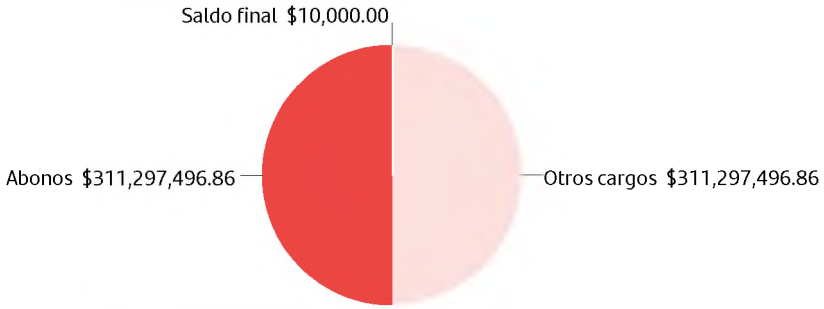
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	311,297,496.86
Días del periodo	31	- Retiros	311,297,496.86
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939390-2
Saldo inicial de $10,000.00



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

DineroCreciente

SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50939390-2

Saldo promedio	0.00	Saldo inicial	0.00
		+ Depositos	0.00
Dias del periodo	31	- Retiros	0.00
		= saldo final	**$0.00**

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939390-2

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-JUL-2025	7015550	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,509,275.28		13,519,275.28
01-JUL-2025	7371196	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,509,275.28	10,000.00
02-JUL-2025	8471806	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,510,966.50		13,520,966.50
02-JUL-2025	8806490	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,510,966.50	10,000.00
03-JUL-2025	9720174	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,512,657.93		13,522,657.93
03-JUL-2025	4595083	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,512,657.93	10,000.00
04-JUL-2025	6220996	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,514,349.58		13,524,349.58
04-JUL-2025	6732988	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,514,349.58	10,000.00
07-JUL-2025	8234948	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,519,425.18		13,529,425.18
07-JUL-2025	8600059	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,519,425.18	10,000.00
08-JUL-2025	9518345	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,521,117.67		13,531,117.67
08-JUL-2025	9856948	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,521,117.67	10,000.00
09-JUL-2025	4769921	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,522,810.38		13,532,810.38
09-JUL-2025	5093109	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,522,810.38	10,000.00
10-JUL-2025	5977280	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,524,503.31		13,534,503.31
10-JUL-2025	6412399	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,524,503.31	10,000.00
11-JUL-2025	7755881	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,526,196.43		13,536,196.43
11-JUL-2025	9897130	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,526,196.43	10,000.00
14-JUL-2025	6263038	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,531,276.44		13,541,276.44
14-JUL-2025	7241396	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,531,276.44	10,000.00
15-JUL-2025	8860370	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,532,970.42		13,542,970.42
15-JUL-2025	9644154	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,532,970.42	10,000.00
16-JUL-2025	6382225	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,534,664.61		13,544,664.61
16-JUL-2025	6747710	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,534,664.61	10,000.00
17-JUL-2025	7854299	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,536,359.01		13,546,359.01
17-JUL-2025	8284678	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,536,359.01	10,000.00
18-JUL-2025	9404176	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,538,053.62		13,548,053.62
18-JUL-2025	4012051	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,538,053.62	10,000.00
21-JUL-2025	5567672	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,543,138.08		13,553,138.08
21-JUL-2025	6029987	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,543,138.08	10,000.00
22-JUL-2025	6935434	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,544,833.55		13,554,833.55
22-JUL-2025	7227913	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,544,833.55	10,000.00
23-JUL-2025	7820207	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,546,529.24		13,556,529.24
23-JUL-2025	8140534	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,546,529.24	10,000.00
24-JUL-2025	8652515	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,548,225.12		13,558,225.12
24-JUL-2025	9034867	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,548,225.12	10,000.00
25-JUL-2025	9672414	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,549,921.22		13,559,921.22
25-JUL-2025	4263391	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,549,921.22	10,000.00
28-JUL-2025	6601338	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,555,010.16		13,565,010.16
28-JUL-2025	6986874	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,555,010.16	10,000.00
29-JUL-2025	7581341	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,556,707.15		13,566,707.15
29-JUL-2025	8059066	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,556,707.15	10,000.00
30-JUL-2025	9128086	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,558,404.30		13,568,404.30

Santander

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
30-JUL-2025	9660289	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,558,404.30	10,000.00
31-JUL-2025	4538260	ABONO POR INSTRUCCIONES	13,560,101.68		13,570,101.68
31-JUL-2025	5134792	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		13,560,101.68	10,000.00
		TOTAL	**311,297,496.86**	**311,297,496.86**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Detalles de movimientos Dinero Creciente Santander.

INVERSION CRECIENTE 66-50939390-2

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR:	0.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
		TOTAL	**0.00**	**0.00**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$0.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500,

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-JUL-2025 AL 31-JUL-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍASDE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 6

121959

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121959

0107250065509393583741412195 9

CUENTA NO:	**65509393583**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	0.00	0.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	0.12	100.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.12	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	0.12
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	0.12
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	0.12
(A) Diferencia	=	$	0.00
Depósitos en efectivo/valores	+	$	30,169,067.29
Retiros de efectivo/valores	-	$	30,172,978.38
(B) Diferencia	=	$	-3,911.09
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	3,911.09

POSICION DE VALORES

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								0.12
02/07	02/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4866166/000				5,542,900.00			-5,542,899.88
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866166/001	CETES 270121	554,290					-5,542,899.88
02/07	02/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8405806/000					5,542,908.23		8.35
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866166/000					5,543,669.85		5,543,678.20
03/07	03/07	I.S.R. RETENIDO					75.93			5,543,602.27
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866166/001	CETES 270121	-554,290					5,543,602.27
03/07	03/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1363508/000				5,543,602.15			0.12
09/07	09/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4898125/000				6,788,781.42			-6,788,781.30
09/07	09/07	COMPRA REPORTO	RP4898125/001	BONDESF 271202	67,818					-6,788,781.30
09/07	09/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8448579/000					6,788,783.54		2.24
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898125/000					6,789,724.31		6,789,726.55
10/07	10/07	I.S.R. RETENIDO					93.00			6,789,633.55
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898125/001	BONDESF 271202	-67,818					6,789,633.55
10/07	10/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1430939/000				6,789,633.43			0.12
11/07	11/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4910664/000				265,484.18			-265,484.06
11/07	11/07	COMPRA REPORTO	RP4910664/001	GOBFED 330526	2,884					-265,484.06
11/07	11/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8466279/000					265,564.62		80.56
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910664/000					265,594.80		265,675.36
14/07	14/07	I.S.R. RETENIDO					10.91			265,664.45
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910664/001	GOBFED 330526	-2,884					265,664.45
14/07	14/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4917482/000				265,586.38			78.07
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917482/001	BONDESF 270617	2,648					78.07
14/07	14/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1453996/000				265,664.33			-265,586.26
14/07	14/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8475383/000					265,664.33		78.07
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917482/000					265,623.27		265,701.34
15/07	15/07	I.S.R. RETENIDO					3.64			265,697.70
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917482/001	BONDESF 270617	-2,648					265,697.70
15/07	15/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4923056/000				265,628.33			69.37
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923056/001	GOBFED 310529	2,764					69.37
15/07	15/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1472747/000				265,697.58			-265,628.21
15/07	15/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8492972/000					265,697.58		69.37
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923056/000					265,665.22		265,734.59
16/07	16/07	I.S.R. RETENIDO					3.64			265,730.95
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923056/001	GOBFED 310529	-2,764					265,730.95
16/07	16/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4931207/000				2,624,889.07			-2,359,158.12
16/07	16/07	COMPRA REPORTO	RP4931207/001	GOBFED 310529	27,376					-2,359,158.12
16/07	16/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1482807/000				265,730.83			-2,624,888.95

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121959

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
16/07	16/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8502217/000					2,624,961.54		72.59
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931207/000					2,625,253.64		2,625,326.23
17/07	17/07	I.S.R. RETENIDO					35.96			2,625,290.27
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931207/001	GOBFED 310529	-27,376					2,625,290.27
17/07	17/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1493472/000				2,625,290.15			0.12
18/07	18/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4942538/000				109,973.33			-109,973.21
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942538/001	GOBFED 270304	1,122					-109,973.21
18/07	18/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8518802/000					110,006.73		33.52
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942538/000					110,019.15		110,052.67
21/07	21/07	I.S.R. RETENIDO					4.52			110,048.15
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942538/001	GOBFED 270304	-1,122					110,048.15
21/07	21/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4946619/000				109,957.62			90.53
21/07	21/07	COMPRA REPORTO	RP4946619/001	GOBFED 260305	1,092					90.53
21/07	21/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1514643/000				110,048.03			-109,957.50
21/07	21/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8527630/000					110,048.03		90.53
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946619/000					109,972.89		110,063.42
22/07	22/07	I.S.R. RETENIDO					1.51			110,061.91
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946619/001	GOBFED 260305	-1,092					110,061.91
22/07	22/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4952295/000				109,996.19			65.72
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952295/001	GOBFED 260305	1,092					65.72
22/07	22/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1524762/000				110,061.79			-109,996.07
22/07	22/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8535943/000					110,061.79		65.72
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952295/000					110,011.47		110,077.19
23/07	23/07	I.S.R. RETENIDO					1.51			110,075.68
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952295/001	GOBFED 260305	-1,092					110,075.68
23/07	23/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4956305/000				6,787,374.18			-6,677,298.50
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4956305/001	GOBFED 310529	70,653					-6,677,298.50
23/07	23/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1535289/000				110,075.56			-6,787,374.06

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
23/07	23/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8544649/000					6,787,437.05		62.99
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956305/000					6,788,316.87		6,788,379.86
24/07	24/07	I.S.R. RETENIDO					92.98			6,788,286.88
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956305/001	GOBFED 310529	-70,653					6,788,286.88
24/07	24/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1545231/000				6,788,286.76			0.12
25/07	25/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4963680/000				160,981.87			-160,981.75
25/07	25/07	COMPRA REPORTO	RP4963680/001	GOBFED 310529	1,678					-160,981.75
25/07	25/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8560757/000					160,993.01		11.26
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963680/000					161,048.95		161,060.21
28/07	28/07	I.S.R. RETENIDO					6.62			161,053.59
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963680/001	GOBFED 310529	-1,678					161,053.59
28/07	28/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4967357/000				160,967.94			85.65
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967357/001	GOBFED 310529	1,679					85.65
28/07	28/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1565587/000				161,053.47			-160,967.82
28/07	28/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8569024/000					161,053.47		85.65
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967357/000					160,990.30		161,075.95
29/07	29/07	I.S.R. RETENIDO					2.21			161,073.74
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967357/001	GOBFED 310529	-1,679					161,073.74
29/07	29/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4971047/000				161,068.56			5.18
29/07	29/07	COMPRA REPORTO	RP4971047/001	GOBFED 360221	1,726					5.18
29/07	29/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1575389/000				161,073.62			-161,068.44
29/07	29/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8577035/000					161,073.62		5.18
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971047/000					161,090.93		161,096.11
30/07	30/07	I.S.R. RETENIDO					2.21			161,093.90
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971047/001	GOBFED 360221	-1,726					161,093.90
30/07	30/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4975124/000				6,814,787.91			-6,653,694.01
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4975124/001	GOBFED 270603	68,052					-6,653,694.01
30/07	30/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1585263/000				161,093.78			-6,814,787.79
30/07	30/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8585651/000					6,814,813.75		25.96
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975124/000					6,815,734.41		6,815,760.37
31/07	31/07	I.S.R. RETENIDO					93.35			6,815,667.02
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975124/001	GOBFED 270603	-68,052					6,815,667.02
31/07	31/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1595736/000				6,815,666.90			0.12
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								0.12

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121959

CUENTA NO: **65509393583**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/07	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 427.99	$ 2,611.46
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 1,007,812.89
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 98
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4313%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3887%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.67	.65	.65	.62	.62	.60	.51	.56	.50	.50	.46	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.63	.61	.60	.58	.58	.56	.47	.52	.46	.46	.42	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121959

CUENTA NO: **65509393583**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	1B3D9C87-5BFB-4232-9BA4-9F7EB9B793A8
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393583
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-02T19:37:50
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-02T19:37:50
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

A+xvTU1NTdQ5hKDbzRRzqXn3zZiPFEPPUZ31b1lrKmbiqfOXKeLxOBM1rY76lSyX9t8RoA6Bp4c9W5CaGc3/G31BryOD4kEOPkfUxkpTAKLMPCiLQRs59CUOO2toexHsJMR6OxOAkS5ubSv2s8UzHZuEGdnYDvWi3Pu8zea2wjCt
OmQQuOiwgjqfp/cdENfOODNXKIWWUkrl2VMBGYDEGk5kg2c8k7etGxM2CtD182bYQb4BoD+gh6NYnE8Z+MKqyA2jOROHTPyFHfvfmeJeyaGuL1X22gGTK8ONKUQ3+sIruW8MLrLqfa/g7k2WrYBqtY9Vm5t6S69QMfwn8uE74w==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

CAO5p/Jw7OM8tO3hQxjD2hdrthDwaAdnPafytpcHY2WPg+9Cm5Q/rcu7Ehg/mPpWAOOD6RA8L7ocp2h/4NNaCtpJwYFzCMiOJthrZSB5aDYsYwwgxfo64s4gmMbyYJ7JguwcnvtrSfAd8nL5iSxBCKTfHyfvICJ1qSOTIOD6IGyz
DhLgqnPvodIhQ3a/9rGpaiCwKTqOvzqstb5L68s69GaeHO4p8awQ8TNByHWcUkjAyPzo+JcZ7/GEJcI8lrCSf8+DMatauWrkL1yMcwYKHRjyYLQuwQbZzVBWky835Cvuw3Iz93OtMdFXxV2OlFiQsqKsBQ5H1s3DVXM73EFTcg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|1B3D9C87-5BFB-4232-9BA4-9F7EB9B793A8|2025-08-02T19:37:50|INTO20124V62|A+xvTU1NTdQ5hKDbzRRzqXn3zZiPFEPPUZ31b1lrKmbiqfOXKeLxOBM1rY76lSyX9t8RoA6Bp4c9W5CaGc3/G31BryOD4kEO
PkfUxkpTAKLMPCiLQRs59CUOO2toexHsJMR6OxOAkS5ubSv2s8UzHZuEGdnYDvWi3Pu8zea2wjCtOmQQuOiwgjqfp/cdENfOODNXKIWWUkrl2VMBGYDEGk5kg2c8k7etGxM2CtD182bYQb4BoD+gh6NYnE8Z+MKqyA2jOROHTPyF
HfvfmeJeyaGuL1X22gGTK8ONKUQ3+sIruW8MLrLqfa/g7k2WrYBqtY9Vm5t6S69QMfwn8uE74w==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121959

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121959

0107250065509393583741412195 9

SAFEKEEPING ACC:	65509393583
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/07/25 THROUGH 31/07/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/121959

SAFEKEEPING ACC: **65509393583**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 5

121960

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121960

0107250065509393643741412196O

CUENTA NO:	**65509393643**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	0.00	0.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	0.00	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	0.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	0.00
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	0.00
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	4,327.05
(A) Diferencia	=	$	-4,327.05
Depósitos en efectivo/valores	+	$	7,002,799.02
Retiros de efectivo/valores	-	$	7,008,003.25
(B) Diferencia	=	$	-5,204.23
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	877.18

POSICION DE VALORES

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								24.01
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848063/000					4,303.64		4,327.65
01/07	01/07	I.S.R. RETENIDO					0.06			4,327.59
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848063/001	GOBFED 310529	-45					4,327.59
01/07	01/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4854671/000				4,245.13			82.46
01/07	01/07	COMPRA REPORTO	RP4854671/001	GOBFED 260903	42					82.46
01/07	01/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1344590/000				4,327.59			-4,245.13
01/07	01/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8397073/000					4,327.59		82.46
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4854671/000					4,245.72		4,328.18
02/07	02/07	I.S.R. RETENIDO					0.06			4,328.12
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4854671/001	GOBFED 260903	-42					4,328.12
02/07	02/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4865794/000				4,320.00			8.12
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4865794/001	CETES 270121	432					8.12
02/07	02/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1353551/000				4,328.12			-4,320.00
02/07	02/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8405951/000					4,328.12		8.12
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4865794/000					4,320.60		4,328.72
03/07	03/07	I.S.R. RETENIDO					0.06			4,328.66
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4865794/001	CETES 270121	-432					4,328.66
03/07	03/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4874138/000				4,235.07			93.59
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874138/001	GOBFED 310529	44					93.59
03/07	03/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1363510/000				4,328.66			-4,235.07
03/07	03/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8414837/000					4,328.66		93.59
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874138/000					4,235.66		4,329.25
04/07	04/07	I.S.R. RETENIDO					0.06			4,329.19
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874138/001	GOBFED 310529	-44					4,329.19
04/07	04/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1374003/000				4,329.19			0.00
08/07	08/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4889217/000				99,989.43			-99,989.43
08/07	08/07	COMPRA REPORTO	RP4889217/001	GOBFED 290301	974					-99,989.43
08/07	08/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8440343/000					100,084.35		94.92
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889217/000					100,003.32		100,098.24
09/07	09/07	I.S.R. RETENIDO					1.37			100,096.87
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889217/001	GOBFED 290301	-974					100,096.87
09/07	09/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4897892/000				100,045.47			51.40
09/07	09/07	COMPRA REPORTO	RP4897892/001	GOBFED 310529	1,043					51.40
09/07	09/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1402102/000				100,096.87			-100,045.47
09/07	09/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8449265/000					100,096.87		51.40
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4897892/000					100,059.37		100,110.77
10/07	10/07	I.S.R. RETENIDO					1.37			100,109.40

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121960

CUENTA NO: 65509393643

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4897892/001	GOBFED 310529	-1,043					100,109.40
10/07	10/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4905160/000				6,789,587.60			-6,689,478.20
10/07	10/07	COMPRA REPORTO	RP4905160/001	GOBFED 270304	69,399					-6,689,478.20
10/07	10/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1430941/000				100,109.40			-6,789,587.60
10/07	10/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8457921/000					6,789,633.43		45.83
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905160/000					6,790,530.60		6,790,576.43
11/07	11/07	I.S.R. RETENIDO					93.01			6,790,483.42
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905160/001	GOBFED 270304	-69,399					6,790,483.42
11/07	11/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1443922/000				6,790,483.42			0.00
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								0.00

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/07	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 95.99	$ 665.13
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 225,896.74
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 46
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4317%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3890%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.70	.65	.65	.61	.62	.61	.52	.56	.50	.52	.46	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.65	.61	.61	.57	.58	.56	.48	.52	.46	.48	.42	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121960

CUENTA NO: **65509393643**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	4A917191-7959-44EE-8904-CD65CA9CEE61
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393643
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-02T19:37:44
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-02T19:37:44
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

iPhHDnLzgbP6misKRoVopWmS5/KWuzI2h95WeRhrpMutdXeVzJ6KLPwa8rS2vgGGScTHqWskGynLovZFXiekyKIlAWLiyTTzRlXyEvEC3h2C9X6VdpMDCj/21ZuyXpi66AcaNgrONuWi1oVmF187v1M+9OYG4GXbYHSBm+XTTdet
wMIDvlay12OMvXZiXk5IaecIe8sCL65Bdu8YjZYPBHz+5/33bhl14wSCnlisJV2UhTIZS/u+HBRNLirUgVsOzVqP8MDomrFSx8brzUsVxBQQvyNzNE5ap48OKKYXcjWWF+YBKagJpEnfVBBmE9iqMwBBr5VzBjKHp2OTHVKWBQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

TPeqguHDeAKbeGk+4sJkIjkms7QVGtZXOnPdEt131uYqxEAssoIkLdN+kQyO2n2wh4ctBbbJBNrYsI+C8N2pZUiQGMuS6OWbomeNw57uuX77/YGF2ZEDAm1cv9MfyXMKNdd73OBhngzWMqHPtSwmv6MAN8Kg56YzCOnAQ5kS5t5h
ubFCgb+OYCPIHN+gguNYWWpKys/Mt7RD9MMOG671HJnvMrTIYqmgn3SNZDQCFEnL7WEOubIiO2aOnyQzu/QNisC9LPKj4h2b4AlInPIyeMBG+ER+WTr83GUZwLxsPP9ghs+y82l/7eSJMawmOYTPwvrBMDuFWPwnFeVhQXr6Sw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|4A917191-7959-44EE-8904-CD65CA9CEE61|2025-08-02T19:37:44|INTO20124V62|iPhHDnLzgbP6misKRoVopWmS5/KWuzI2h95WeRhrpMutdXeVzJ6KLPwa8rS2vgGGScTHqWskGynLovZFXiekyKIlAWLiyTTz
RlXyEvEC3h2C9X6VdpMDCj/21ZuyXpi66AcaNgrONuWi1oVmF187v1M+9OYG4GXbYHSBm+XTTdetwMIDvlay12OMvXZiXk5IaecIe8sCL65Bdu8YjZYPBHz+5/33bhl14wSCnlisJV2UhTIZS/u+HBRNLirUgVsOzVqP8MDomrFS
x8brzUsVxBQQvyNzNE5ap48OKKYXcjWWF+YBKagJpEnfVBBmE9iqMwBBr5VzBjKHp2OTHVKWBQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121960

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121960

0107250065509393643741412196O

SAFEKEEPING ACC:	65509393643
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/07/25 THROUGH 31/07/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	0.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121960

SAFEKEEPING ACC: **65509393643**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

121964

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121964

0107250065509393856741412196 4

CUENTA NO:	**65509393856**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	74,156,718.23	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	83.69	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	74,156,801.92	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	74,156,801.92
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	74,156,801.92
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	183,837,192.70
(A) Diferencia	=	$	-109,680,390.78
Depósitos en efectivo/valores	+	$	2,759,843,643.10
Retiros de efectivo/valores	-	$	2,869,993,798.18
(B) Diferencia	=	$	-110,150,155.08
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	469,764.30

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 4978986	31/07	01/08	0	74,156,718.23	1	5.00 %	74,156,718.23	100.00	0.0137
GOBFED 260305	31/07	01/08							
				74,156,718.23			74,156,718.23	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								2.70
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848650/000					183,862,722.94		183,862,725.64
01/07	01/07	I.S.R. RETENIDO					2,518.32			183,860,207.32
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848650/001	CETES 261126	-18,383,719					183,860,207.32
01/07	01/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4855222/000				183,860,122.34			84.98
01/07	01/07	COMPRA REPORTO	RP4855222/001	GOBFED 260903	1,819,056					84.98
01/07	01/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1344596/000				183,860,207.32			-183,860,122.34
01/07	01/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8398130/000					183,860,207.32		84.98
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4855222/000					183,885,658.47		183,885,743.45
02/07	02/07	I.S.R. RETENIDO					2,518.63			183,883,224.82
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4855222/001	GOBFED 260903	-1,819,056					183,883,224.82
02/07	02/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4866326/000				183,883,220.00			4.82
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866326/001	MCGOBFED 401115	7,819,812					4.82
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866326/002	MCGOBFED 400517	7,819,812					4.82
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866326/003	MCGOBFED 420515	2,748,698					4.82
02/07	02/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1353557/000				183,883,224.82			-183,883,220.00
02/07	02/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8406910/000					183,883,224.82		4.82
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866326/000					183,908,759.34		183,908,764.16
03/07	03/07	I.S.R. RETENIDO					2,518.95			183,906,245.21
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866326/001	MCGOBFED 401115	-7,819,812					183,906,245.21
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866326/002	MCGOBFED 400517	-7,819,812					183,906,245.21
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866326/003	MCGOBFED 420515	-2,748,698					183,906,245.21
03/07	03/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4874669/000				183,906,232.93			12.28
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874669/001	GOBFED 300228	1,795,162					12.28
03/07	03/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1363516/000				183,906,245.21			-183,906,232.93
03/07	03/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8415911/000					183,906,245.21		12.28
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874669/000					183,931,775.46		183,931,787.74
04/07	04/07	I.S.R. RETENIDO					2,519.26			183,929,268.48
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874669/001	GOBFED 300228	-1,795,162					183,929,268.48
04/07	04/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4881035/000				149,735,130.00			34,194,138.48
04/07	04/07	COMPRA REPORTO	RP4881035/001	MCGOBFED 301128	12,657,008					34,194,138.48
04/07	04/07	COMPRA REPORTO	RP4881035/002	MCGOBFED 290531	2,316,505					34,194,138.48
04/07	04/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1374009/000				183,929,268.48			-149,735,130.00
04/07	04/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8423485/000					149,735,130.93		0.93
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4881035/000					149,797,519.63		149,797,520.56
07/07	07/07	I.S.R. RETENIDO					6,153.50			149,791,367.06
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4881035/001	MCGOBFED 301128	-12,657,008					149,791,367.06
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4881035/002	MCGOBFED 290531	-2,316,505					149,791,367.06
07/07	07/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4884572/000				149,791,362.57			4.49
07/07	07/07	COMPRA REPORTO	RP4884572/001	GOBFED 310529	1,560,237					4.49

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121964

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
07/07	07/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1382416/000				149,791,367.06			-149,791,362.57
07/07	07/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8431539/000					149,791,367.06		4.49
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884572/000					149,812,166.93		149,812,171.42
08/07	08/07	I.S.R. RETENIDO					2,051.94			149,810,119.48
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884572/001	GOBFED 310529	-1,560,237					149,810,119.48
08/07	08/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4889588/000				149,810,105.48			14.00
08/07	08/07	COMPRA REPORTO	RP4889588/001	GOBFED 270304	1,532,182					14.00
08/07	08/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1392206/000				149,810,119.48			-149,810,105.48
08/07	08/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8441522/000					149,810,119.48		14.00
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889588/000					149,830,912.44		149,830,926.44
09/07	09/07	I.S.R. RETENIDO					2,052.19			149,828,874.25
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889588/001	GOBFED 270304	-1,532,182					149,828,874.25
09/07	09/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4898268/000				149,828,790.52			83.73
09/07	09/07	COMPRA REPORTO	RP4898268/001	BPAG28 270204	1,496,663					83.73
09/07	09/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1402108/000				149,828,874.25			-149,828,790.52
09/07	09/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8449721/000					149,828,874.25		83.73
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898268/000					149,849,600.07		149,849,683.80
10/07	10/07	I.S.R. RETENIDO					2,052.45			149,847,631.35
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898268/001	BPAG28 270204	-1,496,663					149,847,631.35
10/07	10/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4905307/000				149,847,606.32			25.03
10/07	10/07	COMPRA REPORTO	RP4905307/001	GOBFED 280302	1,111,637					25.03
10/07	10/07	COMPRA REPORTO	RP4905307/002	BONDESF 271202	349,865					25.03
10/07	10/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1430955/000				149,847,631.35			-149,847,606.32
10/07	10/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8458258/000					149,847,631.35		25.03
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905307/000					149,868,418.49		149,868,443.52
11/07	11/07	I.S.R. RETENIDO					2,052.71			149,866,390.81
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905307/001	GOBFED 280302	-1,111,637					149,866,390.81
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905307/002	BONDESF 271202	-349,865					149,866,390.81
11/07	11/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4911055/000				118,493,535.73			31,372,855.08

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		PLAZO 3 DIAS								
11/07	11/07	COMPRA REPORTO	RP4911055/001	GOBFED 300228	1,157,059					31,372,855.08
11/07	11/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1443928/000				149,866,390.81			-118,493,535.73
11/07	11/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8467198/000					118,493,583.08		47.35
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4911055/000					118,542,908.04		118,542,955.39
14/07	14/07	I.S.R. RETENIDO					4,869.60			118,538,085.79
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4911055/001	GOBFED 300228	-1,157,059					118,538,085.79
14/07	14/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4917882/000				118,538,080.00			5.79
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917882/001	CETES 260401	7,863,536					5.79
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917882/002	CETES 260430	3,990,272					5.79
14/07	14/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1454002/000				118,538,085.79			-118,538,080.00
14/07	14/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8476101/000					118,538,085.79		5.79
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917882/000					118,554,543.62		118,554,549.41
15/07	15/07	I.S.R. RETENIDO					1,623.81			118,552,925.60
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917882/001	CETES 260401	-7,863,536					118,552,925.60
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917882/002	CETES 260430	-3,990,272					118,552,925.60
15/07	15/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4923449/000				118,552,884.92			40.68
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923449/001	GOBFED 310529	1,233,604					40.68
15/07	15/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1472755/000				118,552,925.60			-118,552,884.92
15/07	15/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8493753/000					118,552,925.60		40.68
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923449/000					118,569,350.60		118,569,391.28
16/07	16/07	I.S.R. RETENIDO					1,624.01			118,567,767.27
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923449/001	GOBFED 310529	-1,233,604					118,567,767.27
16/07	16/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4931442/000				118,567,760.00			7.27
16/07	16/07	COMPRA REPORTO	RP4931442/001	CETES 260219	11,856,776					7.27
16/07	16/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1482815/000				118,567,767.27			-118,567,760.00
16/07	16/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8502579/000					118,567,767.27		7.27
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931442/000					118,584,227.74		118,584,235.01
17/07	17/07	I.S.R. RETENIDO					1,624.22			118,582,610.79
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931442/001	CETES 260219	-11,856,776					118,582,610.79
17/07	17/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4938966/000				118,582,598.85			11.94
17/07	17/07	COMPRA REPORTO	RP4938966/001	GOBFED 330526	1,290,711					11.94
17/07	17/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1493480/000				118,582,610.79			-118,582,598.85
17/07	17/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8511640/000					118,582,610.79		11.94
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938966/000					118,599,068.66		118,599,080.60
18/07	18/07	I.S.R. RETENIDO					1,624.42			118,597,456.18
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938966/001	GOBFED 330526	-1,290,711					118,597,456.18
18/07	18/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4942969/000				99,109,970.00			19,487,486.18
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942969/001	MCGOBFED 320527	6,932,348					19,487,486.18

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121964

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942969/002	MCGOBFED 271202	2,978,649					19,487,486.18
18/07	18/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1504553/000				118,597,456.18			-99,109,970.00
18/07	18/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8520071/000					99,109,970.89		0.89
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942969/000					99,151,265.82		99,151,266.71
21/07	21/07	I.S.R. RETENIDO					4,073.01			99,147,193.70
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942969/001	MCGOBFED 320527	-6,932,348					99,147,193.70
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942969/002	MCGOBFED 271202	-2,978,649					99,147,193.70
21/07	21/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4947050/000				99,147,164.70			29.00
21/07	21/07	COMPRA REPORTO	RP4947050/001	GOBFED 300228	969,614					29.00
21/07	21/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1514651/000				99,147,193.70			-99,147,164.70
21/07	21/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8528479/000					99,147,193.70		29.00
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4947050/000					99,160,935.14		99,160,964.14
22/07	22/07	I.S.R. RETENIDO					1,358.18			99,159,605.96
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4947050/001	GOBFED 300228	-969,614					99,159,605.96
22/07	22/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4952723/000				99,159,601.85			4.11
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952723/001	GOBFED 270603	992,710					4.11
22/07	22/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1524770/000				99,159,605.96			-99,159,601.85
22/07	22/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8536729/000					99,159,605.96		4.11
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952723/000					99,173,374.02		99,173,378.13
23/07	23/07	I.S.R. RETENIDO					1,358.35			99,172,019.78
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952723/001	GOBFED 270603	-992,710					99,172,019.78
23/07	23/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4956463/000				99,172,010.00			9.78
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4956463/001	CETES 270513	9,917,201					9.78
23/07	23/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1535297/000				99,172,019.78			-99,172,010.00
23/07	23/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8544964/000					99,172,019.78		9.78
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956463/000					99,185,783.89		99,185,793.67
24/07	24/07	I.S.R. RETENIDO					1,358.52			99,184,435.15
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956463/001	CETES 270513	-9,917,201					99,184,435.15
24/07	24/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4960274/000				99,184,430.00			5.15

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		PLAZO 1 DIAS								
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960274/001	MCGOBFED 280601	9,918,443					5.15
24/07	24/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1545239/000				99,184,435.15			-99,184,430.00
24/07	24/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8553411/000					99,184,435.15		5.15
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960274/000					99,198,205.62		99,198,210.77
25/07	25/07	I.S.R. RETENIDO					1,358.69			99,196,852.08
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960274/001	MCGOBFED 280601	-9,918,443					99,196,852.08
25/07	25/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4964063/000				74,101,120.00			25,095,732.08
25/07	25/07	COMPRA REPORTO	RP4964063/001	CETES 261001	7,410,112					25,095,732.08
25/07	25/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1555347/000				99,196,852.08			-74,101,120.00
25/07	25/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8561949/000					74,101,127.57		7.57
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4964063/000					74,131,995.47		74,132,003.04
28/07	28/07	I.S.R. RETENIDO					3,045.25			74,128,957.79
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4964063/001	CETES 261001	-7,410,112					74,128,957.79
28/07	28/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4967716/000				74,128,950.00			7.79
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967716/001	MCGOBFED 300530	7,412,895					7.79
28/07	28/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1565595/000				74,128,957.79			-74,128,950.00
28/07	28/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8569712/000					74,128,957.79		7.79
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967716/000					74,139,245.69		74,139,253.48
29/07	29/07	I.S.R. RETENIDO					1,015.47			74,138,238.01
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967716/001	MCGOBFED 300530	-7,412,895					74,138,238.01
29/07	29/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4971416/000				74,138,136.62			101.39
29/07	29/07	COMPRA REPORTO	RP4971416/001	GOBFED 280302	715,847					101.39
29/07	29/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1575397/000				74,138,238.01			-74,138,136.62
29/07	29/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8577759/000					74,138,238.01		101.39
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971416/000					74,148,433.58		74,148,534.97
30/07	30/07	I.S.R. RETENIDO					1,015.59			74,147,519.38
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971416/001	GOBFED 280302	-715,847					74,147,519.38
30/07	30/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4975268/000				74,147,450.49			68.89
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4975268/001	GOBFED 310529	771,794					68.89
30/07	30/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1585271/000				74,147,519.38			-74,147,450.49
30/07	30/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8585894/000					74,147,519.38		68.89
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975268/000					74,157,748.75		74,157,817.64
31/07	31/07	I.S.R. RETENIDO					1,015.72			74,156,801.92
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975268/001	GOBFED 310529	-771,794					74,156,801.92
31/07	31/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4978986/000				74,156,718.23			83.69
31/07	31/07	COMPRA REPORTO	RP4978986/001	GOBFED 260305	734,205					83.69
31/07	31/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1595744/000				74,156,801.92			-74,156,718.23

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121964

CUENTA NO: 65509393856

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/07	31/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8594042/000					74,156,801.92		83.69
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								83.69
OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR										
31/07		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 51,402.79	$ 81,275.38
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 117,507,202.19
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 173
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4316%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3889%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.58	.63	.62	.59	.56	.53	.46	.53	.49	.46	.45	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.54	.58	.57	.54	.51	.48	.42	.49	.45	.42	.41	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121964

CUENTA NO: **65509393856**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	BE5F75A6-9F39-4B2F-910F-F3520EA969D4
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393856
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-02T19:38:20
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-02T19:38:20
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

Vah2SdsPYfzizTrxhvQEpklx94jFPDMrRrOFkL9uM1Jxjg+jOeQSp7oSzLSWrgHFmQH7KrtTfjWwmIwFih+jV5OdZVXO/BDXzm8zzXyOBgpkNOTOBQMM/kxgOj7ZdfyVhFlUO7RuhpIZ1ocEtVhe3NP1uSd3VvSFo7SvD2gudphR
WaxO/3vK8HRpz9YmKXkqyxjOcNF4aEuIG/gyDniRftfBeCr/grbTjCVsZO56orc8cEICFdv4gxQOaQz+1+isZwFubA313RuLexJSwIHs9trL7Suh+izt6IltBgnnOz8Pxg8z3E3nqwKCGxcHP+JQk+jpnOKczSu+AMerKKcPdQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

JLGjxAasjZrY3mI4qZOJb3RnauJz3uZr467eJO+x9g68pBTxDtHpPfqs4MmHQzOHtmbrzUVJqXV/XWa5gsk2HyI+/MR3lss7sdQIzh34qVMDiGsid22xTgDrgDg6KgXZA7Fifg58EKF3iOuG+SO/uVb59roVkWRBEx/OoKTOaV6N
sh5lN2RKlCyAplVy8uZbQmZvw0m3uphLyXpuHl7wiPBlShXCcCa/EPhjsJP99nRJYRNI1hpixNAL15ETXJPMbBUN+HzkNJ8i8fwqswars6DlQP89Pn8WC1U7rguD1b8s6ARotHT2AW2kO2UTpCQm5ntgrJGZzFxjF+YwfuqCiw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|BE5F75A6-9F39-4B2F-910F-F3520EA969D4|2025-08-02T19:38:20|INT020124V62|Vah2SdsPYfzizTrxhvQEpklx94jFPDMrRrOFkL9uM1Jxjg+jOeQSp7oSzLSWrgHFmQH7KrtTfjWwmIwFih+jV5OdZVXO/BDX
zm8zzXyOBgpkNOTOBQMM/kxgOj7ZdfyVhFlUO7RuhpIZ1ocEtVhe3NP1uSd3VvSFo7SvD2gudphRWaxO/3vK8HRpz9YmKXkqyxjOcNF4aEuIG/gyDniRftfBeCr/grbTjCVsZO56orc8cEICFdv4gxQOaQz+1+isZwFubA313RuL
exJSwIHs9trL7Suh+izt6IltBgnnOz8Pxg8z3E3nqwKCGxcHP+JQk+jpnOKczSu+AMerKKcPdQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121964

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/121964

0107250065509393856741412196 4

SAFEKEEPING ACC:	65509393856
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/07/25 THROUGH 31/07/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/121964

SAFEKEEPING ACC: **65509393856**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121963

121963

0107250065509393796741412196 3

CUENTA NO:	**65509393796**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	2,533,580.08	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	90.19	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	2,533,670.27	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	2,533,670.27
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	2,533,670.27
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	1,022,773.99
(A) Diferencia	=	$	1,510,896.28
Depósitos en efectivo/valores	+	$	44,819,012.42
Retiros de efectivo/valores	-	$	43,315,317.56
(B) Diferencia	=	$	1,503,694.86
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	7,201.42

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 4978772	31/07	01/08	0	2,533,580.08	1	5.00 %	2,533,580.08	100.00	0.0137
GOBFED 330526	31/07	01/08							
				2,533,580.08			2,533,580.08	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								45.25
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848340/000					1,022,870.78		1,022,916.03
01/07	01/07	I.S.R. RETENIDO					14.01			1,022,902.02
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848340/001	GOBFED 330526	-10,303					1,022,902.02
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848340/002	BPA182 280412	-778					1,022,902.02
01/07	01/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4854951/000				1,022,873.64			28.38
01/07	01/07	COMPRA REPORTO	RP4854951/001	GOBFED 260903	10,120					28.38
01/07	01/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1344594/000				1,022,901.85			-1,022,873.47
01/07	01/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8397696/000					1,022,901.85		28.38
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4854951/000					1,023,015.71		1,023,044.09
02/07	02/07	I.S.R. RETENIDO					14.01			1,023,030.08
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4854951/001	GOBFED 260903	-10,120					1,023,030.08
02/07	02/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4866053/000				1,023,020.00			10.08
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866053/001	CETES 270121	102,302					10.08
02/07	02/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1353555/000				1,023,029.91			-1,023,019.83
02/07	02/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8406444/000					1,023,029.91		10.08
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866053/000					1,023,162.09		1,023,172.17
03/07	03/07	I.S.R. RETENIDO					14.01			1,023,158.16
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866053/001	CETES 270121	-102,302					1,023,158.16
03/07	03/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4874390/000				1,023,153.99			4.17
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874390/001	GOBFED 310529	10,630					4.17
03/07	03/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1363514/000				1,023,157.99			-1,023,153.82
03/07	03/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8415363/000					1,023,157.99		4.17
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874390/000					1,023,296.09		1,023,300.26
04/07	04/07	I.S.R. RETENIDO					14.02			1,023,286.24
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874390/001	GOBFED 310529	-10,630					1,023,286.24
04/07	04/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4880764/000				1,023,200.85			85.39
04/07	04/07	COMPRA REPORTO	RP4880764/001	GOBFED 290531	10,187					85.39
04/07	04/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1374007/000				1,023,286.07			-1,023,200.68
04/07	04/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8423027/000					1,023,286.07		85.39
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4880764/000					1,023,627.18		1,023,712.57
07/07	07/07	I.S.R. RETENIDO					42.05			1,023,670.52
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4880764/001	GOBFED 290531	-10,187					1,023,670.52
07/07	07/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4884300/000				1,023,670.00			0.52
07/07	07/07	COMPRA REPORTO	RP4884300/001	CETES 270318	102,367					0.52
07/07	07/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1382414/000				1,023,670.35			-1,023,669.83
07/07	07/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8431145/000					1,023,670.35		0.52
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884300/000					1,023,812.18		1,023,812.70

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121963

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/07	08/07	I.S.R. RETENIDO					14.02			1,023,798.68
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884300/001	CETES 270318	-102,367					1,023,798.68
08/07	08/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4889323/000				1,023,711.04			87.64
08/07	08/07	COMPRA REPORTO	RP4889323/001	GOBFED 290301	9,972					87.64
08/07	08/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1392204/000				1,023,798.51			-1,023,710.87
08/07	08/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8441202/000					1,023,798.51		87.64
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889323/000					1,023,853.22		1,023,940.86
09/07	09/07	I.S.R. RETENIDO					14.02			1,023,926.84
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889323/001	GOBFED 290301	-9,972					1,023,926.84
09/07	09/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4898000/000				1,023,859.40			67.44
09/07	09/07	COMPRA REPORTO	RP4898000/001	GOBFED 310529	10,674					67.44
09/07	09/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1402106/000				1,023,926.67			-1,023,859.23
09/07	09/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8449480/000					1,023,926.67		67.44
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898000/000					1,024,001.60		1,024,069.04
10/07	10/07	I.S.R. RETENIDO					14.03			1,024,055.01
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898000/001	GOBFED 310529	-10,674					1,024,055.01
10/07	10/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4905037/000				1,024,029.36			25.65
10/07	10/07	COMPRA REPORTO	RP4905037/001	GOBFED 270304	10,467					25.65
10/07	10/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1430949/000				1,024,054.84			-1,024,029.19
10/07	10/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8458097/000					1,024,054.84		25.65
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905037/000					1,024,171.59		1,024,197.24
11/07	11/07	I.S.R. RETENIDO					14.03			1,024,183.21
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905037/001	GOBFED 270304	-10,467					1,024,183.21
11/07	11/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4910742/000				1,024,102.46			80.75
11/07	11/07	COMPRA REPORTO	RP4910742/001	GOBFED 330526	11,125					80.75
11/07	11/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1443926/000				1,024,183.04			-1,024,102.29
11/07	11/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8466933/000					1,024,183.04		80.75
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910742/000					1,024,529.17		1,024,609.92

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
14/07	14/07	I.S.R. RETENIDO					42.09			1,024,567.83
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910742/001	GOBFED 330526	-11,125					1,024,567.83
14/07	14/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4917639/000				2,615,255.63			-1,590,687.80
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917639/001	GOBFED 330526	28,488					-1,590,687.80
14/07	14/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1454000/000				1,024,567.66			-2,615,255.46
14/07	14/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8475670/000					2,615,262.52		7.06
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917639/000					2,615,618.86		2,615,625.92
15/07	15/07	I.S.R. RETENIDO					35.83			2,615,590.09
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917639/001	GOBFED 330526	-28,488					2,615,590.09
15/07	15/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4923213/000				2,615,538.48			51.61
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923213/001	GOBFED 290531	14,060					51.61
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923213/002	GOBFED 290301	11,654					51.61
15/07	15/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1472753/000				2,615,589.92			-2,615,538.31
15/07	15/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8493472/000					2,615,589.92		51.61
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923213/000					2,615,901.75		2,615,953.36
16/07	16/07	I.S.R. RETENIDO					35.83			2,615,917.53
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923213/001	GOBFED 290531	-14,060					2,615,917.53
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923213/002	GOBFED 290301	-11,654					2,615,917.53
16/07	16/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4931202/000				2,528,888.17			87,029.36
16/07	16/07	COMPRA REPORTO	RP4931202/001	GOBFED 290531	25,140					87,029.36
16/07	16/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1482813/000				2,615,917.36			-2,528,888.00
16/07	16/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8502170/000					2,528,917.36		29.36
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931202/000					2,529,239.40		2,529,268.76
17/07	17/07	I.S.R. RETENIDO					34.64			2,529,234.12
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931202/001	GOBFED 290531	-25,140					2,529,234.12
17/07	17/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4938729/000				2,529,217.14			16.98
17/07	17/07	COMPRA REPORTO	RP4938729/001	GOBFED 270304	25,810					16.98
17/07	17/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1493478/000				2,529,233.95			-2,529,216.97
17/07	17/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8511222/000					2,529,233.95		16.98
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938729/000					2,529,568.42		2,529,585.40
18/07	18/07	I.S.R. RETENIDO					34.65			2,529,550.75
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938729/001	GOBFED 270304	-25,810					2,529,550.75
18/07	18/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4942729/000				2,529,484.30			66.45
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942729/001	BONDESF 270722	25,247					66.45
18/07	18/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1504551/000				2,529,550.58			-2,529,484.13
18/07	18/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8519684/000					2,529,550.58		66.45
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942729/000					2,530,538.25		2,530,604.70
21/07	21/07	I.S.R. RETENIDO					103.95			2,530,500.75
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942729/001	BONDESF 270722	-25,247					2,530,500.75

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121963

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
21/07	21/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4946812/000				2,530,416.75			84.00
21/07	21/07	COMPRA REPORTO	RP4946812/001	GOBFED 310529	26,378					84.00
21/07	21/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1514649/000				2,530,500.58			-2,530,416.58
21/07	21/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8528055/000					2,530,500.58		84.00
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946812/000					2,530,768.20		2,530,852.20
22/07	22/07	I.S.R. RETENIDO					34.66			2,530,817.54
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946812/001	GOBFED 310529	-26,378					2,530,817.54
22/07	22/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4952490/000				2,530,728.96			88.58
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952490/001	GOBFED 270304	25,791					88.58
22/07	22/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1524768/000				2,530,817.37			-2,530,728.79
22/07	22/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8536314/000					2,530,817.37		88.58
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952490/000					2,531,080.45		2,531,169.03
23/07	23/07	I.S.R. RETENIDO					34.67			2,531,134.36
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952490/001	GOBFED 270304	-25,791					2,531,134.36
23/07	23/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4956225/000				2,531,059.51			74.85
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4956225/001	GOBFED 310529	26,347					74.85
23/07	23/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1535295/000				2,531,134.19			-2,531,059.34
23/07	23/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8544508/000					2,531,134.19		74.85
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956225/000					2,531,411.05		2,531,485.90
24/07	24/07	I.S.R. RETENIDO					34.67			2,531,451.23
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956225/001	GOBFED 310529	-26,347					2,531,451.23
24/07	24/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4960048/000				2,531,450.00			1.23
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960048/001	CETES 270318	253,145					1.23
24/07	24/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1545237/000				2,531,451.06			-2,531,449.83
24/07	24/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8552966/000					2,531,451.06		1.23
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960048/000					2,531,801.59		2,531,802.82
25/07	25/07	I.S.R. RETENIDO					34.68			2,531,768.14
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960048/001	CETES 270318	-253,145					2,531,768.14

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
25/07	25/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4963847/000				2,531,674.96			93.18
25/07	25/07	COMPRA REPORTO	RP4963847/001	GOBFED 310529	26,389					93.18
25/07	25/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1555345/000				2,531,767.97			-2,531,674.79
25/07	25/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8561605/000					2,531,767.97		93.18
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963847/000					2,532,729.82		2,532,823.00
28/07	28/07	I.S.R. RETENIDO					104.04			2,532,718.96
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963847/001	GOBFED 310529	-26,389					2,532,718.96
28/07	28/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4967519/000				2,532,632.54			86.42
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967519/001	GOBFED 310529	26,417					86.42
28/07	28/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1565593/000				2,532,718.79			-2,532,632.37
28/07	28/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8569353/000					2,532,718.79		86.42
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967519/000					2,532,984.29		2,533,070.71
29/07	29/07	I.S.R. RETENIDO					34.69			2,533,036.02
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967519/001	GOBFED 310529	-26,417					2,533,036.02
29/07	29/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4971212/000				2,532,957.05			78.97
29/07	29/07	COMPRA REPORTO	RP4971212/001	GOBFED 360221	27,143					78.97
29/07	29/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1575395/000				2,533,035.85			-2,532,956.88
29/07	29/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8577444/000					2,533,035.85		78.97
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971212/000					2,533,308.85		2,533,387.82
30/07	30/07	I.S.R. RETENIDO					34.70			2,533,353.12
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971212/001	GOBFED 360221	-27,143					2,533,353.12
30/07	30/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4975057/000				2,533,293.27			59.85
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4975057/001	GOBFED 260903	24,878					59.85
30/07	30/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1585269/000				2,533,352.95			-2,533,293.10
30/07	30/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8585557/000					2,533,352.95		59.85
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975057/000					2,533,645.12		2,533,704.97
31/07	31/07	I.S.R. RETENIDO					34.70			2,533,670.27
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975057/001	GOBFED 260903	-24,878					2,533,670.27
31/07	31/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4978772/000				2,533,580.08			90.19
31/07	31/07	COMPRA REPORTO	RP4978772/001	GOBFED 330526	27,497					90.19
31/07	31/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1595742/000				2,533,670.10			-2,533,579.91
31/07	31/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8593696/000					2,533,670.10		90.19
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								90.19

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121963

CUENTA NO: **65509393796**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

31/07	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 788.00	$ 6,381.03
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 1,904,406.23
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 164
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4312%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3886%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.68	.65	.65	.62	.62	.60	.52	.56	.50	.50	.46	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.64	.60	.61	.58	.58	.56	.48	.51	.46	.46	.41	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121963

CUENTA NO: **65509393796**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	A90127DB-BC7A-4B98-ABD0-0E173BCC7CF9
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393796
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-02T19:38:22
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-02T19:38:22
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

ZVEoNkJ6JldweEzM8Z+ljNQAe7QixyJqfbuho2HGBmdyx+MPMI+pvgxdBT5AU9K6aOpEjmzQ5QgqEV9pb/HKlFnCd3vs8Zd2+Oyhz49m1GzYfuf5WXY8e1peQ/G9YrKWgEa8OeV5Yc6CQqi2Z3wKI4G9qbmq8gpfGQaoo5PmW4C/
MskvezShEYvLg3mjttJOhgXs4dJE9KmCWQYeqwO3qRoJZDv5l/+I6dSVjfqtFiHL6hyCgJBVA4P2GUxHHhSEKAOxnrWhjuQV4gunsnDp2mObywJ2srnMzoxLlPlrpDXcAOVXUBkkn+gSB2VbSR6fft7kFmACen3ym8gtKTHuxA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

B26l21u1kYNyt94TU/e96YUwaIeHUVFGbsTYlFRQwAawMBEyHRrWgfGHA5pTFO2+4pimX/2ksnSHjz1gMDSni2wtoRKerFlyzI/ZZW1yJR6IVuQzUonD4yow+/1vd85Whq8nKUmKPcDjahX4sPHayrMvqiRwUr4ZYw7mbkSvZbNX
w1hvx3h7ApC5xzAconrMg2PjTjTHAozhwr1D77Pu012HGp2taTKzXEli9X9/zqQJStvbUt4OiiZF1SkpLqJiHRX37McGYJPR1Th8E1K+xKgw3aUdPmomhm8l+bdg+AoUWZhniJoXS6rOY14yBBaG25zzH547ACgAqAF2+mgFiA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|A90127DB-BC7A-4B98-ABD0-0E173BCC7CF9|2025-08-02T19:38:22|INT020124V62|ZVEoNkJ6JldweEzM8Z+ljNQAe7QixyJqfbuho2HGBmdyx+MPMI+pvgxdBT5AU9K6aOpEjmzQ5QgqEV9pb/HKlFnCd3vs8Zd2
+Oyhz49m1GzYfuf5WXY8e1peQ/G9YrKWgEa8OeV5Yc6CQqi2Z3wKI4G9qbmq8gpfGQaoo5PmW4C/MskvezShEYvLg3mjttJOhgXs4dJE9KmCWQYeqwO3qRoJZDv5l/+I6dSVjfqtFiHL6hyCgJBVA4P2GUxHHhSEKAOxnrWhjuQV
4gunsnDp2mObywJ2srnMzoxLlPlrpDXcAOVXUBkkn+gSB2VbSR6fft7kFmACen3ym8gtKTHuxA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121963

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/121963

0107250065509393796741412196 3

SAFEKEEPING ACC:	**65509393796**
TAX ID:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
ACCOUNT OFFICER	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
BUSINESS CENTER	**DIVISION DIIC**
TELEPHONE	
PERIOD	**01/07/25 THROUGH 31/07/25**

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/121963

SAFEKEEPING ACC: **65509393796**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 6

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061

121962

01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121962

0107250065509393737414121962

CUENTA NO:	**65509393734**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	3,080.04	97.13 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	90.87	2.87 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	3,170.91	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	3,170.91
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	3,170.91
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	0.00
(A) Diferencia	=	$	3,170.91
Depósitos en efectivo/valores	+	$	22,534,154.12
Retiros de efectivo/valores	-	$	22,534,931.90
(B) Diferencia	=	$	-777.78
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	3,948.69

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 4978427	31/07	01/08	0	3,080.04	1	5.00 %	3,080.04	97.13	0.0137
GOBFED 310529	31/07	01/08							
				3,080.04			3,080.04	97.13	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								0.00
14/07	14/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4917679/000				4,499,950.88			-4,499,950.88
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917679/001	GOBFED 330526	49,018					-4,499,950.88
14/07	14/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8474834/000					4,500,000.00		49.12
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917679/000					4,500,575.87		4,500,624.99
15/07	15/07	I.S.R. RETENIDO					61.64			4,500,563.35
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917679/001	GOBFED 330526	-49,018					4,500,563.35
15/07	15/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4923247/000				4,500,497.60			65.75
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923247/001	GOBFED 290301	43,735					65.75
15/07	15/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1472751/000				4,500,563.35			-4,500,497.60
15/07	15/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8493564/000					4,500,563.35		65.75
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923247/000					4,501,122.67		4,501,188.42
16/07	16/07	I.S.R. RETENIDO					61.65			4,501,126.77
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923247/001	GOBFED 290301	-43,735					4,501,126.77
16/07	16/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4931243/000				4,501,099.05			27.72
16/07	16/07	COMPRA REPORTO	RP4931243/001	GOBFED 290531	44,746					27.72
16/07	16/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1482811/000				4,501,126.77			-4,501,099.05
16/07	16/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8502240/000					4,501,126.77		27.72
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931243/000					4,501,724.20		4,501,751.92
17/07	17/07	I.S.R. RETENIDO					61.66			4,501,690.26
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931243/001	GOBFED 290531	-44,746					4,501,690.26
17/07	17/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4938771/000				4,501,635.28			54.98
17/07	17/07	COMPRA REPORTO	RP4938771/001	GOBFED 330526	48,998					54.98
17/07	17/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1493476/000				4,501,690.26			-4,501,635.28
17/07	17/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8511294/000					4,501,690.26		54.98
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938771/000					4,502,260.51		4,502,315.49
18/07	18/07	I.S.R. RETENIDO					61.67			4,502,253.82
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938771/001	GOBFED 330526	-48,998					4,502,253.82
18/07	18/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4942772/000				4,502,207.18			46.64
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942772/001	BPAG28 260205	44,808					46.64
18/07	18/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1504549/000				4,502,253.82			-4,502,207.18
18/07	18/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8519786/000					4,502,253.82		46.64
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942772/000					4,504,083.10		4,504,129.74
21/07	21/07	I.S.R. RETENIDO					185.02			4,503,944.72
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942772/001	BPAG28 260205	-44,808					4,503,944.72
21/07	21/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4946453/000				3,121.51			4,500,823.21
21/07	21/07	COMPRA REPORTO	RP4946453/001	GOBFED 260305	31					4,500,823.21
21/07	21/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1514647/000				4,503,944.72			-3,121.51

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121962

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
21/07	21/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8527321/000					3,166.94		45.43
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946453/000					3,121.94		3,167.37
22/07	22/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,167.33
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946453/001	GOBFED 260305	-31					3,167.33
22/07	22/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4952130/000				3,139.98			27.35
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952130/001	GOBFED 270304	32					27.35
22/07	22/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1524766/000				3,167.33			-3,139.98
22/07	22/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8535604/000					3,167.33		27.35
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952130/000					3,140.42		3,167.77
23/07	23/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,167.73
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952130/001	GOBFED 270304	-32					3,167.73
23/07	23/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4955872/000				3,160.00			7.73
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4955872/001	CETES 270318	316					7.73
23/07	23/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1535293/000				3,167.73			-3,160.00
23/07	23/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8543858/000					3,167.73		7.73
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4955872/000					3,160.44		3,168.17
24/07	24/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,168.13
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4955872/001	CETES 270318	-316					3,168.13
24/07	24/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4959702/000				3,160.00			8.13
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4959702/001	CETES 260219	316					8.13
24/07	24/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1545235/000				3,168.13			-3,160.00
24/07	24/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8552224/000					3,168.13		8.13
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4959702/000					3,160.44		3,168.57
25/07	25/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,168.53
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4959702/001	CETES 260219	-316					3,168.53
25/07	25/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4963501/000				3,165.91			2.62
25/07	25/07	COMPRA REPORTO	RP4963501/001	GOBFED 310529	33					2.62
25/07	25/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1555343/000				3,168.53			-3,165.91

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
25/07	25/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8560871/000					3,168.53		2.62
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963501/000					3,167.23		3,169.85
28/07	28/07	I.S.R. RETENIDO					0.13			3,169.72
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963501/001	GOBFED 310529	-33					3,169.72
28/07	28/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4967187/000				3,163.75			5.97
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967187/001	GOBFED 310529	33					5.97
28/07	28/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1565591/000				3,169.72			-3,163.75
28/07	28/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8568579/000					3,169.72		5.97
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967187/000					3,164.19		3,170.16
29/07	29/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,170.12
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967187/001	GOBFED 310529	-33					3,170.12
29/07	29/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4970875/000				3,101.44			68.68
29/07	29/07	COMPRA REPORTO	RP4970875/001	GOBFED 270603	31					68.68
29/07	29/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1575393/000				3,170.12			-3,101.44
29/07	29/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8576731/000					3,170.12		68.68
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4970875/000					3,101.87		3,170.55
30/07	30/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,170.51
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4970875/001	GOBFED 270603	-31					3,170.51
30/07	30/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4974709/000				3,156.69			13.82
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4974709/001	GOBFED 260903	31					13.82
30/07	30/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1585267/000				3,170.51			-3,156.69
30/07	30/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8584811/000					3,170.51		13.82
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4974709/000					3,157.13		3,170.95
31/07	31/07	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,170.91
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4974709/001	GOBFED 260903	-31					3,170.91
31/07	31/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4978427/000				3,080.04			90.87
31/07	31/07	COMPRA REPORTO	RP4978427/001	GOBFED 310529	32					90.87
31/07	31/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1595740/000				3,170.91			-3,080.04
31/07	31/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8592926/000					3,170.91		90.87
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								90.87

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/07		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121962

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 432.05	$ 3,648.88
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 1,017,580.61
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 94
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4313%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3887%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.68	.64	.65	.62	.63	.60	.52	.56	.50	.48	.46	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.64	.60	.61	.58	.58	.56	.48	.52	.46	.44	.42	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121962

CUENTA NO: **65509393734**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	65660E87-B129-4E75-BC5C-94A5C487345F
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393734
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-02T19:38:20
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-02T19:38:20
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

LmohJ2ENTAtT+3XZIDDyrjnUK/uzzvewj9pDDbm2ifJVa4UyS25zYKe/ChLpKKB12cRXhHi3nVv85QPYglH1xEpCR+B7DgfhON+CCn1PKqMLUy8F+pvdD7InB1nz9tIdS3k4eyB+ObAFnFh1Qu2SXuZcC7aa4oDROHESUOzQ8FAW
b1YaqhCvo1ZreoNaRknMmP2W6JZ167gl8FZ1HJOOGKSagDl74dJMWty+GgChOp8HmzXV6PNKOiphRUKu6ctQiUKm9ysbOn68IJygtbt6TDOD207cj82cHGKul8GFKN5bUn+2ZmBnNDBwBMDLCgSmpbPHOpKaNt7x79l1cCpOPw==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

sIsZtniyj6OInyab6Qv5+ajsTFbkcqBjzZ3ovu8ERyY1DFT6VlGiRX72dS84xOwFiQm5h1ch+6Hw/L5DRGuPfCMiljyOqMCjMbwSHw3/7XfPo3mPs8dVJS/iUcPpvq9dlINvksno4vxOLWMGSxWZcDMQmbZW7Oj/mBtB7gQLTsby
7Z+Iega3ecM/YZZObi9paUsvbhEUIhtJIpDdXQ6tgChL5db2wvcWXqhlQ9ldXFMOlx5jAWY/GsOGRL6QBFqsW4OSYJOIgVGZAsH5h1xM/3Vzr7AsFMS425PLwbDAvUyaer6PeG8gUtsdFuBvd9Ik5eQ3Bu4TJMzgRfgvtrxjzQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|65660E87-B129-4E75-BC5C-94A5C487345F|2025-08-02T19:38:20|INTO20124V62|LmohJ2ENTAtT+3XZIDDyrjnUK/uzzvewj9pDDbm2ifJVa4UyS25zYKe/ChLpKKB12cRXhHi3nVv85QPYglH1xEpCR+B7DgfhON+CCn1PKqMLUy8F+pvdD7InB1nz9tIdS3k4eyB+ObAFnFh1Qu2SXuZcC7aa4oDROHESUOzQ8FAWb1YaqhCvo1ZreoNaRknMmP2W6JZ167gl8FZ1HJOOGKSagDl74dJMWty+GgChOp8HmzXV6PNKOiphRUKu6ctQiUKm9ysbOn68IJygtbt6TDOD207cj82cHGKul8GFKN5bUn+2ZmBnNDBwBMDLCgSmpbPHOpKaNt7x79l1cCpOPw==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121962

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121962

0107250065509393734741412196 2

SAFEKEEPING ACC:	65509393734
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/07/25 THROUGH 31/07/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/121962

SAFEKEEPING ACC: **65509393734**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

121961

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121961

0107250065509393674741412196 1

CUENTA NO:	**65509393674**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	21,407,850.00	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	6.69	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	21,407,856.69	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	21,407,856.69
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	21,407,856.69
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	1,772,672.03
(A) Diferencia	=	$	19,635,184.66
Depósitos en efectivo/valores	+	$	236,733,376.99
Retiros de efectivo/valores	-	$	217,137,110.12
(B) Diferencia	=	$	19,596,266.87
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	38,917.79

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 4978922	31/07	01/08	0	21,407,850.00	1	5.00 %	21,407,850.00	100.00	0.0137
CETES 261126	31/07	01/08							
				21,407,850.00			21,407,850.00	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								61.08
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848388/000					1,772,857.15		1,772,918.23
01/07	01/07	I.S.R. RETENIDO					24.28			1,772,893.95
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848388/001	BONDESF 271202	-17,744					1,772,893.95
01/07	01/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4854997/000				1,772,869.27			24.68
01/07	01/07	COMPRA REPORTO	RP4854997/001	BONDESF 291101	17,804					24.68
01/07	01/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1344592/000				1,772,893.73			-1,772,869.05
01/07	01/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8397739/000					1,772,893.73		24.68
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4854997/000					1,773,115.50		1,773,140.18
02/07	02/07	I.S.R. RETENIDO					24.29			1,773,115.89
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4854997/001	BONDESF 291101	-17,804					1,773,115.89
02/07	02/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4866097/000				1,773,110.00			5.89
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866097/001	CETES 270121	177,311					5.89
02/07	02/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1353553/000				1,773,115.67			-1,773,109.78
02/07	02/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8406555/000					1,773,115.67		5.89
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866097/000					1,773,356.27		1,773,362.16
03/07	03/07	I.S.R. RETENIDO					24.29			1,773,337.87
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866097/001	CETES 270121	-177,311					1,773,337.87
03/07	03/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4874527/000				7,316,930.00			-5,543,592.13
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874527/001	MCGOBFED 530731	244,790					-5,543,592.13
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874527/002	MCGOBFED 490805	244,790					-5,543,592.13
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874527/003	MCGOBFED 400216	242,113					-5,543,592.13
03/07	03/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1363512/000				1,773,337.65			-7,316,929.78
03/07	03/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8415699/000					7,316,939.80		10.02
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874527/000					7,317,946.25		7,317,956.27
04/07	04/07	I.S.R. RETENIDO					100.23			7,317,856.04
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874527/001	MCGOBFED 530731	-244,790					7,317,856.04
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874527/002	MCGOBFED 490805	-244,790					7,317,856.04
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874527/003	MCGOBFED 400216	-242,113					7,317,856.04
04/07	04/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4880896/000				7,322,108.48			-4,252.44
04/07	04/07	COMPRA REPORTO	RP4880896/001	GOBFED 290531	72,899					-4,252.44
04/07	04/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1374005/000				7,317,855.82			-7,322,108.26
04/07	04/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8423291/000					7,322,185.01		76.75
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4880896/000					7,325,159.36		7,325,236.11
07/07	07/07	I.S.R. RETENIDO					300.91			7,324,935.20
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4880896/001	GOBFED 290531	-72,899					7,324,935.20
07/07	07/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4884432/000				7,324,885.68			49.52
07/07	07/07	COMPRA REPORTO	RP4884432/001	BPAG28 260205	73,080					49.52
07/07	07/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1382412/000				7,324,934.98			-7,324,885.46

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121961

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
07/07	07/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8431277/000					7,324,934.98		49.52
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884432/000					7,325,903.03		7,325,952.55
08/07	08/07	I.S.R. RETENIDO					100.34			7,325,852.21
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884432/001	BPAG28 260205	-73,080					7,325,852.21
08/07	08/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4889451/000				7,325,788.40			63.81
08/07	08/07	COMPRA REPORTO	RP4889451/001	GOBFED 330526	79,640					63.81
08/07	08/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1392202/000				7,325,851.99			-7,325,788.18
08/07	08/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8441101/000					7,325,851.99		63.81
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889451/000					7,326,805.87		7,326,869.68
09/07	09/07	I.S.R. RETENIDO					100.35			7,326,769.33
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889451/001	GOBFED 330526	-79,640					7,326,769.33
09/07	09/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4898132/000				7,326,734.64			34.69
09/07	09/07	COMPRA REPORTO	RP4898132/001	BONDESF 271202	73,192					34.69
09/07	09/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1402104/000				7,326,769.11			-7,326,734.42
09/07	09/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8449592/000					7,326,769.11		34.69
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898132/000					7,327,752.24		7,327,786.93
10/07	10/07	I.S.R. RETENIDO					100.37			7,327,686.56
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898132/001	BONDESF 271202	-73,192					7,327,686.56
10/07	10/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4905170/000				7,427,759.33			-100,072.77
10/07	10/07	COMPRA REPORTO	RP4905170/001	GOBFED 270304	75,922					-100,072.77
10/07	10/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1430947/000				7,327,686.34			-7,427,759.11
10/07	10/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8458142/000					7,427,795.74		36.63
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905170/000					7,428,790.96		7,428,827.59
11/07	11/07	I.S.R. RETENIDO					101.75			7,428,725.84
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905170/001	GOBFED 270304	-75,922					7,428,725.84
11/07	11/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4910946/000				14,219,113.69			-6,790,387.85
11/07	11/07	COMPRA REPORTO	RP4910946/001	GOBFED 300228	138,846					-6,790,387.85
11/07	11/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1443924/000				7,428,725.62			-14,219,113.47

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
11/07	11/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8467426/000					14,219,209.04		95.57
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910946/000					14,225,038.32		14,225,133.89
14/07	14/07	I.S.R. RETENIDO					584.35			14,224,549.54
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910946/001	GOBFED 300228	-138,846					14,224,549.54
14/07	14/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4917729/000				8,133,752.30			6,090,797.24
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917729/001	GOBFED 290301	79,085					6,090,797.24
14/07	14/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1453998/000				14,224,549.32			-8,133,752.08
14/07	14/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8475863/000					8,133,854.46		102.38
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917729/000					8,134,881.99		8,134,984.37
15/07	15/07	I.S.R. RETENIDO					111.42			8,134,872.95
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917729/001	GOBFED 290301	-79,085					8,134,872.95
15/07	15/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4923298/000				8,134,868.36			4.59
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923298/001	BPAG28 271104	81,134					4.59
15/07	15/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1472749/000				8,134,872.73			-8,134,868.14
15/07	15/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8493586/000					8,134,872.73		4.59
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923298/000					8,135,998.20		8,136,002.79
16/07	16/07	I.S.R. RETENIDO					111.44			8,135,891.35
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923298/001	BPAG28 271104	-81,134					8,135,891.35
16/07	16/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4931294/000				8,135,868.43			22.92
16/07	16/07	COMPRA REPORTO	RP4931294/001	BONDESF 310320	81,610					22.92
16/07	16/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1482809/000				8,135,891.13			-8,135,868.21
16/07	16/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8502371/000					8,135,891.13		22.92
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931294/000					8,136,998.41		8,137,021.33
17/07	17/07	I.S.R. RETENIDO					111.45			8,136,909.88
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931294/001	BONDESF 310320	-81,610					8,136,909.88
17/07	17/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4938843/000				10,762,193.23			-2,625,283.35
17/07	17/07	COMPRA REPORTO	RP4938843/001	BPAG28 270506	107,543					-2,625,283.35
17/07	17/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1493474/000				8,136,909.66			-10,762,193.01
17/07	17/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8511400/000					10,762,199.81		6.80
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938843/000					10,763,687.98		10,763,694.78
18/07	18/07	I.S.R. RETENIDO					147.43			10,763,547.35
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938843/001	BPAG28 270506	-107,543					10,763,547.35
18/07	18/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4942846/000				10,763,456.96			90.39
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942846/001	BONDESF 271202	107,990					90.39
18/07	18/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1504547/000				10,763,547.13			-10,763,456.74
18/07	18/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8519897/000					10,763,547.13		90.39
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942846/000					10,767,941.73		10,768,032.12
21/07	21/07	I.S.R. RETENIDO					442.33			10,767,589.79

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121961

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942846/001	BONDESF 271202	-107,990					10,767,589.79
21/07	21/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4946924/000				10,610,578.15			157,011.64
21/07	21/07	COMPRA REPORTO	RP4946924/001	BPAG28 270805	106,152					157,011.64
21/07	21/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1514645/000				10,767,589.57			-10,610,577.93
21/07	21/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8528336/000					10,610,589.57		11.64
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946924/000					10,612,051.84		10,612,063.48
22/07	22/07	I.S.R. RETENIDO					145.35			10,611,918.13
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946924/001	BPAG28 270805	-106,152					10,611,918.13
22/07	22/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4952602/000				10,611,891.26			26.87
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952602/001	GOBFED 260903	104,530					26.87
22/07	22/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1524764/000				10,611,917.91			-10,611,891.04
22/07	22/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8536568/000					10,611,917.91		26.87
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952602/000					10,613,365.13		10,613,392.00
23/07	23/07	I.S.R. RETENIDO					145.37			10,613,246.63
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952602/001	GOBFED 260903	-104,530					10,613,246.63
23/07	23/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4956342/000				10,613,215.64			30.99
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4956342/001	GOBFED 310529	110,478					30.99
23/07	23/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1535291/000				10,613,246.41			-10,613,215.42
23/07	23/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8544808/000					10,613,246.41		30.99
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956342/000					10,614,689.70		10,614,720.69
24/07	24/07	I.S.R. RETENIDO					145.39			10,614,575.30
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956342/001	GOBFED 310529	-110,478					10,614,575.30
24/07	24/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4960191/000				17,402,777.72			-6,788,202.42
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960191/001	BPA182 280412	170,300					-6,788,202.42
24/07	24/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1545233/000				10,614,575.08			-17,402,777.50
24/07	24/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8553312/000					17,402,861.84		84.34
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960191/000					17,405,194.77		17,405,279.11
25/07	25/07	I.S.R. RETENIDO					238.39			17,405,040.72

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960191/001	BPA182 280412	-170,300					17,405,040.72
25/07	25/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4963974/000				14,581,167.19			2,823,873.53
25/07	25/07	COMPRA REPORTO	RP4963974/001	BONDESF 271202	146,061					2,823,873.53
25/07	25/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1555341/000				17,405,040.50			-14,581,166.97
25/07	25/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8561897/000					14,581,234.26		67.29
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963974/000					14,587,242.68		14,587,309.97
28/07	28/07	I.S.R. RETENIDO					599.23			14,586,710.74
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963974/001	BONDESF 271202	-146,061					14,586,710.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4967631/000				14,586,710.00			0.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967631/001	MCGOBFED 360221	244,790					0.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967631/002	MCGOBFED 510803	244,790					0.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967631/003	MCGOBFED 400216	244,790					0.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967631/004	MCGOBFED 390217	244,790					0.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967631/005	MCGOBFED 380819	244,790					0.74
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967631/006	MCGOBFED 320826	234,721					0.74
28/07	28/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1565589/000				14,586,710.52			-14,586,709.78
28/07	28/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8569534/000					14,586,710.52		0.74
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/000					14,588,735.95		14,588,736.69
29/07	29/07	I.S.R. RETENIDO					199.80			14,588,536.89
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/001	MCGOBFED 360221	-244,790					14,588,536.89
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/002	MCGOBFED 510803	-244,790					14,588,536.89
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/003	MCGOBFED 400216	-244,790					14,588,536.89
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/004	MCGOBFED 390217	-244,790					14,588,536.89
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/005	MCGOBFED 380819	-244,790					14,588,536.89
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967631/006	MCGOBFED 320826	-234,721					14,588,536.89
29/07	29/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4971326/000				14,588,468.51			68.38
29/07	29/07	COMPRA REPORTO	RP4971326/001	GOBFED 260305	144,537					68.38
29/07	29/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1575391/000				14,588,536.67			-14,588,468.29
29/07	29/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8577664/000					14,588,536.67		68.38
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971326/000					14,590,494.69		14,590,563.07
30/07	30/07	I.S.R. RETENIDO					199.84			14,590,363.23
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971326/001	GOBFED 260305	-144,537					14,590,363.23
30/07	30/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4975180/000				14,590,275.15			88.08
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4975180/001	CETES 260205	514,199					88.08
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4975180/002	BPAG28 260205	94,399					88.08
30/07	30/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1585265/000				14,590,363.01			-14,590,274.93
30/07	30/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8585766/000					14,590,363.01		88.08
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975180/000					14,592,301.58		14,592,389.66
31/07	31/07	I.S.R. RETENIDO					199.87			14,592,189.79
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975180/001	CETES 260205	-514,199					14,592,189.79
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975180/002	BPAG28 260205	-94,399					14,592,189.79
31/07	31/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4978922/000				21,407,850.00			-6,815,660.21

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121961

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		PLAZO 1 DIAS								
31/07	31/07	COMPRA REPORTO	RP4978922/001	CETES 261126	2,140,785					-6,815,660.21
31/07	31/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1595738/000				14,592,189.57			-21,407,849.78
31/07	31/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8593988/000					21,407,856.47		6.69
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								6.69

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/07	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 4,258.47	$ 11,134.48
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 10,661,475.31
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 177
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4312%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3887%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.68	.65	.65	.61	.62	.60	.51	.56	.50	.48	.46	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.64	.60	.61	.57	.58	.56	.47	.51	.46	.44	.42	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121961

CUENTA NO: **65509393674**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO : 9A845938-BF51-40D5-9D9B-AFA26E442447
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR : 1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT : 00001000000708361008
FOLIO INTERNO : 65509393674
FECHA Y HORA DE EXPEDICION : 2025-08-02T19:37:49
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION : 2025-08-02T19:37:49
TIPO DE COMPROBANTE : INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR : 601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR : 11560
USO DE CFDI : G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR : 601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE : 01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA : E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO : PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

fJGbubNROxofWOXl2k5BA+kPhdWTqoQC8kt+eOT/YwNB+6S+l7uFshMUl/bOzB641BVIgj/SrsYRzm6gKqd4cy47faDExXkOOph8111SAbB8cg8TVZbbuRHyWavL6Kmcg+g/rSPlJiuyhlIw1gKXtKMreOnPAj8gpMhEujjBzy29
jnRFTBk5Ge1TvYocfijYCQnACyd76ivSsRG4MTPA2gj3sMD3Otq82UVh1ISNx5cQ69mz3+fLRvOufHrIfoEOMhbrHEar1CXYm2jozEEh435MU+QPLTdWFw/agJUMy3hTq8BFnZ/BrF1y4YOsbA8+OV+FPOm3HjP+HO7GUo3vYg==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

sC3N/tNyHau5cfObaQMEfuzaDsYBjHw/yNPY8A3B1QR7rypTOSLQoVjbKB4oeCBfQ9T22AgsPnnCmXiKY+eEhVCJmEffJHQW5CY/OdmuH2mHRP782u6U2QrlbCHw5OKUI2xaIqtt4p/WwJCJCXQwd39Lv2i7bf+R8sANj8S21kCS
3fF64l83NFz6g9xlqxBBAfH7OxemTU3PpNOHN5dmO/GQMP5QVMTEV1K9wAOSiiAAxl1GqkTt/SGZkMeUV+C5hABUzb+39lUURjBdjca4ynfrg9JNtlrFF/kupqdD2y/XDyYgYxNx4zNKFQAkqs5fzMP2etus9jwzsN7nvajA7g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|9A845938-BF51-40D5-9D9B-AFA26E442447|2025-08-02T19:37:49|INTO20124V62|fJGbubNROxofWOXl2k5BA+kPhdWTqoQC8kt+eOT/YwNB+6S+l7uFshMUl/bOzB641BVIgj/SrsYRzm6gKqd4cy47faDExXkO
Oph8111SAbB8cg8TVZbbuRHyWavL6Kmcg+g/rSPlJiuyhlIw1gKXtKMreOnPAj8gpMhEujjBzy29jnRFTBk5Ge1TvYocfijYCQnACyd76ivSsRG4MTPA2gj3sMD3Otq82UVh1ISNx5cQ69mz3+fLRvOufHrIfoEOMhbrHEar1CXY
m2jozEEh435MU+QPLTdWFw/agJUMy3hTq8BFnZ/BrF1y4YOsbA8+OV+FPOm3HjP+HO7GUo3vYg==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121961

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/121961

0107250065509393674741412196 1

SAFEKEEPING ACC:	65509393674
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/07/25 THROUGH 31/07/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/121961

SAFEKEEPING ACC: **65509393674**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 8

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/121965

121965

0107250065509393902741412196 5

CUENTA NO:	**65509393902**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/07/25 AL 31/07/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	13,560,002.54	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	99.92	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	13,560,102.46	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	13,560,102.46
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	13,560,102.46
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	13,507,585.04
(A) Diferencia	=	$	52,517.42
Depósitos en efectivo/valores	+	$	311,297,496.86
Retiros de efectivo/valores	-	$	311,297,496.86
(B) Diferencia	=	$	0.00
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	52,517.42

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 4978891	31/07	01/08	0	13,560,002.54	1	5.00 %	13,560,002.54	100.00	0.0137
GOBFED 290301	31/07	01/08							
				13,560,002.54			13,560,002.54	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/06	30/06	SALDO INICIAL								31.43
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848527/000					13,509,429.66		13,509,461.09
01/07	01/07	I.S.R. RETENIDO					185.03			13,509,276.06
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848527/001	CETES 250918	-1,228,594					13,509,276.06
01/07	01/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4848527/002	BONDESF 271014	-12,244					13,509,276.06
01/07	01/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4855113/000				13,509,207.95			68.11
01/07	01/07	COMPRA REPORTO	RP4855113/001	MCGOBFED 320527	271,356					68.11
01/07	01/07	COMPRA REPORTO	RP4855113/002	GOBFED 280302	104,687					68.11
01/07	01/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1344598/000				13,509,275.28			-13,509,207.17
01/07	01/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8398042/000					13,509,275.28		68.11
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4855113/000					13,511,084.23		13,511,152.34
02/07	02/07	I.S.R. RETENIDO					185.06			13,510,967.28
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4855113/001	MCGOBFED 320527	-271,356					13,510,967.28
02/07	02/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4855113/002	GOBFED 280302	-104,687					13,510,967.28
02/07	02/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4866215/000				13,510,870.80			96.48
02/07	02/07	COMPRA REPORTO	RP4866215/001	GOBFED 310529	140,730					96.48
02/07	02/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1353559/000				13,510,966.50			-13,510,870.02
02/07	02/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8406714/000					13,510,966.50		96.48
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866215/000					13,512,747.31		13,512,843.79
03/07	03/07	I.S.R. RETENIDO					185.08			13,512,658.71
03/07	03/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4866215/001	GOBFED 310529	-140,730					13,512,658.71
03/07	03/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4874556/000				13,512,591.94			66.77
03/07	03/07	COMPRA REPORTO	RP4874556/001	BPAG28 260205	134,944					66.77
03/07	03/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1363518/000				13,512,657.93			-13,512,591.16
03/07	03/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8415769/000					13,512,657.93		66.77
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874556/000					13,514,468.69		13,514,535.46
04/07	04/07	I.S.R. RETENIDO					185.10			13,514,350.36
04/07	04/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4874556/001	BPAG28 260205	-134,944					13,514,350.36
04/07	04/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4880926/000				13,514,345.93			4.43
04/07	04/07	COMPRA REPORTO	RP4880926/001	GOBFED 290301	131,646					4.43
04/07	04/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1374011/000				13,514,349.58			-13,514,345.15
04/07	04/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8423364/000					13,514,349.58		4.43
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4880926/000					13,519,976.91		13,519,981.34
07/07	07/07	I.S.R. RETENIDO					555.38			13,519,425.96
07/07	07/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4880926/001	GOBFED 290301	-131,646					13,519,425.96
07/07	07/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4884462/000				13,519,365.49			60.47
07/07	07/07	COMPRA REPORTO	RP4884462/001	BPAG28 260205	134,882					60.47
07/07	07/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1382418/000				13,519,425.18			-13,519,364.71
07/07	07/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8431345/000					13,519,425.18		60.47

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/121965

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884462/000					13,521,243.18		13,521,303.65
08/07	08/07	I.S.R. RETENIDO					185.20			13,521,118.45
08/07	08/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4884462/001	BPAG28 260205	-134,882					13,521,118.45
08/07	08/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4889481/000				13,521,110.00			8.45
		PLAZO 1 DIAS								
08/07	08/07	COMPRA REPORTO	RP4889481/001	CETES 270318	1,352,111					8.45
08/07	08/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1392208/000				13,521,117.67			-13,521,109.22
		ELECTRONICA								
08/07	08/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8441128/000					13,521,117.67		8.45
		ELECTRONICA								
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889481/000					13,522,987.93		13,522,996.38
09/07	09/07	I.S.R. RETENIDO					185.22			13,522,811.16
09/07	09/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4889481/001	CETES 270318	-1,352,111					13,522,811.16
09/07	09/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4898163/000				13,522,810.00			1.16
		PLAZO 1 DIAS								
09/07	09/07	COMPRA REPORTO	RP4898163/001	CETES 251127	1,352,281					1.16
09/07	09/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1402110/000				13,522,810.38			-13,522,809.22
		ELECTRONICA								
09/07	09/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8449361/000					13,522,810.38		1.16
		ELECTRONICA								
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898163/000					13,524,688.17		13,524,689.33
10/07	10/07	I.S.R. RETENIDO					185.24			13,524,504.09
10/07	10/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4898163/001	CETES 251127	-1,352,281					13,524,504.09
10/07	10/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4905198/000				13,524,432.45			71.64
		PLAZO 1 DIAS								
10/07	10/07	COMPRA REPORTO	RP4905198/001	GOBFED 290301	131,481					71.64
10/07	10/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1430961/000				13,524,503.31			-13,524,431.67
		ELECTRONICA								
10/07	10/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8458159/000					13,524,503.31		71.64
		ELECTRONICA								
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905198/000					13,526,310.84		13,526,382.48
11/07	11/07	I.S.R. RETENIDO					185.27			13,526,197.21
11/07	11/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4905198/001	GOBFED 290301	-131,481					13,526,197.21
11/07	11/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4910943/000				13,526,110.34			86.87
		PLAZO 3 DIAS								
11/07	11/07	COMPRA REPORTO	RP4910943/001	GOBFED 300228	132,079					86.87
11/07	11/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1443930/000				13,526,196.43			-13,526,109.56
		ELECTRONICA								
11/07	11/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8467109/000					13,526,196.43		86.87

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910943/000					13,531,746.22		13,531,833.09
14/07	14/07	I.S.R. RETENIDO					555.87			13,531,277.22
14/07	14/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4910943/001	GOBFED 300228	-132,079					13,531,277.22
14/07	14/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4917768/000				13,531,227.43			49.79
14/07	14/07	COMPRA REPORTO	RP4917768/001	GOBFED 290301	131,565					49.79
14/07	14/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1454004/000				13,531,276.44			-13,531,226.65
14/07	14/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8475919/000					13,531,276.44		49.79
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917768/000					13,533,106.77		13,533,156.56
15/07	15/07	I.S.R. RETENIDO					185.36			13,532,971.20
15/07	15/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4917768/001	GOBFED 290301	-131,565					13,532,971.20
15/07	15/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4923335/000				13,532,954.58			16.62
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923335/001	CETES 260416	500,000					16.62
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923335/002	CETES 250821	486,863					16.62
15/07	15/07	COMPRA REPORTO	RP4923335/003	BPAG28 270506	36,633					16.62
15/07	15/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1472757/000				13,532,970.42			-13,532,953.80
15/07	15/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8493646/000					13,532,970.42		16.62
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923335/000					13,534,834.15		13,534,850.77
16/07	16/07	I.S.R. RETENIDO					185.38			13,534,665.39
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923335/001	CETES 260416	-500,000					13,534,665.39
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923335/002	CETES 250821	-486,863					13,534,665.39
16/07	16/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4923335/003	BPAG28 270506	-36,633					13,534,665.39
16/07	16/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4931331/000				13,534,599.56			65.83
16/07	16/07	COMPRA REPORTO	RP4931331/001	BONDESF 271202	134,993					65.83
16/07	16/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1482817/000				13,534,664.61			-13,534,598.78
16/07	16/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8502443/000					13,534,664.61		65.83
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931331/000					13,536,479.37		13,536,545.20
17/07	17/07	I.S.R. RETENIDO					185.41			13,536,359.79
17/07	17/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4931331/001	BONDESF 271202	-134,993					13,536,359.79
17/07	17/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4938858/000				13,536,262.05			97.74
17/07	17/07	COMPRA REPORTO	RP4938858/001	GOBFED 290301	131,541					97.74
17/07	17/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1493482/000				13,536,359.01			-13,536,261.27
17/07	17/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8511486/000					13,536,359.01		97.74
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938858/000					13,538,142.09		13,538,239.83
18/07	18/07	I.S.R. RETENIDO					185.43			13,538,054.40
18/07	18/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4938858/001	GOBFED 290301	-131,541					13,538,054.40
18/07	18/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4942863/000				13,537,972.51			81.89
18/07	18/07	COMPRA REPORTO	RP4942863/001	BPAG28 270805	135,527					81.89
18/07	18/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1504555/000				13,538,053.62			-13,537,971.73
18/07	18/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8519865/000					13,538,053.62		81.89

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/121965

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942863/000					13,543,613.33		13,543,695.22
21/07	21/07	I.S.R. RETENIDO					556.36			13,543,138.86
21/07	21/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4942863/001	BPAG28 270805	-135,527					13,543,138.86
21/07	21/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4946940/000				13,543,130.00			8.86
		PLAZO 1 DIAS								
21/07	21/07	COMPRA REPORTO	RP4946940/001	CETES 260430	1,354,313					8.86
21/07	21/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1514653/000				13,543,138.08			-13,543,129.22
		ELECTRONICA								
21/07	21/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8528361/000					13,543,138.08		8.86
		ELECTRONICA								
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946940/000					13,545,010.99		13,545,019.85
22/07	22/07	I.S.R. RETENIDO					185.52			13,544,834.33
22/07	22/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4946940/001	CETES 260430	-1,354,313					13,544,834.33
22/07	22/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4952618/000				13,544,790.09			44.24
		PLAZO 1 DIAS								
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952618/001	CETES 250911	85,000					44.24
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952618/002	GOBFED 270304	81,107					44.24
22/07	22/07	COMPRA REPORTO	RP4952618/003	BONDESF 300321	47,722					44.24
22/07	22/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1524772/000				13,544,833.55			-13,544,789.31
		ELECTRONICA								
22/07	22/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8536668/000					13,544,833.55		44.24
		ELECTRONICA								
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952618/000					13,546,671.32		13,546,715.56
23/07	23/07	I.S.R. RETENIDO					185.54			13,546,530.02
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952618/001	CETES 250911	-85,000					13,546,530.02
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952618/002	GOBFED 270304	-81,107					13,546,530.02
23/07	23/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4952618/003	BONDESF 300321	-47,722					13,546,530.02
23/07	23/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00%	RP4956359/000				13,546,477.14			52.88
		PLAZO 1 DIAS								
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4956359/001	BPAG28 270805	118,374					52.88
23/07	23/07	COMPRA REPORTO	RP4956359/002	GOBFED 361120	16,206					52.88
23/07	23/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA	EF1535299/000				13,546,529.24			-13,546,476.36
		ELECTRONICA								
23/07	23/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8544786/000					13,546,529.24		52.88
		ELECTRONICA								
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956359/000					13,548,358.59		13,548,411.47
24/07	24/07	I.S.R. RETENIDO					185.57			13,548,225.90
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956359/001	BPAG28 270805	-118,374					13,548,225.90
24/07	24/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4956359/002	GOBFED 361120	-16,206					13,548,225.90

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
24/07	24/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4960174/000				13,548,152.41			73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/001	BONDESF 271014	26,053					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/002	BPA182 280412	25,418					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/003	CETES 251009	25,200					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/004	BONDESD 260212	20,000					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/005	BONDESF 260723	19,180					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/006	GOBFED 270304	18,442					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/007	BPA182 260219	13,686					73.49
24/07	24/07	COMPRA REPORTO	RP4960174/008	BONDESF 270722	9,464					73.49
24/07	24/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1545241/000				13,548,225.12			-13,548,151.63
24/07	24/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8553222/000					13,548,225.12		73.49
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/000					13,550,034.10		13,550,107.59
25/07	25/07	I.S.R. RETENIDO					185.59			13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/001	BONDESF 271014	-26,053					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/002	BPA182 280412	-25,418					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/003	CETES 251009	-25,200					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/004	BONDESD 260212	-20,000					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/005	BONDESF 260723	-19,180					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/006	GOBFED 270304	-18,442					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/007	BPA182 260219	-13,686					13,549,922.00
25/07	25/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4960174/008	BONDESF 270722	-9,464					13,549,922.00
25/07	25/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 3 DIAS	RP4963971/000				13,549,874.82			47.18
25/07	25/07	COMPRA REPORTO	RP4963971/001	BPAG28 271104	135,759					47.18
25/07	25/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1555349/000				13,549,921.22			-13,549,874.04
25/07	25/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8561758/000					13,549,921.22		47.18
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963971/000					13,555,520.60		13,555,567.78
28/07	28/07	I.S.R. RETENIDO					556.84			13,555,010.94
28/07	28/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4963971/001	BPAG28 271104	-135,759					13,555,010.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4967627/000				13,555,010.00			0.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967627/001	MCGOBFED 310828	244,790					0.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967627/002	MCGOBFED 420814	244,790					0.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967627/003	MCGOBFED 440211	244,790					0.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967627/004	MCGOBFED 450810	244,790					0.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967627/005	MCGOBFED 330825	244,790					0.94
28/07	28/07	COMPRA REPORTO	RP4967627/006	MCGOBFED 500804	131,551					0.94
28/07	28/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1565597/000				13,555,010.16			-13,555,009.22
28/07	28/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8569592/000					13,555,010.16		0.94
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/000					13,556,892.66		13,556,893.60
29/07	29/07	I.S.R. RETENIDO					185.67			13,556,707.93
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/001	MCGOBFED 310828	-244,790					13,556,707.93
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/002	MCGOBFED 420814	-244,790					13,556,707.93
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/003	MCGOBFED 440211	-244,790					13,556,707.93
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/004	MCGOBFED 450810	-244,790					13,556,707.93
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/005	MCGOBFED 330825	-244,790					13,556,707.93
29/07	29/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4967627/006	MCGOBFED 500804	-131,551					13,556,707.93

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/121965

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/07/25 AL 31/07/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
29/07	29/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4971322/000				13,556,622.08			85.85
29/07	29/07	COMPRA REPORTO	RP4971322/001	GOBFED 310529	141,494					85.85
29/07	29/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1575399/000				13,556,707.15			-13,556,621.30
29/07	29/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8577674/000					13,556,707.15		85.85
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971322/000					13,558,504.94		13,558,590.79
30/07	30/07	I.S.R. RETENIDO					185.71			13,558,405.08
30/07	30/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4971322/001	GOBFED 310529	-141,494					13,558,405.08
30/07	30/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4975176/000				13,558,397.81			7.27
30/07	30/07	COMPRA REPORTO	RP4975176/001	BONDESF 271014	135,849					7.27
30/07	30/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1585273/000				13,558,404.30			-13,558,397.03
30/07	30/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8585730/000					13,558,404.30		7.27
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975176/000					13,560,280.92		13,560,288.19
31/07	31/07	I.S.R. RETENIDO					185.73			13,560,102.46
31/07	31/07	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP4975176/001	BONDESF 271014	-135,849					13,560,102.46
31/07	31/07	COMPRA REPORTO TASA 5.00% PLAZO 1 DIAS	RP4978891/000				13,560,002.54			99.92
31/07	31/07	COMPRA REPORTO	RP4978891/001	GOBFED 290301	131,440					99.92
31/07	31/07	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1595746/000				13,560,101.68			-13,560,001.76
31/07	31/07	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8593910/000					13,560,101.68		99.92
31/07	31/07	SALDO DISPONIBLE								99.92

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

31/07		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 5,746.56	$ 30,930.36
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/121965

CUENTA NO: **65509393902**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 13,534,018.15
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 198
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.4314%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3888%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.68	.65	.65	.62	.62	.60	.52	.56	.50	.50	.45	.43

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.64	.60	.61	.58	.57	.56	.48	.51	.46	.46	.41	.39

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	16FF1136-C586-47DE-8F21-99E793C17674
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393902
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-08-02T19:38:34
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-08-02T19:38:34
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/121965

CUENTA NO: **65509393902**

PERIODO **01/07/25 AL 31/07/25**

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :
gtzaFUHRJFhouzbTJzu7bQ1nbPvChWYcEqnLK2EcOyAyOyZGFBZK3vp81UzfQ8DOzUVjCcDKoH/SMo4D4pB9a7/waU2U39Boj8upXy/NuFQ+/NX3pEOi+cIXyVnyWCZd82+yoMkjia2H23fvvSlQ7sVvrgWz2k25vxxwFEAN97bX
s4xscwUrjVvggGjJcy3t8HJmVZh2ljYuGQNyOsIorSkHPps6EHOG174IlhZ+NsdMZLtdeLsYVijbGUm+IQeRStpuYCgyOOopxHjXOPmECvZbS+rPrkLQkrYRPUC16z1JR6kOudYc1DQ4YfiBeiiuaLEHkprok9BzPdoxJnYzlw==

SELLO DIGITAL DEL SAT :
Bj6kbfxI+YetN6kq62gq/+zTC4h7PgFyWhDIzxrbcYOtZrS+M5jZBU3E3rHOFEAyTMbS60kzGQG+tl2qzDTjkQDCb3FdS+AmaVjNFSa/eNHxySiIy3vKXHXrSSfxBDUPkmoTsErMH7SNGLbKnsvH9n955rqmCtAhtj1fsaeECUyn
iSMXyd4TSUNGDoaRnH3cfDEdMg+lgtPYL4Omzu443eof9sU99btA+968fZb7CzUFKm36hGIzcZBAEM1Qedms/7JhxaJTxyk9HeeKQphQoB2EeyEO6tR8wUt/TCndQHJ7ntBECDeKFJkX8eL9+gMQVGsO+qMm27cNZXWSzTdlZg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :
||1.1|16FF1136-C586-47DE-8F21-99E793C17674|2025-08-02T19:38:34|INTO20124V62|gtzaFUHRJFhouzbTJzu7bQ1nbPvChWYcEqnLK2EcOyAyOyZGFBZK3vp81UzfQ8DOzUVjCcDKoH/SMo4D4pB9a7/waU2U39Bo
j8upXy/NuFQ+/NX3pEOi+cIXyVnyWCZd82+yoMkjia2H23fvvSlQ7sVvrgWz2k25vxxwFEAN97bXs4xscwUrjVvggGjJcy3t8HJmVZh2ljYuGQNyOsIorSkHPps6EHOG174IlhZ+NsdMZLtdeLsYVijbGUm+IQeRStpuYCgyOOop
xHjXOPmECvZbS+rPrkLQkrYRPUC16z1JR6kOudYc1DQ4YfiBeiiuaLEHkprok9BzPdoxJnYzlw==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

121965

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/121965

0107250065509393902741412196 5

SAFEKEEPING ACC:	65509393902
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/07/25 THROUGH 31/07/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
06/30	06/30	INITIAL BALANCE								0.00
07/31	07/31	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
07/31/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00015/121965

SAFEKEEPING ACC: **65509393902**

PERIOD **01/07/25 THROUGH 31/07/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 31 Jul 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 31
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 31-JUL-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-AGO-25. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.
SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

123464

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123464

0109250065509393674741412346 4

CUENTA NO:	**65509393674**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	3,402.05	97.94 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	71.67	2.06 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	3,473.72	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	3,473.72
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	3,473.72
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	12,014,035.65
(A) Diferencia	=	$	-12,010,561.93
Depósitos en efectivo/valores	+	$	64,668,983.70
Retiros de efectivo/valores	-	$	76,688,959.01
(B) Diferencia	=	$	-12,019,975.31
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	9,413.38

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5137702	30/09	01/10	0	3,402.05	1	4.50 %	3,402.05	97.94	0.0123
GOBFED 260903	30/09	01/10							
				3,402.05			3,402.05	97.94	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								7.70
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058792/000					12,015,612.72		12,015,620.42
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					493.60			12,015,126.82
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058792/001	CETES 250925	-1,126,562					12,015,126.82
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058792/002	BPAG28 271104	-7,456					12,015,126.82
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061740/000				12,015,031.83			94.99
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061740/001	GOBFED 270304	120,724					94.99
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846275/000				12,015,126.60			-12,015,031.61
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8795088/000					12,015,126.60		94.99
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061740/000					12,016,617.15		12,016,712.14
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					164.59			12,016,547.55
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061740/001	GOBFED 270304	-120,724					12,016,547.55
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065458/000				12,016,540.00			7.55
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065458/001	MCGOBFED 480206	244,790					7.55
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065458/002	MCGOBFED 280302	244,790					7.55
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065458/003	MCGOBFED 440211	244,790					7.55
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065458/004	MCGOBFED 420814	244,790					7.55
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065458/005	MCGOBFED 330224	222,494					7.55
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854919/000				12,016,547.33			-12,016,539.78
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8802696/000					12,016,547.33		7.55
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065458/000					12,018,125.53		12,018,133.08
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					164.60			12,017,968.48
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065458/001	MCGOBFED 480206	-244,790					12,017,968.48
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065458/002	MCGOBFED 280302	-244,790					12,017,968.48
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065458/003	MCGOBFED 440211	-244,790					12,017,968.48
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065458/004	MCGOBFED 420814	-244,790					12,017,968.48
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065458/005	MCGOBFED 330224	-222,494					12,017,968.48
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069397/000				12,017,959.96			8.52
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069397/001	BONDESF 251023	65,826					8.52
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069397/002	BONDESF 270617	43,564					8.52
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864721/000				12,017,968.26			-12,017,959.74
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8811346/000					12,017,968.26		8.52
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069397/000					12,019,545.67		12,019,554.19
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					164.63			12,019,389.56
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069397/001	BONDESF 251023	-65,826					12,019,389.56
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069397/002	BONDESF 270617	-43,564					12,019,389.56
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5073245/000				12,019,380.25			9.31
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073245/001	BONDESF 270819	86,656					9.31
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073245/002	BONDESF 280224	33,516					9.31
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874927/000				12,019,389.34			-12,019,380.03
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8819389/000					12,019,389.34		9.31

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123464

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073245/000					12,020,966.14		12,020,975.45
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					164.65			12,020,810.80
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073245/001	BONDESF 270819	-86,656					12,020,810.80
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073245/002	BONDESF 280224	-33,516					12,020,810.80
05/09	05/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5076939/000				1,020,770.07			11,000,040.73
05/09	05/09	COMPRA REPORTO	RP5076939/001	GOBFED 260903	10,268					11,000,040.73
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885610/000				12,020,810.58			-1,020,769.85
05/09	05/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8830703/000					1,020,810.58		40.73
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5076939/000					1,021,174.12		1,021,214.85
08/09	08/09	I.S.R. RETENIDO					41.95			1,021,172.90
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5076939/001	GOBFED 260903	-10,268					1,021,172.90
08/09	08/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5080516/000				1,021,170.00			2.90
08/09	08/09	COMPRA REPORTO	RP5080516/001	CETES 260205	102,117					2.90
08/09	08/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1894881/000				1,021,172.68			-1,021,169.78
08/09	08/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8839877/000					1,021,172.68		2.90
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080516/000					1,021,304.74		1,021,307.64
09/09	09/09	I.S.R. RETENIDO					13.99			1,021,293.65
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080516/001	CETES 260205	-102,117					1,021,293.65
09/09	09/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5084122/000				1,021,290.00			3.65
09/09	09/09	COMPRA REPORTO	RP5084122/001	CETES 261126	102,129					3.65
09/09	09/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1904207/000				1,021,293.43			-1,021,289.78
09/09	09/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8847621/000					1,021,293.43		3.65
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084122/000					1,021,424.75		1,021,428.40
10/09	10/09	I.S.R. RETENIDO					13.99			1,021,414.41
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084122/001	CETES 261126	-102,129					1,021,414.41
10/09	10/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5088113/000				1,021,410.00			4.41
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088113/001	CETES 261126	102,141					4.41
10/09	10/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1914105/000				1,021,414.19			-1,021,409.78
10/09	10/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA	EF8855223/000					1,021,414.19		4.41

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		ELECTRONICA								
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088113/000					1,021,544.77		1,021,549.18
11/09	11/09	I.S.R. RETENIDO					13.99			1,021,535.19
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088113/001	CETES 261126	-102,141					1,021,535.19
11/09	11/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5092171/000				1,021,492.90			42.29
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5092171/001	GOBFED 260305	10,295					42.29
11/09	11/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1923830/000				1,021,534.97			-1,021,492.68
11/09	11/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8863542/000					1,021,534.97		42.29
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092171/000					1,021,627.68		1,021,669.97
12/09	12/09	I.S.R. RETENIDO					13.99			1,021,655.98
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092171/001	GOBFED 260305	-10,295					1,021,655.98
12/09	12/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5095935/000				439,340.00			582,315.98
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5095935/001	CETES 270121	43,934					582,315.98
12/09	12/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1933987/000				1,021,655.76			-439,339.78
12/09	12/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8872662/000					439,344.51		4.73
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5095935/000					439,513.91		439,518.64
15/09	15/09	I.S.R. RETENIDO					18.06			439,500.58
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5095935/001	CETES 270121	-43,934					439,500.58
15/09	15/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 2 DIAS	RP5099706/000				2,782,935.04			-2,343,434.46
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099706/001	GOBFED 270603	27,270					-2,343,434.46
15/09	15/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1943435/000				439,500.36			-2,782,934.82
15/09	15/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8880939/000					2,782,980.39		45.57
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099706/000					2,783,669.43		2,783,715.00
17/09	17/09	I.S.R. RETENIDO					76.24			2,783,638.76
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099706/001	GOBFED 270603	-27,270					2,783,638.76
17/09	17/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5103503/000				2,783,572.53			66.23
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103503/001	GOBFED 270603	27,265					66.23
17/09	17/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1982433/000				2,783,638.54			-2,783,572.31
17/09	17/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8898264/000					2,783,638.54		66.23
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103503/000					2,783,939.81		2,784,006.04
18/09	18/09	I.S.R. RETENIDO					38.13			2,783,967.91
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103503/001	GOBFED 270603	-27,265					2,783,967.91
18/09	18/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5107513/000				2,783,904.46			63.45
18/09	18/09	COMPRA REPORTO	RP5107513/001	GOBFED 310529	27,944					63.45
18/09	18/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1992935/000				2,783,967.69			-2,783,904.24
18/09	18/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8908706/000					2,783,967.69		63.45
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107513/000					2,784,271.78		2,784,335.23
19/09	19/09	I.S.R. RETENIDO					38.14			2,784,297.09
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107513/001	GOBFED 310529	-27,944					2,784,297.09

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123464

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
19/09	19/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5111089/000				3,102.84			2,781,194.25
19/09	19/09	COMPRA REPORTO	RP5111089/001	BPA182 310327	30					2,781,194.25
19/09	19/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2002975/000				2,784,296.87			-3,102.62
19/09	19/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8916924/000					3,152.78		50.16
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111089/000					3,104.07		3,154.23
22/09	22/09	I.S.R. RETENIDO					0.13			3,154.10
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111089/001	BPA182 310327	-30					3,154.10
22/09	22/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5114599/000				3,122.38			31.72
22/09	22/09	COMPRA REPORTO	RP5114599/001	GOBFED 270304	32					31.72
22/09	22/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2012993/000				3,153.88			-3,122.16
22/09	22/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8925317/000					3,153.88		31.72
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114599/000					3,122.79		3,154.51
23/09	23/09	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,154.47
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114599/001	GOBFED 270304	-32					3,154.47
23/09	23/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5118317/000				3,084.73			69.74
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118317/001	GOBFED 260305	31					69.74
23/09	23/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2022982/000				3,154.25			-3,084.51
23/09	23/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8936848/000					3,154.25		69.74
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118317/000					3,085.14		3,154.88
24/09	24/09	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,154.84
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118317/001	GOBFED 260305	-31					3,154.84
24/09	24/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5122373/000				3,085.63			69.21
24/09	24/09	COMPRA REPORTO	RP5122373/001	GOBFED 260305	31					69.21
24/09	24/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2033085/000				3,154.62			-3,085.41
24/09	24/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8947616/000					3,154.62		69.21
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122373/000					3,086.04		3,155.25
25/09	25/09	I.S.R. RETENIDO					0.04			3,155.21
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122373/001	GOBFED 260305	-31					3,155.21

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
25/09	25/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5126484/000				2,680,734.66			-2,677,579.45
25/09	25/09	COMPRA REPORTO	RP5126484/001	GOBFED 270304	27,445					-2,677,579.45
25/09	25/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2042845/000				3,154.99			-2,680,734.44
25/09	25/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8957981/000					2,680,761.06		26.62
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126484/000					2,681,088.37		2,681,114.99
26/09	26/09	I.S.R. RETENIDO					36.72			2,681,078.27
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126484/001	GOBFED 270304	-27,445					2,681,078.27
26/09	26/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 3 DIAS	RP5130108/000				3,419.61			2,677,658.66
26/09	26/09	COMPRA REPORTO	RP5130108/001	GOBFED 270304	35					2,677,658.66
26/09	26/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2053095/000				2,681,078.05			-3,419.39
26/09	26/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8965899/000					3,471.98		52.59
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130108/000					3,420.89		3,473.48
29/09	29/09	I.S.R. RETENIDO					0.14			3,473.34
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130108/001	GOBFED 270304	-35					3,473.34
29/09	29/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5133730/000				3,418.81			54.53
29/09	29/09	COMPRA REPORTO	RP5133730/001	GOBFED 270304	35					54.53
29/09	29/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2062745/000				3,473.12			-3,418.59
29/09	29/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8973562/000					3,473.12		54.53
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5133730/000					3,419.24		3,473.77
30/09	30/09	I.S.R. RETENIDO					0.05			3,473.72
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5133730/001	GOBFED 270304	-35					3,473.72
30/09	30/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5137702/000				3,402.05			71.67
30/09	30/09	COMPRA REPORTO	RP5137702/001	GOBFED 260903	34					71.67
30/09	30/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2072693/000				3,473.50			-3,401.83
30/09	30/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8982985/000					3,473.50		71.67
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								71.67

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

30/09		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123464

CUENTA NO: 65509393674

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 1,457.71	$ 21,721.66
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 2,346,184.35
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 160
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3970%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3437%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.65	.61	.62	.60	.51	.56	.50	.48	.46	.43	.42	.40

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.61	.57	.58	.56	.47	.51	.46	.44	.42	.39	.37	.34

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123464

CUENTA NO: **65509393674**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	B85052D1-50B6-4EE6-913A-4AC8EAC493B5
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393674
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:58:46
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:58:46
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

B25Fa6iemUdajzrwCixVZNAC9x646hKNq8KKr2IllsAZ+iFTNcjDh3AP7WW/g1s9oYVkWXnD+HZL9Nz1E4/ijsYRkD19KIiv5gc+xE1c5MSDqpAUNhUTw91Hw2VOxtrlqzXUIP2jlpTiqpGOWqdqjNvqPOjVdSRRVGPGEgvpY6CC
ZoOpd/mOFEWmMQkdzvyV4JHSL+EnPcJk72wLRT8fP2NymlXKC8VXG6725QcZujZUpTr7OHrpr3wCVAI+RJTuApEXTdtm/XC3UyTyXxqRv1euDpvjPvG19z7oH8NMSJ/ogMlGQdFWmOSJqxdFBEa4lLvKd55GqGCXRGJVlHXkOA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

a1tAm8rUGB1doM+UaVYskRztBQE8eLgVB1pojBQbvdz+mn7qeW/IqzYBE9T9TGgdmXMxc5VsyxlDDG1OfsGppQk6E/ouqiyrc6uhr4iutXymHqzjfGyKI5dQQPBv7GAm3CuEXZvPVl4x3h/6IO7kWJo8/RlnQg+V4uEk3KWBKa7d
MqopmkZY+Wj+M3uoznXcKu8UILSHbZKgGm+/JDQlDvSAfx4215K5GbVY8hGO5IfjfLIdhmBBOMXhFpqGn6fTVnkFniI77tcOZOwDvLaxvRmLBQH4G4AsT2467xqU6HHEqbrfpaD9TMtfydYLEdv7/fAfxhGt45hzFjNJtCwZVw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|B85052D1-50B6-4EE6-913A-4AC8EAC493B5|2025-10-02T17:58:46|INTO20124V62|B25Fa6iemUdajzrwCixVZNAC9x646hKNq8KKr2IllsAZ+iFTNcjDh3AP7WW/g1s9oYVkWXnD+HZL9Nz1E4/ijsYRkD19KIiv
5gc+xE1c5MSDqpAUNhUTw91Hw2VOxtrlqzXUIP2jlpTiqpGOWqdqjNvqPOjVdSRRVGPGEgvpY6CCZoOpd/mOFEWmMQkdzvyV4JHSL+EnPcJk72wLRT8fP2NymlXKC8VXG6725QcZujZUpTr7OHrpr3wCVAI+RJTuApEXTdtm/XC3
UyTyXxqRv1euDpvjPvG19z7oH8NMSJ/ogMlGQdFWmOSJqxdFBEa4lLvKd55GqGCXRGJVlHXkOA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123464

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/123464

0109250065509393674741412346 4

SAFEKEEPING ACC:	65509393674
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/09/25 THROUGH 30/09/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/123464

SAFEKEEPING ACC: **65509393674**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061

123465

01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123465

0109250065509393734741412346 5

CUENTA NO:	**65509393734**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	1,184,212.87	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	46.51	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	1,184,259.38	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	1,184,259.38
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	1,184,259.38
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	2,491.48
(A) Diferencia	=	$	1,181,767.90
Depósitos en efectivo/valores	+	$	26,069,938.09
Retiros de efectivo/valores	-	$	24,892,294.17
(B) Diferencia	=	$	1,177,643.92
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	4,123.98

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5137958	30/09	01/10	0	1,184,212.87	1	4.50 %	1,184,212.87	100.00	0.0123
GOBFED 260903	30/09	01/10							
				1,184,212.87			1,184,212.87	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								75.11
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058351/000					2,416.69		2,491.80
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					0.10			2,491.70
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058351/001	GOBFED 290301	-23					2,491.70
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061326/000				2,488.12			3.58
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061326/001	GOBFED 270304	25					3.58
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846277/000				2,491.70			-2,488.12
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8794502/000					2,491.70		3.58
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061326/000					2,488.45		2,492.03
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,492.00
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061326/001	GOBFED 270304	-25					2,492.00
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065064/000				2,490.00			2.00
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065064/001	CETES 261126	249					2.00
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854921/000				2,492.00			-2,490.00
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8801958/000					2,492.00		2.00
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065064/000					2,490.33		2,492.33
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,492.30
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065064/001	CETES 261126	-249					2,492.30
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069004/000				2,409.41			82.89
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069004/001	GOBFED 300228	23					82.89
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864723/000				2,492.30			-2,409.41
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8810569/000					2,492.30		82.89
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069004/000					2,409.73		2,492.62
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,492.59
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069004/001	GOBFED 300228	-23					2,492.59
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5072856/000				2,405.22			87.37
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5072856/001	BONDESF 270617	24					87.37
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874929/000				2,492.59			-2,405.22
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8818614/000					2,492.59		87.37
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5072856/000					2,405.54		2,492.91
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,492.88
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5072856/001	BONDESF 270617	-24					2,492.88
05/09	05/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5076699/000				2,485.32			7.56
05/09	05/09	COMPRA REPORTO	RP5076699/001	GOBFED 260903	25					7.56
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885612/000				2,492.88			-2,485.32
05/09	05/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8830203/000					2,492.88		7.56
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5076699/000					2,486.30		2,493.86
08/09	08/09	I.S.R. RETENIDO					0.10			2,493.76

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123465

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5076699/001	GOBFED 260903	-25					2,493.76
08/09	08/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5080270/000				2,490.00			3.76
08/09	08/09	COMPRA REPORTO	RP5080270/001	CETES 260205	249					3.76
08/09	08/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1894883/000				2,493.76			-2,490.00
08/09	08/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8839373/000					2,493.76		3.76
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080270/000					2,490.33		2,494.09
09/09	09/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,494.06
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080270/001	CETES 260205	-249					2,494.06
09/09	09/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5083881/000				2,490.00			4.06
09/09	09/09	COMPRA REPORTO	RP5083881/001	CETES 260625	249					4.06
09/09	09/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1904209/000				2,494.06			-2,490.00
09/09	09/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8847153/000					2,494.06		4.06
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5083881/000					2,490.33		2,494.39
10/09	10/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,494.36
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5083881/001	CETES 260625	-249					2,494.36
10/09	10/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5087874/000				2,490.00			4.36
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5087874/001	CETES 261126	249					4.36
10/09	10/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1914107/000				2,494.36			-2,490.00
10/09	10/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8854759/000					2,494.36		4.36
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5087874/000					2,490.33		2,494.69
11/09	11/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,494.66
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5087874/001	CETES 261126	-249					2,494.66
11/09	11/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5091923/000				2,480.56			14.10
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5091923/001	GOBFED 260305	25					14.10
11/09	11/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1923832/000				2,494.66			-2,480.56
11/09	11/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8863108/000					2,494.66		14.10
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5091923/000					2,480.89		2,494.99
12/09	12/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,494.96

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5091923/001	GOBFED 260305	-25					2,494.96
12/09	12/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5095742/000				2,490.00			4.96
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5095742/001	CETES 270121	249					4.96
12/09	12/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1933989/000				2,494.96			-2,490.00
12/09	12/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8872278/000					2,494.96		4.96
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5095742/000					2,490.99		2,495.95
15/09	15/09	I.S.R. RETENIDO					0.10			2,495.85
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5095742/001	CETES 270121	-249					2,495.85
15/09	15/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 2 DIAS	RP5099748/000				5,524,385.49			-5,521,889.64
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099748/001	BONDESF 300321	55,624					-5,521,889.64
15/09	15/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1943437/000				2,495.85			-5,524,385.49
15/09	15/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8880923/000					5,524,445.33		59.84
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099748/000					5,525,843.31		5,525,903.15
17/09	17/09	I.S.R. RETENIDO					151.35			5,525,751.80
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099748/001	BONDESF 300321	-55,624					5,525,751.80
17/09	17/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5103547/000				5,525,697.86			53.94
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103547/001	GOBFED 270304	56,725					53.94
17/09	17/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1982435/000				5,525,751.80			-5,525,697.86
17/09	17/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8898349/000					5,525,751.80		53.94
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103547/000					5,526,426.95		5,526,480.89
18/09	18/09	I.S.R. RETENIDO					75.69			5,526,405.20
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103547/001	GOBFED 270304	-56,725					5,526,405.20
18/09	18/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5107557/000				5,526,305.96			99.24
18/09	18/09	COMPRA REPORTO	RP5107557/001	BONDESF 280615	55,436					99.24
18/09	18/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1992937/000				5,526,405.20			-5,526,305.96
18/09	18/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8908852/000					5,526,405.20		99.24
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107557/000					5,527,035.13		5,527,134.37
19/09	19/09	I.S.R. RETENIDO					75.70			5,527,058.67
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107557/001	BONDESF 280615	-55,436					5,527,058.67
19/09	19/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5111341/000				1,182,698.61			4,344,360.06
19/09	19/09	COMPRA REPORTO	RP5111341/001	BPA182 310327	11,435					4,344,360.06
19/09	19/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2002977/000				5,527,058.67			-1,182,698.61
19/09	19/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8917346/000					1,182,753.11		54.50
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111341/000					1,183,166.76		1,183,221.26
22/09	22/09	I.S.R. RETENIDO					48.60			1,183,172.66
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111341/001	BPA182 310327	-11,435					1,183,172.66
22/09	22/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5114857/000				1,183,091.14			81.52
22/09	22/09	COMPRA REPORTO	RP5114857/001	GOBFED 270304	12,125					81.52

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123465

CUENTA NO: 65509393734

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
22/09	22/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2012995/000				1,183,172.66			-1,183,091.14
22/09	22/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8925906/000					1,183,172.66		81.52
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114857/000					1,183,247.24		1,183,328.76
23/09	23/09	I.S.R. RETENIDO					16.21			1,183,312.55
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114857/001	GOBFED 270304	-12,125					1,183,312.55
23/09	23/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5118573/000				1,183,242.18			70.37
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118573/001	GOBFED 260305	11,891					70.37
23/09	23/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2022984/000				1,183,312.55			-1,183,242.18
23/09	23/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8937346/000					1,183,312.55		70.37
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118573/000					1,183,398.30		1,183,468.67
24/09	24/09	I.S.R. RETENIDO					16.21			1,183,452.46
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118573/001	GOBFED 260305	-11,891					1,183,452.46
24/09	24/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5122629/000				1,183,389.60			62.86
24/09	24/09	COMPRA REPORTO	RP5122629/001	GOBFED 260305	11,889					62.86
24/09	24/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2033087/000				1,183,452.46			-1,183,389.60
24/09	24/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8948082/000					1,183,452.46		62.86
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122629/000					1,183,545.74		1,183,608.60
25/09	25/09	I.S.R. RETENIDO					16.21			1,183,592.39
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122629/001	GOBFED 260305	-11,889					1,183,592.39
25/09	25/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5126436/000				1,183,585.02			7.37
25/09	25/09	COMPRA REPORTO	RP5126436/001	GOBFED 290301	11,599					7.37
25/09	25/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2042847/000				1,183,592.39			-1,183,585.02
25/09	25/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8957828/000					1,183,592.39		7.37
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126436/000					1,183,741.19		1,183,748.56
26/09	26/09	I.S.R. RETENIDO					16.21			1,183,732.35
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126436/001	GOBFED 290301	-11,599					1,183,732.35
26/09	26/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 3 DIAS	RP5130367/000				1,183,673.04			59.31
26/09	26/09	COMPRA REPORTO	RP5130367/001	GOBFED 270304	12,115					59.31

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
26/09	26/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2053097/000				1,183,732.35			-1,183,673.04
26/09	26/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8966381/000					1,183,732.35		59.31
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130367/000					1,184,116.92		1,184,176.23
29/09	29/09	I.S.R. RETENIDO					48.64			1,184,127.59
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130367/001	GOBFED 270304	-12,115					1,184,127.59
29/09	29/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5133991/000				1,184,060.80			66.79
29/09	29/09	COMPRA REPORTO	RP5133991/001	GOBFED 260903	11,834					66.79
29/09	29/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2062747/000				1,184,127.59			-1,184,060.80
29/09	29/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8974213/000					1,184,127.59		66.79
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5133991/000					1,184,208.81		1,184,275.60
30/09	30/09	I.S.R. RETENIDO					16.22			1,184,259.38
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5133991/001	GOBFED 260903	-11,834					1,184,259.38
30/09	30/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5137958/000				1,184,212.87			46.51
30/09	30/09	COMPRA REPORTO	RP5137958/001	GOBFED 260903	11,835					46.51
30/09	30/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2072695/000				1,184,259.38			-1,184,212.87
30/09	30/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8983457/000					1,184,259.38		46.51
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								46.51

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

30/09	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 481.58	$ 4,188.05
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123465

CUENTA NO: **65509393734**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 1,211,244.33
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 147
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3935%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3523%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.65	.62	.63	.60	.52	.56	.50	.48	.46	.43	.41	.39

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.61	.58	.58	.56	.48	.52	.46	.44	.42	.39	.37	.35

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123465

CUENTA NO: **65509393734**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	72259BC3-4205-4783-8CA5-18739A342DCC
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	10000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393734
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:57:58
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:57:58
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

WGbV1Y+NsxEisaf3mxGZulA2nYxuPQHrOukhecAh+cJZJtqBPNHmsZvmWWzsNxoS9J6iL/e95b48li5QwbC/deVPdhPqNROa9rNP7g5sWCYvVrOGglaVOoruJoflEglGfk1MBq/K19VuOPgtNDpqiJdcKhN1ChOoX/JybMw7iFiK
C+nIbHes1blc/ANvd4vOoxgjDpSjnImskoM7osMXsGINXbsuqqPAknznqgKl9i8ZRNgR+CMIAMwmyv1dnXuhb4JIPYtDerM+pDnusXdUHNLObo5RwQO+xTjQWoj4ElEYXQ2H8JfRe6+iE76E9cQl2fmJYJ3XBbUn++28fLBIxg==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

d+zBeyiezjtYjTWVZKHP15NJsJuGdQWrqOj1uBIKqNVN4lt5mqav7AKSRKBXWyE79Q62h3yEZnwLixKBDodiwOs9tmnoLDVWTsetJ3cjsv1BO9dVB3SxXYb2mOj5nziIrBbmOAZV+cd+raavpEONTWjrduSt1Ix3f14l8C8Z9Y4Q
D8Q4wS/F2ijl3/EOrIOZO6CbJosDOOaFxCbzL+HcB9JWd1dJgfTQhFXbl7kdfbel8S2WVyA4G/lOnj5Rdgx7wzWbxKhHefhr9UnpNVSsvb1478LmCe9JycOsW+ssswwK1hSPnIFpvj75abZNqInhqQSIxv6O/q+r/OZRc7/2SVg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|72259BC3-4205-4783-8CA5-18739A342DCC|2025-10-02T17:57:58|INTO20124V62|WGbV1Y+NsxEisaf3mxGZulA2nYxuPQHrOukhecAh+cJZJtqBPNHmsZvmWWzsNxoS9J6iL/e95b48li5QwbC/deVPdhPqNROa
9rNP7g5sWCYvVrOGglaVOoruJoflEglGfk1MBq/K19VuOPgtNDpqiJdcKhN1ChOoX/JybMw7iFiKC+nIbHes1blc/ANvd4vOoxgjDpSjnImskoM7osMXsGINXbsuqqPAknznqgKl9i8ZRNgR+CMIAMwmyv1dnXuhb4JIPYtDerM+
pDnusXdUHNLObo5RwQO+xTjQWoj4ElEYXQ2H8JfRe6+iE76E9cQl2fmJYJ3XBbUn++28fLBIxg==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123465

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/123465

0109250065509393734741412346 5

SAFEKEEPING ACC:	65509393734
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/09/25 THROUGH 30/09/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/123465

SAFEKEEPING ACC: **65509393734**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001649

09255341531904729300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	**MONEDA NACIONAL**
SUCURSAL	**5814 SUC. AZTECA**
TELEFONO	**55 5169 4300**
PERIODO	**DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025**
CORTE AL	**30-SEP-2025**

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939367-4	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939367-4	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939367-4** **CUENTA CLABE: 014180655093936743**

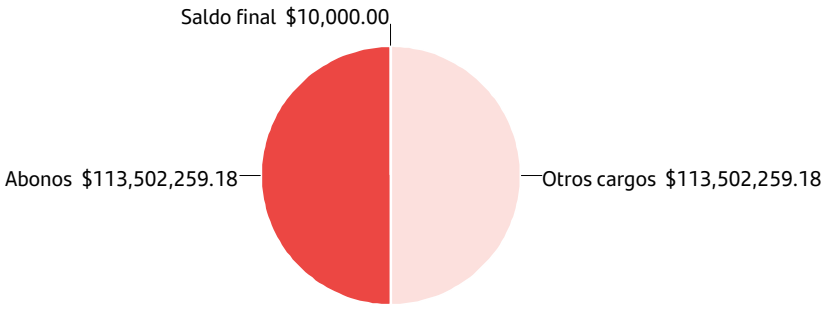
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	113,502,259.18
Días del periodo	30	- Retiros	113,502,259.18
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939367-4
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319047

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939367-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802243	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,015,126.60		12,025,126.60
01-SEP-2025	9177866	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,015,126.60	10,000.00
02-SEP-2025	9720639	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,016,547.33		12,026,547.33
02-SEP-2025	5721505	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,016,547.33	10,000.00
03-SEP-2025	5996899	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,017,968.26		12,027,968.26
03-SEP-2025	6298909	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,017,968.26	10,000.00
04-SEP-2025	6591645	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,019,389.34		12,029,389.34
04-SEP-2025	6984546	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,019,389.34	10,000.00
05-SEP-2025	7303866	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,020,810.58		12,030,810.58
05-SEP-2025	7696199	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:44:50 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250905400140BET0000476961990 REF 7696199 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		11,000,000.00	1,030,810.58
05-SEP-2025	7819612	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,020,810.58	10,000.00
08-SEP-2025	8703900	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,021,172.68		1,031,172.68
08-SEP-2025	9038456	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,021,172.68	10,000.00
09-SEP-2025	9250205	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,021,293.43		1,031,293.43
09-SEP-2025	9578976	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,021,293.43	10,000.00
10-SEP-2025	5745883	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,021,414.19		1,031,414.19
10-SEP-2025	6079212	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,021,414.19	10,000.00
11-SEP-2025	6408772	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,021,534.97		1,031,534.97
11-SEP-2025	6840861	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,021,534.97	10,000.00
12-SEP-2025	7361935	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,021,655.76		1,031,655.76
12-SEP-2025	0000000	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE TRASALI	19,664,932.19		20,696,587.95
12-SEP-2025	7860346	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 11:51:12 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250912400140BET0000478603460 REF 7860346 CONCEPTO PREMA		20,247,243.44	449,344.51
12-SEP-2025	8089326	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		439,344.51	10,000.00
15-SEP-2025	9177895	ABONO POR INSTRUCCIONES	439,500.36		449,500.36
15-SEP-2025	4773628	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939364 3MXP	7,956,948.73		8,406,449.09
15-SEP-2025	4774628	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 0014681706550939379 6MXP		91,519.22	8,314,929.87
15-SEP-2025	0000000	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE TRASALI		5,521,949.48	2,792,980.39
15-SEP-2025	9755570	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,782,980.39	10,000.00
17-SEP-2025	5984196	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,783,638.54		2,793,638.54
17-SEP-2025	6318764	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,783,638.54	10,000.00
18-SEP-2025	6651978	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,783,967.69		2,793,967.69
18-SEP-2025	7069964	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,783,967.69	10,000.00
19-SEP-2025	7413983	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,784,296.87		2,794,296.87
19-SEP-2025	4730190	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE TRCTA	6,513,813.18		9,308,110.05
19-SEP-2025	7867445	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,152.78	9,304,957.27
19-SEP-2025	7869138	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 14:29:10 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250919400140BET0000478691380 REF 7869138 CONCEPTO prema		9,294,957.27	10,000.00
22-SEP-2025	8598286	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,153.88		13,153.88

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
22-SEP-2025	9619084	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,153.88	10,000.00
23-SEP-2025	6222860	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,154.25		13,154.25
23-SEP-2025	6530017	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,154.25	10,000.00
24-SEP-2025	6752899	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,154.62		13,154.62
24-SEP-2025	7057802	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,154.62	10,000.00
25-SEP-2025	7434076	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,154.99		13,154.99
25-SEP-2025	0633262	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP	2,677,606.07		2,690,761.06
25-SEP-2025	7846659	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,680,761.06	10,000.00
26-SEP-2025	8390556	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,681,078.05		2,691,078.05
26-SEP-2025	8879769	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 13:37:52 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250926400140BET0000488797690 REF 8879769 CONCEPTO PREMA		2,677,606.07	13,471.98
26-SEP-2025	8979629	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,471.98	10,000.00
29-SEP-2025	6348551	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,473.12		13,473.12
29-SEP-2025	6927791	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,473.12	10,000.00
30-SEP-2025	7539540	ABONO POR INSTRUCCIONES	3,473.50		13,473.50
30-SEP-2025	8581340	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		3,473.50	10,000.00
		TOTAL	**113,502,259.18**	**113,502,259.18**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001650

09255341531904929300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	**MONEDA NACIONAL**
SUCURSAL	**5814 SUC. AZTECA**
TELEFONO	**55 5169 4300**
PERIODO	**DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025**
CORTE AL	**30-SEP-2025**

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939373-4	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939373-4	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939373-4** **CUENTA CLABE: 014180655093937344**

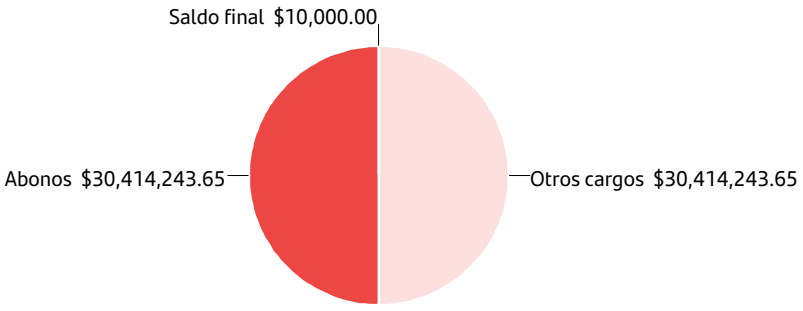
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	30,414,243.65
Días del periodo	30	- Retiros	30,414,243.65
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939373-4
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319049

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939373-4

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802244	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,491.70		12,491.70
01-SEP-2025	9177408	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,491.70	10,000.00
02-SEP-2025	9720641	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,492.00		12,492.00
02-SEP-2025	5720407	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,492.00	10,000.00
03-SEP-2025	5996900	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,492.30		12,492.30
03-SEP-2025	6299750	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,492.30	10,000.00
04-SEP-2025	6590400	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,492.59		12,492.59
04-SEP-2025	6982496	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,492.59	10,000.00
05-SEP-2025	7307410	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,492.88		12,492.88
05-SEP-2025	7818881	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,492.88	10,000.00
08-SEP-2025	8703902	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,493.76		12,493.76
08-SEP-2025	9034207	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,493.76	10,000.00
09-SEP-2025	9250206	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,494.06		12,494.06
09-SEP-2025	9578468	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,494.06	10,000.00
10-SEP-2025	5745887	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,494.36		12,494.36
10-SEP-2025	6078807	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,494.36	10,000.00
11-SEP-2025	6406570	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,494.66		12,494.66
11-SEP-2025	6840265	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,494.66	10,000.00
12-SEP-2025	7361936	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,494.96		12,494.96
12-SEP-2025	8087565	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,494.96	10,000.00
15-SEP-2025	9177896	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,495.85		12,495.85
15-SEP-2025	0000000	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE TRASALI	5,521,949.48		5,534,445.33
15-SEP-2025	9755274	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		5,524,445.33	10,000.00
17-SEP-2025	5984198	ABONO POR INSTRUCCIONES	5,525,751.80		5,535,751.80
17-SEP-2025	6319481	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		5,525,751.80	10,000.00
18-SEP-2025	6651979	ABONO POR INSTRUCCIONES	5,526,405.20		5,536,405.20
18-SEP-2025	7069073	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		5,526,405.20	10,000.00
19-SEP-2025	7413986	ABONO POR INSTRUCCIONES	5,527,058.67		5,537,058.67
19-SEP-2025	7705012	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 11:28:30 ENVIADO A INDEVAL A LA CUENTA 902180001200120008 AL CLIENTE SD INDEVAL (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250919400140BET0000477050120 REF 7705012 CONCEPTO PINTS PAGO INTERESES INDEVAL		4,344,305.56	1,192,753.11
19-SEP-2025	7867650	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,182,753.11	10,000.00
22-SEP-2025	8598287	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,183,172.66		1,193,172.66
22-SEP-2025	9623130	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,183,172.66	10,000.00
23-SEP-2025	6223496	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,183,312.55		1,193,312.55
23-SEP-2025	6530262	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,183,312.55	10,000.00
24-SEP-2025	6752900	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,183,452.46		1,193,452.46
24-SEP-2025	7058025	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,183,452.46	10,000.00
25-SEP-2025	7434079	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,183,592.39		1,193,592.39
25-SEP-2025	7846487	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,183,592.39	10,000.00
26-SEP-2025	8390557	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,183,732.35		1,193,732.35
26-SEP-2025	8981485	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,183,732.35	10,000.00
29-SEP-2025	6348554	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,184,127.59		1,194,127.59
29-SEP-2025	6929805	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,184,127.59	10,000.00
30-SEP-2025	7540805	ABONO POR INSTRUCCIONES	1,184,259.38		1,194,259.38
30-SEP-2025	8582580	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		1,184,259.38	10,000.00
		TOTAL	**30,414,243.65**	**30,414,243.65**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001651

09255341531905129300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	BNY080206UR9
MONEDA	MONEDA NACIONAL
SUCURSAL	5814 SUC. AZTECA
TELEFONO	55 5169 4300
PERIODO	DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025
CORTE AL	30-SEP-2025

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939379-6	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939379-6	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939379-6** **CUENTA CLABE: 014180655093937962**

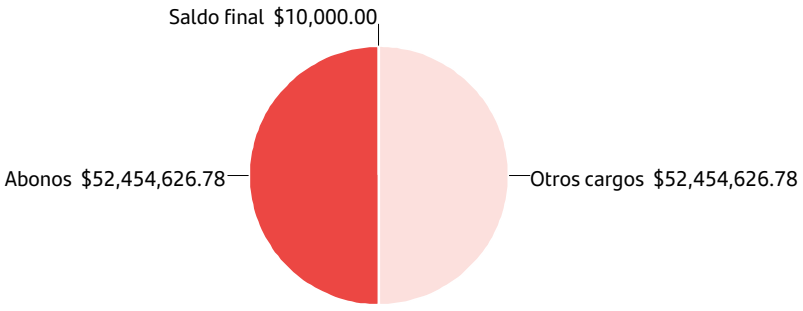
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	52,454,626.78
Días del periodo	30	- Retiros	52,454,626.78
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939379-6
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319051

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939379-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802245	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,519,822.95		2,529,822.95
01-SEP-2025	9178567	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,519,822.95	10,000.00
02-SEP-2025	9720643	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,520,120.90		2,530,120.90
02-SEP-2025	5720832	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,520,120.90	10,000.00
03-SEP-2025	5995435	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,520,418.90		2,530,418.90
03-SEP-2025	6300219	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,520,418.90	10,000.00
04-SEP-2025	6591651	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,520,716.92		2,530,716.92
04-SEP-2025	6983468	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,520,716.92	10,000.00
05-SEP-2025	7303871	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,521,014.98		2,531,014.98
05-SEP-2025	7819676	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,521,014.98	10,000.00
08-SEP-2025	8703904	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,521,909.28		2,531,909.28
08-SEP-2025	9038523	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,521,909.28	10,000.00
09-SEP-2025	9250208	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,522,207.48		2,532,207.48
09-SEP-2025	9579070	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,522,207.48	10,000.00
10-SEP-2025	5745891	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,522,505.72		2,532,505.72
10-SEP-2025	6079305	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,522,505.72	10,000.00
11-SEP-2025	6408785	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,522,804.00		2,532,804.00
11-SEP-2025	6840989	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,522,804.00	10,000.00
12-SEP-2025	7361937	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,523,102.31		2,533,102.31
12-SEP-2025	8089516	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,523,102.31	10,000.00
15-SEP-2025	9177897	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,523,997.33		2,533,997.33
15-SEP-2025	4774628	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP	91,519.22		2,625,516.55
15-SEP-2025	9755307	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,615,516.55	10,000.00
17-SEP-2025	5984200	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,616,135.09		2,626,135.09
17-SEP-2025	6233510	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:42:07 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001109102444 AL CLIENTE ADMINISTRADORA DE ACTIVOS TERRACOTA SA D (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250917400140BET0000462335100 REF 6233510 CONCEPTO PESTI PAGO ESTIPULADO		67,280.00	2,558,855.09
17-SEP-2025	6232382	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:42:07 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001109102444 AL CLIENTE ADMINISTRADORA DE ACTIVOS TERRACOTA SA D (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250917400140BET0000462323820 REF 6232382 CONCEPTO PESTI PAGO ESTIPULADO		87,000.00	2,471,855.09
17-SEP-2025	6233530	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:42:07 ENVIADO A BBVA MEXICO A LA CUENTA 012180001109102444 AL CLIENTE ADMINISTRADORA DE ACTIVOS TERRACOTA SA D (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250917400140BET0000462335300 REF 6233530 CONCEPTO PESTI PAGO ESTIPULADO		18,492.72	2,453,362.37
17-SEP-2025	6318738	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,443,362.37	10,000.00
18-SEP-2025	6651980	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,443,651.28		2,453,651.28
18-SEP-2025	7069986	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,443,651.28	10,000.00
19-SEP-2025	7413989	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,443,940.23		2,453,940.23
19-SEP-2025	7869238	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,443,940.23	10,000.00
22-SEP-2025	8598288	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,444,807.17		2,454,807.17
22-SEP-2025	9623891	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,444,807.17	10,000.00
23-SEP-2025	6222866	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,445,096.25		2,455,096.25
23-SEP-2025	6531285	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,445,096.25	10,000.00
24-SEP-2025	6752901	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,445,385.38		2,455,385.38

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
24-SEP-2025	7058134	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,445,385.38	10,000.00
25-SEP-2025	7434081	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,445,674.53		2,455,674.53
25-SEP-2025	7846704	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,445,674.53	10,000.00
26-SEP-2025	8390559	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,445,963.72		2,455,963.72
26-SEP-2025	8981688	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,445,963.72	10,000.00
29-SEP-2025	6348557	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,446,780.41		2,456,780.41
29-SEP-2025	6929784	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,446,780.41	10,000.00
30-SEP-2025	7539541	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,447,052.73		2,457,052.73
30-SEP-2025	8584197	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,447,052.73	10,000.00
		TOTAL	**52,454,626.78**	**52,454,626.78**	
				SALDO FINAL DEL PERIODO:	**$10,000.00**

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA,

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 5

123467

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123467

0109250065509393856741412346 7

CUENTA NO:	**65509393856**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	0.00	0.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	0.00	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	0.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	0.00
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	0.00
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	2,262.59
(A) Diferencia	=	$	-2,262.59
Depósitos en efectivo/valores	+	$	9,052.74
Retiros de efectivo/valores	-	$	11,316.58
(B) Diferencia	=	$	-2,263.84
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	1.25

POSICION DE VALORES

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								91.01
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058349/000					2,171.87		2,262.88
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					0.09			2,262.79
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058349/001	GOBFED 310529	-22					2,262.79
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061324/000				2,189.55			73.24
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061324/001	GOBFED 270304	22					73.24
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846281/000				2,262.79			-2,189.55
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8794506/000					2,262.79		73.24
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061324/000					2,189.84		2,263.08
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,263.05
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061324/001	GOBFED 270304	-22					2,263.05
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065063/000				2,260.00			3.05
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065063/001	CETES 261126	226					3.05
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854925/000				2,263.05			-2,260.00
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8801900/000					2,263.05		3.05
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065063/000					2,260.30		2,263.35
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,263.32
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065063/001	CETES 261126	-226					2,263.32
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069003/000				2,199.90			63.42
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069003/001	GOBFED 300228	21					63.42
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864727/000				2,263.32			-2,199.90
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8810530/000					2,263.32		63.42
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069003/000					2,200.19		2,263.61
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,263.58
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069003/001	GOBFED 300228	-21					2,263.58
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5072855/000				2,204.79			58.79
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5072855/001	BONDESF 270617	22					58.79
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874933/000				2,263.58			-2,204.79
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8818584/000					2,263.58		58.79
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5072855/000					2,205.08		2,263.87
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					0.03			2,263.84
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5072855/001	BONDESF 270617	-22					2,263.84
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885616/000				2,263.84			0.00
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								0.00

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123467

CUENTA NO: **65509393856**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

30/09	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 0.21	$ 93,821.92
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 301.76
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 32
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3884%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3324%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.62	.59	.56	.53	.46	.53	.49	.46	.45	.43	.42	.39

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.57	.54	.51	.48	.42	.49	.45	.42	.41	.39	.38	.33

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123467

CUENTA NO: **65509393856**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	37DBF8E9-65C5-491B-8E3F-F859B9127DFB
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393856
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:58:25
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:58:25
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

jQlULo9Atdx8JXwc2ars7eHoVY4G+HsfSjlTAicV1LwThvdRoxmm+nIRMS9iwn7ob/5RRgRFOkWStNke/S1CzEcWq65IxDEhGQzBUa33lc/uxONzD2h3u6zFi+fU9fgaaTZCRH6ScYUQ4W4JV5iownv7LczlngwfDiW8Ig4mSM5A
Wz36cDAP7WdOmWEsDh/y3FNwL6bO4Z9NzbpL1l1KGTCUDEarpMNFU8PLu9g7Onr1YQ6S1AfzVFlo2aOBk6tYkOKgpdBjqUAVOLfBDF8K6PnVglzsrdsOri4q3C8FlJtSFx4q/saMWNbhZCBzDmNhFai7a2MxT9tX8m5iQOBYkw==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

hWcWI/cSO+FRgOB+mij9YBgHFSMJOnEqV6r/WtDhnYriXahcyktENiEmmyOYwGdoMwOoZwlP48Yk7Iuivy/TZ3iR1RdHK3ghPcZptwtJfq4H8UMZ4BGwfuPAqFBdlrnwaJtIzv17lJCerS8KUsdQJTmtSCSyMgRXUGgi7+eocgPz
nb6dxuWCeC1YJDNNuc+ciX1uwHyBADTJChhhYRhV/3PD4XWfQ12pOIgu5C/uQYPC57uOQhtYRstEsBWBXyBZxE2ocjwrpIM4iwGJoHO4X4xjCMOytSB72Vv8VU2O2pJC8wdBk7JrBRObiJ9kTjneqR3hbXoMS/QNsihN8ASUug==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|37DBF8E9-65C5-491B-8E3F-F859B9127DFB|2025-10-02T17:58:25|INT020124V62|jQlULo9Atdx8JXwc2ars7eHoVY4G+HsfSjlTAicV1LwThvdRoxmm+nIRMS9iwn7ob/5RRgRFOkWStNke/S1CzEcWq65IxDEh
GQzBUa33lc/uxONzD2h3u6zFi+fU9fgaaTZCRH6ScYUQ4W4JV5iownv7LczlngwfDiW8Ig4mSM5AWz36cDAP7WdOmWEsDh/y3FNwL6bO4Z9NzbpL1l1KGTCUDEarpMNFU8PLu9g7Onr1YQ6S1AfzVFlo2aOBk6tYkOKgpdBjqUAV
OLfBDF8K6PnVglzsrdsOri4q3C8FlJtSFx4q/saMWNbhZCBzDmNhFai7a2MxT9tX8m5iQOBYkw==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123467

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123467

0109250065509393856741412346 7

SAFEKEEPING ACC:	**65509393856**
TAX ID:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
ACCOUNT OFFICER	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
BUSINESS CENTER	**DIVISION DIIC**
TELEPHONE	
PERIOD	**01/09/25 THROUGH 30/09/25**

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	0.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123467

SAFEKEEPING ACC: **65509393856**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

123466

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123466

0109250065509393796741412346 6

CUENTA NO:	**65509393796**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	2,446,973.02	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	79.88	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	2,447,052.90	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	2,447,052.90
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	2,447,052.90
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	2,519,594.29
(A) Diferencia	=	$	-72,541.39
Depósitos en efectivo/valores	+	$	52,281,854.06
Retiros de efectivo/valores	-	$	52,363,107.56
(B) Diferencia	=	$	-81,253.50
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	8,712.11

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5138003	30/09	01/10	0	2,446,973.02	1	4.50 %	2,446,973.02	100.00	0.0123
GOBFED 260903	30/09	01/10							
				2,446,973.02			2,446,973.02	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								59.17
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058688/000					2,519,867.47		2,519,926.64
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					103.52			2,519,823.12
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058688/001	GOBFED 290301	-23,982					2,519,823.12
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061660/000				2,519,768.86			54.26
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061660/001	GOBFED 270304	25,318					54.26
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846279/000				2,519,822.95			-2,519,768.69
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8795442/000					2,519,822.95		54.26
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061660/000					2,520,101.33		2,520,155.59
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					34.52			2,520,121.07
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061660/001	GOBFED 270304	-25,318					2,520,121.07
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065376/000				2,520,120.00			1.07
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065376/001	CETES 260806	252,012					1.07
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854923/000				2,520,120.90			-2,520,119.83
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8802598/000					2,520,120.90		1.07
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065376/000					2,520,452.52		2,520,453.59
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					34.52			2,520,419.07
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065376/001	CETES 260806	-252,012					2,520,419.07
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069315/000				2,520,407.11			11.96
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069315/001	GOBFED 270304	25,309					11.96
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864725/000				2,520,418.90			-2,520,406.94
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8811078/000					2,520,418.90		11.96
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069315/000					2,520,739.66		2,520,751.62
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					34.53			2,520,717.09
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069315/001	GOBFED 270304	-25,309					2,520,717.09
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5073163/000				2,520,673.81			43.28
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073163/001	BONDESF 270617	25,152					43.28
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874931/000				2,520,716.92			-2,520,673.64
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8819197/000					2,520,716.92		43.28
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073163/000					2,521,006.40		2,521,049.68
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					34.53			2,521,015.15
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073163/001	BONDESF 270617	-25,152					2,521,015.15
05/09	05/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5076998/000				2,521,007.82			7.33
05/09	05/09	COMPRA REPORTO	RP5076998/001	GOBFED 260903	25,359					7.33
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885614/000				2,521,014.98			-2,521,007.65
05/09	05/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8830771/000					2,521,014.98		7.33
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5076998/000					2,522,005.72		2,522,013.05
08/09	08/09	I.S.R. RETENIDO					103.60			2,521,909.45

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123466

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5076998/001	GOBFED 260903	-25,359					2,521,909.45
08/09	08/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5080576/000				2,521,900.00			9.45
08/09	08/09	COMPRA REPORTO	RP5080576/001	CETES 260205	252,190					9.45
08/09	08/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1894885/000				2,521,909.28			-2,521,899.83
08/09	08/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8839960/000					2,521,909.28		9.45
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080576/000					2,522,232.75		2,522,242.20
09/09	09/09	I.S.R. RETENIDO					34.55			2,522,207.65
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080576/001	CETES 260205	-252,190					2,522,207.65
09/09	09/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5084180/000				2,522,200.00			7.65
09/09	09/09	COMPRA REPORTO	RP5084180/001	CETES 260625	252,220					7.65
09/09	09/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1904211/000				2,522,207.48			-2,522,199.83
09/09	09/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8847786/000					2,522,207.48		7.65
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084180/000					2,522,532.79		2,522,540.44
10/09	10/09	I.S.R. RETENIDO					34.55			2,522,505.89
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084180/001	CETES 260625	-252,220					2,522,505.89
10/09	10/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5088169/000				2,522,500.00			5.89
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088169/001	CETES 261126	252,250					5.89
10/09	10/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1914109/000				2,522,505.72			-2,522,499.83
10/09	10/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8855352/000					2,522,505.72		5.89
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088169/000					2,522,832.83		2,522,838.72
11/09	11/09	I.S.R. RETENIDO					34.55			2,522,804.17
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088169/001	CETES 261126	-252,250					2,522,804.17
11/09	11/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5092229/000				2,522,800.00			4.17
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5092229/001	CETES 261126	252,280					4.17
11/09	11/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1923834/000				2,522,804.00			-2,522,799.83
11/09	11/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8863621/000					2,522,804.00		4.17
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092229/000					2,523,132.87		2,523,137.04
12/09	12/09	I.S.R. RETENIDO					34.56			2,523,102.48

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092229/001	CETES 261126	-252,280					2,523,102.48
12/09	12/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5096043/000				2,523,056.18			46.30
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096043/001	GOBFED 290301	24,855					46.30
12/09	12/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1933991/000				2,523,102.31			-2,523,056.01
12/09	12/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8872905/000					2,523,102.31		46.30
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096043/000					2,524,054.89		2,524,101.19
15/09	15/09	I.S.R. RETENIDO					103.69			2,523,997.50
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096043/001	GOBFED 290301	-24,855					2,523,997.50
15/09	15/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 2 DIAS	RP5099701/000				2,615,483.74			-91,486.24
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099701/001	GOBFED 260903	26,232					-91,486.24
15/09	15/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1943439/000				2,523,997.33			-2,615,483.57
15/09	15/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8880999/000					2,615,516.55		32.98
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099701/000					2,616,173.94		2,616,206.92
17/09	17/09	I.S.R. RETENIDO					71.66			2,616,135.26
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099701/001	GOBFED 260903	-26,232					2,616,135.26
17/09	17/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5103495/000				2,443,278.87			172,856.39
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103495/001	GOBFED 300228	10,125					172,856.39
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103495/002	GOBFED 270304	9,339					172,856.39
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103495/003	GOBFED 270304	5,225					172,856.39
17/09	17/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1982437/000				2,616,135.09			-2,443,278.70
17/09	17/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8898220/000					2,443,362.37		83.67
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103495/000					2,443,601.25		2,443,684.92
18/09	18/09	I.S.R. RETENIDO					33.47			2,443,651.45
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103495/001	GOBFED 300228	-10,125					2,443,651.45
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103495/002	GOBFED 270304	-9,339					2,443,651.45
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103495/003	GOBFED 270304	-5,225					2,443,651.45
18/09	18/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5107504/000				2,443,596.07			55.38
18/09	18/09	COMPRA REPORTO	RP5107504/001	BONDESF 271014	24,535					55.38
18/09	18/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1992939/000				2,443,651.28			-2,443,595.90
18/09	18/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8908719/000					2,443,651.28		55.38
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107504/000					2,443,918.49		2,443,973.87
19/09	19/09	I.S.R. RETENIDO					33.47			2,443,940.40
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107504/001	BONDESF 271014	-24,535					2,443,940.40
19/09	19/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5111386/000				2,443,878.70			61.70
19/09	19/09	COMPRA REPORTO	RP5111386/001	GOBFED 290301	24,017					61.70
19/09	19/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2002979/000				2,443,940.23			-2,443,878.53
19/09	19/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8917556/000					2,443,940.23		61.70
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111386/000					2,444,846.07		2,444,907.77
22/09	22/09	I.S.R. RETENIDO					100.43			2,444,807.34

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123466

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111386/001	GOBFED 290301	-24,017					2,444,807.34
22/09	22/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5114899/000				2,444,729.77			77.57
22/09	22/09	COMPRA REPORTO	RP5114899/001	GOBFED 270304	25,055					77.57
22/09	22/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2012997/000				2,444,807.17			-2,444,729.60
22/09	22/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8926031/000					2,444,807.17		77.57
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114899/000					2,445,052.34		2,445,129.91
23/09	23/09	I.S.R. RETENIDO					33.49			2,445,096.42
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114899/001	GOBFED 270304	-25,055					2,445,096.42
23/09	23/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5118615/000				2,445,095.19			1.23
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118615/001	GOBFED 260305	24,572					1.23
23/09	23/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2022986/000				2,445,096.25			-2,445,095.02
23/09	23/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8937422/000					2,445,096.25		1.23
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118615/000					2,445,417.81		2,445,419.04
24/09	24/09	I.S.R. RETENIDO					33.49			2,445,385.55
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118615/001	GOBFED 260305	-24,572					2,445,385.55
24/09	24/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5122674/000				2,445,313.50			72.05
24/09	24/09	COMPRA REPORTO	RP5122674/001	GOBFED 260305	24,567					72.05
24/09	24/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2033089/000				2,445,385.38			-2,445,313.33
24/09	24/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8948301/000					2,445,385.38		72.05
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122674/000					2,445,636.15		2,445,708.20
25/09	25/09	I.S.R. RETENIDO					33.50			2,445,674.70
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122674/001	GOBFED 260305	-24,567					2,445,674.70
25/09	25/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5126476/000				2,445,627.05			47.65
25/09	25/09	COMPRA REPORTO	RP5126476/001	GOBFED 270304	25,038					47.65
25/09	25/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2042849/000				2,445,674.53			-2,445,626.88
25/09	25/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8958031/000					2,445,674.53		47.65
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126476/000					2,445,949.74		2,445,997.39
26/09	26/09	I.S.R. RETENIDO					33.50			2,445,963.89

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126476/001	GOBFED 270304	-25,038					2,445,963.89
26/09	26/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 3 DIAS	RP5130407/000				2,445,899.38			64.51
26/09	26/09	COMPRA REPORTO	RP5130407/001	GOBFED 270304	25,034					64.51
26/09	26/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2053099/000				2,445,963.72			-2,445,899.21
26/09	26/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8966474/000					2,445,963.72		64.51
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130407/000					2,446,816.59		2,446,881.10
29/09	29/09	I.S.R. RETENIDO					100.52			2,446,780.58
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130407/001	GOBFED 270304	-25,034					2,446,780.58
29/09	29/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5134031/000				2,446,697.52			83.06
29/09	29/09	COMPRA REPORTO	RP5134031/001	GOBFED 270304	25,048					83.06
29/09	29/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2062749/000				2,446,780.41			-2,446,697.35
29/09	29/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8974205/000					2,446,780.41		83.06
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5134031/000					2,447,003.36		2,447,086.42
30/09	30/09	I.S.R. RETENIDO					33.52			2,447,052.90
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5134031/001	GOBFED 270304	-25,048					2,447,052.90
30/09	30/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5138003/000				2,446,973.02			79.88
30/09	30/09	COMPRA REPORTO	RP5138003/001	GOBFED 260903	24,455					79.88
30/09	30/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2072697/000				2,447,052.73			-2,446,972.85
30/09	30/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8983677/000					2,447,052.73		79.88
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								79.88

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

30/09	SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR	0.00	

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 1,094.17	$ 8,481.18
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123466

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 2,492,180.61
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 151
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3938%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3498%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.65	.62	.62	.60	.52	.56	.50	.50	.46	.43	.42	.39

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.61	.58	.58	.56	.48	.51	.46	.46	.41	.39	.38	.35

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123466

CUENTA NO: 65509393796

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	EF606F1D-DAA0-4651-9637-4DCF6198009D
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	10000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393796
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:58:43
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:58:44
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

Yn81M4eYgTPHu8stA1gIHjD6/YssspfwZztLEGD5Ttge93g/kKv8UwNOOxUpnW6JsL6ZSY1CObyGbtWhH4LTPPonwG6e6ROBiZNM2+KXOTxyWptSNByOWGEdM9GDBIOVx534p5jreM9zxkwMTc6smfsuWUvfgI6sktPUgan8MMbN
gK41SweaI5aCbLI15/Lxf/+IGTEJKxMsb31FM58P2Fnzp1r8PY7bLzBMwaQFiwVjDWqtTlVq4Aaif6qPL5kz4sNulA1DEwmrTjdStUNTOy92caSqD5WDUfr1On/Khh8H465ILAXofB6YQYeqOiIHEyfAjKXNBum2AmLhZVQKZQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

Va+2Q9ZAhtELsPfiW6/+b+G6f8dTNye46ckJB4dI/fPx2vqb59f9YJtcLdfajwWHidOoArcHYYPuZjCHsz4GUOEYtDZDeI/do1gGu8ex/cPCYjWs5/XFbAt822fgybRHs9AhATLOKCvcjHC4xIh6BOddoFkwu/YpHBepXia1d9kN
sRWUOR7JHzI9b8jdc31wpwAvyuUfkIBpAOAKlp4JYrtCo2kvB9sOfhsoGPZ3k4J4cOQdF7fLoGtoen7Fqq9OZBe36ING3sEWT+2Zef8pfqywVKSNaOV+KdhZ7hqQ1E63I6TOoaZuKSXeioQnOVfnfEg3neo3VTbS5jVboI3mXQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|EF606F1D-DAA0-4651-9637-4DCF6198009D|2025-10-02T17:58:44|INTO20124V62|Yn81M4eYgTPHu8stA1gIHjD6/YssspfwZztLEGD5Ttge93g/kKv8UwNOOxUpnW6JsL6ZSY1CObyGbtWhH4LTPPonwG6e6ROB
iZNM2+KXOTxyWptSNByOWGEdM9GDBIOVx534p5jreM9zxkwMTc6smfsuWUvfgI6sktPUgan8MMbNgK41SweaI5aCbLI15/Lxf/+IGTEJKxMsb31FM58P2Fnzp1r8PY7bLzBMwaQFiwVjDWqtTlVq4Aaif6qPL5kz4sNulA1DEwmr
TjdStUNTOy92caSqD5WDUfr1On/Khh8H465ILAXofB6YQYeqOiIHEyfAjKXNBum2AmLhZVQKZQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123466

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/123466

0109250065509393796741412 3466

SAFEKEEPING ACC:	65509393796
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/09/25 THROUGH 30/09/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/123466

SAFEKEEPING ACC: **65509393796**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001653

09255341531905529300010200061

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	**MONEDA NACIONAL**
SUCURSAL	**5814 SUC. AZTECA**
TELEFONO	**55 5169 4300**
PERIODO	**DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025**
CORTE AL	**30-SEP-2025**

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939390-2	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939390-2	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939390-2** **CUENTA CLABE: 014180655093939025**

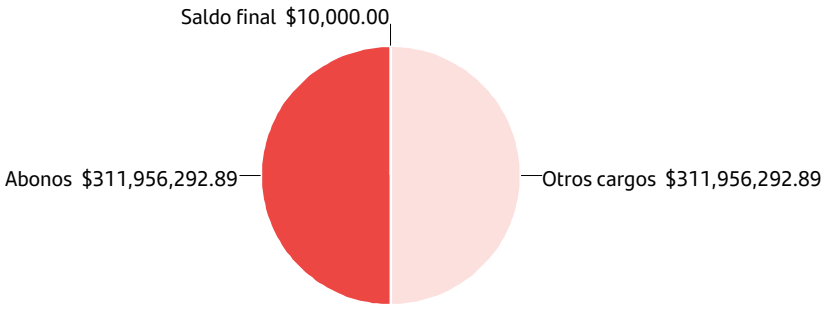
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	311,956,292.89
Días del periodo	30	- Retiros	311,956,292.89
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939390-2
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319055

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939390-2

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802247	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,830,685.65		14,840,685.65
01-SEP-2025	9177919	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,830,685.65	10,000.00
02-SEP-2025	9720647	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,832,439.30		14,842,439.30
02-SEP-2025	5720988	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,832,439.30	10,000.00
03-SEP-2025	5995436	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,834,193.21		14,844,193.21
03-SEP-2025	6298913	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,834,193.21	10,000.00
04-SEP-2025	6591656	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,835,947.33		14,845,947.33
04-SEP-2025	6984583	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,835,947.33	10,000.00
05-SEP-2025	7303874	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,837,701.66		14,847,701.66
05-SEP-2025	7819846	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,837,701.66	10,000.00
08-SEP-2025	8703906	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,842,965.13		14,852,965.13
08-SEP-2025	9038618	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,842,965.13	10,000.00
09-SEP-2025	9250210	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,844,720.24		14,854,720.24
09-SEP-2025	9579943	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,844,720.24	10,000.00
10-SEP-2025	5745894	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,846,475.57		14,856,475.57
10-SEP-2025	6079524	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,846,475.57	10,000.00
11-SEP-2025	6406572	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,848,231.10		14,858,231.10
11-SEP-2025	6842340	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,848,231.10	10,000.00
12-SEP-2025	7361940	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,849,986.83		14,859,986.83
12-SEP-2025	8088949	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,849,986.83	10,000.00
15-SEP-2025	9177898	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,855,254.65		14,865,254.65
15-SEP-2025	9755347	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,855,254.65	10,000.00
17-SEP-2025	5984202	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,858,767.80		14,868,767.80
17-SEP-2025	6318943	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,858,767.80	10,000.00
18-SEP-2025	6651981	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,860,524.79		14,870,524.79
18-SEP-2025	7069178	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,860,524.79	10,000.00
19-SEP-2025	7413992	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,862,281.98		14,872,281.98
19-SEP-2025	7868732	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,862,281.98	10,000.00
22-SEP-2025	8598289	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,867,554.18		14,877,554.18
22-SEP-2025	9625618	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,867,554.18	10,000.00
23-SEP-2025	6222869	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,869,312.20		14,879,312.20
23-SEP-2025	6530489	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,869,312.20	10,000.00
24-SEP-2025	6752902	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,871,070.42		14,881,070.42
24-SEP-2025	7066258	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,871,070.42	10,000.00
25-SEP-2025	7434083	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,872,828.86		14,882,828.86
25-SEP-2025	7846947	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,872,828.86	10,000.00
26-SEP-2025	8390561	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,874,587.50		14,884,587.50
26-SEP-2025	8981973	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,874,587.50	10,000.00
29-SEP-2025	6348560	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,879,554.19		14,889,554.19
29-SEP-2025	6930056	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,879,554.19	10,000.00
30-SEP-2025	7540810	ABONO POR INSTRUCCIONES	14,881,210.30		14,891,210.30
30-SEP-2025	8584687	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		14,881,210.30	10,000.00
		TOTAL	**311,956,292.89**	**311,956,292.89**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	**DEB=**	DEBITO	**NO=**	NUMERO
ANUL=	ANULACION	**DEP=**	DEPOSITO	**NOM=**	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	**DESEM=**	DESEMPLEO	**ORD=**	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	**DEV=**	DEVOLUCION (ES)	**P=**	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	**DISP=**	DISPOSICION	**PAG=**	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	**DOMIC=**	DOMICILIACION	**PER=**	PERIODO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001652

09255341531905329300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	**MONEDA NACIONAL**
SUCURSAL	**5814 SUC. AZTECA**
TELEFONO	**55 5169 4300**
PERIODO	**DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025**
CORTE AL	**30-SEP-2025**

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939385-6	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939385-6	10,000.00	100.00%	10,000.52	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.52**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939385-6** **CUENTA CLABE: 014180655093938563**

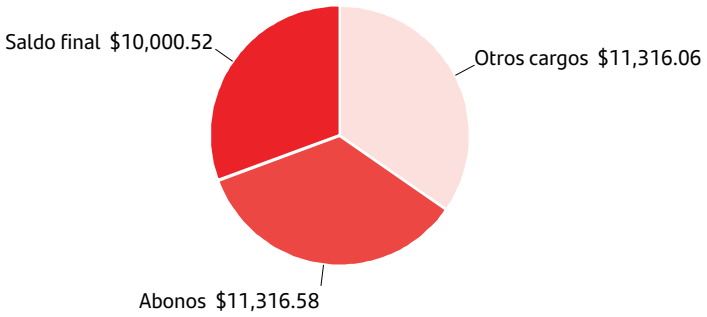
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.45	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	11,316.58
Días del periodo	30	- Retiros	11,316.06
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.52**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939385-6
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319053

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939385-6

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802246	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,262.79		12,262.79
01-SEP-2025	9177412	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,262.79	10,000.00
02-SEP-2025	9720645	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,263.05		12,263.05
02-SEP-2025	5721034	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,263.05	10,000.00
03-SEP-2025	5996901	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,263.32		12,263.32
03-SEP-2025	6298545	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,263.32	10,000.00
04-SEP-2025	6590401	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,263.58		12,263.58
04-SEP-2025	6982469	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,263.58	10,000.00
05-SEP-2025	7307417	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,263.84		12,263.84
05-SEP-2025	7697145	PAGO TRANSFERENCIA SPEI HORA 12:44:46 ENVIADO A BANAMEX A LA CUENTA 002320089155455571 AL CLIENTE VANRENTA SA DE CV (1) (1) DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION CLAVE DE RASTREO 20250905400140BET0000476971450 REF 7697145 CONCEPTO PREMA ENTREGA DE REMANENTE		2,263.32	10,000.52
		TOTAL	**11,316.58**	**11,316.06**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.52

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	**DEB=**	DEBITO	**NO=**	NUMERO
ANUL=	ANULACION	**DEP=**	DEPOSITO	**NOM=**	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	**DESEM=**	DESEMPLEO	**ORD=**	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	**DEV=**	DEVOLUCION (ES)	**P=**	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	**DISP=**	DISPOSICION	**PAG=**	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	**DOMIC=**	DOMICILIACION	**PER=**	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	**EFEC=**	EFECTIVO	**PGO=**	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	**ELEC=**	ELECTRONICO (A	**PZO=**	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	**EQUIV=**	EQUIVALENTE	**REC=**	RECIBO
C=	CON	**ESQ=**	ESQUEMA	**REF=**	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	**FACT=**	FACTURACION	**REN=**	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	**FEC=**	FECHA	**S=**	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	**FED=**	FEDERAL (ES)	**SBC=**	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	**G.A.T.=**	GANANCIA ANUAL TOTAL	**SDO=**	SALDO
CANC=	CANCELACION	**IMPTO=**	IMPUESTO (S)	**SEG=**	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	**INI=**	INICIAL	**SER=**	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	**INT / INTS=**	INTERES (ES)	**SPEI=**	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	**INTAL=**	INTERNACIONAL	**SUC=**	SUCURSAL
CGO=	CARGO	**INV=**	INVERSION	**T=**	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	**INVALID=**	INVALIDEZ	**TARJ=**	TARJETA (S)
COB=	COBRO	**LCI=**	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	**TEF=**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	**LIQ=**	LIQUIDACION	**TPV=**	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	**LOC=**	LINEA DE COBERTURA	**TRANSF=**	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	**LPI=**	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	**VTA=**	VENTA (S)

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

CTA=	CUENTA (S)	**MORA=**	MORATORIO (S)	**VTO=**	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	**N. OP=**	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206 COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Suscríbase a Paperless aquí.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 8

123468

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123468

0109250065509393902741412346 8

CUENTA NO:	**65509393902**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	14,881,158.09	100.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	52.99	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	14,881,211.08	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	14,881,211.08
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	14,881,211.08
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	14,829,339.56
(A) Diferencia	=	$	51,871.52
Depósitos en efectivo/valores	+	$	311,956,292.89
Retiros de efectivo/valores	-	$	311,956,292.89
(B) Diferencia	=	$	0.00
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	51,871.52

POSICION DE VALORES

EMISORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS TRANS.	MONTO DE INVERSION	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	VALOR ACTUAL	%CARTERA	DIF. POR VALUACION
IX. REPORTOS VIGENTES									
REPORTO NO. 5138105	30/09	01/10	0	14,881,158.09	1	4.50 %	14,881,158.09	100.00	0.0123
GOBFED 260903	30/09	01/10							
				14,881,158.09			14,881,158.09	100.00	

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								34.03
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058801/000					14,831,261.66		14,831,295.69
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					609.26			14,830,686.43
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058801/001	BONDESF 270722	-148,422					14,830,686.43
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061745/000				14,830,588.40			98.03
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061745/001	GOBFED 270304	149,014					98.03
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846283/000				14,830,685.65			-14,830,587.62
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8795155/000					14,830,685.65		98.03
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061745/000					14,832,545.21		14,832,643.24
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					203.16			14,832,440.08
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061745/001	GOBFED 270304	-149,014					14,832,440.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065463/000				14,832,430.00			10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/001	MCGOBFED 470808	244,790					10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/002	MCGOBFED 430813	244,790					10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/003	MCGOBFED 430212	244,790					10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/004	MCGOBFED 420213	244,790					10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/005	MCGOBFED 290301	244,790					10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/006	MCGOBFED 300228	244,790					10.08
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065463/007	MCGOBFED 310227	14,503					10.08
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854927/000				14,832,439.30			-14,832,429.22
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8802778/000					14,832,439.30		10.08
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/000					14,834,387.08		14,834,397.16
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					203.17			14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/001	MCGOBFED 470808	-244,790					14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/002	MCGOBFED 430813	-244,790					14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/003	MCGOBFED 430212	-244,790					14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/004	MCGOBFED 420213	-244,790					14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/005	MCGOBFED 290301	-244,790					14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/006	MCGOBFED 300228	-244,790					14,834,193.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065463/007	MCGOBFED 310227	-14,503					14,834,193.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069402/000				14,834,190.00			3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/001	MCGOBFED 490805	244,790					3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/002	MCGOBFED 270902	244,790					3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/003	MCGOBFED 340824	244,790					3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/004	MCGOBFED 390818	244,790					3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/005	MCGOBFED 380218	244,790					3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/006	MCGOBFED 370820	244,790					3.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069402/007	MCGOBFED 360221	14,679					3.99
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864729/000				14,834,193.21			-14,834,189.22
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8811348/000					14,834,193.21		3.99
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/000					14,836,147.31		14,836,151.30
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					203.19			14,835,948.11
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/001	MCGOBFED 490805	-244,790					14,835,948.11
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/002	MCGOBFED 270902	-244,790					14,835,948.11

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123468

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/003	MCGOBFED 340824	-244,790					14,835,948.11
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/004	MCGOBFED 390818	-244,790					14,835,948.11
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/005	MCGOBFED 380218	-244,790					14,835,948.11
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/006	MCGOBFED 370820	-244,790					14,835,948.11
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069402/007	MCGOBFED 360221	-14,679					14,835,948.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5073250/000				14,835,940.00			8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/001	MCGOBFED 330224	244,790					8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/002	MCGOBFED 470207	244,790					8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/003	MCGOBFED 480806	244,790					8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/004	MCGOBFED 370820	244,790					8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/005	MCGOBFED 360221	244,790					8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/006	MCGOBFED 270304	244,790					8.11
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073250/007	MCGOBFED 370219	14,854					8.11
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874935/000				14,835,947.33			-14,835,939.22
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8819425/000					14,835,947.33		8.11
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/000					14,837,897.54		14,837,905.65
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					203.21			14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/001	MCGOBFED 330224	-244,790					14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/002	MCGOBFED 470207	-244,790					14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/003	MCGOBFED 480806	-244,790					14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/004	MCGOBFED 370820	-244,790					14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/005	MCGOBFED 360221	-244,790					14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/006	MCGOBFED 270304	-244,790					14,837,702.44
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073250/007	MCGOBFED 370219	-14,854					14,837,702.44
05/09	05/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5077082/000				14,837,650.53			51.91
05/09	05/09	COMPRA REPORTO	RP5077082/001	GOBFED 260903	149,253					51.91
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885618/000				14,837,701.66			-14,837,649.75
05/09	05/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8830979/000					14,837,701.66		51.91
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5077082/000					14,843,523.77		14,843,575.68
08/09	08/09	I.S.R. RETENIDO					609.77			14,842,965.91
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5077082/001	GOBFED 260903	-149,253					14,842,965.91
08/09	08/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5080664/000				14,842,896.33			69.58
08/09	08/09	COMPRA REPORTO	RP5080664/001	BONDESF 271202	148,151					69.58

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/09	08/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1894887/000				14,842,965.13			-14,842,895.55
08/09	08/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8840132/000					14,842,965.13		69.58
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080664/000					14,844,854.77		14,844,924.35
09/09	09/09	I.S.R. RETENIDO					203.33			14,844,721.02
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080664/001	BONDESF 271202	-148,151					14,844,721.02
09/09	09/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5084275/000				14,844,720.00			1.02
09/09	09/09	COMPRA REPORTO	RP5084275/001	CETES 261126	1,484,472					1.02
09/09	09/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1904213/000				14,844,720.24			-14,844,719.22
09/09	09/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8847966/000					14,844,720.24		1.02
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084275/000					14,846,678.68		14,846,679.70
10/09	10/09	I.S.R. RETENIDO					203.35			14,846,476.35
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084275/001	CETES 261126	-1,484,472					14,846,476.35
10/09	10/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5088261/000				14,846,470.00			6.35
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088261/001	CETES 261126	1,484,647					6.35
10/09	10/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1914111/000				14,846,475.57			-14,846,469.22
10/09	10/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8855590/000					14,846,475.57		6.35
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088261/000					14,848,428.91		14,848,435.26
11/09	11/09	I.S.R. RETENIDO					203.38			14,848,231.88
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088261/001	CETES 261126	-1,484,647					14,848,231.88
11/09	11/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5092342/000				14,848,158.41			73.47
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5092342/001	BPAG28 260507	148,117					73.47
11/09	11/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1923836/000				14,848,231.10			-14,848,157.63
11/09	11/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8863820/000					14,848,231.10		73.47
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092342/000					14,850,117.54		14,850,191.01
12/09	12/09	I.S.R. RETENIDO					203.40			14,849,987.61
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092342/001	BPAG28 260507	-148,117					14,849,987.61
12/09	12/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5096156/000				14,849,896.56			91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/001	BONDESF 321021	32,967					91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/002	BONDESF 270923	32,864					91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/003	CETES 260305	30,556					91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/004	GOBFED 310529	29,486					91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/005	BONDESF 251204	25,000					91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/006	BONDESF 310320	23,427					91.05
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096156/007	BONDESF 271202	2,285					91.05
12/09	12/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1933993/000				14,849,986.83			-14,849,895.78
12/09	12/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8873154/000					14,849,986.83		91.05
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/000					14,855,774.65		14,855,865.70
15/09	15/09	I.S.R. RETENIDO					610.27			14,855,255.43
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/001	BONDESF 321021	-32,967					14,855,255.43
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/002	BONDESF 270923	-32,864					14,855,255.43

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123468

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/003	CETES 260305	-30,556					14,855,255.43
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/004	GOBFED 310529	-29,486					14,855,255.43
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/005	BONDESF 251204	-25,000					14,855,255.43
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/006	BONDESF 310320	-23,427					14,855,255.43
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096156/007	BONDESF 271202	-2,285					14,855,255.43
15/09	15/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 2 DIAS	RP5099811/000				14,855,250.00			5.43
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099811/001	MCGOBFED 391117	1,077,840					5.43
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099811/002	MCGOBFED 331124	407,685					5.43
15/09	15/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1943441/000				14,855,254.65			-14,855,249.22
15/09	15/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8881087/000					14,855,254.65		5.43
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099811/000					14,859,170.14		14,859,175.57
17/09	17/09	I.S.R. RETENIDO					406.99			14,858,768.58
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099811/001	MCGOBFED 391117	-1,077,840					14,858,768.58
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099811/002	MCGOBFED 331124	-407,685					14,858,768.58
17/09	17/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5103613/000				14,858,732.74			35.84
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103613/001	BONDESF 280224	148,965					35.84
17/09	17/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1982439/000				14,858,767.80			-14,858,731.96
17/09	17/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8898498/000					14,858,767.80		35.84
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103613/000					14,860,693.27		14,860,729.11
18/09	18/09	I.S.R. RETENIDO					203.54			14,860,525.57
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103613/001	BONDESF 280224	-148,965					14,860,525.57
18/09	18/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5107624/000				14,860,483.88			41.69
18/09	18/09	COMPRA REPORTO	RP5107624/001	GOBFED 361120	133,186					41.69
18/09	18/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1992941/000				14,860,524.79			-14,860,483.10
18/09	18/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8908972/000					14,860,524.79		41.69
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107624/000					14,862,444.64		14,862,486.33
19/09	19/09	I.S.R. RETENIDO					203.57			14,862,282.76
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107624/001	GOBFED 361120	-133,186					14,862,282.76
19/09	19/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5111502/000				14,862,256.12			26.64
19/09	19/09	COMPRA REPORTO	RP5111502/001	BONDESF 270923	148,364					26.64

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
19/09	19/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2002981/000				14,862,281.98			-14,862,255.34
19/09	19/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8917785/000					14,862,281.98		26.64
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111502/000					14,868,139.10		14,868,165.74
22/09	22/09	I.S.R. RETENIDO					610.78			14,867,554.96
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111502/001	BONDESF 270923	-148,364					14,867,554.96
22/09	22/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5115012/000				14,867,480.99			73.97
22/09	22/09	COMPRA REPORTO	RP5115012/001	BONDESF 280420	148,957					73.97
22/09	22/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2012999/000				14,867,554.18			-14,867,480.21
22/09	22/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8926244/000					14,867,554.18		73.97
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5115012/000					14,869,442.67		14,869,516.64
23/09	23/09	I.S.R. RETENIDO					203.66			14,869,312.98
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5115012/001	BONDESF 280420	-148,957					14,869,312.98
23/09	23/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5118729/000				14,869,308.67			4.31
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118729/001	MCGOBFED 361120	58,970					4.31
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118729/002	BPA182 260219	58,468					4.31
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118729/003	BONDESF 300124	58,238					4.31
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118729/004	CETES 260611	55,003					4.31
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118729/005	BONDESF 270617	20,409					4.31
23/09	23/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2022988/000				14,869,312.20			-14,869,307.89
23/09	23/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8937732/000					14,869,312.20		4.31
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118729/000					14,871,270.58		14,871,274.89
24/09	24/09	I.S.R. RETENIDO					203.69			14,871,071.20
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118729/001	MCGOBFED 361120	-58,970					14,871,071.20
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118729/002	BPA182 260219	-58,468					14,871,071.20
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118729/003	BONDESF 300124	-58,238					14,871,071.20
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118729/004	CETES 260611	-55,003					14,871,071.20
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118729/005	BONDESF 270617	-20,409					14,871,071.20
24/09	24/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5122788/000				14,871,053.57			17.63
24/09	24/09	COMPRA REPORTO	RP5122788/001	GOBFED 260305	149,403					17.63
24/09	24/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2033091/000				14,871,070.42			-14,871,052.79
24/09	24/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8948546/000					14,871,070.42		17.63
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122788/000					14,873,015.72		14,873,033.35
25/09	25/09	I.S.R. RETENIDO					203.71			14,872,829.64
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122788/001	GOBFED 260305	-149,403					14,872,829.64
25/09	25/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5126581/000				14,872,806.96			22.68
25/09	25/09	COMPRA REPORTO	RP5126581/001	BPAG28 270506	149,069					22.68
25/09	25/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2042851/000				14,872,828.86			-14,872,806.18
25/09	25/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8958237/000					14,872,828.86		22.68
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126581/000					14,874,769.34		14,874,792.02
26/09	26/09	I.S.R. RETENIDO					203.74			14,874,588.28

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123468

CUENTA NO: 65509393902

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
26/09	26/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5126581/001	BPAG28 270506	-149,069					14,874,588.28
26/09	26/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 3 DIAS	RP5130515/000				14,874,576.22			12.06
26/09	26/09	COMPRA REPORTO	RP5130515/001	GOBFED 360221	155,897					12.06
26/09	26/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2053101/000				14,874,587.50			-14,874,575.44
26/09	26/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8966715/000					14,874,587.50		12.06
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130515/000					14,880,154.19		14,880,166.25
29/09	29/09	I.S.R. RETENIDO					611.28			14,879,554.97
29/09	29/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5130515/001	GOBFED 360221	-155,897					14,879,554.97
29/09	29/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5134135/000				14,879,550.00			4.97
29/09	29/09	COMPRA REPORTO	RP5134135/001	CETES 270121	1,487,955					4.97
29/09	29/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2062751/000				14,879,554.19			-14,879,549.22
29/09	29/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8974414/000					14,879,554.19		4.97
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5134135/000					14,881,409.94		14,881,414.91
30/09	30/09	I.S.R. RETENIDO					203.83			14,881,211.08
30/09	30/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5134135/001	CETES 270121	-1,487,955					14,881,211.08
30/09	30/09	COMPRA REPORTO TASA 4.50% PLAZO 1 DIAS	RP5138105/000				14,881,158.09			52.99
30/09	30/09	COMPRA REPORTO	RP5138105/001	GOBFED 260903	148,722					52.99
30/09	30/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2072699/000				14,881,210.30			-14,881,157.31
30/09	30/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8983880/000					14,881,210.30		52.99
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								52.99

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

30/09		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 6,510.28	$ 43,019.79
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123468

CUENTA NO: **65509393902**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 14,855,356.23
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 205
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3938%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3498%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.65	.62	.62	.60	.52	.56	.50	.50	.45	.43	.42	.39

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.61	.58	.57	.56	.48	.51	.46	.46	.41	.39	.38	.35

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/123468

CUENTA NO: **65509393902**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	038E8261-3F4E-47D1-955B-9544ABCF4742
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393902
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:58:46
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:58:46
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

CcvO1lRrwyrfxa93ttbAGuqNkpf4tthwUvDSJoyJAXYcSY7vYI9ebQug94DReyXlztofl5jN9zU19JOdRN1s++eFWaWAclKaFtUTNAt1ElYvMsYChYt+tae+D3nS557VGpoJOkyMGLNyECJ1F4kUqY6v+8/ayL2OnVIXbzmqRSvW
Vw5WLDtCcxJ1bLa6hKihgZWAj7ZrXGIUmzpifAM+IvM/fSjfO4G9nYSbA1bwUd2Z88SwKwmgqbIoaJAnWKVjFi499ISkI+NyqhIUY7CChWexQDT7ABMC+JXiKw5mmGXFGmKfTu71NKwDEoNhoDWyL1ZV7VnJp9vDfXbrrPOXOQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

BdJOZkoUtpf5dZWWsQPbSYapoCMlLEfybRuQG87OlIzg6VFfBLTbw1hfjHVUDBqQt3gS1lTR4WKsLVGgE+4jwosv4WigWuwohkkaiWA97qe3ptPd1FIOVU2g1OPxBuY/LgM7ySzQyjztnEPDUMSP62twEMxwcf67miY7V5IGLlKd
j8GWujO/2731SyN/kPdZEpBNO1jSG8zkqYvURrsj2Gd11GIrsmoeKpIx6vva8szc21Fy7MKUNnnb/Tl72stiNYf9B1NxTtuwMbT88fKOERYq8MXv4qxz+WNPJs5ERrHL/SVEOFJ+h4NWwK/j8v6AR41Tn6JLoFy/JSYJdjs9Gw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|038E8261-3F4E-47D1-955B-9544ABCF4742|2025-10-02T17:58:46|INTO20124V62|CcvO1lRrwyrfxa93ttbAGuqNkpf4tthwUvDSJoyJAXYcSY7vYI9ebQug94DReyXlztofl5jN9zU19JOdRN1s++eFWaWAclKa
FtUTNAt1ElYvMsYChYt+tae+D3nS557VGpoJOkyMGLNyECJ1F4kUqY6v+8/ayL2OnVIXbzmqRSvWVw5WLDtCcxJ1bLa6hKihgZWAj7ZrXGIUmzpifAM+IvM/fSjfO4G9nYSbA1bwUd2Z88SwKwmgqbIoaJAnWKVjFi499ISkI+Ny
qhIUY7CChWexQDT7ABMC+JXiKw5mmGXFGmKfTu71NKwDEoNhoDWyL1ZV7VnJp9vDfXbrrPOXOQ==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123468

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/123468

0109250065509393902741412346 8

SAFEKEEPING ACC:	65509393902
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/09/25 THROUGH 30/09/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00015/123468

SAFEKEEPING ACC: **65509393902**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 6

123463

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123463

0109250065509393643741412346 3

CUENTA NO:	**65509393643**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	0.00	0.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	0.00	0.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	0.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	0.00
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	0.00
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	7,899,562.57
(A) Diferencia	=	$	-7,899,562.57
Depósitos en efectivo/valores	+	$	79,340,898.36
Retiros de efectivo/valores	-	$	87,254,322.37
(B) Diferencia	=	$	-7,913,424.01
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	13,861.44

POSICION DE VALORES

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								10.26
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058760/000					7,900,594.34		7,900,604.60
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					324.55			7,900,280.05
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058760/001	BPAG28 271104	-79,013					7,900,280.05
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061716/000				7,900,278.54			1.51
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061716/001	GOBFED 270304	79,380					1.51
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846273/000				7,900,280.05			-7,900,278.54
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8795508/000					7,900,280.05		1.51
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061716/000					7,901,320.94		7,901,322.45
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					108.22			7,901,214.23
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061716/001	GOBFED 270304	-79,380					7,901,214.23
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065437/000				7,901,197.38			16.85
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065437/001	BONDESF 270617	78,875					16.85
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854917/000				7,901,214.23			-7,901,197.38
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8802631/000					7,901,214.23		16.85
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065437/000					7,902,239.90		7,902,256.75
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					108.24			7,902,148.51
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065437/001	BONDESF 270617	-78,875					7,902,148.51
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069373/000				7,902,102.18			46.33
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069373/001	GOBFED 270304	79,350					46.33
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864719/000				7,902,148.51			-7,902,102.18
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8811305/000					7,902,148.51		46.33
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069373/000					7,903,144.82		7,903,191.15
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					108.25			7,903,082.90
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069373/001	GOBFED 270304	-79,350					7,903,082.90
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5073223/000				7,903,080.00			2.90
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073223/001	CETES 261001	790,308					2.90
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874925/000				7,903,082.90			-7,903,080.00
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8819364/000					7,903,082.90		2.90
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073223/000					7,904,122.77		7,904,125.67
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					108.26			7,904,017.41
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073223/001	CETES 261001	-790,308					7,904,017.41
05/09	05/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5077055/000				7,950,335.51			-46,318.10
05/09	05/09	COMPRA REPORTO	RP5077055/001	GOBFED 260903	79,973					-46,318.10
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885608/000				7,904,017.41			-7,950,335.51
05/09	05/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8830947/000					7,950,366.06		30.55
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5077055/000					7,953,482.52		7,953,513.07
08/09	08/09	I.S.R. RETENIDO					326.73			7,953,186.34

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123463

CUENTA NO: 65509393643

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5077055/001	GOBFED 260903	-79,973					7,953,186.34
08/09	08/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5080634/000				7,953,180.00			6.34
08/09	08/09	COMPRA REPORTO	RP5080634/001	CETES 260528	795,318					6.34
08/09	08/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1894879/000				7,953,186.34			-7,953,180.00
08/09	08/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8840166/000					7,953,186.34		6.34
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080634/000					7,954,229.38		7,954,235.72
09/09	09/09	I.S.R. RETENIDO					108.95			7,954,126.77
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080634/001	CETES 260528	-795,318					7,954,126.77
09/09	09/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5084245/000				7,954,120.00			6.77
09/09	09/09	COMPRA REPORTO	RP5084245/001	CETES 261126	795,412					6.77
09/09	09/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1904205/000				7,954,126.77			-7,954,120.00
09/09	09/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8847962/000					7,954,126.77		6.77
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084245/000					7,955,169.50		7,955,176.27
10/09	10/09	I.S.R. RETENIDO					108.96			7,955,067.31
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084245/001	CETES 261126	-795,412					7,955,067.31
10/09	10/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5088232/000				7,955,060.00			7.31
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088232/001	CETES 261126	795,506					7.31
10/09	10/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1914103/000				7,955,067.31			-7,955,060.00
10/09	10/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8855471/000					7,955,067.31		7.31
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088232/000					7,956,109.63		7,956,116.94
11/09	11/09	I.S.R. RETENIDO					108.97			7,956,007.97
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088232/001	CETES 261126	-795,506					7,956,007.97
11/09	11/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5092305/000				7,956,000.00			7.97
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5092305/001	CETES 270318	795,600					7.97
11/09	11/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1923828/000				7,956,007.97			-7,956,000.00
11/09	11/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8863760/000					7,956,007.97		7.97
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092305/000					7,957,049.75		7,957,057.72
12/09	12/09	I.S.R. RETENIDO					108.99			7,956,948.73

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092305/001	CETES 270318	-795,600					7,956,948.73
12/09	12/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5096117/000				7,956,940.00			8.73
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5096117/001	CETES 260806	795,694					8.73
12/09	12/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1933985/000				7,956,948.73			-7,956,940.00
12/09	12/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8873011/000					7,956,948.73		8.73
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096117/000					7,960,089.62		7,960,098.35
15/09	15/09	I.S.R. RETENIDO					327.00			7,959,771.35
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5096117/001	CETES 260806	-795,694					7,959,771.35
15/09	15/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 2 DIAS	RP5099395/000				2,755.38			7,957,015.97
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099395/001	GOBFED 270603	27					7,957,015.97
15/09	15/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1943433/000				7,959,771.35			-2,755.38
15/09	15/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8880262/000					2,822.62		67.24
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099395/000					2,756.11		2,823.35
17/09	17/09	I.S.R. RETENIDO					0.08			2,823.27
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099395/001	GOBFED 270603	-27					2,823.27
17/09	17/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5103195/000				2,788.18			35.09
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103195/001	GOBFED 310529	28					35.09
17/09	17/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1982431/000				2,823.27			-2,788.18
17/09	17/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8897626/000					2,823.27		35.09
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103195/000					2,788.55		2,823.64
18/09	18/09	I.S.R. RETENIDO					0.04			2,823.60
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103195/001	GOBFED 310529	-28					2,823.60
18/09	18/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5107203/000				2,788.70			34.90
18/09	18/09	COMPRA REPORTO	RP5107203/001	BONDESF 271014	28					34.90
18/09	18/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1992933/000				2,823.60			-2,788.70
18/09	18/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8908077/000					2,823.60		34.90
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107203/000					2,789.07		2,823.97
19/09	19/09	I.S.R. RETENIDO					0.04			2,823.93
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107203/001	BONDESF 271014	-28					2,823.93
19/09	19/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2002973/000				2,823.93			0.00
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								0.00

OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR

30/09		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123463

CUENTA NO: 65509393643

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 1,847.28	$ 3,396.92
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 3,705,278.35
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 95
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3970%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3502%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.65	.61	.62	.61	.52	.56	.50	.52	.46	.43	.41	.40

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.61	.57	.58	.56	.48	.52	.46	.48	.42	.39	.38	.35

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123463

CUENTA NO: **65509393643**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	0626E0C8-C43A-4F91-8991-C317FB261ACD
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	1000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393643
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:58:29
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:58:29
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

fcSc2yJjzmzOyv4Gw8cupqkxwvS8mjOlMTLGUcQv/x1SFbgnubTXe8RNXrFi5S/Jlae5OyELzWJgaSBqDOeRd1Vr1lj6HBuN35MImRch83S/Eo/e8fLjOynfU7szLgulZCmvTxKAasqZUtSF1aKLCgAQohR+RyIniL1FPj7OctkX
2xHFhN9Abs49xIaeO7n5uBBf2L7f3I9CkhtyZInehYFqFPKrNqW+NrV6DafOvbkVtlZJ8WuGPft+mGlmvNsLV935/1ptcKmJQoSPHLTebjIOzbuL1gL+qdOjB7/GAAGY4Bp4b63KCvUnytsa58H5Qllt5rK4+EtqUzpA9INkpA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

oMyHIGQTAE/HtKDX9rZcgUnHwI8xUa8lKMj2UoWmLYrmuFJBK+cq/dSAgUdysxxNO6DBIui2QvHOpy7IUORpn5xTaf4vOCMVQOMi3cHVMwZ7tFOsiVWYXF6Cn1GGHQBN8hoSyTM8V6t/GbfmIxMRxKDjcFo7RQZ3bb5mgsGvueSd
ttG+5UkKdXyNnINYAexPLv5cxtGLgzGsseh69QQNzo+xwOZrB21kmXim/S4/SlVpLxhcBxXZgI6mC552ysqnZwdtj3ohXYknoRv3Oz79YstNFCLkIw4tXOWwOshnyJbCVDzEjxoOK2+TOsLi5SWqKkts7JtOlWhtMJY/gJLSxw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|0626E0C8-C43A-4F91-8991-C317FB261ACD|2025-10-02T17:58:29|INT020124V62|fcSc2yJjzmzOyv4Gw8cupqkxwvS8mjOlMTLGUcQv/x1SFbgnubTXe8RNXrFi5S/Jlae5OyELzWJgaSBqDOeRd1Vr1lj6HBuN
35MImRch83S/Eo/e8fLjOynfU7szLgulZCmvTxKAasqZUtSF1aKLCgAQohR+RyIniL1FPj7OctkX2xHFhN9Abs49xIaeO7n5uBBf2L7f3I9CkhtyZInehYFqFPKrNqW+NrV6DafOvbkVtlZJ8WuGPft+mGlmvNsLV935/1ptcKmJ
QoSPHLTebjIOzbuL1gL+qdOjB7/GAAGY4Bp4b63KCvUnytsa58H5Qllt5rK4+EtqUzpA9INkpA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123463

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123463

0109250065509393643741412346 3

SAFEKEEPING ACC:	65509393643
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/09/25 THROUGH 30/09/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	0.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/123463

SAFEKEEPING ACC: **65509393643**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx

ESTADO DE CUENTA

IMPORTES EN PESO MEXICANO HOJA 1 DE 7

123462

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00001/123462

0109250065509393583741412346 2

CUENTA NO:	**65509393583**
R.F.C.:	**BNY080206UR9**
PERFIL:	**NO PERFILADO**
EJECUTIVO DE CUENTA	**MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI**
CENTRO DE NEGOCIOS	**DIVISION DIIC**
TELEFONO	
PERIODO	**01/09/25 AL 30/09/25**

RESUMEN INFORMATIVO

DESCRIPCION		IMPORTE DE LOS VALORES	
I.- Renta Variable	$	0.00	0.00 %
II.- Fondos de Inversión Renta Variable	$	0.00	0.00 %
III.- Fondos de Inversión Deuda	$	0.00	0.00 %
IV.- Fondos de Inversión de Capitales	$	0.00	0.00 %
V.- Fondos de Inversión de Objeto Limitado	$	0.00	0.00 %
VI.- Renta Fija	$	0.00	0.00 %
VII.- Mercado de Dinero	$	0.00	0.00 %
VIII.- Otras Custodias	$	0.00	0.00 %
IX.- Reportos Vigentes	$	0.00	0.00 %
X.- Constancias de depósito	$	0.00	0.00 %
XI.- Efectivo	$	0.12	100.00 %
XII.- Intereses devengados no cobrados	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.12	100.00 %

INFORME DE RESULTADOS

DESCRIPCION			IMPORTE
Importe de los Valores	+	$	0.12
Operaciones pendientes por liquidar	-	$	0.00
Valor de la cuenta del mes actual	=	$	0.12
Valor de la cuenta del mes anterior	-	$	9,687,003.94
(A) Diferencia	=	$	-9,687,003.82
Depósitos en efectivo/valores	+	$	127,360,009.28
Retiros de efectivo/valores	-	$	137,065,493.97
(B) Diferencia	=	$	-9,705,484.69
(A)-(B) Plusvalía o Minusvalía	=	$	18,480.87

POSICION DE VALORES

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
31/08	31/08	SALDO INICIAL								2.20
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058772/000					9,688,279.55		9,688,281.75
01/09	01/09	I.S.R. RETENIDO					397.99			9,687,883.76
01/09	01/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5058772/001	BONDESF 300124	-97,263					9,687,883.76
01/09	01/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5061725/000				9,687,843.46			40.30
01/09	01/09	COMPRA REPORTO	RP5061725/001	GOBFED 270304	97,341					40.30
01/09	01/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1846271/000				9,687,883.64			-9,687,843.34
01/09	01/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8795386/000					9,687,883.64		40.30
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061725/000					9,689,121.72		9,689,162.02
02/09	02/09	I.S.R. RETENIDO					132.71			9,689,029.31
02/09	02/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5061725/001	GOBFED 270304	-97,341					9,689,029.31
02/09	02/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5065445/000				9,688,998.20			31.11
02/09	02/09	COMPRA REPORTO	RP5065445/001	BONDESF 260723	96,698					31.11
02/09	02/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1854915/000				9,689,029.19			-9,688,998.08
02/09	02/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8802712/000					9,689,029.19		31.11
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065445/000					9,690,276.61		9,690,307.72
03/09	03/09	I.S.R. RETENIDO					132.73			9,690,174.99
03/09	03/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5065445/001	BONDESF 260723	-96,698					9,690,174.99
03/09	03/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5069387/000				10,479,671.31			-789,496.32
03/09	03/09	COMPRA REPORTO	RP5069387/001	GOBFED 270304	105,233					-789,496.32
03/09	03/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1864717/000				9,690,174.87			-10,479,671.19
03/09	03/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8811234/000					10,479,757.12		85.93
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069387/000					10,481,054.04		10,481,139.97
04/09	04/09	I.S.R. RETENIDO					143.56			10,480,996.41
04/09	04/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5069387/001	GOBFED 270304	-105,233					10,480,996.41
04/09	04/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5073237/000				10,480,990.00			6.41
04/09	04/09	COMPRA REPORTO	RP5073237/001	CETES 270318	1,048,099					6.41
04/09	04/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1874923/000				10,480,996.29			-10,480,989.88
04/09	04/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8819353/000					10,480,996.29		6.41
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073237/000					10,482,372.91		10,482,379.32
05/09	05/09	I.S.R. RETENIDO					143.58			10,482,235.74
05/09	05/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5073237/001	CETES 270318	-1,048,099					10,482,235.74
05/09	05/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5077069/000				10,482,179.32			56.42
05/09	05/09	COMPRA REPORTO	RP5077069/001	GOBFED 260903	105,441					56.42
05/09	05/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1885606/000				10,482,235.62			-10,482,179.20
05/09	05/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8830964/000					10,482,235.62		56.42
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5077069/000					10,486,328.52		10,486,384.94
08/09	08/09	I.S.R. RETENIDO					430.77			10,485,954.17

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00003/123462

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
08/09	08/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5077069/001	GOBFED 260903	-105,441					10,485,954.17
08/09	08/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5080650/000				10,485,950.00			4.17
08/09	08/09	COMPRA REPORTO	RP5080650/001	CETES 260528	1,048,595					4.17
08/09	08/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1894877/000				10,485,954.05			-10,485,949.88
08/09	08/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8840189/000					10,485,954.05		4.17
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080650/000					10,487,333.56		10,487,337.73
09/09	09/09	I.S.R. RETENIDO					143.64			10,487,194.09
09/09	09/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5080650/001	CETES 260528	-1,048,595					10,487,194.09
09/09	09/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5084261/000				10,487,190.00			4.09
09/09	09/09	COMPRA REPORTO	RP5084261/001	CETES 260625	1,048,719					4.09
09/09	09/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1904203/000				10,487,193.97			-10,487,189.88
09/09	09/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8847967/000					10,487,193.97		4.09
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084261/000					10,488,573.73		10,488,577.82
10/09	10/09	I.S.R. RETENIDO					143.66			10,488,434.16
10/09	10/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5084261/001	CETES 260625	-1,048,719					10,488,434.16
10/09	10/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5088274/000				19,664,850.72			-9,176,416.56
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088274/001	BONDESF 260723	79,031					-9,176,416.56
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088274/002	MCGOBFED 530130	68,055					-9,176,416.56
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088274/003	BONDESF 280127	60,678					-9,176,416.56
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088274/004	MCGOBFED 390818	52,927					-9,176,416.56
10/09	10/09	COMPRA REPORTO	RP5088274/005	BONDESF 280224	44,331					-9,176,416.56
10/09	10/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1914101/000				10,488,434.04			-19,664,850.60
10/09	10/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8855629/000					19,664,932.19		81.59
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088274/000					19,667,445.38		19,667,526.97
11/09	11/09	I.S.R. RETENIDO					269.38			19,667,257.59
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088274/001	BONDESF 260723	-79,031					19,667,257.59
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088274/002	MCGOBFED 530130	-68,055					19,667,257.59
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088274/003	BONDESF 280127	-60,678					19,667,257.59
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088274/004	MCGOBFED 390818	-52,927					19,667,257.59
11/09	11/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5088274/005	BONDESF 280224	-44,331					19,667,257.59
11/09	11/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75%	RP5092360/000				19,667,250.00			7.59

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
		PLAZO 1 DIAS								
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5092360/001	MCGOBFED 251204	1,327,110					7.59
11/09	11/09	COMPRA REPORTO	RP5092360/002	CETES 260219	639,615					7.59
11/09	11/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1923826/000				19,667,257.47			-19,667,249.88
11/09	11/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8863787/000					19,667,257.47		7.59
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092360/000					19,669,844.99		19,669,852.58
12/09	12/09	I.S.R. RETENIDO					269.42			19,669,583.16
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092360/001	MCGOBFED 251204	-1,327,110					19,669,583.16
12/09	12/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5092360/002	CETES 260219	-639,615					19,669,583.16
12/09	12/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5095754/000				4,650.00			19,664,933.16
12/09	12/09	COMPRA REPORTO	RP5095754/001	CETES 270121	465					19,664,933.16
12/09	12/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1933983/000				19,669,583.04			-4,649.88
12/09	12/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8872255/000					4,650.85		0.97
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5095754/000					4,651.84		4,652.81
15/09	15/09	I.S.R. RETENIDO					0.19			4,652.62
15/09	15/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5095754/001	CETES 270121	-465					4,652.62
15/09	15/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 2 DIAS	RP5099595/000				492,805.04			-488,152.42
15/09	15/09	COMPRA REPORTO	RP5099595/001	GOBFED 270603	4,829					-488,152.42
15/09	15/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1943431/000				4,652.50			-492,804.92
15/09	15/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8880626/000					492,905.88		100.96
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099595/000					492,935.09		493,036.05
17/09	17/09	I.S.R. RETENIDO					13.50			493,022.55
17/09	17/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5099595/001	GOBFED 270603	-4,829					493,022.55
17/09	17/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5103557/000				6,510,143.91			-6,017,121.36
17/09	17/09	COMPRA REPORTO	RP5103557/001	GOBFED 270304	66,831					-6,017,121.36
17/09	17/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1982429/000				493,022.43			-6,510,143.79
17/09	17/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8898380/000					6,510,219.78		75.99
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103557/000					6,511,002.89		6,511,078.88
18/09	18/09	I.S.R. RETENIDO					89.18			6,510,989.70
18/09	18/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5103557/001	GOBFED 270304	-66,831					6,510,989.70
18/09	18/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5107568/000				6,510,953.18			36.52
18/09	18/09	COMPRA REPORTO	RP5107568/001	GOBFED 310529	65,355					36.52
18/09	18/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF1992931/000				6,510,989.58			-6,510,953.06
18/09	18/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8908902/000					6,510,989.58		36.52
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107568/000					6,511,812.26		6,511,848.78
19/09	19/09	I.S.R. RETENIDO					89.19			6,511,759.59
19/09	19/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5107568/001	GOBFED 310529	-65,355					6,511,759.59
19/09	19/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 3 DIAS	RP5111140/000				12,825.07			6,498,934.52
19/09	19/09	COMPRA REPORTO	RP5111140/001	BPA182 310327	124					6,498,934.52

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00005/123462

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
19/09	19/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2002971/000				6,511,759.47			-12,824.95
19/09	19/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8917000/000					12,901.18		76.23
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111140/000					12,830.15		12,906.38
22/09	22/09	I.S.R. RETENIDO					0.53			12,905.85
22/09	22/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5111140/001	BPA182 310327	-124					12,905.85
22/09	22/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5114650/000				12,879.84			26.01
22/09	22/09	COMPRA REPORTO	RP5114650/001	GOBFED 270304	132					26.01
22/09	22/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2012991/000				12,905.73			-12,879.72
22/09	22/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8925589/000					12,905.73		26.01
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114650/000					12,881.54		12,907.55
23/09	23/09	I.S.R. RETENIDO					0.18			12,907.37
23/09	23/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5114650/001	GOBFED 270304	-132					12,907.37
23/09	23/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5118368/000				12,836.45			70.92
23/09	23/09	COMPRA REPORTO	RP5118368/001	GOBFED 260305	129					70.92
23/09	23/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2022980/000				12,907.25			-12,836.33
23/09	23/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8937000/000					12,907.25		70.92
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118368/000					12,838.14		12,909.06
24/09	24/09	I.S.R. RETENIDO					0.18			12,908.88
24/09	24/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5118368/001	GOBFED 260305	-129					12,908.88
24/09	24/09	COMPRA REPORTO TASA 4.75% PLAZO 1 DIAS	RP5122681/000				2,677,233.58			-2,664,324.70
24/09	24/09	COMPRA REPORTO	RP5122681/001	GOBFED 260305	26,897					-2,664,324.70
24/09	24/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2033083/000				12,908.76			-2,677,233.46
24/09	24/09	DEPOSITO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF8948293/000					2,677,289.49		56.03
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122681/000					2,677,586.83		2,677,642.86
25/09	25/09	I.S.R. RETENIDO					36.67			2,677,606.19
25/09	25/09	VENCIMIENTO COMPRA REPORTO	RP5122681/001	GOBFED 260305	-26,897					2,677,606.19
25/09	25/09	RETIRO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA	EF2042843/000				2,677,606.07			0.12

MOVIMIENTOS DEL PERIODO

FECHA LIQUID.	FECHA OPER.	DESCRIPCION	No DE OPERACION	EMISORA	NO DE TITULOS	PRECIO $	CARGO $(-)	ABONO $(+)	DIF. POR VALUACION	SALDO $
30/09	30/09	SALDO DISPONIBLE								0.12
OPERACIONES PENDIENTES POR LIQUIDAR										
30/09		SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR					0.00			

RESUMEN FISCAL

	DEL PERIODO	ACUMULADO
IVA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO POR INTERESES	$ 2,437.06	$ 5,571.94
ISR FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO FONDOS DE INVERSION RENTA VARIABLE	$ 0.00	$ 0.00
ISR RETENIDO DEFINITIVO POR MERCADO DE CAPITALES	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00007/123462

CUENTA NO: **65509393583**

PERIODO **01/09/25 AL 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 4,961,749.80
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 133
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3969%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: 0.3506%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.65	.62	.62	.60	.51	.56	.50	.50	.46	.43	.41	.40

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.60	.58	.58	.56	.47	.52	.46	.46	.42	.39	.38	.35

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00009/123462

CUENTA NO: 65509393583

PERIODO 01/09/25 AL 30/09/25

INFORMACION FISCAL

UUID DEL TIMBRADO :	936F4AC4-224D-432C-B3C1-D722FBBCAD48
NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR :	00001000000707700963
NUMERO DE CERTIFICADO DEL SAT :	00001000000708361008
FOLIO INTERNO :	65509393583
FECHA Y HORA DE EXPEDICION :	2025-10-02T17:58:00
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :	2025-10-02T17:58:00
TIPO DE COMPROBANTE :	INGRESO
REGIMEN FISCAL RECEPTOR :	601
CODIGO POSTAL DOMICILIO FISCAL RECEPTOR :	11560
USO DE CFDI :	G03
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	601 - REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE :	01219 - CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DE MEDIDA :	E48 - SERVICE UNIT
MÉTODO DE PAGO :	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR :

XraOJ+zB6Q4bPxaTvU1qANDI2D/sqiyEBj2c6GE6g5TlvkoUVJbXOBoCQgaL/4RZVVQu9dzixjnKKO61DQ7tU3eSCOzBt59OZteh1sIOrDokHlo3jm+6O9FsYAcVWT7cUyYw9qJwBTy2o9KdZCOONZuLSpuwOQg7JPKV5js33EO6
YswewyztwWadYoJbr4UVMKGEKCzzFKhKB4FzNsiIuQJcnmQZDOuMWJst/S5xIJDsjYq/5fuRWbqs+ZnIk1vOQcBNaljLi9vYp/wzqDnSssdCEDAGNr9ShlXDqRcVFQJJYH17M/XCrQRC+s+PvrKsPDofXRtLR3nCqU/mluxHBA==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

ACxHEls2t6soQbqVajpX/Rrw8zsgplufTtIbWyYB5zUs8+WODjC8+2O9NtTiWXFV6eo3NepRMR9M4nUWk1oB/j/1L/cY66eLf/xtsUE5AGAPchFGsDqkdoP1ctO6nqdo7z13mjeKG+tcbEbAFXj3tgI77qx1clyH2UaAP+uyyWMX
OdcLitmbUcj+yzTfxo1VGoUORdZeqOiQ32grg9R9llSsl5/BEbOkN8rZ5dvpm6BlZ7fJtU6x1Oj7nMJumw77OmJbvXOcOBr3VFSLrSxtcIEkDZMEKljLc6XpSHB7L5HmCmI7t/ixLaWyoOUBASRQtE/gNsO7W8jdazRsl9Lv4Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT :

||1.1|936F4AC4-224D-432C-B3C1-D722FBBCAD48|2025-10-02T17:58:00|INTO20124V62|XraOJ+zB6Q4bPxaTvU1qANDI2D/sqiyEBj2c6GE6g5TlvkoUVJbXOBoCQgaL/4RZVVQu9dzixjnKKO61DQ7tU3eSCOzBt59O
Zteh1sIOrDokHlo3jm+6O9FsYAcVWT7cUyYw9qJwBTy2o9KdZCOONZuLSpuwOQg7JPKV5js33EO6YswewyztwWadYoJbr4UVMKGEKCzzFKhKB4FzNsiIuQJcnmQZDOuMWJst/S5xIJDsjYq/5fuRWbqs+ZnIk1vOQcBNaljLi9vY
p/wzqDnSssdCEDAGNr9ShlXDqRcVFQJJYH17M/XCrQRC+s+PvrKsPDofXRtLR3nCqU/mluxHBA==|00001000000708361008||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

ACCOUNT STATEMENT

123462

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
C.P. 11000 C.R. 0061
01/E/7414888888/MHED/V/I/00011/123462

0109250065509393583741412346 2

SAFEKEEPING ACC:	65509393583
TAX ID:	BNY080206UR9
PERFIL:	NO PERFILADO
ACCOUNT OFFICER	MARISCAL HIGAREDA ENRIQUE DANI
BUSINESS CENTER	DIVISION DIIC
TELEPHONE	
PERIOD	01/09/25 THROUGH 30/09/25

SUMMARY

DESCRIPTION		CURRENT BALANCE	CURRENT PORTFOLIO
I.- Equities	$	0.00	0.00 %
II.- Variable Income Investment Companies	$	0.00	0.00 %
III.- Debt Securities Investment Companies	$	0.00	0.00 %
IV.- Equity Investment Companies	$	0.00	0.00 %
V.- Limited Purpose Investment Companies	$	0.00	0.00 %
VI.- Fixed Income	$	0.00	0.00 %
VII.- Money Market	$	0.00	0.00 %
VIII.- Other Custodies	$	0.00	0.00 %
IX.- Alive Repos	$	0.00	0.00 %
X.- Bank Liabilities	$	0.00	0.00 %
XI.- Cash	$	0.00	0.00 %
XII.- Accrued Interest not Received	$	0.00	0.00 %
TOTAL	**$**	0.00	100.00 %

SECURITIES POSITION

PERIOD MOVEMENTS

SETTLEM. DATE	OPER. DATE	TRANSACTION TYPE	DEAL NO	REFERENCE NO.	ISSUER	QUANTITY	DEBIT $(-)	CREDIT $(+)	DIFERENTIAL VALUATION	CASH BALANCE $
08/31	08/31	INITIAL BALANCE								0.00
09/30	09/30	AVAILABLE BALANCE								0.00
UNSETTLED DEALS										
09/30/25		PENDING BALANCE					0.00			

TAX RESUME

	PERIOD	ACCUMULATED
V.A.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T.	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. DEBT FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. EQUITY FUND	$ 0.00	$ 0.00
W.H.T. CAPITAL MARKET	$ 0.00	$ 0.00

SECCION INFORMATIVA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
01/E/7414888888/MHED/V/I/00013/123462

SAFEKEEPING ACC: **65509393583**

PERIOD **01/09/25 THROUGH 30/09/25**

LAS TASAS DE RENDIMIENTO SON EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES Y SIMPLES.

FECHA DE CORTE: 30 Sep 2025
DIAS TRANSCURRIDOS EN EL PERIODO: 30
SALDO PROMEDIO A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00
COMISIONES COBRADAS A LA FECHA DE CORTE: $ 0.00 0.000000% DEL TOTAL DE CARTERA
NUMERO TOTAL DE MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 0
RENDIMIENTO BRUTO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSION: .0000%

RENDIMIENTO BRUTO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

RENDIMIENTO NETO DE LOS 11 MESES PREVIOS:

OCT-24	NOV-24	DEC-24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

LE INFORMAMOS QUE SANTANDER COBRA LAS SIGUIENTES COMISIONES:
MENSUALMENTE:
ADMINISTRACION Y CUSTODIA: 0.0125% SOBRE LA VALUACION PROMEDIO DIARIA DE SU INVERSION EN MERCADO DE CAPITALES O UN MININO DE $60.00 M.N.
MONTO MAXIMO DE COMISION EN ADMINISTRACION DE CONTRATO: $ 1,625.00 M.N.
TODOS LOS MONTOS ANTERIORES SON MAS I.V.A.
POR TRANSACCION:
COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE O ACCIONES:

MONTO (MONEDA NACIONAL)	PORCENTAJE
$0.00-$200,000.00	1.5% POR OPERACION
$200,001.00-$500,000.00	1.0% POR OPERACION
$500,001.00-$1,000,000.00	0.85% POR OPERACION
$1,000,001.00 O MAS	0.75% POR OPERACION

ESTAS COMISIONES SON SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL DATO DE ISR RETENIDO DEL PERIODO Y ACUMULADO SENALADO EN EL APARTADO DE RESUMEN FISCAL INCLUYE LAS RETENCIONES DE ISR DEFINITIVO QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO POR DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O A LOS TELEFONOS 5551694328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51694328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

ESTIMADO CLIENTE, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE SANTANDER LE INFORMA QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENE CELEBRADO CON USTED, AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADA EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS.:
EL RESUMEN DE LA MODIFICACION QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:
SE AJUSTA LA CLAUSULA SOBRE EMISION Y ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA, ESPECIFICANDO QUE EN SUSTITUCION AL ENVIO FISICO A DOMICILIO, SANTANDER REALIZARA EL ENVIO DEL DEL ESTADO DE CUENTA DE MANERA CIFRADA AL CORREO ELECTRONICO DESIGNADO POR EL CLIENTE PARA TALES EFECTOS. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CUENTA DE DEPOSITO ASOCIADA AL

CONTRATO, SEA UNA CUENTA EN SANTANDER, EL CLIENTE ADEMAS PODRA DESCARGAR SU ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA CONTRATADOS.
EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA MODIFICACION ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.
PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL.

ESTIMADO CLIENTE:
LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION DISTRIBUIDOS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. Y CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A DE C.V, AL 30-SEP-25 ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN WWW.SANTANDER.COM.MX EL 07-OCT-25. SE FUSIONARAN LOS FONDOS PYMES, STER1OP Y ST&ER1P CON EL FONSER1 EL 20-OCT-2025. LOS FONDOS DE RENTA VARIABLE MODIFICARAN SU HORARIO DE OPERACION DEL 10 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A?O. POR FAVOR, CONSULTE WWW.SANTANDER.COM.MX, WWW.BMV.COM.MX O CONSULTE A SU ASESOR.
LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE LOS FONDOS DE INVERSION SE?ALADAS NO GARANTIZAN RENDIMIENTOS FUTUROS, POR LO QUE NI SU SOCIEDAD OPERADORA, NI BANCO SANTANDER MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, NI CASA DE BOLSA SANTANDER, SA DE CV, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SON RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS QUE EL INVERSIONISTA PUEDA SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INVERSIONES O ASUMEN EL RIESGO DE LAS VARIACIONES EN EL DIFERENCIAL DEL PRECIO DE LOS CLIENTES.

SE MUESTRA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION CONFORME LO DESCRITO EN EL APARTADO B DEL ANEXO 14 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSION. EL CALCULO QUE SE REFLEJA EN SU ESTADO DE CUENTA CONSIDERA UN RENDIMIENTO RELACIONADO CON UN PERIODO DE TIEMPO EN SU EQUIVALENTE MENSUAL.
LE RECORDAMOS QUE, SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON EL FONDO DE INVERSION EN EL QUE HA INVERTIDO O CON LOS FONDOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, PODRA HACERLO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O A TRAVES A SU BANQUERO Y/O ASESOR.
SI DESEA CONTAR CON MAS INFORMACION RELACIONADA CON LAS COMISIONES Y GASTOS DE INTERMEDIACION POR SERVICIOS DE INVERSION ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO, FAVOR DE CONTACTAR A SU BANQUERO Y/O ASESOR.

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001647

09255341531904329300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	**MONEDA NACIONAL**
SUCURSAL	**5814 SUC. AZTECA**
TELEFONO	**55 5169 4300**
PERIODO	**DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025**
CORTE AL	**30-SEP-2025**

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939358-3	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939358-3	10,000.00	100.00%	10,000.00	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.00**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939358-3** **CUENTA CLABE: 014180655093935838**

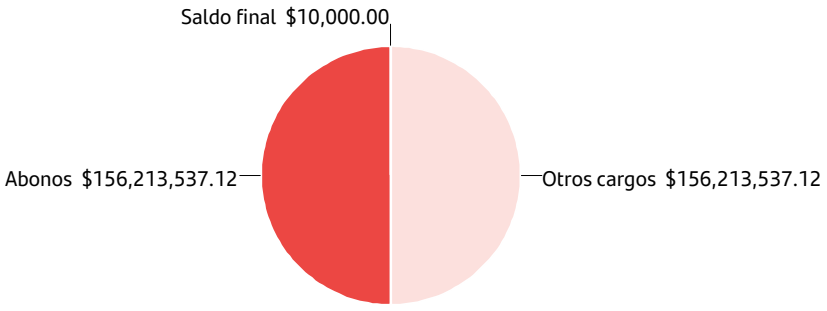
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.00	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	156,213,537.12
Días del periodo	30	- Retiros	156,213,537.12
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.00**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939358-3
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319043

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939358-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802241	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,687,883.64		9,697,883.64
01-SEP-2025	9178512	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,687,883.64	10,000.00
02-SEP-2025	9720636	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,689,029.19		9,699,029.19
02-SEP-2025	5721545	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		9,689,029.19	10,000.00
03-SEP-2025	5996898	ABONO POR INSTRUCCIONES	9,690,174.87		9,700,174.87
03-SEP-2025	0750920	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	789,582.25		10,489,757.12
03-SEP-2025	6298824	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,479,757.12	10,000.00
04-SEP-2025	6591640	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,480,996.29		10,490,996.29
04-SEP-2025	6984516	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,480,996.29	10,000.00
05-SEP-2025	7303862	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,482,235.62		10,492,235.62
05-SEP-2025	7817946	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,482,235.62	10,000.00
08-SEP-2025	8703896	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,485,954.05		10,495,954.05
08-SEP-2025	9038657	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,485,954.05	10,000.00
09-SEP-2025	9250203	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,487,193.97		10,497,193.97
09-SEP-2025	9579139	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		10,487,193.97	10,000.00
10-SEP-2025	5745874	ABONO POR INSTRUCCIONES	10,488,434.04		10,498,434.04
10-SEP-2025	3991654	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	9,176,498.15		19,674,932.19
10-SEP-2025	6079590	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		19,664,932.19	10,000.00
11-SEP-2025	6406566	ABONO POR INSTRUCCIONES	19,667,257.47		19,677,257.47
11-SEP-2025	6842283	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		19,667,257.47	10,000.00
12-SEP-2025	7361933	ABONO POR INSTRUCCIONES	19,669,583.04		19,679,583.04
12-SEP-2025	0000000	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE TRASALI		19,664,932.19	14,650.85
12-SEP-2025	8087519	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		4,650.85	10,000.00
15-SEP-2025	9177893	ABONO POR INSTRUCCIONES	4,652.50		14,652.50
15-SEP-2025	4208324	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065508364439MXP	488,253.38		502,905.88
15-SEP-2025	9755098	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		492,905.88	10,000.00
17-SEP-2025	5984194	ABONO POR INSTRUCCIONES	493,022.43		503,022.43
17-SEP-2025	3119854	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	6,017,197.35		6,520,219.78
17-SEP-2025	6318864	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		6,510,219.78	10,000.00
18-SEP-2025	6651975	ABONO POR INSTRUCCIONES	6,510,989.58		6,520,989.58
18-SEP-2025	7069126	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		6,510,989.58	10,000.00
19-SEP-2025	7413978	ABONO POR INSTRUCCIONES	6,511,759.47		6,521,759.47
19-SEP-2025	1371743	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065508364439MXP	12,131.29		6,533,890.76
19-SEP-2025	4730190	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE trcta		6,510,989.58	22,901.18
19-SEP-2025	7867183	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,901.18	10,000.00
22-SEP-2025	8598285	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,905.73		22,905.73
22-SEP-2025	9620125	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,905.73	10,000.00
23-SEP-2025	6223491	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,907.25		22,907.25
23-SEP-2025	6527119	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		12,907.25	10,000.00
24-SEP-2025	6752898	ABONO POR INSTRUCCIONES	12,908.76		22,908.76
24-SEP-2025	0611550	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065506960633MXP	2,664,380.73		2,687,289.49
24-SEP-2025	7058130	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,677,289.49	10,000.00
25-SEP-2025	7434074	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,677,606.07		2,687,606.07
25-SEP-2025	0632262	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393643MXP		2,677,606.07	10,000.00
		TOTAL	**156,213,537.12**	**156,213,537.12**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.00

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	**DEB=**	DEBITO	**NO=**	NUMERO
ANUL=	ANULACION	**DEP=**	DEPOSITO	**NOM=**	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	**DESEM=**	DESEMPLEO	**ORD=**	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	**DEV=**	DEVOLUCION (ES)	**P=**	POR

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	ELEC=	ELECTRONICO (A	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930
PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430
PASEO DE LAS PALMAS 215 PISO 7
LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11000 E01805814

0001648

09255341531904529300010200 61

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

R.F.C.	**BNY080206UR9**
MONEDA	**MONEDA NACIONAL**
SUCURSAL	**5814 SUC. AZTECA**
TELEFONO	**55 5169 4300**
PERIODO	**DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025**
CORTE AL	**30-SEP-2025**

Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.50%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA TRADICIONAL	65-50939364-3	0.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA TRADICIONAL	65-50939364-3	10,000.00	100.00%	10,000.33	100.00%
TOTAL		**10,000.00**	**100.00%**	**10,000.33**	**100.00%**

Cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL **65-50939364-3** **CUENTA CLABE: 014180655093936439**

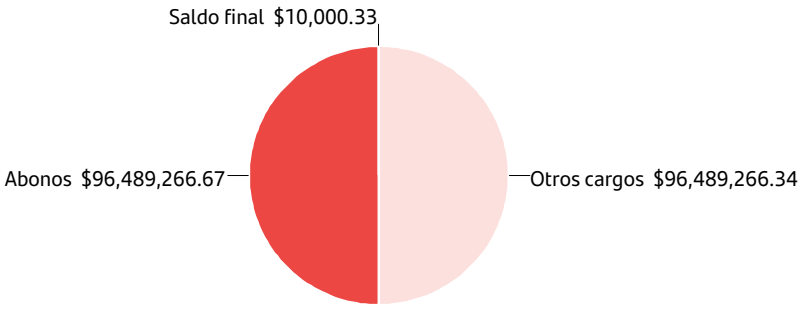
SUCURSAL 5814 SUC. AZTECA

Saldo promedio	10,000.13	Saldo inicial	10,000.00
Tasa bruta de interés anual	**0.0000%**	+Depósitos	96,489,266.67
Días del periodo	30	- Retiros	96,489,266.34
Saldo promedio mínimo	5,000.00	**= Saldo final**	**10,000.33**

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado

Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL
No. de cuenta 65-50939364-3
Saldo inicial de $10,000.00



E 5319045

Santander®

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.

ESTADO DE CUENTA

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

Detalle de movimientos cuenta de cheques.

CUENTA TRADICIONAL 65-50939364-3

SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR: $10,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITO	RETIRO	SALDO
01-SEP-2025	8802242	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,900,280.05		7,910,280.05
01-SEP-2025	9178650	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,900,280.05	10,000.00
02-SEP-2025	9720638	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,901,214.23		7,911,214.23
02-SEP-2025	5720859	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,901,214.23	10,000.00
03-SEP-2025	5995433	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,902,148.51		7,912,148.51
03-SEP-2025	6298868	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,902,148.51	10,000.00
04-SEP-2025	6590399	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,903,082.90		7,913,082.90
04-SEP-2025	6984526	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,903,082.90	10,000.00
05-SEP-2025	7307404	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,904,017.41		7,914,017.41
05-SEP-2025	7806084	ABONO TRANSFERENCIA SPEI HORA 14:16:20 RECIBIDO DE SCOTIABANK DE LA CUENTA DEL CLIENTE CLAVE DE RASTREO 31101520250905326255 REF 3649 CONCEPTO SWAPP17248_CIBANCO SA FID NO 3430 RFC	46,348.65		7,960,366.06
05-SEP-2025	7817933	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,950,366.06	10,000.00
08-SEP-2025	8703898	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,953,186.34		7,963,186.34
08-SEP-2025	9038640	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,953,186.34	10,000.00
09-SEP-2025	9250204	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,954,126.77		7,964,126.77
09-SEP-2025	9579136	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,954,126.77	10,000.00
10-SEP-2025	5745879	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,955,067.31		7,965,067.31
10-SEP-2025	6079417	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,955,067.31	10,000.00
11-SEP-2025	6406568	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,956,007.97		7,966,007.97
11-SEP-2025	6842239	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,956,007.97	10,000.00
12-SEP-2025	7361934	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,956,948.73		7,966,948.73
12-SEP-2025	8089593	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		7,956,948.73	10,000.00
15-SEP-2025	9177894	ABONO POR INSTRUCCIONES	7,959,771.35		7,969,771.35
15-SEP-2025	4773628	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP		7,956,948.73	12,822.62
15-SEP-2025	9754783	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,822.62	10,000.00
17-SEP-2025	5983370	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,823.27		12,823.27
17-SEP-2025	6318052	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,823.27	10,000.00
18-SEP-2025	6651977	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,823.60		12,823.60
18-SEP-2025	7068476	CARGO INSTRUCCION CIBANCO chequeras		2,823.60	10,000.00
19-SEP-2025	7413980	ABONO POR INSTRUCCIONES	2,823.93		12,823.93
19-SEP-2025	4730190	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE trcta	6,510,989.58		6,523,813.51
19-SEP-2025	4730190	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE TRCTA		6,513,813.18	10,000.33
25-SEP-2025	0632262	ABONO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393583MXP	2,677,606.07		2,687,606.40
25-SEP-2025	0633262	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 00146817065509393674MXP		2,677,606.07	10,000.33
		TOTAL	**96,489,266.67**	**96,489,266.34**	

SALDO FINAL DEL PERIODO: $10,000.33

Significado de abreviaturas utilizadas en el estado de cuenta:

ABO=	ABONO (S)	**DEB=**	DEBITO	**NO=**	NUMERO
ANUL=	ANULACION	**DEP=**	DEPOSITO	**NOM=**	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	**DESEM=**	DESEMPLEO	**ORD=**	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	**DEV=**	DEVOLUCION (ES)	**P=**	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	**DISP=**	DISPOSICION	**PAG=**	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	**DOMIC=**	DOMICILIACION	**PER=**	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	**EFEC=**	EFECTIVO	**PGO=**	PAGO

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

BME=	NUMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSION	**ELEC=**	ELECTRONICO (A	**PZO=**	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	**EQUIV=**	EQUIVALENTE	**REC=**	RECIBO
C=	CON	**ESQ=**	ESQUEMA	**REF=**	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	**FACT=**	FACTURACION	**REN=**	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	**FEC=**	FECHA	**S=**	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	**FED=**	FEDERAL (ES)	**SBC=**	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	**G.A.T.=**	GANANCIA ANUAL TOTAL	**SDO=**	SALDO
CANC=	CANCELACION	**IMPTO=**	IMPUESTO (S)	**SEG=**	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	**INI=**	INICIAL	**SER=**	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DEMEXICO	**INT / INTS=**	INTERES (ES)	**SPEI=**	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	**INTAL=**	INTERNACIONAL	**SUC=**	SUCURSAL
CGO=	CARGO	**INV=**	INVERSION	**T=**	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	**INVALID=**	INVALIDEZ	**TARJ=**	TARJETA (S)
COB=	COBRO	**LCI=**	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	**TEF=**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	**LIQ=**	LIQUIDACION	**TPV=**	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	**LOC=**	LINEA DE COBERTURA	**TRANSF=**	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	**LPI=**	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	**VTA=**	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	**MORA=**	MORATORIO (S)	**VTO=**	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL N.	**N. OP=**	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 500, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, REFERENCIA: ACCESO A NIVEL DE CALLE Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 01 55 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 69 43 00 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DE RFC, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGIMEN FISCAL, SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS Y CORRESPONDAN A LOS QUE TIENE REGISTRADOS EN EL SAT. SI ESTE DATO NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN SU BANCA ELECTRONICA (SUPERNET / SUPER MOVIL / BET ENLACE) O ACUDIENDO CON UN EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR CON UNA COPIA DE SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB3430

CODIGO DE CLIENTE NO. 53412930

PERIODO DEL 01-SEP-2025 AL 30-SEP-2025

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO: A LA VISTA, RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE LA INSTITUCION, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. PARA MAS INFORMACION VISITA https://www.gob.mx/ipab

ANEXO "F"

FORMATO DE REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA INSTRUIR AL FIDUCIARIO SUSTITUTO

Ciudad de México a [•] de [•] de [•].

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver
Montes Urales 620 Piso 1
Lomas de Chapultepec 4ª Sección
Alcaldía Miguel Hidalgo
CDMX, México, CP 11000.

Atención: División Fiduciaria (Fideicomiso No. [•])

Ref.: Registro de Personas Autorizadas para Instruir al Fiduciario

Hacemos referencia al Convenio de Sustitución Fiduciaria de fecha [•] de [•] de 2025 al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Identificado Con el No. CIB/3430 celebrado entre: (i) CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE como fiduciario como fiduciario sustituido; (ii) BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, como fiduciario sustituto; (iii) VANRENTA S.A. DE C.V. , en su carácter de fideicomitente y administrador del Fideicomiso y (iv) MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., en su carácter de representante común de los Tenedores, en virtud del cual, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero adquirió el carácter de fiduciario (el "Fiduciario") al amparo del Contrato de Fideicomiso, y a este último, le fue asignado el número de identificación interna No. [•] (el "Contrato de Fideicomiso"). Los términos capitalizados en la presente carta instrucción que no sean definidos expresamente, tendrán los significados que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

[El/los] que suscribe(n) [•], en [mi/nuestro] carácter de representantes legales de la [•], personalidad que [acredito/acreditamos] mediante escritura pública número [•], otorgada ante la fe del Licenciado [•] titular de la Notaría Pública No. [•] de [•], certificamos que: (i) las personas cuyos nombres se listan a continuación (en adelante, las "Personas Autorizadas") se encuentran debidamente facultadas para girar instrucciones al Fiduciario de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso [con las limitaciones en cuanto montos y personas se establecen en la relación adjunta] para ejercerse de forma [individual/mancomunada [*ejemplo: A+A, A+B, nunca B con B / [2] de ellas / hasta por la cantidad de $[*] USD o su equivalente en Moneda Nacional*]; (ii) la firma autógrafa que aparece en ésta certificación de las Personas Autorizadas, es la firma con la que se ostentan; (iii) que el Fiduciario solamente deberá reconocer como válidas las instrucciones giradas por las Personas Autorizadas; y (iv) liberamos al Fiduciario, a sus delegados fiduciarios, empleados, asesores, funcionarios, accionistas, prestadores de servicios y cualquier otra persona relacionada con el Fiduciario, respecto a la ejecución de la presente instrucción siempre que siga cualquier instrucción girada por las Personas Autorizadas.

Tipo de Firma: [Individual/Mancomunada [•]]	Tipo de Firma: [Individual/Mancomunada [•]]

Nombre: [•] Teléfono: [•] Correo Electrónico: [•]	Nombre: [•] Teléfono: [•] Correo Electrónico: [•]

Tipo de Firma: [Individual/Mancomunada [•]]	Tipo de Firma: [Individual/Mancomunada [•]]
Nombre: [•] Teléfono: [•] Correo Electrónico: [•]	Nombre: [•] Teléfono: [•] Correo Electrónico: [•]

Asimismo, ratificamos nuestro consentimiento para que en caso de que el Fiduciario reciba instrucciones mediante cualquiera de los medios convenidos en términos del Contrato de Fideicomiso, las mismas **podrán** ser confirmadas vía telefónica con cualquiera de las personas listadas anteriormente que no hayan firmado dicha instrucción, a los números de teléfono que se precisan en la presente, *en el entendido que*, el Fiduciario al no poder llevar a cabo la confirmación antes referida, los que suscriben aceptan que el Fiduciario no ejecutará la instrucción correspondiente hasta en tanto no se lleve a cabo la confirmación mencionada, por lo que el Fiduciario no será responsable de las consecuencias o retraso que se produzcan, *en el entendido además*, que el Fiduciario deberá notificar en misma fecha por escrito a las personas autorizadas para su conocimiento y, en la medida de lo posible, se perfeccione la llamada en misma fecha.

Del mismo modo, [reconozco/reconocemos] y [acepto/aceptamos] que las instrucciones enviadas al Fiduciario firmadas por las Personas Autorizadas antes señaladas, tendrá pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la operación realizada, y así mismo, las constancias documentales o técnicas en donde aparezcan, producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos suscritos por las partes en original

Finalmente, el presente registro de firmas de Personas Autorizadas [sustituye y deja sin efectos los registros efectuados anteriormente / será complemento del registro de firmas de personas autorizadas realizada el pasado [•] de [•] de [•], por lo que el mismo surtirá efectos a partir de esta fecha hasta en tanto no se reciba instrucción en contrario.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
[•]

_____ _____

[Nombre]
[Cargo]

[Nombre]
[Cargo]